

MEMORIA DE LA INFAMIA

DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MAGDALENA MEDIO



INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA



Centro Nacional
de Memoria Histórica

NO ACEPTA SU VENTA
Distribución
gratuita
NO ACEPTA SU VENTA

MEMORIA DE LA INFAMIA

DESAPARICIÓN FORZADA
EN EL MAGDALENA MEDIO

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA



**MEMORIA DE LA INFAMIA
DESAPARICIÓN FORZADA EN EL
MAGDALENA MEDIO**

Liz Yasmit Arévalo Naranjo
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y
RELATORA DEL INFORME

Andrés Prieto Ruiz
RELATOR DEL INFORME

Iván Torres
HISTORIAS DE VIDA

Ludivia Serrato
Marcelo Pakman
ASESORÍA

FASE DE TRABAJO DE CAMPO

Carlos Miguel Ortiz
COORDINACIÓN

Iván Torres
Luis Milciades Pérez
Raquel Rojas
Carlos Maldonado
Melissa Vera
Sandra Lucía Ardila
Alpher Mauricio Rojas
EQUIPO

Iván Madero (CREDHOS)
Gloria Salcedo (CREDHOS)
Esteban Nieves (CREDHOS)
José Guillermo Larios (CREDHOS)
Wilfran Cadena (CREDHOS)
Andrés Ortiz (CREDHOS)
José Neiker Sierra (CREDHOS)
Luz Almanza (ASFADDES,
Seccional Barrancabermeja)
Jaime Peña (Colectivo 16 de Mayo)
Jorge Correa (QEPD) (Fundación Círculo
de Estudios Culturales y Políticos)
Javier Ortiz (Fundación Círculo de
Estudios Culturales y Políticos)
AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES DE LA REGIÓN

**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA
HISTÓRICA**

Gonzalo Sánchez Gómez
DIRECTOR GENERAL

Camila Medina Arbeláez
DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
MEMORIA HISTÓRICA

**CORPORACIÓN REGIONAL PARA
LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS (CREDHOS)**

Iván Madero
PRESIDENTE

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE
DETENIDOS – DESAPARECIDOS
(ASFADDES)**

Gloria Luz Gómez
SECRETARIA GENERAL

**FUNDACIÓN CÍRCULO DE ESTUDIOS
CULTURALES Y POLÍTICOS**

Javier David Ortiz
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

**MEMORIA DE LA INFAMIA
DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MAGDALENA MEDIO**

ISBN: 978-958-8944-71-5

Primera edición: septiembre de 2017.

Número de páginas: 540

Formato: 15 x 23 cm

Coordinación Grupo de Comunicaciones:

Adriana Correa Mazuera

Acompañamiento académico a investigaciones:

Silvia Monroy

Coordinación editorial:

Tatiana Peláez Acevedo

Edición y corrección de estilo:

Martha J. Espejo Barrios

Diseño y diagramación:

Leidy Sánchez Jiménez

Fotografías:

Portada: © Día del Detenido Desaparecido, agosto de 2016. Fotógrafo: César Romero para el CNMH.

Internas: © ASFADDES, Julián Castro, Juliana Duque Patiño, César Romero, Constanza Ramírez Molano, Luz Myriam Atehortúa, Silvia Monroy, equipo de investigación y archivos familiares.

Reproducciones: Andrés Prieto.

Georreferenciación:

Julio E. Cortés

Impresión:

Panamericana Formas e Impresos S.A.

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 6 N° 35 – 29

PBX: (571) 796 5060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *Memoria de la infamia. Desaparición forzada en el Magdalena Medio*, CNMH, Bogotá.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Memoria de la infamia : desaparición forzada en el Magdalena Medio / Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. – Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017.

540 páginas : fotos, gráficas, mapas ; 23 cm. – (Informes de investigación)

ISBN 978-958-8944-71-5

1. Desaparición forzada (Delito) - Magdalena Medio (Región, Colombia) 2. Conflicto armado - Magdalena Medio (Región, Colombia) 3. Personas desaparecidas - Magdalena Medio (Región, Colombia) 4. Verdad, justicia y reparación - Magdalena Medio (Región, Colombia) I. Centro Nacional de Memoria Histórica, autor II. Serie.

303.60986 cd 21 ed.

A1580285

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

CONTENIDO

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS, HONRANDO SU VIDA Y EL AMOR DE SUS FAMILIARES QUE PERSISTEN EN SU BÚSQUEDA	11
AGRADECIMIENTOS	15
INTRODUCCIÓN	17
1. SOBRE CÓMO SE COMETIÓ EL DELITO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA	53
1.1. PERFILES DE VICTIMIZACIÓN CONSTRUIDOS A PARTIR DE LOS TESTIMONIOS.....	56
1.2. DESAPARICIÓN FORZADA DE MUJERES.....	82
1.3. MÉTODO INFAME DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS	95
1.3.1. ¿Quiénes fueron los perpetradores del delito de la desaparición forzada de las 128 personas víctimas?..	99
1.3.2. Preludio de los casos: amenazas, detenciones, hostigamientos o atentados	109
1.3.3. Sobre “cómo se los llevaron o los sacaron” y el carácter selectivo de la desaparición forzada	114
1.3.4. Intervención violenta de los cuerpos: tortura, desmembramiento y ocultamiento	126

1.3.5. Dispositivos para afianzar el terror.....	132
1.3.6. Amenazas y otras victimizaciones a las y los familiares después de la desaparición forzada.....	139
2. DISCURSO JUSTIFICATIVO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA: DESTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y GUIONES MICROPOLÍTICOS DEVELADOS.....	
2.1. DESTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y ESTIGMA PARA JUSTIFICAR EL DELITO	151
2.2. LO QUE NOS DICE LA DESAPARICIÓN FORZADA SOBRE LA SOCIEDAD, SU INDIFERENCIA Y SU SILENCIO....	171
HISTORIA DE VIDA LOS VECINOS DE PUERTO MATILDE SE QUEDARON ESPERANDO SUS PROVISIONES.....	
3. LA DESAPARICIÓN FORZADA VUELTA A DESAPARECER.....	189
3.1. AUSENCIA DE JUSTICIA – IMPUNIDAD Y SILENCIO IMPUESTO	191
3.1.1. ¿Por qué las y los familiares denuncian y cuáles dificultades encuentran en este proceso?.....	194
3.1.2. El tiempo entre la desaparición y la denuncia	198
3.1.3. ¿Por qué algunos familiares no denunciaron el hecho?	200
3.2. IMPACTOS DE LA AUSENCIA DE JUSTICIA, LA IMPUNIDAD Y EL SILENCIO	202
4. LA AUSENCIA SE HACE PRESENTE.....	213
4.1. HISTORIAS FRAGMENTADAS Y EL VACÍO COMO SÍNTOMA DE LO IRREPRESENTABLE	217
4.2. DESEO DE TOCARLOS, VERLOS, ABRAZARLOS: LA ESPERANZA DEL REGRESO.....	221
4.3. LA ENCRUCIJADA DE UNA PÉRDIDA AMBIGUA Y EL DUELO SUSPENDIDO	225
4.4. DOLOR ENCARNADO	231

4.5. LA VIDA ARRASADA Y MARCADA POR EL DOLOR QUE CAUSA LA DESAPARICIÓN FORZADA	235
4.6. CAMBIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA	237
HISTORIA DE VIDA	
VIVÍAMOS CON TRANQUILIDAD... HASTA QUE LA VIOLENCIA TOCÓ LAS PUERTAS DE NUESTRA CASA	245
5. LA SOLIDARIDAD Y APOYO COMO CONTRACARA DE LA BARBARIE PERPETRADA.....	
5.1. BREVE RESEÑA DE ALGUNAS ORGANIZACIONES	263
5.2. LO QUE NOS DICEN LOS TESTIMONIOS SOBRE EL APOYO RECIBIDO Y SU SIGNIFICADO	266
5.3. ¿CÓMO VIERON LA DESAPARICIÓN FORZADA DESDE LAS ORGANIZACIONES?.....	273
5.4. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO DE LAS ORGANIZACIONES	282
5.5. LOS IMPACTOS EN LAS ORGANIZACIONES.....	287
6. EJERCICIO DE PERIODIZACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MAGDALENA MEDIO	294
6.1. DIMENSIÓN DEL DELITO EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO Y DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO	305
6.2. PERIODO I: 1970–1981. DOMINIO DE GRUPOS GUERRILLEROS, RESPUESTA CONTRAINSURGENTE POR PARTE DEL ESTADO E INICIO DE DISPUTA POR PARTE DE GRUPOS DE AUTODEFENSA	307
6.3. PERIODO II: 1982–1997. DISPUTA, CONSOLIDACIÓN POR PARTE DE GRUPOS PARAMILITARES EN LA REGIÓN, ATAQUE CONTRA EL SINDICALISMO Y AUMENTO DRAMÁTICO DE LA COMISIÓN DEL DELITO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA	317
6.4. PERIODO III: 1998–2005. ARREMETIDA PARAMILITAR, NUEVOS TERRITORIOS EN DISPUTA HACIA LA TOMA DE BARRANCABERMEJA Y LA UTILIZACIÓN DEL DELITO ATROZ DE LA DESAPARICIÓN FORZADA COMO ESTRATEGIA PARA LOGRARLO	327
	380

6.5. PERIODO IV: 2006–2013. LA PERSISTENCIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN LOS HEREDEROS DE LOS PARAMILITARES Y NUEVA MODALIDAD DE DESAPARICIÓN FORZADA, LOS LLAMADOS “FALSOS POSITIVOS”	422
HISTORIA DE VIDA DOS VIDAS, DOS HISTORIAS Y UN MISMO DESTINO: DESAPARICIONES FORZADAS EN LAS MÁRGENES DEL DESIERTO VERDE	445
RECOMENDACIONES	471
ANEXO. TENSIONES, CONFLICTOS Y LUCHAS SOCIALES EN EL MAGDALENA MEDIO	479
SIGLAS	497
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	499

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS,
HONRANDO SU VIDA Y EL AMOR DE SUS
FAMILIARES QUE PERSISTEN EN SU BÚSQUEDA

1. Miguel Alfonso Díaz Martínez
2. Pedro Cárdenas Peña
3. Luz Helena Díaz Rojas
4. César Julio Torres Estrada
5. Eliécer Cantillo Oliveros
6. Temilson José García
7. Faustino Camargo Toloza
8. Nauminazar Francisco Montes Marulanda
9. José Jesús Castellejo Leal
10. Édgar Quiroga Rojas
11. Santana de Jesús Anaya Díaz
12. Giovanny Padilla Atencia
13. Giovanny Hoyos Guerrero
14. Pedro Payares
15. Marisol Olaya Linares
16. Nuvis Padilla Atencia
17. José Antonio Zárate
18. Geolger Villarreal Ortega
19. Ovidio Betancourt Acevedo
20. Tevisón Guaitero Díaz
21. Nolberto Álvarez Mantilla

22. Catalino Tom Silva
23. Robert Valet Fuentes
24. Rodrigo Navarro Pinto
25. Manuel Antonio Macías Mejía
26. Misael Pinzón Granados
27. Marelvis Ardila Quintero
28. Javier Alfonso González Valencia
29. Carlos Arciniegas Niño
30. Arnulfo Dietes
31. Jaime Andrés Hernández Rincón
32. William de Jesús Ortiz Quintana
33. Efraín Jesús González Cardona
34. Luis Miguel Cifuentes Díaz
35. Fredy Rodríguez
36. Yuri de Jesús Martínez
37. Omar Bernal Bermúdez
38. Omar Benítez
39. Erasmo Pedraza Álvarez
40. Héctor Linares Dietes
41. Aníbal Herreño Díaz
42. Marcial Antonio Alandete Chacón
43. Ricardo Garnica Peña
44. Alfonso Bautista Camacho
45. Luis Alberto Durán Rodríguez
46. Luis Alisandro Monsalve Sánchez
47. Brayan Vásquez Rojas
48. María Yesenia Amaya Torres
49. Euspicio Machado
50. Moisés Barba de León
51. Gerardo de Jesús Marín Muñoz
52. Pablo Zayas Hoyos
53. Robinson González Beleño
54. Gener Valencia Rodríguez
55. Yulieth María Torrecilla Mesa
56. Constantino Riaño Peña
57. Marlene Medina Gómez

58. Ramón Prado Colmenares
59. Luis Fernando Ballesteros Bernal
60. Wilson José Cáceres González
61. Isaías Vargas Medina
62. Samuel Villabona
63. Isaac Afanador Jiménez
64. Jhon Enrique Aldana Gamboa
65. Elixandre Efrez Safra
66. Leonardo Antonio Avendaño
67. Luis Carlos Palacios Rúa
68. Juan Bautista Mosquera
69. Omar Tovar Cotrino
70. Edilberto de Jesús Benítez
71. Marco Alirio Ariza Aguilar
72. Claudio Fabián Zapata Valencia
73. Alonso Arias
74. Gonzalo Salazar Cataño
75. Pablo Emilio Heredia Moreno
76. Isaías Bustamante
77. Adalberto Patiño Bermúdez
78. Luis Albeiro Zora Naranjo
79. Nevardo de Jesús Zapata Chaverra
80. Raúl Aldemar Amarillo Sánchez
81. José Aristides Amado Cruz
82. James Marlon Noguera Hernández
83. Luis Armando Rocha Ariza
84. Carlos Antonio Cardona
85. Víctor Noel Acevedo
86. Marcos Díaz Perdomo
87. Abel de Jesús Medina Escudero
88. Julio César Atehortúa
89. Luis Eduardo Méndez
90. Albeiro de Jesús Builes Rojas
91. Manuel José Arboleda Berrío
92. Nancy Omaira Durango Hernández
93. William de Jesús López García

94. Jhon Jairo Ruiz Castrillón
95. DC (su familia pidió poner solo las iniciales del nombre)
96. Elkin de Jesús Gil Correa
97. Francisco Mendoza Basilo
98. Leydi Vanessa Ayala Camargo
99. Arlex Enrique González Pardo
100. Adalberto Uribe Chacón
101. Harry Ower Manosalva Suárez
102. Anderson Enrique Mercado Martínez
103. Abel Antonio Martínez
104. José Luis Manosalva Suárez
105. Marcos Carrascal Vásquez
106. Jesús Orlando Páez Aldana
107. Marlon Peña Moreno
108. Harvey Vásquez Suárez
109. Dionangel Lon Quintero
110. Dionel Quintero
111. Nubia Silva Díaz
112. Eliécer Plata
113. Alfonso Mojica Estupiñán
114. Eliseo Reyes Plata
115. Pablo Vicente Silva Díaz
116. José Antonio Abril
117. Héctor Gómez Herrera
118. Moisés Rueda Torres
119. Pablo Vicente Gómez Herrera
120. Ernesto Archila Martínez
121. Saúl Medina Ariza
122. Álvaro Cristancho Tolosa
123. Álvaro Cristancho Ardila
124. Gilberto Álvarez
125. Luis Alberto Delgado Orozco
126. Fabián Rivero
127. Luis Alberto Díaz Porras
128. Fernando Bogoya Chavarro

AGRADECIMIENTOS

El Centro Nacional de Memoria Histórica agradece a las y los familiares víctimas de desaparición forzada que participaron en la investigación para este informe, por relatar con valor sus experiencias dolorosas pero llenas de dignidad, siempre con el propósito de encontrar a sus familiares y que la infamia no se repita para ninguna otra persona en nuestro país.

A las organizaciones aliadas en la construcción del informe: CREDHOS, ASFADDES-Barrancabermeja y la Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos, quienes nos colaboraron en la identificación y documentación de los casos; así como al Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPM) y la Organización Femenina Popular (OFP) que participaron en diferentes talleres de análisis de contexto en la región. Durante años, todas estas organizaciones han llevado a cabo una lucha incansable en defensa de los derechos de las víctimas, y han brindado un valioso apoyo y soporte a las y los familiares.

A Raquel Rojas por su compromiso generoso en la revisión de textos y sus observaciones durante la elaboración del informe.

A la Corporación Vínculos, su Junta Directiva y, en especial, a Camila Restrepo por su aporte en el apartado de mujeres víctimas.

A Ludivia Serrato por su apoyo en la construcción de categorías de análisis de los testimonios y el ejercicio de periodización.

A Marcelo Pakman por su interés y generoso soporte emocional y teórico en el análisis de los testimonios, identificación de categorías y hallazgos, desde su teoría crítica-poética.



Evento de socialización del informe con las y los familiares de víctimas de desaparición forzada en el Magdalena Medio. Barrancabermeja, 27 de julio de 2017. Fotografía: Silvia Monroy para el CNMH.

INTRODUCCIÓN

Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimiento y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos.

(Discurso de Ernesto Sábato en la entrega del Informe final de la CONADEP, 20 de septiembre de 1984)

El presente informe se inscribe en el propósito del Centro Nacional de Memoria Histórica por investigar y analizar el delito de la desaparición forzada en Colombia, tipificado como tal tan solo el 7 de julio del año 2000 mediante la Ley 589, declarada exequible por la Corte Constitucional en las sentencias C-317 de 2002 y C-400 de 2003.

De acuerdo con la Sentencia C-317 de 2002 de la Corte Constitucional, la desaparición forzada quedó definida para el ordenamiento jurídico colombiano de la siguiente forma: “El particular que someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley”. Al tratarse de una definición desde el código penal, se determinaron las penas de prisión, las multas y la interdicción de derechos y funciones públicas en las

que incurre aquella persona que cometa este delito. Además, la Corte Constitucional señaló que no es necesario la solicitud o requerimiento de información o la negativa a reconocer la privación de la libertad para que se configure el delito, sino que basta con la falta de información sobre el paradero de la víctima.

Conscientes de que la práctica de este delito antecede por mucho su tardía incorporación al código penal colombiano, el Centro Nacional de Memoria Histórica inició una línea de investigación sobre desaparición forzada que presentó en mayo de 2014 los primeros cuatro informes: “Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia”, sobre la normatividad nacional e internacional y los retos y avances en materia de cifras; “Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970-2010)”, que analiza 13 casos registrados en diferentes ciudades del país; “Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada”, donde se analiza a partir de 11 casos los efectos que tiene la desaparición sobre los individuos, las familias y las comunidades, tales como dolor, incertidumbre, incompreensión, falta de solidaridad, entre otros, pero también se resalta la resistencia y el trabajo de siete organizaciones de familiares que han transformado su dolor en lucha y exigencia de sus derechos; y finalmente, “Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas”, que realiza una evaluación de las acciones emprendidas por las diferentes instituciones en cuanto a la prevención, la búsqueda, la investigación, la atención y la reparación de las víctimas de desaparición forzada y sus familiares, y propone una serie de recomendaciones a diferentes organismos estatales y privados.

En 2016 el CNMH presentó el informe “Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia”, en el cual se describen las características de la infamia que acompaña al precepto de desaparecer a un ser humano y presenta el número de víctimas a nivel nacional, gracias a un trabajo riguroso de integrar las diferentes fuentes de registro de víctimas en el país, y logró establecer que en Colombia han sido desaparecidas 60.630 personas en los últimos 45 años en el marco del conflic-

to armado. El informe realiza un análisis a nivel nacional en el cual expone las dimensiones de este delito, y concluye que la desaparición forzada persiste bajo la intención de infligir terror y de invisibilizar el crimen y garantizar la impunidad, incluso de distorsionar las cifras, por parte de los diferentes actores armados (CNMH 2016).

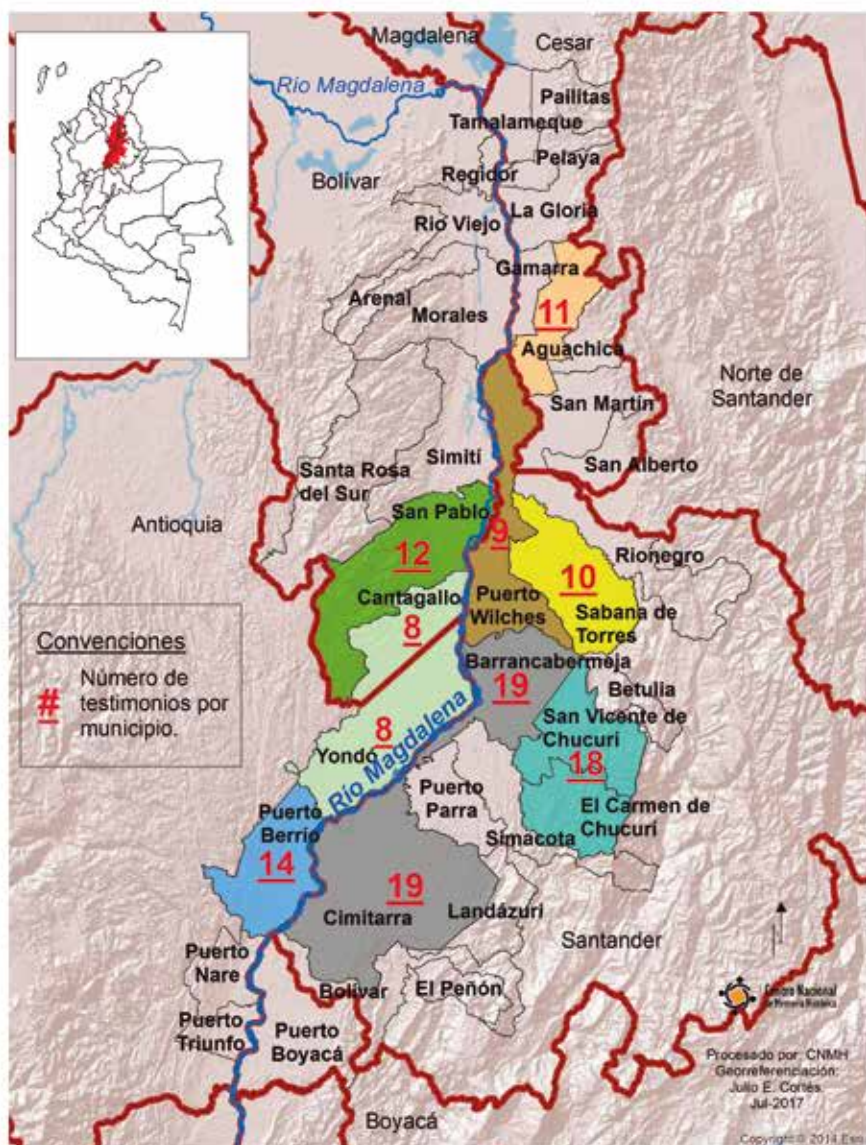
Para continuar con esta línea de trabajo el Centro Nacional de Memoria Histórica presenta este informe focalizado en la construcción de memoria histórica del delito de la desaparición forzada en diez municipios de la región del Magdalena Medio centrado en el testimonio de las y los familiares, con el objetivo de analizar y visibilizar casos de desaparición forzada que no son conocidos.

El proceso de investigación se realizó desde octubre del año 2014¹ y durante 2015; y la elaboración del informe en el año 2016. En esta última etapa los relatores del informe, Andrés Prieto y Liz Arévalo, contaron con la asesoría de dos expertos, Marcelo Pakman y Ludivia Serrato.

El trabajo de campo consistió en la identificación de organizaciones aliadas, entrevistas a líderes y defensores de derechos humanos de la región, talleres psicosociales y de análisis de contexto, así como entrevistas a las y los familiares víctimas, en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Cimitarra y San Vicente de Chucurí en Santander; San Pablo y Cantagallo, en Bolívar; Yondó y Puerto Berrío, en Antioquia y Aguachica en Cesar. Cabe anotar que la toma de decisiones respecto a los municipios y los testimonios para analizar, se dio sobre la base de condiciones de seguridad y facilidad de acceso a las y los familiares, gracias a su relación con organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos aliadas durante el proceso de investigación. En cada uno de los municipios en mención se estudiaron un número específico de testimonios, como se aprecia en el siguiente mapa:

1 Con la participación de un equipo de trabajo que recogió testimonios y realizó talleres con las víctimas y organizaciones de la región.

Mapa 1. Número de testimonios por municipio



Fuente: CNMH, documentación de casos del informe.

El eje de esta investigación son las víctimas, tanto las directas (personas desaparecidas forzosamente), como las víctimas afectadas por este delito, es decir sus familiares que también son consideradas víctimas², por lo que sus testimonios son el centro de esta investigación, y además son el sujeto principal de derechos como la verdad, la justicia y la reparación, al primero de los cuales esperamos aportar con este informe.

La forma para conocer los testimonios de las y los familiares, previo consentimiento de su parte, fue a partir de entrevistas abiertas y semiestructuradas, con un instrumento de registro de la información en el que se consignaron frases textuales y observaciones del entrevistador, así como mediante su participación en talleres psicosociales en los municipios de estudio y a través de talleres de análisis de contexto realizados con defensores de derechos de humanos y líderes de organizaciones sociales del Magdalena Medio.

Para la elaboración de este informe se analizaron los testimonios de 128 personas, en su mayoría mujeres: 91 testimonios (71,1 por ciento), entre estas, treinta y una (31) son las madres de las víctimas, seguidas por las hermanas con quince (15), compañeras veinte (20), esposas diez (10)³, hijas siete (7), tía una (1), sobrina una (1), exesposa una (1), abuela una (1), madrastra una (1), medio hermana una (1), una prima (1) y una conocida de la familia (1); seguida por 29 testimonios de hombres (22,65 por ciento), entre ellos, siete

2 El artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de tierras, entiende por víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos [ocurridos a partir del 10 de enero de 1985], como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”; y “también son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o *estuviere desaparecida*. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”.

3 Dichas denominación de la relación la dieron las mujeres, razón por la cual se mantuvo de esta forma para el informe.

padres (7), quince hermanos (15), dos hijos (2), tres tíos (3), un sobrino (1), y un padrastro (1); y por ultimo 8 testimonios (6,25 por ciento) de personas que no identificaron el tipo de relación con las víctimas. Lo anterior, muestra que la mayoría de los testimonios provienen de las madres, seguido de hermano/as, padres y de las compañeras y esposas de las víctimas, es decir el círculo más íntimo del grupo familiar, seguido de miembros de la familia extensa como tíos/as y sobrinos/as.

El proceso de indagación sobre el cual se basan los testimonios consistió en conocer aspectos de la persona víctima, del contexto en el que se dio la desaparición forzada y aspectos como el presunto perpetrador, que en este informe denominamos desaparecedor⁴, la forma como se cometió el delito (fecha y lugar entre otros), las preguntas, explicaciones y sentires de familiares, los relatos de la experiencia, datos sobre el acceso a la justicia y los impactos psicosociales que esto generó en sus vidas. Por ello, los testimonios que se presentan a lo largo del informe tienen esta estructura narrativa, asimismo y como parte fundamental del proceso, fueron validados con sus familiares (en los diferentes talleres de trabajo conjunto) y la mayoría dio su consentimiento para ser publicados sus nombres en el presente informe, como fuente fundamental del proceso de investigación.

Para este trabajo, el equipo de investigación contó con la alianza de varias organizaciones de larga trayectoria a favor de los derechos humanos de la región. En particular la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) coordinó el trabajo con las organizaciones aliadas para recabar la información, para lo cual se suscribió un convenio de cooperación con el CNMH. Fue así como bajo la figura del gestor local, las personas miembros de las organizaciones identificaron los casos en cada uno de los municipios seleccionados, contactaron a las y los familiares y acompañaron a los investigadores durante las entrevistas y los talleres realizados en la región. En este trabajo contamos con CREDHOS en Barranca-

4 Para connotar el acto vil y deshumanizador del delito en quien lo ejecuta.

bermeja, Yondó, Cantagallo, San Pablo, Puerto Wilches y Sabana de Torres; la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES) regional Barrancabermeja en Aguachica; y la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio (Asorvimm) en Puerto Berrío; la Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos en San Vicente del Chucurí; y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM). En el municipio de Cimitarra no se tuvo gestor local, pero se contó con el apoyo de un funcionario de la Unidad Básica de Medicina Legal, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), y la Personería del municipio.

Es preciso mencionar que el periodo seleccionado para esta investigación parte desde 1970, debido a que en esa década empiezan a presentarse con cierta frecuencia los casos de desaparición forzada en la región del Magdalena Medio, y es en ese momento que se crean las condiciones de contexto que facilitaron la comisión de este delito atroz.

Es así como el informe está constituido por seis capítulos. En los primeros cinco se aborda la dimensión singular de la tragedia vivida por los familiares ante la desaparición de su ser querido, expuesta en sus testimonios que son fuentes valiosas e irrefutables en sí mismos. Esta lectura busca dar lugar y valor a lo dicho, lo no dicho e irrepresentable, en tanto el lenguaje ha sido fracturado para hablar, expresar o decir lo que es la desaparición forzada y lo que genera; y es inacabado porque no existe en la mayoría de los casos una investigación judicial que dé cuenta de lo sucedido y del paradero de la víctima.

Quienes nos involucramos con el espectro de la desaparición forzada y nos comprometemos con la tarea de construir memoria sobre este delito atroz, nos vemos abocados a reconocer las dificultades que esto encierra. La desaparición forzada tiende a escaparse de las posibilidades de representación en el mismo ejercicio de hacerla visible, pues no son suficientes ni eficientes las palabras, las categorías ni los análisis para dar cuenta de su existencia. Esta dificultad reconocida como punto de partida, nos llevó como equipo de investigación a pensar y buscar una y otra

vez caminos y a identificar en primera instancia nuestro principal reto: honrar los testimonios de las víctimas, y así aumentar la intensidad de la existencia de la desaparición forzada desde la singularidad de las experiencias relatadas en los testimonios.

Nos comprometimos a mirar “desde adentro”, aprender de los testimonios, ser sus alumnos, estudiarlos una y otra vez, darles un estatus predominante para escuchar lo que muestran, en lo dicho y lo no dicho; nos dispusimos a leer lo que dicen los números extraídos de la base de datos elaborada con las categorías señaladas por los testimonios y así fueron tomando forma los capítulos del informe.

En estos primeros cinco capítulos se presenta la ruta de construcción de los 128 testimonios, a partir de los relatos de las y los familiares y las observaciones de las personas entrevistadoras, ahondando en su estructura a partir de la identificación de patrones de acción y de sentido. Lo anterior permitió conocer los patrones de horror de la tragedia vivida y el correlato íntimo de sufrimiento expresado en sus testimonios.

Por último, el sexto capítulo expone un ejercicio de periodización sobre la dinámica que tomó el delito de la desaparición forzada en los diez municipios de estudio, construido a partir de información secundaria, la revisión de la base de datos del Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC en adelante) del CNMH, el estudio de la dinámica del conflicto armado en la región y los municipios de estudio, algunas sentencias promulgadas y la voz de testigos, tales como defensores de derechos humanos y miembros de organizaciones sociales de la región, recogidos en entrevistas y talleres realizados en la región con las organizaciones sociales aliadas. Asimismo, se establecen algunos puentes de análisis con los 128 testimonios analizados en la primera parte.

De otra parte, en medio de los capítulos los lectores encontrarán tres historias de vida, la de Omar Benítez, la de Luz Myriam Atehortúa y las de Misael Pinzón Granados y Manuel Salvador Ávila, que permitirán acercarse a comprender de manera más sentida la experiencia indescriptible que vive un familiar ante la desaparición forzada de un ser querido. A su vez, las historias recrean el contexto de la violencia sociopolítica de la región,

por lo cual logran integrar el informe y hacen viva la memoria que esta investigación busca presentar a la sociedad colombiana, como vía para realizar las urgentes transformaciones que exigen las víctimas y las nuevas generaciones, tanto al Estado como a la sociedad en general.

Adicionalmente el lector encontrará un anexo sobre conflictos y tensiones sociales en el Magdalena Medio que si es de su interés le permitirá ampliar su comprensión sobre el contexto regional.

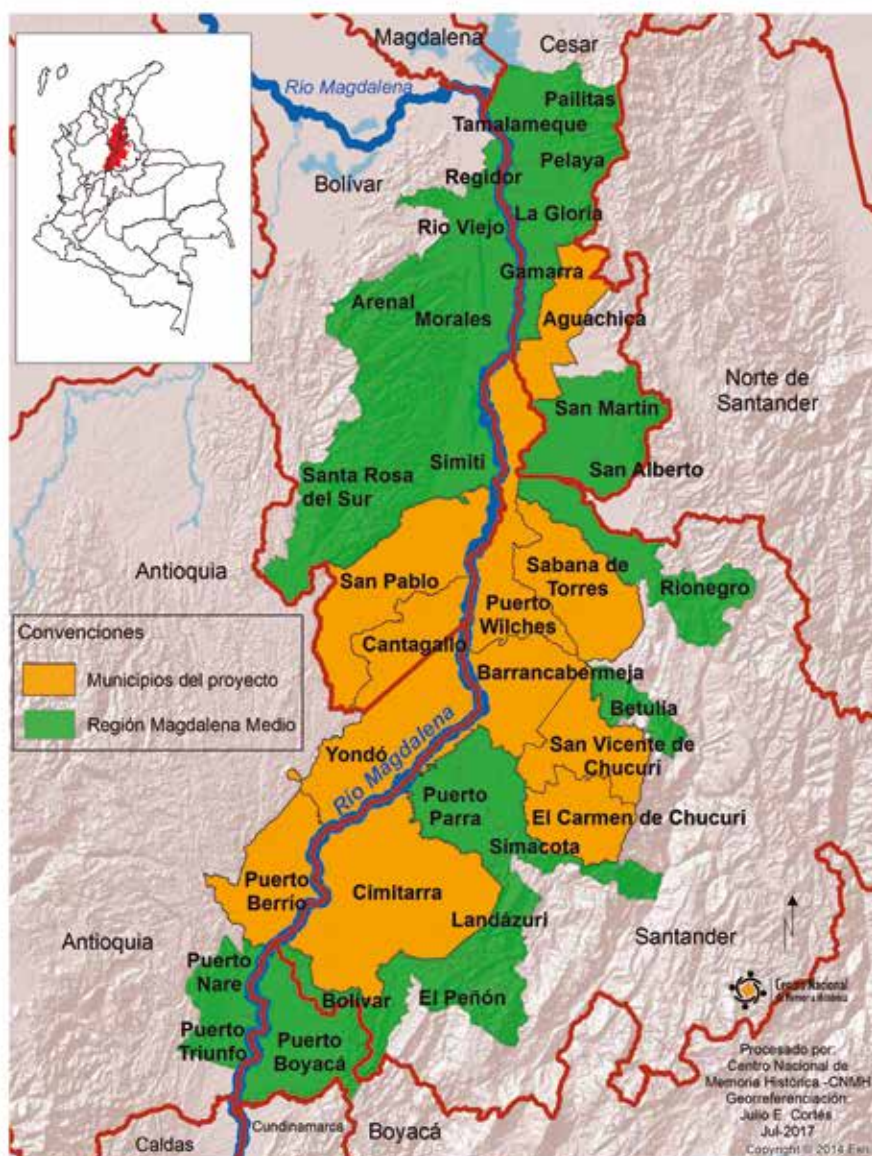
Finalmente el informe cierra con recomendaciones al Estado colombiano y a la sociedad general respecto a su papel en la reparación de las víctimas y para que como país se concreten actos éticos, políticos de apoyo a las víctimas que logren transformar las condiciones sociales y políticas que favorecen la ocurrencia de este atroz delito y procuren la no repetición de esta infamia.

En el marco de esta introducción al informe, a continuación se presentan aspectos generales del contexto del Magdalena Medio, la dimensión del delito en cuanto a número de víctimas y la impunidad; y los referentes teóricos y metodológicos que orientaron el estudio de los testimonios y el ejercicio de periodización.

SOBRE EL MAGDALENA MEDIO

La región del Magdalena Medio se encuentra ubicada en el centro de Colombia, entre las cordilleras Central y Oriental. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), comprende desde el norte de La Dorada en el departamento de Caldas, hasta el sitio Bodega Central al sur del municipio de Gamarra en el departamento del Cesar. Cubre aproximadamente 386 kilómetros del curso medio del río Magdalena y su altura está entre los 25 y 200 metros sobre el nivel del mar (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1982). La región está conformada por 31 municipios de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Santander, Cesar y Magdalena, y cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 60.000 kilómetros cuadrados.

Mapa 2. Municipios de estudio en el informe



Fuente: procesado por CNMH.

El IGAC tuvo en cuenta la tipología del suelo, la vegetación, el clima y la temperatura para definir al Magdalena Medio como una zona más o menos homogénea, y que dadas esas características se puede considerar que conforma una región interdepartamental, un área de municipios contiguos con características parcialmente comunes; pero estas condiciones “naturales” no determinan los procesos sociales y por tanto no pueden ser usadas más que como referente geográfico. Es por lo anterior que el Magdalena Medio se constituyó no solo a partir del carácter geográfico y orográfico, sino también por características histórico-sociales, económicas y políticas, por lo cual es pertinente recordar que esta región empezó a existir como tal para el Estado en el momento en que las instituciones militares la definieron como un escenario de conflicto:

La denominación Magdalena Medio es de origen militar. Antes de la época de La Violencia que vivió el país (...), los geógrafos distinguían erróneamente dos zonas del río y de su valle: el Bajo y el Alto Magdalena. Fue durante una reunión de militares celebrada en Palanquero, y que tuvo como objetivo crear zonas de defensa y erradicación de la violencia, cuando surgió la denominación Magdalena Medio, y con ella la estrategia para la defensa de la región y la distribución de personal para combatir los focos de violencia, hace más de una década (Arias Sepúlveda, 1971, página 4. Citado en Martínez y Rueda, 1996, página 18).

A partir de esto, la función del Estado en la región, ya sea por la vía administrativa, legislativa o represiva, privilegió la instauración del orden mediante la producción vertical de este o la guerra frontal contra todo aquello que lo amenazaba (Alonso, 1997), sin atender de manera integral las necesidades y reclamos de la población en este territorio.

La región cuenta con importantes recursos minero-energéticos (hidrocarburos, oro, entre otros), tierras planas para el desarrollo de actividades agropecuarias de tipo comercial, infraestructura energética y vial, así como una posición geográfica estratégica para la interconexión comercial, lo cual funcionó como un atrac-

tivo para la exacción de rentas de origen y obtención tanto lícitas como ilícitas. Este aspecto condujo a una fuerte disputa y un férreo ejercicio del control territorial y social de la región entre diferentes actores armados, a través de la comisión de delitos tipificados como violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

En medio de la disputa por su riqueza, han surgido diferentes formas de resistencia y de lucha por la reivindicación de los derechos de sus pobladores, por lo cual el Magdalena Medio se ha caracterizado por ser un escenario dinámico y conflictivo⁵, ligado a las numerosas luchas y expresiones sociales que se han presentado en la región en diferentes momentos de su historia. Los conflictos sociales han estado relacionados con la distribución de la tierra, con los conflictos laborales, con la demanda de mayor participación política de sectores sociales marginados y con reclamos de derechos humanos y derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Hace parte de este escenario el conflicto armado que ha vivido la región durante décadas, lo cual muestra la dificultad estatal para dar respuesta a las demandas de los pobladores y de frenar la violencia, que llegó a una degradación extrema a causa de la disputa entre los diferentes actores armados por el control del territorio y de su población. Adicionalmente, y con la consolidación del proyecto paramilitar (Ver capítulo 6: Ejercicio de periodización del delito de la desaparición forzada en el Magdalena Medio), los antecedentes organizacionales y de participación activa en el ámbito político y social del territorio se convirtieron en estigmas, debido a los cuales un aparato militar ejerció fuerte violencia perpetrando asesinatos, desapariciones forzadas, amenazas, desplazamientos y torturas contra las organizaciones sociales, ONG de derechos humanos, colectivos, líderes, entre otros, siendo la socie-

5 Según M. Alonso (1997), el conflicto histórico de la región está determinado por la imposición de modelos de producción, las disputas por el control y utilización de recursos, los intentos de institucionalización del Estado y el régimen de apropiación de la tierra. Para Alejo Vargas (1997) la identidad regional y la presencia nacional del Magdalena Medio santandereano, por ejemplo, está dada por su conflictividad social, la cual se da en tres escenarios: la lucha cívica “que se manifiesta en los paros cívicos como forma desinstitucionalizada de lucha social”, la lucha obrera entre Ecopetrol y la USO, y el enfrentamiento con la insurgencia.

dad civil fuertemente lesionada en la confrontación. En particular el delito atroz de la desaparición forzada fue utilizado como un recurso efectivo para generar terror y paralizar a los pobladores. A continuación se presenta la dimensión del delito en la región.

LA DIMENSIÓN DEL DELITO EN EL MAGDALENA MEDIO

Uno de los grandes problemas al abordar el estudio del delito atroz de la desaparición forzada consiste en que las cifras que se refieren a la dimensión de este delito son muy disímiles. No existe un acuerdo entre las diferentes entidades públicas sobre cuántas personas han sido desaparecidas en el marco del conflicto armado, y tampoco con las organizaciones sociales y de familiares que se han dedicado a seguir las huellas de las personas desaparecidas. La razón de dicho desencuentro está en el núcleo central que caracteriza el delito: la búsqueda del ocultamiento por parte de los desaparecedores (con prácticas que dificultan el registro como ocultar a las personas desaparecidas en fosas comunes o arrojarlas a ríos, lagos o al mar, el descuartizamiento de los cuerpos, entre otras).

El hecho de no contar con un sistema de información completo que dé cuenta de la dimensión real del drama humano causado por la desaparición forzada, tiene que ver con la negligencia que ha evidenciado el Estado a la hora de esclarecer los hechos, buscar a las víctimas e individualizar y judicializar a los responsables, y por supuesto, también con el temor de las y los familiares para denunciar los casos, bien por considerar que los funcionarios encargados de la justicia estaban cooptados por los desaparecedores, o porque la presencia de los grupos armados en sus municipios representaba una amenaza permanente, e incluso aún la representa por la permanencia de algunos de estos actores. Por ejemplo, de los 128 testimonios, en al menos el 21 por ciento de ellos no se presentó ningún tipo de denuncia de la desaparición forzada y cuando lo hicieron en muchos casos fue años después de la comisión del delito.

Sin embargo, y en medio de las dificultades existentes, el Centro Nacional de Memoria Histórica en su último informe, “Hasta

encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia”, hizo un trabajo importante por ayudar a subsanar este problema de información y logró integrar 102 fuentes (56 institucionales y 46 sociales) para entregar un registro consolidado de 60.630 víctimas entre 1970 y 2015. Para este informe se utilizan estas cifras, en reconocimiento del trabajo y la metodología empleada por el ONMC que permiten considerarlo como el mejor avance en este sentido.

Con referencia a los municipios de esta investigación, se solicitó al ONMC la información sobre los municipios de estudio entre 1970 y 2013, y gracias a este proceso se registró un total de 2.627 víctimas directas de desaparición forzada en los diez municipios de la investigación. La distribución de estos casos por municipio es la siguiente:

Tabla 1. Víctimas de desaparición forzada en los municipios de estudio, 1970-2013

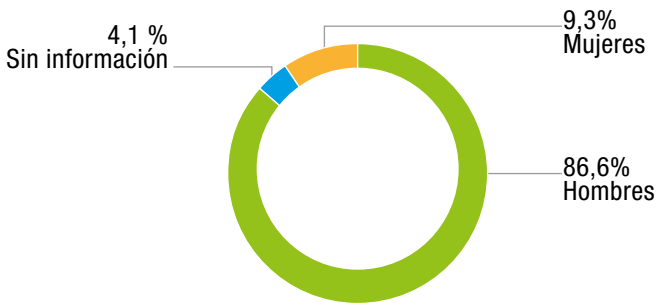
MUNICIPIO	Total
Puerto Berrío	590
Yondó	119
Cantagallo	21
San Pablo	261
Aguachica	281
Barrancabermeja	745
Cimitarra	207
Puerto Wilches	86
Sabana de Torres	99
San Vicente de Chucurí ⁶	218
TOTAL	2.627

Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC).

6 En este municipio se registraron 157 casos, pero se incluyen los 61 casos de El Carmen de Chucurí, municipio que comparte historia y las mismas dinámicas del conflicto con San Vicente no solo por su proximidad geográfica, sino porque era uno de sus corregimientos hasta 1985.

En cuanto al género de las víctimas, se estableció que el 86,6 por ciento corresponde a hombres, el 9,3 por ciento a mujeres, y en el 4,1 por ciento de los casos no se tenía información:

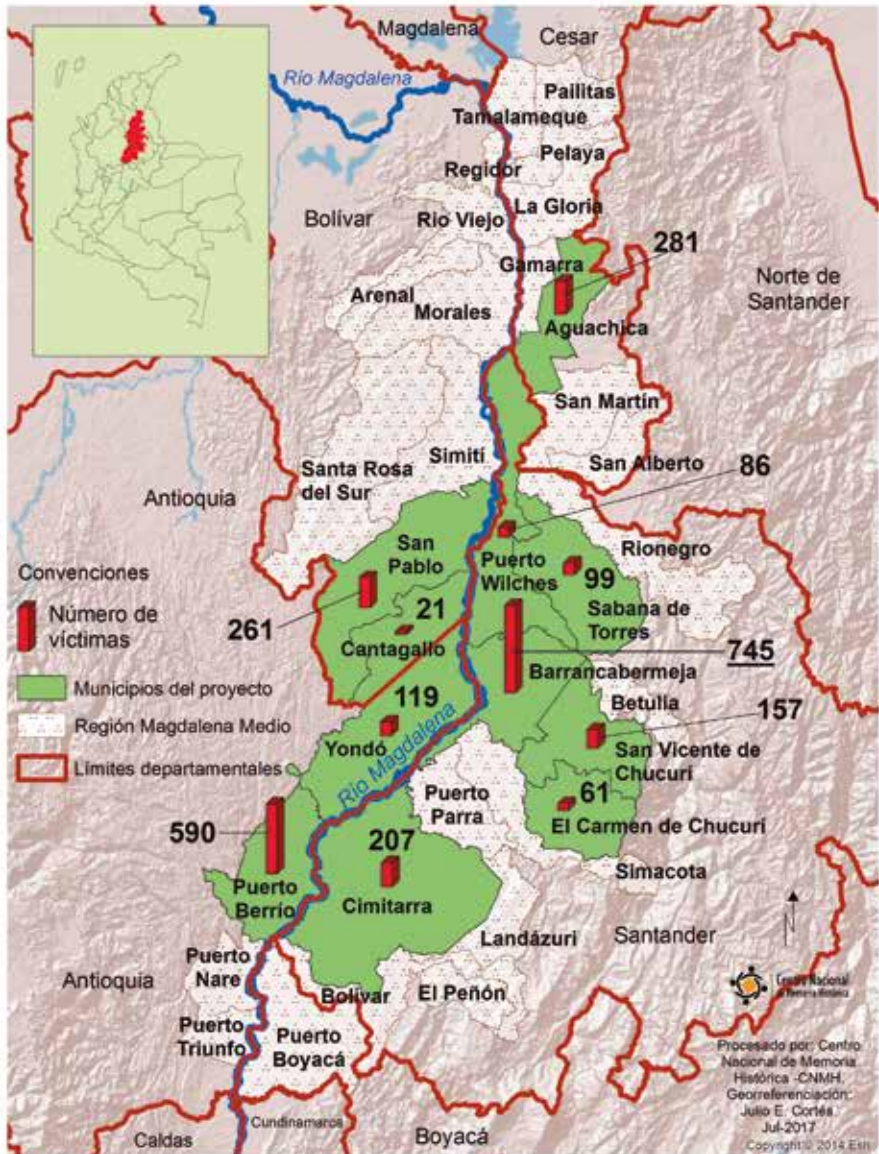
Gráfica 1. Sexo de las víctimas



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC).

La distribución geográfica de las víctimas durante el periodo 1970-2013 en los municipios de estudio se puede observar en el siguiente mapa:

Mapa 3. Número de víctimas en los municipios de análisis del informe



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC).

En todo caso, no obstante el esfuerzo del ONMC, el informe aún plantea el problema del subregistro y se puede afirmar que el número de personas desaparecidas en Colombia es superior al conjunto de las desaparecidas en las dictaduras del Cono Sur, pero no ha generado en la sociedad los niveles de concientización y rechazo que existen en Argentina o en Chile.

Teniendo en cuenta la dificultad para tener un dato preciso sobre el número de personas desaparecidas, cabe precisar que las cifras son un referente de la magnitud de este delito tanto en el país como en los municipios de estudio, por lo cual en medio de este subregistro, los casos que han logrado visibilizar las organizaciones de familiares víctimas en su lucha y resistencia contra el olvido, así como los que con su ayuda se rescatan en este informe, son una muestra pequeña de la realidad vivida por miles de personas en Colombia. Por esto una de las tareas de este informe ha sido presentar algunos casos que no han tenido ningún tipo de visibilidad ni para la sociedad ni por el Estado.

Finalmente, tal como lo han reiterado algunas organizaciones de familiares víctimas, las cifras no deben ocupar el lugar central en las investigaciones, pues si bien es necesario determinar el número de nuestros desaparecidos en aras de la memoria histórica y la atención a las víctimas para garantizar sus derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición, es primordial entender el drama que ocurre detrás de este delito, en tanto la sola desaparición de una persona debe ser en sí misma motivo de repudio y respuesta contundente por parte del Estado y la sociedad colombiana.

La desaparición forzada refleja el drama y el sufrimiento de los familiares, la desprotección del Estado y la barbarie de los desaparecedores quienes niegan los valores que sustentan la convivencia humana y el respeto por la dignidad y la vida.

EL PROBLEMA DE LA IMPUNIDAD

Tal como lo evidenciaron los 128 testimonios, una situación que vulnera y revictimiza a los familiares de las personas desa-

parecidas forzosamente en el país, es la falta de esclarecimiento judicial por parte del Estado frente a las decenas de miles de desaparecidos. Uno de los problemas en este sentido fue la tardía tipificación del delito -tan solo hasta la Ley 589 de 2000- sumado a la falta de claridad con respecto al número de víctimas, lo cual constituye un primer obstáculo a una respuesta efectiva del Estado, y que junto con algunos problemas en la denuncia de los casos (tanto por el temor de las y los familiares como por fallas institucionales), dificulta las tareas de los organismos de investigación, en primer lugar en las labores de búsqueda y hallazgo de las personas desaparecidas, y luego en la identificación, juzgamiento y sanción a los responsables.

Uno de los principales reclamos por parte de las víctimas de desaparición forzada es lograr avanzar en términos de justicia para que se logren establecer los responsables y se pueda conocer la verdad de lo sucedido con las personas desaparecidas, desde los móviles del delito hasta la ubicación de su paradero. Sin embargo, el balance de la actuación del sistema judicial frente a este delito da como resultado una tasa de impunidad alta que, sumado a que los procesos de búsqueda de las víctimas no se compadece con el número de personas desaparecidas, crean un escenario que favorece la comisión de nuevas desapariciones forzadas.

Un primer problema para acceder a la justicia se encuentra en la falta de denuncias cuando ocurren las desapariciones forzadas. Esto se da por varios factores, tal como lo señaló el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas contra las desapariciones forzadas en su visita al país en julio de 2005:

Los factores generales que explican el hecho de que no se denuncien algunos casos de desaparición son los mismos en Colombia que en otros lugares, e incluyen la pobreza, el analfabetismo, el fatalismo, el temor a represalias, la mala administración de justicia, la ineficacia de canales y mecanismos de denuncia, sistemas profundamente arraigados de impunidad, y una cultura

del silencio. A estos factores generalizados (...) deben añadirse otros factores más concretos, obviamente críticos para la situación colombiana: los antiguos vínculos de colaboración que subsisten, según se cree, entre el Estado colombiano o las autoridades estatales y los grupos paramilitares; la atmósfera imperante de temor, intimidación y terror, en que viven los familiares de las víctimas, sus abogados, los testigos de las desapariciones o sus familiares, los miembros de organizaciones de familiares y otras ONG o particulares, en especial en las zonas controladas o dominadas por los paramilitares; y la profunda desconfianza en el sistema judicial (Naciones Unidas, 2006, Doc. ONU: E/CN.4/2006/56/Add.1, páginas 17-18).

Lo anterior se evidenció en los testimonios de los 128 casos estudiados, las y los familiares perciben negligencia de las instituciones judiciales y administrativas, por lo cual manifiestan escepticismo con respecto a la eficacia de dichas instituciones, además expresan que estas han estado altamente permeadas por los grupos delincuenciales; aunque se puede advertir en los últimos años, con la desmovilización de las principales estructuras paramilitares, que la situación no presenta la misma gravedad de riesgo frente a la instauración de denuncias que en épocas anteriores.

El desconocimiento de la mayoría de las y los familiares sobre el desarrollo y resultados de los procesos judiciales iniciados con base en las denuncias interpuestas, ha dificultado no solo el seguimiento de los procesos, sino la posibilidad de acceder a su derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En varios casos las familias han asumido acciones de búsqueda por su propia cuenta poniéndose en una situación de riesgo frente a los actores armados, a los que muchas veces han interpelado para indagar sobre el paradero de los suyos; esta búsqueda, pese a que los hace sentir menos impotentes, los hace más vulnerables por la exposición a las distintas versiones que recogen sobre el paradero de sus familiares.

Frente a esta problemática, las instituciones del Estado han procurado mejorar sus trabajos de investigación y juzgamiento, con el fin de lograr esclarecer los miles de casos que siguen en la impunidad. De acuerdo con información de la Fiscalía General de la Nación de octubre de 2015, en sus sistemas de información SIJUF (Sistema de Información Judicial que se implementó a partir de 1998, y reúne casos bajo la Ley 600 de 2000 y anteriores) y SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio que se implementó en 2005, e incluye casos bajo la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006), se encuentran un total de 106.547 procesos por este delito, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 2. Procesos, indiciados y víctimas por desaparición forzada, según sistema de información. Total Bruto

	SIJUF	SPOA	Total
Procesos	65.439	41.108	106.547
Indiciados	73.373	5.805	79.178
Víctimas	71.311	41.079	112.390

Fuente: Fiscalía General de la Nación. 2015.

Sobre esta información, la Fiscalía determinó el estado de los mismos, con el siguiente resultado:

Tabla 3. Procesos, indiciados y víctimas por desaparición forzada por estado. Total Bruto

	Activos	Inactivos	Total
Procesos	44.889	61.658	106.547
Indiciados	30.637	48.541	79.178
Víctimas	47.943	64.447	112.390

Fuente: Fiscalía General de la Nación. 2015.

Los procesos inactivos son aquellos en los cuales ya se profirió la preclusión de la investigación, se dictó sentencia o fueron enviados a archivo. Como se puede ver el universo de casos es bastante amplio, sin embargo de estos datos la Fiscalía realizó una depuración a fin de establecer cuáles procesos continúan bajo la calificación de desaparición forzada, pues en algunos de estos procesos que se abrieron inicialmente bajo esta conducta, luego se determinó que no se presentó una desaparición forzada. Luego de esta depuración, los resultados en materia de investigación son los siguientes:

Tabla 4. Procesos, indiciados y víctimas por desaparición forzada, sin contar archivos por atipicidad o inexistencia. Total Neto

	Activos	Inactivos	Total
Procesos	44.757	48.644	93.401
Indiciados	30.500	45.239	75.739
Víctimas	47.745	51.341	99.086

Fuente: Fiscalía General de la Nación. 2015.

En cuanto a las etapas en las que se encuentra cada proceso, estos están discriminados según el sistema de información, y la Fiscalía también diferencia entre aquellos procesos según el valor Bruto y los procesos que se excluyen de este valor, y así determina el valor Neto de los casos.

Tabla 5. Procesos por etapa en SIJUF

Etapas	Valor Bruto	Procesos excluidos	Valor Neto
Instrucción	2.411	58	2.353
Investigación preliminar	45.160	2.679	42.481
Juicio	20	-	20
Sin determinar	17.848	11	17.837
Total	65.439	2.748	62.439

Fuente: Fiscalía General de la Nación. 2015.

Tabla 6. Procesos por etapa en SPOA

Etapa	Valor Bruto	Procesos excluidos	Valor Neto
Indagación	40.150	10.350	29.800
Investigación	159	3	156
Terminación anticipada	15	2	13
Juicio	261	5	256
Ejecución de penas	206	-	206
Sin determinar	317	38	279
Total	41.108	10.398	30.710

Fuente: Fiscalía General de la Nación. 2015.

Como se puede ver en estos dos últimos cuadros, los procesos se encuentran en su gran mayoría en las primeras etapas antes de llegar a un juicio (en SIJUF un total de 44.834 en instrucción e investigación preliminar, el 71,5 por ciento del total de procesos; y en SPOA 29.956 en indagación e investigación, lo que corresponde al 97,5 por ciento de procesos), lo cual indica el lento avance en la tarea de la Fiscalía y del sistema judicial para dar respuesta a los y las familiares sobre los responsables, las circunstancias de la desaparición y el paradero de las víctimas.

Finalmente, en cuanto a las investigaciones que han tenido algún avance significativo sobre desaparición forzada, la Fiscalía presenta una tabla donde se pueden ver los resultados en aquellos procesos más adelantados:

Tabla 7. Procesos con avances

Actuaciones	SIJUF	SPOA	Total
Inhibitorios / Archivo por no desaparición forzada	2.732	10.402	13.134
Otros inhibitorios / Archivos	18.553	2.722	21.275
Preclusión por no desaparición forzada	54	11	65
Otras preclusiones	385	51	436
Apertura de instrucción / imputación	2.353	634	2.987
Ejecutoria de resolución / escrito de acusación	273	662	935
Sentencia absolutoria	5	42	47
Sentencia condenatoria o sancionatoria	92	206	298
Sentencia (no determina el sentido)	27	-	27

Fuente: Fiscalía General de la Nación. 2015.

De esta información es muy dicente el bajo nivel de sentencias condenatorias o sancionatorias que se han conseguido en la justicia ordinaria, pues estas 298 providencias, si las comparamos con el total de procesos de los dos sistemas de información en sus valores netos, que serían un total de 93.409 procesos, arroja una cifra de impunidad del 99,6 por ciento.

En conclusión, vemos que el sistema judicial está incumpliendo sus obligaciones, incluso de carácter internacional, para brindar la protección judicial y esclarecer las decenas de miles de desapariciones que continúan en la impunidad, lo cual es interpretado por los desaparecidos, tal como lo señaló el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU, “como un incentivo para seguir delinquiendo” (ONU, 2006, E/CN.4/2006/56/Add.1, página 18). En este sentido, se puede afirmar que la impunidad es uno de los factores que explican que continúen desapareciendo forzosamente a personas en el país.

PUNTOS DE PARTIDA CONCEPTUALES

Marcelo Pakman (*El sentido de lo justo*, -inédito- en proceso de publicación) plantea que el estudio de la desaparición forzada de personas no debe centrarse exclusivamente en extraer datos en bruto ni en mostrar esos datos como ejemplos de la acción de tal o cual grupo, ya que en ambos casos se puede pasar por alto la necesidad de comprensión de la experiencia involucrada. Por tanto, deben traerse los testimonios como *experiencias* que forman parte de una memoria histórica, experiencias que es necesario *vitalizar* como dimensión trágica en sí misma, en tanto expresan lo que vivieron, sintieron y experimentaron las y los familiares de las víctimas. En este sentido, lo que se busca es que “los hechos que hacen visible la desaparición forzada, sean sustraídos y escritos en tanto atributos centrales de las experiencias vividas y que vuelven a la presencia con los testimonios, pues guardan la presencia sagrada de una tragedia humana” (Pakman, inédito, en proceso de publicación).

Los testimonios adquieren el estatuto privilegiado de protagonismo precisamente por ser fragmentarios, constituidos tanto por lo dicho como por lo no dicho; constituidos por silencios, por patrones que configuran métodos infames y por explicaciones sujetas a los contextos micropolíticos (guiones y reglas construidas en las relaciones comunitarias) donde se producen, lo cual permite ir más allá, al conocer los guiones y las creencias que hacen parte no solo del acto delictivo, sino de su posibilidad de existencia en el contexto social donde se produce. En este sentido, los testimonios no solo hablan de lo que ocurrió sino también de la sociedad en la que *aparece* la desaparición forzada.

Así mismo, la construcción de memoria basada en el trabajo testimonial desde su singularidad (“desde adentro”) permite que el carácter espectral y difuso de la desaparición forzada de personas vaya tomando forma, ya que a partir de los testimonios se establece un patrón de acciones. Esto también ayuda a contrarrestar el poco valor que puede adquirir el hecho de visibilizar o hablar de la desaparición forzada en contextos en los que ha sido doblemente desaparecida, debido a la impunidad en los sistemas de justicia, la indiferencia por parte de la sociedad e incluso, la falta de reconocimiento de la lucha de las organizaciones de familiares, de derechos humanos y entidades que brindan atención psicosocial, las cuales de diferentes maneras han denunciado la existencia de las desapariciones forzadas sin que con ello logren evidenciar la magnitud de su ocurrencia en Colombia.

Vale la pena detenerse un momento en aquello que hemos denominado el estudio “desde afuera” de las explicaciones o formas de abordaje de la desaparición forzada. Las representadas desde la psicología como parte de esa lógica que pretende objetivar la experiencia de las víctimas. Al igual que Marcelo Viñar (2009), algunos profesionales hemos evitado la utilización del modelo del trauma, el síndrome de estrés postraumático y la resiliencia, pues estos factores tienden a “medicalizar y psicopatologizar un problema que no es de psicopatología sino de cultura”. Como afirma Viñar: “Las teorías o instituciones que se embarcan en esta lógica caen, tarde o temprano, en el tobogán de la victimología, de la

ética, de la piedad o de la compasión”, que si bien pretende ayudar a quienes sufren la tragedia, contribuye a alejarlas de su esencia, la experiencia vivida, única e irrepetible para las personas que han sido victimizadas.

Lo mismo puede ocurrir cuando se da tal valor a la narrativa y a las emociones que se considera fundamental replicarlas tal cual, sin un trabajo sobre ellas mismas. Por ello, el trabajo desde los testimonios debe cuidarse de caer en historias repetitivas y ya esperadas sobre el impacto emocional que ocasiona la desaparición de personas en las y los familiares víctimas. A manera de autocritica⁷, este recurso, aunque presenta el sufrimiento, puede caer en fortalecer un discurso que estabiliza lo ya conocido y esperado y limita explorar otras formas de análisis y trabajo desde los testimonios.

El trabajo desde los testimonios es también una salida que plantea Gabriel Gatti para abordar la irrepresentabilidad del delito de la desaparición. Lo hace partiendo de reconocer que esta discusión ha ocupado a las ciencias sociales en los trabajos de investigación y memoria sobre violencia extrema y en particular, la desaparición forzada. Al respecto, señala que el lenguaje “se tuerce” pues las palabras que se usan comúnmente para hablar de las cosas o de los acontecimientos “no se comportan bien cuando topan con estas entidades o con sus entornos, que quedan imposibilitadas”. El autor se pregunta, tal como lo hacemos quienes nos aproximamos al espectro de la desaparición forzada; “¿cómo hacer para abordar algo que, de suyo, ataca los límites de la razón?” (Gatti, 2008, páginas 12 -13).

Para Gatti (2006), precisamente lo vil y despreciable de un fenómeno (por ejemplo, Auschwitz) invita a decirlo correctamente, a decirlo con un lenguaje ajustado a su naturaleza excepcional en lugar de olvidarlo o invisibilizarlo (página 28).

7 Así se abordó el trabajo de memoria del Centro Nacional de Memoria Histórica, *Desaparición forzada Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor. Impactos psicosociales de la desaparición forzada*, Bogotá, Imprenta Nacional, 2014, coordinado por la relatora de este informe.

Por otra parte, el testimonio desde las reflexiones de Giorgio Agamben (2005) refiere el sistema de relaciones entre el adentro y el fuera del lenguaje, entre una potencia de decir y su existencia, entre una posibilidad y una imposibilidad de decir. A partir de las escrituras de Primo Levi, Agamben reflexiona sobre el carácter lagunar del testimonio: “el testimonio vale en lo esencial por lo que falta en él; contiene, en su centro mismo, algo intestimoniabile, tampoco el superviviente puede testimoniar integralmente, decir la propia laguna” (página, 169).

En esta misma línea es pertinente subrayar que los testimonios están provistos de dolor y sufrimiento, que en esencia reflejan un sentido que escapa a las palabras en su tarea de representación o racionalización. Por ello, hacer visible el infierno vivido por medio de las imágenes que nos traen los testimonios, las emociones que nos hacen sentir y las frases fragmentarias que nos llevan a imaginar la experiencia vivida, amplía nuestra noción de cuánto sufrimiento a causa de la actuación humana existe en un mundo compartido con los demás. Por su parte, Veena Das, citada por Diéguez (2013), aborda el dolor como “algo que pide admisión y reconocimiento, la negación del dolor de otro no se refiere a las fallas del intelecto sino a las fallas del espíritu” (página, 63).

Por lo tanto, el reto de buscar un lenguaje ajustado a lo abyecto del delito de la desaparición forzada, implica señalar su principal característica. Gatti (2008) lo precisa así: “el desaparecido es (...), un muerto-vivo, ni ausente ni presente, lo que se estabiliza como algo inestable, una figura inasible, un espacio vacío o el vacío mismo” (página 29). Luego, Gatti se pregunta la manera como esta figura del desaparecido afecta el lenguaje, y concluye que esta figura provoca una “quiebra del sentido”, que él denomina como catástrofe del lenguaje en la que la inestabilidad se vuelve estable: “La catástrofe es una dinámica que produce desmantelamiento sin armar otra lógica equivalente. Es en fin un imposible hecho posible: la anomia hecha norma, la ambivalencia hecha valor, la excepción permanente, la anormalidad de la norma, un duelo perpetuo. Un acontecimiento pero eterno” (página 29).

Esta catástrofe de la desaparición forzada fue implementada en el Cono sur latinoamericano en los años setenta y en Colombia ha continuado sin interrupción. Si bien en países como Argentina, Uruguay y Chile ha concluido como fenómeno sistemático, en Colombia la desaparición forzada ha permanecido con cambios y continuidades, pues a lo largo de cincuenta años de conflicto armado se ha complejizado notablemente.

En sus inicios con la participación de la fuerza pública, luego con la intervención del narcotráfico y posteriormente con los grupos paramilitares, en complicidad con algunos miembros de la fuerza pública en el marco de la guerra contrainsurgente, sin desconocer que las guerrillas bajo móviles diferentes también han sido proclives a su utilización. Adicionalmente, los grupos ilegales posdesmovilización han conservado los reportorios de violencia aprendidos, como es el caso de la modalidad de la desaparición forzada. No sobra anotar que se ha dado vuelta al inicio y resulta lamentable la desaparición de jóvenes por parte de miembros de la fuerza pública que después aparecen asesinados e identificados como miembros de la insurgencia, lo que en años recientes se conoció popularmente como los “falsos positivos”. La maquinaria desaparecedora (como la nombra Gatti), se ha mantenido, perfeccionado, y estabilizado como uso de todos los grupos armados legales e ilegales.

En Colombia no solo nos vemos abocados a preguntarnos cómo se dio la desaparición forzada y a enfrentar lo irrerepresentable del pasado, sino también a preguntarnos por qué no cesa, por qué la tragedia humana es aún parte de nuestra realidad. Adentrarse en esta ignominia, aun para construir memoria, parece un ejercicio de locura: los referentes de tiempo y espacio, de forma, de víctimas, desaparecedores y móviles se entrelazan e interponen pareciéndose entre sí, el pasado es presente y el presente es pasado.

Agreguemos a esta disociación otros dos elementos. El primero la vida cotidiana de los colombianos parecería estar dividida en dos mundos, algunos que no viven el conflicto armado y que no sienten la tragedia creada, imbuidos en informaciones parciales de la realidad y de los hechos de violencia, que consideran que

todo se reduce a la existencia creada y manipulada bajo la justificación del enemigo subversivo; y el otro, es sobre todo el mundo rural, principal escenario de la guerra en su total y devastadora violencia. ¿Dos mundos, dos historias, dos memorias? Y el segundo elemento, la disociación que nos caracteriza: todo ha ocurrido bajo una democracia que enarbola valores, asentada en el Estado social de derecho donde una amplia gama de violación de los derechos humanos como la desaparición forzada, ha sido posible. Por ello es posible afirmar que la idea de buscar un orden que brinde respuestas concretas y cerradas es prácticamente imposible, la complejidad de la irrepresentabilidad se exagera.

De este modo, las diferencias que plantea Colombia conllevan a reflexiones interesantes sobre los planteamientos de Gatti (2006) sobre cómo abordar lo irrepresentable de la desaparición forzada. Él plantea dos vías, una la de lo invisible y otra la del vacío. La primera denuncia, reclama, hace visible, busca el reconocimiento del lugar que corresponde a las cosas olvidadas en la memoria y es propia de épocas de transición (posdictaduras en Argentina, Uruguay o Chile), en las que prima un mandato de memoria y reconstrucción de la verdad ocultada. Como se mencionó, en Colombia estas narrativas no han surgido como hito de un periodo de transición hacia un futuro, que delimite el pasado como tiempo en el que ocurrió la desaparición de personas. Sin embargo, el reconocimiento de la existencia del conflicto armado y la promulgación de la Ley 1448 de 2011 que estableció una política pública orientada a la reparación integral de las víctimas, ha permitido que se den estas narrativas de búsqueda de sentido y visibilización.

Este informe da cuenta de ello: la memoria es relatada cuando aún sigue ocurriendo el delito. Este informe intenta hacer visible, mostrar lo ocurrido, dar valor a los datos, a los hechos, a lo referido en los testimonios; pero también reconoce la catástrofe a la que se enfrenta el abordaje del fenómeno de la desaparición forzada por el difícil proceso que conlleva lo absurdo e indecible del delito. En este lugar se encuentran las narrativas del vacío o “de ausencia de sentido”, que según Gatti:

Surgen cuando, superadas o asentadas las reclamaciones de verdad y justicia, la gestión social del sin sentido gana en complejidad y matices y se adentra por territorios en los que las preguntas por su representación, por la administración de lo extremo, por el trabajo colectivo sobre lo irrepresentable (...) Surge la pregunta por lo que acaso sea lo más específico de esos fenómenos: su dificultad de pensarlo, de hablarlo, de representarlo; la pregunta por los problemas que provoca en el lenguaje (2006, página 37).

A diferencia de Gatti, para Pakman (2014) la condición fragmentaria de la experiencia desarticula a los significados pero la dimensión del sentido no se reduce a los procesos de significación lingüísticos y tiene siempre una existencia positiva, nunca falta sentido aunque su cualidad, como resultado de lo vivido, puede ser de poca importancia en la vida. El sentido no se reduce a las percepciones de los cinco sentidos de una corporalidad empírica, sino que orienta o da una dirección básica a la experiencia haciendo que esta nunca sea meramente descriptiva de una corporalidad neutra ni reducible al significado. El sentido es el de la experiencia siempre vívida en un mundo en que está ya siempre junto a otros, a sus cuerpos, a su condición hablante, a sus acciones y sus emociones. Por ello, vitalizar los testimonios implica darles valor desde la dimensión del sentido, de las experiencias sensoriales que traen a la presencia y que nos tocan.

El trabajo de memoria que se inscribe en este informe reconoce lo no representable, trabaja desde la narrativa de lo invisible y se aproxima a intentar dar lugar a los testimonios de las y los familiares desde esta misma dificultad de tomar la palabra y no poder utilizarla como vehículo representacional absoluto de su experiencia. En los testimonios de los familiares de personas desaparecidas forzosamente se evidencia el carácter fragmentario de lo dicho, en frases como: “no sé”, o “me dijeron”, o “no sé cómo decirle”, “me enfermé de pena moral”; o en los silencios, que en sí mismos hacen parte esencial del testimonio. Gatti (2006) lo señala de este modo, el testimonio transmite silencio, comunica lo que no se puede decir, transmite la interrupción del discurso y crea, citando a Zamora (2000), “la paradoja de un silencio audible” (página 36).

Bien vale la pena destinar unas palabras sobre la memoria para cerrar esta introducción conceptual. Sobre ella, Pakman (2010) propone que la memoria personal, la del testigo (en este caso la de las y los familiares que son sobrevivientes y víctimas), que se produce entre ser testigo y dar testimonio, es de la mayor importancia, en tanto debe ser expresada para constituir una memoria colectiva, una y otra, al ser elaboradas aportan a lo que denomina una ética de la memoria.

Destaca que aunque hay procesos sociales que inducen al olvido, tales como la represión política, la manipulación de los hechos históricos y la impunidad, no existen técnicas que induzcan al olvido personal. Cuando las personas son victimizadas en contextos de violencia sociopolítica, el trauma (a diferencia de lo planteado por explicaciones nosológicas desde la psiquiatría) es una problemática de la memoria personal en tanto las personas no pueden ni olvidar ni recordar: “Sus flashbacks⁸ y sus pesadillas son una evidencia de sufrimiento, no de memoria, pues el pasado insiste como una presencia intrusiva y es incapaz de representarse. En ese marco el pasado se vuelve en una causa efectiva en múltiples aspectos de la vida presente de la persona traumatizada” (Pakman, 2010, página 379).

Evidentemente se requieren referentes que permitan tramitar lo sucedido, la identificación de responsabilidades, justicia, y escenarios para narrar el sufrimiento. Desde los planteamientos de Gatti (2006; 2008), se requerirían narrativas de lo invisible. Y es allí donde cobra fuerza una apuesta de investigación como esta, cuyo destino es la memoria colectiva, en tanto los testimonios y su lectura “desde adentro” aportan a conducir el diálogo entre nosotros colombianas y colombianos, para no olvidar a aquellos que merecen ser dignificados y así, revisar nuestro mundo social y que la memoria construida nos confronte y oriente para evitar que esto continúe.

8 Es muy común que los recuerdos vuelvan en forma de miradas retrospectivas, recuerdos que pueden ser muy ambiguos o muy claros, y que consisten en instantes de recuerdos aterradores que hacen experimentar todas las reacciones emocionales que tuvo una persona al ser victimizada. Estos “flashbacks” pueden ocurrir en cualquier momento y ser generados por olores, imágenes o sonidos.

En este sentido, la construcción de memoria colectiva es una oportunidad por cuanto la memoria es siempre ética en la medida que pondera, sopesa, compara con respecto a ciertos valores que como sociedad se desean alcanzar. Como proceso social y lingüístico, tiene el potencial de conducir a un diálogo con nosotros mismos, con otros/as, revisando lo acontecido, cuestionándolo, intentando explicaciones y sobre todo, alejándonos de la ignominia en la que hemos vivido. Así, una de las formas de recordar y no olvidar es aportar nuevas formas de aproximarse al campo indecible de la desaparición forzada y alentar reflexiones éticas que promuevan acciones reivindicativas por parte de la sociedad y transformaciones en el Estado.

METODOLOGÍA

Los cinco primeros capítulos del informe se estructuran desde los testimonios de las y los familiares que tienen una o más personas desaparecidas forzosamente, y que corresponden a 128 personas (117 hombres y 11 mujeres) en 10 municipios del Magdalena Medio. La ruta de construcción de los testimonios se da a partir de citas textuales de las entrevistas registradas en el instrumento de recolección de la información, o por descripciones del entrevistador. A partir de ahí se realizó un análisis inductivo para la identificación de patrones de acción y de sentido⁹ de la experiencia en los testimonios y la configuración de categorías más generales que dan forma a lo que hemos denominado la dimensión trágica de la desaparición forzada. Algunos familiares dieron su consentimiento para que sus nombres fueran publicados en este informe y otros no, razón por la cual el lector encontrará diferencias en la forma de citar los testimonios a lo largo del informe.

9 Cuando se habla de patrones de acción y de sentido, se hace referencia a la recurrencia de aspectos comunes en los testimonios en cuanto a orientación y dirección básica, más allá del significado en tanto experiencias sensoriales que traen a la presencia y que nos tocan (Pakman 2014).

Las citas textuales de los testimonios que presenta el informe cuentan con el consentimiento de las y los familiares, y corresponden a los relatos que dan cuenta de sus explicaciones y sentimientos sobre lo ocurrido, lo cual aunque no corresponde a una verdad judicial (ausencia marcada en la gran mayoría de los casos), permite aproximarse a un conocimiento sobre la dinámica de la desaparición forzada en los 10 municipios de estudio. En este sentido, “los testimonios a pesar de su carácter fragmentario, difuso e inacabado, traen a la presencia las verdades existenciales de pleno sentido que, contrastadas y articuladas con la verdad empírica, expresan a la verdad histórica” (Pakman, inédito, El sentido de lo justo, en proceso de publicación).

Para lograr el análisis fue necesario leer una y otra vez los testimonios, establecer las categorías en cuanto a identificar las repeticiones en la experiencia relatada y silenciada (lo no dicho pero presente) para después elaborar matrices de cada uno de los testimonios con las categorías establecidas, a fin de asegurarnos de las similitudes y diferencias planteadas entre sí y para revisar de nuevo si los patrones identificados se mantenían como válidos. Es así como el estudio de los testimonios generó las siguientes categorías (patrones de sentido “desde adentro”):

- Categoría 1: Sobre cómo se cometió el delito: Quiénes eran las víctimas, el carácter del delito, el *modus operandi* (desaparecedor, preludeo de los casos: amenazas o atentados, irrupción en espacios públicos o en la casa de las víctimas), las formas de detención; las amenazas a familiares; la comunicación del delito (dejar testigos, rumor de vecinos, conocidos, mensajes directos por parte de los desaparecidos).
- Categoría 2: Discurso justificativo del delito: Entre la construcción del estigma y la destrucción de la identidad de la víctima.
- Categoría 3: La desaparición forzada vuelta a desaparecer: Ausencia de justicia; silencio impuesto, desconfianza a partir del miedo, la amenaza y por el aislamiento social a raíz de la estigmatización.
- Categoría 4: La ausencia se hace presente: La espera y la esperanza del regreso del familiar, la tragedia de la desa-

parición como marco para leer e interpretar la historia familiar, los cambios en las circunstancias particulares de la vida y señales sobre el duelo; historias fragmentadas frente a lo que ocurrió (lo que escucharon, lo que creen, lo que imaginan de lo que pasó); contradicciones, silencios y omisiones en las versiones de lo que pasó; silencio y prohibición a hablar de lo sucedido; re-construcción de la tortura y el sufrimiento de la víctima a partir de fantasear, delirar frente a lo que pasó; cuerpo, tortura y el sufrimiento extremo de la víctima, desaparición del cuerpo de la víctima y el lugar donde quedó.

- Categoría 5: Construyendo puentes entre lo inhumano y lo humano: Emergencia de nuevas redes de apoyo y solidaridad frente al sufrimiento. Acciones de organizaciones sociales y/o defensoras de derechos humanos.

Con estas categorías se estructuró una base de datos interna para consolidar distinciones e información cuantitativa, que leída en lógica de patrones de acción y sentido, nos “contara” desde los testimonios el modo como operó la desaparición forzada.

Adicionalmente, se compararon las diferentes categorías entre los 10 municipios para identificar las diferencias y patrones comunes y de esta forma establecer categorías generales que dieron forma a la organización interna de los primeros cinco capítulos, es decir, las categorías construidas corresponden a los títulos y subtítulos de cada uno de los capítulos. Por último y a la luz de las categorías, nos dimos a la tarea de buscar elementos teóricos que enriquecieran el análisis.

El primer capítulo da cuenta del método infame perpetrado y los perfiles de las víctimas, y presenta un análisis independiente de los perfiles de las mujeres víctimas desaparecidas. El capítulo brinda particular importancia a describir y explicar los métodos que siguieron los perpetradores al momento de realizar las desapariciones. A partir de esto se logra entender cómo se utilizó la desaparición forzada como una estrategia de los actores armados para generar miedo y terror entre la población, esto como parte de una “teatralización” de la violencia que envía diferentes men-

sajes a la población, con el fin de asegurar el control y el dominio social y territorial. Con el análisis de los testimonios se encontró además, que existen varias formas de afianzar ese terror una vez se comete la desaparición forzada, como el tratamiento al cuerpo y la forma en que se comunica el delito.

En el segundo capítulo se analiza la forma como se construyeron discursos justificativos de la desaparición forzada, pues a través del mecanismo de construir un estigma sobre las víctimas se facilita el ejercicio de la violencia extrema sobre ella, lo cual a su vez implica una destrucción de la identidad y deja a sus familiares ante la paradoja de tener que manejar no solo la desaparición del ser querido, sino también tener que sobrellevar y muchas veces luchar contra la identidad creada por los perpetradores a fin de recuperar la identidad del desaparecido. En este capítulo se tiene en cuenta el contexto (desde la perspectiva de la micropolítica) en que se presentan las desapariciones, pues como se verá en los territorios, especialmente los que sufren hechos de violencia y la presencia de actores armados, se construyen una serie de reglas, normas y creencias que mantienen el ejercicio violento del actor armado. El capítulo termina con una invitación a la reflexión acerca de lo que nos muestra la comisión de este delito y el ejercicio de la violencia sobre la sociedad colombiana.

El tercer capítulo titulado, “La desaparición forzada vuelta a desaparecer”, hace un análisis sobre la denuncia de la desaparición forzada por parte de las víctimas y la respuesta brindada por el Estado en materia de investigación, verdad y justicia, así como de atención a las familias. Gracias a este análisis se pueden ver también los impactos que dejan la ausencia de justicia y la impunidad en las personas y su entorno cercano.

El cuarto capítulo se centra en los efectos psicosociales sobre las familias de las personas desaparecidas, cuando la ausencia del ser querido se hace presente en sus vidas, dada la imposibilidad del duelo, marcada por años de espera, incertidumbre, ausencia de justicia, sin reconocimiento de su condición de víctimas e incluso, el silenciamiento, aunque en muchas ocasiones también con la esperanza de que el regreso de la persona desaparecida acabe

con el dolor y restablezca el “orden” de la vida. A esto se suman los sucesos trágicos que suceden luego de la desaparición y que se explican a partir de esta, y que dan cuenta de lo que hemos denominado el *arrasamiento* de la vida. Finalmente, se analizan también los cambios en las circunstancias particulares de vida como la desintegración de las familias, el cambio en el rol de las mujeres para el sostenimiento de los hijos, los cambios de vivienda, entre otras.

El quinto capítulo resalta la labor de defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones en el Magdalena Medio, así como el solidario acompañamiento de juntas de acción comunal, de organizaciones de base y sindicales de la región, e incluso de las iglesias presentes en los municipios. El capítulo realiza una breve reseña de las organizaciones, sus comprensiones respecto a por qué se utilizó el delito de la desaparición forzada en la región y describe la forma como también fueron lesionados y vulnerados sus derechos por la importante y decidida labor realizada.

En cuanto a la metodología del ejercicio de periodización del delito descrita en el capítulo 6, cuyo objetivo se centró en conocer los aspectos contextuales y del conflicto armado interno en el que vivían las 128 víctimas identificadas, se realizó una revisión bibliográfica que fue complementada con entrevistas a defensores de derechos humanos en la región, miembros de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, funcionarios públicos en los diferentes municipios y de la fiscalía en la ciudad de Bucaramanga y un exjefe paramilitar. Además, se estudiaron diferentes pronunciamientos judiciales, en especial sentencias en la jurisdicción de Justicia y Paz, y los avances de estos análisis fueron presentados y discutidos con las organizaciones que acompañaron la identificación y recolección de los testimonios, y con otras personas de la región que aportaron desde su conocimiento y experiencia a depurar los resultados de esta investigación; para ello se realizaron tres talleres de retroalimentación sobre sus avances.

A partir de esta información se realizó un ejercicio de periodización en el que se señalan los elementos de la dinámica regional que favorecieron la comisión del delito de la desaparición forzada, y para ello se cruzan variables como las tensiones y conflictos en la

región (el lector puede encontrar un anexo que amplía esta información al final del informe), la dinámica de los grupos armados en su lucha por controlar el territorio, los datos del ONMC sobre el delito en la región, el perfil de las víctimas identificados en otros informes e investigaciones, y se utilizaron elementos del análisis de los 128 testimonios que complementan y aportan a esta mirada más amplia sobre la desaparición forzada en el Magdalena Medio.

En conclusión, se complementa el análisis de los 128 casos de desaparición forzada en el contexto donde ocurrieron para así comprender el entramado de situaciones y variables que han dado lugar a la ocurrencia de lo impensable: la desaparición forzada. Ellos y ellas y otros miles de personas de la región del Magdalena Medio se vieron sometidos a la victimización por la desaparición de un ser querido, razón por la cual resulta necesario, en este ejercicio para la memoria colectiva, conocer y evidenciar lo ocurrido en estos municipios del Magdalena Medio.

1

SOBRE CÓMO SE COMETIÓ EL DELITO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

*Están en algún sitio / concertados
desconcertados / sordos
buscándose / buscándonos
bloqueados por los signos y las dudas
contemplando las verjas de las plazas
los timbres de las puertas / las viejas azoteas
ordenando sus sueños sus olvidos
quizá convalecientes de su muerte privada
Desaparecidos, Mario Benedetti*

El propósito de este capítulo es hacer visible lo que informan los testimonios, partiendo de reconocer quiénes fueron las personas víctimas, y dentro de estas, un análisis diferencial del grupo de 11 mujeres víctimas, para después adentrarse en los métodos infames utilizados por los desaparecedores en la comisión del delito. Cada uno de los apartes de este capítulo retoma categorías conceptuales que permiten identificar patrones y plantear análisis específicos a partir de los testimonios recopilados. Asimismo, se ilustra lo encontrado a partir de la base de datos construida en la investigación con los 128 casos y que facilitó una lectura individual y comparada de cada testimonio, entre estos y por municipio.

En primera instancia, y como marco para comprender el contexto de victimización de las personas reunidas en el *corpus* de casos, es pertinente abordar las comprensiones sobre el papel de la población civil en las guerras irregulares, ya que las víctimas de desaparición forzada en su gran mayoría, a excepción de un solo caso (agente de policía activo), no eran combatientes.

Al respecto, Lair (2003) plantea que los grupos armados en confrontación ubican a los civiles en el corazón de la lucha armada, lo cual no es fortuito o fruto de “furias descontroladas”, sino el resultado de estrategias de control, eliminación y desplazamiento para vencer al enemigo. Siguiendo sus ideas, este autor afirma que la “guerra contra los civiles” pone de manifiesto la sistematización de los ataques a la población y describe cómo “en Colombia la guerra da cíclicamente la sensación de intensificarse contra el Estado (fuertes combates contra la fuerza pública entre 1996 y 1998 y la ola de amenazas a los alcaldes y concejales en 2002), mientras que por su cotidianidad y su acentuación desde los años ochenta, las acciones anti poblacionales (secuestros, atentados, masacres, etc.) modelan la fisionomía dominante del conflicto, corroborando la fórmula de “guerra contra los civiles” (2003, página 93).

Lo anterior obedece a que la población juega un papel fundamental por cuanto resulta ser fuente de respaldo económico, político, moral y logístico, por lo tanto, los pueblos son al mismo tiempo los medios y los objetivos, inmediatos o más lejanos, de las confrontaciones. Desde esta perspectiva, los civiles tienen un valor militar por cuanto los actores armados se esconden entre la población o la usan como escudos humanos durante los combates, o la enrolan para aumentar sus efectivos. Por ello, “atacar a la población es a la vez una forma de acumular poderío y debilitar al enemigo” (2003, página 93).

En esta misma línea Kalyvas (2001), afirma que la guerra civil –en su conceptualización– adquiere un carácter triangular pues involucra a los actores en confrontación y también a los civiles, por ello el papel de la población civil resulta ser fundamental para el balance de quien logra el control de esta y del

territorio que habitan. La principal cuestión aquí es poner de relieve que en realidad a la población civil le resulta muy difícil mantenerse al margen, como lo hemos visto en Colombia, pues uno u otro actor en contienda, ya sea porque está en la etapa de dominación o de disputa, la involucra para buscar su colaboración por diferentes medios o la utiliza como objetivo militar para vencer al otro.

A lo anterior se suma el hecho de que muchas comunidades rurales, principalmente, llevan décadas viviendo en medio del conflicto armado y por diferentes razones aportando los combatientes, en su mayoría jóvenes e incluso niños y niñas, a los diferentes actores armados legales e ilegales. Es por ello que en una misma familia puede haber soldados, paramilitares y guerrilleros; o puede haberse heredado la filiación a uno de estos grupos por herencia de la generación anterior o por sintonía con las luchas de uno u otro grupo. Asimismo, aliarse a un grupo para buscar venganza o simplemente por el hecho de vivir en un territorio donde domina un grupo armado, como se ve en los hallazgos de esta investigación.

Existe tal imposición del contexto violento y de la forma como se establecen las relaciones en la vida cotidiana y social de las poblaciones con la dinámica que impone el conflicto armado en Colombia, que prácticamente es imposible definir de entrada o afirmar que la población elige apoyar a uno u otro grupo; simplemente conviven con todos y cada situación va orientando la forma de sobrevivir, la cual en muchos casos fracasa. Lo central es advertir que esto ocurre bajo la mirada del Estado, que al no actuar de manera contundente para proteger a los no combatientes, contribuye a la creación y mantenimiento de un escenario *sin justicia* en el que los ciudadanos son sentenciados bajo los intereses militares, económicos y políticos de los armados, y que quedan inermes ante el discurso justificativo de estos.

Esta forma de ver la población configura la dinámica propia de la guerra, pues el enemigo aparece en todas partes y se imponen representaciones binarias “amigo-enemigo” que impiden la neutralidad entre los civiles y los actores armados. Por

ejemplo, los grupos paramilitares (ver capítulo 6), como se ha demostrado, no solo buscan vencer a los grupos insurgentes sino apropiarse de la riqueza de las regiones y del orden político, así como regular la vida cotidiana, para lo cual resulta “ideal” equiparar a todos aquellos que impiden sus propósitos como enemigos. En este sentido y como se profundizará más adelante (en el siguiente capítulo sobre el discurso justificativo de los desaparecedores), el derecho internacional humanitario y los derechos humanos se violan sistemáticamente, sin el límite y la protección que debería imponer el Estado, así los adversarios deciden por “justicia propia” quiénes son los supuestos colaboradores del adversario.

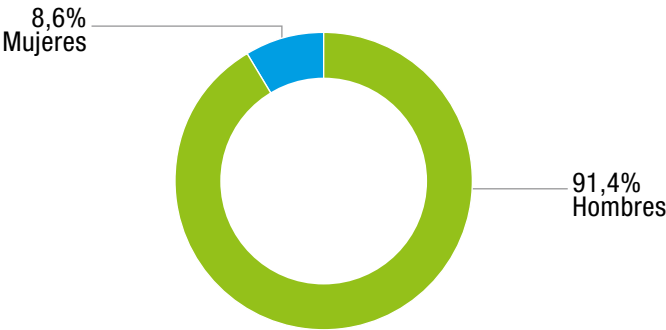
Para el caso que nos ocupa, el estudio de los testimonios que se expone a continuación muestra que la desaparición forzada, siendo ya abominable en sí misma y sin poder explicar su ocurrencia con las palabras ajustadas, se profundizó en su degradación, se especializó, perfeccionó y dirigió a casi todos los miembros de la comunidad, bajo intenciones y estrategias tan diversas que bien podría afirmarse que cabe cualquier persona.

1.1.1. PERFILES DE VICTIMIZACIÓN CONSTRUIDOS A PARTIR DE LOS TESTIMONIOS¹⁰

De las 128 personas desaparecidas forzadamente, 117 (91,4 por ciento) corresponden a hombres, y 11 (8,6 por ciento) son mujeres. Sobre los casos de personas desaparecidas en los cuales la víctima era una mujer, se realizó un análisis diferencial porque los testimonios mostraron patrones diferenciales en razón de su género, lo cual se presenta a continuación de esta sección.

¹⁰ Patrones identificados en los 128 testimonios siguiendo la metodología de análisis testimonial descrita.

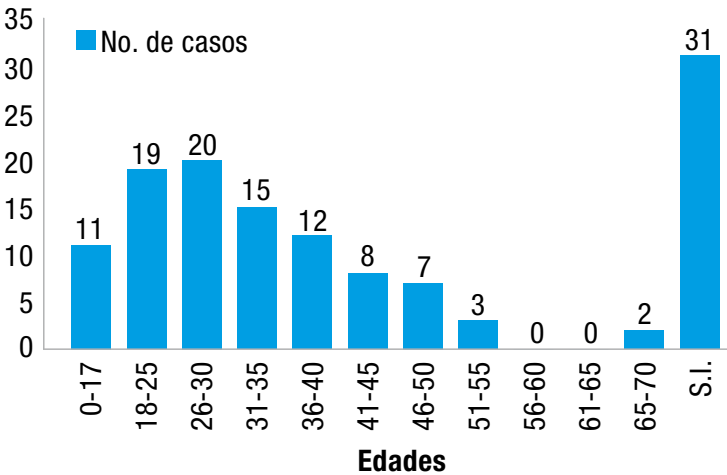
Gráfica 2. Sexo de las víctimas en los 128 casos



Fuente: Casos documentados en la investigación. Realizado por el equipo de investigación (CNMH).

En cuanto a la edad, el siguiente gráfico muestra la distribución de las víctimas por rangos de edades:

Gráfica 3. Distribución de víctimas por rangos de edades



Fuente: Casos documentados en la investigación. Realizado por el equipo de investigación (CNMH).

Como se puede observar, 11 personas son menores de edad (8,6 por ciento del total) que es un porcentaje importante, lo cual evidencia que el delito de la desaparición afectó a personas de todas las edades, incluso personas menores que son más vulnerables y deben tener una especial protección. Por otro lado, el rango entre 18 y 40 años suma 66 personas (51,56 por ciento), siendo el mayor porcentaje de personas desaparecidas y correspondiente a una etapa productiva y en desarrollo del proyecto de vida. También es importante señalar que sobre 31 personas (24,2 por ciento), se carece de información, pues las personas entrevistadas no cuentan con los documentos de identificación de la persona desaparecida o porque quienes entregaron el testimonio son personas mayores y no recuerdan la edad del familiar porque los hechos sucedieron hace muchos años.

Con respecto a la ocupación de las víctimas, pudo identificarse que del total de 128 personas, el porcentaje más alto corresponde a trabajadores vinculados con el mundo rural y el trabajo agropecuario, sobresaliendo 41 campesinos y jornaleros, lo que representa el 38 por ciento de las personas desaparecidas. En segundo lugar se encuentra el grupo denominado “oficios varios”, que incluye 27 oficios diferentes, lo cual nos permite ver la diversidad de personas hacia las cuales se dirigió la desaparición forzada en los diez municipios de estudio.

La tabla de ocupación de las víctimas es la siguiente:

Tabla 8. Ocupación de las víctimas

Ocupación	Número de personas	Porcentaje
Trabajos relacionados con el campo	48	38%
Comerciantes	10	8%
Personas menores de edad con ocupaciones diversas	11	8,6%
Trabajadores relacionados con la madera	7	5%
Funcionarios públicos	3	2%

Trabajadores relacionados con la palma	6	5%
Contratistas	3	2%
Oficios varios	36	32%
Sin información	4	3%
TOTAL	128	100%

Fuente: Casos documentados en la investigación. Realizado por el equipo de investigación (CNMH).

A partir de la base de datos interna (de los 128 testimonios), se identificó que la ocupación en sí misma no explica los móviles de la desaparición forzada, en cambio al cruzar las ocupaciones con otras características descritas en los testimonios, se lograron establecer unos patrones que hemos denominado *perfiles de victimización*, es decir se encontraron grupos de personas que sufrieron la desaparición forzada por los mismos móviles y que a primera vista, no son perceptibles.

Los testimonios mostraron variables como el rol de dirigente, líder social o sindical y características propias del trabajo como la movilidad en el territorio, así como la pertenencia a grupos armados, entre otros. Como se profundizará en el capítulo 6, estos perfiles de victimización guardan relación con la dinámica del conflicto armado (estrategias de control territorial y de la población) y los conflictos sociales subyacentes, tales como la estrategia de silenciar a líderes que obstruían el logro de intereses de los actores armados y por ende, la consecución de réditos económicos legales e ilegales. De esta manera es posible establecer grupos de perfiles de víctimas y estrategias que se explican a continuación:

Tabla 9. Perfiles de las víctimas y móvil

Siete perfiles de victimización identificados	Características / Móvil	Personas	Porcentaje
Personas con liderazgo comunitario, político y/o sindical	Participaban en procesos organizativos como Juntas de Acción Comunal (JAC) o sindicatos. Tenían una militancia política en partidos políticos de izquierda. Estrategia: evitar el avance de grupos políticos alternativos y desestabilizar o destruir las formas de organización social.	18	14%
Personas que podían afectar al grupo ilegal	Personas que fueron vistas por el perpetrador como una amenaza o que sus acciones podían afectar el desarrollo de sus actividades ilegales. Estrategia: eliminar la persona que representaba una amenaza para sus intereses.	10	7,8%
Comerciantes ambulantes y otros	Personas que por su trabajo debían desplazarse por zonas rurales o caminos donde hacían presencia los grupos armados. Estrategia: mantener el control territorial y silenciar a las víctimas por el conocimiento que podían tener sobre el grupo armado y sus acciones en el territorio.	10	7,8%
Excombatientes	Personas que se desmovilizaron de grupos armados, y/o que seguían participando de algunas de sus actividades. Estrategia: evitar que dieran información de sus actividades ilícitas o como “castigo” por parte de un grupo armado rival.	9	7%
Personas que se encontraban en medio de un conflicto familiar, de pareja o con vecinos	Se da en una variedad de personas, pero tiene como patrón que miembros del grupo armado o terceros, utilizaron al actor armado dominante en la zona para dirimir conflictos personales mediante el uso de la desaparición forzada. Estrategia: varía según cada caso, pero se encuentran problemas por dinero, sentimentales, venganzas, entre otros.	8	7%

Víctimas que los grupos armados que quisieron reclutar	Víctimas menores de edad o jóvenes, que por vivir en un lugar de influencia y acción de los grupos armados, fueron desaparecidas luego de un primer momento en el cual buscaron reclutarlas forzosamente. Estrategia: necesidad de aumentar el pie de fuerza militar y el número de personas del grupo ilegal.	6	4,6%
Personas relacionadas con la economía maderera	Por la dinámica del conflicto y su movilidad en el territorio para ejercer el oficio, eran estigmatizados por los grupos armados como parte del “enemigo”. Estrategia: robar la madera para venderla y apropiarse del dinero producido por la rentabilidad del negocio, incluso según un habitante de la región para aprovechar la movilidad que exigía el transporte de madera y traficar droga.	5	3,9%

Fuente: Casos documentados en la investigación. Realizado por el equipo de investigación (CNMH).

El análisis de los perfiles de las víctimas y los móviles muestra que el delito de la desaparición forzada se comete en mayor porcentaje contra personas con liderazgo comunitario, político y/o sindical (14 por ciento). Lo anterior reafirma la tesis de diferentes estudios y organizaciones de derechos humanos (CINEP 2005; CNMH 2014; CNMH 2016; Blair. E., 2005), respecto a que con la desaparición forzada de personas se intenta modelar el comportamiento político de la comunidad y eliminar opciones políticas de izquierda, así como a dirigentes sociales y sindicales con una ideología diferente y que trabajan por el bienestar de sus comunidades, o para silenciar formas de resistencia ideológicas, políticas o económicas, que intenten evitar la imposición e instalación de proyectos o intereses específicos, en el caso de estudio, del grupo armado paramilitar al que se le atribuye la responsabilidad de estos casos.

Además de la desaparición forzada contra personas con liderazgo comunitario, político y/o sindical, se observa (ver tabla anterior) que este delito se perpetró también contra una gran variedad de

personas. Como puede apreciarse, si se suma la totalidad de estas víctimas, 110 personas fueron victimizadas sin tener algún tipo de liderazgo social, político o sindical en la comunidad, en cambio lo fueron en razón de todo tipo de intereses y de forma indiscriminada, como de tipo económico (apropiación de negocios legales e ilegales). Por ejemplo, el robo de la madera para financiar a los grupos ilegales, o la desaparición de dos miembros de la asociación de lecheros en Sabana de Torres que se opusieron a entregar el manejo de los recursos de la asociación al grupo paramilitar. También por intereses como establecer y mantener una forma de control social y territorial por parte del grupo armado, como fue el caso de las personas desaparecidas por transitar zonas de presencia de los actores ilegales o por residir en zonas de influencia del grupo adversario.

A continuación se presentan los siete perfiles de victimización identificados en los 128 testimonios:

1. Perfil de las personas víctimas que participaban en procesos organizativos y movimientos políticos de izquierda

18 personas cumplen con este perfil, algunos de ellos con un doble papel como militantes de un partido político y a la vez, líderes comunitarios o sindicales¹¹.

De este grupo hacen parte 10 militantes de la Unión Patriótica (UP): **Omar Benítez, Pedro Cárdenas Peña, César Julio Torres Estrada, Édgar Quiroga, Efraín Jesús González** (que también militó en el Partido Comunista y hacía parte de la JAC del barrio Villarelys en Barrancabermeja), **Catalino Tom Silva** (afiliado también a SINTRAPALMA), **Misael Pinzón Granados** (afiliado también a SINTRAINAGRO), **Pablo Zayas Hoyos** (pertenecía a la JAC del corregimiento de San Miguel del Tigre en Yondó), **Isaías**

11 Esto se refiere a lo siguiente: dos de los miembros de la UP (Unión Patriótica) eran a su vez miembros de JAC (juntas de acción comunal); otros dos miembros de la UP eran también dirigentes de la cooperativa de productores de leche “APRISA”, y otros dos, participaban a su vez en sindicatos agrícolas. De igual manera, el miembro de la AD-M19 era también dirigente de una JAC, y el gerente de la cooperativa Cootrasan era a su vez miembro de un sindicato.

Vargas Medina (también era presidente de la Asociación Productora Integral Lechera de Sabana de Torres – APRISA), y **Wilson José Cáceres González** (también participó en APRISA).

Además, están otras personas que participaban en juntas de acción comunal: **Temilson José García** (presidente de la JAC de la vereda Sin Zona en Cantagallo), **Elixandre Efrez Safra** (de la JAC de la vereda El Diamante en Sabana de Torres), **Gener Valencia Rodríguez** (estaba en la JAC de la vereda Altamar de Yondó), **Moisés Barba de León** (miembro de la JAC del corregimiento San Miguel del Tigre de Yondó y militante de la Alianza Democrática M19, AD-M19). Las otras personas con un perfil de liderazgo y participación organizativa eran **Robert Valet Fuentes** y **Rodrigo Navarro Pinto** (miembros de SINTRAINAGRO), **Carlos Arciniegas Niño** (gerente de la cooperativa Cootrasan, y dirigente de SINTRAINAGRO) y **Eliécer Cantillo Oliveros** (pertenecía a una pequeña asociación de pescadores en Cantagallo).

En general puede decirse que once personas tenían una militancia política (10 de la Unión Patriótica y 1 de la Alianza Democrática M-19), 6 participaban en juntas de acción comunal, 5 en sindicatos agrarios y 4 en cooperativas (2 de productores de leche, 1 de pescadores y 1 en Cootrasan).

En cuatro municipios el perfil de liderazgo comunitario y militancia política de izquierda se destaca como un patrón diferencial. En primer lugar, se trata del perfil que corresponde a los sindicalistas y trabajadores palmeros en el municipio Puerto Wilches. De acuerdo a los testimonios, 5 personas tenían una afiliación sindical asociada al cultivo de la palma: **Catalino Tom Silva**, afiliado a SINTRAPALMA, sindicato de la empresa Palmas Monterrey y militante activo de la UP; y cuatros afiliados a SINTRAINAGRO: **Robert Valet Fuentes**, supervisor de la empresa Las Brisas; **Rodrigo Navarro Pinto**, operador de la empresa Las Brisas; **Misael Pinzón Granados**, trabajador de Palmas Bucarelia y militante de la UP; y **Carlos Arciniegas Niño**, almacenista en Palmas Oleaginosas Bucarelia y gerente de la cooperativa Cootrasan.

En este municipio se evidencia un patrón (de acuerdo a este estudio), que es la desaparición forzada de sindicalistas y militantes

de la Unión Patriótica, dado que dos víctimas pertenecían a ese partido político. Lo anterior, dentro de un marco más amplio de violencia hacia los sindicatos y partidos de izquierda en la región. Sobre estas desapariciones se maneja la hipótesis de que personas dentro de las empresas palmeras se aliaron con grupos paramilitares para acabar con los sindicatos, y esto se ocultó por medio de la estigmatización de las víctimas como guerrilleras por el hecho de reivindicar sus derechos laborales. El objetivo de estas acciones era imponer el modelo de contratación por medio de cooperativas de trabajo y así eliminar los sindicatos, los cuales eran vistos como un obstáculo al desarrollo de las empresas palmeras de la zona. En este sentido, se ha documentado la intención de paramilitares de controlar diferentes tipos de economías (legales e ilegales) que en esta región se basaron en cultivos de palma, ganadería, compra u ocupación y apropiación de tierras y dominio de la economía de la coca (esto se presentó en los periodos II y III, entre 1982 y 2005, ver 6.3 y 6.4 del capítulo 6).

Un ejemplo de lo anterior fue la desaparición de **Carlos Arciniegas Niño**, el 30 de diciembre de 2005 en el corregimiento de Puerto Sogamoso, ubicado entre Puerto Wilches y Barranca Bermeja. Carlos tenía 42 años, era dirigente de SINTRAINAGRO, gerente de la cooperativa Cootrasan y trabajaba como almacenista en Palmas Oleaginosas Bucarelia. Vivía en unión libre y tenía cuatro hijos. En varias ocasiones los paramilitares habían ido a buscarlo a su casa y a la empresa para amenazarlo y decirle que tenía que renunciar al sindicato o irse del pueblo. El 18 de diciembre de 2002 le hicieron un atentado con granada en su residencia, en el cual murió su hijo de 14 años, Jorge Armando Arciniegas. En otra ocasión fue llevado por los paramilitares a la zona rural donde lo amedrentaron para que se fuera, hecho que habían realizado también con varios de sus compañeros del sindicato.

Su compañera recuerda la última vez que lo vio: “El día 30 de diciembre de 2005 salió como de costumbre después de almorzar para la empresa Palmas Oleaginosas de Bucarelia, y de ahí yo no volví a saber de él hasta el 2 de enero de 2006 que lo encontramos muerto en la vía Pedral-Puerto Wilches, dentro de un cultivo,

amordazado y amarrado de pies y manos, no tenía uñas, le echaron ácido y los testículos puyados” (CNMH, entrevista a Gladys Blanco Leal, familiar de la víctima, Puente Sogamoso, 16 de noviembre de 2013). Carlos fue encontrado por unos trabajadores de Bucarelia en uno de los lotes de cultivo de la empresa, y de acuerdo con el testimonio de su familiar, la desaparición de Carlos fue reconocida por Rodrigo Pérez Álzate, alias *Julián Bolívar*, ante un fiscal de Justicia y Paz en una audiencia de versión libre.

En el municipio de Yondó, de las ocho personas desaparecidas, tres corresponden a personas vinculadas a las juntas de acción comunal: **Moisés Barba de León** era funcionario de la alcaldía, militante del movimiento Alianza Democrática M-19 (AD-M19) y participaba en la JAC del corregimiento San Miguel del Tigre; **Gener Valencia** vivía en la vereda Altamar, estaba vinculado a la JAC donde alfabetizaba a niños y adultos los sábados y era militante de la Unión Patriótica (UP), partido que alcanzó a tener una representación importante en ese municipio. El tercer caso ayuda a explicar este perfil, se trata de **Pablo Zayas** un agricultor militante de la UP que asumió un liderazgo comunitario y hacía parte de la JAC en el corregimiento San Miguel del Tigre. Fue desaparecido el 28 de febrero de 2002 a la edad de 69 años, y había tenido que soportar desde finales de los años ochenta amenazas y señalamientos por su militancia política. El día de su desaparición estaba viendo televisión en su casa, y llegaron dos hombres de un grupo paramilitar bajo el mando de Rodolfo Morales, y se lo llevaron.

Como recuerda su compañera, la zona había sido escenario de diferentes actores armados: “El corregimiento de San Miguel siempre fue asediado, primero por la guerrilla y a partir del 2000 por un grupo paramilitar comandado por Rodolfo Morales. En el corregimiento existía una base paramilitar” (CNMH, entrevista a Cenobia Isabel Ospina, Yondó, 20 de diciembre de 2013). Tras la llegada de los paramilitares, Pablo fue señalado de ser auxiliador de la guerrilla: “A mi compañero lo asesinaron por ser de la UP, a él le prohibieron salir del corregimiento porque supuestamente él le llevaba razones a la guerrilla” (CNMH, entrevista a Cenobia Isabel Ospina, Yondó, 20 de diciembre de 2013). Según el relato de

su familia, tras su desaparición fue torturado, asesinado y tirado al río Magdalena y los paramilitares le impidieron a la familia buscar el cuerpo. El caso de Pablo ha sido documentado dentro del genocidio de la UP y la familia recibió un auxilio económico por parte del programa de protección a líderes de ese partido. Sin embargo, su familia desconoce si se han dado acciones de búsqueda o investigaciones de tipo penal por parte de las autoridades, por lo cual mantienen sentimientos de miedo, tristeza e indignación frente a las instituciones públicas, civiles y armadas que permitieron que este tipo de hechos ocurrieran en el corregimiento.

En el municipio de Cantagallo también se refleja ese perfil de liderazgo y participación en organizaciones comunitarias. **Temilson José García** era presidente de la JAC de la vereda Sin Zona; **Eliécer Cantillo Oliveros** era miembro de una organización de pescadores, así como militante político en la UP, junto con **Pedro Cárdenas Peña**, **César Julio Torres** y **Édgar Quiroga**, quien además era un importante líder campesino del sur de Bolívar.

En este municipio podemos señalar el caso de un militante de la UP quien, aunque activo, no tenía un papel de liderazgo. Se trata de **Pedro Cárdenas Peña**, quien era un agricultor oriundo de Santa Rosa del Sur (Bolívar) de donde había tenido que desplazarse por amenazas de la guerrilla. Llegó a Cantagallo alrededor de 1988, dos años antes de su desaparición. Según su familia, Pedro había recibido amenazas con antelación a los hechos de su desaparición por parte de miembros de la base militar adscrita al Batallón Nueva Granada, con el fin de que abandonara la zona pues era señalado por su militancia política de pertenecer a la guerrilla. De acuerdo con las versiones de testigos, Pedro se movilizaba en una lancha a motor entre Puerto Wilches y Cantagallo, cuando a la altura de la Isla 1 (en inmediaciones de una de las playas de ECOPETROL) miembros del batallón le hicieron señas desde la orilla para que detuviera la lancha, lo obligaron a bajar y se lo llevaron con rumbo desconocido. Según el testimonio, en esa unidad militar existía un grupo llamado por los pobladores como “el pelotón asesino”, que amenazaba a la comunidad: “ellos decían que tenían que limpiar al pueblo de la guerrilla” (CNMH,

entrevista, familiar de la víctima, Cantagallo, 19 de noviembre de 2013). Luego de la desaparición, la víctima fue hallada muerta por la comunidad y la familia logró identificarlo.

En el municipio de Sabana de Torres, tres de los hombres que fueron desaparecidos tenían perfil de líderes, uno de ellos, **Elixandre Efrez Safra**, estaba vinculado a la Junta de Acción Comunal de la vereda El Diamante, y los otros dos, **Isaías Vargas** y **Wilson Cáceres**, fueron presidentes de la Cooperativa lechera APRISA y militantes de la Unión Patriótica. De acuerdo con los testimonios, puede establecerse que en este municipio se utilizó la desaparición forzada por parte de los paramilitares para intentar tener un control económico de la zona. Dada la importancia de APRISA, quienes opusieron resistencia a las exigencias del grupo armado, como líderes que se negaron a negociar y ceder ante las exigencias del grupo armado, fueron desaparecidos. De acuerdo a los testimonios los paramilitares querían ingresar a la cooperativa por intereses económicos y así tener control del dinero que producía la lechera, a lo que Isaías y Wilson se negaron. Los paramilitares también tenían interés en controlar los puestos que ofrecía Eco-petrol, que eran manejados por Elixandre, desde su trabajo en la JAC y quien también se negó a negociar dichos cupos.

En el caso de **Wilson José Cáceres**, quien el 6 de abril de 1995 salió de su casa, ubicada en el casco urbano del municipio, con el fin de hacer unas diligencias, y a su regreso fue interceptado por un grupo de hombres armados pertenecientes a las AUSAC (Autodefensas de Santander y sur del Cesar). Según vecinos, este grupo se lo llevó en un camión, y desde entonces no se volvió a saber nada de él. Wilson tuvo una destacada carrera política en el municipio, ya que fue concejal por la UP y candidato por el Movimiento Obrero y Campesino de Sabana de Torres. Al momento de su desaparición era presidente de la cooperativa lechera APRISA, que también tenía influencia en la contratación de empleados. De acuerdo al testimonio del familiar, Wilson no permitió el ingreso de los paramilitares como lo quería alias *Camilo Morantes* (CNMH, entrevista, mujer, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013).

2. Perfil de victimización de las personas que fueron consideradas por el grupo armado como un peligro o que podían poner en riesgo tanto a sus miembros como sus intereses

En este grupo se registran 10 casos en total. En primer lugar los casos de **Luis Albeiro Zora**, **Gilberto Álvarez**, **José Antonio Abril** y **Euspicio Machado**, quienes fueron acusados de ser informantes de las autoridades, y por ello se convirtieron en un objetivo del grupo armado ilegal. De acuerdo a los testimonios de sus familiares fueron señalados de ser informantes del Ejército y estaban afectando las actividades ilegales, en el primer caso de los paramilitares, y en los tres restantes de la guerrilla.

En el caso de **Luis Albeiro Zora**, de acuerdo con el testimonio para la fecha de la desaparición trabajaba con el B2 (Brigada de Inteligencia) del Batallón Rafael Reyes, usaba prendas militares, patrullaba y llevaba información sobre las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Al parecer también facilitó información a la Fiscalía que permitió la captura de cuatro integrantes de ese grupo y la destrucción de un laboratorio para el procesamiento de cocaína, por lo cual empezó a recibir amenazas verbales por parte de paramilitares de ese grupo. El 5 de marzo de 1996 fue desaparecido en el corregimiento de Puerto Araujo (Cimitarra), y según la familia, las circunstancias del hecho fueron confesadas en una audiencia de Justicia y Paz por Arnubio Triana Mahecha, alias *Botalón*, en diciembre de 2012. El jefe paramilitar contó que varios de sus hombres siguieron a Luis por tres días, y cuando estaba en una cantina fue abordado por varios paramilitares, quienes lo sometieron y se lo llevaron en un jeep rojo hacia San Fernando (donde estaba ubicada una de las principales bases de *Botalón*), donde fue asesinado y el cuerpo enterrado en una fosa, el cual se recuperó a mediados de 2014. Luego de la desaparición su familia recibió amenazas y advertencias para impedir la búsqueda porque, según decían “ya está muerto”, y si insistían podían correr la misma suerte (CNMH, entrevista, mujer 53 años, corregimiento de La India, 17 de noviembre de 2013).

En el caso de **Euspicio Machado**, fue acusado de ser informante del Ejército y la guerrilla lo desapareció. Euspicio vivía en unión

libre, tenía cinco hijos, era oriundo de Puerto Berrío, no sabía leer ni escribir, vivía en la finca La Ganadera y trabajaba la tierra. Fue desaparecido el 26 de julio de 1982 en zona rural del municipio de Yondó, pues como recuerda un familiar de la víctima, “en la zona existe fuerte presencia de las FARC y cuando detectan una persona que colabora con el Ejército, es asesinada” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Yondó, 9 de noviembre de 2013). Es por esto que la familia cree que Euspicio fue asesinado tras su desaparición, y que su cuerpo fue arrojado al río Magdalena, pero esto no se pudo investigar ya que el temor de la familia por la presencia de la guerrilla en la zona hizo que no presentara ningún tipo de denuncia.

Dentro de este perfil de victimización también están otras víctimas que fueron consideradas una amenaza por el grupo ilegal porque estaban investigando sus acciones. Es el caso de **Marcos Díaz Perdomo**, agente del DAS en Puerto Berrío (Antioquia), quien tenía esposa y dos hijos y fue amenazado por el grupo Muerte a Secuestradores (MAS), y desaparecido cuando se trasladaba a Bogotá el 5 de enero de 1986. También, **Marlon Peña Moreno**, quien había sido amenazado por las indagaciones que hacía su madre sobre el asesinato de su hermano Jaime Peña, el 8 de marzo de 2006 por no querer participar en grupos paramilitares. Marlon fue desaparecido el 21 de marzo de 2007.

Otras dos personas fueron desaparecidas por hablar sobre las actividades del grupo, como son los casos de **Ricardo Garnica Peña y Brayan Vásquez Rojas**. En el primero, el jefe paramilitar alias *Bolunto* le dijo a sus familiares que se llevaron a Ricardo porque “hablaba más de lo que debía” y hacía comentarios sobre la violencia en la región (CNMH, entrevista, Miriam Garnica, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013). Y en el caso de **Brayan Vásquez Rojas**, menor de edad y consumidor de sustancias psicoactivas que vendía droga para bandas criminales, fue amenazado de muerte bajo la acusación de hacer comentarios sobre las personas y lugares donde se traficaba droga. Brayan fue desaparecido el 25 de febrero de 2013 en el sector del muelle en Barrancabermeja. Según su mamá, un amigo de Brayan había sido

asesinado hacía poco. “Son muchachos que le venden la droga a ellos y que en momentos, cuando ellos están drogados, hablan más de la cuenta y dicen lo que los paramilitares o expendedores hacen”. Y complementó diciendo: “Para esa gente mi hijo era culpable de lo que lo acusaban y de esa manera lo hicieron pagar” (CNMH, entrevista, Martha Rojas Pinilla, madre de la víctima, Barrancabermeja, 11 de noviembre de 2013).

Los dos casos restantes, según testimonios de sus familiares, fueron de personas desaparecidas forzosamente probablemente por haber visto alguna actividad ilegal de los paramilitares, como **Alfonso Bautista**, de 70 años aproximadamente, pensionado de una empresa contratista de Ecopetrol, con 9 hijos e indicios de demencia senil. El 30 de junio de 2006 salió a caminar y testigos lo vieron pasar por el sitio llamado El Retén en Barrancabermeja (Santander), donde los paramilitares acostumbraban robar gasolina. Según versiones, fue subido a un carro rojo y desde ahí se perdió su rastro, al parecer por ser testigo del robo del combustible.

El otro caso es el de **Luis Eduardo Méndez**, quien vivía en el barrio La Paz de Puerto Berrío (Antioquia) con su compañera y dos hijos pequeños. Trabajaba en diferentes actividades del puerto, principalmente en la carga de mercancías y productos, y tenía el hábito de levantarse a la madrugada para salir a caminar por la zona rural del municipio, cerca de su casa. Su compañera había recibido advertencias de que no la querían ver por la zona por parte de los paramilitares alias *Caballo Grande*¹², Darío Mendoza -uno de los jefes del MAS (Muerte a Secuestradores) de entonces-, y un chofer de estos, todos habitantes de Puerto Berrío. Es de señalar que durante el periodo 1982-1997 (ver capítulo 6) surgieron los primeros grupos de autodefensa que, con el involucramiento de los jefes del narcotráfico, derivaron en grupos paramilitares como el MAS. El 20 de diciembre de 1989 Luis estaba con su compañe-

12 Este paramilitar ha sido responsabilizado de otros crímenes, como por ejemplo las torturas y asesinatos de Sury Nancy Durán y otras doce personas sin identificar, el 13 de julio de 1983, cuando fueron interceptadas por hombres del MAS que arrojaron sus cuerpos al río Magdalena (MOVICE, 2000, página 301).

ra en una de las caminatas, cuando fueron interceptados por un grupo de hombres armados que se bajaron de un carro verde, le dijeron a Luis Eduardo que se subiera y como él no quiso obedecer, le dieron un tiro y se lo llevaron con rumbo desconocido. Desde entonces la familia desconoce su paradero (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, noviembre de 2013).

3. Perfil de victimización de personas desaparecidas porque su trabajo les implicaba hacer desplazamientos por diferentes zonas de la región, bien fuera entre municipios o veredas

En este grupo encontramos 10 casos. El de **Dionel Quintero**, quien vivía en Aguachica y vendía pescado en varios municipios de la región; **Luis Carlos Palacio**, vivía en Cimitarra y era un comerciante que llevaba mercancías de aseo desde Medellín para comercializarlas en Cimitarra y sus alrededores; **Raúl Aldemar Amarillo**, trabajaba con un camión transportando diferentes mercancías, y en el momento de su desaparición había salido para llevar un viaje de madera desde Cimitarra hacia Bogotá, ciudad a la que nunca llegó; **Albeiro de Jesús Builes**, jornalero en Puerto Berrío; **Abel de Jesús Medina**, comerciante que vendía mercancía de forma ambulante en las zonas rurales y veredales de Puerto Berrío; **William de Jesús López**, vivía en El Líbano, Tolima, y había ido a Puerto Berrío a visitar a su familia; **Luis Alberto Delgado**, vendedor ambulante en San Vicente del Chucurí; **Saúl Medina Ariza**, pertenecía a una familia dedicada a la venta de verduras y frutas, conocida como “Los Piña”, y que se dedicaba al comercio informal; **Omar Benítez**, motorista, se dedicaba al transporte por el río desde Barrancabermeja y su gremio había sido amenazado por las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) a través de medios locales, por supuestamente llevar víveres y combustibles a la guerrilla en el valle del río Cimitarra; e **Isaac Afanador Jiménez**, aserrador en la vereda La Gómez de Sabana de Torres.

Este patrón de victimización obedeció a su movilidad por zonas donde los actores armados hacían presencia. Como hipótesis se plantea que fueron desaparecidos porque eran señalados de que podían llevar información al grupo armado enemigo, o ser tes-

tigos de los movimientos y acciones de los grupos armados en el territorio, lo cual podía constituirse en un riesgo para los grupos armados, por lo que desaparecer a esas personas era una forma de mantener el control territorial de sus zonas de dominio e influencia. Otra característica es que en 7 de los 10 casos la familia desconoce la forma en que la víctima fue raptada para luego desaparecerla, pues son personas que salieron de sus casas y es poca la información que logra establecerse. En los tres casos en los que se conoció alguna información¹³ fue a través de testigos, por lo que las familias elaboran sus explicaciones a partir de esos relatos y del conocimiento que tienen sobre el grupo armado presente en la zona al momento de la desaparición.

Es el caso de **Albeiro de Jesús Builes**, quien trabajaba como jornalero en Puerto Berrío (Antioquia) y desempeñaba diferentes labores en las fincas como cuidador de ganado o aserrador, según lo que surgiera. Debido a esto, Albeiro se movilizaba durante largos periodos entre distintas veredas cercanas al municipio, y por ello la familia cree que fue señalado por los paramilitares como un auxiliador de la guerrilla que le llevaba información y hacía trabajos de “inteligencia”. Fue desaparecido el 10 de marzo de 2002, al parecer por paramilitares, sin embargo una particularidad de este caso es que Albeiro había sido desplazado por la guerrilla en 1995 de la vereda Barbacoas, entre Puerto Berrío y Yondó, cuando fue víctima de un intento de reclutamiento forzado y torturas para que se uniera a ellos. Por eso su familia niega la sindicación de guerrillero que los paramilitares hicieron sobre la víctima. La familia no tiene certeza de qué pasó con Albeiro, ni cómo fueron los hechos de la desaparición, e incluso no denunciaron el hecho ante ninguna autoridad (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013).

13 Las personas sobre quienes se conoce información son: Dionel Quintero (llamaron a su mamá y le dijeron que unos hombres armados lo subieron en una chupala, donde iba otro hombre retenido, y se lo llevaron); William de Jesús López (según testigos lo bajaron de un bus a la salida de Puerto Berrío); y Omar Benítez (en una llamada a la casa les dijeron que tres hombres armados lo habían subido a una canoa de motor y lo habían llevado para Caño Cardales en Barrancabermeja).

4. Perfil de victimización de las personas que habían pertenecido o pertenecían a un grupo armado, legal o ilegal. Dentro de este grupo se incluyó un caso de un agente de policía activo, que resulta ser una excepción dentro del perfil general de víctimas

En este grupo se identificaron 9 casos: **James Marlon Nogueira**, que había pertenecido a las Autodefensas de Puerto Boyacá entre 2001 y 2002 y se había desmovilizado; **Víctor Noel Acevedo**, soldado profesional retirado del Ejército Nacional porque había recibido un impacto de bala en la cabeza tres meses antes de la desaparición; **un joven** que hizo parte del Bloque Central Bolívar (BCB) que operaba en la zona de San Juan de Bedout y se desmovilizó en diciembre de 2005; **Fabián Rivero**, había hecho parte de un grupo paramilitar; **Héctor Linares Dietes**, quien fue reclutado forzadamente por las FARC cuando tenía 14 años y desertó poco antes de su desaparición; **Luis Fernando Ballesteros**, agente de policía; **Jhon Enrique Aldana**, había ingresado a las Autodefensas de Santander y Sur del Cesar (AUSAC); y dos hombres, quienes habían pertenecido al ELN.

En cinco de los nueve casos las personas recibieron amenazas antes de su desaparición, y en el caso del policía **Luis Fernando Ballesteros**, había sufrido un atentado cinco o seis meses antes, lo cual muestra el alto riesgo de victimización al que estaban expuestos. Los patrones por los cuales se pudo presentar la desaparición pueden diferenciarse según el grupo al cual pertenecieron o hacían parte. Por un lado, los que pertenecieron a los grupos paramilitares sufrieron la desaparición por parte de sus antiguos compañeros debido a que las víctimas conocían información del grupo ilegal, como por ejemplo, nombres de comandantes, lugares de reunión, ubicación de fosas comunes y delitos cometidos como asesinatos, robos y desapariciones. Por ello la hipótesis es que los desaparecieron para evitar que dieran información a las autoridades. Además, otra característica es que en tres casos habían presentado problemas entre la víctima y miembros de la organización armada.

En cuanto a las personas que hacían parte de instituciones del Estado su desaparición parece responder más al ataque o

retaliación de grupos guerrilleros, aunque con unas particularidades. En el caso de **Víctor Noel Acevedo**, exmiembro del Ejército debido a la herida que sufrió cuando era soldado, tenía una limitación motora y su familia presume que lo desapareció la guerrilla cuando viajaba hacia Cúcuta; y en el caso de Luis Fernando, agente de policía, fue desaparecido junto con **Ramón Prada**, una persona civil que trabajaba como conductor de las fuerzas armadas y que manejaba el vehículo cuando fueron interceptados y desaparecidos.

Con respecto a personas desmovilizadas de las guerrillas, dentro de este perfil de victimización se encuentran dos jóvenes en San Pablo que habían militado en el ELN, quienes fueron desaparecidos durante la incursión paramilitar del BCB en el sur de Bolívar, la cual generó una violenta disputa territorial entre los grupos armados y se atacó a las personas consideradas apoyo del grupo enemigo o que pudieran representar un peligro para el control que querían establecer los paramilitares. Estas desapariciones no fueron denunciadas por las y los familiares por temor a las represalias.

En el caso de **Héctor Linares**, quien desertó de las FARC, lo habían reclutado forzosamente cuando era menor de edad, recibió amenazas del comandante paramilitar alias *Bolunto*, pero al parecer los responsables de su desaparición fueron miembros del Ejército, pues la última noticia que tuvo su familia era que se encontraba con las tropas en Bucaramanga haciendo inteligencia. Según el relato de su madre, Héctor denunció a su hermano ante el Ejército de la base de San Vicente por vender gasolina de contrabando, con el fin de recibir los beneficios del programa de reinserción (aunque al parecer nunca entró al programa). Todo indica que desde ese momento se quedó en el Batallón de Infantería No. 40 Luciano D'elhuyar. En octubre hizo una llamada a la familia y luego envió fotos en las que aparecía con el Ejército en Bucaramanga haciendo inteligencia, según le contó a su hermano después en la última llamada que hizo el 6 de diciembre de 2004. A partir de ese momento no se volvió a saber de él y se cree que el Ejército lo utilizó para señalar o informar sobre sus antiguos compañeros de la guerrilla y luego lo desapareció (CNMH,

entrevista, Rosa Delia Dietes, madre de la víctima, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013).

Respecto a este grupo hay que mencionar que de ninguna de las personas se conoce el *modus operandi* bajo el cual las víctimas fueron desaparecidas, y tan solo en el caso de James la familia contó que previamente había sido recogido en su casa por un amigo que estaba en negocios de drogas. Y en el caso de Luis Fernando y su conductor Ramón, se presume que los interceptaron en un retén en la vía de Sabana de Torres a Barrancabermeja, pero no se supo nada más de ellos y el vehículo apareció un mes después en un paraje rural del municipio.

5. Perfil de victimización cuando se usó la desaparición forzada para resolver conflictos personales o cotidianos de miembros del grupo armado desaparecedor o de personas de la comunidad

En este grupo, algunos familiares hicieron referencia a conflictos por relaciones sentimentales, problemas de dinero y venganzas. A esta categoría corresponde la desaparición de **Nevardo de Jesús Zapata** el 19 de mayo de 1997 en la vereda Las Montoyas, zona rural de Puerto Parra (Santander). Nevardo tenía 29 años, era oriundo de Cimitarra (Santander), estaba casado, tenía un hijo y su esposa estaba embarazada. Trabajaba como aserrador de maderas y sobre su desaparición no hay mucha información. Por el testimonio de una señora habitante de la vereda, se sabe que Nevardo estuvo amarrado a un árbol de mango, y que luego fue asesinado y enterrado por paramilitares cerca de la escuela de la vereda. Las razones de la desaparición no eran claras hasta que según la familia, en una versión libre de noviembre de 2012, el paramilitar alias *Botalón* reconoció la desaparición y la atribuyó al hecho de que, al parecer, la compañera de Nevardo tenía algún tipo de relación sentimental con el comandante de Puerto Parra, alias *Gato*, y por ello, este habría decidido “sacarlo del camino” (CNMH, entrevista, hombre de 38 años, Cimitarra, 17 de noviembre de 2013).

Otro caso es la desaparición de **Fredy Rodríguez**, el 4 de enero de 2001 en el barrio Los Alpes, de Barrancabermeja. Fredy se desempeñaba como ayudante de albañilería, estaba separado y tenía

dos hijos, de 5 y 7 años. El día de su desaparición se encontraba con ellos cuando irrumpieron cuatro hombres encapuchados a su casa y lo sacaron a la fuerza. Aunque logró escapar en un primer momento, fue capturado nuevamente y obligado a subirse a un carro. Los rumores que surgieron señalaron que la suegra de la víctima, al no estar de acuerdo con la relación que él tenía con su hija, comentó a los paramilitares una supuesta relación de Fredy con la guerrilla: “La mamá de la novia que él tenía lo mal informó con los paramilitares” (CNMH, entrevista, mujer de 54 años, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013). En este caso se creó la imagen de que Fredy era auxiliador de la guerrilla (ya en 1999 había sido desaparecido un allegado suyo, acusado de ser informante), y se le dio esta información al actor armado dominante: “La suegra furiosa por esa relación que mantenían los muchachos con la que no estaba de acuerdo, decidió que la única manera de separarlo era que los paramilitares lo asustaran y no contó que lo desaparecieran por auxiliador de las guerrillas” (CNMH, entrevista, mujer de 54 años, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013).

La desaparición de Fredy se ha relacionado con el asesinato posterior de dos de sus hermanos, al parecer porque sabían de lo ocurrido con él, así como las amenazas a las y los familiares a fin de evitar la denuncia del caso: “Que si yo denunciaba me hacían lo mismo a mí y a mis familiares” (CNMH, entrevista, mujer de 54 años, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013). Hasta el momento la familia no tiene conocimiento sobre la investigación penal o acciones de búsqueda y seguimiento. En contraste, persisten la tristeza y el miedo entre sus familiares.

Por último, **Luis Alisandro Monsalve**, de acuerdo al testimonio de su madre, fue víctima de desaparición forzada por un problema que había tenido con un paramilitar. El 27 de marzo de 2010 ocurrió la desaparición de Luis Alisandro, de 33 años, en el barrio Boston de Barrancabermeja (Santander). Luis estaba casado, tenía una hija y era técnico en pintura pero trabajaba en varios oficios, y recientemente lo hacía como mototaxista. Tres meses antes de su desaparición había tenido problemas con un hombre apodado alias *Cristo* (asesinado después), porque no quiso llevarlo

en la moto y la familia cree que la desaparición pudo ser una venganza, ya que alias *Cristo* amenazó con matarlo si sacaba la moto. Como recuerda la mamá de Luis, tras ese incidente: “Empezó la perseguidora por la moto, mandó razón con un conocido que no sacara la moto porque iba a matar al que la manejara y le quitaba la moto... Yo creo que fue una venganza porque le dio su puñetera, le pegó, se dieron, a *Cristo* porque él llegó a darle pata a la moto, a sabotearlo, esta gente que es armada llega a ofender todo el tiempo” (CNMH, entrevista, María Rubiela Sánchez, madre de la víctima, Barrancabermeja, 28 de marzo de 2014).

Sobre los hechos de la desaparición, ese día tres hombres lo forzaron a subir en una camioneta donde llevaban a otro muchacho. Tras el hecho, la madre recibió varias llamadas en las que le decían que habían matado a su hijo (y al otro muchacho) y lo habían enterrado en una hacienda en Sabana de Torres (Santander). Al papá del otro muchacho lo llamaron también y le dijeron que los habían torturado. Por temor frente a lo sucedido, el padre del otro muchacho se fue de la ciudad. La familia de Luis puso la denuncia ante la Fiscalía y el Gaula y hasta el momento desconoce si se han adelantado acciones de búsqueda por parte de las autoridades o si se ha dado curso a la investigación penal. Desde la desaparición de Luis la madre ha optado por el encierro en medio de la rabia y la tristeza.

6. Perfil de victimización de personas menores de edad que según los testimonios de sus familiares fueron privadas de su libertad con el objetivo inicial de ser reclutadas y no se volvió a saber nada de ellas, configurándose así el delito de la desaparición forzada

De acuerdo al estudio de lo narrado por las y los familiares, estas desapariciones tienen un patrón común que es la irrupción de hombres armados en las casas o fincas donde vivían los adolescentes para llevárselos con ellos. Se puede establecer una división según el grupo armado al que los familiares le atribuyen la responsabilidad de la desaparición. Así, tenemos que de las 6 víctimas, 4 fueron desaparecidas por la guerrilla: **Nubia Silva**

Díaz, menor de edad que vivía en la zona rural de San Vicente de Chucurí, estaba cuidando a sus hermanos menores porque sus padres salieron al pueblo y hombres armados, al parecer de las FARC, se la llevaron en 1982; **Alfonso Mojica Estupiñán**, tenía 14 años y vivía en la vereda Cantagallos de San Vicente de Chucurí, su padre había sido asesinado por la guerrilla en febrero de 1984. El día que se lo llevaron había quedado al cuidado de la casa junto con sus hermanos, cuando unos hombres al parecer del ELN le pidieron que los acompañara para hacer un mandado y no se le volvió a ver; **Arnulfo Dietes**, oriundo de San Vicente de Chucurí, vivía en la vereda La Lizama en Barrancabermeja y trabajaba en labores agrícolas en una finca de donde lo sacaron unos hombres armados a la hora del almuerzo, el caso sucedió en 1984; y **Yulieth María Torrecillas**, tenía 15 años y vivía en la vereda La Concepción de Yondó (Antioquia), donde se dedicaba a las labores de la casa y el cuidado de sus hermanos. El 21 de abril de 2005 su abuela se ausentó de la casa y unos hombres al parecer del ELN se la llevaron.

En el caso de las otras dos personas desaparecidas bajo este patrón de victimización, las y los familiares responsabilizan a los paramilitares: **Pablo Vicente Silva Díaz**, tenía 14 años y trabajaba como jornalero en fincas cercanas a su casa en la vereda Rancho Grande de El Carmen de Chucurí (Santander). En 1986 unos paramilitares se lo llevaron a la fuerza en frente de su mamá para incorporarlo a los patrullajes y entrenamientos del grupo; y **José Jesús Castellejo**, tenía 15 años y vivía en San Pablo (Bolívar), se dedicaba a raspar coca en las fincas de la zona rural y allí paramilitares le dijeron que se uniera a ellos, ante lo cual la mamá le advirtió que ellos eran asesinos, sin embargo el 8 de julio de 1999 lo desaparecieron y en las averiguaciones de la mamá un paramilitar le dijo que “quienes no se iban con ellos por las buenas, les tocaba por las malas” (CNMH, entrevista, Luz Marina Leal, madre de la víctima, San Pablo, 19 de octubre de 2013).

Puede señalarse que el momento en que se perpetraron estas desapariciones corresponde al periodo de dominio del actor armado en la respectiva zona. La desaparición de los adolescentes

por parte de la guerrilla en la década de los ochenta en la zona rural de la región del Chucurí y Barrancabermeja corresponde a cuando este actor tenía el control del territorio. Igualmente, quienes fueron desaparecidos tras la irrupción paramilitar en la segunda mitad de los ochenta en El Carmen de Chucurí o en San Pablo a finales de la década de los noventa, corresponden con el periodo de la incursión y dominio paramilitar (ver capítulo 6). Es común en estos casos que las denuncias se presentaran mucho tiempo después, pues existía temor por parte de los familiares sobre las represalias que pudieran sufrir. El caso de Yulieth se denunció tres años después, el de José Jesús cinco o seis años después, los de Nubia y Pablo Vicente, quienes tienen la particularidad de que eran hermanos y fueron desaparecidos por dos actores armados diferentes con cuatro años de diferencia, obligó a su familia a desplazarse a otra vereda, y la denuncia se hizo 25 años después de sucedida la segunda desaparición. El caso de Arnulfo se denunció 27 años después y el de Alfonso nunca se denunció ante las autoridades.

7. Perfil de victimización de los aserradores y “bogas”, personas que trabajaban en canoas transportando madera en Cimitarra (Santander)

Son los casos de **Alonso Arias, Pablo Emilio Heredia Moreno y Adalberto Patiño Bermúdez** (aserradores) y de **Claudio Fabián Zapata Valencia**, una persona menor de 16 años, y de **Marco Aliario Ariza Aguilar** (bogas que sacaban madera por el río Carare). Estas desapariciones se registraron entre 1986 y 1988, y dentro de las razones que explican esos crímenes se encuentra la movilidad que las víctimas tenían en una zona de disputa entre los actores armados, pues al transitar por el río Carare o por territorios como la vereda La Corcovada (de Cimitarra) o el corregimiento de La India (en el municipio vecino de Landazuri), eran señalados por grupos paramilitares e incluso por miembros de las fuerzas armadas -según los testimonios de algunos de sus familiares- como auxiliares de la guerrilla (que a su vez hacía presencia en Cimitarra desde la década de los setenta).

Otra posible explicación es que al ser la madera un recurso económico importante en ese momento, las desapariciones forzadas de quienes transportaban este recurso también servían a los grupos armados en la medida en que se financiaban con el robo y venta de la madera. Una tercera hipótesis, a partir del testimonio de un habitante del municipio recopilado en el marco de la investigación, apunta a que posiblemente entre los cargamentos de madera podían camuflarse drogas ilícitas, y los grupos paramilitares desaparecían a los transportadores para apoderarse del producto y financiar sus actividades.

Uno de los testimonios permite entender mejor cómo se cometieron las desapariciones forzadas contra aserradores y bogas por parte de paramilitares. Se trata de la desaparición de **Adalberto Patiño Bermúdez**, aserrador de madera que vivía y trabajaba en la vereda La Corcovada junto con su esposa.

Al momento de la desaparición tenía 26 años y un hijo de un año. Ella cocinaba para los obreros y él aserraba en uno de los entables de la vereda. El 8 de diciembre de 1988 Adalberto salió muy temprano a aserrar en compañía de un muchacho llamado Guillermo Patiño y no volvieron. A los tres días de haber salido, y sin tener noticias de su esposo, ella le avisó a Enrique Pacheco, jefe de Adalberto, quien le dijo que debían denunciar el hecho ante el juzgado de instrucción criminal de Cimitarra; sin embargo allí no les recibieron la denuncia ni enviaron a buscarlos, bajo el argumento de que no se podía entrar en la zona. Ante esto, ella salió con un grupo de diez trabajadores de los entables a buscar a los dos desaparecidos. Caminaron por el monte y encontraron el aceite para la motosierra y los portacomidas aún llenos de alimentos, pero no había ningún rastro de Adalberto ni de Guillermo. Después de unos meses de espera, y luego de que aparecieran pintadas calaveras en las paredes del entable donde trabajaban, ella tuvo que desplazarse con su hijo de un año de edad. Desde ese momento no ha tenido ninguna noticia de Adalberto, por lo que cree que está muerto (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 26 de octubre de 2013).

En este caso, así como los otros de los trabajadores relacionados con la madera, se utilizó el discurso justificativo de acabar con los supuestos auxiliadores de la guerrilla, y se empleó la desaparición forzada como una estrategia de guerra por parte de los actores armados de la región. En este período, a finales de los años ochenta, se destaca el protagonismo de paramilitares en su arremetida por expulsar a las guerrillas que tenían presencia en la zona.

Como se aprecia en los perfiles de victimización identificados, la desaparición forzada fue ejecutada bajo diferentes intereses del desaparecedor, los cuales además de estar relacionados con estrategias de corte militar como el control del territorio, reflejan que el uso de la desaparición forzada se desbordó en su propia degradación. Fue utilizada por todos los actores armados y al parecer el riesgo de ser víctima de este atroz delito recayó en el conjunto de toda la población que habitaba en esos municipios del Magdalena Medio.

De esta forma fueron desaparecidos adolescentes, en principio para ser reclutados; hombres que trabajaban la madera con el fin de lograr el beneficio económico de esta labor; personas que se movilizaban por el territorio y que tal vez tenían información sobre las dinámicas de violencia ejecutadas por el grupo armado; hombres que hicieron parte de algún grupo armado legal o ilegal, así como líderes políticos y de organizaciones de la zona que mostraban resistencia ante la arremetida violenta. Incluso fueron desaparecidas personas como represalia ante conflictos con el grupo dominante o entre familiares, ya que la barbarie se incorporó como una forma cruel de resolver problemas personales.

En este sentido, es posible afirmar que una vez validado su uso a ojos de los desaparecedores, el procedimiento de desaparecer personas se “normaliza” y, por lo tanto, una extensión secundaria de la metodología (no en el sentido cronológico sino lógico) es que la transgresión de la ley y la evidente impunidad se hace contagiosa. Es decir, se transmite entre los perpetradores, quienes apropian la desaparición forzada como recurso violento contra diferentes personas y bajo distintos móviles. A la postre, estos la justifican bajo la lógica de la guerra (amigo/enemigo) cuando en realidad, son

efecto del método mismo y de la transgresión que implica. Así, “se vuelven poderosos”, ante lo cual no encuentran límite interno ni externo en términos de ley y de justicia.

Llama la atención que en los relatos de la mayoría de las y los familiares cuando se relaciona a paramilitares o a miembros de la fuerza pública, se justifica la violencia hacia las víctimas bajo el discurso de estar “supuestamente” relacionadas de diferentes formas con la guerrilla. Este discurso logra tal poder explicativo que consigue esconder tanto las motivaciones reales como el poder que logra la desaparición forzada como método efectivo e impune para generar terror y dominación. Este discurso, al ser reiterativo en los testimonios, se ha tomado como parte del análisis en el capítulo 2 sobre el discurso justificativo de la desaparición forzada y sus efectos en la destrucción de la identidad de las víctimas.

Siguiendo el análisis de perfiles de victimización, resulta necesario destacar en el siguiente apartado otro perfil y es el de las mujeres, quienes dentro de los 128 casos estudiados, son el segundo grupo con más número de víctimas después de los 18 hombres desaparecidos con el perfil de ser líderes sociales o políticos, ameritando por consiguiente un análisis diferenciado.

1.2. DESAPARICIÓN FORZADA DE MUJERES

“Mientras construí el cartel yo pensé mucho en Marelbis y en su hijo. Recordé estas palabras: ‘Que nuestros seres queridos asesinados no sean llamados muertos y que quede rotundamente prohibido olvidar’”.
(CNMH, taller psicosocial, familiar de la víctima, Puerto Wilches, marzo 1 de 2014)

Eso de estar frente a la imagen de una persona desaparecida es muy duro. La primera sensación que uno tiene es de mucha impotencia, de rabia, uno no puede evitar traer a la mente el

rostro de Camilo Morantes, traer a la mente escenas distintas pero iguales que uno tuvo que ver. Yo me conecté con el bebé de ella. Pensé en sus preguntas y en las respuestas que es posible que nunca tenga. Pensé en la justicia, en lo que significa la justicia. Pensé por qué ellos desaparecieron a tanta gente. Las razones son muchas y no siempre tuvieron motivaciones políticas. Mire el caso de Marelbis. Un criminal se obsesionó con ella y como no pudo obtenerla decidió hacer que desapareciera. Como quien dice: “si no es para mí no es para nadie más”. El caso de los campesinos es diferente, a ellos los desaparecieron para quedarse con sus tierras, para meterles temor a las familias y para asegurar que luego nadie se atreviera a reclamarlas (CNMH, taller psicosocial, familiar de la víctima, Puerto Wilches, marzo 1 de 2014).

El estudio testimonial de la desaparición forzada de 11 mujeres requiere una perspectiva de género, la cual implica una apuesta intencional de evidenciar la situación diferenciada de las mujeres en medio del conflicto armado. Lo anterior conlleva a explorar relaciones de dominación y creencias culturales que están presentes en la forma como opera la desaparición forzada cometida contra mujeres y que están relacionadas con las formas culturalmente legitimadas sobre lo femenino y lo masculino.

Este análisis realiza un énfasis especial sobre la situación de las mujeres víctimas del delito de desaparición forzada mediante la identificación de los móviles de su desaparición y el planteamiento de hipótesis y patrones diferenciales, a partir de los testimonios aportados por las y los familiares de las mujeres víctimas.

Es preciso recordar que esta situación diferencial ha sido reconocida por el Estado colombiano, a través del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional (Const, A-092/2008), que establece diez factores de vulnerabilidad específicos que tienen las mujeres en el marco de la confrontación armada interna colombiana, y del conflicto armado en general:

1. Riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado.

2. Riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales.
3. Riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se complejiza cuando la mujer es cabeza de familia.
4. Riesgos derivados del contacto o las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados *a posteriori* por los bandos ilegales enemigos.
5. Riesgos derivados por su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o por sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado.
6. Riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas, que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional.
7. Riesgo por el asesinato o desaparición del proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y sus redes de apoyo.
8. Riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales, especialmente las propiedades inmuebles rurales.
9. Riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
10. Riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento (página 20).

A continuación se presentan los testimonios aportados por familiares, así como el análisis de la situación de las 11 mujeres víctimas de desaparición forzada que se identificaron durante la

realización del presente informe. Estos delitos ocurrieron entre los años 1982 y 2008. La primera desaparición forzada fue la de **Nubia Silva Díaz**, mujer menor de edad, vivía en el municipio de San Vicente del Chucurí (Santander). Le siguen en orden cronológico: **Marlene Medina Gómez**, docente de 26 años, residía en Sabana de Torres (Santander); **Nancy Omaira Durango Hernández**, de 29 años y vivía junto a su familia en el municipio de Puerto Berrío (Antioquia); **Leydi Vanessa Ayala Camargo**, de 19 años, trabajaba como cocinera en una finca de Puerto Berrío; **DC mujer de 26 años**¹⁴ quien pasaba una temporada con su madre en Puerto Berrío; **Luz Helena Díaz Rojas**, de 26 años y era mesera en el municipio de Cantagallo (Bolívar); **María Yesenia Amaya Torres**, vivía en Barrancabermeja, tenía 20 años y estaba trabajando en una empresa familiar de confecciones; **Nuvis Padilla Atencia**, ama de casa de 20 años que vivía en el municipio de San Pablo (Bolívar); **Marisol Olaya Linares**, de 39 años, se dedicaba al comercio en San Pablo; **Yulieth María Torrecillas**, una niña de 15 años que cuidaba a sus hermanos al momento de su desaparición en el municipio de Yondó; y **Marelbis Ardila Quintero**, una joven campesina de 18 años que previamente había sido amenazada y desplazada del municipio de San Pablo.

Tanto **Nubia Silva Díaz** y **Yulieth María Torrecillas** eran menores de edad. El delito de desaparición forzada del cual fueron víctimas está relacionado al parecer con el reclutamiento forzado, en estos casos por parte de los grupos guerrilleros que hacían presencia en la zona; sus familiares señalaron que estos grupos “se las llevaron”. En el caso de Nubia, la desaparición fue perpetrada por las FARC en 1982, y en el de Yulieth por el ELN en 2005.

Las condiciones de precariedad económica y de falta de garantías de derechos representan uno de los riesgos más graves que expone a las mujeres a ser reclutadas y vinculadas. Sin embargo, a diferencia de los niños y hombres jóvenes, su devenir dentro de los grupos está condicionado por la violencia sexual

14 Por razones de seguridad los familiares de la mujer solicitaron no revelar su nombre.

y el sometimiento a las tareas domésticas tradicionalmente adjudicadas al género femenino. La situación emocional que desencadena el reclutamiento y la vinculación en el caso particular de las niñas y/o mujeres, se ve teñido de daños en su autoestima y autoconcepto, así como en su proyecto de vida (Corporación Vínculos, 2013, página 10).

En el caso de la desaparición forzada de **Nubia Silva Díaz**, ocurrida en 1982, la madre de Nubia relató que “el grupo armado [FARC] irrumpió en el hogar y se llevó a la niña” y que “es probable que se la hubieran llevado como una forma de reclutamiento forzado” (CNMH, entrevista, Hilda Díaz, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 14 de enero de 2014).

Esto mismo le ocurrió a **Yulieth María Torrecillas**, a pesar de que su desaparición ocurrió en 2005 y que el grupo señalado por el delito fue el ELN. La abuela de Yulieth recuerda que le informaron que la desaparición de su nieta “se debió a que fue reclutada forzosamente por el ELN”; afirma que “eso ocurrió en la región del valle del río Cimitarra, donde no hay autoridad que le pueda ayudar a uno para saber qué ocurrió con mi nieta, si está viva o ya la mataron” (CNMH, entrevista, María de los Santos Torrecilla, abuela de la víctima, Yondó, 15 de enero de 2014).

De acuerdo al estudio realizado en esta investigación¹⁵, miembros de grupos paramilitares fueron los responsables de las desapariciones forzadas de ocho de las once mujeres identificadas, ellas son: **Nancy Omaira Durango Hernández, Luz Helena Díaz Rojas, María Yesenia Amaya Torres, Marelbis Ardila Quintero, Nuvis Padilla Atencia, Marisol Olaya Linares, Leydi Vanessa Ayala Camargo y DC mujer de 26 años.**

En las ocho desapariciones forzadas perpetuadas por paramilitares se evidencian diferentes justificaciones del delito, entre las que se desatacan las acusaciones realizadas por el grupo armado

15 La mayoría de los testimonios aportados en los 128 casos cuentan con consentimientos informados para presentar los nombres y las versiones de los familiares, los cuales no constituyen una verdad judicial pero son un aporte en el ejercicio de construir memoria histórica.

a las mujeres de ser “colaboradoras” y/o “informantes de la guerrilla”. Este es el caso específico de **Luz Helena Díaz Rojas**, quien trabajaba como mesera en un estadero de Puerto Wilches (Santander) y según testimonio de su padre, su hija había sido señalada meses antes de dar información a la guerrilla, debido a su ocupación, ya que en el estadero “tenía que estar en contacto con todo tipo de gente” (CNMH, entrevista, Félix Díaz, padre de la víctima, Cantagallo, 18 de noviembre de 2013).

Lo mismo sucedió con la joven **Nuvis Padilla Atencia**, a quien los paramilitares se la llevaron acusada de ser colaboradora de la guerrilla. Un familiar manifestó que “cuando llegaron los paramilitares asesinaron a algunos y a ella se la llevaron porque decían que era colaboradora de la guerrilla...” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, San Pablo, 12 de noviembre de 2013); sin embargo, para la época Nuvis se dedicaba a las labores del hogar y a cuidar a su único hijo, por lo que en este caso no puede establecerse una relación entre los móviles de la desaparición forzada con la ocupación que desempeñaba.

Los supuestos vínculos de las mujeres con los grupos guerrilleros, al ser señaladas como “informantes”, “colaboradoras” o “auxiliadoras” por parte de los paramilitares, son justificaciones que como veremos más adelante, resultan ser parte de la puesta en escena del horror y funciona como un mensaje a la comunidad a fin de paralizarla y establecer un “enemigo”, que se demoniza dentro de la lógica de la guerra y que esconde los intereses del grupo armado. Así ocurrió con **Marisol Olaya Linares** y **María Yesenia Amaya Torres**, quienes fueron acusadas de ser colaboradoras de la guerrilla y sin embargo, tras los testimonios de sus familiares, se evidencia la existencia de otros móviles, de índole personal, que tienen relación con el hecho de ser mujeres, aunque esto finalmente fue ocultado por medio de la estigmatización de las víctimas de tener algún tipo de relación con los grupos guerrilleros.

Marisol estaba casada y era madre de dos niños; era campesina y comerciante. Meses antes de ser víctima de desaparición forzada, había recibido hostigamientos por parte de un paramilitar que le debía dinero y que le hacía proposiciones sexuales que ella nunca

aceptó. Según la madre de Marisol, su hija “estando en el parque se encontró con alias *El Mocho* y como este le debía ella le cobró”. Según este testimonio, el paramilitar le propuso que se acostara con él y le pagaba. A lo que “ella se negó y fue amenazada delante de otras personas que estaban en el lugar”. Además, alias *El Mocho* “le dijo a los paramilitares que ella era auxiliadora de la guerrilla” (CNMH, entrevista, Adela Linares, madre de la víctima, San Pablo, 28 de marzo de 2014).

Por su parte, **María Yesenia** tenía 20 años de edad al momento de los hechos, vivía en el barrio Santa Ana de Barrancabermeja, con sus hijos, un niño y una niña, había estudiado hasta grado décimo y trabajaba en una empresa familiar de confecciones. Ella fue amenazada de muerte tras el homicidio de su esposo, César Manuel Barroso, asesinado el 28 de febrero de 1999 por paramilitares bajo el mando de alias *El Panadero*. Al parecer el delito de desaparición forzada está directamente relacionado con su relación sentimental y estuvo precedido por un atentado terrorista que sufrió su familia el 13 de febrero de 2000, cuando unos hombres al parecer de las FARC pusieron una bomba en la casa de la abuela. Como recuerda un familiar: “Fuimos la única familia que fue atacada con tanta intensidad” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014).

El día de la bomba **María Yesenia**, se encontraba de viaje con su hija y ante lo ocurrido decidió regresar a Barrancabermeja para apoyar a la familia, sin embargo nunca llegó. La familia logró establecer que entre el 15 y 20 de febrero ocurrió su desaparición. Había viajado hacia Bucaramanga y después al sur de Bolívar, en compañía de un amigo al que le decían “El Rolo” y fue allí donde se los llevaron. Como recuerda el familiar: “Cuando ellos venían de Morales, había un retén y allá los dejan a todos, cuando eso estaban con el NO al despeje” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014). “El Rolo” la acompañó hasta el final, no la dejó sola porque ella estaba con la niña, y en ese momento los desaparecedores se comunicaron con la familia de María Yesenia para decirle que tenían que ir hasta Morales (Bolívar), porque de lo contrario los iban a matar.

De acuerdo con el testimonio del familiar, fueron a buscarla pero los paramilitares solo les dijeron que ya estaba muerta:

Nosotros fuimos y cuando llegamos, allá estaba la señora de “El Rolo” y nos reunieron con el comandante paramilitar y ese señor nos hablaba mal de ella, por ser esposa de César y luego nos dice que a ambos ya los mataron. Que no los busquemos porque nos pasa lo mismo. Le pedimos que nos entregara a la niña y nos dijo que agradezcamos que no es negra, porque o si no la habría matado. Nos entregaron la niña como una indigente y la niña nos dijo que su mamá estaba herida en una pierna, que la ayudáramos. Nosotros fuimos a los hospitales, a Medicina Legal, a todas partes. Hasta que no nos quedó más a dónde ir y nunca la encontramos. Creemos que delante de la niña esos hombres le pegaron un machetazo en la pierna y por eso decía que estaba herida. Luego supimos que a “El Rolo” lo habían tirado al río luego de matarlo, pero de Yesenia nunca nos entregaron el cuerpo ni nos dieron razón de ella. De pronto la despedazaron para tirarla al río (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014).

Lo anterior se constituye en un patrón diferencial de género en la ocurrencia del delito, pues aunque tanto en hombres y mujeres se justificaron las desapariciones al ser señalados de colaboradores y/o informantes de la guerrilla, la motivación real en la desaparición de estas dos mujeres giró en torno a sus vínculos afectivos con integrantes de diferentes grupos, así como con la negativa de tener algún tipo de relación con ellos (CNMH, 2012, página 134). En los casos de los hombres desaparecidos no existe como móvil del delito su identidad de género, como sí puede verse en estos casos y en los siguientes.

En las desapariciones forzadas de otras tres mujeres: **Nancy Omaira Durango, Leydi Vanessa Ayala y DC-mujer de 26 años**¹⁶,

16 Por razones de seguridad los familiares de la mujer solicitaron no revelar su nombre y solo poner las iniciales.

ellas fueron raptadas en lugares diferentes a sus viviendas y en los testimonios no hay referencias a amenazas previas. Ante esta escasa información, cabe resaltar que en territorios con presencia de grupos armados, las niñas y/o mujeres jóvenes tienen el riesgo de ser abusadas física y emocionalmente (Corporación Vínculos, 2013, página 10). Estas mujeres víctimas de desaparición forzada posiblemente no tuvieron más alternativa que relacionarse y convivir con los hombres de los grupos armados que controlaban y ejercían poder en los territorios.

En el caso de **Nancy Omaira Durango**, la familia dice no tener información sobre la forma en que fue cometida la desaparición forzada, ni si había recibido amenazas previas. De acuerdo al relato de las y los familiares fueron amenazados después de la desaparición forzada de Nancy para que no la buscaran, ni realizaran algún tipo de denuncia, motivo por el cual la familia fue desplazada y posteriormente, en un intento de retorno fue asesinada por paramilitares la hermana de Nancy, María Andrea Durango. En este caso las víctimas del actor armado son dos hermanas y la familia fue amenazada. Cabe la pregunta sobre qué aspectos no conoce la familia, o si las amenazas han silenciado a sus familiares para hacer explícito el móvil central de la victimización.

Lo mismo ocurre en el caso de **Leydi Vanessa Ayala**, quien trabajaba como cocinera en una finca en San Juan de Bedout (Puerto Berrío, Antioquia). Al igual que en el caso de Nancy, no existieron amenazas previas a la desaparición forzada de la cual fue víctima. En entrevista a sus familiares, ese día la madre la llamó al celular y Leydi le contestó que se encontraba en Puerto Berrío y que más tarde se comunicaba o iba hasta la casa. La madre creyó que, como era costumbre, su hija se había ido de fiesta, pero al otro día no contestó el celular y no se volvió a saber de ella. Después de la desaparición forzada de Leydi se presentaron amenazas contra sus familiares para que no la buscaran ni realizaran denuncias: “Su hermano intentó averiguar y lo abordaron y le dijeron que no siguiera preguntando porque mataban a toda la familia” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, diciembre 2013).

El tercer caso para resaltar en este punto es el de **DC-mujer de 26 años**, quien estaba en casa de su madre en el municipio de Puerto Berrío (Antioquia) cuando recibió una llamada y decidió irse del municipio, lo cual ocasionó una discusión entre madre e hija. Su familia señaló en la entrevista que de acuerdo a la versión de un conocido, la víctima fue bajada del bus en que viajaba por parte de miembros de un grupo paramilitar. Después se encontró el cadáver de una mujer joven, cuyos rasgos concordaban con los de la víctima, en el trayecto de la carretera Panamericana, en un lugar llamado Caño Negro o también denominado “el Caño de las Mujeres”¹⁷, en jurisdicción de Cimitarra (Santander). Sin embargo, la familia no pudo ir hasta el lugar a verificar por temor de correr suerte similar (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, diciembre 2013).

Se resalta nuevamente lo que la familia “no cuenta” acerca del hecho de la desaparición forzada de la víctima, a lo cual se le suma la ausencia de amenazas o justificación alguna del delito. Sin embargo, el delito tiene carácter selectivo, pues al parecer la mujer fue identificada y bajada del transporte público.

Para estos tres casos se plantea la hipótesis de que pudieron ser víctimas en razón del riesgo que se derivaba del contacto o las relaciones personales (voluntarias, presuntas o accidentales) con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que hacían presencia en los lugares donde vivían. Este es uno de los factores de vulnerabilidad que ha señalado la Corte Constitucional para las mujeres en el marco del conflicto armado interno. Sin embargo, cabe la posibilidad de que ese riesgo no se diera solo por los señalamientos o retaliaciones por parte de grupos armados ilegales rivales, sino que las desapariciones pudieron ser ocasionadas por las propias personas con quienes se había establecido el contacto, como una forma de violencia de género y ejercicio de las relaciones tradicionales de dominación hacia la mujer.

17 Algunos pobladores de la región atribuían este nombre a que allí aparecían mujeres asesinadas.

A lo anterior se suma el asedio o acoso sexual del cual fueron víctimas las mujeres, y que se identifica como otro de los móviles de la desaparición forzada, en donde la motivación del delito está centrada en solucionar de forma atroz y violenta problemas personales y privados por parte del desaparecedor. Sin embargo, es importante aclarar que este es un patrón que se evidencia claramente en algunos testimonios, mientras que en otros se plantea como una hipótesis dentro de los posibles móviles, de acuerdo a lo relatado por los familiares.

El asedio o acoso sexual como móvil de la desaparición forzada se evidencia claramente en los testimonios de tres personas. El primero, es sobre **Marlene Medina**, quien fue víctima de desaparición forzada al parecer en el año 1987. Según el testimonio de su familiar, Marlene “era perseguida por un militar que le decía que lo aceptara y ella le decía que primero muerta, que ella ni loca se iba a vivir con él (CNMH, entrevista, mujer, familiar de la víctima, Sabana de Torres, 20 de diciembre de 2013). Marlene era profesora y, según un testigo, el 6 de mayo de 1987 llegaron unos hombres al final de la tarde y se la llevaron en un carro, y no se volvió a saber de ella.

La denuncia se interpuso ante la Personería y el juzgado de Sabana de Torres (Santander) quince días después de la desaparición de Marlene, pero de acuerdo con el testimonio, se desconoce el estado de la investigación y las acciones de búsqueda no han permitido encontrarla. Además, se señala que los hijos de la víctima no quisieron hacer más averiguaciones ni adelantar procesos de reparación, al parecer porque la familia sufrió amenazas después de los hechos. Todo esto ocasionó que el padre de Marlene, al no poder superar la desaparición de su hija, se enfermara y muriera, con lo cual la familia se desintegró. Prevalecen los sentimientos de miedo, indignación y tristeza por las amenazas y la incertidumbre frente a lo ocurrido.

Lo mismo ocurrió con **Marisol Olaya Linares**, quien era acosada por un paramilitar que le proponía pagarle una deuda si accedía a tener relaciones sexuales. Según el testimonio del familiar, como ella no aceptó un grupo de paramilitares fue al

hotel donde se estaba hospedando, la sacaron y se la “llevaron pasando por delante del Ejército y la policía” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, San Pablo, 28 de marzo de 2014). En la entrevista se señala que pudo haber existido violencia sexual entre el rapto y la desaparición forzada: “creo que debieron violarla porque ese era el objetivo de ese señor (...) alias *El Mocho* decía estar enamorado de mi hija y tanta era su gana que como no la pudo tener...” (CNMH, entrevista, Adela Linares, madre de la víctima, San Pablo, 28 de marzo de 2014).

Finalmente, puede plantearse el uso de la violencia sexual en el caso de la desaparición forzada de la joven **Nuvis Padilla Atencia**, como un hecho concomitante a su desaparición debido a su condición de mujer, ya que los actores armados han utilizado el cuerpo de la mujer para evidenciar la crueldad al ser castigado, y ostentar así un poder absoluto. Además, lo anterior hace de la lógica patriarcal de someter a la mujer que se utilice su cuerpo como territorio a poseer para humillar al adversario, generar terror y/o perpetrar venganzas hacia sus rivales. Nuvis fue desaparecida en septiembre de 2003 en el corregimiento Pozo Azul de San Pablo, cuando paramilitares llegaron a donde se encontraba junto con otras personas. A todas estas personas las asesinaron y a ella se la llevaron a Santo Domingo. Un familiar manifestó que ella “fue violada por todos los paracos que llegaron” y se cree que luego fue asesinada y su cuerpo arrojado al río (CNMH, entrevista, mujer de 32 años, familiar de la víctima, San Pablo, 12 de noviembre de 2013).

En el año 2001 ya había sido desaparecido el hermano de Nuvis, acusado de tener vínculos con la guerrilla del ELN, y ella había sido estigmatizada como colaboradora de dicho grupo, por lo cual la violencia sexual puede ser vista como una retaliación y una forma de evidenciar el poder del grupo armado frente al bando rival. Su desaparición no fue denunciada por la familia, debido al temor de sufrir represalias por parte de los paramilitares, quienes para ese momento tenían establecido su dominio en la zona. La madre y la hermana de Nuvis asumieron el cuidado del bebé de la víctima.

Puede concluirse que el acoso y la violencia sexual de los que fueron víctimas estas mujeres evidencian, como ya se ha concluido en otros informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, que para los grupos armados “el cuerpo de la mujer se convirtió en un objeto de deseo y control por parte de los paramilitares” (CNMH, 2012, página 173); y que para el análisis que nos ocupa, la violencia sexual y de género (acoso, intimidación, entre otros) se presenta conexas a la desaparición del que fueron víctimas.

Finalmente, otro de los patrones comunes identificados es la ausencia de investigación. Al respecto, de las 11 mujeres víctimas de desaparición forzada, dos casos, el de **Luz Helena Díaz** y **Nuvis Padilla**, no han sido denunciados por sus familias ante instancias judiciales debido al miedo a represalias y amenazas. En los otros nueve casos, los de **Nubia Silva**, **Marlene Medina**, **Nancy Omaira Durango**, **María Yesenia Amaya**, **Marelbis Ardila**, **Marisol Olaya**, **Julieth María Torrecillas**, DC y **Lady Vanessa Ayala**, sus familiares presentaron denuncias ante las autoridades correspondientes. Sin embargo, es de resaltar que en cinco casos la denuncia fue interpuesta varios años después de ocurrido el delito. Los familiares de **Julieth María Torrecillas** pusieron la denuncia 3 años después de su desaparición; en el caso de **María Yesenia Amaya** la denuncia se presentó transcurridos 8 años; la desaparición de **Marelbis Ardila** se denunció 6 años después; la de **Nancy Omaira Durango** se reportó ante las autoridades 11 años después; y la que tardó más tiempo fue la de **Nubia Silva**, que se denunció tras 25 años de su desaparición.

El tiempo que transcurrió para que las y los familiares de las mujeres pusieran en conocimiento del Estado la desaparición forzada de sus seres queridos, tuvo relación -según los testimonios- con el temor que sintieron ante las amenazas y hostigamientos que recibieron luego de ocurridos los hechos. Sentimientos que siguen presentes en la vida de las personas, pues a pesar de los años transcurridos el terror ante posibles represalias por parte de los grupos armados y la posibilidad de perder a otro/s integrante/s de la familia siguen presentes, lo cual las deja sin más posibilidad que vivir su dolor desde la soledad y el silenciamiento impuesto por los actores armados.

También es de destacarse que solo en el caso de **Marisol Olaya**, algunos familiares reportan avances en la investigación judicial, debido a que los paramilitares con los alias *El Gago* y *El Calvo*, confesaron su responsabilidad como autores materiales de la desaparición en una versión libre dentro del proceso de Justicia y Paz (CNMH, entrevista, Adela Linares, madre de la víctima, San Pablo, 28 de marzo de 2014).

Al realizar este análisis desde una perspectiva de género acerca de la ocurrencia del delito de la desaparición forzada de mujeres, puede evidenciarse a partir de los testimonios, que no existe un único móvil por parte de los grupos armados legales e ilegales frente a la desaparición de las once mujeres identificadas en esta investigación; ni tampoco un único *modus operandi*. Esto indica que la desaparición forzada se constituyó en una herramienta para resolver problemas de índole personal y para ejercer por parte del desaparecedor, los roles tradicionales de dominación y violencia contra la mujer.

En este sentido es posible plantear -tal y como se afirmó anteriormente- que una vez validado el uso de la desaparición forzada a ojos de los desaparecedores el procedimiento de desaparecer se “normaliza” y toma como víctima a las mujeres que en relación a determinados arreglos de género, agudizados en el marco del conflicto armado, se encuentran en riesgo evidente de victimización. Así, la desaparición forzada es parte de una cadena de hechos violentos, tales como el acoso y la violencia sexual, la tortura psicológica y física, entre otros.

1.3. MÉTODO INFAME DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

César Julio Torres Estrada era militante de la Unión Patriótica, y trabajador ocasional en ECOPETROL. De acuerdo con el relato de su familiar, a mediados de 1999 cuando los paramilitares empezaron a hacer presencia en Cantagallo y convocaron las primeras reuniones en el Barrio San Tropel, César Julio se negó a asistir y a apoyar al grupo armado, y señaló que su apoyo estaba únicamente con el movimiento comunal, que

era visto con malos ojos por el actor armado, como un mecanismo de apoyo a la guerrilla. Por estas razones fue amenazado y notificado de que debía abandonar el pueblo, sin embargo él no quiso irse por no dejar la familia que estaba formando. El 28 de agosto de 1999, a la medianoche, un grupo de cuatro paramilitares llegó hasta su lugar de residencia y lo sacó entre insultos y golpes señalándolo de guerrillero. Días después su cuerpo fue hallado flotando en las aguas del río Magdalena, en inmediaciones de San Pablo. En la búsqueda participaron familiares y amigos, su cuerpo evidenciaba señales de tortura, “tenía marcas que indicaban que había estado amarrado, presentaba diversas quemaduras con cigarrillo, tenía el abdomen abierto a lo largo y a lo ancho y no tenía intestinos”.

(CNMH, relato basado en el testimonio de familiar de la víctima)

La desaparición forzada de **César Julio Torres** visibiliza algunos de los métodos utilizados por los desaparecedores. Si bien es un caso excepcional por cuanto a pesar de la intención de ocultar el cuerpo este es encontrado, revela hechos de los que fue víctima y muestra un método para lograr su desaparición. El método fue denominado en el Cono sur como “la máquina desaparecedora” y hacía alusión a la existencia de una forma planeada y ejecutada por agentes del Estado. En Colombia no existe un nombre para describirlo, sin embargo y de acuerdo a lo encontrado en este estudio, podríamos plantear que son métodos infames, subrayando con la palabra método, el carácter racional en tanto sigue un patrón planeado y “justificado”, y la palabra infame para vitalizar los métodos en tanto inhumanos, indignantes y provistos de dolor y sufrimiento por su efecto en las víctimas y sus familiares.

El Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en el texto *La memoria histórica desde la perspectiva de género, conceptos y herramientas* (GMH-CNRR, 2011), aporta la categoría repertorios de violencia para identificar los patrones de actuación que utilizan los desaparecedores para conseguir sus objetivos militares y lograr control, no solo del territorio, sino también para paralizar y dominar a la población como una forma de vencer al enemigo. Se entiende por repertorios de violencia la manera como los miembros de un grupo armado utili-

zan un conjunto de prácticas que aprenden o son inculcadas en entrenamientos militares, y sobre las cuales desarrollan una serie de disposiciones y destrezas, que siguen un protocolo de actuación más o menos preestablecido. En este sentido y acogiendo el símil de un escenario de teatro aportado por McAdam, Tarrow y Tilly (2001), las organizaciones armadas se asemejan a actores que han aprendido un libreto y que representan en los escenarios de la guerra, ejecutando repertorios de violencia conocidos (GMH-CNRR, 2011, página 67).

La categoría es retomada por los investigadores del Centro Nacional de Memoria Histórica en el estudio, *Buenaventura: Un puerto sin comunidad* (2015), en el que subrayan cómo estos repertorios se reeditan en consonancia con la percepción que los grupos armados tienen sobre el contexto sociocultural, su relación con la población civil y la eficacia que tienen en la producción de sufrimiento y terror en la población a fin de controlar y de establecer su autoridad (CNMH, 2015, página 260).

Como en el caso del Magdalena Medio, los diferentes actores armados han desplegado diferentes hechos violentos que configuran repertorios de violencia y que a la vez caracterizan su propio accionar. En particular los grupos paramilitares, en su posicionamiento y alcance de hegemonía en la región (ver capítulo 6), implementaron diferentes modalidades de violencia sobre los pobladores buscando transmitir el terror y reforzarlo a través de dispositivos tales como las amenazas, el rumor, la producción de imágenes, el necroteatro (exhibir cuerpos violentamente intervenidos), o comunicaciones directas a la población.

Dentro de las modalidades del repertorio de violencia está la desaparición forzada, que junto con otros hechos de violencia configuran un *repertorio de terror* (CNMH, 2015), que permite a los actores armados eliminar a sus adversarios, controlar territorios estratégicos, la economía y, especialmente, a las personas que residen en sus zonas de influencia. Así mismo la desaparición forzada se convierte en un mecanismo de invisibilización de delitos, por el ocultamiento del cuerpo, las amenazas y el silencio impuesto a las y los familiares y a la comunidad para evitar denunciar y visibilizar lo

ocurrido (CNMH, 2015, página 298). La utilización de la violencia masiva o de repertorios de violencia para lograr el sometimiento o el exterminio de la población civil, se convierte en un medio antes que ser un fin en sí mismo, por ello la utilización de la violencia resulta ser un instrumento para moldear el comportamiento de las personas y a esto se le da la connotación de terror (Kalyvas, 2001).

Precisamente, el estudio exhaustivo sobre cómo se cometió el delito de la desaparición forzada a través de los 128 testimonios, permite afirmar que el método infame perpetrado refleja de manera contundente, que se basa y tiene como fin el control del territorio (espacial), implantar o reforzar ciertas formas de comportamiento y pensamiento; y subyugar a la población a través del terror.

Como se apreciará en la descripción de los hallazgos, todos los actores armados, legales e ilegales, entre los que sobresalen los grupos paramilitares (en su estrategia por lograr su hegemonía), se apropiaron de la región y ostentaron este poder, a través de la ubicación de retenes en las vías terrestres y fluviales; el conocimiento de las dinámicas sociales; la selección de las víctimas; la forma como “publicitaron” los discursos justificativos; la coacción o el silenciamiento impuesto a las y los familiares; las detenciones o raptos dejando testigos; la desaparición de personas y el mensaje de contar con el apoyo de algunos miembros de la fuerza pública en la comisión del delito de la desaparición forzada. Esto lleva a reafirmar lo que Lair (2003) denomina “guerra contra los civiles”, y en esta, lograron que la libertad y la expresión de resistencia ante la violencia o de posturas políticas o económicas contrarias a los intereses del desaparecedor fueran coaccionadas o eliminadas.

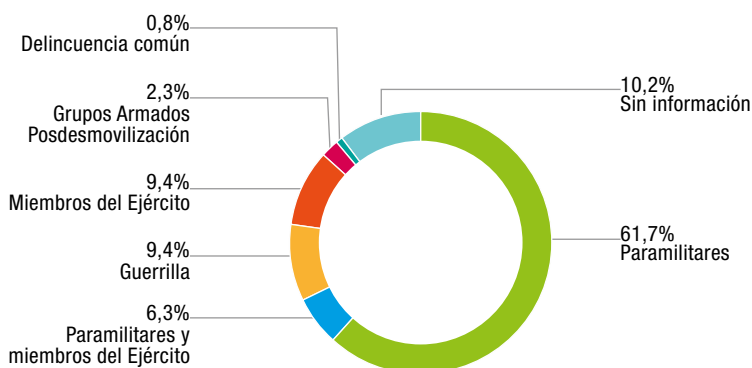
El método infame identificado a partir de patrones comunes en los 128 testimonios, guarda en términos generales el siguiente libreto: un prelude configurado por amenazas, detenciones y torturas, hostigamientos o atentados; los raptos de las personas en lugares públicos, en sus casas o fincas; seguido del silencio, no saber qué pasó y el no regreso de las víctimas (desaparecidas por uno o varios perpetradores); enseguida se aplican diferentes dispositivos comunicativos para afianzar el terror como las amenazas y los rumores sobre lo sucedido a las víctimas, entre otros.

Esta descripción general resulta del estudio detallado de los casos de desaparición forzada, la cual se presenta a continuación, iniciando por aclarar quiénes fueron algunos de los desaparecedores.

1.3.1. ¿Quiénes fueron los perpetradores del delito de la desaparición forzada de las 128 personas víctimas?

De acuerdo a la voz de las y los familiares reflejados en los testimonios y en algunos (pocos) casos a partir de la aceptación de responsabilidad por parte de los desaparecedores, los presuntos autores materiales de las 128 desapariciones forzadas según cada actor armado se distribuyen de la siguiente forma:

Gráfica 4. Presuntos autores materiales



Fuente: Equipo de investigación CNMH.

En algunos testimonios los y las familiares lograron especificar los grupos o bloques, de los cuales hacían parte los presuntos perpetradores:

Tabla 10. Distribución por perpetradores

Perpetradores			Número de personas	Porcentaje
Paramilitares			79	61,7%
	Sin especificar	51		
	Paramilitares del MAS	2		
	Paramilitares de Alfredo Santamaría	2		
	Paramilitares de AUSAC	4		
	Paramilitares ACPB	3		
	Paramilitares, Frente Pablo Emilio Guarín	1		
	Paramilitares del Bloque Central Bolívar	11		
	Paramilitares de Juancho Prada	5		
Paramilitares y miembros del Ejército			8	6,3%
Guerrilla			12	9,4%
	Sin especificar	7		
	FARC	2		
	ELN	3		
Miembros del Ejército			12	9,4%
Grupos posdesmovilización			3	2,3%
Delincuente común			1	0,8%
Sin información			13	10,2%
TOTAL			128	100%

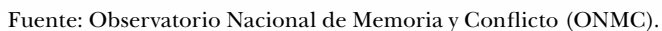
Fuente: Equipo de investigación CNMH.

Como puede verse, los grupos paramilitares cometieron el mayor número de desapariciones forzadas en el *corpus* de casos documentado: 79 personas, que corresponde al 61,7 por ciento, utilizando este hecho delictivo dentro de sus estrategias de control y dominio de las zonas en disputa. Además, la comisión del delito

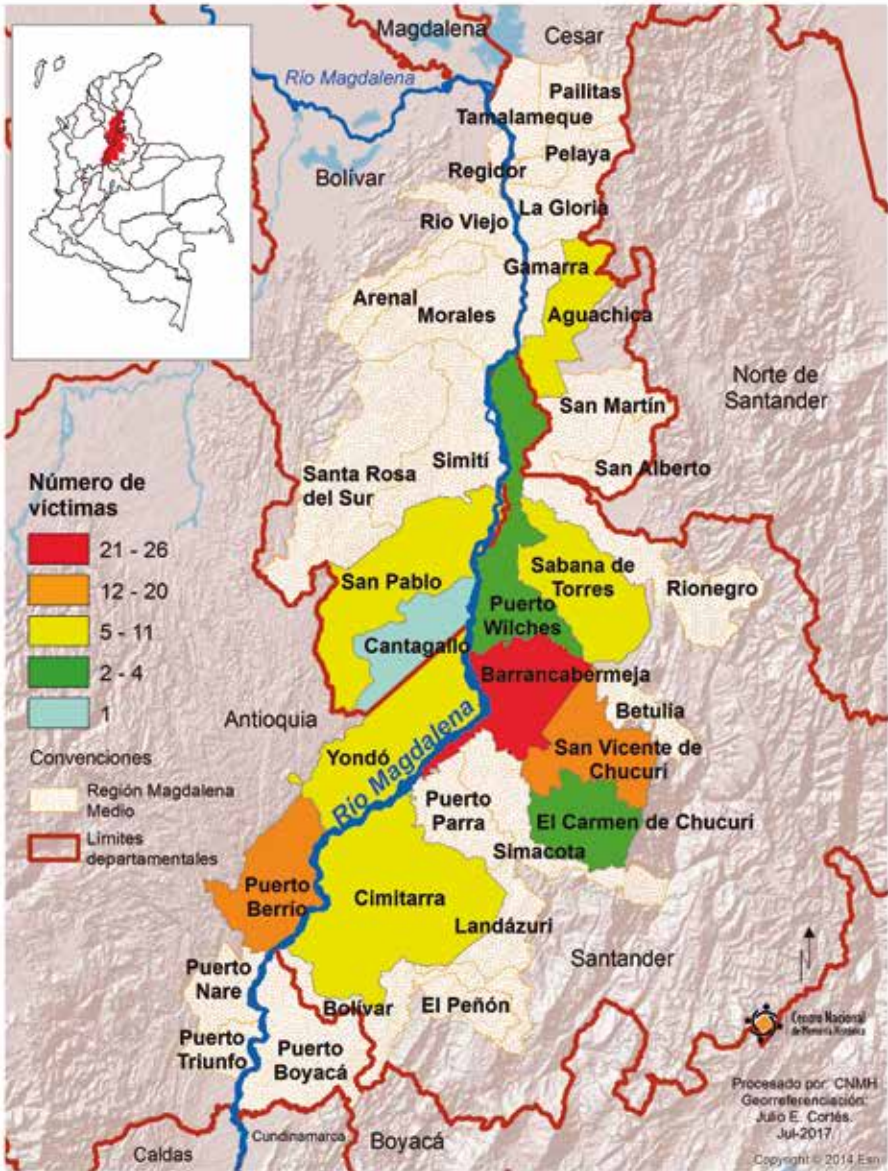
guarda relación con las diferentes estructuras paramilitares, que durante el periodo de estudio (1970-2013) fueron surgiendo y consolidándose en los 10 municipios (ver ejercicio de periodización en el capítulo 6). La disputa y posterior control de la avanzada paramilitar en el Magdalena Medio da cuenta de su accionar violento a través del uso de la desaparición forzada, lo cual se pudo evidenciar en Puerto Berrío, Cimitarra y San Vicente de Chucurí en la década de los ochenta, y en el sur de Bolívar, Barrancabermeja, Yondó y Aguachica desde la segunda mitad de la década de los noventa.

Otros perpetradores destacados han sido miembros de brigadas y batallones del Ejército, responsables, de acuerdo a los ejercicios de memoria realizados, de la desaparición de 12 personas (9,4 por ciento) y del accionar conjunto con grupos paramilitares en 8 casos (6,3 por ciento). Si se suman estos datos, se evidencia que miembros del Ejército presuntamente participaron de un total de 20 desapariciones forzadas. Este resultado es preocupante como institucionalidad, ya que en la muestra de este estudio casi el 16 por ciento de las personas atribuye la presunta responsabilidad a agentes estatales, quienes actuaron en contra del mandato de protección de la población, e incurrieron en violaciones a los derechos humanos.

Sobre los presuntos responsables según los testimonios recibidos durante la investigación, podemos ver la siguiente distribución geográfica para cada uno de los actores señalados por los y las familiares:

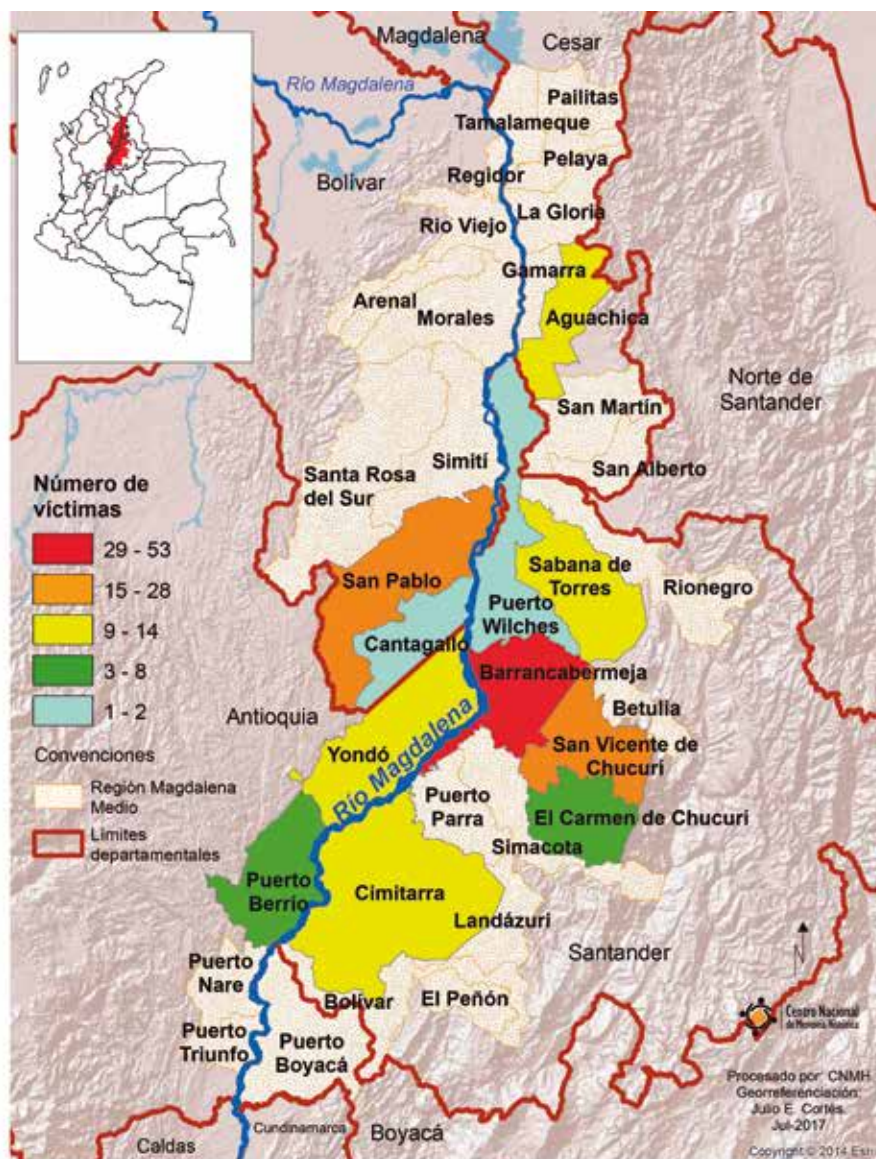


Mapa 5. Guerrilla como presunto responsable



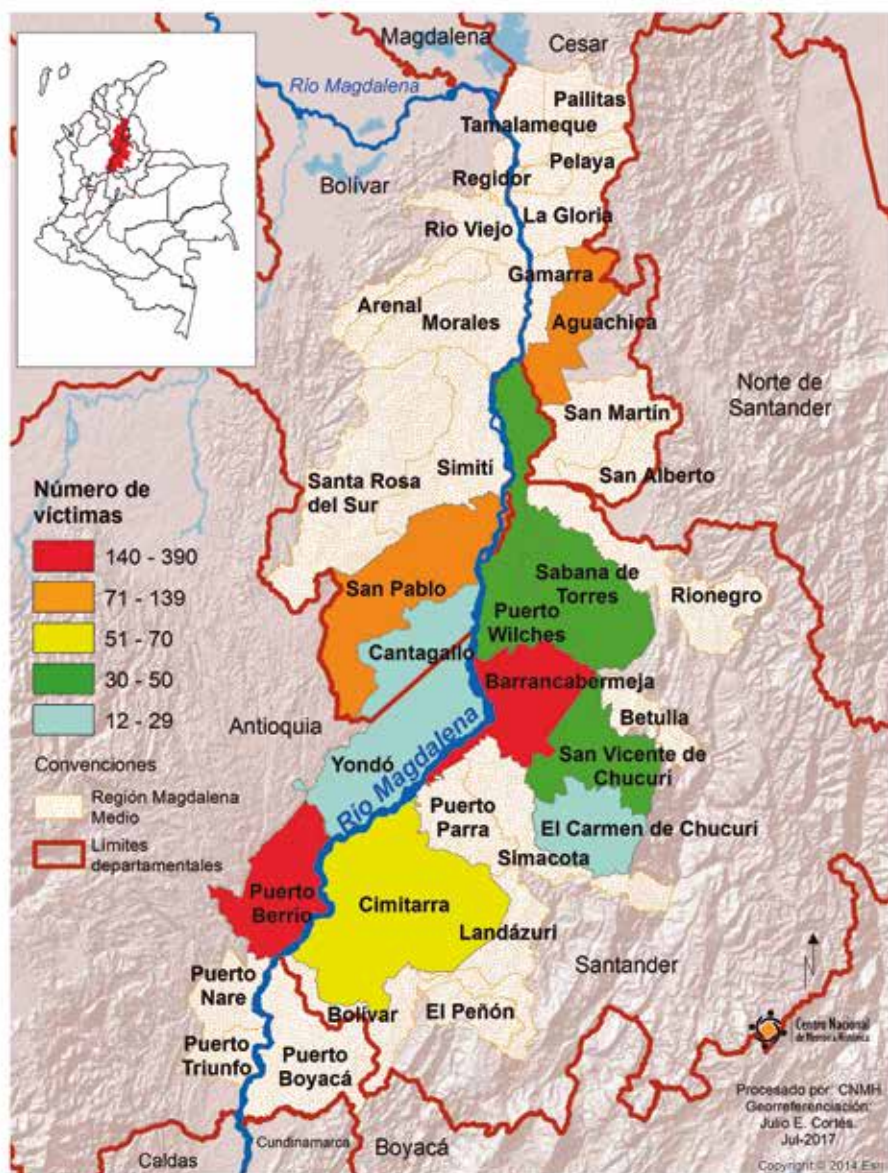
Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC).

Mapa 6. Agentes del Estado como presuntos responsables



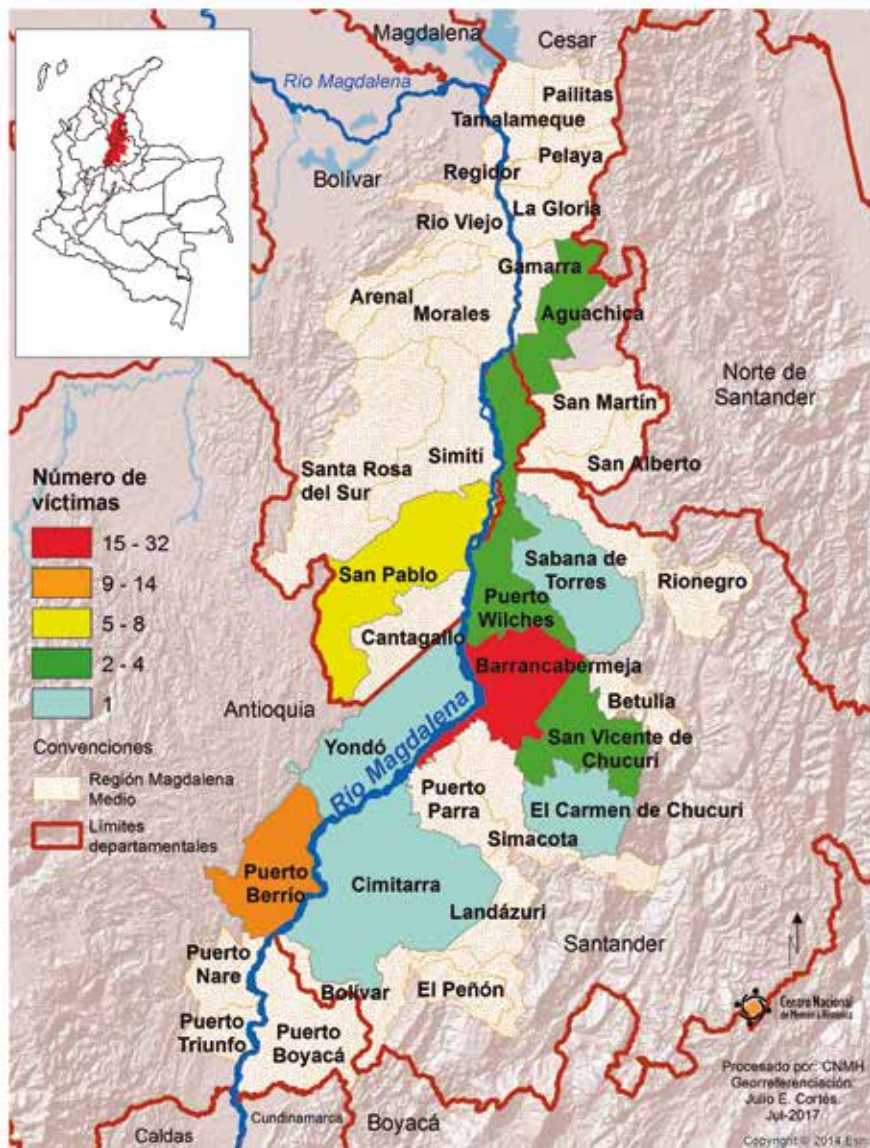
Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC).

Mapa 7. Se desconoce el presunto responsable



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC).

Mapa 9. Grupo armado posdesmovilización como presunto responsable



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC).

Finalmente, llama la atención el número de desapariciones forzadas adjudicadas a la guerrilla (12 personas equivalente a 9,4 por ciento), pues permite reconocer que todos los actores armados acudieron a la desaparición forzada en medio del conflicto armado. La continuidad de la comisión del delito por parte de los grupos posdesmovilización es evidente en tres casos cuya responsabilidad les es atribuida.

En el capítulo 6 de este informe se va a profundizar en la dinámica del conflicto armado, que fue el marco en el cual los diferentes actores armados emplearon la desaparición forzada, en su disputa por el control y dominio de territorios, recursos y poblaciones. Como se profundizará en ese capítulo, la región del Magdalena Medio fue escenario de una fuerte confrontación en la cual participaron todos los actores armados, desde la fuerte presencia de las guerrillas del ELN -que nació precisamente en este territorio y se fortaleció en su lucha alrededor de la industria petrolera-, y las FARC -que se expandieron rápidamente hacia esta zona debido a la posición estratégica y como fuente de recursos para sus frentes, así como por la facilidad que tenía como corredor para sus hombres-, esto en los años setenta, hasta el nacimiento de los primeros experimentos de grupos de autodefensa (algunos con el apoyo de miembros de las fuerzas armadas) que rápidamente, y tras el involucramiento de los jefes del narcotráfico, derivaron en grupos paramilitares conocidos en los años ochenta como Los Masetos. Lo anterior, por el nombre del grupo creado por narcotraficantes de Muerte A Secuestradores –MAS–, pero que fue la forma como se empezaron a conocer distintas agrupaciones armadas.

A esto se sumaron otros grupos paramilitares desde los años noventa que crecieron y lograron ejercer dominio en la zona, como las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, el Frente Héctor Julio Peinado y algunos frentes del Bloque Central Bolívar. En el ejercicio de periodización sobre la comisión de este delito que se desarrolla en el capítulo 6, se hace una breve presentación de estas estructuras, principalmente en los 10 municipios en los cuales se

centra este estudio, así como una reseña de los grupos que se establecieron en la zona tras los procesos de desmovilización entre los años 2005 y 2006.

1.3.2. Preludio de los casos: amenazas, detenciones, hostigamientos o atentados

En primera instancia es pertinente mencionar que en 28 de los testimonios, las y los familiares afirman que no se habían presentado amenazas en contra de las víctimas; en 41 casos no existe suficiente información para determinar si las víctimas recibieron algún tipo de amenaza, hostigamiento, detención ilegal o ataque antes de su desaparición; y en 6 casos, se relaciona la desaparición de las víctimas con el hecho de que los perpetradores, al parecer, tenían información sobre las rutinas de las víctimas, aunque en esos casos no se sabe si hubo amenazas. A esto último corresponden los casos de aserradores y transportadores de madera en Cimitarra (Santander), sobre los cuales los actores armados conocían sus rutas de movilidad, los horarios de trabajo y los desplazamientos que realizaban. Según algunos familiares, este conocimiento facilitó que se realizaran las desapariciones forzadas. Es importante destacar, sin embargo, que en 52 testimonios se lograron establecer patrones de actuación como preludio de los casos.

El patrón más recurrente identificado en 39 testimonios, 30,5 por ciento del total, resulta de la afirmación de las y los familiares entrevistados de que las personas desaparecidas sufrieron algún tipo de **amenaza**. Al parecer, el objetivo era ostentar poderío, mostrar su fuerza y la capacidad de determinar la vida y los comportamientos de las personas; la amenaza anunciaba no solo quién puede vivir o no en un sitio, sino el tipo de comportamiento o rol prescrito como inaceptable (por ejemplo, militancia política o participación en organizaciones sociales), y por tanto, moldeable o susceptible a ser eliminado. Como las amenazas no quedaban como resorte privado de las personas, sino trascendían a la comunidad, el mensaje quedaba claro para todos.

Generalmente en las amenazas se exigía a la persona que abandonara su lugar de residencia, se prescribían actividades y eran comunicadas verbalmente en la mayoría de los casos. En solo tres casos la amenaza se realizó mediante cartas y en uno se envió el mensaje a la víctima a través de otras personas. Lo importante para el perpetrador en estos casos, era que el mensaje fuera claro para la víctima y la comunidad con el fin de afirmar su control y poder de intimidación. Si las amenazas eran desatendidas la acción violenta no se hacía esperar.

Lo anterior queda plasmado en los relatos de las y los familiares, en los cuales se encuentran como responsables todos los actores armados, legales e ilegales. Por ejemplo, en dos casos la guerrilla amenazó a las víctimas para que se fueran de la región porque consideraban que entregaban información al Ejército, y para no verse afectados por la acción de las tropas amenazaban y atacaban a los pobladores. Por su parte, algunos miembros del Ejército también amenazaron a campesinos acusándolos de ser colaboradores de la guerrilla, y amenazas similares pronunciaron los paramilitares, quienes intimidaron a personas que no compartían sus reglas, que denunciaban sus delitos, que participaban en sindicatos o procesos organizativos como juntas de acción comunal o que estaban investigando sus actividades ilegales.

Varios casos ilustran lo anterior. Por ejemplo, **Temilson José García** tuvo que desplazarse de la vereda Sin Zona, área rural de Cantagallo, luego de ser amenazado por los paramilitares que lo señalaban de ser guerrillero por el hecho de ser el presidente de la JAC de su vereda, y aunque se fue hacia el casco urbano del municipio, paramilitares al mando de alias *Niche* lo desaparecieron en septiembre de 2001 (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cantagallo, 19 de noviembre de 2013). Otro caso en el mismo municipio fue el de **Eliécer Cantillo Oliveros**, quien también fue amenazado por alias *Niche* para que abandonara el municipio. Su familiar aunque no sabe la razón de las amenazas, recuerda que: “Él me contó por ahí un mes antes y hacía días que le habían advertido. Él decía que no se salía porque no le debía nada a nadie. Los amigos le decían salgase por ahí un

año y después vuelve. Si él hubiera hecho caso, él estaría vivo, porque así hicieron muchos que amenazaron, salieron y después volvieron” (CNMH, entrevista, hombre de 77 años, Cantagallo, 19 de noviembre de 2013).

En el caso de **Teivisión Guaitero Díaz** fue amenazado de muerte por paramilitares en San Pablo (Bolívar), al momento de su incursión en el sur de Bolívar. La familia recuerda que la intención de los paramilitares era asesinarlo, y que incluso ellos también sufrieron hostigamientos y persecuciones por parte de paramilitares al mando del comandante alias *Don Carlos* (CNMH, entrevista, hombre, San Pablo, 9 de noviembre de 2013). En este, al igual que en otros casos, los paramilitares llegaron a amenazar a familias y comunidades enteras bajo el discurso justificativo de ser aliados de la guerrilla, y que podían ser un peligro para su entrada a los territorios que querían dominar, como en este caso el sur de Bolívar.

Este tipo de señalamientos también se extendió a oficios como el de motoristas y mototaxistas, al momento de la entrada paramilitar en Barrancabermeja a partir de 1998. Es el caso de **Omar Benítez**, quien trabajaba como motorista en el transporte de mercancías y personas por el río Magdalena, y por ello cuando los paramilitares empezaron a ejercer su control en Barrancabermeja hacia el año 2001, amenazaron a todos los motoristas porque creían que ese gremio le llevaba suministros a la guerrilla, por esto asesinaron a tres de ellos antes de la desaparición de Omar el 30 de octubre de 2001.

En otros casos las amenazas estuvieron acompañadas de otras formas de intimidación, por ejemplo en abril de 2004 algunos paramilitares del Bloque Central Bolívar golpearon y presionaron a **Javier Alfonso González** para que abandonara Puerto Wilches en menos de una semana, acusado de robar una tienda. Aunque la mamá intercedió por su hijo, los paramilitares le dijeron que “ya había sido advertido varias veces” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 18 de octubre de 2013). Ante la gravedad de la situación Javier se fue del pueblo, pero volvió dos meses después y fue cuando lo desaparecieron el 28 de junio de 2004.

Las amenazas también afectaron a las mujeres, como en el caso de **Marelbis Ardila Quintero**, quien fue amenazada por un paramilitar integrante del Bloque Central Bolívar y acusada de ser auxiliadora de la guerrilla. Ella tuvo que desplazarse desde la vereda Yancué, en jurisdicción del municipio de San Pablo (Bolívar) hacia Puerto Wilches (Santander), donde empezó a trabajar en un restaurante para sostener a su hijo. Sin embargo, y pese a haber cambiado de domicilio, paramilitares del Frente Walter Sánchez llegaron hasta su nueva casa el 9 de abril de 2001, se la llevaron y la desaparecieron (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 11 de noviembre de 2013). Un caso similar fue el de **Isaías Vargas**, presidente de la asociación de lecheros APRISA que, a pesar de que renunció a la dirección de la asociación luego de las amenazas de alias *Camilo Morantes*, a fin de poner a salvo su vida, fue desaparecido en una carretera cerca de la finca Agrosabana en Sabana de Torres (Santander) el 11 de noviembre de 1997.

Un último caso que sirve de ejemplo a las amenazas sufridas por las víctimas, es el de **Samuel Villabona**, quien trabajaba como campesino en su finca en la vereda Puerto Limón de Sabana de Torres. Samuel fue señalado de ser guerrillero porque años atrás había cumplido una pena de cuatro años por rebelión en la cárcel de Bucaramanga. Debido a esto, él y su familia fueron hostigados, y recibió amenazas verbales por parte de paramilitares, hasta que en 1999 llegaron hasta su casa, se lo llevaron en frente de su hermano, obligaron a la familia a vender la finca a un precio muy bajo y no se volvió a saber nada de Samuel. En este caso, la familia tuvo que desplazarse a Bucaramanga, y allá también siguieron siendo acosados por el grupo armado (CNMH, entrevista, Olga Villabona Ardila, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013).

Otro patrón identificado son las **detenciones, hostigamientos o atentados** previos contra las víctimas por parte de los actores armados. En 13 de los casos (que corresponden al 10,15 por ciento del total), las víctimas sufrieron alguna de estas formas de violencia, y que luego sirvieron para que las familias explicaran lo sucedido.

Por ejemplo, **Luis Carlos Palacios** sufrió detenciones arbitrarias y torturas por parte de miembros del Batallón Rafael Reyes, así como advertencias para que se fuera de Cimitarra, seis meses antes de su desaparición. De acuerdo con el testimonio de un familiar, en esa detención también se llevaron a su padre por no haber renovado un salvoconducto que expedía el Ejército para que las personas transitaran por la región. A ambos los condujeron hacia el aeropuerto de Cimitarra, donde antes funcionaba el Batallón Rafael Reyes: “Ellos me contaban que los echaban bocabajo, amarrados, entre unos tanques profundos y luego los sacaban y todavía mojados los llevaban a ponerles choques eléctricos en los testículos que para que confesaran y dieran información sobre los guerrilleros” (CNMH, entrevista, mujer 53 años, corregimiento de La India, 17 de noviembre de 2013). De acuerdo con el testimonio, cuando fueron detenidos, había alrededor de doscientas personas “que permanecían allí y eran sometidas a este tipo de tratos por parte del Ejército”. Testimonios de otras personas confirman ese relato, y que para el caso de Luis Carlos, fue una detención que se prolongó por casi tres meses y tres meses después de su salida, en 1983, fue desaparecido cuando salía en el camión con el que trabajaba como comerciante, y no se volvió a saber de él.

En el caso de **Fernando Bogoya**, menor de 14 años que vivía con su mamá en San Vicente de Chucurí, fue hostigado y golpeado frecuentemente por los paramilitares. De acuerdo con el testimonio de su mamá fue desaparecido en noviembre de 2002 cuando iba en un bus hacia Barrancabermeja. Por el sector de Llana Caliente lo bajaron y lo desaparecieron, al parecer por no querer incorporarse al grupo ilegal (CNMH, entrevista, Ana Fany Bogoya, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre del 2013). Un caso parecido en Barrancabermeja, fue la desaparición de **Luis Alisandro Monsalve** el 27 de marzo de 2010, quien trabajaba como mototaxista y había tenido problemas con el miembro de un grupo posdesmovilización al que llamaban con el alias de *Cristo*, porque no había querido transportarlo en su moto. El problema se presentó a inicios de ese año, y a partir de ahí Luis fue hostigado por alias *Cristo*, quien lo amenazó y le prohibió sacar la

moto para trabajar. Según su madre, como Luis no le hizo caso, el día de su desaparición fue abordado por una camioneta de la que descendieron tres hombres y se lo llevaron, sin que hasta la fecha se tengan noticias (CNMH, entrevista, María Rubiela Sánchez, madre de la víctima, Barrancabermeja, 28 de marzo de 2014).

1.3.3. Sobre “cómo se los llevaron o los sacaron”¹⁸ y el carácter selectivo de la desaparición forzada

Ella estaba viviendo en Puerto Wilches y fue sacada de su lugar de residencia por integrantes del Frente Walter Sánchez

(CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 2013)

A ellos los sacaron a la fuerza de su casa en Aguachica y los obligaron a subir a una camioneta de platón

(CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 2013)

Él fue sacado de su lugar de residencia por hombres al mando de alias Chorola, lugarteniente de Juan Francisco Prada Márquez, alias Juancho Prada

(CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 2013)

A las 7 y media de la noche cuando se estaba bañando, llegaron en una moto dos hombres desconocidos y se la llevaron. Una niña de la vereda se había quedado acompañándola. A ella la pusieron contra la pared para que no mirara y le dijeron que más tarde la iban a traer de vuelta

(CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Sabana de Torres, 2013)

Estaba tomándose una cerveza cuando en un bar llamado “Pasión de Gavilanes” un grupo de paramilitares irrumpió en el lugar, lo sacó de allí y se lo llevó a una casa en el barrio Arenal donde al

18 Estas fueron las expresiones de la mayoría de familiares para enunciar la comisión de la desaparición forzada.

parecer fue torturado, su cuerpo abierto en el vientre y lanzado al río Magdalena

(CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 2013)

José Luis se encontraba departiendo con unos amigos, cuando llegaron varios sujetos fuertemente armados, preguntaron por él y se lo llevaron en contra de su voluntad. Luego lo vieron en San Rafael de Lebrija. Dicen que lo llevaban amarrado y con los ojos vendados

(CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Sabana de Torres, 2013)

El análisis de los antecedentes de los casos así como de otras circunstancias asociadas a la desaparición forzada (la forma en la cual se llevaron a las víctimas o las explicaciones que se conocieron después del hecho), permite determinar que de los 128 casos, 96 fueron selectivos, 11 no selectivos y en 21 no se pudo establecer esta característica del delito del delito por falta de información.

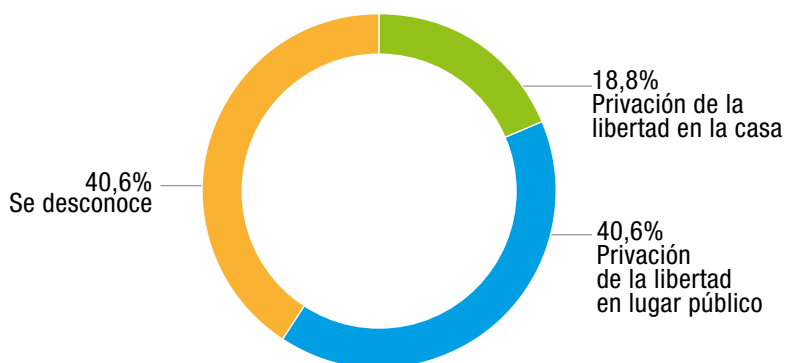
Para determinar si un caso fue selectivo debe haber indicios de amenazas, hostigamientos, detenciones o atentados previos a la desaparición, así como otros elementos como la búsqueda directa de la víctima a su lugar de residencia o trabajo, o su identificación precisa por el conocimiento de sus rutinas, nombre y actividades, como se mencionó en el análisis de los móviles de la desaparición forzada en los casos de estudio. A continuación se presentan las formas en las cuales se llevaron a las personas, cómo las privaron de su libertad para luego desaparecerlas.

Luego del análisis de los testimonios de los 128 casos documentados de desaparición forzada en los diez municipios, se determinaron dos categorías en las cuales se dio la privación de la libertad de las víctimas directas, luego de lo cual no se volvió a tener noticias de ellas. En la mayoría de los casos, a la desaparición siguió la negativa de los desaparecidos a reconocer la comisión del delito o lo sucedido con la víctima.

Las dos categorías identificadas son: 1) La privación de la libertad o el rapto de la víctima (76 casos), en lugares públicos: 52 casos (40,6 por ciento), y en la residencia de la víctima: 24 casos (18,8 por ciento). Es decir el 59,4 por ciento de los testimonios

muestra un patrón de dejar huella del carácter selectivo del delito y la violencia perpetrada; y 2) el desconocimiento de la forma en que la víctima fue privada de la libertad (52 casos correspondientes al 40,6 por ciento).

Gráfico 5. Distribución porcentual sobre la forma cómo se los llevaron



Fuente: Equipo de investigación CNMH.

Con respecto a la primera categoría, la forma más común identificada en la privación de la libertad en lugar público es el rapto de las víctimas en retenes establecidos sobre carreteras, caminos o trayectos del río Magdalena. Esto se presentó en Puerto Berrío (Antioquia), donde **Julio César Atehortúa**, **William de Jesús López** y **una mujer**, que su familia pidió no ser identificada, fueron bajados en un retén de los buses en que se movilizaban, luego de que hombres armados de los grupos paramilitares los detuvieran. Casos similares fueron los de **Misael Pinzón Granados**, en Puerto Wilches (Santander) y **Fernando Bogoya** en San Vicente de Chucurí (Santander), así como los de **Isaías Vargas** y **Wilson José Cáceres** en Sabana de Torres (Santander), y **Gerardo de Jesús Marín** en Yondó (Antioquia), quienes se movilizaban en motos. En Sabana de Torres, **Ramón Prada Colmenares** y **Luis Fernando Ballesteros**, también fueron desaparecidos en un retén, pero al parecer por guerrilleros.

Otra modalidad de las desapariciones en las que se llevaron a las víctimas de lugares públicos, son las que ocurrieron cuando las víctimas transitaban por zonas de control o presencia del grupo armado. Esto (según los testimonios) se presentó en cinco casos de San Pablo, cuando tras la llegada del Bloque Central Bolívar hacia 1998, se dio un aumento de los ataques a la población civil con el pretexto de acabar con posibles apoyos de la guerrilla (Ver capítulo 6, Periodo III: 1998 – 2005. Arremetida paramilitar, nuevos territorios en disputa hacia la toma de Barrancabermeja y la utilización del delito atroz de la desaparición forzada como estrategia para lograrlo).

En el caso de **Santana de Jesús Amaya**, los paramilitares establecieron un retén para detener el carro en el que él iba, igual como ocurrió en el caso de **Giovany Padilla** y **Nuvis Padilla**. Los retenes también sirvieron para controlar a la llegada de personas al municipio, como sucedió con los casos de **Giovany Hoyos** y **José Antonio Zarate**.

Una situación parecida se presentó en Cimitarra. Allí se dieron desapariciones de personas que transitaban por las zonas rurales y eran interceptadas y raptadas, acusadas supuestamente de encontrarse con la guerrilla. Este fue el caso de **Alonso Arias** cerca de la quebrada La Guinea, y de **Luis Armando Rocha** cuando iba de la vereda La Ahuyamera en La Belleza hacia la vereda La India. Un tercer caso es el de **Pablo Emilio Heredia** y otros aserradores de madera, que se dirigían hacia la vereda Los Mártires de Landázuri (Santander), y allí los estaba esperando un grupo de paramilitares que asesinaron a un número indeterminado de aserradores, arrojando sus cuerpos a un caño cercano, y uno fue desaparecido.

En esta modalidad debe mencionarse el municipio de San Vicente de Chucurí. Su particularidad radica en que las y los familiares indican como presuntos responsables de cinco desapariciones a miembros del Ejército. En dos casos los familiares fueron testigos del momento en que se los llevaron, en uno, la víctima, **Ernesto Archila Martínez**, iba en compañía de su hijo de 7 años y cerca de la carretera pasó una patrulla y le pidió

que los acompañara, pero nunca volvió. En otro caso, **Pablo Vicente Gómez Herrera** iba camino al pueblo, cuando se lo llevó una patrulla que llevaba retenido a su primo (también desaparecido, y que fue sacado de su casa). En otros dos casos, los familiares presumen que la responsabilidad es de “patrullas del Ejército”, debido al contexto de otras desapariciones y violaciones a los derechos humanos por parte de las tropas que hacían operativos y patrullajes diarios por la zona.

Cuando **Álvaro Cristancho Tolosa** y **Álvaro Cristancho Ardila**, padre e hijo, se dirigían a la vereda de Santa Rosa a la hacienda donde trabajaban, fueron desaparecidos al parecer por militares. En el caso de **Eliseo Reyes Parra**, sus familiares no logran establecer quién fue el responsable de su desaparición cuando transitaba por el sector de Puente Murcia, cerca de la vereda Campo Hermoso.

Otra forma en que se cometió la desaparición forzada fue mediante la interceptación de las personas en la vía pública para obligarlas a subir en un vehículo para llevárselas. En Barrancabermeja (Santander), los casos de **Alfonso Bautista Camacho**, **Luis Alisandro Monsalve** y **Aníbal Herreño Díaz**, tuvieron en común el amedrentamiento de las víctimas con armas, para forzarlas a subir en camionetas. Un caso similar fue la desaparición de **Dionangel Lon Quintero** en Aguachica (Cesar); y en otros dos casos la particularidad fue que se los llevaron en frente de sus esposas, a quienes advirtieron que debían guardar silencio: esto sucedió en Cimitarra (Santander) con **José Aristides Amado Cruz**, y en Puerto Berrío (Antioquia) con **Luis Eduardo Méndez**.

Otro rasgo que se evidencia es el rapto o retención a personas que transitaban por el río, o la huida por el mismo río de los desaparecidos con la víctima¹⁹. Así fue la desaparición de **Moisés Barba de León** y **Gener Valencia Rodríguez** en Yondó (An-

19 Esto se puede explicar dada la importancia y el significado que ha tenido el río Magdalena, aunque se destacan sus afluentes y otros ríos importantes en la región, en la configuración del poblamiento, en el desarrollo de actividades económicas y en las costumbres y prácticas culturales. Por ello, diferentes actores armados utilizaron el río para el desarrollo de sus crímenes y delitos.

tioquia), quienes fueron detenidos cuando se transportaban por el río. Las víctimas fueron bajadas de las chalupas y no se volvió a saber de ellas. En Cantagallo (Bolívar) sucedió igual con **Pedro Cárdenas Peña**, y en Barrancabermeja cuando raptaron a **Marcial Antonio Alandete** cerca de “Puerto de Oro”. A Marcial se lo llevaron amarrado hasta una finca cercana y no se volvió a saber de él, pero un amigo de pesca cree que lo mataron. En otros casos como el de **Catalino Tom Silva** en Puerto Wilches (Santander), fue subido en una chalupa y se lo llevaron por el río Magdalena. A **Dionel Quintero** que estaba comprando pescado en Aguachica (Cesar), los armados llegaron en una chalupa donde iba otro hombre retenido al que también desaparecieron, y se llevaron a la víctima. En Barrancabermeja, **Omar Benítez y Omar Bernal Bermúdez**, fueron sacados por hombres armados y subidos a embarcaciones para llevarlos hasta un lugar llamado Puerto Cardales, en uno de los brazos del río Magdalena, donde los paramilitares tenían un centro de operaciones.

Otra modalidad de privación de la libertad consistió en sacar a las víctimas de las fincas donde laboraban, en frente de otros trabajadores. Así se llevaron a **Arnulfo Dietes**, en Barrancabermeja, **Manuel Antonio Macías**, en Puerto Wilches, y **Luis Alberto Díaz** en San Vicente de Chucurí. De la misma forma, se procedía a sacar a las víctimas de establecimientos públicos como bares: los casos de **Javier González** en Puerto Wilches, **Jesús Orlando Páez** en Aguachica, y **Luis Albeiro Zora** en Puerto Araújo (en Cimitarra); o billares como a **Harry Ower** en Aguachica, a quien se lo llevaron luego en una camioneta. En el caso de **Ricardo Garnica Peña** fue sacado de un establecimiento de tejo en Barrancabermeja y a **Marisol Olaya Linares** la sacaron de un hotel en San Pablo.

Finalmente, en esta modalidad pueden destacarse dos casos en el municipio de Cantagallo (Bolívar). Uno es el del campesino **Faustino Camargo Toloza**, quien fue sacado de la cancha de fútbol del municipio, ubicada en el barrio La Libertad, cuando asistía a un partido de fútbol y ante la presencia de decenas de espectadores, el 17 de octubre de 2001. Este caso demuestra cómo el control

armado de los paramilitares en el municipio les permitió realizar sus acciones a plena luz del día, en frente de muchas personas y sin temor a la acción de las autoridades o a las denuncias por sus acciones. En efecto, la familia de Faustino debió desplazarse y no pudo denunciar el caso, pese a la cantidad de testigos (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cantagallo, 12 de diciembre de 2013)²⁰.

El otro caso fue la desaparición de **Édgar Quiroga** el 28 de noviembre de 1999. De acuerdo al relato de su familiar, fue detenido ilegalmente por miembros del Batallón de contraguerrilla No. 45 Héroes de Majagual, adscrito a la V Brigada del Ejército Nacional, cuando se encontraba en una reunión con campesinos de la vereda La Placita (CNMH, entrevista a Emilce Carpio, Cantagallo, 3 de diciembre de 2013). Luego fue llevado en un helicóptero militar hacia Urabá, donde fue entregado a paramilitares al mando de alias *Niche*, quien luego de golpearlo, lo llevó ante Carlos Castaño quien lo interrogó y ordenó asesinarlo²¹.

El señor Quiroga era un importante líder campesino, miembro de la Unión Patriótica, y fue uno de los voceros del éxodo campesino de 1998, que protestaba contra la avanzada paramilitar en el sur de Bolívar y la complicidad de miembros de la institucionalidad ante esta situación. Incluso, como resultado de los acuerdos con el Estado, tras el éxodo campesino, él y otros líderes campesinos debían ser incluidos en el programa de protección de líderes sociales, sindicales y de derechos humanos del Ministerio del Interior. Pese a que el Estado se comprometió a garantizar la vida, integridad y libertad personal de los campesinos que participaron en dicho movimiento, fueron desaparecidos **Édgar Quiroga** y **Gildardo Fuentes**, un joven de 18 años y testigo en las denuncias instauradas ante la Procuraduría y la Fiscalía General de la Na-

20 Además su familia sufrió otras formas de violencia, como la desaparición del primo **David Camargo**, conocido como “El Mello”, tres días antes, y la desaparición y tortura de otros familiares.

21 Con información del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Por este delito, Rodrigo Pérez Alzate fue condenado a 32 años de cárcel (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2010, *Por desaparición forzada de líderes campesinos Édgar Quiroga y Gildardo Fuentes, condenan a jefe paramilitar alias Julián Bolívar*).

ción por las acciones paramilitares en la región. En este caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares al día siguiente de la desaparición, con el objetivo de dar con la ubicación de los desaparecidos, así como para proteger su vida e integridad física (CIDH, 2007, Informe No. 72/07. Petición 319-01. Admisibilidad Édgar Quiroga y Gildardo Fuentes). Sin embargo, ellos nunca volvieron.

Finalmente, dentro de la primera categoría se encuentra la privación de la libertad en los hogares de las víctimas (18 por ciento de los casos), cuya característica central es la irrupción de hombres armados a la residencia, donde muchas veces hay miembros de la familia como testigos, que son sacados a la fuerza o con amenazas a la víctima para así llevársela con rumbo desconocido.

Esta práctica fue llevada a cabo por todos los actores armados, legales e ilegales, y en el análisis de los municipios pueden destacarse los casos de Cimitarra, San Vicente de Chucurí y Cantagallo, cada uno con cinco casos. En Cimitarra (Santander), se destaca el caso de **Juan Bautista Mosquera**, quien fue sacado a la fuerza por hombres armados y uniformados, al parecer miembros del Batallón Rafael Reyes que en ocasiones anteriores lo habían detenido y le decían que iban a volver. Sin embargo en esa ocasión no regresó (CNMH, entrevista, hombre de 38 años, Cimitarra, 17 de noviembre de 2013).

En otros dos casos también se presume la responsabilidad de militares, esta vez en coordinación con grupos paramilitares. En el primero de ellos, **Omar Tovar Cotrino** fue sacado por una patrulla de militares y civiles armados bajo el engaño de que debía asistir a una reunión y luego regresaba; en el otro caso, al parecer fueron miembros del Batallón Palagua, con sede en Segovia, quienes luego de insultar a **Gonzalo Salazar Cataño**, a su familia y a dos trabajadores de su finca, se llevaron a Gonzalo y a cuatro personas más. En este caso se ve una conjunción de formas de violencia, pues tras la irrupción violenta a la casa, se destruyeron bienes de los campesinos, se detuvo ilegalmente a la esposa, la nieta de cuatro años y dos trabajadores; luego de la detención, la tortura por la búsqueda de información por el hecho de vivir en zona de

presencia guerrillera, y después, el probable asesinato a orillas del río (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 27 de octubre de 2013)²².

Otra desaparición en este municipio, en un contexto de arremetida violenta, se dio tras la llegada de varios hombres armados de un grupo paramilitar a la finca de **Isaías Bustamante**, acompañados de un supuesto informante, que señaló a varios vecinos de la vereda número 7 de ser guerrilleros. La víctima y otros siete campesinos fueron llevados a la fuerza y después algunos de los cuerpos fueron encontrados en otro lugar, en el marco de una masacre de cerca de 14 campesinos de la vereda. Estos casos se presentaron entre 1985 y 1988, momento en que se dio una fuerte arremetida paramilitar en el municipio y una estrategia contrainsurgente por parte de las fuerzas militares para contrarrestar la acción de la guerrilla, pero que terminó involucrando a la población civil en el conflicto armado (Ver el capítulo 6, Periodo II: 1982 – 1997. Disputa, consolidación por parte de grupos paramilitares en la región, ataque contra el sindicalismo y aumento dramático de la comisión del delito de la desaparición forzada).

En el caso del municipio de Cantagallo (Bolívar) se dio un caso en el que un grupo de hombres con prendas camufladas y fuertemente armados, desapareció a **Miguel Díaz Martínez**, después de pedirle que los acompañara. Los casos restantes en este municipio se atribuyeron a los paramilitares del Frente Sur de Bolívar del Bloque Central Bolívar y se presentaron entre 1999 y 2001. En los casos de **Luz Helena Díaz Rojas**, **César Julio Torres Estrada**, **Eliécer Cantillo Oliveros** y **Temilson José García**, fueron sacados de sus casas a altas horas de la noche o en la madrugada y no se volvió a saber de ellos.

En San Vicente del Chucurí (Santander) se destacan tres casos de desapariciones forzadas que iniciaron como un posible reclutamiento ilegal; en dos de ellos se atribuye la responsabilidad a las

²² En este caso, al parecer también fueron asesinados los bogas, Porfidio Niño, Marino Mosquera y una señora llamada Virgelina, quienes pasaban por el río cuando iban a asesinar a las cinco personas, y les dispararon para no dejar testigos.

guerrillas de las FARC y el ELN. **Nubia Silva Díaz y Alfonso Mojica Estupiñán**, eran menores de edad y estaban al cuidado de sus hermanos cuando se los llevaron de sus casas y no se volvió a saber de ellos. En el otro caso, el posible reclutamiento se adjudica a los grupos paramilitares que estaban incursionando en la región, ellos se llevaron a **Pablo Vicente Silva Díaz**, hermano de Nubia, la menor desaparecida en el mismo municipio cuatro años atrás.

En otros dos casos en que las víctimas fueron sacadas de su casa en este municipio, uno es atribuido a la guerrilla que llegó a buscar a **José Antonio Abril** por negarse a colaborar. Aunque logró escapar en un primer momento, fue alcanzado y luego, desaparecido. En el otro caso se señala a miembros del Ejército que irrumpieron en la casa de **Héctor Gómez Herrera** en horas de la tarde y tras requisar la casa se lo llevaron bajo el argumento de que lo iban a interrogar, aunque la noche anterior ya lo habían retenido. Una vez se lo llevaron nunca volvió. Asimismo, **Ernesto Archila Martínez y Pablo Vicente Gómez Herrera**, ya mencionados anteriormente, según lo identificado en los ejercicios de memoria, fueron retenidos en el camino por miembros del Ejército. Según los familiares, esto sucedió como una forma de retaliación contra la población civil por un golpe dado por la guerrilla a las tropas del Batallón de Ingenieros Caldas que adelantaba obras en una carretera de la zona, ocho días antes de las desapariciones (11 de febrero de 1988). Las tres víctimas eran pobladoras de la vereda La Esmeralda, que según los testimonios fueron señalados de haber colaborado en la emboscada contra el Ejército.

En cuanto a la segunda categoría, en la cual las y los familiares desconocen la forma en que la víctima fue detenida, es propio del carácter del delito, el cual consiste en su invisibilización, ya que el propósito de los desaparecedores es evitar dejar huellas del delito y de su forma de accionar, con el fin de dificultar una posible acción de las autoridades y también para generalizar un clima de terror en las zonas donde actúan. De esta manera, la sensación que se deja entre la población es que en cualquier momento y cualquier persona puede ser víctima de ese delito.

En esta categoría los municipios donde más casos se presentaron son Barrancabermeja (10 casos), Cimitarra y Puerto Berrío (con 9 casos cada uno). En Barrancabermeja el perfil de las víctimas y los posibles desaparecedores es diverso, aunque pueden identificarse factores de vulnerabilidad que explicarían esas desapariciones en las que se desconoce la forma en que fueron raptadas.

Se encuentran los casos de **Efraín Jesús González**, líder comunitario y miembro de la Unión Patriótica; **Héctor Linares Dietes**, campesino que fue reclutado forzosamente por las FARC cuando tenía 14 años, y que tras lograr escapar de ese grupo lo último que supo su familia fue que se encontraba realizando labores de inteligencia para el Ejército; **William de Jesús Ortiz**, electricista que había sufrido un atentado por parte del ELN; **Fabián Rivero**, desmovilizado de los grupos paramilitares; **Brayan Vásquez Rojas**, habitante de la calle que era consumidor de sustancias psicoactivas y al parecer participaba en el microtráfico con los grupos posdesmovilización en la zona del puerto; y un caso atribuido a la delincuencia común, el de **Jaime Andrés Hernández Rincón**, desaparecido presuntamente por un asesino en serie que desapareció al parecer a unos cuarenta mototaxistas de la región para robarles la motocicleta.

En cuanto a Cimitarra y Puerto Berrío puede identificarse que en varios de los casos correspondientes a esta categoría, la desaparición pudo tener relación con el trabajo o el oficio que desempeñaban las víctimas. Por ejemplo, como ya se mencionó anteriormente, en Cimitarra cuatro de los casos donde no se sabe la forma en que los privaron de la libertad, están relacionados con la economía maderera (dos bogas, **Claudio Fabián Zapata** y **Marco Alirio Ariza**; y dos aserradores, **Adalberto Patiño** y **Nevardo Zapata**). En el caso de **Raúl Aldemar Amarillo** que transportaba mercancías en un camión, salió con una carga también de madera y no se volvió a saber de él. En Puerto Berrío ocurrieron tres casos de personas que trabajaban en fincas y la familia dejó de recibir noticias de ellas. Esto sucedió con

Leydi Vanessa Ayala, Manuel José Arboleda y Francisco Mendoza Basilo. En otros dos casos fueron personas que salieron a zonas rurales y no se volvió a saber nada de ellas, son los casos de **Abel de Jesús Medina**, un comerciante que se movía entre las veredas del municipio, y de **Elkin de Jesús Gil**, un camarógrafo de videos familiares que fue a cumplir un trabajo entre Cimitarra y Puerto Araujo y no regresó.

En el conjunto de los casos de esta categoría, lo último que supieron los familiares fue que las víctimas salieron de sus casas, muchas veces a trabajar, y no regresaron. Algunos señalan al momento de entregar su testimonio, que no tienen información sobre la forma como su familiar fue privado de la libertad.

Hasta aquí ha podido establecerse que el método utilizado lleva una secuencia que tiene como acción central la desaparición forzada de personas, pero que no inicia ni termina allí; está rodeado de otros dispositivos que generan terror y sufrimiento en las y los familiares, esto sin contar el destino incierto de las víctimas y las probables infamias a las que fueran sometidas. El sufrimiento en este proceso es indecible, las familias dan cuenta de que se los llevan y no regresan, no hay una llamada, ninguna razón de lo que ha pasado ni de dónde están, no hay señales de vida, ni de muerte, y se inician los rumores o en algunos casos los mensajes de los propios desaparecidos, empezando con ello la búsqueda del ser querido, su ausencia y la incertidumbre, como huella del terror que impregna la vida.

En este marco es pertinente llamar la atención acerca de que los testimonios expuestos han permitido hacer visible la dimensión trágica a través del método utilizado, el cual, como ya se mencionó, no termina con la desaparición de la persona, sino que como se ilustra en los siguientes apartados, incluye la forma de ocultamiento del cuerpo, la intervención violenta de este y, por último, los dispositivos comunicativos utilizados para afianzar el terror por parte de los desaparecidos para asegurar que el efecto vaya más allá de las familias, es decir, hacia las comunidades y que perdure en el tiempo.

1.3.4. Intervención violenta de los cuerpos: tortura, desmembramiento y ocultamiento

El carácter central del delito de desaparición forzada es el ocultamiento del cuerpo y con este, la ausencia de evidencia frente a su existencia o su muerte. El uso del cuerpo como territorio en el que se ejecuta la violencia, resulta ser un modo en el que los desaparecedores potencian un mensaje de poder, como moldeador de los comportamientos de la población a fin de destruir la identidad de las víctimas y deshumanizar su ser al cosificarlo como objeto-cuerpo intervenido violentamente. El objetivo de ocultar el cuerpo busca invisibilizar lo ocurrido con la persona, pero paradójicamente publicita su ausencia y la magnitud de la violencia que los desaparecedores son capaces de ejecutar y, a la vez, como estrategia que garantiza la impunidad.

Además, en la ejecución de este delito se asocian otras violaciones de derechos humanos contra la integridad física de las personas como la tortura, bien sea para obtener información o generar mayor sufrimiento, recurriendo a prácticas aberrantes sobre el cuerpo de la víctima, con el propósito de ocultarlo y por ende, desaparecerlo.

Estas prácticas de terror extremo, entre las que están el desmembramiento de las víctimas, arrojar el cuerpo a ríos, cuerpos de agua o lugares donde sea casi imposible encontrarlos e identificarlos, son parte del repertorio violento que acompaña a la desaparición forzada en los municipios de estudio. Del total de los 128 casos identificados, en tan solo 13 casos (10 por ciento), se logró encontrar el cuerpo de la persona desaparecida.

Según los testimonios, en San Vicente de Chucurí (Santander), se hallaron los cuerpos de **Eliseo Reyes Parra, Álvaro Cristancho Tolosa y Álvaro Cristancho Ardila** en una fosa natural conocida como “Hoyo Malo”, un lugar que por sus características naturales (una cueva con una profundidad de 200 metros y alejada de los caminos principales), fue utilizado para arrojar los cuerpos de las víctimas y así dificultar su identificación. En estos casos las víctimas fueron torturadas, y pudieron ser identificadas por la ubicación del lugar, diez meses después de las desapariciones.

Otro elemento que puede señalarse en el tratamiento de los cuerpos es el de arrojarlos a los ríos, buscando que se perdieran en el agua. En Cantagallo (Bolívar) fueron ubicados los cuerpos de **Pedro Cárdenas Peña, César Julio Torres Estrada, Eliécer Cantillo Oliveros y Miguel Díaz Martínez**. En el caso de los dos primeros, gracias a la búsqueda de la comunidad y la familia, los hallaron flotando en el río, y en los otros dos, porque fueron arrastrados por la corriente hasta una playa donde fueron hallados. En estos casos los cuerpos tenían señales de tortura como la quema con ácido y cigarrillo, decapitación -uno de los casos- y abdomen abierto para extraer los intestinos y dificultar que el cuerpo flotara.

Casos similares se presentaron en Cimitarra (Santander), donde pescadores lograron rescatar el cuerpo de **Pablo Emilio Heredia Moreno** en el río Carare, cinco días después de la desaparición, y que evidenciaba señales de tortura (sin uñas, castrado, sin dientes ni orejas), y el hallazgo del tronco de **Gonzalo Salazar Cataño**²³. En San Vicente de Chucurí, fue hallado el cuerpo de **Gilberto Álvarez Gómez**, en el caño Piruétano entre San Rafael de Lebrija, Puerto Wilches y Sabana de Torres.

Los otros casos de los cuerpos encontrados permiten ilustrar otras de las modalidades utilizadas por los desaparecedores. En el caso de **Raúl Aldemar Amarillo**, la familia encontró el cuerpo en una fosa en la zona rural de Puerto Araujo, Cimitarra, y logró inhumarlo. El cuerpo tenía un golpe fuerte en la cabeza, estaba desnudo e indocumentado. En el caso de **Carlos Arciniegas Niño**, el cuerpo se encontró abandonado dentro de un cultivo de caña, en la vía Pedral-Puerto Wilches (Santander), amarrado, amordazado y rociado con ácido, sin uñas y golpes en los testículos. El último caso en que se pudo encontrar el cuerpo tras ocho días de búsqueda luego de su desaparición, fue el de **Luis Alberto Durán**, en la vereda

23 Este caso fue una desaparición múltiple y se encontraron en el río los cuerpos de la esposa de la víctima identificada y los de tres bogas que fueron testigos del hecho. Asimismo, el cuerpo de la niña, nieta de la víctima, fue encontrado en una playa cerca de Santa Rosa. Los cuerpos tenían un tiro en la parte de atrás de la cabeza. Los cuerpos de José y Eduardo, los trabajadores de la finca de Gonzalo, que también fueron raptados por el grupo paramilitar, nunca se encontraron.

Chungalé de Puerto Wilches (Santander). Aunque el cuerpo había sido atacado por los animales, en la necropsia se pudo establecer formas de tortura como el corte de la mano izquierda, chuzones en las piernas y golpes fuertes en la cabeza. Este último caso contó con el acompañamiento que realizó la Organización Femenina Popular (OFP) a las y los familiares para encontrar a la víctima en medio de un ambiente hostil. Como se aprecia, en ningún caso el hallazgo del cuerpo fue resultado de una investigación judicial.

En cuanto a los cuerpos que no se pudieron encontrar, sobresalen los casos de Aguachica, Sabana de Torres, San Pablo y Yondó. No obstante, se debe señalar que las y los familiares víctimas elaboran un discurso y una explicación sobre la desaparición forzada no solo a partir de los cuerpos hallados, sino que también elaboran, imaginan y reconstruyen el trato que pudo sufrir su familiar, incluidas las formas de tortura y el sufrimiento infligido, a partir de los rumores y relatos de personas de la comunidad, el conocimiento adquirido sobre el método y las acciones violentas de los actores armados presentes en el territorio. Esto en procura de lograr una explicación (ante la imposibilidad de encontrar el cuerpo) que es siempre inacabada, y fragmentaria. En este sentido cobra fuerza el carácter espectral y difuso de la desaparición forzada, no es posible una explicación, no hay respuestas porque de hecho se sale de los parámetros humanos posibles a tramitar y no existe un cuerpo para iniciar el duelo y elaborarlo. Adicionalmente la falta de presencia estatal en términos de justicia e investigación, recrudece el dolor y la sensación de indefensión total, lo cual mantiene el relato inacabado.

En las explicaciones construidas por las y los familiares de San Pablo, alrededor de la práctica de arrojar los cuerpos a los ríos, se señala que **Giovany Padilla, Giovany Hoyos Guerrero, José Antonio Zarate y Ovidio Betancourt Acevedo**, fueron torturados, les abrieron el abdomen y les introdujeron piedras para luego arrojarlos al río y que el cuerpo se perdiera definitivamente. En los dos casos de mujeres desaparecidas en este municipio, familiares creen que **Nuvis Padilla y Marisol Olaya**, fueron violadas por los paramilitares antes de asesinarlas y arrojarlas al río. En el caso de **Santana**

de **Jesús Amaya** se cree que el cuerpo fue primero desmembrado con una motosierra y luego tirado al río; y sobre **José Luis Castellajo Leal**, el comandante paramilitar, alias *Yesid*, le dijo a su familia que dejaran las cosas así, que a él “se lo había comido el río”.

Narrativas similares pueden encontrarse en las explicaciones que dan familiares de otros municipios sobre la suerte de las víctimas. En San Vicente se menciona que **Alberto Díaz Porras** y **José Antonio Abril** pudieron ser asesinados y arrojados al río Sogamoso; en Yondó (Antioquia), las familias de **Pablo Zayas Hoyos** y **Gener Valencia Rodríguez**, creen que las víctimas fueron torturadas, asesinadas y sus cuerpos arrojados al río Magdalena, además del impedimento impuesto de buscarlos a fin de evitar correr la misma suerte. Ese tratamiento a las víctimas se construyó a través de rumores y por una llamada recibida desde el celular de una de las víctimas. En Aguachica, los casos de **Anderson Mercado**, **Abel Antonio Martínez** y **José Luis Manosalva**, tienen características similares. Se menciona que los paramilitares tenían un lugar de tortura a la orilla del río en Puerto Mosquito, y allí, según los testimonios, era frecuente que descuartizaran a las víctimas o que les dispararan para que el cuerpo cayera al río.

En Puerto Wilches se comentaba que a quienes desaparecían los torturaban, descuartizaban y los tiraban al Magdalena y esa fue la explicación que narró la familia de **Javier Alfonso González**. Un relato similar se dio en el caso de **María Yesenia Amaya** en Barrancabermeja; y en los de **Isaac Afanador Jiménez** y **Elixandre Efrez Safran** en Sabana de Torres (Santander). El primero se construyó a partir de los rumores y comentarios de la gente, y los segundos con las versiones libres de Justicia y Paz. Frente a esto, es claro que los mensajes de los propios desaparecidos han configurado en parte la elaboración de una explicación por parte de las y los familiares, quienes en su sufrimiento y desespero por entender lo que pasó, construyen los relatos sin poder establecer específicamente lo sucedido.

Vale la pena mencionar que esta práctica no fue exclusiva de los paramilitares, pues en un caso sucedido en Yondó (Antioquia), la familia cree que **Euspicio Machado**, luego de ser desaparecido por las FARC, fue asesinado y su cuerpo arrojado al Magdalena.

Por otra parte, las y los familiares también construyeron explicaciones a partir de testigos o de información dada por los desaparecidos, relacionadas con que las víctimas fueron enteradas en fosas luego de ser asesinadas. En el caso de Cimitarra dos testimonios presentan esa explicación, la desaparición forzada de **Alonso Arias** por la versión de una testigo de los hechos y quien fue a su vez desaparecida, y la de **Luis Albeiro Zora**, por la versión de Arnubio Triana alias *Botalón*, quien entregó la ubicación de la fosa donde inhumaron el cuerpo, lo que permitió que encontrar parte de los restos y que fueran entregados a su esposa en agosto de 2014. En Sabana de Torres también se pudo elaborar una explicación en este sentido, tras las versiones libres de un desmovilizado, alias *Buche Pato*, quien dijo que **Isaías Vargas Medina** fue dejado en una fosa común que tenían cerca de una finca de San Rafael de Lebrija, que era del comandante alias *Camilo Morantes*, entre San Rafael y Papayal, y que servía de base a los paramilitares.

Esta misma explicación se encuentra en tres casos de Yondó. De este modo, un paramilitar desmovilizado confesó el asesinato de **Robinson González** y dijo que enterraron su cuerpo en una fosa común; en otro caso, un detenido de alias *Soldado Universal* dio la misma información respecto a la ubicación del cuerpo de **Leonardo Antonio Avendaño**, y en el tercer caso, el de **Moisés Barba de León**, según comentarios se cree fue torturado y desmembrado para enterrar más fácil el cuerpo en una fosa común con otras personas.

Finalmente, en el caso de **James Marlon Noguera** en Cimitarra se menciona entre las posibles acciones con el cuerpo, que luego de llevarlo a una finca en San Fernando fue asesinado y echado a un pozo con caimanes que tenían los paramilitares para desaparecer algunas de sus víctimas.

Como se aprecia en la descripción de los patrones encontrados respecto al tratamiento del cuerpo, este es desvirtuado como espacio sagrado de vida y existencia de un ser con nombre e historia, por un territorio cosificado - extendido para ejecutar la violencia. En este sentido, Elsa Blair (1998) plantea que cuando

se trata de la violencia física, el cuerpo es el lugar de su ejecución, teniendo presente que “el cuerpo es además vehículo de significaciones, de cultura y, en esa medida, la violencia sobre el cuerpo, va más allá de la violencia física y toca otros aspectos de la violencia simbólica” (página 143).

El cuerpo es el escenario de la identidad, de la relación familiar, social y de pertenencia a un grupo social. Por ello, se explica el objetivo que tienen, las amenazas, hostigamientos y detenciones previas a la desaparición forzada, en las que se inicia la estigmatización, desvirtuando la identidad de la víctima, con el propósito de cosificarla bajo un rótulo, desde el cual se declara que es un enemigo o indeseable (no una persona con características singulares). Esta violencia se materializa con la desaparición del cuerpo y la violencia operada en él. Las mutilaciones, los cortes de las falanges de los dedos, el descuartizamiento de los cadáveres, el arrojamiento del cadáver al río después de haber vaciado las vísceras e incluso el mismo desaparecimiento, muestran uno de los propósitos que persiguen los desaparecedores: borrar literalmente la identidad de la víctima, no dejar rastro (Uribe, 1998). Por lo anterior, la forma como se interviene el cuerpo guarda relación con el mensaje que busca instaurar el desaparecedor.

Tal como lo plantea Blair (1998) no es lo mismo una bala en el cráneo que el desmembramiento de los cuerpos y su ocultamiento, no tiene la misma significación la muerte ejecutada sin crueldad a una muerte cuyo horror está en la forma misma en que se produce (página 151). Por tanto, a manera de hipótesis, lo aberrante de lo ocurrido en la desaparición está relacionado con la dimensión de odio que se quiere reflejar contra el adversario y la intención de eliminarlo o desaparecerlo literalmente.

De acuerdo con lo que informan las y los familiares en sus testimonios, sobre el tratamiento del cuerpo en la comisión de la desaparición, se destaca el hecho de que existe conocimiento sobre lo que pudo haber ocurrido con el cuerpo del familiar por otros hechos de violencia que se conocen a través de rumores o de evidencias concretas, a partir de lo cual reconstruyen una versión sobre lo que pudo haber sucedido. Esto permite deducir que

existe una lógica de terror, una micropolítica incorporada en el que se conocen las reglas y los métodos de violencia susceptibles a utilizar por los desaparecedores.

Es decir, la lógica del desaparecedor es conocida y develada por la comunidad, que indica que el cuerpo es territorio de la violencia y el desaparecedor se ubica como un “todopoderoso” sin límite. Por lo tanto, es posible plantear que instaurada esta lógica de terror, los pobladores pueden tener la impresión de que sus cuerpos (identidad y vida) no les pertenecen y que deben mostrarse de ciertas maneras, las aceptadas por el “todopoderoso”. Así como es controlado el territorio (retenes en carreteras y ríos, fosas, centros de detención, entre otros), son controlados sus cuerpos, sus comportamientos e ideas. Lo anterior, reiterando que esto ocurre debido a la ausencia de investigación e inacción del Estado (de acuerdo a los 128 casos estudiados) para detener tal poder y evitar la desaparición de personas y/o sancionar a los responsables, como se evidencia en el capítulo 3.

1.3.5. Dispositivos para afianzar el terror

“(...) al terror “encubierto” que acompaña las desapariciones, responde un terror-espectáculo heterogéneo que reivindica personificar y ostentar la brutalidad de la guerra, organizando juegos de comunicación en la violencia”

(Eric Lair, 2003, página 103)

Después de perpetrar el delito, los desaparecedores continúan con un siguiente paso para afianzar el terror por medio de dispositivos que son de dos tipos: el primero, tiene que ver con la comunicación del delito, tales como mensajes, rumores, comunicaciones directas a la familia, vecinos o testigos en el momento de la privación de la libertad; y el segundo se relaciona con amenazas y violencia contra familiares, incluso su desaparición forzada, para impedir la búsqueda y la denuncia.

Cabe anotar que el hilo conductor de estos dispositivos sigue siendo la estigmatización de la víctima e incluso de sus familiares, como enemigo o indeseable, catapultada en expresiones como guerrillero/a, colaborador/a, entre otros, y la justificación que el desaparecedor difunde de manera pública y privada. Como se profundizará más adelante (capítulo 2), este discurso tiene tal potencia que las familias lo adoptan y publicitan, con la intención infructuosa de negarlo y reivindicar la identidad de la víctima. En este sentido, quedan atrapados en el discurso del desaparecedor. Por ello, es de aclarar que si bien en los testimonios repetidamente surge este tipo de discursos justificativos, se entienden como parte de la estrategia del método infame.

Los dispositivos para reforzar el terror que fueron identificados en el estudio comparado de los 128 testimonios revelan lo siguiente:

- **Respecto a formas de comunicación sobre el delito:** Estos dispositivos facilitan que la información esté fragmentada o quebrada, lo cual impide a las familias y a la comunidad conocer la verdad y conlleva a crear versiones que intentan completarla, pero que no implican un cierre, queda abierta, así como la incertidumbre permanente y el duelo suspendido. En este escenario el método logra subsistir en la vida de las y los familiares y de diferentes formas en la comunidad, más aun cuando la justicia no cumple su tarea, que es encargarse de establecer la verdad, identificar a los responsables y dar respuestas en el orden moral y normativo, para ubicar de nuevo las cosas en su lugar; es decir, la ley (Estado) como garante de respeto y convivencia entre los ciudadanos.

En 54 casos (42,2 por ciento del total) la desaparición forzada fue comunicada a las y los familiares de la víctima a través de versiones de los amigos, por los rumores de los vecinos o por testigos del hecho, quienes les comentaban directamente o sobre lo que había sucedido con la persona víctima. En algunos casos fueron amigos de la familia quienes avisaron de la desaparición de la víctima, como sucedió con **Luis Carlos Palacios**, ya que un amigo fue a la casa de Luis dos días después de que él había salido a trabajar, para avisarles que había visto su carro abandonado en La Arenera,

en el kilómetro 20 de la vía Cimitarra – Puerto Berrío. Luego, con la esposa de Luis, volvieron al lugar donde estaba el carro abierto con todas las mercancías, pero él no estaba, ni su cuerpo ni rastros de lo que le había ocurrido (CNMH, entrevista, mujer 53 años, corregimiento de La India, 17 de noviembre de 2013).

En el caso de **Marcial Antonio Alandete**, un conocido comentó a la familia cómo fue raptado con violencia en la Ciénaga San Silvestre y que se lo llevaron amarrado a una finca por los lados de Puerto de Oro, cerca de Barrancabermeja. El conocido los siguió y pudo ver dónde lo tenían, incluso hacia las 3 de la tarde de ese 21 de mayo de 2004 los captores de Marcial, entre los que estaba alias *El Pillo*, le pidieron comida para Marcial, y luego le dijeron que se fuera sin contar a nadie lo sucedido. Luego de esto no se supo nada más de Marcial, aunque cuando se alejaba del lugar escuchó tres disparos pero no se pudo saber si lo asesinaron o era para engañarlo (CNMH, entrevista a Argelida Rangel, Barrancabermeja, 28 de octubre de 2013).



Ejercicio de memoria sobre Marcial. Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

Otra forma en que se comunicaron las desapariciones forzadas fue a través de los rumores de los vecinos o personas de los municipios, quienes por versiones de algún testigo o comentarios de la gente, produjeron ese relato que se reproduce o intercambia con otras personas hasta llegar a la familia de la víctima; el rumor termina siendo apropiado por las personas como una forma de explicar lo sucedido. Como señala Vargas, “el rumor aparece asociado a contextos en los que, como en el nuestro, la injusticia, la impunidad y la ausencia de reconocimientos sociales son parte de la cotidianidad” (2011, página 2). Por lo cual debe ser considerado una forma de entender tanto la comunicación del delito como parte de la construcción de explicaciones o de respuestas por parte de la comunidad, con el efecto que al enunciarse repetidas veces sin un contraste que lo cuestione, se normaliza, anestesiando la indignación y “domesticando” a las personas sobre cómo leer lo ocurrido, hasta adoptar las justificaciones de los desaparecidos dentro del discurso cotidiano.

En suma, el rumor “revive” las pérdidas ocasionadas por la violencia, las nombra y trae, manteniendo el sufrimiento pues no permite una elaboración que desconecte las imágenes o *flashbacks*, las ideas intrusivas o reiterativas que martirizan a las y los familiares y que les llevan a asociar los acontecimientos de su vida presente con la desaparición forzada, o aferrarse al rumor, como única vía para tener un relato de lo sucedido, quedando la pregunta sobre lo que sucedió realmente.

Esto puede verse en el caso de **Fernando Bogoya**, en el cual la única explicación de su mamá está basada en rumores de personas de San Vicente de Chucurí: “Me dijeron que a las ocho de la mañana salió un bus para Barranca y en Llana Caliente los paramilitares lo bajaron del bus y se lo llevaron” (CNMH, entrevista Ana Fany Bogoya, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre de 2013). Eso fue todo lo que supo de la desaparición de Fernando, pues aunque el paramilitar Alfredo Santamaría aceptó luego su responsabilidad en una versión libre, no entregó noticias sobre los autores directos ni sobre la ubicación del joven. En la desaparición de **Euspicio Machado**, la familia solo conoció

las versiones de algunas personas que dijeron que a él lo desaparecieron las FARC porque creían que le daba información al Ejército. En la de **Elkin de Jesús Gil**, su cuñado escuchó rumores de que lo habían desaparecido y luego asesinado junto con tres amigos, y que al parecer los cuerpos los habían dejado luego en un potrero entre Puerto Araújo y Cimitarra, pero la familia no pudo viajar al lugar para corroborar la información debido al alto riesgo que suponía indagar por ese tipo de situaciones.

En algunos casos los desaparecedores se llevaron a las víctimas de lugares públicos, por lo que otras personas fueron testigos del hecho y pudieron luego contarle a sus familiares. Esto sucedió con **Gerardo de Jesús Marín**, quien según un vecino, vio cuando iba en un carro con otros pasajeros entrando a Yondó y unos hombres detuvieron el vehículo, bajaron a Gerardo y se lo llevaron. Como recuerda su familiar: “Eso se lo contaron a un vecino de él, que con él mi hija mayor mandó a averiguar qué era lo que había pasado con Gerardo, él nos contó eso y al poco tiempo lo encontraron muerto. Ese muchacho vendía pescado, allí en Yondó, no recuerdo el nombre”. En este caso, eso fue todo lo que se supo de la desaparición: “No se sabe nada más, ni quiénes eran, ni para dónde se lo llevaron” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, corregimiento de La India, 27 de febrero de 2014).

Otra forma en que se comunicó el delito fue a través de la versión de familiares. Esto sucedió en 20 de las desapariciones forzadas documentadas (15,6 por ciento del total), y se presenta cuando un familiar está presente al momento en que los desaparecedores se llevaron a la víctima, generalmente al sacarlos de sus casas o porque van con ellos cuando los raptan en un lugar público y luego no se vuelve a saber del paradero de la víctima. Esto se dio por ejemplo en la desaparición el 20 de noviembre de 1987 de **Julio César Atehortúa**, de 16 años, quien iba de Anorí (Antioquia) hacia Puerto Berrío junto con su hermana de 11 años, a pasar las vacaciones con su mamá, quien los estaba esperando. En el tramo entre Bramadora y Porce (Antioquia), que va de Cisneros a Puerto Berrío, varios hombres armados pararon el bus y bajaron a tres jóvenes, uno de ellos Julio César. Una señora conocida de la familia

custodió a la niña, quien fue testigo de los hechos, y se la entregó a una tía de ella para que la llevara donde la mamá. Días después, la niña reconoció al paramilitar alias *Palizada*²⁴, como uno de los hombres que se llevaron a su hermano.

Otro ejemplo de este grupo fue la desaparición de **Samuel Villabona**, quien llegó de trabajar en el campo, se fue a la casa a almorzar y ver televisión. De pronto, llegaron unos hombres en un carro y amenazaron al padrastro y los otros hermanos que se encontraban en la casa. Luego, lo esposaron con las manos en la espalda y lo subieron al carro. La víctima alcanzó a decirle a un hermano que se encontraba fuera de la casa: “ahorita me sueltan, tranquilo”. Luego, no se volvió a saber del paradero de Samuel (CNMH, entrevista, Olga Villabona Ardila, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013).

Otra forma en que se comunicó el delito y que se presentó en 15 casos (11,7 por ciento del total), fue cuando en la búsqueda de los familiares tras la desaparición, se obtuvo la información directamente del grupo perpetrador o luego confirmaron la versión inicial de algún testigo. En estos casos cuando el perpetrador constata la desaparición de la persona, no se dan detalles sobre la forma en que se llevan a las víctimas y advierten que no los busquen porque no van a volver. En esta forma de comunicar el delito está el caso de **Giovany Hoyos Guerrero**, su hermana recrea los hechos de la desaparición a partir de la información entregada por los desaparecidos y por la versión de un testigo: “El 5 de enero de 2001 Giovany llegó al pueblo a visitar a su familia cuando dos sujetos alias *Iguana* y alias *Yesid* lo abordaron y se lo llevaron porque supuestamente era guerrillero, lo llevaron al barrio San Pablito y de ahí al parecer dicen que lo torturaron...”. Cuando la familia fue a preguntar por Giovany, un paramilitar aceptó el hecho y les dijo que lo confundieron con un presunto guerrillero.

24 Este paramilitar era comandante de una estructura paramilitar en Puerto Parra, junto con la estructura que comandaba Arnubio Triana Mahecha alias *Botalón* en Puerto Boyacá y Luis Eduardo Cifuentes alias *El Águila*, todos del grupo de Ramón Isaza.

Según Blanca: “Desaparecieron a mi hermano por error y equivocación y pidieron disculpas...” (CNMH, entrevista, Blanca Nubia Ríos, San Pablo, 19 de octubre de 2013).

Otra forma en que los desaparecedores avisaron a la familia fue a través de una comunicación. Es el caso de la desaparición de **Francisco Mendoza Basilo**, desaparecido el 7 de enero de 2010. La última vez que Francisco se comunicó con su compañera fue para decirle que no podía ir a Puerto Berrío, como hacía cada fin de mes cuando regresaba de la finca donde trabajaba para descansar una semana, porque iba a estar ocupado en la finca reemplazando a un ordeñador. Le dijo que le enviaría un mercado y un dinero con un mototaxista, lo cual llegó ese mismo día. Después no volvió a saberse de él, hasta casi dos años después, que la compañera recibió una llamada de un hombre que le dijo que no lo esperara más, que él “había recibido su merecido por no haber querido irse con ellos cuando lo invitaron”.

Toda esta parte, relativa al rumor, muestra que hay sociabilidades violentas y por ello hay un conocimiento del horror inmanente a la desaparición forzada que hace aún más difícil cualquier intento de dejar atrás la incertidumbre sobre la muerte y el estado de ausencias presentes, debido a que las comunicaciones recrean una y otra vez, dicha ambigüedad, que no termina por resolverse.

Finalmente, en 39 testimonios (30,5 por ciento del total) no existió una comunicación del hecho ni de la forma como se llevaron a la víctima. Llama la atención que es una proporción menor respecto a los dispositivos explícitos descritos anteriormente, sin embargo la intención de no comunicar la desaparición forzada de una persona, es también un mensaje.

En este grupo se identifican las desapariciones forzadas de **Teivisión Guaiteiro Díaz**, desaparecido en junio de 2001, y quien había recibido amenazas por parte de los paramilitares que estaban disputando el control de San Pablo (Bolívar) al ELN. Y es también el caso de **Harvey Vásquez Suárez**, albañil, desaparecido el 9 de julio de 2009, cuando salió de su casa después del almuerzo y no regresó. Aunque no se tuvo ninguna información, la familia sospecha que fue desaparecido junto con otros muchachos del

municipio, pues otras familias comentaron y denunciaron que los paramilitares habían desaparecido a aproximadamente veinte jóvenes de Aguachica en esas fechas.

Por otro lado, en otras desapariciones documentadas la ausencia de comunicación e información sobre la desaparición forzada a sus familiares es tan grande que su relato evidencia el vacío al que se ven abocados. Esto se identificó en desapariciones como la de **Nolberto Álvarez Mantilla**, pues la familia desconoce las circunstancias del hecho violento y los posibles desaparecedores. La última vez que se tuvo información de él fue el 17 de septiembre de 1989: “Jamás supimos qué pasó o quién lo cogió... jamás tuvo enemigos y por eso no tenemos explicaciones (...) Nos hemos hecho muchas preguntas y no tenemos respuestas” (CNMH, entrevista, Gladys Luna, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 11 de noviembre de 2013).

1.3.6. Amenazas y otras victimizaciones a las y los familiares después de la desaparición forzada

El delito de la desaparición forzada de las víctimas bajo el método que se ha ido describiendo, en muchos de los casos, fue seguido por otras formas de victimización de familiares. El principal objetivo: evitar que la familia busque a las víctimas y entable las denuncias ante las autoridades correspondientes, a fin de garantizar la impunidad del delito y mantener el control de la población mediante el temor. En muchos casos la población termina “aprendiendo” una norma implícita de que no se deben denunciar las desapariciones forzadas para evitar represalias e incluso nuevas desapariciones.

Uno de los testimonios donde se demuestra la victimización de familiares luego de la desaparición, es el de **Marcos Carrascal Vásquez**, desaparecido el 16 de junio de 2002 por los paramilitares alias *Chorola* y alias *El Paisa*. El día de la desaparición la compañera salió a hacer el mercado con los tres hijos y llegaron dos hombres, *Chorola* y *El Paisa*, y se lo llevaron de la casa enfrente del papá, diciendo que

más tarde lo regresaban, pero nunca volvió. Al ver que no regresaba, el papá de Marcos, José Domingo Carrascal, se desesperó y empezó a buscarlo, habló con los paramilitares y estando en esas averiguaciones fue desaparecido mes y medio después de la desaparición de Marcos, al parecer por los mismos paramilitares. Después de la desaparición del padre de la víctima la familia tuvo más miedo de seguir buscándolos, y solo tres o cuatro meses después interpusieron la denuncia en la Fiscalía y en la Personería de sus familiares que continúan desaparecidos (CNMH, entrevista, Cecilia Pérez, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013).

Respecto a las amenazas luego de la desaparición, estas se presentaron en 34 casos (el 26,5 por ciento del total). De acuerdo con algunos testimonios las amenazas se dieron al tiempo que se llevaron a la víctima porque un familiar estaba de presente y fue advertido de guardar silencio. Son los casos de **Luis Eduardo Méndez** y **José Arístides Amado**. En el primero, él y su esposa ya habían sido amenazados por paramilitares en Puerto Berrío (Antioquia), específicamente por alias *Caballo Grande*, uno de los jefes del MAS para la época, para que no transitara cerca de la zona rural del municipio por donde ellos se movían. El 20 de diciembre de 1989 la pareja de esposos fue interceptada por un grupo de hombres armados que bajaron de un carro verde, golpearon a la mujer y se llevaron a Luis Eduardo, advirtiéndole a su esposa que no dijera nada. Como ella inició la búsqueda de su esposo, los paramilitares la amenazaron, la desplazaron del municipio y la despojaron de su casa. Dos años después de los hechos cuando ella decidió regresar a Puerto Berrío, fue sometida a violencia sexual, torturada y amenazada de muerte, por lo que debió irse otra vez del municipio con su familia (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, noviembre de 2013).

En el caso de José Arístides, quien era un agricultor, llegó a la vereda Santa Rosa de Cimitarra desplazado desde La Paz por amenazas de guerrilleros de las FARC, fue señalado por paramilitares de hacer parte de un grupo de apoyo de la guerrilla. Un día cuando estaba en compañía de su esposa en el casco urbano del municipio, llegaron cuatro hombres armados y se llevaron a José

Arístides por la fuerza en una camioneta, no sin antes advertirle a la señora que se fuera para su casa sin decir nada. El impacto del hecho y la amenaza fueron tan fuertes que ella decidió no poner la denuncia (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 26 de octubre de 2013).

En otros testimonios puede verse cómo las amenazas llegaron después de sucedida la desaparición forzada, y conllevaron el desplazamiento forzado de familiares que ante la situación se vieron obligados a trasladarse de sus viviendas y además a guardar silencio sobre lo sucedido a las víctimas. En estos casos uno de los mensajes enviados era que no buscaran más, “si no querían que les pasara lo mismo”.

Esto se presentó por ejemplo, en casos como el de **Abel Antonio Martínez Prado**, un agricultor de 40 años que fue sacado a la fuerza de la casa junto con su hermano Lincon el 17 de febrero de 2002 en un barrio en Aguachica. Los subieron a una camioneta y los llevaron a una casa que la gente sabía que los paramilitares usaban para torturar y descuartizar a sus víctimas en la zona de Puerto Mosquito. Después del hecho la familia recibió amenazas, pero no se intimidó para buscarlos e incluso la hija de Abel pudo encontrar el cuerpo torturado y sin vida de su tío Lincon. Luego de esto las amenazas aumentaron y la familia tuvo que abandonar el municipio. Aunque se les advirtió que no pusieran denuncia, seis meses después los hechos fueron reportados a la Fiscalía (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 15 de enero de 2014). En el caso de **Luz Helena Díaz Rojas**, desaparecida el 25 de agosto de 1999 en Cantagallo, fue amenazada para que se fuera del municipio y como no hizo caso a los paramilitares del Frente Sur del BCB, hombres armados llegaron a su casa a media noche y se la llevaron sin importar que estuviera en el cuarto mes de embarazo. Al día siguiente su padre fue a la base militar del municipio para denunciar la desaparición de Luz Helena, pero allí no lo escucharon, y luego de eso el señor fue amenazado por los desaparecedores, lo que lo obligó a desplazarse del municipio (CNMH, entrevista, Félix Díaz, padre de la víctima, Cantagallo, 18 de noviembre de 2013).

En otros testimonios se identifican las amenazas a familiares de las víctimas, luego de que buscan y confrontan a los grupos armados para encontrar respuestas sobre sus seres queridos. Esto se presentó en casos como el de **Jhon Enrique Aldana Gamboa**, un comerciante informal de 26 años que, según los testimonios de sus familiares, al parecer se había unido a las Autodefensas de Santander y el Sur del Cesar (AUSAC), y que tras ocho meses regresó a Aguachica. Cuando la familia se enteró, un tío trató de averiguar por él en San Rafael de Lebrija, donde existía una base paramilitar desde el tiempo en que el comandante era alias *Camilo Morantes*, y allí le dijeron que lo habían desaparecido, que nunca iba a volver, y acusaron al tío de ser un presunto colaborador de la guerrilla. Por lo que lo amenazaron y lo hostigaron (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013).

Otro caso fue el de **Edilberto de Jesús Benítez**, desaparecido junto con su sobrino Pedro Luis Suarez de 12 años el 19 de septiembre de 1985, cuando iban en la vía de Puerto Berrío hasta Cimitarra a una finca en Campo Tábano, vereda La Corcovada, y fueron retenidos por un grupo de paramilitares, que según vecinos de la zona los llevaban amarrados y con los ojos vendados. Cuando un familiar se enteró de la desaparición se fue para el pueblo a buscar a un muchacho que había sido compañero suyo de escuela y que era paramilitar en Cimitarra, Hermógenes Mosquera alias *El Mojao*. Cuando lo encontró, alias *El Mojao* le dijo: “No los busque más porque a ellos los confundieron con sapos de la guerrilla y les pasó algo muy feo, evítese problemas y váyase usted también para su casa” (CNMH, entrevista, mujer de 65 años, Cimitarra, 29 de octubre de 2013). Ante esta noticia y la advertencia, se devolvió a Puerto Berrío ese mismo día y no pusieron denuncia por el temor de que los paramilitares atacaran al resto de la familia.

Otro caso que puede mencionarse en este grupo es el de **Yulieth María Torrecilla**, menor de 15 años que ayudaba en las labores de su casa en la vereda La Concepción de Yondó, lugar al que llegaron hombres al parecer del ELN y se la llevaron. Con la preocupación por la suerte de su nieta, la abuela empezó a buscar a los jefes de los grupos armados con influencia en la zona, hasta que empezaron a

amenazarla y fue obligada a desplazarse. Como recuerda ella: “Al principio yo enfrentaba a cualquier grupo guerrillero y preguntaba por mi nieta, pero nadie me dio razón. Es más, me amenazaron y tocó desplazarme” (CNMH, entrevista, María de los Santos Torrecilla, abuela de la víctima, Yondó, 15 de enero de 2014).

En un testimonio se ve cómo la familia fue amenazada no de manera verbal, como en los otros casos mencionados, sino que la amenaza provino mediante el uso de símbolos, pues les pintaron calaveras en las paredes del lugar donde trabajaban y vivían. Este fue el caso de la desaparición de **Adalberto Patiño**, quien era aserrador de madera y vivía en la vereda La Corcovada con su esposa, quien se desempeñaba como cocinera y en el entable donde ambos trabajaban. Luego de la desaparición de Adalberto y de los intentos de búsqueda por parte de su esposa, pintaron las calaveras en las paredes y ella tuvo que desplazarse con su hijo de un año, y nunca volvió a tener noticias de su esposo (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 26 de octubre de 2013).

En otro caso ocurrido en Aguachica (Cesar) contra dos hermanos, los paramilitares fueron hasta la casa para amenazar a la familia. En un primer momento desaparecieron a **Harry Ower Manosalva** de 19 años, el 23 de febrero de 2001. Paramilitares de alias *Juancho Prada* lo sacaron de un billar y se lo llevaron porque lo consideraban conflictivo. El papá fue hasta San Martín a preguntar por el paradero de su hijo, y los paramilitares le dijeron: “vaya búsquelo en la fosa de los caimanes, y se rieron”. En ese momento él continuó buscándolo pero no denunció el caso por temor a los paramilitares. “En ese tiempo los paramilitares eran la ley y solían amenazar a la gente para que no denunciaran los crímenes cometidos” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013).

Cuatro años después, el 5 de abril de 2005, paramilitares del mismo grupo desaparecieron a **José Luis Manosalva**, hermano de Harry y que en ese momento tenía 18 años y trabajaba como jornalero. A la familia le avisaron que unos vecinos al parecer vieron el cuerpo sin vida de José Luis bajando por el río, pero no lo recogieron porque los paramilitares tenían prohibido recuperar los cuer-

pos de sus víctimas. La mamá viajó hasta Gamarra (Cesar), Puerto Viejo (Sucre) y El Banco (Magdalena) para intentar recuperar el cuerpo de su hijo, pero no lo pudo encontrar. Al mismo tiempo el papá empezó a hacer averiguaciones pero fue amenazado. “Un día llegaron los paras a la casa y preguntaron qué le iban a mandar a decir a *Chorola*. Se presentaron como las Autodefensas Urbanas Campesinas y que eran los que habían matado a José Luis” (CNMH, entrevista, hombre de 60 años, Aguachica, 19 de octubre de 2013). Uno de ellos, alias *El Paísa*, agredió al papá y lo intimidó para que no denunciara, antes de irse en una moto roja. Luego de esto el papá no puso la denuncia ante el temor de las amenazas, y por el control y dominio que ejercían los hombres de alias *Juancho Prada*.

Como puede verse en estos ejemplos, la desaparición forzada estuvo seguida de la victimización de familiares de manera directa, al punto de llegar a desaparecer al padre de una de las víctimas que estaba decidido a averiguar el paradero de su hijo. En este caso, así como con las amenazas y los desplazamientos forzados que se originaron, los desaparecedores querían evitar que las familias interpusieran la denuncia y que se investigaran sus delitos, lo cual podría afectar su dominio territorial. Además, es significativo que en otros casos en los cuales las familias no reportaron amenazas directas luego de la desaparición, también tuvieron que optar por el silencio durante muchos años, y no emprender acciones de búsqueda ni instaurar denuncias, ya que en las comunidades primaba el temor hacia el grupo paramilitar y la posibilidad de correr la misma suerte de la víctima.

El silencio estaba impuesto en las comunidades por el miedo, el temor y la desconfianza que generaba el dominio paramilitar. Incluso, se presentaron casos de familiares que se desplazaron luego de la desaparición aunque no recibieron amenazas directas del desaparecedor, pero por el dominio y control que ejercía el grupo armado, decidieron buscar otro lugar sin la presencia del desaparecedor que los victimizó. Es aquí donde cobra sentido afirmar que el silencio impuesto y la concomitante impunidad hacen que la desaparición sea doblemente desaparecida, lo cual se ampliará en el capítulo 3 del presente informe.



145

En el capítulo anterior se ha descrito el método infame ejecutado por los desaparecedores en la comisión del delito de la desaparición forzada, y se ha mostrado que como modalidad de violencia guarda un libreto con una secuencia más o menos estable que permite la imposición del terror y, por ende, el control de la población y del territorio, así como ganancias de orden económico²⁵, militar y político (imposiciones ideológicas) para los desaparecedores. Asimismo, el estudio realizado basado en la lectura testimonial plantea que existe un marco contextual más amplio, relacionado con guiones, reglas y creencias sociales y culturales, que permite que dicho método exista. Es decir, el método también nos habla de la existencia de un conjunto de reglas no explícitas que muestra cómo la violencia requiere de ideas, creencias y emociones que la sustentan y mantienen, es decir tiene su propia lógica. Por ello, este capítulo pretende hacer visible dicha micropolítica e invitar a una reflexión crítica y a debates sociales, que nos impliquen en los cambios necesarios a nivel relacional, social y de orden estatal.

Para lograr este propósito el capítulo inicia con una afirmación sobre la identidad de las personas víctimas y su reclamo de dignificación; continúa con la exposición del referente teórico de análisis, la micropolítica, para después presentar lo que nos informan los testimonios sobre la estigmatización construida como discurso justificativo y la destrucción de la identidad. De este modo, para finalizar con una reflexión sobre la necesidad de dejar planteado un debate social respecto a lo que nos puede estar mostrando la desaparición forzada sobre nuestra sociedad, los efectos de la violencia y los cambios relacionales y éticos necesarios.

¿Quiénes eran las personas desaparecidas? En su mayoría hombres (117) y mujeres (11), la mayoría en plena edad productiva, campesinos, jornaleros, amas de casa, padres, madres, hijos y hermanas. Algunos no sabían leer ni escribir, solo algunos habían terminado la formación secundaria. Todos eran habitantes de territorios en

25 Ver perfiles de victimizaciones (capítulo 1) que desvirtúa la justificación dada por los desaparecedores y muestra que detrás de esta existen intereses de diverso orden que son “ocultados” y son los reales móviles del delito.

disputa por parte de grupos armados y sus familias han vivido y sobrevivido en estos lugares. Todos los familiares entrevistados expresan amor hacia su familiar y dolor por su ausencia. La mayoría de familiares entrevistados son mujeres, madres y esposas, hermanas e hijas, quienes describen una y otra vez lo ocurrido intentando construir una historia ordenada que permita al entrevistador comprender lo vivido. Aun después de muchos años la impotencia y el sufrimiento permanecen, pese a eso intentan de manera tímida, romper el silencio que les fue impuesto, pues para muchos es la primera vez que hablan de lo sucedido. Recordaron al padre, al hijo, a la hermana, a la hija, al compañero, al esposo, advirtiendo que no eran las personas que dijeron ser los paramilitares y demás perpetradores. Las y los familiares desean dignificar y restablecer el buen nombre de su ser querido y saber qué pasó, dónde están y encontrar sus restos para brindarles una digna sepultura, es decir un velorio y entierro con los rituales de despedida de acuerdo a sus creencias religiosas.

Esta historia común y las de cada una de las personas desaparecidas han sido silenciadas e invisibilizadas en un contexto de impunidad, y el sometimiento infringido está signado por la versión dada por el desaparecedor dejando clara la “razón” de la desaparición.

El estigma o rótulo que impone el desaparecedor destruye la identidad de la persona y genera un escenario “lógico” en el que se vuelve justificable la violencia: la identidad destruida y el cuerpo como territorio extensivo de la violencia, son literalmente desaparecidos. El estigma y la justificación quedan como discurso dominante que explica la comisión del delito, subyugando la voz de las víctimas y la comunidad, sin una contracara que la revierta o deleve. Este discurso denigra a la víctima, frente a lo cual la familia se ve atrapada e impotente y a la vez impulsada a desvirtuar esa identidad impuesta. Por ello, la mayoría de los familiares piden el resarcimiento.

La hermana de **Luis Miguel Cifuentes** solicitó enfáticamente²⁶ por ejemplo, que el testimonio dado sobre Luis debía acla-

26 Observación realizada por la hermana en taller psicosocial realizado en octubre de 2015 en la ciudad de Barrancabermeja (Santander).

rar que no era guerrillero y esperaba que en este informe se lograra, pues declaraciones del paramilitar alias *el Panadero*, en audiencia pública, justificaron que la desaparición obedeció supuestamente a su colaboración con la guerrilla en Bucaramanga, 20 años atrás. Luis Miguel fue desaparecido el 28 de febrero de 1999 en el corregimiento El Llanito, de Barrancabermeja. Luis Miguel era conductor, estaba casado, tenía tres hijos. Su familia, en medio del dolor, niega el señalamiento del paramilitar y afirma que Luis Miguel nunca vivió en Bucaramanga. Sobre el caso no hay información respecto a acciones de búsqueda o investigación penal que permita el esclarecimiento del hecho o la determinación de su paradero. Su padre murió en 2014, tiempo después de brindar el testimonio para esta investigación, a la espera de respuestas sobre el caso de su hijo (CNMH, entrevista, Germán Cifuentes, padre de la víctima, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013).



Germán Cifuentes (QEPD), padre de Luis Miguel Cifuentes. Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

Es necesario salir de la trampa que impone la lógica de la violencia expuesta por el agresor, la cual desde sus reglas tergiversa la identidad de la víctima y sobrepone su juicio como condición valorativa única y definitiva. Se requiere, entonces, ubicar en la arena social esta discusión ética y salir del territorio del lenguaje creado por los violentos que privilegia conversaciones “empobrecidas” y que replican el juicio y la explicación dada, por ejemplo, cuando la gente se hace este tipo de preguntas: “¿Qué habrá hecho? ¿Era guerrillero? ¿Era delincuente y drogadicto?” o, “no debió meterse en eso”. Hay que rechazar las acciones violatorias de los derechos humanos y preguntarnos por el corolario de premisas que sustentan estas afirmaciones a fin de tomar conciencia de que las y los familiares de las víctimas de desaparición forzada necesitan la voz amplificadora de los testigos de su dolor, de la sociedad y el Estado, para liberarse y liberarnos de la dominación que ejerce la micropolítica de la violencia.

Para lograr lo anterior, se requiere reflexionar sobre los mecanismos subjetivos que compartimos y delinear el saber común sobre cómo tratar la violencia y su manifestación en el delito de la desaparición forzada, pues para que esta y otras formas de violencia se materialicen requieren de un entramado de significaciones, emociones, creencias y reglas construidas en la relación con otros/as del mundo social creado.

En este contexto, resulta pertinente abordar la comprensión de la política y la micropolítica retomando los planteamientos de Pakman (2010), dado que estas favorecen un lente de análisis crítico. El primer llamado de atención es que la política se refiere a la creación, mantenimiento y regulación no explícitos de guiones que seguimos en nuestra vida cotidiana, los cuales permiten que se haga efectivo lo que va a ser considerado como realidad y como verdad²⁷. Se requiere de mecanismos de sujeción (subordinación

27 Para Pakman, la política como escenario de poder, no se relaciona con el ejercicio opresivo de un grupo privilegiado sobre los demás, sino que es un nombre “designado para los procedimientos y los conocimientos a través de los cuales todos nosotros nos recordamos y mantenemos mutuamente en ciertas posiciones que en las vicisitudes de su devenir, perpetúan un statu quo sociocultural y también psicológico” (2010, página 27).

o sumisión), los cuales están constituidos por conocimientos y subjetividades que los promueven y al mismo tiempo, los generan: “Esos mecanismos de sujeción son el material de la micropolítica cotidiana y actúan como una trama que se configura en guiones” (Pakman, 2010, páginas 27 y 28).

Indagar y explicitar la micropolítica, es decir, esos mecanismos de sujeción y los guiones que crean e informan sobre nuestra identidad –lo que se espera de nosotros/as, lo que es considerado aceptable o no en las relaciones humanas, las reglas construidas y encarnadas en contextos signados como violentos y su devenir o desenvolvimiento en la vida cotidiana–, nos conduce a “vernos” en esas relaciones de poder y sujeción creadas, pues revela el guion compartido.

La desaparición forzada guarda, como vimos, un método pero también un guion compartido que la hace posible. Desde una mirada crítica no solo hay que hacer visible la ignominia de los desaparecidos, sino también del conjunto de mecanismos subjetivos, culturales y sociales que nos hablan de las comunidades y la sociedad, donde esta emerge. Esto nos lleva a la pregunta sobre las reglas que se han instaurado a nivel subjetivo y social en el contexto de la confrontación armada, cómo se ha aprendido y explicado el ejercicio crónico de la violencia, cómo se entiende el mundo, cómo ha configurado identidades y cómo se explica que estemos subyugados por los hechos y las explicaciones que esta produce.

La micropolítica opera silenciosamente debido a que los guiones son actuados sin percibir a qué regla o idea se está respondiendo, simplemente lo hacemos inconscientemente, actuamos el guion; un “deber ser” en una dinámica relacional y en un contexto que nos lo informa, por cuanto se basa en saberes implícitos. Pakman (2010) señala que una práctica crítica de la micropolítica implica no solo una reflexión y toma de conciencia, sino una toma de distancia efectiva, que es mejor a mantenerse en un “sometimiento incontestado” (página 32).

Esto implica para el caso de la desaparición forzada, identificar cuáles son los guiones o reglas que subyacen invisibles en la comisión del delito pues en ellos es posible reflejar y por ende aportar a

una mirada crítica y reflexiva de nuestra sociedad. En este marco, el primer paso es abordar una de las cuestiones más reiterativas que muestran los 128 testimonios, como es la explicación del delito por la justificación dada por los desaparecidos y que conduce (como ya se ha mencionado) a la destrucción de la identidad de la persona y por ende (según esta) a la desaparición de la persona.

2.1. DESTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y ESTIGMA PARA JUSTIFICAR EL DELITO

Gabriel Gatti (2008) define la identidad como la unidad ontológica del ser, caracterizada por la conjunción de un cuerpo y un nombre, la inscripción en la genealogía y en la historia de una comunidad humana precisa. Por su parte, Viñar, (2009) nos habla de producción de sujetos, de un modo más nómade, más itinerante, más fugaz y volátil. Para Viñar un sujeto humano no es de una vez para siempre, sino que se hace, se crea y construye, en cada momento de su historia personal y colectiva. Así, el tiempo de subjetivación es cuando tomamos conciencia de un sentido, pero ese sentido no es estable y perpetuo sino que son sus crisis y rupturas las que cada vez nos configuran en nuestras permanencias y cambios.

Para Elsa Blair (1998), quien toma la definición de Erik Erickson, la identidad es como consciencia y como proceso: a la vez sentimiento que el individuo tiene de sí mismo y vinculación del individuo a grupos sociales: “La identidad aparece, pues, en una perspectiva relacional, donde la relación con otros es decisiva; ligada a una situación cambiante, pues ella no debe ser concebida solo en permanencia, más bien en el fuego cruzado de las percepciones de lo que se transforma y se mantiene” (Blair, 1998, página 139).

La producción de la identidad o esa idea de quién soy, requiere de un proceso de co-autoría con otros/as en contextos sociales y culturales específicos. En esa medida existe un escenario en el que la descripción que hacen otros sobre la identidad adquiere relevancia, pues de alguna manera “sabemos” que allí se está jugando nuestra posición personal ante el mundo y tal vez por eso

lo que dicen los demás puede resultar incompatible con la versión propia, lo cual genera sufrimiento y ansiedad. Este es un conocimiento no explícito que se utiliza hábilmente cuando se busca controlar o dominar a otro/a, denigrarlo y colocarlo en lugar de exclusión (por diferentes razones), y es propio de libretos sociales compartidos donde las prácticas de división de poder se ejercen desde la violencia física y/o psicológica.

En consonancia con Blair (1998), en este proceso de construcción de la identidad, la violencia utiliza un mecanismo adicional que parece ser un atributo esencial: su capacidad para objetivar o cosificar a aquellos sobre quienes ella se ejerce, procedimiento que es regulado y planificado, por lo cual solo puede comprenderse en el marco de una historia que hace indispensable la contextualización de la violencia como productora de sentido (página 141). Lo hemos observado en lo que dicen los testimonios, las personas víctimas son devaluadas y convertidas en “objetivos militares” a desaparecer.

De lo anterior se deduce que esto ocurre en un contexto donde las reglas así lo indican: la lógica del enemigo (identidad formatada bajo intereses específicos), de “todo vale” para lograr los objetivos y se crea un espacio de anomia como regla, y de muerte; es decir, un espacio donde la identidad social de los detenidos/desaparecidos es negada y deconstruida por los torturadores. La identidad del individuo como miembro de una sociedad con una familia, un trabajo, una historia son de repente negadas. Para llegar hasta ese punto, los actores armados elaboran o aprovechan construcciones ideológicas creadas a partir de principios radicales como seguridad, orden social y enemigos del Estado, para identificar a un grupo como peligroso o una amenaza contra el orden social.

En el caso colombiano, en el marco del conflicto armado interno, una de esas construcciones, con una fuerte influencia internacional, fue el anticomunismo, el cual sirvió para estigmatizar a amplios sectores de la sociedad como “enemigos internos” del Estado que debían ser combatidos para conservar la seguridad y garantizar la supervivencia del orden establecido. Es preciso recordar que este tipo de construcciones simbólicas y guiones micropolíticos, apelan a elaboraciones racionales que generan

pasiones y orientan la acción de los actores sociales, no solo los armados, sino también de grupos más amplios de la población, que empiezan a tolerar y aceptar el uso de la violencia contra grupos de personas estigmatizadas.

En este sentido, Eric Lair (2003) afirma que la violencia necesita una imagen del enemigo para desplegarse, autolegitimarse y cohesionar al grupo armado. Por eso, cualquier individuo que no colabore es un sospechoso *a priori* y un objetivo potencial de la confrontación. Lo que significa que “el espectro de definición del enemigo se dilata cada vez más: la figura del soldado “regular” coexiste hoy con las facciones armadas privadas y los civiles, sin que se sepa siempre dónde se sitúan las fronteras entre estas categorías” (páginas 93-94). Así lo narran los testimonios, el clima micropolítico implícito se basa en la sujeción desde el hecho de la desaparición de la persona y el dispositivo central es la estigmatización con la cual se logra destruir la identidad. Los testimonios lo dicen, nos informan sobre las formas cada vez más difusas y amplias de estigmatización creadas por los desaparecedores.

Así, a partir del estudio de los testimonios de familiares en cada uno de los casos, y tras comparar la información con la base de datos interna, se lograron determinar dos grandes categorías que reúnen las diferentes formas de estigmatización que emplearon los desaparecedores para destruir la identidad de sus víctimas. De esta forma, aprovechando las construcciones simbólicas de la población, se “normalizó” la comisión de las desapariciones forzadas e incluso en la sociedad indolente. Las categorías de estigmatización son las siguientes:

El estigma de señalar a la víctima como “enemigo”: De los 128 casos documentados en la investigación, en 47 de ellos (el 36,7 por ciento) se utilizó el estigma de señalar a las víctimas como guerrilleros o auxiliares de la guerrilla, con lo cual los grupos paramilitares, e incluso algunos miembros de la fuerza pública, consideraron que era legítimo atacar a la población civil “sospechosa” como un objetivo militar. Esto se dio especialmente en zonas de disputa y enfrentamiento armado entre la guerrilla y el Ejército primero, y luego tras su expansión, con los grupos paramilitares.

Uno de los modos que se utilizaron para crear esa identidad estigmatizada fue la vinculación de las personas con el territorio. Por un lado, por el lugar de procedencia, es decir por llegar de zonas de presencia guerrillera, o por habitar en zonas bajo su influencia, lo cual se constituyó para los grupos armados rivales en una “prueba” de la militancia y el apoyo de las personas hacia la guerrilla. Los testimonios de algunos familiares nos permiten ejemplificar esta estigmatización, como sucedió con la desaparición de **Juan Bautista Mosquera** en marzo o abril de 1985. Juan era un campesino que cultivaba plátano en su propia parcela en la vereda La Ceiba del municipio de La Belleza (Santander), donde vivía junto a su esposa y 7 hijos. Fue sacado a la fuerza de su casa una madrugada por hombres armados que vestían camuflados, sin embargo en ese momento a la familia no se le hizo raro “porque lo habían hecho varias veces antes y él siempre regresaba, maltratado, pero regresaba” (CNMH, entrevista, hombre de 38 años, Cimitarra, 17 de noviembre de 2013). En aquella ocasión no regresó y desde entonces no se ha vuelto a tener información sobre su paradero.

Juan había sido detenido en ocasiones anteriores por miembros del Batallón Rafael Reyes.

Contra él la emprendieron de manera particular porque venía del Chocó, que tenía fama de ser una zona guerrillera. Se lo llevaron varias veces para torturarlo. Duraba días, pero como no sabía nada, pues qué les podía decir. Allá le chuzaban las extremidades, lo golpeaban con varillas en público, lo enterraban en canecas entre la tierra y lo ponían al sol para que se insolara y a veces le echaban hormigas arrieras para que lo picaran. A las mujeres las llevaban menos pero les iba peor porque las lindaban del busto y les hacían lo que ellos querían (CNMH, entrevista, hombre de 38 años, Cimitarra, 17 de noviembre de 2013).

Para ese momento (1985), algunos militares consideraban que toda la población era colaboradora de la guerrilla por el simple hecho de vivir en esa zona cerca a Cimitarra, por lo cual

se presentaron torturas y maltratos en búsqueda de información. Como se menciona en este y otros casos, se utilizaron métodos y medios para generar terror e intimidación entre la población civil. Tras la desaparición de Juan, y debido a los constantes hostigamientos de miembros del Ejército en contra de los habitantes de La Ceiba según lo menciona el testimonio, la esposa de la víctima tuvo que desplazarse en compañía de sus hijas hacia el casco urbano de Cimitarra, donde viven en condiciones precarias. Los hijos varones quedaron a cargo de la finca para obtener algún sustento para la familia.

Otro testimonio es sobre la desaparición, el 29 de agosto de 1985 de **Omar Tovar Cotrino**, habitante de la vereda Plataniello, Cimitarra, donde se dedicaba al cuidado de fincas. Omar tenía 27 años, y fue sacado de su casa mediante engaños por una patrulla de militares y hombres armados, con el pretexto de que tenía que ir con ellos a una reunión y que lo devolvían tan pronto terminara. Omar se subió y se despidió, pero el carro no se dirigió hacia el pueblo sino que tomó camino hacia la zona montañosa. Al ver esto, su esposa Consuelo salió corriendo detrás de la patrulla y no volvió, ambos fueron desaparecidos. En la entrevista, el testimoniante recordó que era común ver a hombres armados patrullando con los militares, y que en la época hubo muchos muertos en el pueblo bajo la acusación de que eran guerrilleros. “Por hacerle daños a la guerrilla el que terminaba pagando el pato como dicen, era el pobre campesino que vivía ahí” (CNMH, entrevista a mujer, 29 de octubre de 2013, Cimitarra).

En ese momento en la región de Cimitarra, Puerto Berrío y Puerto Boyacá se venía desarrollando una reacción o respuesta, tanto institucional como parainstitucional, al dominio guerrillero en la zona (Ver capítulo 6). En 1983 se reorganizó el Batallón Rafael Reyes, se estableció su sede en el aeropuerto Gustavo Rojas de Cimitarra, y se creó la XIV Brigada, uno de cuyos batallones, el Batallón Calibío, tiene jurisdicción sobre el municipio de Cimitarra. Dentro de las acciones contrainsurgentes se adelantó el ataque a la vereda La Corcovada, realizado

de manera conjunta por unidades en tierra y aire. La intención fue golpear de manera definitiva a la guerrilla (actor armado dominante en la zona y en Cimitarra desde los años setenta), atacando los territorios y poblaciones donde ejercían mayor presencia y acabando con las bases sociales y con las estructuras de organización política allí instauradas. Ese fue el caso de La Corcovada, Santa Rosa y San Fernando. En este contexto se reforzó el estigma hacia los pobladores de la región y se desplegaron acciones como detenciones ilegales, interrogatorios bajo tortura, homicidios, masacres y desapariciones forzadas contra toda persona sospechosa de ser insurgente.

En un sentido similar pueden entenderse otros tres testimonios recopilados en el desarrollo de la investigación, y que ocurrieron tres años después. Se trata de las desapariciones forzadas de **Héctor Gómez Herrera y Pablo Vicente Gómez** en la vereda La Pradera de San Vicente de Chucurí (Santander), y de **Ernesto Archila Martínez** en la vereda La Esmeralda del mismo municipio, ocurridas el 11 de febrero de 1988. Estos casos se dieron en el contexto de enfrentamientos armados entre tropas del Batallón de Ingenieros No. 5 “Coronel Francisco José de Caldas” con guerrilleros de la zona, y aunque no se identificó el grupo armado en las entrevistas realizadas a las y los familiares, se señaló que el grupo que hacía presencia era el ELN.

En estos combates era frecuente que la población civil quedara en medio, sin embargo en estos casos aparentemente se trató de una retaliación de los militares por un ataque realizado ocho días antes contra las tropas del Batallón de Ingenieros No. 5 que adelantaba obras en una carretera de la zona, y que al parecer dejó varios soldados muertos²⁸. La gente de las veredas comentó que un capitán profirió amenazas contra la

28 Según el informe Colombia Nunca Más (2008), se trató de una emboscada de la guerrilla el 6 de febrero, en la cual murieron cinco soldados y otros resultaron heridos (MOVICE, 2008, *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la zona 5*. Bogotá).

comunidad después de lo ocurrido a los militares, señalándolos de ser colaboradores de la guerrilla.

Héctor Gómez era un campesino dedicado al cultivo del café y el cacao, trabajaba en una pequeña finca con ayuda de su esposa y sus nueve hijos. Su primo hermano **Pablo Vicente Gómez**, también era agricultor o jornalero en la vereda La Pradera, tenía esposa y 11 hijos, y **Ernesto Archila Martínez** era un campesino dedicado a administrar una pequeña parcela en la vereda La Esmeralda, propiedad de su suegro; vivía con su esposa en estado de embarazo al momento de los hechos y un hijo de 7 años. Ernesto hacía parte de una familia numerosa residente en la vereda Primavera, que se dedicaba a las labores agrícolas en una parcela familiar y en fincas vecinas.

De acuerdo con los relatos de los familiares, ninguno de los tres participaba en asociaciones comunitarias ni tenía relaciones con los grupos armados que se movían por la zona. Sin embargo, residir en una zona de tránsito guerrillero fue motivo suficiente para ser estigmatizados y desaparecidos. En los casos de Héctor y Pablo Vicente ambos fueron detenidos en la vereda La Pradera por una patrulla del Ejército. El primero fue retenido en la noche del 10 de febrero (junto a otros dos vecinos según sus familiares) y lo dejaron libre esa misma noche, pero al día siguiente los militares volvieron a la casa y se lo llevaron diciéndole a su familia que no se preocupara, “que mi capitán lo va a interrogar”, y también les requisaron la casa (CNMH, entrevista, Margarita Gómez Romero, San Vicente de Chucurí, 15 de enero de 2014). En ese momento, su primo Pablo Vicente pasaba por ahí camino al pueblo, y la patrulla lo obligó a irse con ellos y Héctor. En el caso de Ernesto, salió ese día hacia las 6 de la tarde de su casa en compañía de su hijo de 7 años para retirar un ganado que se había metido a sus cultivos. Cerca de la carretera pasó la tropa y le pidió que los acompañara a la base, como no tenía documentos en ese momento, mandaron al niño a buscarlos y le dijeron que “su papá regresa a la mañana”.

En ninguno de los casos sus familiares volvieron a verlos. Estas tres desapariciones, a las que se suman otras registradas en esas

fechas en el informe Colombia Nunca Más²⁹, correspondientes al segundo período identificado en el capítulo 6 entre 1982 y 1997 (disputa, consolidación por parte de grupos paramilitares, ataque contra el sindicalismo y aumento de la comisión del delito de la desaparición forzada), generaron un clima de terror y temor entre los habitantes de las veredas ya que fue un caso múltiple de desaparición forzada perpetrado por agentes del Estado y provocó el desplazamiento de varias familias que vivían en la zona.

En el caso de Héctor, su familia se desplazó a Barrancabermeja, donde vivió varios años en medio del desarraigo y dificultades para sobrevivir. En el caso de Ernesto, su familia permaneció en el campo y continuó los trabajos agrícolas cotidianos, a pesar del dolor y la ausencia. Los familiares informaron en las entrevistas de esta investigación, que estos casos fueron denunciados ante la personería municipal y se logró iniciar un proceso dentro de la justicia penal militar. Las y los familiares reconocieron a los autores del delito en un procedimiento judicial en las instalaciones de la Quinta Brigada con sede en Bucaramanga. Sin embargo, el juzgado penal militar con sede en dicha brigada, absolvió a los presuntos culpables del hecho, y señaló como responsable del caso a un grupo armado al margen de la ley. Las y los familiares de Ernesto y de los Gómez han intentado la reapertura del caso sin ningún resultado, y aún sienten temor por las posibles represalias (CNMH, entrevista, Miguel Archila, San Vicente de Chucurí, 9 de enero de 2014; y, CNMH, entrevista, Margarita Gómez Romero, San Vicente de Chucurí, 20 de enero de 2014).

29 Según el informe de MOVICE (2008), *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la zona 5*, la II División del Ejército dirigido por el coronel Correa es responsable de varias desapariciones forzadas en la vereda La Pradera en los primeros días de febrero de 1988. Se mencionan como víctimas a Pedro Díaz y Álvaro Cala el 4 de febrero, luego los tres casos documentados en la investigación del CNMH del 11 de febrero, y ese mismo día los casos de Eliseo Reyes Parra, desaparecido y asesinado, y la desaparición de Milton Caldas Pineda detenido y desaparecido el 8 de febrero. Además se mencionan las detenciones y torturas a Juan de Dios Acosta e Isnardo Gómez, de las cuales se señala a militares de los batallones “Coronel Luciano D’elhuyar” y de Ingenieros Caldas, y como responsable de la patrulla de esta última unidad al capitán Héctor Alirio Forero Quintero. En: MOVICE (2008), *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la zona 5*, Bogotá.

En los testimonios de estos casos se evidencia que la creación del estigma sobre una población, como ocurrió con los habitantes de determinada vereda o los originarios de algunas regiones del país, estuvo relacionada con la comisión de múltiples abusos contra la población civil y numerosos crímenes como desapariciones y asesinatos. La reproducción de la estigmatización, incrementó la vulnerabilidad de campesinos por el solo hecho de residir en zonas de presencia de guerrilla.

También puede verse otro rasgo característico de las desapariciones forzadas en la región, y de hecho en el conjunto del país, como es la impunidad, pese a que las víctimas y posibles testigos deciden vencer el temor y señalar a los presuntos culpables en búsqueda de justicia. En el ámbito de la justicia penal militar se refleja tanto la tolerancia con los excesos de sus integrantes frente a la población civil, como con la promoción de los grupos paramilitares que crecieron en la región del Chucurí así como en otras zonas del país³⁰. Sobre este tema se volverá en el capítulo 6.

Para concluir sobre esta característica del estigma de señalar como guerrilleros a las personas según su lugar de origen o residencia, es pertinente remarcar que esta construcción del enemigo se ha mantenido en el tiempo y reproducido por diferentes actores –no solo armados– y en otros espacios sociales con el fin de demonizar a poblaciones locales en diferentes puntos del país.

Un ejemplo de la permanencia en el tiempo de este estigma, es el caso de la desaparición de **Omar Bernal Bermúdez** el 9 de octubre de 2001, en el barrio La Campana de Barrancabermeja. Omar tenía 39 años y era trabajador informal, vivía en unión libre en la

30 Son muchas las declaraciones de comandantes militares negando la existencia de los grupos paramilitares o los nexos entre algunas unidades de la fuerza pública y esos grupos. Cabe recordar que tras el informe de la Procuraduría de 1983 sobre el MAS, el entonces ministro de defensa, el general Fernando Landazábal Reyes, lo rechazó categóricamente y no aceptó sus conclusiones ni la recomendación de que las personas mencionadas fueran investigadas por la justicia ordinaria. El general incluso promovió que todos los integrantes de las Fuerzas Armadas donaran un día de sueldo para la defensa de los implicados, algunos de los cuales finalmente fueron investigados y absueltos por la Justicia Penal Militar pese a que los delitos cometidos no estaban relacionados con el cumplimiento del servicio.

vereda Puerto Matilde de Yondó. El día de su desaparición se encontraba en un establecimiento llamado Los Cuyos del barrio La Campana, sector reconocido como de encuentro de mercado entre campesinos del valle del río Cimitarra. Unos hombres lo abordaron y se lo llevaron a un sector de Caño Cardales, centro de operación paramilitar. Su desaparición al parecer se debió a que fue señalado de ser auxiliador de la guerrilla por vivir en zona rural de influencia de este actor armado. Según el relato del familiar, entre los años 2000 y 2005, los campesinos del valle del Cimitarra, el nordeste antioqueño y el sur de Bolívar, quedaron “sitiados” y quien llegara a Barrancabermeja era perseguido, asesinado o desaparecido por vivir en esa zona. Como recuerda el familiar: “[por] el hecho de vivir en una zona de influencia guerrillera, uno era catalogado auxiliar de la guerrilla y por esa razón lo asesinaban a uno” (CNMH, entrevista, Geremias Bernal, Barrancabermeja, marzo de 2014). La denuncia sobre la desaparición de Omar se hizo ante la Defensoría del Pueblo siete años después, también ante la Fiscalía General de la Nación, pero la familia desconoce si se emprendieron acciones de búsqueda o un proceso penal. Tras la desaparición de Omar la familia optó por el silencio ante el temor de correr la misma suerte, sin embargo alberga la esperanza de su regreso.

Otros testimonios describen a otras personas que también fueron cobijadas por el estigma de ser guerrilleros, como las personas con una militancia política de izquierda y/o una participación en organizaciones comunitarias. Esto ya se señaló en la descripción de los perfiles de victimización, pero es pertinente recordar que como justificación de los ataques que sufrieron personas con estas características estaba la construcción de la identidad como un “enemigo”. Es el caso de **Efraín Jesús González Cardona**, de 25 años, quien fue desaparecido el 27 de junio de 1997 entre los barrios Provivienda y Villarelys en Barrancabermeja. Efraín era afrodescendiente, había prestado el servicio militar en Cimitarra, tenía tres hijos y se desempeñaba en oficios varios. Asimismo, era líder comunitario, perteneciente a la Junta de Acción Comunal del barrio Villarelys y era militante del Partido Comunista y la Unión Patriótica.

Su madre narra que el día de su desaparición fue a visitarla y le contó que iba a ir al barrio Villarelys a visitar a sus hijas. Pasados dos días, al no tener noticias, se comunicó con la mamá de sus nietas quien le dijo que él no las había visitado. Ante el hecho la madre intentó poner la denuncia pero no fue recibida. Los motivos de la desaparición de Efraín se explican por su militancia política y asociativa y por habitar el barrio Villarelys, que tenía influencia de los grupos guerrilleros FARC y ELN, lo cual otorgaba un estigma de colaboradores a sus habitantes, en un momento en que se iniciaba la arremetida paramilitar para disputar el control del puerto a los grupos guerrilleros. En esa arremetida se utilizó la estrategia de acabar con las personas vinculadas a proyectos políticos de izquierda.

El drama de la desaparición forzada de Efraín se ha asociado con hechos violentos posteriores como el desplazamiento forzado, las amenazas a algunos miembros de su familia y el asesinato de un hermano en 2001 (CNMH, entrevista, Luz Elena Cardona, madre de la víctima, Barrancabermeja, 27 de febrero de 2014).

Otro testimonio en esta categoría, es el caso de la desaparición el 28 de febrero de 2002 de Pablo Zayas, un campesino militante de la Unión Patriótica y que pertenecía a la JAC del corregimiento San Miguel del Tigre. Este caso ya fue mencionado, pero acá se retoma el testimonio de su compañera que ejemplifica cómo el estigma de asociar a los grupos políticos de izquierda y alternativos con la guerrilla, facilitó que se cometiera la desaparición forzada de muchas personas. “A mi compañero lo asesinaron por ser de la UP, a él le prohibieron salir del corregimiento porque supuestamente él le llevaba razones a la guerrilla” (CNMH, entrevista, Cenobia Isabel Ospina, Yondó, 20 de diciembre de 2013).

Un testimonio similar lo entregó el padre de **Catalino Tom** quien fue desaparecido el 15 de mayo de 1991 en el barrio Centro de Puerto Wilches (Santander). Catalino pertenecía al sindicato Sintrapalma y además era un militante activo de la Unión Patriótica. Su padre recordó que “por ser militante de la UP siempre estaba en marchas y actividades”, y por esto fue detenido sin orden judicial en dos ocasiones, una por parte del DAS y otra del Ejército. Según el testimonio, “las detenciones fueron ilegales, arbitrarias,

sin ningún tipo de orden por parte de las autoridades”. En ambas ocasiones se contó con el apoyo de la Personería: “La Personería solo fue y lo reclamó para que lo dejaran libre y de ahí no se dijo más nada”. El día en que fue desaparecido salió de su casa a comprar flores porque era el día de la madre “y según las versiones de algunas personas, me comentaron que a mi hijo Catalino lo habían cogido tres hombres y lo embarcaron en una chalupa y se lo llevaron por el Magdalena”. La explicación que se dio a estos hechos por parte del padre, es que “él pertenecía a la UP y ellos eran perseguidos por ser de ese partido” (CNMH, entrevista, Eduardo Tom, Puerto Wilches, 10 de noviembre de 2013).

En conclusión, el estigma de ser guerrilleros cobijó a un gran número de personas que fueron señaladas de ser informantes, auxiliares o guerrilleros, por la sola razón de vivir en zonas donde tradicionalmente ese grupo ilegal hacía presencia. Además, algunos oficios y personas con un perfil de trabajo con la comunidad y con adherencia a grupos políticos de izquierda, recibieron ese mismo rótulo³¹. Incluso, los paramilitares llegaron a señalar como guerrilleros a las personas que denunciaban sus crímenes o que simplemente no querían prestarles colaboración o unirse a sus filas, lo cual se consideraba como una muestra de ser subversivas, desde la lógica de amigo-enemigo, propia de la construcción de estigmas.

Una segunda forma de estigmatización por parte de los desaparecidos, fue la construcción de una identidad sobre las víctimas como indeseables³² que se dio en la etapa en que los grupos

31 De acuerdo con Quijano y Díaz (2004, página 120), los grupos paramilitares establecieron unos comportamientos que debían ser castigados, lo cual llevó a “limpiezas sociales” y políticas de expresiones contrarias a las propias y que interfirieran en sus procesos de control territorial como la participación en organizaciones sindicales, cívicas o comunitarias. Por eso para estos autores “el destierro, la muerte y la desaparición forzada son los castigos más usados en estos casos, especialmente contra quienes son acusados por las AUC de participar en las actividades de los grupos armados ilegales de izquierda”.

32 Palabra utilizada por los investigadores para intentar recoger las expresiones y descripciones de los familiares en los testimonios que hacían referencia a la forma en que previo señalamiento negativo o de mal comportamiento de una persona por parte del grupo paramilitar dominante, se procedía a castigarla de manera ejemplar, en este caso desapareciéndola.

paramilitares, específicamente, lograron consolidar su dominio en amplias zonas de los municipios estudiados. Su consolidación (ver capítulo 6) les permitió construir un orden social, guiones para pensar, comportarse y hasta vestir (micropolítica), y de esta forma, controlar el nivel político y económico, así como definir reglas a través del uso de la violencia y el terror.

De esta manera se logró establecer una relación con la población, permeada por el miedo y el sometimiento. El castigo ejemplarizante fue utilizado a fin de garantizar el control, la regulación y el poder sobre el otro, y también para sancionar comportamientos no deseados o contrarios a lo dominante (ideologías, creencias, etc.) en el ámbito social (delincuencia, consumo de drogas), privado (violencia intrafamiliar, comportamientos sexuales), económico (extracción y comercialización ilegal de combustible) y político (liderazgo comunitario y expresiones políticas) (Quijano y Díaz, 2004, página 32).

De acuerdo con Nicolás Espinosa (En: Caraballo, 2010, página 27), en la relación entre el grupo armado y los habitantes de un territorio se llega a establecer una “serie de normas implícitas, reglas y principios de la vida en comunidad que configuran el territorio bajo el parámetro de la guerra”. Esta “gramática social”, como la denomina el autor, permite que la violencia se normalice en la región, a partir de las experiencias mismas de violencia, las representaciones que se construyen sobre ellas y la racionalización para integrarlas a la vida cotidiana de los pobladores.

En este contexto es que se explica esta segunda categoría de estigmatización que se logró identificar en nueve testimonios de los 128 casos documentados y que corresponde al uso de la desaparición forzada como mecanismo para mantener el control social y asegurar el cumplimiento de las normas del grupo paramilitar dominante. En estos casos, las víctimas fueron señaladas de hacer parte de la delincuencia común y participar en robos, otras de ser consumidoras de sustancias psicoactivas o de desobedecer la orden de unirse al grupo ilegal o abandonar el municipio.

Como ejemplo de este tipo de estigmatización es la desaparición de **Luis Armando Rocha**, un trabajador de fincas o jor-

nalero, quien fue desaparecido el 7 de noviembre de 2004 en la vereda La Ahuyamera de La Belleza (Santander). Aunque es muy poca la información, su familia relata que era un muchacho trabajador que fue acusado injustamente ante los paramilitares de alias *Alonso*, comandante militar en Puerto Pinzón de las Auto-defensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB), de ser un ladrón de ganado para comercializarlo en el corregimiento de La India. Debido a esto, y de acuerdo a la práctica de “limpieza social” y control sobre la delincuencia en las zonas de operación, el grupo paramilitar lo desapareció y no se pudo localizar su cuerpo (CNMH, entrevista, hombre de 56 años, corregimiento de La India, 17 de noviembre de 2013).

Un caso similar se presentó el 25 de agosto de 2005, cuando fue desaparecido **Carlos Antonio Cardona** en el barrio Centro de Cimitarra (Santander). Él había llegado al municipio quince días antes, desde una finca en la vereda Guayabito para buscar nuevas fuentes de trabajo. Carlos tenía 37 años y trabajaba como jornalero fumigando contra plagas y cuidando ganado en fincas de la región. Al momento de los hechos tenía un hijo de 2 años y su compañera estaba embarazada. De acuerdo con el testimonio: “...salió de la casa y dijo que iba a hacer una vuelta en el centro de Cimitarra. Yo le dije que de una vez trajera carne porque no había. Él me dijo que bueno y que no se demoraba. Y nunca volvió. Yo me preocupé porque nunca se había quedado por fuera así sin avisar. A los tres días preguntando y preguntando fue que me dieron razón unos vecinos, que un señor lo había recogido en una moto y él se había subido con él” (CNMH, entrevista a familiar, 26 de octubre de 2013, Cimitarra). En la averiguación por el paradero de Carlos, el familiar escuchó rumores según los cuales, él era miembro de una banda que había ingresado a una finca en la vereda Santa Rosa y que había robado unas armas. Por esa razón el comandante de Santa Rosa habría dado la orden de que lo retuvieran y torturaran para que confesara el paradero de las armas y delatara a los demás partícipes del robo. En la entrevista se señaló como responsable a alias *Toño* o *Toño Para-*

co, presunto comandante paramilitar de las ACPB en la vereda Santa Rosa en 2005. En este caso se evidencia la práctica de control social de los paramilitares, quienes eran identificados o señalados como indeseables para el orden social; en este caso, justificando el delito bajo el estigma de presunto ladrón.

A la construcción de una identidad de indeseable de las personas miembros de la población LGBT y a otras que se consideraban delincuentes, se sumó el estigma hacia las personas consumidoras de drogas, las cuales también se salían del orden establecido y por tanto, bajo la óptica del grupo paramilitar dominante, eran merecedoras de un castigo ejemplarizante para el resto de la comunidad. En palabras de familiares de las víctimas, eran “señalados” como ladrones, drogadictos, entre otros, a fin de denigrarlos o descalificarlos como miembros de la comunidad.

Esto llevó a normalizar el uso de la mal llamada “limpieza social”, que es nombrada reiteradamente en los testimonios. Es el caso de **Anderson Enrique Mercado**, un joven de 16 años que fue desaparecido el 15 de julio en Aguachica, junto con otro menor de edad del cual se desconoce su nombre. De acuerdo con el familiar, los adolescentes eran consumidores de drogas y por eso fueron acusados ante los paramilitares de un intento de robo a un campesino. Aunque el familiar reconoce que Anderson consumía droga, niega que él y el otro muchacho fueran a atracar a alguien. De acuerdo con el testimonio, este crimen fue reconocido por Juan Francisco Pacheco, alias *El Negro*, quien aseguró que actuaba bajo las órdenes de Juan Francisco Prada, alias *Juancho Prada*. En su declaración ante la Fiscalía de Justicia y Paz³³, *El Negro* aseguró que él los había detenido y se los había entregado a los alias *El Gordo*, *Manizales* y *La Mona*, quienes al parecer los asesinaron y tiraron al río Magdalena (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 16 de noviembre de 2013).

33 Esta información fue referenciada durante la toma de testimonios, pero no se especificó la fecha exacta ni otra información acerca de esta versión libre.

En el caso de **Luis Alberto Díaz**, fue desaparecido el 24 de julio de 2002 en la finca La Estrella, de la vereda Santa Inés del municipio de San Vicente de Chucurí (Santander). De acuerdo con el testimonio de su familiar, él se desempeñaba como jornalero en labores agrícolas en la finca de la cual se lo llevaron y vendía verduras en el mercado público de San Vicente de Chucurí. Hasta la finca llegaron cuatro hombres armados en horas de la noche y preguntaron por él, se lo llevaron y no se volvió a saber de Luis. El grupo paramilitar justificó la desaparición acusando a la víctima de ser consumidor de sustancias psicoactivas; su familia, sin embargo, niega ese señalamiento y cree que la razón por la cual desaparecieron a Luis Alberto pudo ser que se negó a pagar una cuota que le habría exigido el grupo paramilitar Frente Ramón Danilo, y por ello lo asesinaron y arrojaron su cuerpo al río Sogamoso. Según el testimonio del familiar, el jefe paramilitar Alfredo Santamaría aceptó su responsabilidad en diligencia de versión libre, pero no entregó detalles sobre el crimen (CNMH, entrevista, Gerardo Díaz, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre de 2013).

Finalmente, otro caso sucedido en este municipio y que muestra la creación de un estigma como persona “indeseable” para justificar la desaparición de la víctima, es el de **Fernando Bogoya** en el año 2002, en el sector rural de la vía que conduce de San Vicente hacia Barrancabermeja. Fernando tenía 14 años y vivía con su madre en Orocué, uno de los barrios más humildes del municipio, donde también funcionaba la zona de tolerancia y ocurrieron varios crímenes relacionados con acciones de grupos armados al margen de la ley.

Al igual que en el caso anterior, según los testimonios recopilados, el paramilitar Alfredo Santamaría aceptó su responsabilidad en versión libre pero no entregó noticias sobre los autores directos ni sobre la ubicación del cuerpo (CNMH, entrevista, Ana Fany Bogoya, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre del 2013). Los desaparecedores construyeron la identidad de Fernando como la de una persona “conflictiva”, que peleaba mucho y generaba problemas de convivencia en la

comunidad, por lo que los paramilitares lo hostigaban y golpeaban frecuentemente. Sin embargo, la mamá rechaza esa versión y cree que los motivos para la desaparición de su hijo pueden estar relacionados con su negativa a incorporarse al grupo paramilitar, esto dentro de la estrategia del grupo armado de castigar a quienes desobedecieran sus órdenes y alteraran sus formas de control social.

Retomando el análisis, es pertinente señalar que la estigmatización como recurso para destruir la identidad y validar las desapariciones, tiene un correlato desde lo no dicho en los testimonios y que está presente como su contracara, y es el hecho de que las víctimas, y en consecuencia sus familias, quedan signados en sus relaciones sociales y marginados; quedan marcados por el discurso justificatorio. Esto tiene implicaciones emocionales pues además del sufrimiento por la desaparición forzada, queda la “carga” de ser catalogados de forma denigrante y negativa. Asimismo, las y los familiares se ven impulsados a negar el estigma pero están coaccionados a hablar del ser querido en el ámbito público, a exponer como válidas o sencillamente presentes las opciones ideológicas, de comportamiento o las características de su familiar. La identidad en tanto historia, decisiones, opciones y acciones quedan silenciadas. Por ello, se plantea que la desaparición perpetrada bajo el estigma destruye la identidad en tanto presencia singular y devenir histórico de la persona, materializada en la desaparición del cuerpo.



Cartel elaborado en memoria de Elixandre Efraiz. Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

Los desaparecedores erigen un poder con reglas que las personas deben cumplir y la forma de sujeción es la violencia (hechos) y las justificaciones que dan a sus actos sin una contracara que los cuestione o contrarreste. La micropolítica de la vida cotidiana configura reglas tales como: “es peligroso hacer ciertas cosas” o “vivir en una región determinada”; asimismo, se crean “saberes” sobre las identidades de las personas, su labor, ideología y comportamientos están clasificados bajo la óptica militar y estrategia de control.

Las y los familiares de las víctimas intentan acabar con el rótulo: “no era lo que dicen los desaparecedores”, pero para negarlo deben publicitar lo dicho y afirmar lo contrario: “él no era guerrillero”, “se equivocaron, mi hijo era buena persona”, “él no le hacía daño a nadie”. ¿Y si no lo fuera es válido? Es decir, se intenta quebrar el estigma pero no se logra, pues se niega y afirma desde la lógica del desaparecedor; se valida la violencia cuando

alguien se cataloga como “mala persona”, “ladrón”, “consumidor” o “guerrillero/a”. Esto puede explicarse por la potente fuerza que tiene la micropolítica (significados implícitos compartidos) en relación a que es dable corregir o castigar a quien se sale de lo establecido, creencia que se traslada de manera perversa y al extremo, a contextos de guerra, donde, quien hemos denominado aquí como “todopoderoso armado” ostenta el poder para definir quién merece o no el castigo y la vida misma. La vía de escape sería catalogar como inaceptable, no admisible bajo ningún argumento la desaparición forzada, ese sería el papel fundamental de la justicia y el Estado, pero su ausencia (en estos 128 testimonios), mantiene la micropolítica descrita.

Hay un clima macropolítico (ley o norma del Estado ausente) que legitima la ilegalidad, se crea la regla que “la desaparición forzada se vuelve culpabilidad de algo” y que, “hay un todopoderoso que controla lo que se puede hacer y lo que no”. La micropolítica de la ilegalidad tiene como guion la anomia, el no cumplimiento de las leyes, el caos o degradación social y por tanto, al irrespeto a los derechos humanos.

De igual manera, la trama micropolítica construida logra invisibilizar aspectos de contexto como la desigualdad, la distribución inequitativa de la tierra, la situación de los trabajadores, los intereses por dominar la economía legal e ilegal, entre otros, que bajo el estigma que se impone sobre grupos y personas, pierden su lugar como aspectos centrales para comprender las dinámicas de violencia presentes en el Magdalena Medio (Ver capítulo 6).

Para finalizar este análisis es pertinente arriesgarse a plantear algo sobre la micropolítica de los “todopoderosos” armados ilegales y en algunos casos, de miembros de la fuerza pública que participan en la violación de los derechos humanos. Tal como se ha reiterado, el dispositivo de la estigmatización para desaparecer personas crea identidades polarizadas y absolutas: se es bueno o malo, enemigo o amigo, desde un criterio de *verdad*, lo cual reafirma que lo que se hace es determinante y casi que inevitable, con lo cual se niega la posibilidad de la divergencia y el diálogo. Esta forma de actuar, aunque está sustentada en un sistema de

creencias patriarcal (dominación, jerarquía, etc.), requiere de un entrenamiento mental y moral (distorsionado) por parte del grupo armado para que sus integrantes logren derrumbar los límites éticos y actúen en consecuencia con el marco valorativo que les provee la militancia en la guerra.

Según Ignacio Martín-Baró (1990, página 8), el recurso de la demonización, restarle calidad humana al otro/a para convertirlo en objeto susceptible de eliminar y controlar, es parte del entrenamiento que se requiere para realizar los vejámenes³⁴ que permiten la utilización de la violencia y en particular de la desaparición forzada, en nombre de una justificación racional. Baró (1990), de acuerdo a los estudios que realizó en El Salvador, afirma que el adoctrinamiento les permite verse como héroes o guerreros, y no como asesinos, en tanto el discurso dominante es que luchan por una causa política o en beneficio de otros, protegiéndolos del que rotulan y demonizan como enemigo o indeseable para la comunidad. Este marco de significado lo

34 En la sentencia contra Ramón Isaza Arango y otros, se determinó que las “autodefensas” dieron entrenamiento e instrucción para desaparecer y desmembrar personas. Por ejemplo, en el caso del reclutamiento ilícito de Enrique Cossio Mosquera, quien se incorporó en la base paramilitar de La Unión (Antioquia), se determinó que ese exparamilitar recibió instrucción militar de alias *Pereira* por un período aproximado de tres meses y medio, “donde aprendió el manejo de armas cortas como pistola y revólver y de armas largas como fusil AK 47, Galil, M 16 (5.56), FAL, G-3 y R-15. Además recibió capacitación en disciplina militar, conocimiento de la guerrilla y relacionamiento con la población civil. También le enseñaron desmembramiento de cuerpos humanos, pues según el instructor era necesario desaparecer los cuerpos y al enterrarlos desmembrados no había que hacer tanta remoción de tierra” (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Ramón Isaza Arango y otros, 2014, página 36). La sala de Justicia y Paz también determinó que en un curso realizado en 1997, en la Escuela “La Danta” en la vereda del mismo nombre del municipio de Sonsón (Antioquia), el instructor alias *Muñeco* explicó técnicas de desmembramiento de cuerpos humanos. De acuerdo con el Tribunal, esta instrucción tuvo un doble propósito: medir el carácter y “temple” de los que participaban de la instrucción y como estrategia para evitar la recuperación de los cuerpos y así evitar el prestigio del grupo ante las comunidades. Por otro lado, se evitaba el riesgo de excavar fosas profundas para ocultar los cuerpos, lo cual podría, por el tiempo que tomaría, exponer a los victimarios a mayor visibilización” (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Ramón Isaza Arango y otros, 29 de mayo de 2014, Magistrado Ponente: Eduardo Castellanos Rosso. Radicado: 110016000253-2007-82855, página 275).

comparten quienes hacen parte de todos los grupos armados, lo cual paradójicamente derrumba la idea de diferencia que pretenden establecer entre ellos como adversarios. En este sentido, los idearios políticos de cada uno, aunque distintos, tienen un efecto común: justificar y validar su barbarie.

2.2. LO QUE NOS DICE LA DESAPARICIÓN FORZADA SOBRE LA SOCIEDAD, SU INDIFERENCIA Y SU SILENCIO



“Archivos de un presente”, 2015. Fotografía: Constanza Ramírez Molano.

Ya se han planteado algunas cuestiones que nos interpelan como colombianos y colombianas en nuestro mundo social compartido, los testimonios revelan un clima micropolítico que urde la ocurrencia del delito y que plantea preguntas sobre nuestra forma de ver la realidad del conflicto armado, así como sus efectos y la forma como eso nos implica. En la mayoría de los testimonios estudiados no hay referencia explícita a la sociedad, y si se hace, se manifiesta que a la “gente” o “a los demás”, no les importaba lo que estaba pasando. Impacta la percepción de soledad y abandono ante el control infringido y la indiferencia de la sociedad colombiana, esto lleva al equipo de investigación a presentar una reflexión sobre lo que muestra esta indolencia y el silencio de la

sociedad, como espejo de sí misma y la manera invisible, pero presente, sobre cómo ha participado en el mantenimiento de la desaparición forzada en esta región del país.

Es pertinente considerar que no solo las víctimas directas de hechos de violencia experimentan impactos o daños psicosociales, sino que la población en general también presenta diferentes tipos de afectación, los cuales están relacionados con el hecho de estar inmersos en el contexto represivo generado por la dominación de grupos armados ilegales y también por la ausencia del Estado como garante protector y, lastimosamente, en algunos casos por su participación. Tal vez una de las huellas más visibles en la población en general está relacionada con la negación o evasión psicológica de los hechos de los que se tiene noticia (a través de medios de comunicación, informes, rumores o por experiencias de personas relativamente cercanas), y se opta por alejarse como estrategia para sobrevivir y evitar el reconocimiento de que la vida no es justa, y que son reales y posibles, la crueldad y la barbarie, tal como la existencia de la desaparición forzada lo demuestra.

En esta misma línea, Sluzki (2011) citando a Arendt (1958), subraya que el primer paso para la dominación total es “matar a la persona jurídica en el ser humano”, en otras palabras, “lograr que la población sienta que la obtención de justicia es inalcanzable y su búsqueda un sin sentido, la resignación, la adaptación y aún la adoctrinación se hacen preferibles y en algunos casos, es inevitable” (páginas 156 y 157). Lo anterior implica una reforma del pensamiento o especie de “lavado del cerebro”, en el que se incorporan las justificaciones y la lectura del desaparecedor o del sistema represivo, como propias, incluso validándolas.

Este es uno de los efectos predecibles más dañinos en una población que vive bajo una dictadura y para el caso colombiano, en un sistema en el que el conflicto armado ha persistido por décadas y en el que en algunas regiones la dominación del actor armado marca la pauta de las interacciones cotidianas y de la visión de mundo (valores y principios éticos). Adicionalmente, en este tipo de contextos, la población, incluyendo muchas de las mismas familias de los desaparecidos, quedan dramáticamente subyugadas

al mandato del silencio, el cual es internalizado no solo en la vida familiar de las víctimas sino en el mundo social.

Desde luego, es pertinente tener en cuenta que la incorporación de los discursos justificativos se da sobre la resonancia que tienen con los sistemas de creencias de la cultura patriarcal que compartimos y que brinda una gramática relacional de base para comprender, por ejemplo, la violencia. Lo que sucede es que este sistema de creencias se exagera o profundiza en el contexto del conflicto armado, tal como se mencionó en el análisis diferencial de las mujeres víctimas de desaparición forzada en el capítulo 1 de este informe. Es fundamental, en tal sentido, además de reflexionar sobre la afectación psicosocial de la población general, revisar y cuestionar esta gramática social de base para buscar alternativas de cambio y transformaciones culturales que permitan un cambio de orden relacional.

Un tema central es reflexionar acerca de la creencia compartida sobre la validación del uso de la violencia como forma de control y castigo, que favorece que los hechos violentos se desdibujen o sean trivializados, bajo el justificación compartida que: “algo habrán hecho”. Este discurso tiene como precedente (entre otros), la construcción del enemigo interno en la lucha contrainsurgente durante la década de los setenta, emprendida por las fuerzas militares, y que después tuvo variantes en el lenguaje utilizado por los grupos paramilitares. Como se planteó en el apartado anterior, el poder de la violencia desplegada permitió que los desaparecidos acudieran a frases justificativas del tipo: “era informante”, “era colaborador” o “era amigo del enemigo”, para desde allí objetivar su actuación como una opción racional, justa e incluso necesaria.

Adicionalmente, la construcción del enemigo interno ha sido favorecida por los medios de comunicación que visibilizan los secuestros, los asesinatos y las extorsiones cometidas por las guerrillas contra las élites y el campesinado, exaltando un clima emocional de miedo y necesidad de defensa y ataque. Este imaginario instalado en el colectivo social se ha mantenido hasta hoy, ya que suelen invisibilizarse las tensiones y los conflictos sociales que hay detrás de los hechos, y no se da el mismo

equilibrio al cubrimiento periodístico de la violación de los derechos humanos y los vejámenes cometidos contra la población por parte de los grupos armados legales e ilegales, en particular de los paramilitares. Como se ilustró en la descripción del método y el discurso justificativo (capítulos 1 y 2), gracias a la bandera validada de la contrainsurgencia, los grupos paramilitares adelantaron de manera impune toda clase de ilícitos para enriquecer y favorecer intereses políticos y económicos de empresas, élites políticas y económicas y de narcotraficantes.

Ahora bien, este discurso justificativo creado por el desaparecedor es expuesto y ofrecido a los familiares y a la sociedad como contexto micropolítico para explicar lo sucedido; este discurso es replicado y amplificado por los medios de comunicación, creando referentes sociales acríticos que contribuyen a la indiferencia y la aceptación implícita de lo ocurrido (reforma del pensamiento) y constituye en su conjunto, lo que Sluzki (2011), denomina un sistema represivo.

Maturana (1997) afirma que en la producción de la *violencia* es fundamental el sistema sociocultural generador y, por lo tanto, expresa características de la sociedad de la que emerge. Desde esta perspectiva, también puede entenderse la *violencia* como un acto comunicativo (pues “nos dice algo”) que paradójicamente es expresión de los límites de “la aceptación del otro junto a uno”, es decir que pone en evidencia, al mismo tiempo, la capacidad de aceptar la diferencia como parte de la interrelación humana, y puede ser, simultáneamente, el obstáculo o la negación de esa aceptación (lo heterogéneo o lo diferente), lo que facilita asumir las banderas a favor del aniquilamiento del otro y/o su invisibilización como sujeto. En ese sentido, se plantea que el emocionar fundamental de la violencia es la negación del otro, lo cual configura un modo de convivir, un estilo relacional que surge y se estabiliza en una red de conversaciones, que hacen posible vivir conductas violentas como naturales.

En la misma dirección, es pertinente señalar que las personas se mueven en el mundo narrando quiénes son y quiénes son los otros desde un marco social básicamente predecible. Los valores

y la confianza básica de un mundo posible sin violencia entre los seres humanos permiten a los sujetos “vivir”. Sin embargo, lo devastador de la violencia sociopolítica para las víctimas y la sociedad en su conjunto, es que precisamente esos referentes básicos se fracturan. En este tipo de contexto, la identidad entra en crisis, los recuerdos tejen una memoria que contradice la posibilidad de estar juntos en un mundo posible, y el escenario emocional del dolor, la tristeza, la rabia, la desconfianza y la venganza, constituyen un obstáculo para crear el sentido de pertenencia básico a una identidad colectiva que genere seguridad y esperanza para avanzar en un proyecto colectivo de país.

Por ello, es importante darnos cuenta como colombianos y colombianas, de la manera en la que participamos en el mantenimiento del circuito de la violencia; preguntarnos sobre cómo configuramos las relaciones en un país tan diverso (en términos de geografía, etnias, culturas regionales, ideologías y cosmovisiones), y pensar que esos guiones sociales micropolíticos pueden ser subvertidos. Marcelo Pakman (2010) plantea que se requiere desactivar los discursos morales y exclusivamente jurídicos, en los que se privilegia exclusivamente la distinción entre víctima - victimario y basan su solución en el castigo penal (necesario pero restrictivo para transformaciones sociales más amplias). La apuesta es realizar debates sociales sobre la compleja red de circunstancias que rodean a la violencia, adelantar un conocimiento *compartido* sobre sus consecuencias y deconstruir las “razones” que la sustentan, entre estas, los discursos justificativos que rodean el delito de la desaparición forzada, que la “trivializa” e invisibiliza en el conjunto de la sociedad.

Debe ponerse el acento en *la relación, como escenario posible de humanización*, por cuanto es en el espacio *relacional* de la violencia donde predominan y se aceptan de manera “natural”, acciones o comportamientos con los que se niega o silencia al “otro” en la relación. Por ello, es necesario desactivar el peligroso camino que hemos trazado de aniquilación del ser humano (deshumanización), expresado en el delito de la desaparición forzada y en el que -como se identificó en el estudio del perfil de las víctimas y

la utilización de un método que sigue un libreto de horror-, se niegan los atributos esenciales de los seres humanos, su cuerpo, su identidad y se crea un espacio relacional de total negación del otro/a como legítimo y posible en la convivencia.

De acuerdo con Maturana (citado por Coddou, 1997), para que haya un cambio es necesario que haya un conflicto en el emocionar, que genere conductas contradictorias, lo suficientemente intensas para soltar su natural certidumbre sobre lo natural de las acciones violentas. Y ¿cómo generar este conflicto en el emocionar? Un camino es llevar la reflexión a lo más cercano e íntimo, preguntarnos sobre el país que estamos heredando a nuestros hijos e hijas, desnudar el escenario emocional que creamos juntos, abrir las fronteras que impone el discurso racional de la política y el conocimiento disciplinar (psicológico y social), para transformar las actuaciones del día a día, en el espacio relacional con el otro/a, distinto, igual, conocido o extraño.



“Yo hablo por los desaparecidos”, 2015. Fotografía: Juliana Duque Patiño para el CNMH.

HISTORIA DE VIDA

LOS VECINOS DE PUERTO MATILDE SE QUEDARON ESPERANDO SUS PROVISIONES³⁵

A Omar Benítez

In Memoriam

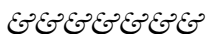
Ese martes, como de costumbre, el muelle estaba atestado de gente. Los viajeros, apresurados, trataban de abrirse paso, asegurarse un buen puesto y acomodar sus provisiones en el piso húmedo de las embarcaciones. Decenas de vendedores ambulantes se esforzaban por persuadir a los viajantes para que dejaran en su poder unos pocos pesos y se llevaran a cambio alguna chuchería. El olor a combustible, sudor y embriaguez expuestos al sol inclemente de esa hora, constituían el ambiente normal de los rutinarios habitantes de este populoso sector de Barrancabermeja. El ruido de voces y motores parecía enloquecer el ritmo del tiempo. A lo lejos el griterío anunciaba el destino de las embarcaciones próximas a salir.

Un hombre de tez trigueña desciende hasta la orilla y encaja un motor fuera de borda en la popa de una gigantesca canoa construida en ceiba, extrae el agua que se encuentra en el interior de la embarcación con un recipiente de plástico y se dispone a recibir la carga que su ayudante ocasional trae en el hombro curtido; todos los bultos, cajas, bolsas y paquetes están

³⁵ Esta historia de vida fue construida a partir de un material de campo recogido por Iván Madero Vergel.

marcados con los nombres de sus destinatarios. Un hombre le indica que tiene el cupo justo y “el capitán” se dispone a zarpar.

Dos hombres que desde tempranas horas merodeaban por el sector, abordan la embarcación y cruzan unas palabras con el motorista; este agita las manos nerviosamente, mueve la cabeza en señal de desaprobación, pero los sujetos enseñan sus armas y el transportador parece cambiar de opinión. Se escucha el sonido del motor al encenderse y la canoa, después de describir un rápido giro, comienza a deslizarse sobre las turbias aguas del Magdalena. A medida que la embarcación se aleja del muelle, la música que sale de las casetas se va diluyendo en el aire y la distancia que separa la vida de la muerte se va haciendo cada vez más corta.



Doña María Edilma Benítez, apenas si conoció al padre de su hijo Omar; un hombre aventurero que apareció en su vida y que nadie entendió cómo pudo darse las mañas de enamorarla siendo tan de pocas palabras; un hombre que llegó silencioso y que desapareció de igual forma al enterarse de que ella estaba embarazada. Se marchó de su vida sin importarle el hecho de haber engendrado en ella una parte de su propio destino.

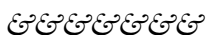
Pero ella no estaba dispuesta a renunciar a creer en el amor, así que abrió sus puertas y se abandonó a la caricia de una nueva ilusión. Pronto apareció Jorge, un hombre luchador que después de rodar medio mundo tratando de escapar de la violencia vino a encontrar en los brazos de María Edilma el remanso para hacer una estación en su azaroso trasegar. Tuvieron cuatro hijos en cinco años de convivencia, pero también, como el primero, sin decir adiós ni hasta luego, se esfumó. Ella no lo culpó, prefirió pensar que en esas historias de amores y desamores la responsabilidad es compartida, así que se entregó a asumir la suya con tesón y dedicación.

Omar, el mayor de los cinco hijos de María Edilma, nació el 3 de noviembre de 1962 en el municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas; por ser el hermano mayor, tuvo que reemplazar prontamente los juguetes por las herramientas de trabajo, y se convirtió a los doce años en el pequeño agricultor que siempre garantizó que en la mesa del hogar se pudiera compartir un bocado de comida. Tiempo después, descubrió las artes de la navegación. Comenzó por ayudar a un vecino a cargar provisiones

los fines de semana a cambio de que este le enseñara a manejar la embarcación, soñó con tener su propio motor canoa, y lo logró.

En 1990 decidió buscar otros horizontes y después de preguntar a uno y otro conocido, supo que por los lados de Puerto Berrío era fácil conseguir trabajo y que si deseaba comprar finca, allá todavía se conseguía tierrita a muy buen precio. Él nunca le contó a nadie que pensaba adquirir una propiedad pero había estado ahorrando para eso, así que la noticia le sonó bastante bien.

Poco después de llegar a Puerto Berrío, logró sellar el negocio de una finca en la vereda La Congoja. Dos meses después, el nombre de aquel pueblito olvidado se convirtió para él en un sentimiento real que se hundió en su corazón, y al cruzarse con la soledad de su rancho de tabla, le hizo pensar en la necesidad de compartir con alguien sus tardes de fatiga y sus amaneceres de esperanza.

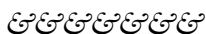


En el año 1982, después de varias reuniones que contaron con la participación de diferentes personajes de la vida política de la región, ganaderos, terratenientes, narcotraficantes y militares del Batallón de Infantería No. 3 “Batalla de Bárbula”, se creó en Puerto Boyacá una estructura paramilitar que tenía la misión de “apoyar” a las Fuerzas Armadas en la tarea de erradicar todo vestigio de subversión en la región. Su enemigo principal, según se acordó, eran los grupos guerrilleros y el Partido Comunista.

Un año después de aquel histórico suceso, el Gobierno nacional tomó la decisión de crear la Brigada XIV del Ejército y le asignó como sede el municipio de Puerto Berrío. A partir de ese momento la Fuerza Pública contó en la región con mandos de la talla de los generales Daniel García Echeverri y Farouk Yanine Díaz, y aumentó en más de cinco mil efectivos su pie de fuerza en el sur del Magdalena Medio.

Tras el arribo de la XIV Brigada a la región, las denuncias por la persecución y criminalización del campesinado, el exterminio físico, la tortura y la desaparición forzada se hicieron públicas, y la alianza entre el paramilitarismo y la Fuerza Pública, tal y como lo denunció el Procurador General de la Nación en su informe del 20 de febrero de 1983, se hizo evidente. La creación de grupos de autodefensa fue justificada por el alto mando invocando el Decreto 3398 de 1965 y la Ley 48 de 1968.

Teniendo como epicentro al municipio de Puerto Boyacá, el paramilitarismo proyectó su radio de acción sobre las zonas limítrofes de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Santander, especialmente en las veredas y corregimientos de los municipios de Yacopí, Cimitarra, Puerto Nare, Puerto Berrío, Puerto Salgar y La Dorada.



Omar casi chocó con ella una tarde mientras caminaba por las calles de Puerto Berrío, hundido en el recuerdo de su familia, de su soledad actual y de esa violencia brutal que había subestimado cuando avasallado por la ilusión de tener una parcelita propia, salió de su tierra natal, prometiéndole a su madre con exaltado sentido del humor, que regresaría para traerla a vivir a su hacienda cuando se convirtiera en todo un ganadero.

Se detuvieron a escasos centímetros uno del otro y ella no pudo evitar sonrojarse al sentir sobre sus ojos los ojos sorprendidos de él. Los dos caminaban distraídos. Omar se disculpó respetuosamente por el accidente y siguió divagando por aquellas calles tristes vigiladas por fantasmas.

Regresó a su rancho humilde, invadido por la imagen de aquellos ojos almendrados, regañándose por no haber intentado siquiera entablar una conversación con aquella jovencita que ahora se convertía en una presencia sin nombre dentro de su pensamiento. No había remedio, la vida tenía que seguir; y él tenía que ahuyentar de su mente el capricho de recordarla y dedicarse a construir la idea de una mujer de la vida real.

Días después, cuando se empeñaba en convencer a todos de que la imagen de ella era un débil pensamiento; cuando una ilusión con otra cara y con otro aroma visitaba sus aposentos grises de nostalgia, la vio aparecer de nuevo. Era la misma mujer sin nombre de la tarde aquella, la joven que en tan solo diez segundos lo había condenado a vivir despierto frente a la intensidad torturante de esa conciencia de soledad que durante años pudo desterrar al amparo de múltiples aventuras sin futuro, y que ahora era casi una recriminación que le exigía sentar cabeza.

La vio caminar sobre el suelo tapizado de hojarasca y su mirada lo invadió de nuevo. Era la cuñada de Fidelino Gualdrón, su vecino, solo que hasta ese momento él no lo sabía.

Omaira Díaz tenía 17 años de edad, vivía con sus padres en Puerto Berrío, estudiaba el bachillerato y viajaba en vacaciones a La Congoja

para quedarse unos días con su hermana, la mujer de Fidelino. Esta vez además de la visita familiar, vendría a encontrarse sin saberlo, con el hombre que también se había anidado en su alma desde el encuentro accidental de días atrás.

Después de un año de noviazgo, decidieron vivir juntos. Con la presencia de Omaira, el silencio del ranchito de madera cedió su lugar ante el conjuro de la soledad y en su reemplazo brotaron las palabras que confesaban el amor.

Pero afuera de las casas vetustas y de las grandes haciendas, la muerte galopaba sin límites. Acosados por la violencia, en 1991 tuvieron que vender la finca a bajo precio y desplazarse hacia Puerto Berrío. Omar consiguió trabajo como ayudante en un carro de línea, de esos que transportaban carga y pasajeros entre Puerto Berrío y las veredas aledañas. En 1994 se internó en la vereda El Tamar, del municipio de Remedios, en el nordeste antioqueño y trabajó como aserrador, pero a los seis meses decidió regresar con su mujer a la casita que le había dejado un amigo en el barrio Miraflores en la comuna cinco de Barrancabermeja. En el mes de marzo de 1998 nació su primer hijo, Jonathan, y dos años después, en el mes de julio, llegó al mundo su hija María Alejandra.

Apoyado en todo momento por Omaira, Omar pudo comprar su propio motor canoa y se dedicó a comercializar madera a lo largo del Valle del río Cimitarra; tenía proveedores en San Francisco, Puerto Matilde, La Concha y El Bagre, así que estableció una prometedora ruta de trabajo: salía de Barrancabermeja llevando pasajeros, alimentos y encargos, y de regreso traía la embarcación repleta de maderas de diferentes especies que antes de arribar al puerto, había feriado con los ventajosos intermediarios que abundaban en tierra firme.

El martes 30 de octubre de 2001, Omar Benítez se levantó temprano, como de costumbre, acomodó la olleta y se preparó un buen café mientras se organizaba para salir; dio una ojeada a su cuaderno y se aseguró de que el listado de encargos estuviera en orden. A las seis y media, después de besar en la frente a su pequeña hija y prometer a su esposa que la llamaría tan pronto se desocupara de las compras, se echó a caminar por las calles. Esa era su rutina diaria.

Omaira lo despidió cariñosamente, recordándole que no olvidara su libreta de apuntes donde además arrebujaba los listados de todos los

artículos que debía llevar a las veredas. Sabía que él tardaría mínimo tres días para regresar a casa, pero no se preocupaba, confiaba plenamente en la rectitud de aquel hombre porque aún se veía reflejada en los mismos ojos sorprendidos que chocaron con los de ella en las calles de Puerto Berrío años atrás.

A la una de la tarde Omar terminó de comprar lo que tenía que llevar, revisó de nuevo sus notas para asegurarse de que nada le faltara. Su ayudante no se presentó ese día, así que tuvo que contratar a otro hombre para que le ayudara a trasladar las mercancías hasta el puerto. Se dispuso a organizar los paquetes y las cajas en su canoa sin saber que estaba a punto de tener un inesperado encuentro con la muerte.

Mientras acomodaba su carga, Omar repasó en su cabeza la ruta que estaba a punto de seguir: navegar Magdalena abajo hasta encontrar el brazo del caño La Rompida, entrar por allí al río Cimitarra e internarse en él hasta llegar a Puerto Matilde y el corregimiento de San Francisco, pasando antes por la vereda Notepases. Era un trayecto largo que duraría unos tres días. Era martes. Estaría de regreso el próximo jueves.

En el momento en que se disponía a zarpar, dos hombres subieron apresuradamente a la embarcación y esta comenzó a alejarse del puerto, pero no por donde siempre lo hacía; esta vez tomó hacia Caño Cardales, por los lados de los barrios Cardales y Arenal de la Comuna Uno de Barrancabermeja. Ese fue el comentario que se escuchó posteriormente en el muelle. Omaira, lejos de allí, no sospechaba siquiera que nunca volvería a mirarse en esos ojos sorprendidos que tanto amor le habían confesado en sus diez años de convivencia.

A las 8 de la noche de ese mismo día sonó el teléfono y la voz de una mujer preguntó por Omar. Omaira le dijo que no se encontraba y la misteriosa voz le comentó que su marido no había viajado a Puerto Matilde, que al parecer unos hombres se lo habían llevado del muelle de Barrancabermeja como a la una de la tarde. Omaira dejó caer el auricular, sintió que un viento frío le recorría el cuerpo, y sin que pudiera explicarlo, supo que los fantasmas de la muerte habían tocado a la puerta de su casa.



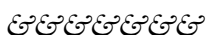
Barrancabermeja, sede de la mayor refinería de petróleo de Colombia, vivió durante tres décadas un férreo control por parte de las guerrillas de

las FARC, el EPL y especialmente del ELN, el cual controló buena parte de sus barrios, reclutó un sinfín de pobladores locales, se lucró de la extorsión y prestó desde allí un soporte económico, logístico y político a sus unidades rurales; dicho dominio empezó a resquebrajarse el 16 de mayo de 1998, cuando un comando de las Autodefensas Campesinas de Santander y el sur del Cesar –AUSAC–, cruzó la margen izquierda del río Magdalena, irrumpió en un populoso sector del suroriente de la ciudad, asesinó a siete pobladores y desapareció a veinticinco personas más en medio de la más completa de las impunidades.

Nadie se imaginó que dicha masacre inauguraría la entrada definitiva del paramilitarismo a la ciudad. A partir de entonces, el puerto petrolero experimentó la instauración del orden paramilitar que ya conocían otros municipios del Magdalena Medio como San Pablo, Cantagallo, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Cimitarra y Puerto Berrío.

La avanzada sobre la ciudad fue coordinada por Rodrigo Pérez Alzate, conocido con el alias de “Julián Bolívar”. Él ideó la estrategia y contó con el apoyo irrestricto del propio Carlos Castaño. Esta incluyó la intimidación, el asesinato y el desplazamiento de personas cercanas a la insurgencia, el repoblamiento de sectores estratégicos con personas leales al proyecto paramilitar provenientes de Puerto Parra, Puerto Berrío y Cimitarra, la recuperación de aquellas zonas de comercio que venían siendo azotadas por la vacuna guerrillera, y una operación pistola cuadra a cuadra orientada a “limpiar” los barrios y a deshacerse de quienes consideraban los aliados estratégicos de la guerrilla. Una vez despejado el camino, el propio “Julián Bolívar” entró a Barrancabermeja a la cabeza de varios cientos de combatientes del Bloque Central Bolívar.

De acuerdo con los pobladores locales, en los barrios de Barrancabermeja se libró una verdadera guerra. Paramilitares y guerrilleros se infiltraron entre la gente y buscaron ser percibidos como sociedad civil. Sin embargo, a la hora de los combates, unos y otros destapaban sus cartas y echando mano de fusiles y granadas, se tiroteaban sin importar que se trataba de una zona urbana, que la gente quedaba atrapada en las casas del sector, y que en las escuelas los niños tenían que correr atemorizados a guarecerse bajo los pupitres. En el año 2000, Barrancabermeja tuvo una tasa de homicidios de 227 por cada 100.000 habitantes: una de las más altas del mundo.



Tras la llamada de la misteriosa mujer, Omaira sintió que el mundo se le venía encima y, sin que pudiera explicar cómo fue que llegó hasta Puerto Yuma, se vio deambulando por la calle, preguntándole por su marido a todo aquel que veía, pero nadie le dio la más mínima razón del paradero o de la suerte de su esposo. Omaira no comprendía qué era lo que estaba pasando. Omar nunca le contó que hubiese recibido amenazas, aunque le había comentado que en el mes de agosto habían circulado en el puerto una lista con los nombres de varios motoristas a quienes un grupo paramilitar al parecer había condenado a muerte.

La acongojada mujer recordó que tres meses atrás habían asesinado a dos hermanos de apellido Franco, motoristas y amigos de Omar, y también a un muchacho llamado Omar Cifuentes, quien según escuchó, había sido baleado mientras caminaba por una de las calles del barrio Isla del Zapato. Omaira cerró los ojos un instante, los abrió, dirigió la mirada al cielo y dejó escapar un Padre Nuestro. Se persignó presintiendo lo peor, aunque recordó que su marido le había dicho que él no tenía miedo, que no le debía nada a nadie, y que no le daba mayor importancia a las amenazas de los paramilitares.

De regreso a casa, Omaira trató de recordar el comportamiento de Omar en los días anteriores y llegó a la conclusión de que nunca lo había visto inquieto o preocupado y que su actitud con ella y con sus hijos había sido la misma de siempre: un hombre cariñoso y esmerado por su bienestar. Se persignó nuevamente y se dirigió a su casa con la esperanza de que todo fuera un malentendido y que el hombre que amaba se apareciera en su casa con un detalle para sus hijos y con su sonrisa de siempre.

Unos días después, cuando Omaira empezó a comprender la dimensión de la tragedia que se le había venido encima, hablando con algunos conocidos de su esposo, supo que en 1991, cuando se había conocido con Omar, él era miembro activo de la Unión Patriótica. No fue un dirigente o un militante destacado. Era una hormiga obrera. Él conocía bien la pobreza, la injusticia, la falta de equidad y la violencia. Él, al igual que cientos, que miles de personas, había creído que la UP podía representar la oportunidad que nunca habían tenido los excluidos. Él, como muchos, se había atrevido a soñar con un mejor mañana y eso era algo que los señores de la muerte no estaban dispuestos a perdonarle.

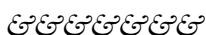
En ese momento, Omaira empezó a comprender el porqué de las amenazas que había recibido cuando vivían en Puerto Berrío, de la vigilancia de la que habían sido objeto, y muy especialmente, de las angustias que habían tenido al enterarse de que Omar había sido condenado a muerte porque él, al igual que otras personas que creyeron en la UP, estaban acusados de pertenecer a la guerrilla.



La Unión Patriótica surgió como una convergencia de fuerzas políticas a raíz de las negociaciones de paz adelantadas a mediados de la década de 1980 entre el gobierno del presidente Belisario Betancur Cuartas y la guerrilla de las FARC; producto de los llamados “Acuerdos de La Uribe”, gobierno e insurgencia convinieron en crear un movimiento que potenciara la participación política de la guerrilla y ayudara a viabilizar su incorporación a la vida legal. Las condiciones que permitirían ese tránsito a la legalidad consistían en un compromiso oficial para garantizar plenamente los derechos políticos a los integrantes de la nueva agrupación y la realización de una serie de reformas democráticas que garantizaran el pleno ejercicio de las libertades civiles para la oposición política y para quienes se decidieran a dejar de lado el camino de las armas.

Durante las elecciones del 25 de mayo de 1986 la Unión Patriótica logró alcanzar curules para 5 senadores, 9 representantes, 14 diputados, 351 concejales y 23 alcaldes; de igual forma, su candidato Jaime Pardo Leal, obtuvo el 4,6 por ciento de la votación, alcanzando el tercer lugar en la carrera por la presidencia de la república.

El éxito electoral de la naciente colectividad alertó a los sectores más conservadores de las elites políticas regionales, los miembros radicalizados de las Fuerzas Armadas y a algunos terratenientes que venían siendo objeto de secuestros y amenazas por parte de la guerrilla de las FARC; ellos, en alianza con el MAS y el Cartel de Medellín en cabeza del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha “El Mexicano”, desataron una arremetida militar y un plan de exterminio que acabó con la vida de dos candidatos presidenciales, 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes y miles de sus militantes.



Omaira no pudo evitar traer del pasado al presente asuntos que siempre pensó que se habían quedado en Puerto Berrío. Recordó que una tarde, al salir de su trabajo, Omar había sido detenido por integrantes de la XIV Brigada del Ejército Nacional, acusado de ser guerrillero. Ese día, ella y sus hijos se llevaron un susto terrible, pero gracias a sus oraciones a Dios y a la Santísima Virgen, él recobró su libertad a eso de la media noche, cuando los militares reconocieron que no tenían la más mínima prueba para sostener sus acusaciones. Al salir de la Brigada, Omar respiró tranquilo, sin saber que a partir de ese momento sería objeto de amenazas y que fruto de los señalamientos se vería obligado unos meses después a salir como desplazado de Puerto Berrío y a ubicarse con su familia en la casa de un amigo que vivía en Barrancabermeja.

Omaira dejó escapar una lágrima. Miró a sus hijos sin comunicarles aun lo que les había sucedido y temiendo que Omar desapareciera al igual que los cientos de personas que se decía que habían desaparecido en el puerto petrolero en los últimos años, se prometió que se encargaría de cultivar en ellos la imagen del hombre cariñoso y dedicado que siempre había sido su esposo.

Unos días después, mientras caminaba por el muelle en compañía de su hermana, un hombre que decía conocer a Omar le contó que el día martes, como a la una de la tarde, dos hombres habían subido a la embarcación de Omar y lo habían obligado a dirigirse hacia Caño Cardales, lugar en el que al parecer funcionaba una base paramilitar a la que solían llevar a quienes serían ajusticiados. Con una gran crudeza, pero también, con una honradez desbordante, el hombre aquel dijo no ser muy optimista frente a la suerte que había tenido su amigo y compañero de trabajo.

A partir de aquel 30 de octubre, Omaira, perseguida por el dolor de no poder entender, incrédula a las voces que repetían una y otra vez que su Omar había sido asesinado por los paramilitares, incapaz de imaginarse caminando por la vida sin él, tuvo que aprender a buscar a su esposo en los ojos de sus hijos y encontrar en la historia de sus luchas compartidas la fuerza para remar con ellos hasta donde fuera necesario.

Nunca había sido empleada y tampoco había terminado sus estudios. Trabajó como cocinera en una casa igualita a su primera casa, una casa

de tablas, un rancho por cuyo patio transitaban desvergonzadamente los mismos hombres que se habían llevado a su marido, aquellos que deambulaban como fieras hambrientas, buscando por los vecindarios a otros campesinos para acusarlos de llevar comida a la guerrilla, para someterlos a torturas, para asesinarlos y tirarlos a las aguas del río con el fin de no dejar rastro de su paso por la vida.

Por esos días, Omaira se enteró que la canoa de su esposo había ido a parar a manos de una gente que traficaba con gasolina robada, quienes dijeron haberla encontrado a la deriva. Ellos ofrecieron comprarla pero Omaira rehusó vendérsela. Tiempo después la vendió y repartió el dinero que le dieron con su suegra. La ilusión que Omar había depositado en la compra de su canoa sucumbió aplastada por el golpe demoledor de una violencia que se extendía por el Magdalena Medio ante la indiferencia del Estado. Los vecinos de Puerto Matilde se quedaron esperando sus provisiones. La autoridad no demostró nunca el más mínimo interés por esclarecer el crimen.

Al conmemorarse un año de la desaparición de Omar Benítez, una lágrima cansada se arrastró por la mejilla de Omaira y sus ojos se cerraron respetuosos del dolor de ese momento. Allí, entre la bruma azarosa del recuerdo sintió su presencia e imaginó que se detenían a escasos centímetros el uno del otro, y como la primera vez, ella no podía evitar sonrojarse al sentir sobre sus ojos los ojos sorprendidos de él. La voz de sus hijos Jonathan y María Alejandra la trajo de regreso y ella comprendió que ahora él era una plenitud imposible de atrapar y difícil de entender y que ella tendría que seguir deambulando por este mundo de caminos tristes vigilados por fantasmas.

MEMORIA DE LA INFAMIA
DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MAGDALENA MEDIO



Omar Benítez. Fotografía: archivo familiar.

3

LA DESAPARICIÓN FORZADA VUELTA A DESAPARECER

“Son tantos día a día los que simplemente no aparecen que un día no cabrán en el subsuelo y brotarán y cubrirán todo este territorio y en un macabro recorrido exhibirán el verdadero rostro de la patria que ofrecen los sicarios”

Desaparecidos.

Chucho Peña (desaparecido el 30 de abril de 1986).

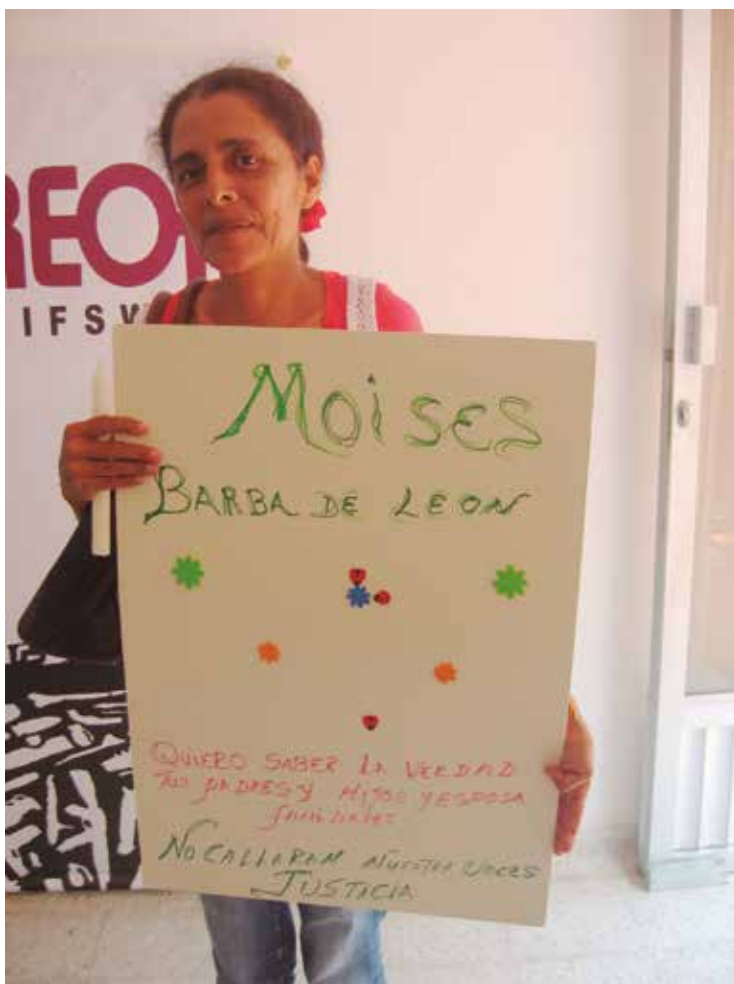
La madre de Brayan Vásquez, desaparecido el 25 de febrero de 2013 cuando tenía 17 años de edad en el sector del mueble, en Barrancabermeja, relata cómo pasados cinco días de no saber nada de su hijo, fue a la Fiscalía y reportó su caso y la respuesta del funcionario es que debía esperar, y así lo ha hecho desde la desaparición de su hijo, sin tener noticias y sin que se haya generado acciones de búsqueda por parte de las autoridades o una investigación penal. Por tanto, la incertidumbre aún se mantiene por el deseo de saber qué pasó con el hijo y si lo volverá a ver algún día (CNMH, entrevista, Martha Rojas Pinilla, madre de la víctima, Barrancabermeja, 11 de noviembre de 2013).

Así como lo muestra este relato y el análisis realizado de los otros 128 testimonios³⁶, puede afirmarse que esta es una memoria de actos de injusticia tanto por la comisión del delito como por el curso que tomaron los casos: silenciamiento, impunidad, aislamiento, dolor e incertidumbre en la vida de las y los familiares. Así, la desaparición forzada es vuelta a desaparecer por todas estas situaciones que intentan invisibilizarla como hecho delictivo y presencia trágica en las familias. Las reglas surtidas en el método perpetrado y en el desenlace revestido por amenazas a familiares, así como la ausencia de investigación para conocer el paradero de la persona y determinar a los responsables, configuran un nuevo desaparecimiento.

De eso trata este capítulo, en el cual se van a exponer los aspectos identificados en los testimonios, que contribuyen a que la desaparición sea doblemente desaparecida, a través de la ausencia de justicia, la impunidad y el silenciamiento. Y termina planteando algunos de los impactos que genera la impunidad en la vida de las personas y la comunidad.

36 Es pertinente recordar que los testimonios tuvieron una ruta de construcción a partir de frases textuales de los entrevistados y observaciones de los investigadores y promotores sociales de las organizaciones aliadas; las versiones fueron validadas con quienes brindaron sus relatos y se contó con el consentimiento informado para ser presentadas en este informe. En algunos casos las personas dieron su autorización para que el nombre de la víctima fuera publicado y en otros casos no, de allí la diferencia en la nominación.

3.1. AUSENCIA DE JUSTICIA – IMPUNIDAD Y SILENCIO IMPUESTO



“No callarán nuestras voces. Justicia”. Familiar de Moisés Barba, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

Llama la atención que las familias hayan guardado silencio (patrón identificado en los testimonios), durante un largo período –años–, antes de realizar la denuncia, o que una vez realizada la denuncia el grupo familiar no haya hecho el seguimiento a los respectivos procesos judiciales o no hayan recibido noticias por

parte de los órganos estatales responsables de brindar respuestas. Según los testimonios esto se debió, por un lado, a que estaban coaccionados por las amenazas del desaparecedor para impedir las denuncias, y por otro, a la evidente complicidad en algunos casos de miembros de la fuerza pública con los desaparecidos. Por estas razones, sumadas al temor, la mayor parte de los casos no llegaron siquiera a motivar la correspondiente noticia criminal, y mucho menos a activar los mecanismos institucionales de búsqueda urgente ni el esclarecimiento de las responsabilidades penales.

En algunos de los casos analizados, las y los familiares manifestaron no haber realizado gestiones ante la Policía Nacional, la Personería Municipal, la Fiscalía o la Defensoría del Pueblo, por considerar que las entidades públicas en el momento de los hechos estaban permeadas por los paramilitares. A ese respecto cabe recordar que fue evidente el control de grupos paramilitares como el Bloque Central Bolívar (BCB) en algunos municipios entre 1998 y 2005, como los cascos urbanos del sur de Bolívar, donde realizaban patrullajes portando, como lo afirman las personas de la región, armas y uniformes de uso privativo de la fuerza pública y montaban retenes en las vías de entrada y salida de los pueblos. De hecho, había sitios reconocidos de reclusión y tortura imponiendo así su ley pese a la presencia de autoridades civiles (alcaldías y concejos municipales), así como estaciones de Policía y operativos permanentes de diversas unidades del Ejército Nacional (Ver capítulo 6).

Cobra importancia el hecho de que la institucionalidad pública en su conjunto siguió funcionando a la par que los grupos paramilitares lograban el control de la región y la toma final de Barrancabermeja, sin que su avanzada fuera contrarrestada de forma contundente por el Estado (Ver capítulo 6).

En gran parte de los testimonios de las personas que interpusieron la denuncia por la desaparición de su familiar, la mayoría luego de varios años de sucedido el delito, los procesos no tuvieron ningún avance. Esto hace que las familias expresen sentirse solas, desprotegidas y desatendidas. De hecho la impunidad es una constante por la falta de notificaciones y avances en las investigaciones de búsqueda y judiciales, pese a que en algunos casos se

ha recibido reparación económica o se han mejorado las condiciones asociativas para hacer valer sus derechos.

En la mayoría de casos, las y los familiares han sentido la negligencia de las instituciones estatales y en especial, las de justicia, por lo que mantienen un profundo escepticismo con respecto a su eficacia y la posibilidad de obtener resultados en términos de verdad, justicia y reparación. Además, como ya se mencionó, parte de las instituciones en la región estaban altamente permeadas por los grupos armados ilegales, aunque para el momento en que se realizaron las entrevistas (2013 y 2014), era menos grave el riesgo de denunciar que en épocas anteriores.

El desconocimiento de las y los familiares sobre el desarrollo y los resultados de los procesos judiciales iniciados con base en las denuncias, ha dificultado no solo el seguimiento de los procesos, sino la posibilidad de conocer la verdad y acceder a la justicia. En varios casos las familias han asumido acciones de búsqueda por su propia cuenta, situándose en situación de riesgo frente a los actores armados, a los que muchas veces han interpelado para indagar sobre el paradero de los suyos; esta búsqueda, pese a que los hace sentir menos impotentes, los hace más vulnerables por la exposición a las distintas versiones que recogen sobre el paradero de sus familiares desaparecidos.

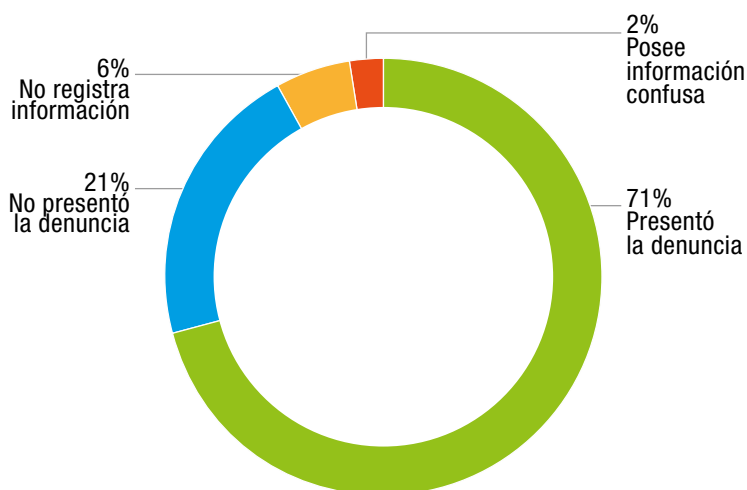
En general, en los relatos prima una percepción de complicidad de algunas instituciones del Estado, debido a la omisión frente al accionar paramilitar. Según las y los familiares, la revictimización se dio en muchos de los casos después de la desaparición, mediante el desplazamiento forzado, las amenazas y los hostigamientos.

Uno de los casos más representativos de esta situación se dio en el municipio de Sabana de Torres (Santander), en el que a excepción de un familiar de un reconocido político desaparecido, quien recibió solidaridad de la Cruz Roja y el movimiento político Unión Patriótica, los demás familiares no han tenido un acercamiento previo por parte de organizaciones sociales o de víctimas, y tampoco un proceso asistido de recuperación emocional. El ejercicio testimonial para esta investigación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, ha sido la única experiencia cercana de visibilización de los casos.

3.1.1. ¿Por qué las y los familiares denuncian y cuáles dificultades encuentran en este proceso?

En los 128 testimonios estudiados, 91 de ellos (el 71 por ciento del total) presentó la denuncia, 27 (21 por ciento del total) no lo hizo, 7 (5,4 por ciento del total) no registra información y 3 (2,3 por ciento del total) posee información confusa. En principio, las y los familiares denuncian para establecer el paradero de sus seres queridos, pero encuentran múltiples inconvenientes que aumentan la incertidumbre sobre el delito. La desconfianza en los gobiernos locales (alcaldías e inspecciones de policía) y las instancias judiciales (la Fiscalía es la más nombrada), es una de las problemáticas recurrentes. Un familiar de **Arnulfo Dietes** en Barrancabermeja, ilustra lo anterior: “No confío en las instituciones de ley del país ni en ningún tipo de organización que avale el Estado” (CNMH, entrevista, Rosa Delia Dietes, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013).

Gráfica 6. Porcentaje de denuncias presentadas por las y los familiares en los 128 testimonios



Fuente: CNMH, equipo de investigación.

Por ejemplo, en Sabana de Torres (Santander), algunos familiares manifiestan en general que sufrieron la negligencia de las autoridades al denunciar sus casos. En dos relatos se menciona que los procesos se perdieron o fueron quemados en la Fiscalía local, lo cual les ha generado una desconfianza profunda de las instituciones del Estado. Dicen haberse acercado a las autoridades a denunciar, argumentan haberlo hecho porque no encontraban otra salida, aunque sabían que no iban a obtener ninguna ayuda. Los demás aseguran no haber puesto en conocimiento de las autoridades lo sucedido, porque consideraron que estas sabían lo que había pasado y decidieron sencillamente no hacer nada. Unos y otros resaltan el hecho de que el control de los paramilitares fue siempre visible, que ellos eran la ley aunque había policía y autoridades (alcaldía, concejo municipal, personería, etc.). Todo esto ha afianzado la desconfianza hacia las autoridades y ha aumentado el dolor y el sentimiento de desprotección.

En Puerto Berrío (Antioquia) por su parte, la mayoría de familiares fueron revictimizados en fechas cercanas al momento de las desapariciones y en lugares próximos a donde ocurrieron los hechos, las más de las veces amenazados por averiguar y advertidos de no realizar denuncias. En otros casos, las y los familiares han sido víctimas de desplazamientos o asesinatos. Para muchos, la situación no ha cambiado. A pesar de que en Berrío los actores armados se han sucedido unos tras otros, las estrategias de control social siguen siendo similares.

Sumado a lo anterior, varios familiares de todos los municipios narraron en sus testimonios que cuando hicieron las denuncias obtuvieron respuestas que muestran prejuicios y discursos justificativos que destruyen la identidad de la víctima, por parte de algunos funcionarios judiciales y estatales ante las personas desaparecidas y sus familiares. El caso de la esposa de **Carlos Arciniegas**, desaparecido en Puerto Wilches (Santander), es ejemplar al respecto. Cinco días después del hecho puso la denuncia ante la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo y en la Fiscalía le dijeron que le había pasado eso por

“sapo de la guerrilla”. Ella quedó “pasmada” y optó por buscarlo por su cuenta (CNMH, entrevista, Gladys Blanco Leal, Puente Sogamoso, 16 de noviembre de 2013). En algunos casos los denunciantes son tratados con desprecio y maltratados por parte de autoridades judiciales, como sucedió con la esposa de **Wilson José Cáceres González**, desaparecido el 7 de abril de 1995 en Sabana de Torres. Ella señala que al poner la denuncia tres días después del hecho en la inspección de policía y la Fiscalía del municipio, “trataron el caso como si se tratara de un perro” (CNMH, entrevista, mujer, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013).

En algunos casos, el desprecio que relatan las y los familiares por parte de dichos funcionarios está cargado de un desconocimiento del delito y un desinterés manifiesto, tal como lo evidencian familiares de **Nolberto Álvarez Mantilla**, desaparecido en Puerto Wilches (Santander). Al denunciar el hecho ante la inspección de policía y la alcaldía, en la policía les dijeron que él “debía estar emparrandado con alguien”, y en la alcaldía escucharon el caso pero sin establecer ningún apoyo: “Las autoridades no tomaban en serio a las personas desaparecidas”. Esto desconcertó a los familiares y por su propia cuenta y riesgo asumieron labores de búsqueda: “Hicimos el recorrido que creíamos que iba a realizar para ver si lo encontrábamos, pero no encontramos nada” (CNMH, entrevista, Gladys Blanco Leal, Puente Sogamoso, 16 de noviembre de 2013).

Asimismo, en algunos casos en que las y los familiares lograron interponer la denuncia, los funcionarios judiciales dificultaron su efectiva instauración al tomar erróneamente los datos de la víctima y sus familiares, como ocurrió con el caso de **Marcos Díaz Perdomo**, detective del DAS desaparecido en 1985 en Puerto Berrío (Antioquia). Sus familiares realizaron la diligencia de denuncia ante la Fiscalía, al cabo de 27 años, pero los funcionarios escribieron erróneamente la fecha de la desaparición y cambiaron la cédula de la víctima, además de negarse a enmendar el error (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013).

Caso similar ocurrió con los familiares de **James Marlon Noguera Hernández**, desaparecido en Cimitarra, quienes denunciaron el hecho ante la SIJÍN del municipio y en la Fiscalía especializada de Bucaramanga. Tras nueve años de establecida la denuncia, funcionarios de la fiscalía les dijeron que el formato no era válido y debieron radicar de nuevo la denuncia. Otro caso que ejemplifica la desidia de las autoridades es el de **Santana de Jesús Amaya Díaz**, desaparecido el 21 de febrero de 2000 en San Pablo. Las y los familiares pusieron la denuncia ante la Policía Nacional y ante la Fiscalía General de Bucaramanga ocho años después del hecho, pero no recibieron una respuesta adecuada y perdieron la denuncia. En la policía “el teniente nos dijo que fuéramos a preguntar allá [al municipio] pero no hizo ninguna acción de búsqueda... además nunca apareció la copia de la denuncia” (CNMH, entrevista, Bersaides Anaya, San Pablo, 19 de octubre de 2013).

Cabe señalar que pese a los problemas con las autoridades estatales y judiciales, algunos funcionarios han intentado cumplir a cabalidad su labor en medio de inconvenientes. El caso más vehemente es el de **Alfonso Bautista Camacho**, desaparecido en Barrancabermeja, en el cual un agente del CTI sin contar con los recursos económicos y logísticos para realizar la investigación, por empeño propio hizo algunas averiguaciones y logró que la pensión de Alfonso pasara a su esposa. “Un agente del CTI de apellido Botero fue el único que intentó hacer algo, entrevistó a la señora que dijo que vio cuando lo subieron al carro... Al investigador del CTI no le daban recursos, hasta para llevar cartas o ir a entrevistas tocaba de su bolsillo o a la familia” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 27 de febrero de 2014).

Las dificultades que encontraron las y los familiares de las víctimas con las autoridades judiciales y estatales obstaculizaron el desarrollo de las investigaciones tendientes a encontrar a sus seres queridos y a garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación. Esto les generó sentimientos de tristeza, rabia e indignación y la percepción de que el Estado no se moviliza a favor de las personas desaparecidas.

3.1.2. El tiempo entre la desaparición y la denuncia

Como se ha mencionado, en muchos de los casos estudiados el tiempo entre el hecho delictivo de la desaparición forzada y el momento de la denuncia ha comprendido días, meses e incluso años. Entre los factores identificados para ello se encuentran el temor a los grupos armados, la inoperancia de las autoridades judiciales y policiales y el desconocimiento de las y los familiares de las víctimas frente a un caso de desaparición forzada. Veamos en profundidad cada uno de estos factores.

En primer lugar, el temor de los familiares de las víctimas frente al poder de los grupos armados en las zonas de influencia, debido a las amenazas y falta de protección. Dos casos ejemplifican esta situación, el primero, el de los hermanos **Nubia y Pablo Silva**, cuyos familiares pusieron la denuncia 25 años después; y el segundo, el de **Luis Alberto Delgado Orozco**, desaparecido en San Vicente de Chucurí, cuyos familiares instauraron la denuncia ocho años después ante la Fiscalía, debido al miedo y las amenazas recibidas por parte de un reconocido jefe paramilitar presente en el municipio. Es posible que al perder poder los grupos armados o tras la desmovilización de algunas estructuras paramilitares en 2005, las y los familiares de las víctimas hayan decidido presentar las denuncias. Esto se hace evidente en el tiempo que transcurre para instaurarse la denuncia y que coincide con el periodo de dominio del actor armado hasta la pérdida de su control.

Otro factor es el de la desatención de los funcionarios judiciales y el sistema estatal al interponerse las denuncias judiciales. Esto se manifiesta en que muchas veces las y los familiares de las víctimas han interpuesto la denuncia a los pocos días del hecho, pero el curso del caso no prospera porque es archivado, se extravían las denuncias o cambia el procedimiento técnico y los formularios establecidos para realizar la denuncia, invalidándose los ya diligenciados. Tras lo anterior, algunos familiares de las víctimas han tenido que volver a interponer la denuncia y, en algunos casos, transcurren varios años entre la primera y la segunda denuncia. Un caso que ejemplifica lo anterior es el de **Gonzalo Salazar Cata-**

ño, desaparecido el 17 de marzo de 1987, en el que sus familiares pusieron la denuncia dos días después del hecho en el Juzgado de Instrucción Criminal de Cimitarra, el cual adelantó acciones de búsqueda por cinco o seis años y necropsias del cuerpo. Sin embargo, en 2007, treinta años después del hecho delictivo, la familia debió volver a poner la denuncia ante la Fiscalía de Cimitarra, ya que la anterior se perdió (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 27 de octubre de 2013).

Vinculado al factor anterior se encuentra el desinterés por parte de las autoridades judiciales y policiales frente a los casos de desaparición forzada, y que se puede ver reflejado en la exigencia de esperar 72 horas para establecer la denuncia del hecho delictivo, sin considerar la angustia de las y los familiares de la víctima y la importancia de iniciar inmediatamente las acciones de búsqueda para tener una mayor probabilidad de encontrar a la persona desaparecida con vida. En algunos casos estudiados, las y los familiares debieron esperar ese tiempo para interponer la denuncia y en otros, ante la traba inicial, dejaron de realizar ese procedimiento y decidieron efectuar la búsqueda por su propia cuenta. Los casos de **Pedro Cárdenas Peña** en Cantagallo (Bolívar); **Anderson Enrique Mercado Martínez**, **Harvey Vásquez Suárez**, **Marlon Peña Moreno** y **Dionangel Lon Quintero** en Aguachica (Cesar); y de **Alfonso Bautista Camacho**, **Jaime Andrés Hernández Rincón** y **Luis Alberto Durán Rodríguez** en Barrancabermeja (Santander), dan cuenta del tiempo (tres días) que las autoridades hicieron esperar a sus familiares para recibirles la denuncia.

Finalmente, otro factor ha sido el desconocimiento por parte de familiares de las víctimas tanto del sistema judicial como del delito de desaparición forzada. Un caso que ejemplifica esta situación es el de **Abel de Jesús Medina Escudero**, un comerciante puerta a puerta en Puerto Berrío (Antioquia), padre de cinco hijos, desaparecido el 19 de abril de 1986, en el que sus familiares interpusieron la denuncia 19 años después ante la fiscalía en Puerto Berrío. En el testimonio el familiar reconoce que antes no habían realizado este procedimiento por miedo y por falta de conocimiento, lo cual los llevó a guardar silencio

durante ese tiempo. Sin embargo, las autoridades no les han informado sobre los avances del caso o el paradero, tan solo que está en proceso de investigación. Por esta razón, la familia siente una profunda desconfianza en las instituciones, pues incluso escucharon decir a un alcalde y un concejal que en la zona no hay muertos ni desapariciones. Creen que por eso nadie se ha solidarizado con ellos, por lo que se sienten impotentes y destrozados (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 7 de noviembre de 2013).

El desconocimiento del delito va de la mano con su invisibilización, no solo por la falta de información previa de la que disponen los familiares, sino por el silencio u omisión de las autoridades locales que, por no actuar de manera diligente mediante la protección de los familiares y adelantar los procesos correspondientes, contribuyen al ocultamiento de la desaparición forzada y a la dimensión que alcanzó en regiones como el Magdalena Medio. Región que, de acuerdo con el ONMC, en los 10 municipios de estudio se presentaron 2.627 desapariciones forzadas entre 1970 y 2013.

3.1.3. ¿Por qué algunos familiares no denunciaron el hecho?

En el universo de testimonios en la investigación, en 27 casos los familiares no establecieron la respectiva denuncia. ¿Por qué no lo hicieron? Algunos de estos factores ya mencionados se vinculan, al igual que en los casos en que las denuncias tardaron años, con los desaparecidos, con el sistema judicial y con los funcionarios estatales.

El factor más recurrente es el miedo por coacción de los grupos armados y amenazas indirectas o directas de terminar siendo víctimas de otros hechos violentos o correr suerte similar a la de la persona desaparecida (por ejemplo, el caso del padre que es desaparecido en la búsqueda de su hijo desaparecido). En el caso de **Harry Ower Manosalva**, desaparecido en Aguachica (Cesar), sus familiares se abstuvieron de poner la denuncia por temor a los

paramilitares: “A ninguna [autoridad judicial o policial se le puso la denuncia], aquí mandan los paras” (CNMH, entrevista, María Rubiela Sánchez, Aguachica, 19 de octubre de 2013). La coacción permitía a los grupos armados ilegales mantener una “ley del silencio” debido al miedo, y establecer una “sensación de vigilancia” en la vida de los habitantes.

Otro factor que desestimula la instauración de denuncias es el recelo que los ciudadanos tienen hacia el sistema judicial y hacia los funcionarios estatales, tanto judiciales como policiales. Los problemas que se han podido establecer son:

- Las y los familiares de las personas desaparecidas desconían de que organismos estatales, como la fiscalía, no estén permeados por los grupos armados ilegales. Ante ello, temen interponer la respectiva denuncia por las posibles consecuencias originadas de esa relación. Al respecto, es diciente el testimonio del familiar de **Yuri de Jesús Martínez**, desaparecido en Barrancabermeja (Santander), particularmente referido a la Fiscalía: “siento miedo y temor que se filtre la información y atenten contra mi vida” (CNMH, entrevista, Gloria Inés Ramírez, Barrancabermeja, 10 de octubre de 2013).
- Las personas que no denuncian perciben un desinterés por parte de las autoridades, así como trabas para dificultar la denuncia. En el caso de **Juan Bautista Mosquera** en Cimitarra (Santander), la familia no puso denuncia ante autoridades judiciales y policiales por temor a represalias. Pero después, cuando quiso hacerlo, no pudo porque no contaba con toda la documentación exigida (CNMH, entrevista, hombre de 38 años, Cimitarra, 17 de noviembre de 2013).
- En algunos lugares no hay presencia de cuerpo policial o instituciones del Estado para realizar la denuncia. Ante esto y la dificultad económica para desplazarse a otro lugar donde exista un aparato judicial, no se logra poner la denuncia. Fue el caso de **Miguel Díaz Martínez** en Cantagallo (Bolívar), pues la familia afirma que no denunció porque

“no había ni policía en la zona” (CNMH, entrevista, mujer de 45 años, Cantagallo, 18 de noviembre de 2013).

- En otros casos, las y los familiares de las víctimas no denuncian, desconfían de las instituciones estatales y establecen querellas contra el Estado colombiano ante instancias supranacionales. Es el caso de **Édgar Quiroga**, líder campesino desaparecido en San Pablo en 1998, que fue llevado por la Corporación Servicios Profesionales Comunitarios “Sembrar”, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2011, previa admisión del caso en 2007.

3.2. IMPACTOS DE LA AUSENCIA DE JUSTICIA, LA IMPUNIDAD Y EL SILENCIO

Gracias al estudio de los testimonios descritos en los apartados que preceden, podemos afirmar que el contexto en el cual se encontraban las víctimas y sus familiares da cuenta de un clima micropolítico (como ya se ha reiterado) en el que el poder de los desaparecedores, la configuración del repertorio de terror infligido y la falta de presencia del Estado, e incluso su participación por complicidad u omisión en la justicia y la respuesta a las y los familiares, llevan a que la desaparición forzada vuelva a desaparecer. Frente a esto es pertinente detenerse en el análisis de los impactos en estas personas debido a la ausencia de justicia, a la impunidad y al silencio impuesto.

En el Cono Sur e incluso en Colombia se han realizado estudios sobre los impactos psicosociales de la impunidad, y en ellos se parte de la base del ocultamiento o la negación de la detención, para comprender cómo la desaparición forzada inicia su carrera de impunidad. Sin embargo, en los 10 municipios donde ocurrieron los 128 casos de estudio, el método infame perpetrado no parte necesariamente de esa misma base, pues en algunos casos, en particular relacionados con los grupos paramilitares, los desaparecedores dieron información a los familiares sobre la desaparición (sin revelar la ubicación de la persona desaparecida o su cuerpo)

o el desenlace trágico del ser querido. Por ejemplo, decían que no los buscaran “porque ya se lo había comido el río” o a través de la estigmatización y justificación del delito. La ostentación del poder y por ende, la propagación del mensaje del desaparecedor “todopoderoso”, frente a la capacidad sin límite de cometer la desaparición forzada, da cuenta del contexto de significado y la sustitución parcial que ostentaron del papel y control del Estado en la definición de las reglas de convivencia y sanción de la población, a pesar de que las instituciones estaban presentes.

La madre de **Pablo Vicente Silva**, quien fue desaparecido en 1986 por paramilitares, y de **Nubia Silva**, quien fue desaparecida en 1982, al parecer por las FARC, da cuenta de la ostentación de poder arriba descrita y de la sensación de impotencia e indefensión que experimenta: “(...) un hijo vale mucho para uno y lo significa todo, son la vida de uno, ¿y si se la quitan?”.

Ella dice que la desaparición de Pablo, quien trabajaba en labores agrícolas en la parcelación Rancho Grande en el Carmen de Chucurí (conocido hoy como El Topón), obedece al intento de incorporarlo al grupo paramilitar. De hecho, ella estaba presente en el momento en que se lo llevaron y les rogó a los actores que lo dejaran pues se trataba de un niño. Sin embargo, sin atender las súplicas, fue sacado a la fuerza y no se volvió a saber de él. La madre indagó por la suerte de su hijo ante los paramilitares, pero no recibió ninguna información. Frente a este hecho, y con el antecedente de la desaparición de Nubia, la familia se vio obligada a desplazarse e interpusieron las dos denuncias 25 años después, pero sobre ninguno de los casos ha habido un avance en la acción de la justicia, tan solo recientemente la reparación por vía administrativa (CNMH, entrevista, Hilda Díaz, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 14 de enero de 2014).

Es necesario comprender la ausencia de justicia y sus impactos en un sentido más amplio, que incluye el método infame desaparecedor de personas, la ausencia de investigación y respuesta a las y los familiares para conocer el paradero del familiar, la impunidad y la falta de atención integral por parte del Estado frente a la tragedia.

Por ejemplo, el 23 de mayo de 1991 fueron desaparecidos **Rodrigo Navarro Pinto** y **Robert Valet Fuentes**, en el corregimiento Puente Sogamoso de Puerto Wilches, eran trabajadores de la empresa Las Brisas y miembros activos de SINTRAINAGRO, los dos salieron en una moto hacia Barrancabermeja y, al parecer, fueron detenidos por tropas del Batallón de Defensa Antiaérea No. 2 “Nueva Granada”, apostadas en una base móvil a la altura de El Llanito. Un hermano de Robert, en compañía de algunos miembros del sindicato, fueron a buscarlos a la base pues tenían información de que ahí se encontraba la moto, pero el comandante del puesto no les permitió la entrada. Cuando iban de regreso para Puente Sogamoso, hombres a bordo de dos motos los alcanzaron y les advirtieron que “no los querían volver a ver por ahí”. A los pocos días, según recuerda la familia “un soldado del caserío comentó que no debíamos buscarlo más, que él cayó en la base con muchos más”. Las familias, temerosas ante lo que pudiera pasar, dejaron el asunto así y luego de ocho días suspendieron la búsqueda. SINTRAINAGRO, por su parte, puso la denuncia ante la Personería, la Procuraduría y la base militar del Ejército, y a nivel internacional, Amnistía Internacional expidió un comunicado el 30 de mayo de ese año denunciando la desaparición e instando a que se emprendiera de inmediato una investigación efectiva para determinar su paradero. Sin embargo esto no sucedió, y solo 16 años después el hermano de una de las víctimas fue citado por la Fiscalía General de la Nación para que ampliara la información que dicha entidad había recibido. No hubo más trámites por parte de la justicia. Los tres hijos de **Rodrigo Navarro Pinto** y los dos hijos de **Robert Valet Fuentes** quedaron sin padre. Ellos siguen desaparecidos y la impunidad ha sumido el caso en el olvido³⁷.

37 Información a partir de entrevistas a los familiares, un informe de Amnistía Internacional disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/031/1991/es>, recuperado el 20 de agosto de 2015, y la noticia en El Tiempo sobre una protesta de los trabajadores de Palmas Oleaginosas Las Brisas por la desaparición de Robert Valet Fuentes y Rodrigo Navarro Pinto (El Tiempo, 1991, mayo 30, “Guerrilla amenaza a productores de cacao”).

La ausencia de justicia genera un contexto que posibilita el abuso de poder y la existencia de un guion micropolítico que autoriza la violación a los derechos humanos. De hecho, la desaparición forzada no sería posible sin el contexto de impunidad que la precede y que, a su vez, es consecuencia de su culturización (incorporación de sus reglas), lo cual retroalimenta el ciclo de crimen-ausencia de justicia.

El ciclo de esta relación se inicia con el contexto micropolítico posibilitador (repertorio de violencia implementado: amenazas, hostigamiento, detenciones, estigmatización, control del territorio), seguido de la desaparición forzada; inmediatamente viene la ausencia de sanción (impunidad moral y penal), seguida de la imposición del silencio, la coacción para no denunciar y la victimización de los familiares, que a su vez retroalimenta la ausencia de justicia como contexto facilitador: “(...) porque eso ocurrió en la región del valle del río Cimitarra donde no hay autoridad que le pueda ayudar a uno para saber qué ocurrió con mi nieta, si está viva o ya la mataron. Cuando a uno le desaparecen a un familiar ya no es igual, de noche me despierto pensando en ella, no sabemos si está muerta o qué pasó con ella” (CNMH, entrevista, María de los Santos Torrecilla, Yondó, 15 de enero de 2014).

¿Quién es entonces el gran ausente? El Estado, como representante simbólico del pacto social y la ley, el cual se ha mostrado inoperante y, con ello, se resquebraja la confianza en la base personal que permite la inserción social de los individuos. Adicionalmente, la responsabilidad de representantes del Estado (atribuida en los relatos en 12 casos de los estudiados y 8 en presunta complicidad con paramilitares) en la comisión del delito de la desaparición forzada desvirtúa su papel de garante y protector, e implica una pérdida como referente simbólico de valores y principios que informan a la población sobre su identidad como sujeto de derechos. Esto genera un impacto psicosocial devastador, reflejado en la desorientación, la ansiedad, la pérdida de referentes para actuar en el mundo social y la sensación de indefensión extrema, tal como lo expresa la mayoría de los testimonios.

Al respecto, Bottinelli, M. C. (2005), ha estudiado los impactos de la impunidad, considerándola en sí misma como un crimen de lesa humanidad, y sus planteamientos los podemos acoger para profundizar en nuestro análisis. Según él, *la impunidad* es el contexto mismo de la impunidad, de ahí que no sea un efecto de la violencia mediado por una omisión, sino un acto en sí de carácter violento, en tanto acto y como comportamiento. La impunidad es un microcontexto que posibilita la comisión de delitos y violaciones a los derechos humanos por parte del Estado. “La impunidad necesita así de un contexto; sin embargo este no le es externo, sino que el propio contexto donde se lleva a cabo la impunidad es también la propia impunidad, de tal forma que no podemos desligar al acto de su contexto” (página 35).

Lo anterior puede ser reflejado en el caso de **Nancy Omaira Durango Hernández**, desaparecida el 1 de febrero de 1997, cerca de la vereda de San Carlos en zona rural del municipio de Puerto Berrío. Su familia hace alusión al contexto de impunidad que se vivía en la región, recuerda que en esos años hubo mucha violencia en la vereda y patrullajes de uniformados y civiles armados de los grupos paramilitares, que asediaban a los campesinos. También, que varias personas inocentes fueron asesinadas y picadas en pedazos con motosierra. Tras la desaparición de Nancy, la familia Durango Hernández se vio obligada a dejar sus bienes, abandonar la casa y buscar refugio en Medellín, donde “debieron mendigar comida y ropa”, siendo esto parte del contexto de impunidad del que ahora eran víctimas. Adicionalmente, y como parte del contexto adverso, la hermana menor de la víctima, María Andrea Durango Hernández, regresó a la vereda San Carlos y fue asesinada por los paramilitares el 14 de enero de 2003. Debido al miedo, la denuncia por la desaparición de Nancy fue interpuesta el 23 de junio de 2008, nueve años después de los hechos, ante la Unidad Seccional de Fiscalía Delegada ante el Juzgado Penal del Circuito de Puerto Berrío (Antioquia). La familia no ha tenido notificación ni noticia alguna sobre los avances del proceso, lo cual reafirma el escenario impune en el que se ha visto inmersa la familia (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, marzo de 2014).

Bottinelli, M. (2005) plantea desde un punto de vista psicosocial que la impunidad es un conjunto de instituciones (inoperantes), hábitos, creencias, actitudes y comportamientos que mantienen las injusticias y las violaciones a los derechos humanos. Se convierte entonces en una “ley obscena” que se interioriza en la cultura, constituyéndose como un mecanismo síquico de poder y control. En este sentido, la ausencia de justicia cumple una función política (organización del poder) en tanto envía el mensaje que los agresores nunca van a ser judicializados. Este mensaje fortalece el repertorio de terror creado, por cuanto induce el miedo colectivo, la inmovilidad y la apatía social, aspectos que se reflejan en los testimonios, en los que una y otra vez los familiares relatan cómo ellos y la comunidad estuvieron atrapados por la impunidad y bajo las reglas y la autoridad impuesta por los grupos armados, así como por la ausencia de protección y atención del Estado.

Uno de los casos que es representativo de lo descrito es el de **José Jesús Castellejo Leal**, desaparecido el 8 de julio de 1999 en el barrio San Jorge de San Pablo (Bolívar). Tenía 15 años y estaba cursando quinto grado. Su madre no acudió en primera instancia a las autoridades locales (pues tiene un conocimiento subjetivo de quién es la autoridad) sino que fue hasta donde el paramilitar alias *Tyson* y no le dio razón. Después volvió y un paramilitar la amenazó, le dijo que dejara de estar chismeando porque “le va a doler más”. El miedo llevó a que la familia denunciara cinco o seis años después ante la Fiscalía de San Pablo, cuando el poder del grupo disminuyó debido a la desmovilización. También se reportó el hecho ante Justicia y Paz y Acción Social. Sin embargo, “la justicia nunca ha llegado”, no ha habido avances en las acciones de búsqueda y solo le han tomado pruebas de ADN a la madre, pero no ha recibido mayor información (CNMH, entrevista, Luz Mari-na Leal, San Pablo, 19 de octubre de 2013).

Adicionalmente, y bajo esta ley obscena, la culpabilidad es instaurada en las víctimas bajo el discurso justificativo y las reglas impuestas: “son ellos o ellas quienes se lo han buscado”, por ejemplo, como el discurso justificativo analizado en el capítulo anterior. De este modo, se da un proceso vincular entre las víctimas y la violen-

cia en el que la actuación del desaparecedor es una causa efectiva de su poder. La subjetividad creada incorpora esta forma de “leer” la violencia, no ya desde el lugar de la ley macropolítica del Estado de derecho, sino de las reglas que son incorporadas como clima micropolítico en la cultura de la comunidad y la sociedad. Por ello, la ausencia de justicia produce subjetividad, un guion que tiene efectos en la vida cotidiana y en la forma de pensar y sentir en la conformación de códigos valorativos, éticos y morales.

La ausencia de justicia tiene serios impactos psicosociales no solo en las víctimas, en quienes se instaura la culpa -se privatiza el dolor y se silencia-, sino también en el cuerpo social, donde se quiebran los referentes de confianza y éticos para leer los conflictos y la forma de resolverlos, y en su lugar se siguen las reglas de la violencia ostentada por los desaparecedores, “todopoderosos”, al punto de que en algunos casos se dirimieron conflictos familiares y de trabajo, bajo la utilización de la desaparición forzada. La ausencia de justicia, o en palabras de Bottinelli, M. (2005), la impunidad erige un sujeto cínico como el operador moral de la impunidad; la impunidad moral promueve una nueva moral que no sanciona la violencia, que tiene un impacto destructivo en el tejido social al proponer nuevos valores, códigos y simbolismos a la convivencia, que posibilitan la persistencia de la impunidad misma.

En algunos testimonios puede verse que las y los familiares resultaron atrapados por el estigma creado por el desaparecedor, y esto conllevó a una pérdida de confianza en las redes sociales en las que se desenvuelven las personas. Lo anterior, por el posicionamiento de las reglas micropolíticas del grupo armado y la impunidad frente a estos casos, que crea una nueva moral tolerante con la desaparición forzada. Está, por ejemplo, el caso de **Albeiro de Jesús Builes**, desaparecido el 10 de marzo de 2002 al parecer por paramilitares, en la zona rural de Puerto Berrío (Antioquia). Uno de sus familiares insistió de manera vehemente durante uno de los talleres psicosociales realizados en el marco de esta investigación, que no se vinculara a Albeiro con algún grupo guerrillero y pidió honrar su nombre. Además, aclaró que la guerrilla lo quería reclutar y que por ese motivo tuvo que desplazarse a otro municipio

en 1995. En este caso puede deducirse que la familia ha cargado con el estigma que construyó el desaparecedor, tanto que no han denunciado el caso de desaparición, ni se han dado acciones de búsqueda (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrio, 8 de noviembre de 2013).

También puede resaltarse el testimonio de la familia de **Marlon Peña Moreno**, cuyos miembros sufrieron el aislamiento y la discriminación de su comunidad. Según el testimonio del familiar, en Aguachica los discriminan en el vecindario y el trabajo por ser familiares de “un desaparecido y un asesinado”. Pese a esto, la familia denunció el hecho pasadas las 72 horas y ha intentado la búsqueda y acciones por cuenta propia (como la distribución de fotos en la calle y la solicitud de apoyo a la iglesia y al Ministerio del Interior). Hasta el momento desconoce el desarrollo del proceso (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 18 de octubre de 2013).

Otros de los impactos identificados en los testimonios están referidos a cierta percepción de deslegitimación personal y descrédito, a cierta culpa, por no haber interpuesto la denuncia o haberlo hecho tiempo después; asimismo, a la percepción de inseguridad permanente asociada a los riesgos y la revictimización vivida. En estos impactos se presenta la pérdida de sentido a la búsqueda de justicia, aunque con igual fuerza se mantiene el deseo de que sea materializada para encontrar a la persona desaparecida.

Algunos de los relatos que dan cuenta de estos impactos son: el de la madre de **Brayan Vásquez Rojas** quien señala que: “para esa gente mi hijo era culpable de lo que lo acusaban [refiriéndose a que tenía problemas de adicción] y de esa manera lo hicieron pagar”. Y que: “Algo que se quedó, quizás con culpa por no haber actuado antes, fue que ese día lo iba a llevar a un centro de rehabilitación en Bucaramanga, pero fue demasiado tarde” (CNMH, entrevista, Martha Rojas Pinilla, madre de la víctima, Barranquermeja, 11 de noviembre de 2013). También el del padre de **Luz Helena Díaz Rojas**, quien dice que ya no siente miedo de su propia impotencia, por no poder resolver su situación pues no ha contado con la ayuda del Estado “...solo me queda un estado de desolación

al saber que fue desaparecida y saber que en su vientre llevaba un hijo” (CNMH, entrevista, Félix Díaz, padre de la víctima, Cantagallo, 18 de noviembre de 2013). Sin embargo persiste en que algún día ojalá se haga justicia y la encuentre.

La familia de **Harry Ower Manosalva** y **José Luis Manosalva** (de 19 y 18 años al momento de su desaparición, respectivamente), quienes fueron desaparecidos en Aguachica (Cesar), en 2001 y 2002 respectivamente, hizo su propia investigación y fue amenazada si interponía las denuncias. Los y las familiares han tenido sentimientos de “depresión, ganas de llorar por no poder preguntar, se cierran los caminos, esperando a exponer el caso, porque o si no, llegan a la casa de uno y lo visitaban y que mucha vaina y empezaban a amenazar”. A pesar de los riesgos por las averiguaciones, supieron que a **José Luis** le habían dado un tiro de gracia en Puerto Mosquito, donde llevaban a las víctimas y las hacían subir sobre una raíz para que cayeran al río después del impacto (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013). Por su parte, según el testimonio de la madre de **Harvey Vásquez Suárez** desaparecido en Aguachica el 9 de julio de 2009, ella cree que la desaparición fue una fatalidad porque ella es “de malas en la vida”, era “alejada de Dios, “católica de vez en cuando”, aunque ahora está “más entregada a Dios” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013).

En el caso de **Omar Bernal Bermúdez**, su hermano resalta la esperanza de verlo de nuevo. Omar era oriundo de Puerto Boyacá y tenía 39 años, había cursado la primaria incompleta y era trabajador informal. Vivía en unión libre en la vereda Puerto Matilde, de Yondó (Antioquia), y fue desaparecido el 9 de octubre de 2001 en el barrio La Campana en Barrancabermeja (Santander), cuando se encontraba en un establecimiento llamado Los Cuyos, donde fue sacado por paramilitares, señalado de ser auxiliador de la guerrilla por vivir en zona rural de influencia de ese actor armado. Ante el hecho, la familia optó por el silencio durante muchos años y no emprendió acciones por temor a correr la misma suerte. Como recuerda su hermano: “nosotros decidimos no hablar del tema hasta el día de hoy para esta entrevista”. Ese silencio

estuvo acompañado del anhelo de volver a ver a su hermano: “esto lo marca a uno toda la vida porque uno alberga la esperanza que su familiar regrese algún día”. Sin embargo, las sensaciones que han estado presentes desde la desaparición han sido el miedo, la desconfianza y la impotencia por no saber nada, e incluso se ha llegado a cuestionar la reacción que tuvieron frente a los hechos; “no se sabe qué hacer en estos casos, si la decisión de quedarnos callados fue la mejor o no (...) Nos faltó luchar para que se adelantaran las investigaciones y se establecieran responsables” (CNMH, entrevista, Geremías Bernal, Barrancabermeja, marzo de 2014).

Para concluir, es posible afirmar de acuerdo a lo hallado, que el contexto de ausencia de justicia y la impunidad presente trae consigo la desaparición del delito de desaparición forzada; lo invisibiliza, dejando a las familias y a las comunidades solas e inermes frente al poder del dominio devastador del grupo armado. Con ello se permite que sus reglas y valores configuren un contexto micropolítico de la violencia, que reemplaza los principios democráticos y de respeto a los derechos humanos. Adicionalmente, este doble desaparecimiento tiene efectos en las subjetividades individuales y colectivas, en tanto el contexto creado informa a las personas sobre quiénes son y qué pueden esperar de los otros/as, sobre la validez de su lugar en el mundo social y sus reclamos; en síntesis, el reconocimiento del dolor de las víctimas como válido y como tal, la necesidad de ser atendido y acogido desde respuestas oficiales del Estado. El reto para la justicia colombiana es recuperar su credibilidad y las nociones de libertad y autonomía, así como posicionar el respeto de la vida como centro del relacionamiento de los ciudadanos.

4

LA AUSENCIA SE HACE PRESENTE

Los testimonios además de contarnos sobre el método infame, la ausencia de justicia y el silenciamiento impuesto y sus efectos, nos hablan de la manera como la desaparición forzada cambió la vida de las y los familiares e irrumpió en su cotidianidad y en su mundo emocional. También dan cuenta del impacto que ha tenido el no tener el cuerpo de los seres queridos para honrarlo, despedirlo y realizar los ritos fúnebres que sus creencias les dictan. La desaparición forzada es un hecho contundente y arrasador, que detiene el tiempo, y hace que la ausencia esté presente con intensidad mediante el retorno repetido de recuerdos e imágenes que atormentan y mantienen el sufrimiento, convirtiéndose en una tragedia congelada en el tiempo.

Como se indicó en otro capítulo, las personas que nos dieron su testimonio (128) son, en su mayoría, mujeres (91; 71,1 por ciento), entre estas, 31 son madres de las víctimas, 15 son hermanas, 20 compañeras, 10 esposas, 7 hijas, 1 tía, 1 sobrina, 1 exesposa, 1 abuela, 1 madrastra, 1 medio hermana, 1 prima y 1 conocida de la familia. Los hombres son 29 (22,65 por ciento), entre ellos, 7 padres, 15 hermanos, 2 hijos, 3 tíos, 1 sobrino, y 1 padrastro. Y 8 personas no identificaron el tipo de relación con las víctimas. Lo anterior muestra que la mayoría de las personas que brindaron su testimonio hacen parte del círculo más íntimo del grupo familiar, seguido de miembros de la familia extensa como tíos y tías, sobrinos y sobrinas, entre otros.



Doña Aura, junio de 2015. Fotografía: César Romero para el CNMH.

Ellos y ellas como víctimas de la desaparición forzada de su familiar, experimentaron el drama infligido y algunas durante el proceso de búsqueda fueron sometidas a otro tipo de hechos violentos, como amenazas, desplazamiento e incluso la desaparición de otro familiar. Bajo el reconocimiento de que escapa a este

estudio establecer cuántas personas de la red familiar fueron lesionadas, es posible estimar que por lo menos cinco personas del grupo familiar de cada víctima (128), es decir más de 600 personas, fueron afectadas en su mundo emocional y social debido a la desaparición del familiar, lo cual permite entrever la dimensión de la tragedia humana ocasionada. Adicionalmente, y de acuerdo a los relatos, estas familias también vivieron otro tipo de violencia relacionada con el conflicto armado en general, como el asesinato de otro miembro de la familia o atentados (una bomba, específicamente) contra la vivienda (un caso).

A lo anterior se suma el daño al tejido social al que pertenecían las víctimas, tales como juntas de acción comunal, sindicatos, partidos políticos, organizaciones campesinas o gremios. Si bien por las limitaciones de este estudio es difícil de precisar, puede entreverse la vulneración del derecho a la autonomía y la construcción de proyectos colectivos, al desintegrarse o lesionarse los procesos organizativos y políticos por medio del terror y la parálisis que ocasiona la desaparición forzada.

Asimismo, debe considerarse el daño que sufre la sociedad en su conjunto, al resquebrajarse las bases de la democracia y las premisas éticas del relacionamiento humano, debido a la ausencia del Estado como ente protector y garante de derechos. Esto último, al mantenerse en el tiempo bajo las reglas de quienes ostentan el poder desde la violencia, se incorpora como trama micropolítica en las relaciones y la forma de explicar y actuar en el mundo social. En este marco, la desaparición forzada, como se analizó a lo largo de los capítulos precedentes, se utilizó no solo para asegurar la impunidad sino para subyugar a la población bajo los intereses de los desaparecedores. Así, la autonomía de la comunidad para construir su propia historia en libertad y apertura hacia el futuro fue gravemente lesionada.

En este orden de ideas, es pertinente recapitular los impactos que se identificaron en los capítulos anteriores y ubicarlos como contexto introductorio de este apartado. En el análisis se evidenció cómo el repertorio de terror creado generó parálisis y silenciamiento, la forma como la ausencia de justicia e impunidad tuvo

como efecto la desaparición doblemente desaparecida, lo cual ha tenido implicaciones relacionales (micropolítica), en cuanto a la creación y mantenimiento de reglas y creencias que contribuyeron a la comisión del delito. También se identificó cómo la estigmatización destruyó la identidad de las víctimas y cómo esta se extendió a las familias, quienes se vieron inmersas, en muchos casos, en un ostracismo social. Adicionalmente, la culpa que sintieron algunos familiares por no haber podido actuar de manera más activa y rápida en la búsqueda e interponer la denuncia correspondiente, así como la situación de incertidumbre y el dolor crónico que se instaló en sus vidas por la prolongación de lo desencadenado tras la ocurrencia de los hechos.

En la mayoría de los casos han pasado años desde la comisión del delito y sus familiares han transitado por el desconcierto y la ansiedad inicial. Con el paso del tiempo algunos han asumido que el ser querido está en el espectro irrepresentable de *desaparecido*, y han lidiado con esa ausencia irresuelta en sus vidas. Algunos esperan que el familiar regrese vivo y en todos permanece el interrogante de saber qué pasó y el anhelo de encontrar al familiar o sus restos. Es así como la vida de las y los familiares transcurre en ese clima emocional de sufrimiento, que se vuelve parte de la vida y causa efectiva para explicar o asumir otros acontecimientos familiares. En este sentido, es posible afirmar que no solo desapareció la persona sino que la vida en sucurrir natural fue arrebatada por el sufrimiento y los cambios que causa el delito, los cuales como ya vimos, son intencionales y ejecutados bajo un método infame. De allí lo devastador de sus efectos.

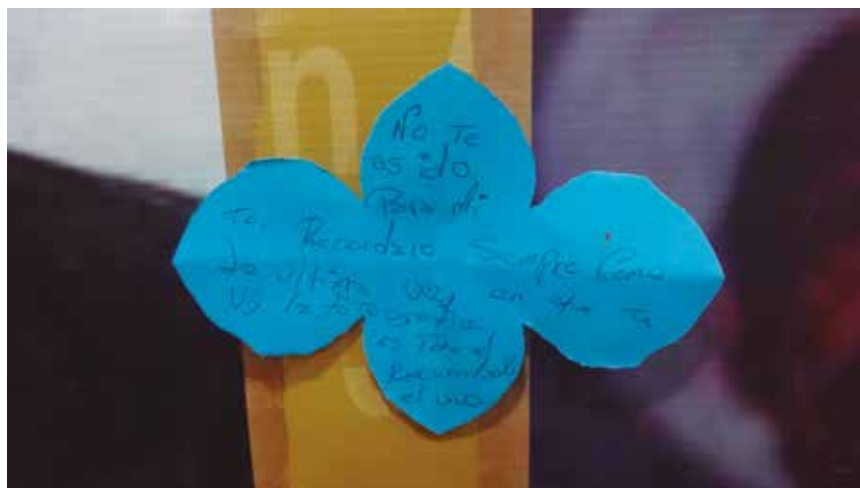
Pese a todo, es fundamental subrayar que el sentido de la búsqueda, de saber qué pasó, de encontrarlos y encontrarlas y la necesidad de honrar al ser querido, perdura a pesar de las dificultades. Esto, sin embargo, constituye un gran costo que es el *congelamiento* de la vida, resultado también de la ausencia de justicia e impunidad, y de la falta de atención en salud física, mental y psicosocial; el congelamiento se mantiene porque desde “afuera” no hay actuaciones contundentes por parte del Estado para movilizar cambios

y formas para tramitar el sufrimiento. Como contracara a esto, las organizaciones sociales y de víctimas de la región, de manera valiente y solidaria, han brindado apoyo a algunos familiares y desde luego esto ha contribuido positivamente en sus vidas (aspecto que se profundizará en el capítulo 5).

Este capítulo busca ampliar el conocimiento sobre los impactos psicosociales de la desaparición forzada en la vida de las personas, (en diez municipios del Magdalena Medio) y con este conocimiento palpable y sentido desde la voz de las y los familiares, movilizar la memoria colectiva.

El capítulo se estructuró en categorías a partir de lo expresado en los 128 testimonios y apartes de estos se retoman para reflejar lo encontrado. Es así que la forma como se estructura guarda coherencia con la metodología general de la investigación, es decir, los testimonios han sido comparados entre sí y por municipio, logrando identificar patrones recurrentes que dan cuenta de cómo la ausencia se hace presente en la vida de los familiares.

4.1. HISTORIAS FRAGMENTADAS Y EL VACÍO COMO SÍNTOMA DE LO IRREPRESENTABLE



“No te asido”, 2015. Fotografía: Constanza Ramírez Molano.

Este primer impacto está relacionado con el patrón identificado en los 128 testimonios y tiene que ver con la forma fragmentada como están contruidos los relatos. En ellos se percibe un vacío, en cuanto a que no hay palabras para describir el sentir por la ausencia, ni la experiencia cotidiana de vivir esa tragedia; la trama de los relatos son suposiciones y preguntas, más que conclusiones, son historias que quieren dar cuenta de algo, que de suyo, es irrepresentable, la desaparición forzada.

Los testimonios intentan dar cuenta del episodio a partir de lo que supieron como testigos, de rumores, de la experiencia de vivir en medio del conflicto armado y en ocasiones, de la versión del desaparecedor. Los relatos no tienen un cierre dada la ausencia de investigación oficial y como se describió en el capítulo anterior, por el contexto de impunidad en el que se ha tenido que vivir la desaparición del ser querido. De suyo, la desaparición se escapa de lo decible y se complejiza aún más por la falta de una versión final que cierre de alguna manera la historia. Esta queda abierta para ser traída una y otra vez por las y los familiares, sin una resolución que permita la sanción moral, penal y pública, y con un efecto devastador en el mundo emocional y subjetivo, por cuanto no cesa el dolor ni la incertidumbre, y la desaparición se vuelve parte de la vida misma.

En este sentido, los testimonios contruidos muestran algo de lo ocurrido, pero en realidad hablan sobre la imposibilidad de contar. Como lo señala Gatti (2006), cuentan una catástrofe lingüística: no describe el vacío, sino la imposibilidad de describir ese vacío. El testimonio señala hacia donde existe un fallo, un hueco, una hendidura en la representación. No lo describe, lo indica y, al hacerlo, permite que lo fáctico se apodere de lo imposible. Con el testimonio, el vacío de la representación se hace accesible. Es su síntoma (página 36).

Las emociones expresadas una y otra vez como miedo, impotencia, incertidumbre, ansiedad, tristeza, dolor, rabia y frases recurrentes como: “se lo llevaron”, “aún espero saber dónde está y lo que ocurrió”, “ahora trato de vivir con esa tristeza”, “que le quiten a uno un hijo es muy duro” o “yo me encerré

y no volví a vivir”, indican la ausencia del ser querido y la dificultad para dar cuenta de la profundidad del sufrimiento y la ambigüedad del duelo irresuelto, al mantener una relación con alguien ausente que no se sabe si está vivo o muerto, pero que está presente en sus vidas, en la cotidianidad, con la huella espectral que deja el “desaparecimiento”.

Algunos testimonios nos muestran algo de lo que se quiere señalar sobre el vacío como síntoma de lo irrepresentable. Por ejemplo, el testimonio de la hija de **William de Jesús Ortiz**, quien ha intentado hilar su testimonio con los pocos elementos que posee para dar cuenta de lo sucedido e insistir en la búsqueda de verdad y justicia. Así, espera que el paso del tiempo no borre la memoria. Ella nos cuenta: “yo era una niña, era la consentida. Yo quiero saber qué pasó, dónde está y si lo mataron... Desde que eso pasó tengo una sensación de desprotección, de impotencia y de rabia”. Ella ha intentado reconstruir los hechos, supone que su padre pertenecía a un sindicato por un carnet que encontró de UISITRAS, pero dice: “no sé más”. Agrega también que fue víctima de un atentado por parte del ELN, y recuerda que simplemente dejó de comunicarse con su mamá en julio de 1993 cuando partió rumbo a Cúcuta, y añade que de pronto como era soldado retirado, eso tuvo que ver. Ella creció con ese dolor e interpuso la denuncia 15 años después, en 2008, cuando era joven. A pesar del tiempo, del transcurrir de su vida, sostiene el sentido de la búsqueda y espera algún día saber lo que en realidad ocurrió (CNMH, entrevista, Mayra Alejandra Ortiz, hija de la víctima, Barrancabermeja, 28 de octubre de 2013).

El familiar de **Adalberto Uribe Chacón** (desaparecido el 23 de febrero de 1994 en Aguachica) manifiesta que la tristeza sigue presente al “ver que no regresó más y que pasa tanto tiempo y no aparece ni vivo ni muerto, esa pérdida no se supera nunca” y señala que “siguen esperando que aparezca vivo o que los llame la Fiscalía, pero está en veremos...” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 18 de octubre de 2013).

Por su parte, la madre de **Jesús Orlando Páez Aldana** (vendedor ambulante de relojes y desaparecido el 19 de febrero de

2007), manifiesta que a partir de la desaparición forzada siente “miedo, mucho miedo y susto al saber de la desaparición de él, si él no tenía problema con nadie, era un buen hijo, amigo y esposo”, y que “la huella que nunca se nos va a borrar es el rostro de él, la mirada alegre y una cicla que nos dejó de recuerdo y que guardamos como un tesoro”. Además expresa que: “todo el día la paso pensando en él, cómo estará, dónde estará, vivo o muerto, cuándo lo podré encontrar y siempre la paso mal y triste” (CNMH, entrevista, Policarpa Aldana, Aguachica, 18 de octubre de 2013).

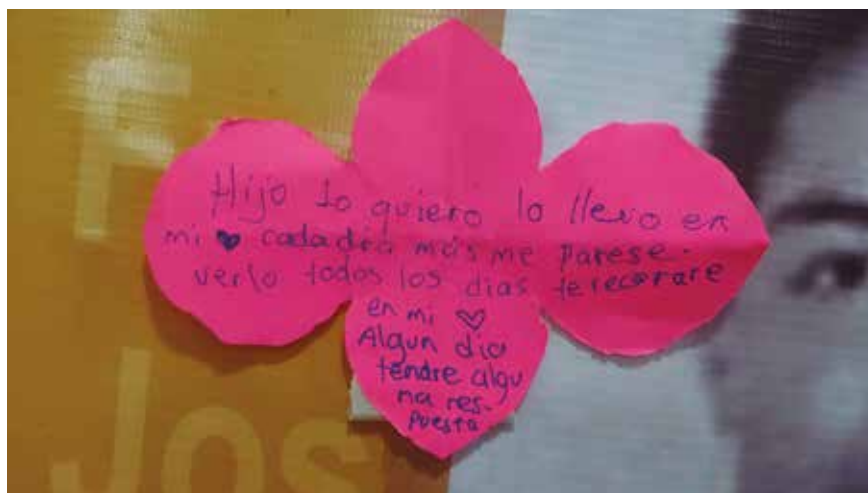
Por último, es pertinente aclarar que este “síntoma”, no se refiere a una patología de las personas, sino es el reflejo que deja la desaparición en el lenguaje como catástrofe y tragedia humana. Para autores como Sluzki (2011), esto se debe a que la violencia de tal envergadura destruye la capacidad de generar una historia, de proveer una narrativa coherente; al tiempo que destruye el mundo normativo de la víctima, sus familias y en última instancia, de la población en general (página 120).

De esta manera se entiende que las historias son testimonio de que ocurrieron los hechos, pero el vacío que los constituye hace que la desaparición forzada sea un espectro indecible: ¡ocurrió pero no puedo decir lo que ocurrió, no lo sé! Solo queda armar pedazos a partir de los rumores, los mensajes, lo que se pueda imaginar, pero esos testimonios quedan abiertos a la espera de conocer la verdad, encontrar al ser querido o sus restos e incluso, a la espera de ser reivindicada la identidad del ser querido. Además, los testimonios son narraciones que quedan sujetas al intento de no olvidar y mantener los pocos elementos a pesar del paso del tiempo. En ellos existen contradicciones, silencios, omisiones, dudas y algunos están hechos de lo que suponen que les hicieron a las y los familiares en su cuerpo: torturas, desmembramientos, lanzarlos al río o enterrarlos en fosas. Los testimonios reflejan lo que se ha fragmentado en sus vidas y el arrasamiento de la misma, como se verá más adelante.

4.2. DESEO DE TOCARLOS, VERLOS, ABRAZARLOS: LA ESPERANZA DEL REGRESO

El padre de un joven víctima, dice que lo único que lo mantiene vivo es la esperanza de encontrar a su hijo vivo porque era el más querido, el que le ayudó siempre. Aunque sabe que quizá no sea posible por el tiempo que ha pasado sin saber de él, comenta que la última vez que soñó con él, Víctor era adolescente otra vez y estaba caminando cerca de su casa, pero no pudo hablarle, y que él le hablaba pero no podía entenderle. Dice que se siente un poco aliviado cuando tiene estos sueños porque puede verlo. Cuando me siento a hablar con él y le pregunto qué quisiera escribirle a su hijo, me responde que no quisiera escribirle nada, que quisiera tenerlo al pie para decirle todo, abrazarlo y ver que está bien. En ese momento rompe a llorar. Yo le doy un momento para que se tranquilice, y le pregunto si quisiera que Víctor supiera que lo está buscando. Me dice que sí. Y entonces el mensaje empieza diciendo que quisiera tenerlo a su lado, para decirle que seguirá haciendo hasta donde sus fuerzas le permitan para encontrarlo. Finalmente, me dice que le duele mucho pensar que Víctor fue desaparecido cuando iba a ir a visitarlo a él, cree que si tal vez no lo hubiese llamado a pedirle una ayuda económica, él de pronto no habría desaparecido (CNMH, informe taller psicosocial en Cimitarra, Santander, 28 de febrero de 2014).

Este testimonio refleja el anhelo de la mayoría de familiares de volver a verles, abrazarles y tocarles; “traen” estas escenas a través de sueños o utilizando la imaginación, como una forma de sentir la presencia de los seres queridos en sus vidas y de expresar la incompreensión frente al quiebre abrupto de la historia conjunta. Cobra importancia el deseo del regreso, tocar el cuerpo, abrazar y palpar al ser querido, en tanto es precisamente el cuerpo lo que señala la ausencia y el espectro de la desaparición. En este sentido, las y los familiares se encuentran en una encrucijada, la del vacío que deja la figura del desaparecido (no muerto/ no vivo) y el deseo por haber continuado viviendo tal como se esperaba, con ellos y ellas en sus vidas.



“Te llevo en mi corazón”, 2015. Fotografía: Constanza Ramírez Molano.

Rosa Delia expresa en su testimonio ese anhelo profundo: “Sigue ese deseo de verlos, abrazarlos (...) mis hijos los amo y los necesito vivos”. Dos de sus hijos fueron víctimas de desaparición forzada: **Héctor Linares y Arnulfo Dietes**, el primero fue desaparecido hacia finales de 2004, tenía 18 años y las últimas noticias que tuvo su familia fue una llamada que hizo en diciembre de ese año a uno de sus hermanos. Rosa Delia mantiene la esperanza de que esté vivo en otro país y que en algún momento se comuniquen con ella, aunque los hermanos, le dicen a su mamá que Héctor ya debe estar muerto y que lo mejor es que se resigne. Y Arnulfo, era el mayor de sus diez hijos y trabajaba en el campo en la vereda La Lizama en Barranca-bermeja y su mamá lo describe como un muchacho sano. En abril de 1984 fue desaparecido al parecer por guerrilleros de las FARC. El día que desaparecieron a Arnulfo: “Estaba trabajando en una finca llamada Los Milagros, mi hijo estaba almorzando, llegaron unos hombres armados y lo llamaron aparte y se lo llevaron. Lo único que atinó a decir fue que le dieran saludos a mi mamá porque esta gente me llevan”. Al igual que con la desaparición de Héctor, ella conserva la esperanza de tener algún tipo de noticia pese al tiempo transcurrido. Todo esto le ha generado sentimientos de incertidumbre, ansiedad y tristeza, pese a lo cual mantiene la fe de volver a

ver a sus hijos y se refugia en la oración mientras los espera: “Orar mucho para que mi Dios nuestro señor me de ese descanso que mi corazón necesita” (CNMH, entrevista, Rosa Delia Dietes, madre de la víctima, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013).



Rosa Delia, madre de Héctor y Arnulfo. Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

El familiar de Fredy Rodríguez (desaparecido el 4 de enero de 2001 en el barrio Los Alpes de Barrancabermeja), afirma que “todos los días espero verlo llegar a la casa”, pues pese a que persiste la tristeza y se perdieron esos momentos de alegría que les hacía pasar, recuerda especialmente las bromas que hacía, y lo especial que era con los niños de la familia y lo que hacía para hacerlos reír. El familiar lo recuerda como “un ser que quise mucho, que no sé dónde está, que no se me quitan esas ganas de volver a verlo, de espera, de saber cómo está” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013). El hecho impactó fuertemente a la familia, pues además en el intento de averiguar por su paradero dos

hermanos fueron asesinados y una hermana recibió amenazas de grupos paramilitares para que no denunciara el caso y dejara de preguntar por él.

La familia de **Anderson Enrique Mercado**, (de 16 años desaparecido por los paramilitares en Aguachica el 15 de julio de 2001), tiene esperanza de encontrarlo a partir de los rumores que a veces llegan en el sentido de que está en determinados lugares, por ejemplo, en La Gloria o en una isla del río. La madre guarda la esperanza de que esté vivo, y por eso cada 24 de diciembre y cada fecha del cumpleaños, así como el día de la desaparición de Anderson escribe una nota y la envía a la emisora local con la esperanza de que él la escuche (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 16 de noviembre de 2013). En 2004, dos hermanas de Anderson fueron amenazadas y debieron desplazarse, por lo que la mamá entró en depresión y teme salir sola a la calle. En estos años ha permanecido sin hablar a la espera de respuestas y saber qué pasó con su hijo.

Estos relatos son un reflejo de lo que señalan los 128 testimonios, en los cuales la esperanza del regreso es un anhelo incesante y la ausencia del familiar una presencia cotidiana, y que al mismo tiempo, evidencia la frustración de no tener noticias e incertidumbre sobre el regreso. Los testimonios dejan entrever la situación emocional frente al duelo suspendido, lo cual se profundiza en la siguiente categoría.

4.3. LA ENCRUCIJADA DE UNA PÉRDIDA AMBIGUA Y EL DUELO SUSPENDIDO



Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

El nombre de duelo se ha dado a la forma como las personas hacen frente a las pérdidas, y en el caso de la muerte, se considera un proceso que parte de la evidencia fáctica de un cuerpo sin vida, de lo cual se deprenden rituales de despedida que honran el vínculo del que ha hecho parte la persona fallecida. Desde el punto de vista de Zorio, cuando falta el cuerpo, la tumba o el nombre que la identifique, ocurre una muerte de la muerte y de su reconocimiento social (2011, página 259). Sepultar a los muertos es inscribirlos “en el sistema que los cobija”, en este sentido, en la muerte se ratifica la identidad creada en coautoría con otros, es morir siendo reconocido como parte de una familia y una comunidad, y el rito lo ratifica, reconociéndolo públicamente como parte de sí y de lo que esta persona se lleva de los otros, y lo que queda de él o ella en los vivos.

Por lo tanto, el ritual que inaugura el duelo parte de la evidencia de un cuerpo muerto que se despide, declara una pertenencia y deja un legado: “Llorar los muertos, hacer duelo, darles una tumba, como ha sostenido la investigación antropológica, es un imperativo desde el mundo de los vivos. Según Louis- Vincent Thomas citado por Diéguez (2013), los ritos son realizados no solo para propiciar mejor descanso a los difuntos sino para que los vivos puedan vivir en paz, para que nos ayuden a estar vivos: *“Rites de mort pour la paix des vivants”* (página 167). Por ello, la ausencia del cuerpo impide todo este proceso personal y social y deja en su lugar un vacío y un ritual suspendido, en espera de darse y, en correspondencia, un proceso de duelo “detenido” y sobre todo ambiguo.

Esta situación difícil se complica aún más por la ausencia de justicia, la falta de investigación, el ocultamiento de la verdad, el estigma a las víctimas y sus familiares y la falta de apoyo social y reconocimiento a estos. A pesar, o en medio del sufrimiento personal, algunas veces las y los familiares han llevado a cabo los procesos de búsqueda con una enorme sobrecarga personal y familiar, y pocas posibilidades de éxito, debido al manto de silencio y la amenaza que recaen en esas acciones por parte de los desaparecidos.

Varios familiares exponen el drama vivido a causa de la ausencia del cuerpo y el duelo suspendido:

En el caso de **James Marlon Noguera Hernández**, quien fue desaparecido el 22 de septiembre de 2004 en Cimitarra (Santander), su madre dice que “aún no termino por entender por qué si la idea era castigarlo, por qué no simplemente le quitaron la vida. Por qué tenían que castigar a toda la familia desapareciendo el cuerpo...ahora estoy más tranquila porque estoy medicada pero pienso que en los peores días la vida no vale la pena”. Ella siente temor de que tal vez no pueda hallar los restos y con ello cerrar el duelo: “es lo que más me asusta” (CNMH, entrevista, Myriam Hernández, madre de la víctima, Cimitarra, 16 de noviembre de 2013).

Tras la desaparición de **Fabián Rivero** el 15 de agosto de 2008, la madre ha sufrido afectaciones en la salud mental y física; ella

demanda la presencia de un cuerpo, ya sea vivo o muerto, para a partir de esta presencia tener la certeza de que Fabián “está y existe”, y así “elaborar el duelo” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, San Vicente de Chucurí, 11 de diciembre de 2013).

Según el testimonio de una de las hijas de **José Antonio Abril** (campesino de 55 años que trabajaba como jornalero en diferentes fincas de la zona rural de San Vicente de Chucurí –Santander– y que fue desaparecido el 18 de octubre de 1987 en el barrio Santa Anta), ella se vio notablemente afectada porque se encontraba en el momento de la desaparición y alcanzó a despedirse de su padre, razón por la cual no ha podido olvidar el hecho. Aunque han pasado los años y no han podido denunciar, la familia sigue esperando que aparezca, saber qué pasó y poder encontrar aunque sea el cuerpo para hacer el duelo, brindarle un ritual y cerrar la tragedia de la desaparición forzada de su familiar (CNMH, entrevista, Luz Estela Abril, hija de la víctima, San Vicente del Chucurí, 8 de enero de 2014).

Para Pauline Boss (2001), la pérdida ambigua se refiere a dos tipos de circunstancias, cuando la persona está presente físicamente pero ausente emocionalmente o cuando la persona está ausente físicamente pese a estar presente psicológicamente puesto que no es seguro que esté viva o muerta. Las implicaciones que tiene para las y los familiares la encrucijada de una pérdida ambigua están referidas en parte a vivir en el espacio emocional de un duelo que se “abrió” ante el hecho de la ausencia, pero que no se “cierra” precisamente por la falta de evidencia representada en los restos del familiar. Lo anterior transforma la relación con la muerte y con la pérdida del familiar, que no puede “dejarse atrás”, sino que por el contrario adquiere una presencia amplificadora en la vida de los dolientes. Por lo tanto, es posible comprender que exista la añoranza por realizar el duelo para honrarlo y poner fin al sufrimiento. Asimismo, adquiere sentido la necesidad irrevocable de mantener la búsqueda, encontrar el cuerpo, amortajarlo, enterrarlo y dejarlo en el lugar que le corresponde, ya no como habitante espectral de la vida cotidiana de quienes están.

Geolger Villareal Ortega fue desaparecido el 24 de mayo de 2005, en el corregimiento Carmen del Cucú, en San Pablo (Bolívar) y tenía 22 años. Su madre, aunque ha tenido esperanzas de encontrar a su hijo, también piensa que: “han sido 9 años de lucha y todos los días me cuestiono por qué no logro lo que quisiera que pasara...el no tener sus restos pues esto se prolonga e impide el duelo” (CNMH, entrevista, Nery Ortega, madre de la víctima, San Pablo, 19 de octubre de 2013).

En el caso de la desaparición de **Yulieth María Torrecillas Mesa**, la familia ha buscado apoyo para tratar de realizar el duelo. El hecho afectó principalmente a la abuela y a la madre, ya que la recuerdan y sueñan con ella. De acuerdo con el testimonio de la abuela: “Cuando a uno le desaparecen a un familiar ya no es igual, de noche me despierto pensando en ella (...) Uno la vive pensando toda la vida”. Ella se ha unido a otras personas, familiares víctimas, y ha tenido acompañamiento y apoyo psicosocial por parte de CREDHOS: “Asisto a los eventos que tienen que ver con las víctimas y cómo puede uno superar ese duelo” (CNMH, entrevista, María de los Santos Torrecillas, Yondó, 15 de enero de 2014).

De todas las pérdidas que se experimentan en las relaciones personales, la pérdida ambigua generada por la desaparición forzada es una de la más devastadoras, porque permanece sin aclarar, es indeterminada y las personas anhelan la certeza pues se encuentran en el lugar de lo absurdo al no estar seguras sobre la presencia o ausencia de alguien. No solo falta información sobre el paradero, sino que tampoco hay una constatación de la pérdida por la ausencia del cuerpo, del ritual funerario, o de la investigación sobre los hechos y, por el contrario, hay coacción e imposición de silencio. La incertidumbre hace que la pérdida ambigua sea la más estresante de todas, porque origina síntomas no solo dolorosos sino que a menudo también se los pasa por alto o se les diagnostica de forma equivocada.

Por lo tanto, en el caso de la pérdida ambigua, la melancolía o el duelo complicado pueden constituirse en una reacción normal frente a una situación compleja, ya que la dificultad

tiene que ver más con aspectos externos que internos de las personas que se sienten impotentes y, por lo tanto, más proclives a la depresión, a la ansiedad y a los conflictos en las relaciones. La pérdida ambigua actúa de forma insidiosa en la vida diaria y puede ocasionar problemas familiares, no porque exista un problema en la psique de aquellos que la experimentan, sino por situaciones fuera de su control o impedimentos externos que obstaculizan el proceso de cierre del duelo (Boss, 2001, páginas 17 y 18).

Desde la desaparición de **Dionangel Lon Quintero** el 31 de enero de 2011, la madre empezó a experimentar todo tipo de sensaciones: miedo, desconfianza, indignación, bloqueo emocional, desprotección, ansiedad, impotencia, tristeza, incertidumbre, rabia, odio y deseos de venganza. Ella manifestó en su testimonio: “nunca podré olvidar, ya que la incertidumbre de no saber qué le pasó, si está vivo o está muerto, cómo fueron sus últimos días y lo más decepcionante, no poder elaborar el duelo y poder visitar su tumba”. A esto se suma la indolencia y poca acción del Estado, pues ella debió esperar 72 horas para poner la denuncia y hasta el momento desconoce el desarrollo del proceso o algún tipo de notificación al respecto: “Otra de las causas de mi tristeza es ver la apatía y la displicencia de las autoridades ante los hechos (...) me sentí muy mal porque estaba buscando apoyo ante las autoridades y no me lo dieron y me sentí muy impotente y me llené de rabia e indignación”. Ante esto, dice que: “me reúno con mis hermanas y a veces con las vecinas a charlar para así tratar de sobrellevar este dolor”; además, empezó a asistir a talleres, caminatas y conmemoraciones el día de las víctimas: “a partir de ahora AFADDES nos ha convocado a unos talleres” (CNMH, entrevista, Martha Cecilia Quintero, Aguachica, 18 de octubre de 2013).

Tal como se apreciaba en los 128 testimonios estudiados, resulta devastadora la ambigüedad en situaciones ocasionadas por la violencia sociopolítica, dada la incertidumbre que genera la falta de investigación, impunidad y desprotección. Esto impide que las personas reorganicen el rol y las normas de su relación con los

seres queridos, por lo que las relaciones de pareja o familia se congelan en torno a esa situación (Boss, 2001, página 20) y se aferran a la esperanza de que las cosas vuelvan a ser como eran antes del hecho violento. Para quienes sufren una pérdida ambigua, apenas existen ritos y la comunidad no llega a comprobar esa pérdida, por lo que la validación de lo que experimentan y sienten esas personas es poca.

Otro aspecto, importante a considerar, es que el absurdo de la pérdida ambigua ocasionada por el delito de la desaparición forzada recuerda a las personas que la vida no siempre es justa o “lógica”. Por consiguiente, quienes presencian tal situación tienden a apartarse, en lugar de proporcionar lo que ofrecerían en un ritual claramente definido ante una muerte.

En muchos de los relatos se identifica que las familias dejaron de realizar fiestas de cumpleaños y celebraciones navideñas (prohibición implícita de la alegría y expresión de duelo eterno). Otras mantienen las pertenencias de la persona víctima como una forma de preservar su presencia en la familia o de honrarla, dado que no hubo una despedida, ni real ni simbólica. Según Sluzki (2011), esa pérdida ambigua, lejos de desvanecerse de a poco en la neblina de los recuerdos, puede adquirir características fantasmales, creando espacios simbólicos intencionalmente preservados, como por ejemplo, mantener la ropa, la habitación intacta, un espacio sin ocupar en la mesa familiar e incluso, el uso de plurales cuando solo el singular es suficiente (“preferimos esto o aquello”). Esto adquiere el carácter de un espacio sagrado y la persona ausente una presencia invisible pero reconocida a través del espacio virtual que ocupa en el comportamiento colectivo y la centralidad férrea que posee en la configuración familiar presente.

La imposibilidad del duelo trae consigo depresión, ansiedad y enfermedades somáticas (dolor encarnado, que se abordará en el siguiente apartado), y en muchos casos se hace caso omiso a este tipo de sufrimiento, pues la familia no sabe cómo abordarlo, lo cual ocasiona su abandono en el dolor. Los miembros de la familia se preocupan tanto con la pérdida que no saben cómo

seguir adelante y se apartan unos de otros. Puede ocurrir que la familia se transforma en un sistema donde “no hay nadie dentro” (Boss, 2001, página 25).

A lo anterior se suma el hecho de que la mayoría de las familias no han recibido atención psicosocial especializada para mitigar los impactos de la desaparición forzada en sus vidas, lo cual, probablemente, ha generado afectaciones crónicas de orden emocional y enfermedades psicosomáticas que hubieran podido prevenirse. Así como también ha sido evidente la ausencia de una atención en salud integral (física y psicológica).

Al respecto, Pauline Boss (2001) señala que en ese contexto emocional tan complejo, la pérdida ambigua no tiene que llegar a ser tan devastadora y por ello es fundamental no abandonar a su suerte a las familias que la sufren, e incluso destaca la importancia de apoyar cierres simbólicos, que son preferibles a no realizar ninguno. De acuerdo a la experiencia de la Corporación Vínculos, es fundamental brindar apoyo psicosocial y reconocimiento social del dolor, a fin de mitigar el daño ocasionado. Esto, por medio de una atención que comprenda el contexto de la violencia sociopolítica, sin patologizar los efectos y permitir tramitar el dolor, reorganizar los roles en la familia y facilitar rituales simbólicos que expresen el sentir de la familia y honren la ausencia de la persona.

4.4. DOLOR ENCARNADO

Diéguez (2013) afirma que los duelos irresueltos pueden conducir a actos sacrificiales que se ejecutan en los propios dolientes, y retoma la noción de *criptonimia* de Abraham y Torok, como la manifestación de una presencia fantasmal que se incorpora al duelo del doliente en un sacrificio gratuito de sí, que implica ofrecer el cuerpo para alojar de manera permanente el dolor por la pérdida –inaceptable e insuperable– del ser querido. Los cuerpos de los deudos o familiares de víctimas quedan internamente mutilados o enfermos y/o las personas mueren a con-

secuencia de ese dolor encriptado, eso que tantas veces hemos leído como “muerte por pena moral”. En tiempos de muerte seca³⁸ (duelos sin compensación no solo por la pérdida de alguien, sino por perder a alguien perdiendo un trozo de sí) “los duelos suspendidos se corporizan en los vivos como criptas vivientes. Hacer del cuerpo una tumba, ofrecerlo en sacrificio sin opción alguna” (página 178).

Asimismo, Sluzki (2011) ha trabajado en la correlación existente entre el sufrimiento emocional causado por pérdidas ambiguas y las manifestaciones psicosomáticas, en las que los síntomas físicos resultan siendo metáforas o contraparte somática de las emociones (página 138).

Según lo hallado en varios testimonios, con respecto a los cuerpos desaparecidos y a los familiares vinculados por el dolor, son las madres las que en mayor medida encriptan ese dolor en sus cuerpos a través de la enfermedad e incluso la muerte, como resultado de la tristeza. Veamos algunos testimonios:

El 28 de mayo de 2003 fue desaparecido **Gener Valencia Rodríguez** de 53 años, en un trayecto del río Magdalena, entre Barrancabermeja y Yondó. A esto se sumó la desaparición de su sobrino Claudio. Según relata el familiar, estos hechos significaron tristeza y afectaron la salud de la madre, quien “enfermó del corazón y tiene que usar oxígeno. Ella no hace sino llorar día y noche, esa pena la está acabando”. “Yo siento mi corazón muy oprimido por estas desgracias que han pasado en mi familia... Hay días como hoy que no tengo alientos para pararme”. Luego de este suceso violento la familia se fue alejando y las reuniones

38 El duelo se enfrenta hoy a lo que Allouch, (2006, página 12), citado por Diéguez (2013), ha nombrado como la “muerte seca”, en la cual el duelo es concebido como un acto (ya no un trabajo como planteaba Freud en el proceso del duelo), que reconoce una pérdida sin compensación alguna, pues el duelo no es perder un “objeto”, sino “perder a alguien perdiendo un trozo de sí”, en el sentido de que el muerto va llevándose un pequeño trozo de los que siguen viviendo. En este sentido, uno está en duelo no porque un allegado (término oscurantista) se haya muerto, sino porque el muerto se llevó consigo en su muerte “un pequeño trozo de sí”. En este sentido son los muertos los que persiguen a los vivos.

familiares disminuyeron porque varios hermanos cambiaron de ciudad. “Estamos distanciados, como más apartados desde que él desapareció”. “Él era un apoyo importante para todos porque sabía muchas cosas, le gustaba leer mucho, era muy culto, era como un ejemplo, yo siempre se lo ponía de ejemplo a mis hijos (...) A veces le ayudaba a mi mamá con platica, le compraba cosas” (CNMH, entrevista, mujer de 60 años, Cimitarra, 27 de febrero de 2014).

La desaparición de **Ricardo Garnica** el 14 de agosto de 2004 en la vereda 32 de Barrancabermeja, marcó un antes y un después en la vida de su familia. Aparecieron los sentimientos de indignación y tristeza y además la enfermedad de la madre. Como recuerda su hermana: “Esta desaparición frustró la vida de mi mamá y la de todos nosotros, porque mi mamá sufre mucho y esa tristeza de mi mamá nos la está matando”. Esto ha significado para la familia saber que por culpa de una guerra de la que no pidieron hacer parte, la mamá “está sufriendo y muriéndose lentamente”. A raíz de lo ocurrido, dejaron de compartirse momentos navideños en los que se reunían todos a festejar. En últimas, la desaparición de Ricardo “enfermó a mi mamá... este problema desgració nuestras vidas” (CNMH, entrevista, Miriam Garnica, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013).



Cartel en memoria de Ricardo Garnica. Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

La desaparición de **Luis Alberto Díaz** en el año 2002, cuando se lo llevaron de su trabajo en la finca La Estrella de la vereda Santa Inés del municipio de San Vicente de Chucurí, afectó la salud de su madre, quien no pudo soportar la ausencia del hijo y al poco tiempo murió. De la misma forma, una hermana de Luis ha sufrido quebrantos de salud por la desaparición (CNMH, entrevista, Gerardo Díaz, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre de 2013).

4.5. LA VIDA ARRASADA Y MARCADA POR EL DOLOR QUE CAUSA LA DESAPARICIÓN FORZADA

Luego de la desaparición de su hijo el 27 de marzo de 2010, la madre expresa: “No me gusta salir, he estado cuatro años encerrada. Mi vida se derrumbó... era el hijo que más me cuidaba”. Por ello llora constantemente y dice que no puede soportar el dolor que siente todos los días. “Siento una rabia tan grande, pero me dicen que debo perdonar (...) Mis otros hijos me piden que salga adelante, trato pero no puedo” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 28 de marzo de 2014).

Otro de los impactos hallados de forma recurrente en los testimonios (y que se puede identificar en los presentados anteriormente) está relacionado con aquello que varios familiares han descrito como el cambio drástico en la vida, “no volvió a ser la misma”; la desaparición forzada *arrasó* con el disfrute de la vida misma, con su proceso regular de evolución y de esta forma, paralizó y congeló al grupo familiar.

El familiar de **Anderson Enrique Mercado** describe que desde la desaparición de Anderson experimenta sentimientos de miedo, ansiedad, desmotivación y tristeza y que no le dan ganas de salir de la casa. La desaparición forzada del hijo ha significado para la madre “la muerte en vida” y el dolor la “está destruyendo” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 16 de noviembre de 2013).

La desaparición de **Robert Valet Fuentes** el 23 de mayo de 1991, “quebró a su familia”. Se presentó un bloqueo emocional que afectó las relaciones familiares: “Ya no se puede compartir, él era muy alegre y era uno de los más consentidos de mi mamá”, señala su hermano Abraham. Este hecho agravó la salud de su mamá: “ella estuvo traumatizada hasta que murió (...) El hecho nos afectó mucho y más al ver sufrir a mi mamá con todo esto”. Desde ese momento cada miembro de la familia sintió el impacto profundo de la tragedia y la incertidumbre y la impotencia aparecieron en sus vidas: “Todos nos traumatizamos y desorientamos por la impotencia de no saber qué hacer, ni qué sucedió. Ni tener facilidades para

hacer diligencias”. Aunque la familia tuvo apoyo de SINTRAINAGRO, que puso la denuncia inmediata ante la Personería, la Procuraduría y la base militar del Ejército, y han sentido la solidaridad de la comunidad, la desaparición de Robert cambió el rumbo de sus vidas: “Uno no olvida al familiar, uno siempre se acuerda de él. El sentimiento se mantiene día a día” (CNMH, entrevista, Abraham Valet, Puente Sogamoso, 15 de noviembre de 2013).

El hecho de que las y los familiares y el sistema familiar en su conjunto describan tal impacto en sus vidas, dimensiona el daño que ocasiona la desaparición forzada, debido que no es un asunto de percepción o sensación de que la vida haya sido arrasada, sino que efectivamente esto ocurre. Lo anterior se manifiesta no solo en emociones como tristeza, rabia, dolor, impotencia e incertidumbre -que traen las personas en sus testimonios-, sino que esto toma forma en el día a día, y se expresa en aislamiento y abandono de actividades cotidianas o de cuidado, de construcción de planes hacia futuro, de celebración de fiestas, entre otros. En su lugar, la permanencia del llanto, del silencio y del pensamiento recurrente trae de forma incesante la presencia de la persona ausente.

Las familias viven en el limbo, inhabilitadas para hacer el duelo, inmovilizadas para proseguir sus vidas, habitadas por fantasmas de los ausentes presentes; y con miedo por las amenazas ante los riesgos por cualquier acción para denunciar lo ocurrido y expresar públicamente el sufrimiento. De hecho, es palpable a través de algunos testimonios, que las familias tiendan a adoptar y reproducir en su propio micromundo, el silencio impuesto: sin darse cuenta, no hablan de lo ocurrido, ni de sus sentimientos, ni temores y van construyendo secretos, lo cual mitifica dentro de la familia y el contexto social del que hacen parte, el régimen represivo impuesto por el desaparecedor.

Es así como el arrasamiento de la vida está conformado por el cambio de circunstancias que dan cuenta de que efectivamente hay un antes y un después de la desaparición forzada del familiar; giros que implican alteraciones importantes en el sistema familiar y su proceso natural de evolución. En el siguiente aparte se presentan aquellas que fueron recurrentes en los 128 testimonios.



“Profunda tristeza”, 2015. Fotografía: Constanza Ramírez Molano.

4.6. CAMBIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA

La ausencia de **Omar Benítez** cambió para siempre el destino de su familia. Luego de su desaparición el 30 de octubre de 2001, en el barrio La Campana en Barrancabermeja, los hijos no lograron conocerlo porque estaban muy pequeños y la familia dejó de compartir muchas cosas. Como dice su esposa, ella quedó “como en el aire”, y luego de buscarlo infructuosamente por el río durante un tiempo, tuvo que dejar solos a sus hijos para empezar a trabajar en una finca en otro municipio y así poder conseguir dinero para sostenerlos. “Lo que nos sucedió es como si tuviéramos que armar una figura muy hermosa con unas fichas. Pero alguien sin corazón viene y nos arrebató una, en este caso la de mi esposo. Ya sin él nada es igual, pues mi hogar se desmoronó en ese instante. Sin embargo, Dios me dio la fortaleza para seguir adelante con mis hijos” (CNMH, entrevista, Omaira Díaz, Yondó, 11 de noviembre de 2013).

La desaparición forzada cambia drásticamente las condiciones económicas, quiebra las relaciones familiares, desintegra fa-

milias y a algunos las obliga a desplazarse a otros municipios y cambiar sus formas de vida. Como lo señala la mayoría de las familias, son cambios no planeados pero necesarios para sobrevivir y “seguir adelante” en medio de un tiempo y espacio “congelado” en el que paradójicamente todo ha cambiado a pesar del anhelo de que nada cambie.

Los cambios identificados se entrecruzan y cada uno se vuelve causa efectiva de otro, de tal forma que la comisión del delito de la desaparición forzada genera daños en diferentes aspectos de la vida, que se amplifican por la influencia que tienen unos con otros. Por ejemplo, la desaparición forzada ocasiona otro hecho violento que es el desplazamiento forzado, que desintegra a la familia y, a su vez, profundiza el dolor de sus familiares no solo por la desaparición del ser querido sino por la distancia que se impone entre ellos. Lo cual implica una sobrecarga emocional al tener que vivir en la incertidumbre y adaptarse al nuevo entorno en medio de la búsqueda de información sobre el paradero del familiar. En síntesis, las familias tienen que sobrellevar tal cantidad de cambios revestidos de incertidumbre y dolor que implican una sobrecarga emocional. Esto en la mayoría de los casos provoca un deterioro en la calidad de vida y la salud mental y física (como ya se mencionó en apartados anteriores).

Adentrarse en los testimonios permite identificar los cambios a los que se vieron expuestos las y los familiares, tales como la desintegración familiar y el quiebre de la economía. De hecho, uno de los cambios más recurrentes está relacionado con la desintegración familiar, causada por el desplazamiento forzado a otros territorios, producto de las amenazas u otros hechos violentos. Así, lo describe la madre de **Marlon Peña**, quien debido al impacto que produjo su desaparición, y tras haber perdido también a su hijo Jaime, asesinado el 8 de marzo de 2006, tuvo que someterse a un tratamiento siquiátrico para sobrellevar el dolor y las secuelas emocionales por esos hechos. Además, el papá cayó en depresión y se volvió alcohólico, se sintió “la desmotivación del padre frente al trabajo y a la vida”. Esto, sumado a la afectación económica por no contar con el apoyo de Marlon, produjo la “desintegración

de la familia”. No obstante, la madre ha intentado afrontar el dolor con una vida activa y nuevas actividades, empezó a estudiar el bachillerato, participa en seminarios y talleres y lee la biblia para encomendarse a Dios (CNMH, entrevista, mujer de 59 años, Aguachica, 18 de octubre de 2013).

Por su parte, en el caso de **Catalino Tom Silva**, la historia de la familia se partió en dos desde el 15 de mayo de 1991 cuando fue desaparecido. La familia se desintegró, sus cuatro hijos quedaron huérfanos y, dado que él era el sustento económico, ellos debieron ser criados por distintos familiares. Como lo relata el padre de Catalino: “Me tocó hacerme cargo de los cuatro hijos de Catalino y como las fuerzas no me daban, me tocó repartir los pelados con los padrinos”. Esto “ha significado una gran pérdida porque él siempre me colaboraba para mi sustento, el veía de mí, era buen hijo” (CNMH, entrevista, Eduardo Tom, padre de la víctima, Puerto Wilches, 10 de noviembre de 2013).

Tras la desaparición de **Álvaro Cristancho Tolosa** junto con su padre **Álvaro Cristancho Ardila**, el 21 de abril de 1989 en la vereda Santa Rosa de San Vicente de Chucurí (Santander), la madre y la hija quedaron con traumas psicológicos de los cuales aún no se reponen totalmente. Desde el hecho violento, la familia se desplazó hacia el casco urbano de San Vicente de Chucurí y tuvo que vender la pequeña parcela. Allí la familia se dispersó, ya que algunos de los hijos quedaron a cargo de parientes ante la imposibilidad de sostenerlos económicamente, además, las hermanas tuvieron que dejar de estudiar para dedicarse a trabajar. Esto, unido al miedo, impidió que adelantaran acciones para que la justicia buscara a las personas responsables. Reconstruir el episodio de la desaparición y la tortura agrava el dolor en la familia y por ello implícitamente la regla es no hacer celebraciones para honrar la ausencia de sus seres queridos (CNMH, entrevista, Carmen Cecilia Cristancho, San Vicente de Chucurí, 13 de enero de 2014).

El 20 de diciembre de 1989 **Luis Eduardo Méndez** y su esposa fueron interceptados por un grupo de paramilitares armados que se bajaron de un carro verde y le dijeron a Luis Eduardo que se subiera al carro, pero como no quiso, le dieron un tiro y se lo

llevaron con rumbo desconocido. Ante los hechos la esposa debió desplazarse a Segovia y dejar a los hijos al cuidado de su madre. Su casa ubicada en un barrio de invasión no tenía escrituras y le fue arrebatada por los criminales. En Segovia trabajó como empleada doméstica y también como mesera y cocinera en una mina con el objetivo de enviar dinero para el cuidado de los niños. Aunque anhelaba ver a sus hijos, supo que uno de los desaparecidos seguía preguntando por ella. Dos años después, con la esperanza de no sufrir el acoso de los desaparecidos, regresó a Puerto Berrío (Antioquia) pero fue torturada y amenazada si denunciaba. Ante esto, quedó confinada a no decir ni hacer nada (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, noviembre de 2013).

Moisés Barba salió de comisión oficial de la alcaldía de Yondó (Antioquia) al municipio de Puerto Berrío para una capacitación en el tema de deportes. A su regreso, el 31 de agosto de 1996, iba en la chalupa N. 234 y al acercarse a la vereda Acuña, fue bajado por personas encapuchadas y armadas que le pidieron la cédula. Después no se volvió a saber de él. Moisés tenía 22 años, vivía en unión libre y tenía tres hijos. Ante el hecho, la esposa tuvo que salir desplazada de la vereda San Miguel del Tigre hacia la cabecera de Yondó. Durante un tiempo fue perseguida y vigilada por personas extrañas. Asimismo, se afectó la unión familiar y el derecho del padre de ver crecer a sus hijos y de los hijos de conocer a su padre, lo cual ha generado un trauma en el hijo menor. Los papás de Moisés también debieron desplazarse del corregimiento donde vivían. Como resultado de esta situación, la esposa tuvo varias crisis emocionales y dificultades para afrontar la inestabilidad económica en medio de la sensación de desprotección. Una forma de superarlo ha sido mediante el culto en una iglesia cristiana y la reorganización de la vida familiar: “Tuve la posibilidad de estudiar y organizar mi vida sentimental con otra persona que me ha ayudado mucho para superar las dificultades” (CNMH, entrevista, Nohemí Zayas, Yondó, 22 de noviembre de 2013).

Como se aprecia en los testimonios, se fractura la economía del hogar y las familias experimentan un detrimento significativo en su calidad de vida:

La compañera de **Yuri de Jesús Martínez** (desaparecido el 18 de mayo de 2001), expresa su tristeza al “saber que no estaba a mi lado y que no contaba con su apoyo”. Además, la economía de su hogar se fracturó y se transformaron los espacios de recreación y bienestar por falta de tiempo y dinero: “Se fracturó mucho mi economía, no sabía qué hacer, se me cerraron las puertas, vivía muy mal” (CNMH, entrevista, Gloria Inés Ramírez, Barrancabermeja, 10 de octubre de 2013).

En los testimonios sobresale la situación de las mujeres que quedaron solas al cuidado de sus hijos y tuvieron que cambiar su papel dentro de la familia como proveedoras en medio de los impactos que generó la desaparición forzada del esposo o compañero. Sobre la desaparición de **Pablo Zayas Hoyos** el 28 de febrero de 2002, dijo: “él era la persona que trabajaba para el sustento del hogar, además quedaron cuatro hijos pequeños, me tocó asumir el rol de padre y madre hasta que mis hijos se hicieron mayores de edad” (CNMH, entrevista, Cenobia Isabel Ospina, Yondó, 20 de diciembre de 2013).

Esta situación también la vivió la esposa de **Nolberto Álvarez Mantilla**, desaparecido el 17 de septiembre de 1989 y quien era comerciante y trabajaba en una estación de servicio con su esposa, con quien tenía tres hijos y también criaba a tres de sus hermanos menores. Ella afirma, que sintió que “se me vino el mundo encima”, “los hijos siempre estaban preguntando por su papá, tenían temores y pensaban que yo no iba a llegar”. Sin embargo, y pese a las adversidades que la llevaron a pensar que: “acabaron con mi vida”; se irguió como “una mujer fuerte y emprendedora”. “Logré superar la desesperación y la tristeza porque por mis hijos debí trabajar duro para sacarlos adelante (...) Aprendí a trabajar y sacar adelante el negocio y mis hijos” (CNMH, entrevista, Gladys Luna, Puerto Wilches, 11 de noviembre de 2013).

Asimismo, otros testimonios dan cuenta de cómo la situación económica fue duramente golpeada. Es el caso de **Euspicio Machado**, desaparecido el 26 de julio de 1982. Euspicio tenía 51 años, cuatro hijos y era oriundo de Puerto Berrío. Dos de sus hijos tenían 1 y 3 años de edad y no alcanzaron a ser registrados con su

apellido. Tras la desaparición se vio afectada la protección y el soporte familiar que él representaba, según su compañera: “La vida me cambió porque yo era muy joven y me tocó sufrir mucho”. Ella siente que perdieron el derecho a vivir como una familia unida. Además, debió responder económica y emocionalmente por la familia, sin ningún apoyo. Esto lo resume en la siguiente frase: “Las mujeres son las más afectadas porque les toca enfrentarse al rol de ser mamá y papá” (CNMH, entrevista, mujer de 51 años, Yondó, 9 de noviembre de 2013).

Samuel Villabona tenía 26 años cuando fue desaparecido en 1999 en la vereda Puerto Limón de Sabana de Torres (Santander). A partir de ese momento la familia lo perdió todo, como recuerda su mamá, no solo perdió a su hijo sino también sus pertenencias materiales y la finca: “Nos cambió totalmente la vida, nos arruinaron, estamos ahora sin nada porque acabaron con nuestra vida” (CNMH, entrevista, Olga Villabona Ardila, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013).



Familiares de Samuel Villabona. Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

Por las vicisitudes vividas por las y los familiares y la forma como las afrontaron, tomaron caminos distintos, desde aquellos en que la vida congelada se mantuvo (por diferentes razones), y los que saltaron de nuevo a la vida (aun sufriendo y en medio de un contexto adverso) y buscaron el logro de objetivos concretos. Es la situación de las mujeres que cambiaron de rol, trabajaron, educaron, alimentaron y protegieron a sus hijos. Esto les ayudó a recuperarse a sí mismas y a disminuir el daño ocasionado.

Así como los testimonios muestran los impactos también dan cuenta de la forma sorprendente como algunos familiares hicieron frente al dolor, apoyando la búsqueda de otras personas desaparecidas y liderando procesos en defensa de los derechos humanos. Así lo refleja el caso de **José Antonio Zárate**, campesino trabajador de su propia finca, quien fue desaparecido el 25 de diciembre de 2003 en la “Y” de Villanueva en San Pablo. Se tienen diferentes versiones sobre lo que pudo suceder con él y algunas señalan que fue torturado, asesinado y su cuerpo lanzado al río tras abrirle el estómago. La incertidumbre y la tristeza de su mamá se convirtieron en fortaleza y valor para trabajar y liderar procesos con víctimas, lo cual le ha servido para comprender mejor la desaparición y todo lo que encierra este crimen. También le ha permitido manejar los sentimientos de miedo, tristeza y rabia que hacen parte del proceso de duelo (CNMH, entrevista, Angélica Perdomo, San Pablo, 19 de octubre de 2013).

En otros relatos se evidencia la búsqueda de refugio del dolor en una creencia religiosa, en el apoyo de organizaciones defensoras de los derechos humanos (como se profundizará en el capítulo 5) y en actividades que les ayuda a “pensar en otra cosa”. Es importante subrayar -como ya se anotó antes- que la persistencia en la búsqueda y el anhelo por tener respuestas y encontrar al ser querido se mantiene, lo que, para algunos, lograría cambiar sus vidas y por ello es lo más importante.

Por último, es importante apuntar a que gracias a cada uno de los testimonios es posible “visitar”, sentir y suponer cómo es vivir con la tristeza, el dolor y la ambigüedad de una ausencia presente en el día a día.

Suponer lo anterior, debe llevarnos a preguntar e interesarnos sobre cómo podrían movilizarse estas vidas congeladas o suspendidas, pues de hecho, algunos testimonios muestran que es posible y la respuesta parece sencilla: mover las historias y las emociones con respuestas sobre lo sucedido con el familiar, a partir de la reactivación de las investigaciones y la búsqueda de los cuerpos; asimismo, con la reivindicación de las personas y de sus identidades, y haciendo público el rechazo por lo sucedido.

En este sentido, es importante divulgar este ejercicio de memoria colectiva, romper silencios, brindar escenarios para hablar, narrar, sentir, exorcizar el terror, así como abrir espacios en los que la sociedad y el Estado se encarguen del dolor de las víctimas y se realice el debate social sobre cómo fue posible esta infamia, se conozca la verdad y se establezcan los caminos necesarios para la reparación.

HISTORIA DE VIDA

VIVÍAMOS CON TRANQUILIDAD...

HASTA QUE LA VIOLENCIA TOCÓ LAS PUERTAS DE NUESTRA CASA

A Luz Myriam Atehortúa

A pesar de su condición humilde, los Atehortúa vivían con tranquilidad. Era una familia de las de antes, numerosa, compuesta por el padre, la madre y once hijos –dos hombres y nueve mujeres–, gente de origen campesino a la que siempre le corrió por las venas el amor a la tierra y que gracias al esfuerzo de grandes y chicos levantó una finquita llamada Las Ánimas, en jurisdicción del municipio de Anorí, a 175 kilómetros de Medellín.

Cuando Luz Myriam, la cuarta hija de la familia tenía tan solo siete años de edad, murió don Vicente, su padre. Era el año 1950 y ella, sin haber tenido tiempo para entender qué era eso de la responsabilidad, tuvo que asumir la batuta de la casa y ayudar a su madre a solventar las necesidades de sus hermanos pequeños. Era una jovencita despierta, decidida y emprendedora.

Doña Felisa, la mamá, forcejeaba con los recuerdos y con la realidad de su viudez, los dos se sumaban al peso de esa pobreza asfixiante que la distanciaba cada vez más de la vida que soñó para sus once hijos. Vendió la finca y con unos pocos billetes escondidos en su equipaje, salió a buscar

un mejor destino para los suyos, y lo encontró en el casco urbano de Anorí. Necesitaban volver a soñar y así lo hicieron. Se instalaron en el pueblo, bautizaron a los pequeños, los matricularon en la escuela pública y poco a poco se fueron distanciando de la amable textura de la tierra y de la promesa que duerme en la semilla al anidar en los surcos.

Luz Myriam alcanzó el promedio de escolaridad que suele caracterizar a la niñez campesina. Cursó hasta el tercero de primaria y fue precisamente durante su breve paso por la escuela que se conoció con un muchachito de mirada vivaz, tres años mayor que ella, un chico amable llamado Fabio. A ella le gustó su ímpetu arrollador y a él la profundidad de su mirada. No tuvieron que esforzarse para comunicar ese algo inexplicable que anidó rápidamente en su corazón de niños; los dos se entregaron sin remilgos al ruborizado cruce de las sonrisas, el intercambio de miradas que revelan verdades profundas, y al lenguaje sin palabras que habla con la elocuencia contundente y mágica del silencio compartido.

Pero la violencia borró de un tajo la inocencia que brotaba de la mirada del mayor de los hermanos Vásquez Castaño. Fabio, el pequeñito que todos los días se apostaba a la salida de la escuela para atisbar a Luz Myriam jugando con las otras niñas, vio morir a su padre a manos de un grupo de asesinos a los que llamaban “pájaros” y, después de secar sus lágrimas con la mano, se decidió a caminar el camino de las armas y a hacer de la venganza su más grande obsesión. Desde ese día, sus pasos tuvieron un único destino: encontrarse con la gente del monte, enlistarse, y comenzar junto a ellos su lucha justiciera.

No tuvo que buscar mucho. Su destino hizo que le aparecieran por delante. Antes de partir, se cruzó premeditadamente en el camino de Luz Myriam y, a pesar de ser un jovencito de pocas palabras, le confesó lo que sentía al mirarse en sus ojos avispados, y le juró que esperaría a que terminara sus estudios y regresaría para llevarla con él. Luz Myriam, que acababa de cumplir los quince años, sintió que sus palabras le quemaban la piel.



Anorí es una región privilegiada por la fertilidad de sus tierras. Sus aguas, abundantes y generosas, bañan las riveras y sustentan maternalmente la existencia de ricas especies vegetales, maderables y alimentarias. La mayoría de sus obras de infraestructura tienen el sello de la cooperación

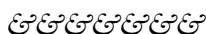
comunitaria, testifican el esfuerzo de sus gentes, dan cuenta de sus tradiciones culturales, festivas y recreativas, y hablan de su porfía por construir un proyecto de vida digna.

Pero un día, los anoriseños se dieron cuenta de que el paisaje se empezaba a teñir de un color extraño, que algo carcomía los afectos de sus gentes, que de repente empezaban a deshacerse los vínculos de confianza y camaradería que hasta ahora les habían dado su sello de identidad, y que ante sus ojos se abrían las compuertas de la desconfianza y el miedo.

La rivalidad política rompió el diálogo colectivo y ni siquiera los lazos del paisanaje sirvieron para preservarlo. No se volvieron a ver los destellos de luz dorada, ni las frescas espirales de brisa entrando generosamente a través de las ventanas abiertas; detrás de las celosías brotaban miradas de recelo, ojos marchitos de atisbar distancias, madres temerosas de mandar a sus hijos a la tienda de la esquina en busca de un terrón de sal o de un atado de panela. El crepúsculo de las seis de la tarde infundió temor en grandes y chicos.

El 9 de abril de 1948, mientras algunos celebraban a puerta cerrada el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, en los poblados y en las veredas remotas del país La Violencia alcanzaba dimensiones incalculables. Centenares de personas fueron asesinadas por las bandas de asesinos que germinaron en los campos y también por la represión oficial. Durante los diez años de conflagración que enfrentó a liberales y conservadores se apagó la vida de más de 200.000 colombianos.

Era tal la dimensión de la catástrofe, que la misma clase política que exacerbó los ánimos y azuzó La Violencia, se vio impelida a sofocar esa aguda crisis que amenazaba con desquiciar el orden político y la hegemonía de los partidos tradicionales. Alberto Lleras Camargo inauguró el periodo de lo que entonces se conoció como el Frente Nacional, (1958-1974), una alianza entre las elites liberales y conservadoras que acordaron distribuirse equitativamente los ministerios y la burocracia, distribuir igualitariamente las curules parlamentarias, y rotarse la silla presidencial por un periodo de 16 años.



Después de rodar por cuadrillas y grupos armados, Fabio Vásquez Castaño apareció públicamente algunos años después, arengando a la población durante la toma guerrillera del municipio de Simacota, en Santander. En su alocución, el joven que ayer era de pocas palabras, anunciaba el nacimiento

del Ejército de Liberación Nacional –ELN–, un grupo insurgente inspirado en la gesta revolucionaria de Ernesto “El Ché” Guevara, que renegaba de las elecciones como mecanismo para llegar al poder político, retaba al Estado y a las elites de los partidos tradicionales, denunciaba la explotación del pueblo y el saqueo de sus bienes y recursos nacionales por parte de la oligarquía y de los gobiernos imperialistas de Estados Unidos, y convocaba al pueblo a la unidad y a la lucha revolucionaria como vía para la transformación del país.

Un año atrás, un grupo de cerca de sesenta jóvenes de diversas partes de Colombia había viajado a Cuba para participar de un curso de guerra de guerrillas y, meses después, algunos de ellos habían creado la Brigada José Antonio Galán y estaban listos para regresar al país con el propósito de dar vida a un singular movimiento guerrillero. Entre ellos había importantes líderes estudiantiles y campesinos como Víctor Medina Morón, Fabio Vásquez Castaño, Heriberto Espitia, Ricardo Lara Parada, Luis Rovira, Mario Hernández y José Merchán.

El primer foco guerrillero se conformó con gente reclutada en las veredas de Santa Helena del Opón, la vereda La Fortunata de San Vicente del Chucurí, la región de Riofuego y el municipio de Simacota. El grupo que emprendió la primera marcha estaba conformado por gentes de la región o gente que había trabajado en ella. Su procedencia era variada; unos, provenían de familias liberales y comunistas, otros, eran herederos de viejos guerrilleros liberales, otros más, eran hijos de dirigentes campesinos y, algunos más, habían vivido directamente la experiencia del Movimiento Revolucionario Liberal –MRL–.

De San Vicente y El Carmen del Chucurí, el ELN se extendió hacia el sur de Bolívar y, en 1973, sufrió el más grande revés político y militar de su historia. En la llamada “Operación Anorí”, el Ejército Nacional diezmó casi por completo su fuerza guerrillera, eliminó a algunos de sus más destacados comandantes –entre ellos a Manuel y Antonio, hermanos de Fabio Vásquez Castaño–. Este último, logró romper el cerco tendido por los militares, se refugió en Cuba y nunca más regresó a Colombia.



Cuando doña Felisa se enteró de que su hija suspiraba por uno de los dirigentes de la guerrilla que empezaba a verse en la región, decidió mandar a su niña para la ciudad de Medellín, pues era la única manera que en-

contraba para evitarle una vida de zozobra. Sabía bien que Fabio Vásquez Castaño era capaz de cumplir su promesa de amor y sintió que estaba en la obligación de evitar que se encontraran. Separarse fue duro para las dos. Lloraron abrazadas, sonrieron en la calle para que nadie se percatara de la despedida, salieron con muy poco equipaje, se acariciaron con una mirada a través de las empolvadas ventanas del autobús y cuando este emprendió la marcha, doña Felisa sintió que difícilmente sus vidas volverían a cruzarse. Su corazón y su vientre de madre le dolieron intensamente cuando el autobús se perdió entre la polvareda del camino, pero ella “hizo de tripas corazón” y regresó a su casa.

Trabajar duro no era nuevo para Luz Myriam. De niña había tenido que cocinar, lavar y planchar; aparte de eso, conocía y sabía realizar perfectamente todas las faenas del trabajo en la finca. Pero ahora estaba sola en Medellín, un mundo grande, ruidoso y desconocido. Al llegar al terminal de transportes se acercó a un hombre maduro, el único que le mereció algo de confianza, y sin detenerse a medir riesgos ni consecuencias le dijo que no conocía la ciudad, que necesitaba trabajar, que la ayudara. El hombre le ofreció trabajo en su casa y ella, sin pensarlo mucho, se enrumbo hacia allá.

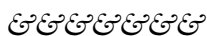
Cuatro años estuvo Luz Myriam conviviendo con aquella familia y en esas conoció a Alicia, una joven que tenía su familia en un pueblito cercano. Se hicieron buenas amigas. Viajaban juntas los fines de semana, recorrían el pueblo de su amiga, y se contaban sus intimidades. Estando en esas conoció a Julio César, el hermano de Alicia, un hombre que desde el momento en que la vio lo apostó todo por la creación de un destino junto a ella, el mismo que sin proponérselo se convirtió tiempo después en el causante del mayor de sus dolores y en la razón de una lágrima eterna que se quedó a vivir para siempre en su interior y que terminó por robarle la vivacidad de su mirada y la inocencia que había en sus ojos.

Julio César era un hombre de origen campesino. Un muchacho trabajador que supo que su vida estaría ligada a esa mujer por el resto de sus días. Le propuso que compartieran sus vidas y le dijo que había trabajado duro para ahorrar y comprarse una tierrita en Los Morros, cerca del municipio de Cimitarra, de Barrancabermeja y de Puerto Berrío. Le pidió que se marcharan juntos y ella aceptó. Le llamó la atención su seguridad y su sonrisa de niño, así que sin pensarlo demasiado, le abrió espacio en su corazón a su declaración de amor. Ilusionados ante la posibilidad de tener un mejor

futuro, Luz Myriam y Julio César corrieron tras el sueño de tener un suelo seguro y levantar una familia. Era el año 1968.

Durante su primer embarazo y en medio del temor que le causaba la inexperiencia, Luz Myriam se acordó de doña Felisa, su mamá. Estaba segura de que solo el cuidado de su madre podría transmitirle la seguridad necesaria para afrontar el reto que le imponía la vida, así que viajó a Anorí, y el 14 de diciembre de 1970 tuvo en sus brazos a su primogénito, un niño robusto y juguetón al que bautizaron con el nombre del papá. Cinco años después nació Omaira, y por último, María Eugenia, la menor.

Con esfuerzo, y dispuestos a construir con sus propias manos el bienestar de sus hijos, Julio César y Luz Myriam superaron las adversidades económicas y lograron organizar su finca. Vivieron con tranquilidad hasta 1982 cuando, según recuerdan, miembros del Ejército comenzaron a arriar a las fincas a poner pereque, a señalar a los campesinos de colaborar con la guerrilla, a agredir a la gente y a hacerla objeto de hostigamientos, señalamientos, agresiones y muertes.



La guerrilla de las FARC apareció en el sur del Magdalena Medio al finalizar la década de 1960. Su primera unidad en la región fue el Frente IV, el cual estuvo comandado por Ricardo Franco y Martín Villa, mandos de origen campesino que gracias a su carisma y a su liderazgo innato lograron ganarse la confianza y el respaldo de ganaderos y campesinos. En esa época, la guerrilla era una suerte de guardia civil rural que protegía a la gente, ayudaba a regular la convivencia, resolvía amistosamente los conflictos y mantenía a raya a los ladrones de ganado que de manera temeraria se aventuraban a irrumpir por aquellas tierras.

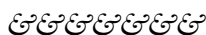
La simpatía de la población hacia la guerrilla tenía como telón de fondo el abandono institucional que sentían quienes habían decidido construir su futuro en esta parte del territorio nacional; a nivel político, ello se veía reflejado en el posicionamiento que habían alcanzado a nivel electoral organizaciones de izquierda como la ANAPO, la UNO y el Partido Comunista, los que habían accedido a la alcaldía y eran mayoría en los consejos municipales de Cimitarra, Puerto Berrío, Puerto Boyacá y varios municipios de la región.

Tres hechos cambiarían radicalmente las relaciones de la gente de la región con la guerrilla de las FARC. La salida de los comandantes históricos, la llegada del Frente XI, y el liderazgo despótico y altanero de Luis Emiro Avendaño, el mando designado por el Secretariado para dirigir el accionar guerrillero en el Magdalena Medio y a quien todos conocieron con el nombre de “Ramón”. Dicho comandante hizo del autoritarismo una bandera y generalizó prácticas como la extorsión, el secuestro y el atropello. Esta actitud generó malestar entre la población, le restó apoyo y atrajo la atención del Ejército Nacional, el cual incrementó su accionar en la región bajo el pretexto de combatir a la guerrilla.

Tras la reactivación del Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula con sede en Puerto Boyacá, el Ejército hizo presencia permanente en el sur del Magdalena Medio, pero en sentir de muchos de los pobladores de la región y académicos, más que proteger al campesinado le afectó sus derechos por la imposición de un carnet de identificación a la población civil, la restricción a la circulación de víveres y de transporte, y el montaje de retenes en los que las detenciones arbitrarias, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales se volvieron cotidianas. La gente siente que no les perdonaron el hecho de vivir en una zona controlada por la insurgencia; para algunos agentes del Estado, aquellas gentes sudorosas no tenían ni el olor, ni el color del país, todos fueron rotulados como “guerrilleros” y, sin que mediara ningún tipo de explicación, fueron vistos como el enemigo que era necesario erradicar y en eso fueron consecuentes.

A la activación del Batallón Bárbula le siguió la creación de la Brigada XIV con sede en Puerto Berrío, la cual coincide en el tiempo con el inicio del gobierno de Belisario Betancur, quien llega a la Presidencia de la República ondeando la bandera de la paz y la búsqueda de una solución negociada al problema de la insurgencia.

Entretanto, tanto el Decreto 3398 de 1968 como la Ley 48 de 1968 fueron utilizados para promover la promoción de grupos de “autodefensa” para así garantizar la presencia del Estado en todo el territorio nacional. El experimento se puso a prueba en el municipio de Puerto Boyacá.



En 1982 miembros del Ejército Nacional ingresaron a la finca de Luz Myriam y Julio César acusándolos de guerrilleros. Él intentó escapar a bor-

do de una chalupa pero fue apresado. Luz Myriam intentó interceder por su marido y fue brutalmente golpeada por un alto oficial. Julio César y los demás hombres que trabajaban en la finca fueron obligados a abordar un helicóptero, y en él, fueron llevados a San Juan donde, como era costumbre en la época, los desnudaron, los ataron de pies y manos, los colgaron, los golpearon con brutalidad y les chuzaron los testículos para que confesaran que pertenecían a la guerrilla.

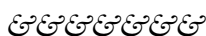
Luz Myriam esperaba a su cuarto hijo pero lo perdió a raíz de la golpiza y quedó con una grave lesión en la columna que desde entonces le afectó el movimiento. Sin saber cuál había sido la suerte de su marido, se vio forzada a abandonar su casa, a dejar atrás la finca que habían levantado con tanto esfuerzo y en la que habían visto crecer a sus hijos. Salió con las manos vacías, sin más pertenencias que una vieja mula que vendió por unos cuantos pesos para llegar al río, con tal de tener para pagar el viaje hasta Puerto Berrío. Iba acompañada de sus tres hijos.

Al llegar a Puerto Berrío buscó a don Arnulfo Carvajal, un porteño adinerado, primo hermano de Julio César, alguien que gozaba de gran reconocimiento en la región. Luz Myriam le contó lo que había sucedido con su esposo y él se dio a la tarea de indagar por su paradero. Preguntando aquí y allá supo que unos campesinos los habían visto agonizando en un potrero. Como don Arnulfo era un rico que gozaba del respeto de legales e ilegales, no encontró mucha resistencia de parte de los militares en el momento de solicitar que los dejaran en libertad. Su estado de salud era lamentable, sus genitales estaban reventados por la hinchazón y sus cuerpos estaban claramente marcados por la tortura.

Don Arnulfo se aseguró de que recibieran atención médica y Julio César vio sanar poco a poco las heridas de su cuerpo. Con su mente no pasó lo mismo. Su alma prefirió divagar en el valle oscuro de los sueños rotos y nunca pudo regresar al mundo de los propósitos. Julio César, ese hombre emprendedor que tenía la cabeza repleta de sueños e ilusiones, se perdió irremediablemente en su delirio y se vio condenado a vivir con el presentimiento de que en cualquier momento aquellos hombres que en nombre de la legalidad le habían destrozado la cordura, regresarían para arrebatarse lo único que le quedaba de vida: su familia.

En estas condiciones, Julio César, el recio campesino que en 1968 había salido de su pueblo, enamorado y lleno de proyectos, tuvo que regresar a

Santo Domingo sin saber que regresaba a su punto de partida. Dos años después, cansado de repetir a mañana y tarde las palabras que denunciaban su trauma, cerró los ojos para siempre. Luz Myriam le organizó un sentido funeral y selló para siempre un pacto secreto con la soledad. Juró sobre su tumba que lucharía hasta el último minuto de su vida para sacar adelante a sus hijos y regresó adolorida y triste a Puerto Berrío donde tuvo que trabajar en bares y en casas de familia.



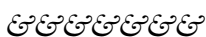
En Puerto Berrío, tras el asesinato de Pablo Emilio Guarín, uno de los principales impulsores del paramilitarismo en el Magdalena Medio, las Autodefensas de Puerto Boyacá, bajo el liderazgo de Henry de Jesús Pérez, dieron vida al Frente Pablo Emilio Guarín y designaron como comandante a Alonso de Jesús Baquero, alias “Vladimir”, un exguerrillero de las FARC que sembró de sangre buena parte de la región, exterminó el sindicalismo y al Partido Comunista, y sirvió como punta de lanza de la expansión del proyecto paramilitar en el bajo Magdalena Medio, el sur de Bolívar y el sur de Santander. Su grupo se conoció públicamente con el nombre de Los Masetos.

Entre 1976 y 1982, el Partido Comunista le disputaba al Partido Liberal oficialista, liderado por el cacique antioqueño Bernardo Guerra Serna. Sin embargo, a partir de 1982, los pistoleros del MAS –Muerte a Secuestradores– asesinaron o desterraron a la mayoría de concejales y dirigentes políticos y sociales afiliados al PC y beneficiaron al Movimiento Liberal Agrario, una organización cuyos miembros y simpatizantes se oponían a los diálogos de paz que el gobierno del presidente Belisario Betancur intentaba adelantar con las guerrillas. Dicho movimiento, creado por pequeños y medianos finqueros que se declaraban afectados por las FARC, era liderado por Oscar Restrepo, un reconocido dirigente político de quien todo el mundo sabía que estaba vinculado con el narcotráfico.

Durante el tiempo que alias “Vladimir” estuvo al frente del paramilitarismo en Puerto Berrío sus sicarios se pasearon por las calles del pueblo como “Pedro por su casa” y contaron con el apoyo de la Brigada XIV. Su estructura criminal ejecutó numerosas masacres como las de La Rochela, Segovia y Puerto Araújo, y también, es responsable del exterminio de la Unión Patriótica en buena parte del Magdalena Medio. Fue condenado a

30 años de prisión por crímenes cometidos bajo su mando, entre julio de 1986 y agosto de 1989, en Puerto Parra, Cimitarra y Barrancabermeja, en Santander, y Puerto Berrío, Remedios, Segovia, San José de Apartadó y Yondó, en Antioquia.

A la captura de alias “Vladimir”, la comandancia del Frente Pablo Emilio Guarín estuvo a cargo de alias “Carlos” y en 1991, el mando fue asumido por Oscar Restrepo, antiguo dirigente del Movimiento Liberal Agrario, quien trabajaba bajo la dirección de Carlos Cataño Gil, máximo comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).



Sin mirar hacia atrás y sin entender las motivaciones de esa guerra que se había insertado en su destino obligándola a herrar por el mundo, Luz Myriam Atehortúa se propuso rehacer su vida trabajando en una finca de propiedad de un conocido, ubicada en la zona rural del municipio de Segovia. Sin embargo, estaba a punto de comprobar que la violencia es como un perro rabioso que una vez experimenta el placer de la mordida se rehúsa a soltar a su presa.

Un día, Luz Myriam tuvo que salir al pueblo para llevar a su hija a una cita médica y al salir del hospital, mientras se tomaba algunos sorbos de un café recalentado, sintió que un hombre con traje militar la llamaba por su nombre de pila. Ella respondió de manera automática y casi enseguida se dio cuenta que este la tomaba del brazo, al tiempo que le decía que hace rato la estaban buscando, y que necesitaban hablar con ella en el batallón.

Sentada en una silla de metal, con el cuerpo mojado y muerta de terror, Luz Myriam se encontró en un cuarto vacío de la guarnición militar, con un oficial en frente que la interrogaba acerca de sus supuestos vínculos con la guerrilla cuando vivía en Cimitarra; ella intentaba hablar pero las palabras se negaban a salir de su boca. El oficial interpretó aquel balbuceo como una actitud sospechosa, propia de las personas que mienten y, enfurecido, después de golpearla repetidas veces en la cabeza, chocó distintas partes de su cuerpo con un instrumento que emitía fuertes descargas eléctricas ante la presencia de su pequeña hija que gritaba sin saber lo que estaba sucediendo.

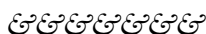
Luz Myriam perdió el conocimiento. Cuando despertó, estaba tirada en un potrero a las afueras del pueblo, tenía el cuerpo adolorido y el ardor en su entrepierna la hizo temer que hubiera sido violada. Su hija estaba sentada

junto a ella con la mirada perdida. Ella se levantó como pudo, abrazó a su hija para tranquilizarla y sacando fuerzas de algún rincón desconocido de su alma, la tomó de la mano y caminó como pudo hasta llegar al hospital. Recibió atención médica pero nadie prestó atención a sus palabras. Intentó denunciar el hecho ante la Personería y ante la Fiscalía, pero los funcionarios que la atendieron sugirieron que eso le pasaba por ser guerrillera. Entonces, con la humillación y la impotencia incrustadas en el alma, regresó a la finca, recogió llorando sus pocas pertenencias y regresó a Puerto Berrío.

De regreso en el puerto y temerosa por la violencia que se esparcía como la maleza en los sembrados, decidió atender el consejo de su hermana y se animó a mandar a su hijo Julio César para la ciudad de Medellín. El niño estaba a punto de cumplir los 15 años y ella pensó que lo mejor que le podría pasar era que estudiara y que se mantuviera al margen de esta vida de horror que parecía no tener final. El muchacho estudiaba e iba a pasar las vacaciones con ella y con su hermana.

En 1987 Luz Myriam viajó al caserío de Barbacoa en el municipio de Yondó pues había escuchado decir que gracias a la bonanza petrolera por allá abundaba el dinero. En Puerto Berrío las cosas iban de mal en peor, el trabajo era escaso y muy mal pago, y los hombres de Alonso de Jesús Baquero, “El Negro Vladimir”, en complicidad con algunos miembros de la XIV Brigada del Ejército, se encargaban de que la violencia no diera la menor tregua a sus pobladores.

Viajó a Barbacoa en compañía de su hija. En su corazón albergaba la ilusión de montar su propio negocio y dejar de depender del jornal. Estando en una nueva tierra se propuso empezar una nueva vida y, gracias a su decisión y su entereza, construyó una vida relativamente tranquila. Instaló un restaurante y completó sus ingresos con la venta de la yuca, el plátano y el maíz que sembraba en su propia parcela.



Con la tranquilidad que le daba el negocio, Myriam se animó a desprenderse de su hija y la mandó también para Medellín. Omaira se fue a terminar sus estudios y a hacerle compañía a su hermano. Vivían en casa de su tía, y cuando llegaban las vacaciones, se iban para Barbacoa a pasar algún tiempo en compañía de su mamá. Estar juntos los llenaba de alegría y de fortaleza.

Un día, el hermano de Luz Myriam la llamó para avisarle que Omaira y Julio César se acababan de montar en un bus y que al cabo de cuatro horas estarían arribando a Puerto Berrío. Ansiosa de verlos llegar, la mujer se arregló un poquito, tomó una chalupa y se fue para Puerto Berrío. Unas seis horas después de la llamada de su hermano, se acercó a la ventanilla del autobús para tratar de averiguar por qué no habían llegado, pero nadie en la empresa le supo dar razón. Le informaron que el vehículo estaba en el sitio de parqueo pero que ellos no sabían si los jovencitos habían llegado. Angustiada, la acongojada mujer caminó por las calles de Puerto Berrío en busca de sus hijos. Se tropezó con un conocido, y este le dijo que había visto a Omaira en compañía de una señora del pueblo. Le indicó dónde quedaba la casa de la señora y ella se enrumbo hacia el lugar “con el corazón en la mano”.

Luz Myriam encontró a Omaira desencajada y sumida un profundo silencio. Al verla, la niña se aferró a su cuerpo sin poder articular ni una palabra. Las lágrimas salieron de sus ojos a caudales y entre sollozos alcanzó a decir que unos hombres armados habían detenido el bus y se habían llevado a su hermano. Madre e hija salieron temprano en la mañana para tratar de averiguar qué era lo que había sucedido. Un señor que había viajado en el mismo bus le contó a Luz Myriam que, cerca de Cisneros, el vehículo había sido detenido en un retén paramilitar, que habían hecho bajar a Julio César y a otros dos muchachos, y que se los habían llevado. Le dijo que el comandante del retén era un reconocido paramilitar que todos conocían con el alias de “Palizada”, un matón que se había empeñado en sembrar el terror en Puerto Berrío desde finales de la década de los ochenta.

Al enterarse de la desaparición de Julio César, Luz Myriam lo buscó sin pausa, y ello la llevó a caminar buena parte de la región. Anduvo durante varios meses tras sus huellas, lo que la llevó a olvidarse de su negocio, de su trabajo en la finca y hasta de su casa. Ingresó a zonas vedadas para los civiles, recorrió zonas de control guerrillero y regiones de dominio paramilitar, pero nadie le dio la menor pista de su paradero.

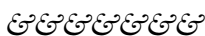
Casi un año después, mientras caminaba con su hija por las calles de Puerto Berrío, Luz Myriam estuvo a punto de tropezar con un hombre al que Omaira reconoció de inmediato como uno de los que habían sacado a su hermano de aquel bus, el 20 de noviembre de 1987. Luz Myriam lo vio

entrar a una cantina y pedir una cerveza. Le dijo a Omaira que lo vigilara de lejos y se fue a buscar al señor que le había contado de la desaparición de Julio César. Le contó los detalles del encuentro y él accedió a acompañarla para reconocerlo. Entraron al local con el pretexto de tomar algo para aliviar la sed y él le aseguró de que se trataba del mismísimo “Palizada”. Estaba acompañado de un reconocido sicario de Puerto Berrio que también había participado en la desaparición de su hijo.

Luz Myriam se dirigió a la alcaldía y le contó lo sucedido al Personero Municipal, pero este, consciente de las andanzas y del poder que los paramilitares tenían en el pueblo, se negó a prestarle ningún tipo de ayuda. Luz Myriam vio alejarse a los responsables de la desaparición de su hijo, y tuvo que resignarse al no poder hacer absolutamente nada.

Dos años después de la desaparición de Julio César, un primo hermano de Luz Myriam fue hasta la casa de doña Felisa en Anorí, y le contó que sabía que Julio César y otros dos muchachos habían sido enterrados en el cementerio de Yarumal, vestidos con un uniforme camuflado, señalados de ser guerrilleros caídos en combate mientras se enfrentaban con la Fuerza Pública. Al parecer, los tres habían sido sepultados en una fosa común, todos bajo el triste rótulo de N.N.

Tiempo después, cuando doña Felisa logró comunicarse con su hija para ponerla al tanto de lo sucedido, Luz Myriam sintió que el velo de la incertidumbre había terminado por ceder, dejando al descubierto una verdad escalofriante: su hijo, aquel jovencito que al mirarla le recordaba a su amado Julio César, aquel que había sentido saltar en su barriga al escuchar la voz de su padre, había entrado de manera definitiva a ese extraño lugar que ocupan en Colombia los muertos sin nombre.



En diciembre de 2007 el sargento Alexander Rodríguez acudió a la Procuraduría Regional de Ocaña y ante las propias Fuerzas Militares relató la experiencia que tuvo a su paso por la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional que operaba en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. Rodríguez le contó a las autoridades y a la prensa que había sido testigo directo de algunos homicidios de civiles cometidos por miembros del Ejército Nacional, que fueron encubiertos y presentados como bajas en combate.

Con base en dichas denuncias, el Ministerio de Defensa creó una Comisión Especial de Investigación que se adentró en cada una de las unidades que podían estar involucradas en las irregularidades detectadas y de manera sorpresiva, el 24 de septiembre de 2008, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reveló la identidad de 11 cuerpos hallados en Cimitarra, Santander y Ocaña, Norte de Santander, los cuales habrían sido inhumados con identidades desconocidas o sin noticia a sus familiares y reportados como muertes producidas en el contexto de un enfrentamiento militar.

Un mes atrás, en agosto de 2008, diversos medios de comunicación habían hecho público a nivel nacional e internacional el presunto homicidio de 11 jóvenes del municipio de Soacha, Cundinamarca. Los cuerpos, habrían sido enterrados como N.N. y reposaban en fosas comunes del cementerio de Ábrego, en inmediaciones de Ocaña, Norte de Santander, a pesar de que sus familias los habían reportado como desaparecidos. En su momento, el Ejército Nacional, a través del general Paulino Coronado, comandante de la Brigada 30 aseguró que se trataba de “guerrilleros abatidos en combate”. La Alcaldía de Bogotá, en cabeza de la Secretaría de Gobierno, habló de “desapariciones forzadas con fines de homicidio”.

El debate no se hizo esperar. Las madres y los familiares de los jóvenes aseguraron que sus hijos habrían sido engañados con ofertas de trabajo y que no tenían nada que ver con las guerrillas. Medicina Legal aseguró que las actas de defunción evidenciaban que entre la fecha en que se reportó su desaparición y la fecha de su deceso habían transcurrido unos pocos días. El Presidente de la República respaldó a los militares y, en alocución transmitida al país manifestó que “si bien la Fiscalía General de la Nación no había establecido si la muerte de los jóvenes se había dado efectivamente en un enfrentamiento, de seguro que habían sido reclutados con fines criminales y que habían salido de sus casas con propósitos delincuenciales y no de trabajar y recoger café”.

Las declaraciones del presidente de la república suscitaron toda suerte de reacciones. Las madres y demás familiares decidieron organizarse y llevar hasta las últimas consecuencias sus reclamos de verdad y de justicia. Los medios de comunicación difundieron otros casos y, en menos de un mes, se hablaba de unos 200 casos similares, ocurridos en diferentes re-

giones del país. Las organizaciones de derechos humanos dijeron que se trataba de ejecuciones extrajudiciales.

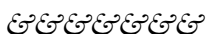
El gobierno se ratificó en lo dicho por los militares. La prensa acuñó el término “Falsos Positivos” para denotar aquellos casos en que miembros de la Fuerza Pública reporta combatientes “dados de baja” en operaciones que posteriormente resultan ser falsas o ilegítimas. La indignación social fue creciendo a tal punto de que se llegó a pedir incluso la renuncia del entonces ministro de la defensa, Juan Manuel Santos.

Ante las presiones de la opinión pública y las organizaciones de derechos humanos, el Gobierno nacional tomó la decisión de conformar una Fuerza de Tarea Especial, en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, para que investigara el caso. La investigación empezó a dar resultados rápidamente y unos meses después, se conoció que tres oficiales del Ejército Nacional estaban vinculados al polémico caso de los “Falsos Positivos”.

Tras la destitución de los oficiales, el Gobierno nacional decidió destituir a 27 militares que, por acción u omisión podían haber participado en Ejecuciones Extrajudiciales. La medida cobijó a tres comandantes de brigada: los generales Roberto Pico Hernández, José Joaquín Cortés y Paulino Coronado, al igual que a 11 coroneles, tres mayores, un capitán, un teniente y seis suboficiales del Ejército Nacional. El hecho se convirtió en la más grande remoción de personal militar en la historia de las luchas por los derechos humanos en Colombia.

Vale anotar que a pesar de que en la actualidad no existe claridad sobre el número exacto de ejecuciones extrajudiciales cometidas por parte de la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y diversas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, han dado a conocer a los medios de comunicación diferentes cifras. En el caso de la Fiscalía, en diciembre de 2014 reveló que al menos 4.382 personas fueron asesinadas bajo esta modalidad en el periodo comprendido entre 2002 y 2008.

En el marco de este tipo de operaciones, desde la década de 1980, cientos de jóvenes, ciudadanos y ciudadanas, en el campo y en los barrios populares, en los pueblos y en las ciudades, han sido señalados como guerrilleros, acusados sin fórmula de juicio de ser integrantes de grupos armados ilegales, asesinados ejecutados y enterrados como N.N. Este es un capítulo de la historia del conflicto armado que no acaba de cerrarse.



Al enterarse de lo sucedido, Luz Myriam redujo la tenacidad de su búsqueda, y se dedicó a cuidar de sus dos hijas. Como no quería correr el riesgo de perder otro de sus afectos, guardó silencio ante la certeza de la desaparición de Julio César, decidió que lo mejor era dejar las cosas en manos de Dios, y buscó refugio en las palabras de Omaira y en las caricias de la pequeña María Eugenia.

Con el pasar del tiempo, Omaira, atraída por la certeza del amor, se animó a conformar su propia familia. Se instaló a vivir con su esposo y con su hijo en el municipio de Puerto Berrío y fue feliz hasta el día en que Los Rastrojos intentaron reclutar al muchachito para que trabajara con ellos. La joven pareja intentó poner el caso en conocimiento de Acción Social y, al no encontrar ayuda, escondieron a su hijo en la casa, y prefirieron entregárselo al comandante de la Brigada XIV para que cumpliera con su servicio militar obligatorio.

Tras un largo trasegar por aquellas tierras infestadas de guerras y peligros, enfrentada a un constante convivir con la muerte y con el dolor de la pérdida, al cumplirse 20 años de la muerte de su Julio César, Luz Myriam Atehortúa, acompañada por sus dos hijas, sus yernos y sus nietos, pudo hablar de nuevo con el hombre de sus amores, escuchar el sonido de su voz, mirarse en sus ojos cálidos y susurrarle al oído que había cumplido su promesa de proteger y sacar adelante a su familia. Luz Myriam sintió que se quitaba un gran peso de encima, y tuvo la certeza de que su amado por fin había podido descansar en paz. Ese día lloraron y rieron juntos.

Ella, al igual que los miles de víctimas tuvo que esperar 21 años para que alguien escuchara sus súplicas; gracias al apoyo y asesoría de la Fundación “Ave Fénix” y de otras ONG que llegaron a Puerto Berrío para ayudar a las víctimas, Luz Myriam pudo poner por fin la denuncia por la desaparición de su hijo, y aunque las autoridades no le reconocieron la tortura de su esposo, la pérdida de su bebé, ni la violación de la que fue objeto, está segura de haberle ganado la pelea al olvido, aunque sea dejando este relato de vida como testimonio de su sufrimiento y del de miles de compatriotas suyos, cuyas vidas se perdieron ante los embates de quienes aseguraron que venían a defenderlos de la amenaza de las guerrillas.



Luz Myriam Atehortúa, 2017. Fuente: cortesía de Luz Myriam Atehortúa.

5

LA SOLIDARIDAD Y APOYO COMO CONTRACARA DE LA BARBARIE PERPETRADA



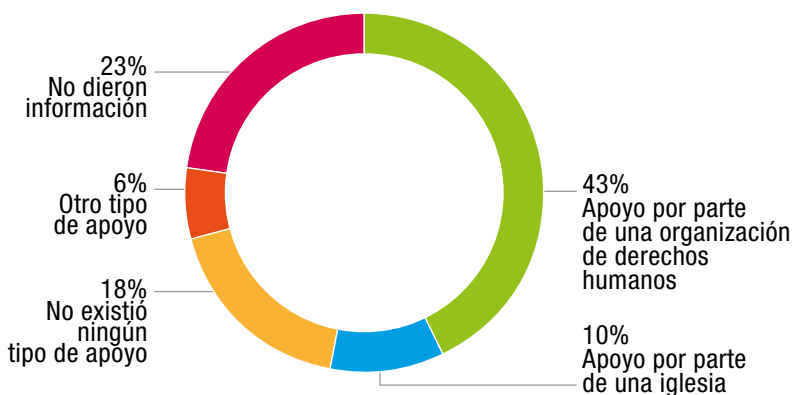
Organizaciones defensoras de Derechos Humanos. Magdalena Medio, acto de conmemoración de víctimas de desaparición forzada, 2017. Fotografía: ASFADDES - Seccional Barrancabermeja, Luz Almanza.

En medio de la tragedia creada por la desaparición forzada, algunos familiares han contado con el apoyo de organizaciones defensoras de derechos humanos, organizaciones campesinas,

sociales o religiosas, las cuales se convirtieron en un sostén y puente para transitar entre la deshumanización creada por el delito, la ausencia del Estado y la solidaridad fraternal que reivindica los valores fundamentales de la convivencia humana. Las acciones realizadas por todos ellos y ellas y en particular por defensores y defensoras de los derechos humanos y sus organizaciones, se han constituido en referente para no desfallecer, en medio de la barbarie, y son también un legado para la memoria histórica, que muestra la contracara de la violencia. Es decir, el respeto por la vida como bien sagrado, la solidaridad como fuente del encuentro humano y la imprescindible reivindicación de los derechos y de la dignidad de las personas víctimas y sus familias. Por esta razón, resulta necesario dedicar este capítulo a narrar esta otra historia que honra su titánica labor de soporte ante la tragedia humana que genera la desaparición forzada en el Magdalena Medio.

Del análisis global de la base de datos se pudieron sacar las siguientes conclusiones generales: en 55 testimonios las y los familiares relatan haber recibido algún tipo de apoyo por parte de una organización de defensa de los derechos humanos (corresponde al 43 por ciento del total de los casos); en 13 testimonios se resalta el papel central que jugó la religión o una iglesia como apoyo durante la tragedia de la desaparición de su familiar (corresponde al 10,2 por ciento del total de los casos); en 23 testimonios se estableció que no existió ningún tipo de apoyo por parte ni del Estado ni de organizaciones privadas (corresponde al 18 por ciento del total de los casos); en 8 testimonios se mencionan otro tipo de apoyo, de instituciones del Estado u organizaciones comunitarias como JAC (corresponde al 6,2 por ciento del total de los casos); y en 29 testimonios no dieron información sobre este punto (corresponde al 22,6 por ciento del total de los casos).

Gráfica 7. Descripción de formas de apoyo recibido



Fuente: Equipo de investigación CNMH.

Lamentablemente hay que tener en cuenta que en 23 casos no se recibió ningún tipo de auxilio y que para quienes recibieron ayuda, tampoco hubo una respuesta contundente de parte del Estado en términos de investigación, justicia, verdad y atención psicosocial y en salud integral, lo cual no logra suplir el deber del Estado y su responsabilidad (como referente simbólico y fáctico de protección y garante), en los procesos de reparación a las víctimas. De allí la sensación de abandono e indefensión que las y los familiares han destacado en sus testimonios a lo largo del análisis de esta primera parte del informe y que ha dado cuenta de la desaparición vuelta a desaparecer. También es pertinente decir que algunas instituciones del Estado son nombradas, tales como Unidad de Víctimas, Acción Social y personerías municipales, sin embargo la asistencia está referida a la reparación administrativa, con una queja manifiesta frente a la ausencia de investigación y de justicia, como se abordó en el capítulo 3.

En este punto, el apoyo de defensores de derechos humanos y sus organizaciones, las iglesias o comunidades religiosas, los sindicatos y las juntas de acción comunal, en tareas como recibir

la denuncia y ayudar a tramitarla ante las autoridades correspondientes, dar orientación a las y los familiares sobre la normatividad e instituciones responsables de atender la desaparición de sus familiares, acompañar los procesos de búsqueda que emprenden ante la inacción del Estado -en la mayoría de los casos de las autoridades- e incluso brindar espacios de recogimiento espiritual para aliviar el sufrimiento, o de un abrazo y condolerse con las y los familiares por la desaparición forzada de su ser querido y validar su testimonio; han convertido a estas organizaciones en un soporte fundamental de las víctimas, y en una salida frente al silenciamiento impuesto, al convertirse en voceros de sus denuncias y reclamos por acceder a sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Este capítulo aborda estos aspectos, partiendo de una breve reseña de las organizaciones presentes en la región, posteriormente retoma los testimonios de familiares de personas desaparecidas forzosamente en los municipios de estudio que ilustran la forma como recibieron el apoyo. Lo anterior se complementa con la lectura que hicieron las organizaciones sobre los impactos ocasionados por la desaparición forzada en las familias y en las comunidades, a partir de una serie de entrevistas realizadas a diferentes miembros de algunas de las organizaciones. Por último, se describen los daños que han sufrido las organizaciones defensoras de derechos humanos por su lucha y trabajo de acompañamiento a las y los familiares de las personas desaparecidas y se rescatan las principales estrategias de apoyo que han desarrollado en esta labor. A lo largo del capítulo se menciona el papel de las iglesias evangélicas y cristianas, que son para algunas personas una fuerza espiritual que les sostiene para salir adelante.

5.1. BREVE RESEÑA DE ALGUNAS ORGANIZACIONES

En el Magdalena Medio, y en especial en Barrancabermeja, se dio un auge de movimientos cívicos y populares, que visibilizaban los conflictos sociales y laborales presentes en la región. Estas ex-

presiones populares articularon diferentes sectores sociales como obreros, mujeres, campesinos, e incluso vecinos de los barrios que se reunían para exigir mejoras en las condiciones de vida de la población y para protestar y rechazar las acciones violentas que se daban contra líderes sociales y campesinos³⁹.

En este contexto surgió en 1971 la Organización Femenina Popular (OFP), de la mano de Pastoral Social, para luego independizarse en 1988. Su surgimiento se dio como una respuesta de las mujeres en los barrios populares contra la injusticia social y la falta de equidad de las relaciones entre hombres y mujeres, buscando, por ejemplo, mejorar los niveles de educación y capacitación de sus afiliadas. Luego, con el incremento de la violencia a causa del conflicto armado, la OFP lideró el apoyo a cientos de mujeres y sus familias, víctimas de violaciones de derechos humanos, en una lucha continuada por asegurar sus derechos a la vida, a la justicia, a la verdad y a la reparación, y en rechazo a las acciones violentas de todos los grupos armados que hacían presencia en Barrancabermeja y los municipios vecinos. La OFP vivió en carne propia las amenazas, persecución y victimización por parte de los grupos paramilitares presentes en la región, razón por la cual la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas ha adelantado el proceso de reparación como sujeto colectivo desde 2014.

En el caso de CREDHOS, esta organización surgió a finales de los ochenta debido al contexto de persecución a líderes políticos de izquierda, sindicales, líderes sociales, comunales y lideresas en la región del Magdalena Medio. De acuerdo con Iván Madero, actual presidente de la organización, frente a este contexto se vio “la necesidad de crear un espacio que permitiera formular unas estrategias para exigir las garantías a la vida, a la movilidad, al derecho a la expresión, a todos los derechos que

39 Por ejemplo, en 1975 se creó el Movimiento Cívico, Obrero y Campesino, conformado por sindicatos, gremios, organizaciones estudiantiles y campesinas, el clero y comités barriales, con el fin de protestar por la deficiencia en la prestación de los servicios públicos y de infraestructura, así como por la represión contra los campesinos.

conllevar a hacer parte de los derechos civiles y políticos, que en esos momentos estaban siendo vulnerados” (CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015). De esta manera, en 1987 se reunieron varias organizaciones que confluyeron para crear CREDHOS, y desde ese momento es un espacio para la denuncia y la exigibilidad de los derechos civiles y políticos, el trabajo humanitario, la búsqueda de apertura de espacios sociales y para la defensa de los derechos humanos en el Magdalena Medio.

En cuanto a ASFADDES, es la primera organización de familiares dedicada a la defensa de los derechos humanos de las víctimas de desaparición forzada. Surgió en Bogotá en 1982 y desde ese momento no ha cesado en su lucha por exigir el regreso de las personas desaparecidas, porque la justicia actúe frente a los desaparecedores de este delito y en la preservación y reconstrucción de la memoria de las personas desaparecidas⁴⁰. Para la región del Magdalena Medio, la seccional en Barrancabermeja nació en 1998 a raíz de las desapariciones forzadas ocurridas en la masacre del 16 de mayo de ese año.

Este episodio lo relata Luz Almanza, la actual directora de la seccional: “Llegan las compañeras como a los cinco o seis días después de la masacre, nos ofrecen todo el apoyo y empieza un equipo de personas, de familiares del 16 de mayo, a trabajar y a conformar esta asociación. Ellos con mucho esfuerzo, con nuestro dolor tan reciente, aceptan ese trabajo y se empieza desde ahí la lucha por encontrar a nuestros familiares” (CNMH, entrevista, Luz Almanza, directora de ASFADDES-Barrancabermeja, Bogotá, 23 de noviembre de 2015). Años después, los familiares se organizaron como el “Colectivo 16 de mayo” y aun cuando continúan siendo parte de ASFADDES adelantan sus iniciativas de manera autónoma.

⁴⁰ Sobre ASFADDES se puede consultar: Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014), *Entre la incertidumbre y el dolor. Impactos psicosociales de la desaparición forzada*, Tomo III.



Conmemoración de víctimas de desaparición forzada, 2015. En la foto se puede ver a Jaime Peña, una de las víctimas de la masacre del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja. Fotografía: Julián Castro para el CNMH.

Debido al trabajo de ASFADDES durante 33 años, como la búsqueda digna e inquebrantable de sus familiares, como su arduo trabajo contra la impunidad que permitió el reconocimiento del delito de desaparición forzada, así como por las victimizaciones que como organización y varios de sus miembros han sufrido en todos estos años de lucha, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas reconoció en el año 2015 a esta Asociación como sujeto de reparación colectiva, para de esta forma garantizar sus derechos, valorar su trabajo y aportes al tema, y como una garantía de no repetición de los hechos que han sufrido. Este reconocimiento es sin duda histórico, pues como señaló una funcionaria de la Unidad para las Víctimas: “Esta es la primera vez que el Estado reconoce a una asociación de desaparecidos. Esta es una organización que fue capaz de decirle al Estado cosas que no quería saber, fueron pioneros en el

trabajo por los desaparecidos y les abrieron el camino a otras organizaciones” (Unidad para las Víctimas, 2015, ASFADDES, sujeto de reparación colectiva).

Por su parte, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) fue creado en octubre de 1995 por iniciativa del Comité de Derechos Humanos de la USO, Ecopetrol, la Diócesis de Barrancabermeja y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). Desde su creación, el Programa se ha dedicado al estudio de las condiciones sociales de la región, para promover transformaciones culturales, socio-políticas y económicas que permitan el desarrollo para todos los habitantes, y también se ha centrado en el análisis de las condiciones de violencia en la región, la defensa del derecho a la vida, la construcción de la paz regional y el apoyo a la construcción de memoria en las comunidades. Para este propósito, desde 2003 funciona el Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (OPI), el cual documenta, analiza y presenta informes sobre la violación de los derechos humanos y el DIH en los 32 municipios en los que tiene presencia el PDPMM. En desarrollo de esta tarea ha acompañado también a familiares víctimas de desaparición forzada, y ha apoyado el trabajo de otras organizaciones como CREDHOS, OFP, y ASFADDES, entre otras.

Es importante resaltar esto último, ya que las diferentes organizaciones han sumado esfuerzos en distintos momentos, e incluso también con la participación de sindicatos, para poder llevar con mayor fuerza sus reclamos en cuanto a la defensa de los derechos de los habitantes de la región, y también como estrategia para proveerse un mayor respaldo frente a las diferentes agresiones de las que han sido víctimas por el contexto de violencia de los diferentes actores armados del conflicto y las violaciones a los derechos humanos.

Las y los familiares también destacaron la presencia de otras organizaciones en algunos municipios de la región, entre ellas Ave Fénix, un movimiento social de Puerto Berrío conformado por un grupo de madres y familiares de personas desaparecidas por la violencia que, en compañía de la Organización Social

Estudiantil (OSE) de la Universidad de Antioquia, se organizó en el año 2006 en busca de un camino de inclusión, de diálogo y de los derechos de las víctimas. Ave Fénix promueve escenarios de encuentro entre las víctimas a partir de la realización de un evento público denominado “La puesta del dolor en la escena pública: hacer visible lo invisible”, como una estrategia para hacer el duelo suspendido. Así recuerda Luz Myriam Atehortúa, madre de **Julio César Atehortúa** (desaparecido el 20 de noviembre de 1987), la conformación de Ave Fénix y su papel como lideresa en este movimiento:

Valientes mujeres de allí recuerdan a un muchacho de nombre Fabio, quien estudiaba en el colegio, y fue él quien empezó a promover encuentros de víctimas: “hay que hacerle bulla a las víctimas, hay que hacer que las víctimas hablen” le decía a toda aquella persona con quien se encontraba. Al poco tiempo un grupo de jóvenes estudiantes amigos de Fabio empezaron a darles charlas al primer pequeño grupo, luego en el 2006 regresó al pueblo Teresa, una mujer muy activa que había sido desplazada, a seguir liderando el grupo. Ahí fue donde se formó la organización, los estudiantes vieron una película con el título de Ave Fénix, resurgir de las cenizas y así quedó el nombre. El grupo de víctimas se congregaba en el parque, sentadas en grupo, “siempre como los lobos”. Entonces la gente se empezó a preguntar por qué se reunían y de qué hablaban. De esa manera corrió por todo el pueblo la versión de que se estaba creando una organización de víctimas de la violencia paramilitar, hasta influir en la decisión de muchas más víctimas que se animaron a unirse a la organización”⁴¹.

A algunas de las víctimas que ya venían con la idea de estructurar una organización les gustó el nombre y la filosofía del mensaje. Después empezaron a capacitarse para ayudar a todas

41 Aparte del trabajo de campo sobre la historia de vida de Luz Myriam Atehortúa presentada en este informe.

las víctimas de Puerto Berrío y el trabajo de Luz Myriam con las víctimas comenzó allí en 2006, a partir de la desaparición forzada de su hijo.

Asimismo algunos familiares hicieron mención de la Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos (Círculo de Estudios), que es una organización no gubernamental de carácter nacional que trabaja en San Vicente del Chucurí (Santander) y tiene por objeto acompañar la construcción de procesos orientados a la reivindicación de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario, desde los cuales sea posible la transformación de las condiciones generales que devienen de la dinámica del conflicto armado en Colombia.

Cabe destacar que estas organizaciones fueron aliadas en el desarrollo de esta investigación, gracias al conocimiento que tienen respecto a las personas víctimas de desaparición forzada en la región y de sus familias. Dichas organizaciones se dieron a la tarea de identificar casos con el objetivo de hacer visible la horrenda práctica de este delito en la región, mostrando aquellos casos no visibles o silenciados, que es según ellos mismos, el patrón más común de los miles de casos acaecidos en la región del Magdalena Medio.

Por último, familiares de personas desaparecidas reconocieron la labor de la Corporación Servicios Profesionales Comunitarios SEMBRAR, fundada en 1989, cuya labor se encamina hacia la construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los sectores sociales excluidos en Colombia y de la Corporación por la promoción y defensa de los derechos humanos REINICIAR, la cual ha logrado un importante reconocimiento a nivel nacional por su trabajo de defensa de los derechos y reparación integral a las víctimas de la Unión Patriótica y por la visibilización del genocidio del cual fue víctima como partido político.

5.2. LO QUE NOS DICEN LOS TESTIMONIOS SOBRE EL APOYO RECIBIDO Y SU SIGNIFICADO



Actividad de acompañamiento a los familiares víctimas por parte del equipo de investigación. Taller psicosocial, 2014. Fotografía: CNMH, equipo de investigación.

Algunos familiares recibieron el apoyo de las organizaciones arriba descritas, lo cual demuestra cómo en medio de la situación inerte que vivieron, la mano tendida de las organizaciones de la región representó una diferencia trascendental en sus vidas y significó la validación de su dolor y de sus reclamos para exigir la búsqueda de sus seres queridos, la verdad y la justicia. Por lo anterior, es pertinente plasmar aquí lo que los testimonios mostraron sobre la forma como se dio el apoyo en los diferentes municipios y así apreciar la labor llevada a cabo por las organizaciones presentes en la región.

En el municipio de Aguachica, en siete testimonios se resalta el papel que jugaron distintas organizaciones en el apoyo a familiares víctimas. En los casos de **Adalberto Uribe Chacón**, Je-

sús Orlando Páez Aldana, Marcos Carrascal Vásquez, Dionangel Lon Quintero y Marlon Peña Moreno se resalta el papel que jugó ASFADDES en cuanto a la orientación, explicación y capacitación sobre sus derechos como víctimas y la normatividad existente sobre el delito de la desaparición forzada y sobre sus posibilidades de reclamar justicia, verdad y reparación al Estado.

Por su parte, en el caso de **Jesús Orlando Páez** se resaltan los talleres psicosociales que realizan organizaciones de Barrancabermeja y Aguachica, tanto ASFADDES como el Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Medio. Algo similar relatan familiares de **Marcos Carrascal**. Y en el caso de **Marlon Peña**, su familia además reconoce el apoyo psicológico, la motivación a persistir y luchar, la información brindada, el apoyo económico y la orientación de estas dos organizaciones, y de otras como Sembrar, la Organización Claretiana de Bogotá. Familiares de **Dionangel Lon Quintero** recuerdan que asisten a talleres, caminatas y conmemoraciones en el día de las víctimas con ASFADDES, y resaltan también haber encontrado un apoyo espiritual en la iglesia.

En este último punto también coinciden familiares de **Harvey Vásquez Suárez**, su familia se ha refugiado en la religión y se vincularon a la Iglesia de María, y de **Abel Antonio Martínez Prado**, su familiar menciona que tiene una alta confianza en la iglesia y en la fe religiosa. Este aspecto es importante ya que en muchos casos se ve cómo ante la tragedia de la desaparición, y sin poder elaborar una explicación que les permita tramitar el dolor y los impactos emocionales que esta acarrea, la fe religiosa se convierte en un vehículo para tramitar las emociones y tratar de sobrellevar la ausencia del familiar.

Finalmente, en el caso de **Anderson Enrique Mercado** se menciona el acompañamiento y apoyo de la organización Sembrar en cuanto a asesoría psicológica y talleres, y se recuerda la solidaridad de la emisora local que publica los escritos de la madre en fechas especiales como el cumpleaños de su hijo o las navidades.

En el municipio de Barrancabermeja, en la mayoría de los testimonios, 13 de 19, existió algún tipo de acompañamiento. Esto se debe en buena medida a la tradición de organización social que

ha caracterizado a la ciudad, lo cual ha permitido a las y los familiares contar con redes de apoyo, mediante talleres psicosociales, actos conmemorativos, marchas y eventos públicos, así como el apoyo en la denuncia pública de los casos y el intento por llevar ante las entidades encargadas los procesos de búsqueda e investigación de las desapariciones forzadas.

En este municipio se destaca el papel jugado por CREDHOS, OFP y ASFADDES. El papel de CREDHOS se resalta en los testimonios de familiares de **Arnulfo Dietes** y **Héctor Linares Dietes** que además encontraron refugio en la religión; y de **Efraín Jesús González**. En el caso de **María Yesenia Amaya Torres** el acompañamiento de la OFP y en el de **Freddy Rodríguez** su familia también recibió apoyo por parte del pastor de su iglesia; **Yuri de Jesús Martínez** además de CREDHOS, se menciona la organización Andas, con apoyo económico, moral y jurídico; la familia de **Brayan Vásquez Rojas** resalta el apoyo psicosocial y la asesoría jurídica de CREDHOS y la OFP. Y familiares de **Marcial Antonio Alandete** y **Ricardo Garnica Peña** señalan que se han refugiado en comunidades religiosas.

En el testimonio de familiares de **Omar Benítez** se resalta el apoyo psicológico y económico brindado por REINICIAR, y en los casos de **Jaime Andrés Hernández** y **Alfonso Bautista Camacho** se resalta la presencia de ASFADDES sobre todo en las marchas de familiares de las víctimas como un espacio simbólico importante que les ayuda a superar el dolor. En este sentido, manifiestan que el poder encontrar a otras personas en su misma situación y que comparten un mismo dolor, facilita a las familias expresar sus emociones y los hace sentir parte de una nueva comunidad, que aunque unidos por una tragedia, les ayuda a entender la situación que están atravesando y permite tender redes de confianza, respeto, reconocimiento y apoyo en la lucha por el reclamo de sus derechos.

Otro caso, muy revelador del papel que han desempeñado las organizaciones en los territorios, es el de la desaparición de **Luis Alberto Durán Rodríguez**, quien fue víctima el 29 de mayo de 2007 en el barrio Arenal cuando tenía 24 años. Desde el

momento de su desaparición la familia contó con el apoyo de la OFP y la Defensa Civil. En el proceso de búsqueda la familia resalta el papel de la OFP, que incluso a pesar de haber recibido amenazas so pena de “correr la misma suerte”, siguió adelante con la búsqueda de Luis Alberto. Yolanda Becerra narra ese episodio de la siguiente manera:

Otra situación que recuerdo, fue un desaparecido, vino el papá y la mamá acá, yo les dije, la única posibilidad que hay es que lo hayan desaparecido, era mototaxista y lo habían desaparecido en El Arenal. La única posibilidad es que nos vayamos a las 2 de la tarde a buscarlo y llamamos a todas las organizaciones. Decidimos sacar las fotos y nos fuimos casa por casa, nos llevamos cien mujeres vestidas de negro. Nos dividimos en la calle, en la calle entonces unas por esta hilera y otras por esta, con la foto, casa por casa, nosotros sabíamos que lo habían desaparecido en ese barrio. Entonces casa por casa diciendo: “usted conoce a... nosotras sabemos que lo desaparecieron acá”. Fue tanta la presión que fueron sindicalistas, fue la iglesia, que en los medios, ya llegando arriba, llamaron a un periodista y le dijeron: “¡yo sé dónde está!, está en el río en tal parte, en la isla tal”, entonces el periodista me llamó y conseguimos una chalupa de la Defensoría, pero ya eran como las 5, nos montamos en la chalupa con la mamá y nos fuimos, no encontramos nada. Yo al otro día tenía que viajar, entonces le dije a Gloria: “váyase adonde el periodista y que él le diga al tipo que sabemos que era de la Defensa Civil, que me entregue al muerto que si no, yo lo denuncio”. Al otro día el tipo fue con Gloria y le dijo dónde estaba (CNMH, entrevista, Yolanda Becerra, lideresa de la OFP, Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014).

Finalmente, y luego de haber encontrado los restos de su hijo, la madre se vinculó a la OFP consciente de la importancia de apoyar a otras personas víctimas de desaparición forzada. Este caso muestra además el contraste entre el apoyo de las organizaciones defensoras de derechos humanos y el escaso y lento apoyo del Estado, pues en un primer momento la familia debió esperar 72 horas

para poner la denuncia en la estación de Policía del muelle y la Fiscalía, requisito que, como se sabe, es inexistente y va en contravía de los derechos de las víctimas.

En el municipio de Cantagallo (Bolívar) las y los familiares recibieron apoyo de ONG en seis de los ocho casos documentados. De estos, en cuatro se destaca el apoyo de CREDHOS en cuanto el seguimiento tanto a las acciones de búsqueda como de orientación y formación a las comunidades, además del trabajo de exigibilidad de sus derechos. Esto se plasma en los testimonios de familiares de **Luz Helena Díaz, Eliécer Cantillo Oliveros, Temilson José García y Pedro Cárdenas Peña**, quienes resaltaron también el papel de la iglesia y la JAC que, en palabras de la familia de este último, “siempre están con uno”.

En el testimonio de la familia de **Édgar Quiroga** se destaca el papel de la ONG Sembrar como un apoyo fundamental en el reclamo internacional por justicia que han llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en el testimonio de familiares de César Julio Torres se reconoce el papel de las ONG defensoras de derechos humanos como actores que ayudan a reconocer el delito y a buscar garantías para restablecer los derechos a las víctimas; y se menciona también una visión positiva del apoyo de la iglesia católica y las JAC hacia los familiares. Por su parte, familiares de **Faustino Camargo Toloza y Miguel Díaz Martínez** no reconocieron ningún tipo de apoyo y resaltan la ausencia de las instituciones del Estado en la zona.

En Cimitarra (Santander), en el caso de **Luis Albeiro Zora** se menciona el apoyo de ASFADDES Bucaramanga y de un colectivo de abogados de Antioquia, así como la atención de la Unidad de Víctimas y el muy importante papel desempeñado por la esposa de Luis, quien empezó a liderar la Asociación de Víctimas de Homicidio de Cimitarra. Y en el caso de **Víctor Noel Acevedo**, el padre reconoce el apoyo de organizaciones campesinas como la ATCC.

Por otra parte, en este municipio se presenta el mayor el número de testimonios en los que las familias mencionan el papel que ha jugado la religión y la fe en sus procesos personales de afrontamiento del dolor y de la tragedia de la desaparición forzada. Esto

se ve en los testimonios de **Nevardo de Jesús Zapata**, **Adalberto Patiño Bermúdez**, **Isaías Bustamante**, **Alonso Arias** y **Claudio Fabián Zapata**. En el caso de **Carlos Antonio Cardona** su familia reconoce la orientación y acompañamiento que recibieron por parte de la Personería Municipal, mientras que en el caso de **Pablo Emilio Heredia Moreno**, su hija afirma no haber sentido apoyo ni por parte del Estado ni por ninguna ONG. Y en otros diez testimonios no se obtuvo información por parte de familiares, por lo que no se pude precisar si dicho apoyo existió o no.

Algo similar sucedió en Puerto Berrío, allí los testimonios de familiares de **Luz Myriam Atehortúa**, **Luis Eduardo Méndez**, **Manuel José Arboleda Berrío** y **Jhon Jairo Ruiz Castrillón** resaltan la labor de la ONG Ave Fénix que los ha acompañado en los procesos de exigibilidad judicial y/o reclamación de derechos como víctima, frente a la poca acción del Estado en las investigaciones. En el caso de **Abel de Jesús Medina**, su esposa afirmó que ha asistido a algunos talleres de derechos humanos en organizaciones sociales, aunque no precisó con cuáles de ellas; y el testimonio del caso de **William de Jesús López** resalta algunas reuniones de víctimas organizadas por Acción Social hace unos años, pero que no logran impedir la indiferencia de las instituciones frente a la desaparición de William.

En los testimonios de los casos de **Albeiro de Jesús Builes** y **Marcos Díaz Perdomo** no se encuentran referencias hacia organizaciones sociales y se reafirma algo que es común a la mayoría de los casos, como es la poca confianza hacia las instituciones del Estado. En este último testimonio se menciona tener confianza en la iglesia, algo similar al testimonio de la familia de **Nancy Omaira Durango**, que encontró apoyo en la religión. Mientras que en los seis testimonios restantes no se obtuvo información.

En San Vicente de Chucurí (Santander) se resalta la labor de varias organizaciones. En el caso de **Saúl Medina Ariza** su familia reconoce un apoyo importante de una iglesia evangélica y el acompañamiento psicosocial de organizaciones como ASFADDES y el Círculo de Estudios Políticos y Culturales; la familia de **Luis Alberto Díaz** destaca el apoyo moral, psicológico y económico de

parte de la Defensoría del Pueblo, la Personería, el Círculo de Estudios Políticos y Culturales, la Unidad de Víctimas y ASFADDES. La familia de **Fabián Rivero** destaca las actividades de acompañamiento y las charlas con ASFADDES, Círculo de Estudios Políticos y Culturales y el PDPMM. En los testimonios de familiares de **Eliseo Reyes Parra** y **Ernesto Archila Martínez**, se destaca el apoyo de organizaciones sociales y otras donde también participan víctimas de desaparición forzada, como una voz de aliento y soporte en medio de su drama; sin embargo no especifican los nombres de las organizaciones.

En este municipio se pueden resaltar los testimonios del familiar de los hermanos **Nubia Silva Díaz** y **Pablo Vicente Silva**, quien ofrece un reconocimiento al papel de la Unidad de Víctimas y señala que la religión ha sido un apoyo importante en su proceso de afrontamiento tras la desaparición de dos de sus hijos; y el testimonio de la familia de **Luis Alberto Delgado**, que es de los pocos que manifiesta confianza hacia las instituciones públicas y considera que de ellas ha tenido buenos resultados y buenas relaciones. En otros casos, el de **Gilberto Álvarez Gómez** y **Moisés Rueda Torres** se menciona la oración y la religión como el vehículo más personal que han utilizado las familias para afrontar la desaparición. Mientras que en siete casos las familias son claras en decir que no han recibido ningún tipo de apoyo; y en otro más no se tuvo información.

En Puerto Wilches se da una particularidad y es que en unos testimonios se menciona el apoyo y la solidaridad de los sindicatos, a los cuales estaban vinculadas las personas desaparecidas. En los testimonios de las familias de **Rodrigo Navarro Pinto** y **Manuel Antonio Macías** se menciona el apoyo del sindicato y de la gente de la comunidad tras su desaparición; en el caso de **Robert Valet Fuentes** se resalta el acompañamiento de CREDHOS y Sintrainagro; y en el de **Catalino Tom Silva** la familia recuerda haber participado en talleres de reconstrucción de los hechos y elaboración del duelo, pero no se especifica con cuál organización. En el caso de **Javier Alfonso González** el apoyo que recibió su familia provino de una iglesia cristiana; en dos casos no se tuvo información y

en otros dos, las familias de **Nolberto Álvarez** y de **Carlos Arciniegas**, no han tenido apoyo de ninguna organización o institución.

En Sabana de Torres (Santander) en tres testimonios se menciona alguna colaboración y aliento, aunque no se especifica cuáles organizaciones los acompañaron. En el caso de **Ramón Prada Colmenares**, la familia dice que recibió ayuda para reunir la documentación necesaria para denunciar los hechos; en el de **Wilson José Cáceres González** se menciona la asistencia psicológica y ayudas materiales como mercados, así como también el papel de la Cruz Roja Internacional y la Iglesia; y el testimonio sobre la desaparición de **Luis Fernando Ballesteros** no especifica el tipo de apoyo ni la organización que los acompañó.

En el testimonio de doña Olga, madre de **Samuel Villabona**, no se menciona apoyos y solo recuerda que Acción Social le entregó la reparación administrativa por la desaparición de su hijo, lo cual es insuficiente pues no ha estado acompañada de un proceso de ayuda psicosocial ni de avances en temas de verdad y justicia. Y, además, como enfatiza ella: el dinero “no justifica ni reemplaza el valor de mi hijo”, (CNMH, entrevista, Olga Villabona Ardila, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013). En los otros seis testimonios de este municipio las y los familiares no entregaron información sobre nuevas redes de apoyo y solidaridad frente al sufrimiento que les ocasionó la desaparición forzada.

En San Pablo se menciona el apoyo de CREDHOS, el CICR y la Defensoría del Pueblo en los testimonios de **Nauminazar Francisco Montes** y **Marisol Olaya Linares**. En el testimonio de la familia de **Santana de Jesús Amaya** se resalta el apoyo por parte de la OFP, el papel del PDPMM y en el caso de **Geolger Villareal**, tanto el sacerdote como personas de la parroquia del municipio ayudaron a la familia en su búsqueda. En el testimonio de **Giovany Hoyos Guerrero** se destaca la labor y el apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica, a través de esta investigación por escuchar y rescatar la memoria de su familiar; y la familia de **Ovidio Betancourt** destaca el apoyo de la iglesia, la JAC y organismos de DDHH, sin especificar cuáles. Es de destacar que la madre de **José Antonio Zárate** empezó a liderar procesos con otras víctimas

para ayudar a tejer y expandir estas redes de solidaridad y apoyo. De los cinco testimonios restantes obtenidos en este municipio, tres señalan que no tuvieron ningún apoyo y los otros dos no brindaron información sobre este tema.

Por último, en el municipio de Yondó se vuelve a destacar el papel de CREDHOS, en particular se menciona la ayuda jurídica en la denuncia de los casos y el apoyo psicosocial que recibieron las familias de **Robinson González Beleño** y **Yulieth María Torrecillas**. Asimismo, se menciona la ayuda económica y jurídica por parte de REINICIAR tras la desaparición de Pablo Zayas Hoyos, como parte del acompañamiento, apoyo y trabajo de memoria que esta organización de defensores de derechos humanos inició en 1992 precisamente en la región del Magdalena Medio, y que ha hecho énfasis en la documentación del exterminio del movimiento político Unión Patriótica -del cual hacía parte Pablo- así como en alcanzar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para sus sobrevivientes.

Otra organización que se menciona es la ATCC, que ha acompañado el proceso de denuncia y de búsqueda de reparación a los familiares por la desaparición de **Gerardo de Jesús Marín**. En el caso de Moisés Barba de León el apoyo que se menciona no es de una ONG sino de una iglesia cristiana que, como ya se mencionó, en casos de violencia estas logran constituirse en una red de apoyo, solidaridad y acompañamiento muy importante para las víctimas. Finalmente, en dos testimonios las y los familiares dijeron no haber recibido ningún tipo de apoyo institucional ni de organizaciones, y en el caso restante no se tuvo información.

Como se puede observar, el trabajo de los diferentes tipos de organizaciones se ha realizado a través de la atención de cada familia y a partir de la creación de diferentes espacios de encuentro: simbólicos o rituales, marchas reivindicativas, y talleres, entre otros. Espacios en los que las víctimas se pueden encontrar como una “comunidad del dolor”; así, en palabras de Diéguez (2013), en los cuales “hacer del dolor individual una experiencia colectiva es la premisa para pensar la posibilidad de una “comunidad moral”.

Gracias a estos espacios donde los familiares de las personas desaparecidas forzosamente son rodeados y legitimados en su dolor por otros testigos de la violencia, se logra vencer el aislamiento generado por la desaparición, siendo posible comunicar el dolor y encontrar en el dolor del otro comprensión, contención y orientación. En este sentido, Veena Das citada por Diéguez (2013), retoma un argumento de Wittgenstein para señalar que reconocer el dolor, afirmar “me duele”, más que un estado mental es una queja, la cual permite comunicarse con otros (otras víctimas o las personas que las acompañan desde las diferentes organizaciones), y así se propicia un lugar de encuentro para el sostén colectivo, una comunidad, desde el reconocimiento de las diferentes experiencias de dolor (página 24).

Es por esto que el trabajo de las organizaciones trasciende el apoyo material, jurídico y psicológico, para constituir también un apoyo emocional y un respaldo moral que recuerda las bases éticas del relacionamiento humano, donde las víctimas pueden abordar su dolor y se establecen nuevos vínculos que ayudan a mitigar en algo su sufrimiento y aislamiento social.

5.3. ¿CÓMO VIERON LA DESAPARICIÓN FORZADA DESDE LAS ORGANIZACIONES?

El trabajo de las organizaciones en la región, con el acompañamiento a las víctimas de desaparición forzada, les ha permitido lograr una comprensión sobre por qué los diferentes actores amados han utilizado este delito en la región, los diferentes impactos que ha generado y así mismo, identificar cuáles son los principales reclamos de las y los familiares.

Durante las diferentes entrevistas a personas miembros de CRE-DHOS, ASFADDES-Barrancabermeja, la OFP y el PDPMM, todas señalan la gravedad de este delito tanto por su práctica extendida e indiscriminada, que denuncian continúa sucediendo hoy en día, como por las diferentes formas de sufrimiento que infligen tanto

en la persona desaparecida como en sus familiares y en las comunidades. Un elemento común, desde su punto de vista, es que en un balance general desde la década de 1980, la mayoría de las víctimas directas han sido personas de la comunidad sin un perfil alto de liderazgo (señalan, basándose en estudios del conflicto en la región, que los líderes fueron en mayor parte asesinados o amenazados, más que desaparecidos).

Se advierte que detrás de las desapariciones forzadas hay diferentes intereses de tipo económico, en los cuales los grupos armados como la guerrilla y principalmente los paramilitares utilizan este delito como una forma de controlar los recursos que se encuentran en Barrancabermeja y en el Magdalena Medio. Al respecto señala Luz Almanza de ASFADDES:

Yo creo que la desaparición forzada genera más terror en la comunidad (...) siempre han habido unas disputas territoriales, porque es una ciudad y una región muy rica tanto en petróleo como en minería, como en palma; entonces son territorios muy peleados por estos grupos armados, entonces eso de sembrarnos el terror en la comunidad y podernos acallar y quedarnos quietos como en algunos casos han pasado en la región (CNMH, entrevista, Luz Almanza, directora de ASFADDES-Barrancabermeja, Bogotá, 23 de noviembre de 2015).

Otro elemento que las organizaciones señalan de la desaparición forzada es su uso en el marco del conflicto armado como parte de las lógicas de confrontación de los diferentes actores armados, bien sea por atacar al enemigo o a las personas que ellos estigmatizan como sus aliados, o para ocultar sus crímenes, o, también, en otras ocasiones, como una consecuencia del reclutamiento forzado del que fueron víctimas cientos de jóvenes de la región y que derivaron luego en su desaparición forzada, o porque murieron en algún combate, o porque fueron asesinados por el mismo grupo que los reclutó, o simplemente no se sabe más de ellos. Esto quedó plasmado en el testimonio de un miembro del PDPMM:

En el caso de los paramilitares el tema de desaparecer, uno es porque pues es el señalamiento que se les hace [de ser guerrilleros o sus auxiliadores], pero los otros también es de no dejar rastros, entonces utilizan las técnicas, las peores técnicas que uno puede conocer. O sea de asesinarlos y tirarlos al río, de enterrarlos en cualquier fosa común, inclusive de las prácticas más terribles de *Juancho Prada* en un pozo con caimanes ahí y babillas y tiraban a la gente (...) [esa zona queda] entre San Martín y San Alberto, la finca de *Juancho Prada*, una finca en donde tiraban a la gente a las babillas para que nadie los pudiera encontrar (...)

Y otro es el tema del reclutamiento que tiene que ver más con el tema de jóvenes, entonces, se llevan muchos jóvenes que los reclutan o pues los reclutaban para su grupo y pues la familia nunca sabía (...) o sea hay personas que las han reclutado muy jóvenes y los cambian de región o los llevan para otro lado, y las familias nunca saben qué pasó con ellos; porque de alguna manera cuando ocurre la desaparición, pues más o menos se sabe por qué grupo, pero por ejemplo en el sur del Cesar como en Aguachica, la mayoría de casos son por paramilitarismo, y pues un porcentaje también por el tema de guerrilla (CNMH, entrevista, miembro del PDPMM, Bogotá, 13 de noviembre de 2015).

Tal como se presentó en capítulos anteriores, desde el testimonio de miembros de las organizaciones se puede corroborar que intencionalmente se utiliza el delito de la desaparición forzada como método infame que es replicado para diferentes circunstancias gracias a su efectividad en la generación de terror en la comunidad, en el silenciamiento de los reclamos sociales y las denuncias y en generar impunidad ante la ausencia del cuerpo. Los actores armados, en este sentido, principalmente los paramilitares, utilizaron la desaparición como una estrategia de guerra ya que, de acuerdo con Yolanda Becerra, lideresa de la OFP:

Los paramilitares utilizaron la desaparición forzada como una estrategia de guerra, porque la desaparición desarticula, paraliza,

mata todo, mata la esperanza, mata la fe y deja a otros muertos en vida. Mata la esperanza, porque usted no sabe si lo que está haciendo le está afectando, porque usted siempre tiene la esperanza que está vivo. Entonces usted no quiere hacer nada que vaya a ayudarle al otro a lograr el objetivo, a tomar la decisión de matarlo.

Usted se paraliza, usted se inmoviliza, usted todo el tiempo está en función de esperar el muerto, de esperar el vivo... ¿sí? por eso yo recuerdo que la frase del 16 de Mayo era: “vivo se lo llevaron, vivo los queremos”. Además de eso, de desarticular, también... genera crisis en los mismos tejidos sociales, porque unos dicen una cosa, otros dicen otra, unos opinan una cosa, otros otra y lo que hace es confrontar la misma gente. Confronta porque nadie quiere hacer daño, nadie quiere hacer daño, pero como nadie quiere hacer daño el que quiere hacer algo propone, el otro no lo deja, o sea no deja cohesionar, el muerto cohesionar, la desaparición desarticula.

Además todo el mundo se siente culpable, la culpabilidad, el muerto usted tiene claro dónde enfoca la culpabilidad, el responsable; el desaparecido, nos volvemos autoculpables, que si no hubiéramos sido, que si hubiera hecho, que si se hubiera dicho (...)

Además genera un terror terrible, el muerto genera rabia, hay unas reacciones de rabia, pues lógicamente hay miedo, pero, pero la desaparición genera un terror colectivo, un impacto colectivo, eso por algo es un hecho de lesa humanidad, es un tema de impacto colectivo, comunitario, no es solo la familia ni de una organización.

(...) Entonces es como el tema de la desaparición se vuelve tan abstracto y de una incertidumbre tan grande, que usted no tiene de que agarrarse. Por eso se dice que es más afectivo, porque al muerto usted lo enterró, o usted lo recogió, o usted supo que se murió y usted lo enterró, y así sea el huesito, pero el desaparecido es una incertidumbre que deja sin esperanzas, lo deja a usted sin fuerzas, lo deja a usted sin capacidad ¡Mata todo! (CNMH, entrevista, Yolanda Becerra, lideresa de la OFP, Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014).

Como se puede ver, el impacto de la desaparición forzada no se limita a la víctima directa o sus familiares, sino que genera un terror colectivo que afecta también a las organizaciones y a las comunidades. Incluso, entre los defensores de derechos humanos de estas organizaciones, se menciona que para el caso de Barrancabermeja se afectó a toda la ciudad, debido al alto número de desapariciones y a la violencia desatada con la incursión paramilitar de finales de los años noventa e inicios del nuevo siglo. En este sentido encontramos el testimonio de Gloria Salcedo, miembro de CREDHOS: “Yo creo que de parte de la gente de Barranca ninguno, ningún barranqueño puede decir a mí no me tocó (...) yo creo que a todos en Barranca nos tocó sufrir de cierta forma la desaparición de un familiar o de un amigo” (CNMH, entrevista, Gloria Salcedo, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015).

Finalmente, y frente a estos impactos que las personas de las organizaciones señalan, también es importante mencionar que ellas han logrado identificar cuáles son los principales reclamos de las y los familiares de las víctimas. En ese trabajo junto a las víctimas, la primera petición siempre es poder encontrar al familiar desaparecido, generalmente la esperanza de hallarlo con vida permanece, pero cuando son casos en los que ha pasado mucho tiempo algunos familiares admiten que si no pueden encontrarlos con vida, al menos esperan encontrar sus restos óseos para poder darles una despedida.

Como se mencionó en el capítulo 4, hallar a la persona desaparecida permite a las familias elaborar y cerrar el duelo que permanece suspendido mientras no se conoce su paradero, y esto es un alivio en su incertidumbre y sufrimiento. Para Iván Madero: “cuando la familia encuentra el cuerpo del desaparecido, ahí puedes tu decir que esa etapa de sufrimiento puede finalizar... puede finalizar, aunque el dolor seguirá, pero descansa la familia cuando encuentra el cuerpo y le da simbólicamente y moralmente un entierro merecido o digno, como ellos esperan darle a un familiar” (CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015).

Los otros reclamos que tienen las familias son los de conocer la verdad de lo que sucedió y esperar que la justicia actúe en sus ca-

sos. Estos elementos se encuentran en las diferentes entrevistas, en especial el tema de la verdad. En el testimonio de Esteban Nieves, miembro de CREDHOS, él señala sobre este tema:

Es algo como integral, ¿verdad? Si se pudiera decir en esa palabra de verdad, justicia y reparación. Frente a eso que yo le decía que encuentran como una paz al encontrar los restos de sus familiares, y partiendo de ahí tienen un leve descanso, pero también quieren llegar a saber ¿qué pasó? ¿Quiénes estuvieron involucrados? (...) Y todo lo que concierne a una desaparición, ¿quién lo ordenó? Y casi todas las personas pues, era gente del común, eran personas trabajadoras, entonces ¿por qué tuvieron que ser estas personas las que vivieron esa situación? ¿Qué intereses hay detrás de eso? ¿Quiénes estaban atrás de eso? ¿Por qué intereses se movieron a hacer eso? (CNMH, entrevista, Esteban Nieves, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015).

5.4. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO DE LAS ORGANIZACIONES

Las organizaciones han desplegado diferentes actividades para poder acompañar a las víctimas de violaciones de derechos humanos, y entre ellas las de desaparición forzada. Esto lo han realizado desde un enfoque de derechos humanos, partiendo desde charlas o incluso talleres de formación para que las víctimas sean conscientes de que son titulares de unos derechos y que los pueden exigir ante las instituciones del Estado.

Estas organizaciones desarrollan sus actividades de manera autónoma aunque muchas veces trabajan en equipo para hacer frente a la desbordada violencia, como lo fue el periodo identificado en esta investigación de mayor índice de desapariciones forzadas en la región: 1998-2005. En general, se pueden resumir en tres líneas de acción el trabajo que estas organizaciones desempeñan día a día:

- en primer lugar desde una línea jurídica,
- en segundo lugar desde una línea psicosocial, y
- en tercer lugar desde una línea política.

En la línea jurídica están todas las acciones y asesorías que llevan a cabo las organizaciones para acompañar la búsqueda de las personas desaparecidas y asistir a sus familiares en procura de justicia. Entre ellas están: llevar a sus familiares a poner la denuncia ante las autoridades correspondientes cuando ocurre la desaparición, e incluso en aquellos casos que sucedieron hace mucho tiempo pero en los que las víctimas no habían denunciado. También ayudan al solicitar que se active el Mecanismo de Búsqueda Urgente; a que se declaren los casos en las Personerías para que puedan ser incluidos en el Registro Único de Víctimas y, en general, a visitar las instituciones que tienen la obligación de brindarle atención a las víctimas, como la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la policía, la Unidad de Víctimas, entre otras.

En algunos casos este acompañamiento se extiende durante los procesos judiciales que logran abrirse. Por ejemplo, en el caso del PDPMM, desde el año 2008 han acompañado a las personas en algunas audiencias y versiones libres de Justicia y Paz; también han realizado jornadas conjuntas con ASFADDES y la Fiscalía en Barrancabermeja, para revisar el estado de avance en las investigaciones; realizan derechos de petición para que las víctimas puedan recibir información de los casos ante la justicia; y en el año 2012 acompañaron a familiares de víctimas en Aguachica y el sur del Cesar a una toma masiva de muestras de ADN que organizó la fiscalía (CNMH, entrevista, miembro del PDPMM, Bogotá, 13 de noviembre de 2015).

Por su parte, en el caso de CREDHOS se han establecido convenios con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, con la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, y con Humanidad Vigente, pues el perfil jurídico de estas organizaciones y su experiencia en la defensa de los derechos humanos, le han permitido a CREDHOS acompañar a familiares en algunos procesos judiciales, como en los casos de la masacre del 28 de febrero –donde algunas víctimas no fueron asesinadas sino desaparecidas– y en el caso del 16 de mayo –que acompañan desde el momento en que ocurrieron los hechos hasta la actualidad–, tanto en la búsqueda de las personas que siguen desaparecidas como en la búsqueda

de justicia (CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015).

En cuanto a la línea psicosocial, el trabajo de estas organizaciones ha buscado brindar un apoyo profesional a familiares de personas desaparecidas, para ayudarles a manejar los impactos emocionales que han sufrido tales como el dolor por el hecho victimizante, la estigmatización por parte de la sociedad, la dificultad para elaborar el duelo y el dolor persistente. Esta tarea es una respuesta a las falencias que tiene el Estado en su obligación de atender a nivel psicosocial a las víctimas, pues como manifiestan algunos miembros de estas organizaciones, existen grandes vacíos por parte de las instituciones encargadas de esta labor, entre ellas las EPS⁴² (en los casos en que las víctimas cuentan con afiliación).

En muchas ocasiones las organizaciones no cuentan con el personal para llevar a cabo estas tareas, por lo cual es una línea que han venido desarrollando paulatinamente, buscando psicólogos para que les ayuden a tratar algunos casos, creando diferentes estrategias de intervención, apoyo y acompañamiento a las familias. Por ejemplo, con intervenciones psicológicas individuales en algunos casos, o con el desarrollo de talleres colectivos en los que se brinda a las personas diferentes herramientas para aprender a llevar las afectaciones mentales por causa del conflicto armado.

Sobre lo anterior, vale la pena destacar el proceso que ha implementado CREDHOS, y que le permitió integrar el trabajo psicosocial a sus actividades desde diciembre de 2013, esto con el apoyo y la vinculación de profesionales en el área de salud mental y trabajo social⁴³.

42 Entidades Promotoras de Salud.

43 Como resultado de este trabajo, en abril de 2016 CREDHOS presentó su informe “La violencia que no vemos: factores de riesgo, salud mental y conflicto armado en el Magdalena Medio”, en el cual señala cómo el conflicto armado no solo es un factor de riesgo en sí mismo para la población de la región, por la exposición constante a hechos victimizantes que vulneran sus derechos y las pérdidas tanto materiales como afectivas que genera, sino que también propicia unas condiciones para que se den otros factores de riesgo a nivel familiar y socioeconómico. Estos factores pueden tener unas manifestaciones clínicas (en el informe se hace un estudio a partir de una muestra de 355 personas, y se encuentra que las principales manifestaciones son la depresión, el estrés postraumático y el desarraigo).

En la línea política, el trabajo de las organizaciones consiste en la denuncia pública de los casos de desaparición forzada para exigir al Estado y a sus instituciones acciones efectivas para afrontar esta problemática. Esto es importante ya que muchos casos han permanecido invisibles ante la sociedad y ante las instituciones oficiales, por lo que desde esta línea se busca devolver el reconocimiento a las víctimas e impulsar la atención de sus casos mediante mecanismos como las galerías (son exposiciones con las fotos de las víctimas), comunicados públicos y denuncias ante medios de comunicación.

En esta línea también ha sido importante el impulso que desde las organizaciones se ha dado a diferentes actos de conmemoración. Por ejemplo, gracias al trabajo del Colectivo 16 de Mayo y de ASFADDES, se logró que se estableciera como día municipal de las víctimas el 16 de mayo, y en esa fecha se realizan diferentes actividades para recordar y preservar la memoria de las personas desaparecidas y de las víctimas de otras formas de violencia en el puerto petrolero de Barrancabermeja.

Sobre la importancia de esta fecha, en la que inicialmente se conmemoraba a las víctimas de esa masacre ocurrida en 1998, hay que decir que esto ha permitido visibilizar los casos, buscar apoyos entre la sociedad y con esto las organizaciones y las víctimas adquieren una mayor fuerza y legitimidad para su trabajo de exigencia ante las autoridades. Al respecto, en la entrevista con Luz Almanza ella señaló lo siguiente:

El año pasado logramos vincular muchas masacres que han sucedido en Barranca, que vincularan ese día 16 de mayo para conmemorar no solamente la masacre [ocurrida en 1998 en ese día] sino todas las otras masacres y todas las víctimas que ha puesto Barrancabermeja, que ha sido una zona muy golpeada por esta violencia y desde ahí hemos empezado muchas galerías, y con estas galerías queremos sensibilizar a la sociedad, que nos ayuden a buscar, que nos digan algo [sobre el paradero de las personas desaparecidas] (CNMH, entrevista, Luz Almanza, directora de ASFADDES-Barrancabermeja, Bogotá, 23 de noviembre de 2015).

Estas actividades cuentan con el apoyo permanente de otras organizaciones como CREDHOS y el PDPMM, que se articulan principalmente en Barrancabermeja⁴⁴, pero que también han logrado apoyos conjuntos en otros municipios como San Pablo y Aguachica. Por ejemplo, sobre las conmemoraciones de la masacre del 16 de mayo, recuerda Esteban Nieves que desde CREDHOS:

Año a año que se conmemora la memoria de todas estas personas que desaparecieron y que asesinaron pues, año a año se hace una actividad y nosotros directamente los estamos acompañando. En lo que sea, en cualquier actividad que ellos mismos directamente programen, y es nuestro compromiso de estar con ellos y participar. Porque de alguna u otra forma al menos es tratar de que sepan que todavía hay personas, que todavía hay organizaciones que están de la mano con ellos para que esto no se quede en el olvido.

[Lo mismo sucede con] los compañeros de ASORVIMM, las víctimas del 18 de febrero, también cada año también se hace una conmemoración frente a los compañeros también asesinados y desaparecidos. Y así sucesivamente con todas estas masacres y atentados que se han realizado pues una que otra organización asume el compromiso y se apoya en ese sentido, en ese objetivo. De no perder la historia. No perder la memoria, recordar qué pasó (CNMH, entrevista, Esteban Nieves, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015).

Finalmente, se pueden mencionar otras estrategias que han desarrollado las organizaciones para apoyar a familiares de las personas desaparecidas, para tender puentes entre lo humano

44 En la entrevista con Luz Almanza, ella destaca el papel del Espacio de trabajadores y trabajadoras de Derechos Humanos, el cual reúne más de 26 organizaciones y sindicatos para analizar el desarrollo del conflicto armado en la ciudad y la región, para presentar denuncias de violaciones de derechos humanos y de amenazas a los defensores de derechos humanos, y para hacer recomendaciones a las autoridades sobre los temas. Además, el Espacio sirve como una zona de encuentro, de apoyo y respaldo entre todos sus miembros.

y lo inhumano y así ayudar a superar las tragedias ocasionadas por la violencia de la desaparición. Es el caso del PDPMM, el cual tuvo un proyecto llamado “Escuela de formación para víctimas” en el sur del Cesar, en el que se priorizaron las víctimas de desaparición forzada, por lo que el 80 por ciento de quienes participaron tenían familiares desaparecidos. La Escuela constaba de seis módulos, en los cuales se hacía toda la formación y se empezaron a revisar los casos de Aguachica, La Gloria y Gamarra. Sobre estos casos se realizó un proceso de caracterización, de recoger información, producto de lo cual se logró identificar alrededor de sesenta casos de desaparición forzada en esos tres municipios (CNMH, entrevista, integrante del PDPMM, Bogotá, 13 de noviembre de 2015).

En concordancia con este trabajo, el PDPMM en conjunto con ASFADDES y el Colectivo 16 de Mayo, creó otra estrategia de apoyo que consiste en la documentación y caracterización del mayor número posible de casos de desaparición forzada, para así construir una base de datos que incluye también fotografías y algunos relatos cortos sobre las víctimas a partir de entrevistas a sus familiares. Esta información se publicó en la página de internet del OPI, en una especie de galería virtual de memoria donde cualquier persona puede consultar la historia de las personas desaparecidas que hacen parte de esa galería, con lo cual se preserva su memoria y se visibilizan las víctimas.

Esta estrategia tiene un segundo propósito, a partir de una propuesta de los mismos familiares, y es que ese espacio sirva para que más personas se enteren de lo que sucedió en la región. Y a la vez se ofrece la posibilidad de que si alguien tiene información sobre el paradero de las personas desaparecidas pueda dar información sobre ellas. Sobre esto dice un miembro del PDPMM: “publicar la foto y publicar la historia también es guardar la esperanza de que si alguien lo ve lo pueda reconocer y les puedan avisar, porque muchos de los familiares todavía no pierden la esperanza de encontrar a sus personas vivas, aunque haya pasado mucho tiempo” (CNMH, entrevista, integrante del PDPMM, Bogotá, 13 de noviembre de 2015).

Por su parte, la OFP tuvo un papel fundamental para los familiares debido a una tarea incansable de denuncia, acompañamiento psicosocial, búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada y apoyo a sus familiares en Barrancabermeja y municipios de la región como San Pablo, Puerto Wilches, Yondó y Cantagallo. Así lo narra Yolanda Becerra:

(...) Después se viene todo el tema de las desapariciones individuales, que si usted suma son colectivas a diario, se vuelve una cosa de desaparición muy fuerte, que nosotras, ¿qué hacíamos como organización? acompañar la gente a buscar sus desaparecidos, nosotras andábamos por todos estos potreros, por todos estos caños, charcos y ciénagas, acompañando la gente, aunque nosotros sabíamos que no íbamos a encontrar nada. Nosotras nos preguntábamos cuál era la función de la organización, que la gente sintiera que alguien les daba la mano y que a alguien le importaba el dolor y lo importante que era ese ser para ellos y también para nosotros. Era más una cosa psicosocial y sociopolítica, que realmente saber que los íbamos a encontrar. Los que encontrábamos eran los del río. Nosotras nos especializamos en sacar muertos del río y realmente era más fácil encontrar los del río, porque el río generalmente bota lo que no es de él. Entonces, los muertos del río sí sacamos muchos y nunca se nos ocurrió sacar la cuenta. Recuerdo un señor que trabajaba con la Asociación del valle de Cimitarra, y venía y lo bajaron de la chalupa y lo mataron y era padre de once hijos, la señora vino llorando acá y nosotras con la chalupa de la Defensoría nos fuimos a acompañar a la esposa a buscarlo. La orden era que no se podía sacar, nadie la acompañaba, nadie pues, nadie se atrevía a hacer eso, nosotras fuimos. El primer día no encontrábamos, el segundo día no encontrábamos, el tercer día íbamos con ella y el hijo mayor que era de 11 años, el tercer día ya lo encontramos, ya comido por los pescados, lo encontramos y lo sacamos. Al entierro fue solo ella y sus once hijos y la OFP.

A veces la Defensoría acompañaba o facilitaba la chalupa, nosotras nos íbamos con Brigadas Internacionales de Paz y con equi-

pos de mujeres. Nosotras amarrábamos el cuerpo, lo jalábamos y lo llevábamos, como no podíamos sacar el muerto así del agua, entonces nosotros lo llevábamos a la Armada. Al principio en la Armada se ponían muy bravos, ya después entonces nos querían empapelar, pero ya con todo el respaldo internacional que teníamos no lo podían hacer. Ya no nos ponían problema, entonces nosotras los llevábamos a la orilla de la Armada y tenían que sacarlo.

Y ya hacíamos ahí todo el proceso con la familia. Pero también nadie se comprometía a eso porque se metía en un problema jurídico, a nosotros ya no nos armaban ningún problema jurídico por el respaldo internacional que teníamos, y por todo el perfil de denuncia que teníamos nosotras, éramos una autoridad del río. Fueron muchos, es que fueron siete años, del 2000 hasta el 2007, sábado, domingo, lunes, martes, 24 de diciembre, 31 de diciembre (CNMH, entrevista, Yolanda Becerra, lideresa de la OFP, Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014).

El proceso que seguía la OFP era hacer la denuncia política y brindar acompañamiento a las familias, sin embargo la mayoría de las familias, según Yolanda Becerra, no hacían la denuncia sino que solo iniciaban el procedimiento jurídico en Medicina Legal.

Esta es la titánica labor de las organizaciones en favor de las víctimas que denuncian además de la desaparición forzada en la región también el desborde de la violencia paramilitar (ver capítulo 6) y los riesgos de seguridad para sus miembros. Quienes lamentablemente aún continúan experimentando amenazas, incluso asesinatos y coacciones para silenciar y destruir la resistencia civil en el Magdalena Medio, como se expone en el siguiente aparte.

5.5. LOS IMPACTOS EN LAS ORGANIZACIONES

El trabajo de los miembros de las organizaciones defensoras de derechos humanos ha significado que continuamente ellos sufran, como individuos y como organización, diferentes tipos de impac-

tos que van desde las afectaciones emocionales por la exposición constante a hechos de violencia extrema, hasta la victimización directa por la labor que desempeñan.

En el caso del Magdalena Medio, la región ha tenido una historia marcada por la persistencia de conflictos de diversos tipos: por la posesión y uso de la tierra, los obreros, sociales, políticos, así como el impacto del conflicto armado. Sobre esto se profundiza en la segunda parte de este informe, no obstante se puede decir que debido a que muchos de estos conflictos no se pudieron tramitar por vías institucionales, y que la respuesta a muchos de los reclamos de la población y de los sectores organizados fue la violencia y el tratamiento represivo, en la región ha persistido un contexto de violencia hacia las organizaciones sociales y de defensa de derechos humanos.

Entre las principales formas de violencia hacia las organizaciones y sus miembros están las amenazas de muerte, las agresiones físicas, los asesinatos, algunas desapariciones, el robo de información y la continua estigmatización al trabajo de los defensores de derechos humanos.

Estos hechos se pueden remontar a los años ochenta, una década en la cual se presentó en la región y especialmente en Barrancabermeja un fuerte movimiento cívico, popular y obrero para reclamar inicialmente mejoras en las condiciones de la población en general como los servicios públicos o la pavimentación de vías, y otras de carácter laboral para los sindicatos. Sin embargo, con la agudización de la violencia y la represión contra líderes y dirigentes sindicales, sociales y de izquierda, las motivaciones de las movilizaciones y los reclamos de las organizaciones se orientaron cada vez más hacia el respeto por el derecho a la vida y los derechos humanos en general.

Desde esos años las organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos empezaron a ser blanco de los ataques de los grupos armados. Por ejemplo, entre 1991 y 1992 casi la totalidad de la junta directiva de la Coordinadora Popular (un espacio creado en 1982 donde confluían diversos movimientos sociales) tuvo que abandonar Barrancabermeja ante los asesinatos y amenazas de que fueron objeto.

En el caso de las organizaciones que han acompañado a las víctimas de desaparición forzada, en 1991 se dieron los asesinatos de Blanca Cecilia Valero, secretaria de Jahel Quiroga, entonces presidenta de CREDHOS, y de Julio César Berrío, miembro de esta misma organización; y los atentados en 1992 contra Jorge Gómez Lizarazo, fundador y presidente de CREDHOS, y contra Pablo Arenales miembro de CREDHOS, este último cuando participaba en la verificación de la masacre ocurrida el 10 de junio de 1992 en el barrio Versalles, sector nororiental de Barrancabermeja (PBI-Colombia, 2009).

CREDHOS ha sido víctima directa del conflicto social y político debido a su actividad como defensora de derechos humanos. Desde el inicio de su trabajo varios de sus miembros han sido asesinados (Humberto Hernández, Álvaro Bustos, Ligia Patricia Cortés, Julio César Berrío, Antonio Hernández, Blanca Cecilia Valero, Ismael Jaimes y Julián Rodríguez), y otros han debido exiliarse de la ciudad e incluso del país, en diferentes momentos (Iván Madero, Jahel Quiroga, Jorge Gómez, Mónica Madero, Osiris Bayter y Rafael Gómez). Un caso representativo fue el asesinato de Miguel Ángel González, campesino miembro de la ACVC e integrante de CREDHOS. Se afirma que fue detenido por parte de unidades militares del Batallón Calibío de la Brigada XIV, bajo una supuesta orden de captura en su contra (Agencia Prensa Rural, 22 de agosto de 2012, “Audiencia pública por la ejecución extrajudicial del campesino Aicardo Ortiz”). Después fue asesinado en enero de 2008 y presentado como guerrillero muerto en combate (CREDHOS, 2008, página 53).

Aún hoy en día se mantiene el hostigamiento contra esta organización. En 2012 el defensor de derechos humanos Abelardo Sánchez fue intimidado y amenazado cuando asistió en representación de CREDHOS a los actos de conmemoración de la masacre de La Rochela. Dos hombres armados lo amenazaron y le dijeron que “dejara de estar denigrando a la fuerza pública que tenemos un hijueputa guerrillero de CREDHOS encarcelado, y que si es necesario si hay que darle al resto, pues lo haremos para acallarlos” (CREDHOS, 2012a).

Además, en noviembre de 2013, Iván Madero, presidente de CREDHOS, denunció el ingreso de hombres armados a la sede de la organización, quienes se llevaron dos computadores portátiles con información de la corporación⁴⁵; y él mismo ha sido objeto de amenazas contra su vida y la de su familia, en los años 2014, 2015 y, la última, el 18 de julio de 2016 (Reiniciar, 2016, “Nuevas amenazas de muerte contra el presidente de CREDHOS, Iván Madero Vergel”). Otros integrantes de esta organización han sufrido amenazas, hostigamientos y seguimientos por sus denuncias sobre el accionar de grupos armados en la región, y por persistir en el trabajo de acompañamiento a las víctimas.

Situaciones similares sufrieron otras organizaciones, en especial tras la entrada definitiva de los paramilitares a la ciudad de Barrancabermeja en el año 2000. De acuerdo con un informe de Human Rights Watch (2001, página 56), a pesar de la omnipresencia de los grupos paramilitares en la ciudad, el Ejército y las fuerzas policiales tuvieron pocos enfrentamientos con ellas. Todo esto facilitó la presión e intimidación a las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, como otra estrategia para lograr el silenciamiento y el control social.

Recordemos que esto ha sido reconocido también por el poder judicial en Colombia, pues se identificó como una estrategia de los grupos paramilitares la comisión sistemática y generalizada de homicidios y desapariciones forzadas, para lograr el sometimiento de la población, y así silenciar o destruir los procesos sociales, los lazos asociativos y la acción colectiva en la reivindicación de los derechos. Dicha estrategia fue descrita en el marco de la Ley de Justicia y Paz:

45 En un comunicado del 23 de noviembre, CREDHOS exigió la actuación por parte de la Fiscalía y las autoridades locales para realizar todas las investigaciones necesarias y sancionar a los responsables de estos hechos, que atentan contra los derechos de asociación, libertad de expresión y los derechos colectivos. Las intimidaciones continuaron en enero de 2014, cuando mediante llamadas anónimas a las oficinas de CREDHOS, amenazaron de muerte a Iván Madero y lo conminaron a salir de la ciudad, su familia también fue amenazada

La familia de las víctimas era frecuentemente amenazada después del hecho, lo que la obligaba en la mayoría de ocasiones a huir y desplazarse de la región, por temor a que otro u otros miembros de la familia fueran asesinados. La reacción de la familia o los miembros del entorno de la víctima directa en los casos de homicidios selectivos y desapariciones forzadas era similar. Estos hechos generaban no solo una reacción de los allegados y familiares, sino también de la asociación, grupo, comunidad o institución cuyo miembro era asesinado. La consecuencia directa era la generalización de un sentimiento de terror y la percepción fatal de que a todos les ocurriría lo mismo. Esto tenía como consecuencia la destrucción de su universo de proyectos, relaciones, movimientos o luchas sociales. Así, se produjo el derrumbe de múltiples procesos asociativos.

Este patrón de criminalidad condujo entonces a destruir formas asociativas y comunitarias, bajo el pretexto de que las víctimas eran miembros de los grupos insurgentes al margen de la ley.

La lógica inicial era la eliminación de las bases sociales de los grupos armados insurgentes. Pero con dicha lógica, los procesos y luchas sociales de las comunidades o ciertos sectores poblacionales pasaron a ser percibidas como una amenaza, pues sus acciones se interpretaban como una forma de contribuir al fortalecimiento de dichos grupos. De ahí que gran parte de la población fuera señalada y considerada como enemiga, dando lugar a que los homicidios, las desapariciones y los desplazamientos forzados que se cometían con un carácter selectivo, adquirieran cada vez un carácter más indiscriminado, pues la comunidad en general pasó a ser vista bajo la lupa de la relación amigo-enemigo.

El fin último era eliminar las ideas, las enseñanzas, las relaciones y frustrar la acción colectiva de las comunidades y las distintas formas de asociación, que quedaban totalmente atemorizadas y subyugadas.

La comisión sistemática y generalizada de homicidios y desapariciones forzadas impuso la muerte como instrumento para el sometimiento y la sumisión de la población y por esta vía, el silenciamiento y/o la destrucción de procesos sociales de identificación, reconocimiento y reivindicación de derechos (Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, Medellín 9 de diciembre de 2014. Magistrado Ponente: Rubén Darío Pinilla. Radicado: 110016000253-2006-82611, páginas 253-254).

Esta estrategia también fue sufrida por la OFP. En el informe de Human Rights Watch anteriormente citado, se describe cómo dos miembros de la OFP que repartían folletos para promover el Día Internacional de la Mujer, fueron atacados por paramilitares, que les quitaron y quemaron los folletos, y amenazaron a las mujeres para que abandonaran la zona. Asimismo, el 8 de febrero de 2001 los paramilitares entraron en una casa dirigida por un grupo de Bienestar Social afiliado a OFP y situada en el barrio El Campestre. Los hombres requisaron las llamadas del teléfono celular de un voluntario de PBI y le dijeron a él y a Jackie Rojas, miembro de la OFP, que eran “objetivos militares”. Frente a esta situación, Yolanda Becerra presidenta de la OFP en ese momento, afirmó: “Los paramilitares no solo nos están matando físicamente, también están acabando con nuestra capacidad de organizarnos, de ser líderes comunitarios. Nos hemos visto obligados a cerrar proyectos fuera de la ciudad porque los paramilitares nos han prohibido que viajemos por el río”.

Con la población sometida al poder paramilitar, se siguieron presentando numerosos hechos violentos durante el año 2003, como el asesinato de Esperanza Amaris, lideresa de la OFP, el 16 de octubre de ese año⁴⁶. Las violaciones de derechos humanos en

⁴⁶ Los paramilitares José Ricardo Rodríguez, Yan Alberto Manjares y Margen del Cristo Aldana Maures fueron condenados a 32 años y 9 meses de prisión por el asesinato de Esperanza Amaris Miranda en Barrancabermeja el 16 de octubre de 2003, según sentencia del Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga (Colectivo de Abogados, 2013, *Condenados paramilitares que asesinaron a la líder de la OFP, Esperanza Amaris en el 2003*).

contra de la OFP, luego del asesinato de Esperanza, no cesaron a pesar de las recomendaciones de la comunidad internacional, la ONU y la Unión Europea, sugeridas a las autoridades locales y nacionales en una reunión extraordinaria del Comité Intersectorial por la Vida, llevada a cabo el 23 de octubre de 2003.

Por ejemplo, el 28 de enero de 2004, Inés Peña de 22 años de edad, fue abordada por dos paramilitares quienes con un arma de fuego la obligaron a subirse a un carro rojo cuando se acercaba a la Biblioteca Alejandro Galvis Galvis de la ciudad, a tres cuadras de la estación principal de la Policía. En el vehículo fue maltratada física y verbalmente, su cabello fue rapado, sus pies fueron quemados con agua caliente y recibió amenazas que le indicaban que dejara de trabajar con la OFP. Luego fue dejada en la parte posterior del Coliseo Luis F. Castellano, lugar de control estratégico militar. Inés también era integrante del Movimiento Juvenil del Convenio Universitario OFP-UNIPAZ, presentadora y miembro del consejo de redacción del programa de televisión La Mojana, coordinadora del Centro de Documentación María Cano de la OFP, e integrante de la Red Juvenil de Derechos Humanos de la Defensora Regional del Pueblo.

La presión contra la OFP continuó en 2007. La organización se vio enfrentada a la desaparición (por espacio de un mes) de Catherine González Torres, de 20 años de edad, el 13 de febrero, hacia la una de la tarde cuando salió de su casa a su lugar de trabajo.

Nosotras cuando vivimos la desaparición de la compañera nuestra, es una cosa, a nosotras nos asesinaron tres compañeros y nosotros los cogimos, los enterramos, hicimos manifestación, paramos esta ciudad, lloramos, zapateamos; pero cuando nos desaparecieron la compañera, nosotras no sabíamos qué hacer, y fue una cosa que es matar todo el resto, todo el que está alrededor de esa persona, la mata. Además el muerto genera movilización, el muerto genera acción, el desaparecido... eh... paraliza, desarticula, paraliza, inmoviliza (CNMH, entrevista, Yolanda Becerra, lideresa de la OFP, Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014).

Según su testimonio, desde el día en que se la llevaron la mantuvieron en un cuarto oscuro y frío, donde escuchaba conversaciones que se referían a la OFP y al escándalo internacional que se había desatado tras su desaparición. Quizás por esto último, el 12 de marzo, a las 4 de la mañana, Catherine fue dejada con los ojos vendados, en los alrededores del Terminal de Transportes de Bucaramanga y bajo la advertencia de esperar un buen tiempo, antes de intentar comunicarse con la familia (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2013, *Condenados paramilitares que asesinaron a la lideresa de la OFP, Esperanza Amaris en el 2003*).

En 2008, dos hombres encapuchados entraron a la casa de Yolanda Becerra, presidenta de la OFP, y uno de ellos le dijo: “hijueputa, el cuento se le acabó, tiene 48 horas para que se vaya, si no, vamos por su familia y usted no se nos escapa” (CREDHOS, 2008, página 21). Yolanda Becerra abandonó la ciudad y solo ha regresado en ocasiones para continuar su labor en la OFP. Este hecho significó un duro golpe para la organización defensora de derechos humanos. A raíz de los hechos de violencia de los que ha sido víctima, en la actualidad, la Unidad de Reparación a Víctimas adelanta un proceso de reparación colectiva a la organización.

Finalmente, en el caso de la seccional de ASFADDES en Barrancabermeja, esta organización también ha sufrido diferentes formas de violencia casi desde sus orígenes. En el año 2000, tan solo dos años después de iniciadas sus labores, debieron cerrar la sede de la organización por las fuertes amenazas que realizaban los paramilitares, lo que también obligó a varios de sus miembros a salir de la ciudad. A esto se sumó el asesinato en 2001 del padre de Nelson García, uno de los 25 desaparecidos en la masacre del 16 de mayo, y quien desde ASFADDES era uno de los principales promotores de la búsqueda de sus seres queridos.

Para el año 2005 ASFADDES vuelve a abrir su sede en Barrancabermeja, gracias al trabajo de Luz Almanza, esposa de Nelson García, y el apoyo desde las otras seccionales de la Asociación, con el objetivo de continuar la lucha por sus familiares desaparecidos y para acompañar a las otras víctimas de este delito. Sin embargo, este trabajo se ha visto afectado por las amenazas hacia miembros

de la organización. En el caso de Luz, ella empezó a recibir amenazas desde el año 2009 cuando fue declarada objetivo militar por su trabajo de búsqueda de los desaparecidos y de denuncias sobre el accionar de grupos armados ilegales, y sobre posibles vínculos de estos con algunos miembros de las fuerzas estatales.

A partir de ese momento las amenazas han continuado, y ha tenido que vivir episodios muy fuertes, como el exilio hacia la ciudad de Bogotá en 2010 con parte de su familia, donde tuvo que vivir seis meses sin mayores garantías y en difíciles condiciones, por lo que decidió regresar a Barrancabermeja. Y otro momento muy difícil fue la desaparición de su sobrino John Jairo Amador de la Rosa en 2012, debido a sus denuncias por varios casos de desapariciones forzadas en el puerto petrolero. Como ella recuerda: “He tenido muchas amenazas, he recibido panfletos, he recibido balas en mi casa, hemos seguido los hostigamientos, las amenazas, sigue el desplazamiento con los familiares”, pero pese a esto mantiene un compromiso y su vocación de trabajo con y por las víctimas:

Seguimos en la lucha, no solo por la búsqueda de nuestro familiar, sino por la búsqueda de todos los desaparecidos de Barranca y de la región del Magdalena Medio. Es un compromiso que nos damos por ver tanta inoperancia y tantas malas cosas del Estado de no buscar y dejar pasar por debajo este delito (...)

[sobre el reconocimiento como sujeto colectivo de reparación] esperamos poder trabajar de la mano con la Unidad [de Víctimas] y con el gobierno nacional, para lograr encontrar y poder hacer entrega a los familiares de sus cuerpos, que nos entreguen al menos una información de los casos y que no sigan quedando más casos en la impunidad (CNMH, entrevista, Luz Almanza, directora de ASFADDES-Barrancabermeja, Bogotá, 23 de noviembre de 2015).

Como se puede ver, los impactos sobre las organizaciones ineludiblemente también recaen sobre sus miembros, los cuales terminan sufriendo afectaciones de tipo emocional, social y de

seguridad personal por su labor de acompañamiento a las víctimas de desaparición forzada. En el caso de Luz, ella ha tenido que aislarse de su familia y no puede compartir con ellos fechas o momentos especiales, pues por su trabajo y la desaparición de su sobrino, teme por la seguridad de su familia, aunque insiste que va a continuar con su trabajo y no va a abandonar a quienes tienen a sus familiares desaparecidos. Esto incluso también frente al rechazo que en ocasiones siente de la sociedad, pues recuerda que en algunos eventos con las galerías de víctimas, algunas personas les dicen que por qué siguen “molestando”, pero ella mantiene firme su posición: “la sociedad es apática a todo lo que tenga que ver con víctimas pero seguiremos resistiendo y persistiendo por ellos y por ellas” (CNMH, entrevista, Luz Almanza, directora de ASFADDES-Barrancabermeja, Bogotá, 23 de noviembre de 2015).

Este mismo compromiso también se puede ver en las demás organizaciones, donde las personas se mantienen decididas a continuar su trabajo pese a que son conscientes de las cargas que implica este trabajo. Al respecto dice Esteban Nieves de CREDHOS:

Usted en ese trabajo social que hace, en el compartir con esa persona, asume todo ese dolor, todo ese duelo y usted también va quedando impactado con todas esas vivencias. Entonces eso es algo irreversible para la vida de cada ser humano y de cada persona que está haciendo este trabajo. Porque nos entregamos a brindar, a hacer un acompañamiento, a hacer una asesoría, a hacer una atención, pero no buscamos también quien directamente también nos ayude a tratar a nosotros y liberar un poco de todas esas cargas que se reciben a través de todas esas vivencias de otros (CNMH, entrevista, Esteban Nieves, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015).

Esos impactos emocionales también se hacen evidentes en el relato de Gloria Salcedo: “Escuchando los casos de desaparición, yo sentía como que era mi hermano el que se había desaparecido, entonces yo me ponía como en el lugar de ella, lo que yo podía sentir.

Entonces siento que los casos a mí sí me llegaron, y yo como que entendía a esa persona por el dolor que estaba pasando. Porque los hacía míos” (CNMH, entrevista, Gloria Salcedo, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015).

En conclusión, los impactos a los que se han visto sometidas las organizaciones son de diferentes niveles, desde los obstáculos a sus procesos de asociación y tarea de defensa de los derechos humanos, hasta los impactos a nivel personal que tienen sus miembros, tanto en el ámbito emocional, como en sus relaciones sociales y su propia integridad personal. En esta medida, en su trabajo con las víctimas, en ese tender puentes entre lo humano y lo inhumano, los defensores de derechos humanos asumen como propias las luchas y el dolor de las y los familiares, han vivido “en carne propia” el dolor de familiares, amigos, allegados y afiliados a estas organizaciones.

Por todo lo anterior cobra más valor el trabajo realizado en favor de las víctimas y el reconocimiento que hacen las y los familiares de su apoyo y solidaridad. Con este capítulo este informe quiere honrar su compromiso y persistencia en denunciar a los desaparecidos, exigir la necesaria reivindicación de la dignidad de las víctimas y, lo más importante, que se cumplan los deseos de los familiares: hallar a su ser querido, conocer la verdad y ver que la infamia es revelada y reparada por el Estado.

6

EJERCICIO DE PERIODIZACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MAGDALENA MEDIO

Los capítulos anteriores dan cuenta del análisis testimonial realizado en los 128 casos identificados y en estos se esbozan aspectos del contexto del Magdalena Medio, los cuales son fundamentales para tener una mirada más amplia de la dimensión que cobró la desaparición forzada en la región. Por ello, este capítulo busca profundizar en esos elementos contextuales y presenta un ejercicio de periodización del delito entre 1970 y 2013, en el cual se identifican momentos de disminución y aumento del delito, en el marco de la dinámica del conflicto armado (disputa entre los actores armados), de los conflictos sociales y de expresiones de resistencia de la sociedad civil.

Para este ejercicio de periodización se utilizaron las cifras de desaparición forzada construidas por el Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (ONMC) para los diez municipios de estudio, y a partir de estos datos se identificaron tendencias por períodos, que al compararlas con el análisis sobre el accionar de los grupos armados, fue posible establecer cuatro períodos que se explican más adelante. Adicionalmente se tuvo en cuenta la base

de datos interna de los 128 casos, para comparar perfiles de las personas víctimas y periodos de ocurrencia con la periodización construida.

Es preciso mencionar que en la dinámica de la desaparición forzada se hace evidente el énfasis en los grupos paramilitares, no solo porque fueron el mayor desaparecedor, sino también porque en el análisis del conflicto armado en la región, se pudo ver cómo en el Magdalena Medio se originó uno de los proyectos de orden paramilitar que produjo un fuerte impacto no solo en la región, sino en la historia del país. Lo anterior, guarda relación con lo hallado en los casos documentados en este informe, donde según los testimonios se atribuye la responsabilidad de la desaparición forzada de 79 personas a grupos paramilitares, es decir el 62 por ciento de las víctimas.

La responsabilidad de grupos paramilitares se evidencia también en el control militar que estos lograron tener sobre los territorios en los que incursionaron, a pesar de la presencia de fuerzas del Estado, lo que les permitió circular libremente en zonas urbanas y rurales, realizar retenes en carreteras y caminos de acceso a las poblaciones, y en algunos lugares mantener centros de tortura reconocibles por la población, tal como lo señalaron algunos de los testimonios recogidos durante la investigación.

Como se verá en este capítulo, con el objetivo de ocupar y dominar Barrancabermeja, los grupos paramilitares orientaron una avanzada territorial arrasadora en cuanto a la violencia perpetrada en la región, victimizando a la población civil bajo el argumento de la lucha contrainsurgente, que sirvió de justificación para lograr otros objetivos, entre ellos la apropiación y acumulación de la tierra, el enriquecimiento de narcotraficantes, en algunos casos la expansión de la agroindustria, la apropiación de dineros públicos y la extracción legal e ilegal de la minería y del petróleo (con el robo de gasolina, por ejemplo).

Esta periodización también se construyó a partir de una extensa revisión bibliográfica, que incluyó no solo textos académicos sino diferentes documentos e informes elaborados por

organizaciones de la sociedad civil a nivel regional y nacional, e instituciones del Estado como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, así como algunas sentencias proferidas en la jurisdicción ordinaria (penal y contencioso administrativa) y en el marco de la Ley 975 (ley de Justicia y Paz), en los cuales se ha identificado la responsabilidad de los grupos paramilitares en la desaparición de personas, algunas de ellas realizadas bajo la aquiescencia y con la colaboración de miembros de las Fuerzas Militares o la Policía. Todo esto se enriqueció con los aportes de las organizaciones sociales en la región, con quienes se discutieron ideas y se recibió información a través de tres talleres de análisis de contexto realizados en Barrancabermeja.

6.1. DIMENSIÓN DEL DELITO EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO Y DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO

Para ver el comportamiento de la desaparición forzada en los diez municipios de estudio, es necesario recordar las cifras que reporta el ONMC sobre este delito en los años que se analizaron y ofrecer una rápida explicación sobre la dinámica del conflicto armado en cuanto a fases de disputa y control y consolidación de los actores armados en la región. Luego de esto, ver cada uno de los periodos identificados y, en ellos, las tensiones sociales subyacentes y la correlación existente, con el análisis de los 128 testimonios y con las características relevantes de los municipios de estudio.

En cuanto a los años de ocurrencia del delito, para el periodo 1970-2013, estos se distribuyeron de la siguiente forma:

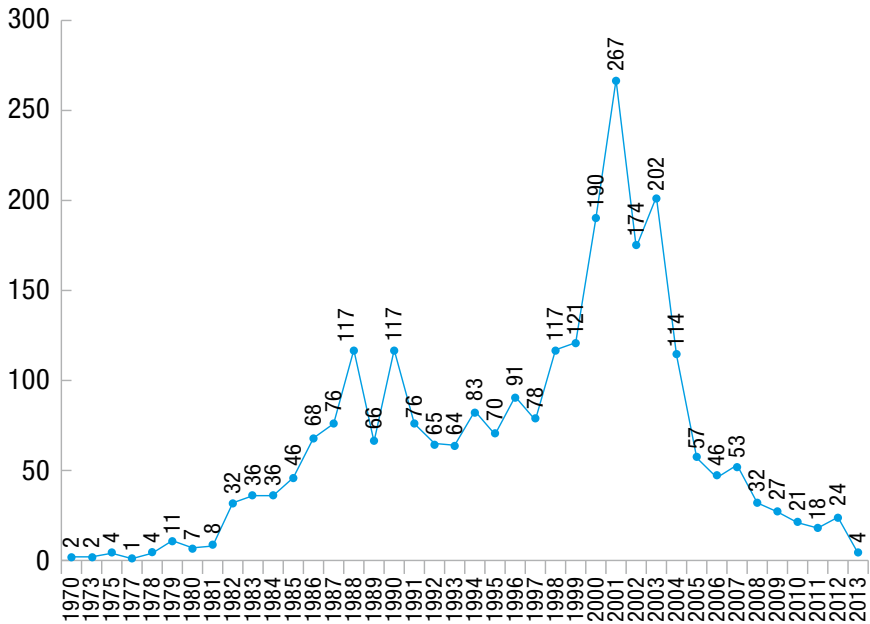
Tabla 11. Ocurrencia del delito 1970-2013

Año	Víctimas
1970	2
1973	2
1975	4
1977	1
1978	4
1979	11
1980	7
1981	8
1982	32
1983	36
1984	36
1985	46
1986	68
1987	76
1988	117
1989	66
1990	117
1991	76
1992	65
1993	64
1994	83
1995	70
1996	91
1997	78
1998	117
1999	121
2000	190
2001	267
2002	174
2003	202
2004	114
2005	57
2006	46
2007	53
2008	32
2009	27
2010	21
2011	18
2012	24
2013	4
TOTAL	2.627

Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (CNMH).

Al representar los casos en una línea del tiempo se pueden ver diferentes momentos de auge en la comisión del delito:

Gráfica 8. Víctimas de desaparición forzada en los municipios de estudio, 1970-2013



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC) del CNMH.

Como se observa, entre 1970 y 1981 se presentan algunos casos de desaparición forzada y esta aumenta a partir de 1982, lo cual está relacionado con la aparición de grupos paramilitares en la región del Magdalena Medio, teniendo el pico más alto en 1988 y 1990, luego de lo cual se da un pequeño descenso para volver a incrementar el delito, a partir de 1998, en medio de una segunda oleada de grupos paramilitares y recrudecimiento del conflicto que tuvo su punto máximo en 2001, para luego descender paulatinamente.

Al comparar estos datos del ONMC con los 128 casos documentados en los 10 municipios de estudio de este informe, se pudo establecer que a pesar de ser una muestra pequeña respecto al número de víctimas identificadas por el ONMC de 2.627, llama la atención que se mantuvo la tendencia con respecto a los casos ocurridos en el periodo 1982–2013, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 12. Número de casos documentados 1970-2013

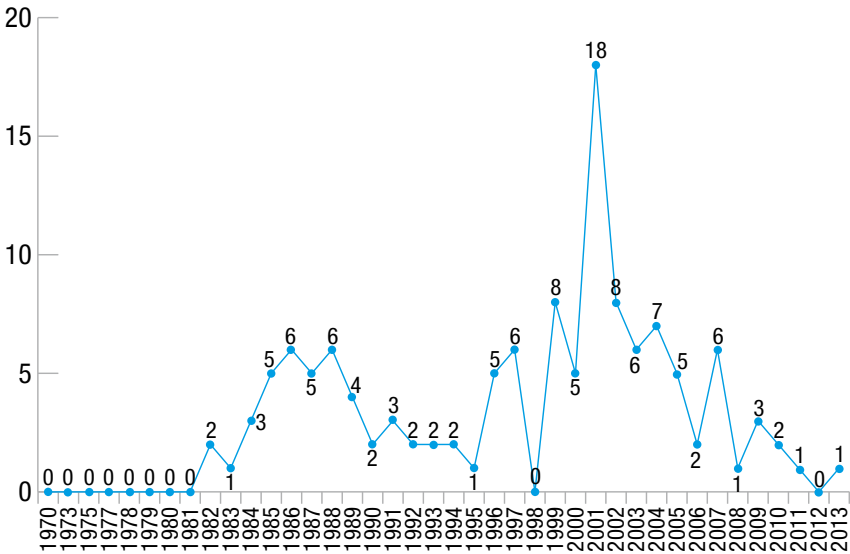
Año	Víctimas
1970-1981	0
1982	2
1983	1
1984	3
1985	5
1986	6
1987	5
1988	6
1989	4
1990	2
1991	3
1992	2
1993	2
1994	2
1995	1
1996	5
1997	6
1998	0
1999	8
2000	5
2001	18
2002	8
2003	6
2004	7

2005	5
2006	2
2007	6
2008	1
2009	3
2010	2
2011	1
2012	0
2013	1
TOTAL	128

Fuente: CNMH, equipo de investigación.

Al representar los casos documentados en una línea del tiempo se puede ver que también coinciden los diferentes momentos de auge en la comisión del delito:

Gráfica 9. Víctimas de desaparición forzada en los municipios de estudio, 1970-2013



Fuente: CNMH, equipo de investigación.

Se observa que los primeros casos documentados se dan a partir de 1982, con su punto más alto entre 1986 y 1988, para luego descender hasta alcanzar luego el pico más alto en 2001 cuando se documentaron 18 casos, que coincide con el año de mayor número de casos registrados también en el ONMC, esto por la consolidación paramilitar sobre el sur de Bolívar y en Barranca Bermeja. Luego, se entra a un periodo en que desciende el número de desapariciones forzadas documentadas hasta registrar un caso en 2011, ninguno en 2012 y uno en 2013.

Con el fin de tener una comprensión más amplia de estas líneas de tiempo, es pertinente realizar un análisis a partir de algunos conceptos de Kalyvas sobre el tipo de enfrentamiento que se da cuando existen dos o más actores buscando el control territorial y de la población. Para este autor se trataría de una “guerra civil” que se caracteriza por una soberanía escindida (Kalyvas, 2001, página 7), ya que dos o más actores ejercen simultáneamente diferentes grados de control sobre un mismo territorio. En este proceso es fundamental el papel que juega el control de la población, la cual se ve obligada a brindar cierto tipo de lealtad o sumisión a los diferentes actores de acuerdo al momento de control que ejerza cada uno de ellos.

Para establecer el control sobre la población, los actores armados acuden a diferentes tipos de violencia, bien sea selectiva o indiscriminada, para enviar un mensaje que busca dominar el comportamiento de la población. Tal como lo propone Kalyvas (2001), se presentan varias “rondas de violencia”, momentos en los cuales va cambiando el control de los actores armados, y así mismo las relaciones de la población con aquellos. Esto se ve en esta investigación por los sucesivos enfrentamientos y estrategias de control, entre grupos guerrilleros, fuerzas estatales y grupos paramilitares, que en diferentes períodos se alternaron el control de importantes porciones del territorio en los municipios de estudio. Cabe recordar lo establecido en el capítulo 1, sobre el método infame que implementaron los desaparecedores en los casos estudiados, donde se evidencia un reportorio de violencia, en el que siguiendo un libreto, se construye un escenario de terror de manera intencionada y planeada.

A partir de lo anterior, se tienen en cuenta tres fases que permiten analizar los diferentes momentos en que se encontraban los actores armados en medio de la dinámica del conflicto armado en los municipios de estudio:

1. Una fase de incursión y disputa: En esta fase los grupos armados incursionan con fuerza en territorios controlados por el enemigo. Por lo general despliegan múltiples mecanismos de violencia, tales como asesinatos selectivos, masacres y desapariciones forzadas, con el objetivo de dejar clara su intención de controlar estos territorios. En esta lógica de disputa, los grupos armados, principalmente paramilitares que, en algunos casos, en alianza o complicidad con miembros de la fuerza pública, ejecutaron el mayor número de desapariciones forzadas en la región con el objetivo de restar poder a la insurgencia que hacía presencia en la zona. Los mecanismos de la violencia selectiva como homicidios y desapariciones forzadas tuvieron la función de desplegar una campaña de terror para aleccionar a los pobladores sobre la llegada de un nuevo poder a los territorios; esto se combinó con el recurso a la violencia más indiscriminada de las masacres.
2. Fase de consolidación: Tras múltiples estrategias, combates y escaramuzas contra grupos armados enemigos, los grupos armados retadores se asientan en los nuevos territorios. Las acciones violentas tienen un carácter ejemplarizante y su combinación con diferentes móviles -como lucha antisubversiva, control militar y social de la zona, control de recursos económicos y de actividades legales e ilegales-, se relaciona con la fase de consolidación, porque los grupos armados retadores afianzan su control territorial sobre municipios y veredas, desplazando al actor armado enemigo. Esto es lo que ha sucedido fundamentalmente con los grupos paramilitares que se formaron o que llegaron al Magdalena Medio, ya que tras realizar una fase de incursión violenta se consolidaron en los territorios y vieron en la desaparición forzada, además de la instauración del terror en la fase de disputa, una forma de ejemplificar la instauración de un nuevo or-

den armado. Por ello, factores como el desconocimiento o la resistencia a las órdenes de los grupos paramilitares fueron muchas veces castigadas con la desaparición forzada.

3. **Fase de control:** Tras controlar militarmente los territorios disputados, los grupos armados dominantes comienzan a controlar funciones exclusivas del Estado, por ejemplo la administración de justicia o la aplicación de penas por ciertos delitos, lo cual muchas veces es reconocido por los habitantes de los territorios controlados que acuden a ellos para dirimir múltiples cuestiones cotidianas y ámbitos propios de la vida privada.

Es importante tener en cuenta que estas fases de disputa, consolidación y control en los municipios de estudio, no siguen un orden lineal, sino que por las características del conflicto, así como por las diversas avanzadas y retrocesos de los grupos armados en la región, se presentan en diversos momentos durante el periodo de estudio, e incluso se pueden sobreponer.

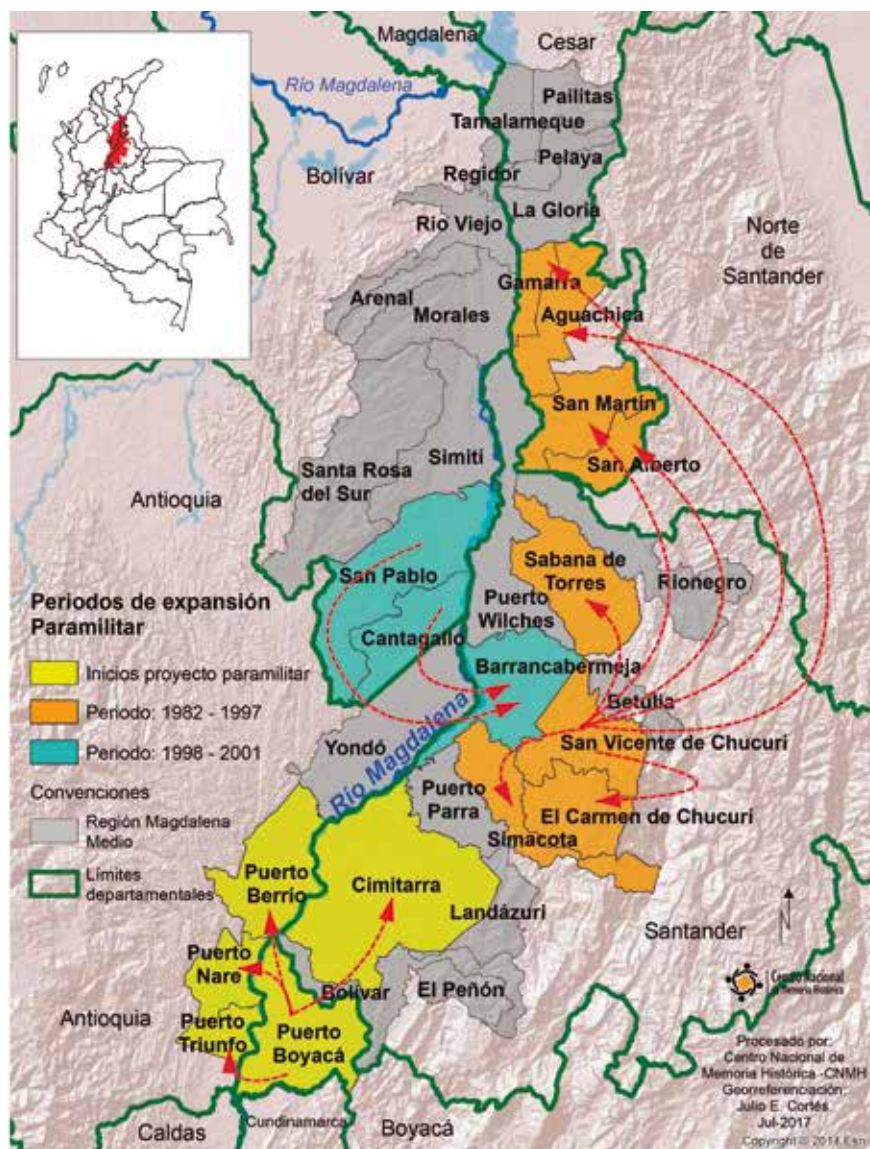
Por lo anterior, y teniendo en cuenta los casos registrados en la línea del tiempo, el análisis permitió proponer la siguiente periodización: un **primer periodo entre 1970-1981**, donde el control sobre algunas zonas del territorio estaba en manos de grupos guerrilleros, y en el cual ya se presentaban casos de desaparición forzada por parte de miembros de la fuerza pública y grupos de autodefensa, y es el periodo en el cual se sentaron las condiciones para la perpetración del delito. Un **segundo periodo entre 1982-1997**, en el cual se da un incremento en el número de casos registrados en razón del auge de grupos paramilitares que entraron a disputar el control de la población y el territorio a grupos guerrilleros que hacían presencia en los municipios. Un **tercer periodo identificado entre 1998-2005**, en el cual se da el pico más alto de desapariciones forzadas, y en el que se mezcló la consolidación paramilitar en algunos territorios ya controlados desde el periodo anterior, sumado a una segunda oleada de disputa de los actores armados por el control de Barrancabermeja y, de forma paralela, la expansión paramilitar en el sur de Bolívar que terminó cercando y apoyando la

toma del puerto petrolero. Por último, se observa un **cuarto periodo desde el año 2006 hasta 2013**, que muestra un descenso sostenido de las desapariciones registradas, que se relaciona con la consolidación del proyecto paramilitar y con un cambio en la dinámica del conflicto tras las desmovilizaciones de gran parte de las estructuras paramilitares, pero que como veremos, no desaparece del todo esta práctica, debido a que es perpetrada por Grupos Armados Posdesmovilización (GAPD) y miembros de la fuerza pública, a quienes se les atribuyen ejecuciones extrajudiciales, los mal llamados “falsos positivos”.

Adicionalmente, esta distribución temporal de la dinámica del delito de desaparición forzada guarda relación con la expansión espacial – territorial de la avanzada paramilitar en las fases ya descritas, lo cual se ampliará en la descripción de cada periodo. Al respecto, es importante tener en cuenta, como marco para comprender cada uno de los periodos, que el proyecto paramilitar inició en el sur de la región del Magdalena Medio y se expandió hacia el norte creando nuevos focos de grupos paramilitares así: desde Puerto Boyacá se expandió hacia Puerto Triunfo, Puerto Nare, Puerto Berrío y Cimitarra; luego desde el foco de San Vicente de Chucurí, se extendió hacia El Carmen de Chucurí, Simacota, Sabana de Torres, San Martín, Aguachica, San Alberto y Gamarra, durante el segundo periodo identificado 1982-1997.

Más adelante entre 1998 y 2001, dentro del tercer periodo identificado, un nuevo impulso de estos grupos entraría al sur de Bolívar, en San Pablo y Cantagallo, para desde allí apoyar la tarea de entrada a Barrancabermeja, con el fin de tomarse el puerto y consolidar su control territorial, proceso en el cual participaron Bloques y Frentes de las AUC, del BCB (Bloque Central Bolívar) y de las ACPB (Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá), y que terminó por alterar el orden social, económico y político que existía en la región. Esta lógica de avanzada territorial guarda relación, como se mostrará en cada periodo identificado, con el aumento de víctimas de desaparición forzada en los municipios por donde iba avanzando el dominio paramilitar en la región.

Mapa 10. Dinámicas de expansión territorial paramilitar



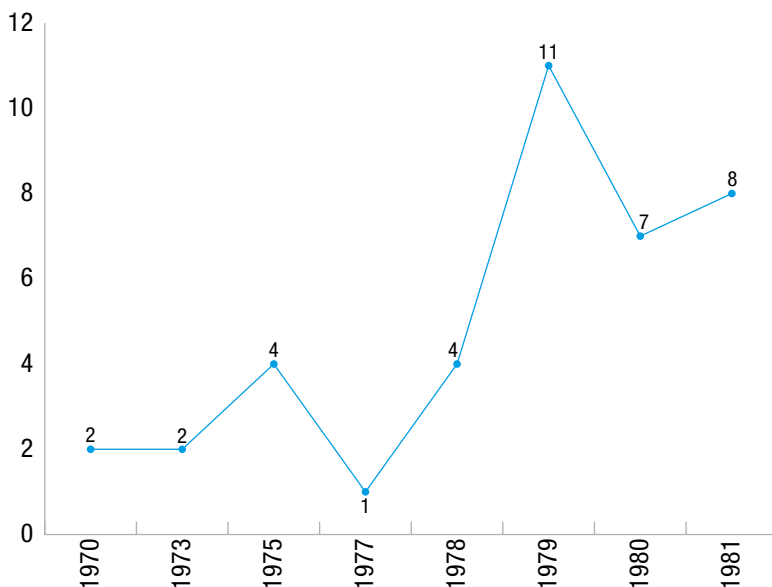
Fuente: Procesado por el CNMH.

En este ejercicio de periodización se van a presentar los municipios de este estudio más relevantes para cada uno de los periodos, en cuanto a correspondencia con el contexto descrito y número de casos identificados. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que en los 10 municipios durante los periodos que se van a presentar a continuación, persistió de acuerdo a los casos conocidos en esta investigación, la comisión del delito de la desaparición forzada.

6.2. PERIODO I: 1970–1981. DOMINIO DE GRUPOS GUERRILLEROS, RESPUESTA CONTRAINSURGENTE POR PARTE DEL ESTADO E INICIO DE DISPUTA POR PARTE DE GRUPOS DE AUTODEFENSA

Para iniciar es pertinente señalar que no es mucha la información sobre casos de desaparición forzada para este período, por un lado por los problemas de registro de información sobre la violencia para estos años, y por otro lado por la falta de tipificación del delito, lo que llevó a que muchos de los casos fueran registrados bajo otras modalidades delictivas como secuestros o detenciones ilegales. Este problema se va a repetir en el segundo período, aunque con la promulgación de doctrinas internacionales contra la desaparición forzada en la década de 1980, las organizaciones de víctimas como ASFADDES pudieron diferenciarla, al tiempo que exigían al Estado su tipificación (CNMH, 2014). Aunque se han señalado los problemas en el registro de este delito, en los datos del ONMC se registran 39 casos en este período:

Gráfica 10. Víctimas de desaparición forzada en los 10 municipios de estudio, 1970-1981



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (CNMH).

La desaparición forzada en este primer periodo se caracteriza por tres elementos:

- i. la presencia de grupos guerrilleros y el control logrado en algunos municipios del Magdalena Medio boyacense, San Vicente del Chucurí, Puerto Berrío, la región del Carare, Cimitarra, Aguachica, Puerto Wilches y Sabana de Torres (entre otros);
- ii. la respuesta contrainsurgente del Estado a partir de la doctrina anticomunista, en la cual se va a presentar el apoyo a los primeros grupos de autodefensa (que serán la base del fenómeno paramilitar), sentando las condiciones para la utilización de la desaparición forzada como parte de la estrategia de generar terror; y
- iii. la respuesta represiva del Estado ante la protesta social que reclamaba cambio en el uso y tenencia de la tierra, la

cual fue estigmatizada y ubicada en el marco de la lucha contrainsurgente.

En efecto, la aparición de la práctica aberrante de la desaparición forzada se dio en los años setenta y en un primer momento tuvo un enfoque contrainsurgente, contra militantes de partidos políticos de izquierda, y se extendió rápidamente a personas de aquellos sectores sociales, políticos y comunales que encarnaban reivindicaciones y reclamos a los gobiernos de turno, en un ambiente en el que se dio un importante auge de la protesta social.

Durante esta etapa los gobiernos y la cúpula castrense adquirieron una fuerte ideologización como producto de la llamada Guerra Fría, discurso que al estar impregnado de un anticomunismo radical, hizo que las demandas sociales fueran asimiladas como parte de las agendas de las organizaciones insurgentes que buscaban “desestabilizar el país”.

Este ambiente permitió la difusión de ideas como la del “enemigo interno”, que asociaba a muchos sectores de la población civil con los grupos guerrilleros e hizo que se estableciera una serie de acciones para enfrentar dicha “amenaza”. De acuerdo a la Comisión Colombiana de Juristas y el CNMH (2013), entre 1969 y 1982 se produjo una serie de manuales e instructivos que reproducían estas ideas, entre ellos, el Reglamento de Combate de Contraguerrillas EJC 3-10, del Comando General de las Fuerzas Militares; la Disposición No 005 del 9 de abril de 1969; el Manual de Guerrillas y Contraguerrillas Urbanas EJC 3-18, del Ejército Nacional; la Disposición No 006 de 1977; las Instrucciones Generales para Operaciones de Contraguerrillas, del Comando General del Ejército, de 1979 y; el Manual EJC 3-101, del Comando General del Ejército, del 25 de junio de 1982 (página 24-27).

Estos manuales toleraron la existencia de esta atroz práctica en el seno de unidades de la Fuerza Pública y su posterior generalización, en medio del escalonamiento del conflicto armado y de la irrupción de nuevos actores como los grupos de “autodefensa”, después paramilitares. En este marco, y en el desarrollo de las operaciones militares contra las guerrillas, se

denunció la desaparición forzada de campesinos de las zonas de los operativos (Comisión Colombiana de Juristas y CNMH, 2013, páginas 24-27).

La estrategia contrainsurgente que inició en este período, era la respuesta del Estado a la presencia de grupos guerrilleros, los cuales se asentaron en las regiones rurales, pobres y sin presencia del Estado. A finales de los setenta y comienzos de los ochenta las guerrillas se expandieron hacia regiones más ricas; por una parte, a fin de ganar adeptos para su proyecto de lucha armada y, por otra, para incrementar sus posibilidades de financiación imponiendo cargas y cobros a los distintos agentes de la economía local. El crecimiento de las guerrillas estuvo acompañado con el aumento de sus acciones como el secuestro (delito que crece a partir de 1979), el boleteo y la extorsión de hacendados, ganaderos, políticos, y también de algunos sectores del campesinado.

Recordemos que la guerrilla de las FARC ha hecho presencia en el Magdalena Medio desde finales de los años sesenta a través del Frente IV. Pablo Emilio Guarín, dirigente del Partido Liberal en Puerto Boyacá, quien años después lideró la conformación de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, recordaba así dicho momento:

Yo creo que lo que más obligó a la gente del Magdalena Medio boyacense a coquetearle al partido comunista y a coquetearle a la guerrilla de las FARC, fue el abandono en que lo mantenía el Gobierno Nacional. [En ese entonces] había la creencia de que esta era una zona de comunistas y que había que dejarla acabar porque no merecía que se le diera apoyo (Medina Gallego, 1990, página 138).

Al finalizar la década de 1970 esta situación empezó a cambiar. Dos hechos fueron los responsables de este cambio: en primer lugar, la decisión de la comandancia de las FARC de desdoblar el Frente IV y reemplazarlo por el Frente XI. Luis Alfredo Rubio, otro dirigente político que después lideró la conformación del paramilitarismo en la región, dio cuenta así de lo sucedido:

Vino un momento en que ya no fue el IV Frente. [En su reemplazo empezó a operar] el Frente XI, al mando de Luis Emiro Avendaño, alias “Ramón” (...) Este señor cambió totalmente la forma de actuar [de la guerrilla] y vino a atropellar, a pedir demasiado, a exigir y a secuestrar sin contemplaciones. Él es el culpable de que [las FARC] hayan perdido el apoyo de la gente (Medina Gallego, 1990, página 142).

En segundo lugar, la creciente presencia del Ejército Nacional en la región y su decisión de reactivar el Batallón de Infantería No. 3 “Batalla de Bárbula” con sede en Puerto Boyacá (1979), y la idea de realizar campañas cívico-militares junto con el accionar militar, con el fin de transformar la tradicional forma de relacionarse con el campesinado y ganar su aceptación (Medina Gallego, 1990, páginas 149-151). No obstante, y por la presencia de la guerrilla, la mirada de la fuerza pública con respecto al campesinado hizo que el hostigamiento, la carnetización y los abusos de autoridad fueran habituales.

Ya para finales de la década del setenta las FARC mantenían su presencia en la región del Magdalena Medio con los Frentes IV (sureste del departamento de Santander del sur, Occidente del departamento de Boyacá, Noreste del Departamento de Cundinamarca, Sureste de Antioquia y Noreste de Caldas y el frente VIII, en los municipios de San Rafael de Lebrija, Betulia, San Vicente del Chucurí y San Pablo (Bolívar) (Revista Criminalidad No. 23, 1980, Policía Nacional de Colombia, página 143).

A comienzos de la década del ochenta, el Frente IV se desdobló en los Frentes XIX, XI, XXII y XXIII. A partir de este momento, los débiles equilibrios que las FARC construyeron con la población local, y que hasta entonces les había garantizado una convivencia estable con sectores terratenientes y campesinos de clase media, empezaron a quebrarse. La extorsión y el secuestro rebosaron la tolerancia de algunos pobladores: “El sostenimiento de la escalada de la guerra contra el Estado demandaba demasiados recursos, y quienes sintieron con más fuerza la presión económica fueron los miembros de las comunidades donde las

guerrillas tenían algún tipo de presencia” (Duncan, 2006, página 243). En el siguiente período, esto iba a facilitar la creación y auge de los grupos paramilitares.

En cuanto al ELN, este grupo nació en 1964 en la zona rural de San Vicente de Chucurí⁴⁷, y fueron consolidando su control hasta inicios de los años setenta. El ELN tuvo una crisis en 1973 luego de que fuera emboscado por el Ejército Nacional en Anorí, Antioquia. En esta acción además de perder a varios de sus fundadores, la organización insurgente quedó al borde de la extinción⁴⁸. De acuerdo con Medina Gallego: “Al finalizar los operativos de Anorí, dirigidos básicamente contra la columna de los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño, el ELN quedó seriamente golpeado; del grupo de 250 hombres que constituía su estructura rural solo quedaron 70” (2001, página 322).

Luego de superar la crisis, el ELN empezó una nueva proyección⁴⁹. A partir de 1979 recogió el personal que tenía disperso, ordenó los pocos recursos con que contaba, definió nuevas áreas de operación, así como el tipo de trabajo político que pensaba realizar, y delineó su estrategia para insertarse en el movimiento de masas. A partir de entonces, se asentó en las zonas petroleras y en

47 Aunque su aparición pública se dio con la toma del municipio vecino de Simacota el 7 de enero de 1965, hizo presencia también en el sur de Bolívar desde la década del setenta. Según Nicolás Rodríguez Bautista, al crearse el ELN en 1965, el municipio de San Pablo hizo parte del repertorio de lugares en los que se pensó implantar el primer núcleo guerrillero: “La gente que venía con Fabio explora varias zonas para ver cuál era el mejor sitio de implantación del primer foco guerrillero. Exploraron la región de Miraflores, en Boyacá, lugar en el que el Partido Comunista había tenido alguna influencia y en el que habían existido guerrillas liberales. Luego exploraron la región de San Pablo, en el sur de Bolívar, pero decidieron quedarse en San Vicente del Chucurí porque era zona de colonización agraria, con base campesina y tradición guerrillera” (citado por Medina Gallego, 2001, páginas 72 y 73).

48 La Operación Anorí fue un operativo militar llevado a cabo por la V Brigada del Ejército contra guerrilleros del ELN el 7 de agosto de 1973, que pretendían tomarse militarmente la población de Anorí, en el departamento de Antioquia. Tras la operación el gobierno del presidente Misael Pastrana Borrero dio un parte de victoria que confirmaba el desmantelamiento del ELN.

49 En 1978 un grupo del ELN al mando del cura español, Manuel Pérez, se estableció en inmediaciones del municipio de Morales, como parte de su reorganización sobre el sur de Bolívar.

las que estaban atravesadas por vías de comunicación importantes (Medina Gallego, 2001, página 392).

En los casos de Aguachica (Cesar), Puerto Wilches y Sabana de Torres (Santander), la política represiva del gobierno y el incremento de la protesta social en la década de 1970 atrajeron la atención de diversos grupos guerrilleros (FARC, ELN, EPL y M-19) y les brindaron un pretexto excepcional para intentar ligar su accionar a las luchas de los campesinos y los trabajadores. En el caso de Aguachica, la presencia de la guerrilla se hizo palpable y se consolidó en la zona alta del municipio.

En este marco es pertinente recordar que la protesta social en este periodo refleja los conflictos sociales subyacentes al conflicto armado, los cuales están relacionados con la tenencia de la tierra; así, en la década de los setenta el país vivió una de las etapas más importantes de movilización campesina, la ANUC con el lema de la “Tierra Pal que la trabaja”. Mauricio Archila, por su parte, ha puesto de presente que durante la segunda mitad de la década del setenta en esa zona, las fricciones entre los empresarios palmeros y el sindicato fueron constantes y que al igual que en otras zonas de enclave extractivo, como Urabá, las guerrillas se hicieron presentes aduciendo la defensa de los trabajadores. Tal es el caso de lo ocurrido en 1977 en Indupalma:

El 16 de agosto de 1977, a un mes de realizarse el Paro Cívico Nacional convocado por el Consejo Nacional Sindical, 2.500 trabajadores de la palma iniciaron una huelga que reivindicaba asuntos básicos de legislación laboral. En medio de la negociación, el M-19 secuestró al ex-ministro de agricultura y gerente de Indupalma, Hugo Ferreira Neira con el fin de obligarlo a aceptar las exigencias de los trabajadores. El conflicto se resolvió a favor de las exigencias del sindicato y el ex-ministro fue liberado (Archila; Angulo; Delgado y otros, 2012, página 274).

La guerrilla interfirió con acciones de este tipo en la lucha sindical, bajo el supuesto de favorecerla, pero a la larga contribuyó al debilitamiento estructural del sindicalismo (Archila;

Angulo; Delgado y otros, 2012, página 277), pues en los períodos siguientes fue considerado un objetivo militar por parte de los grupos paramilitares.

Por su parte, el escalamiento del conflicto armado en Puerto Berrío (Antioquia) inició en 1976 y coincidió con las elecciones del mes de abril de ese año, cuando fueron elegidos seis concejales que hacían parte de la Unión Nacional de Oposición (UNO), movimiento que agrupaba a miembros del Partido Comunista, el MOIR, el Movimiento Amplio Colombiano y la ANAPO, y que entre 1972 y 1982 desplazó a la clase política tradicional de buena parte del Magdalena Medio.

Esta coyuntura estuvo acompañada por un fuerte movimiento de organización campesina y de los trabajadores agrarios a través de la ANUC, cuyo líder era el también cuadro comunista Rafael Zapata (Silva, 2011, página 114); y por las primeras organizaciones comunales o veredales articuladas al Partido Comunista. Esto en un ambiente donde la subversión ejercía labores de mediación y solución de conflictos, además de aplicar “justicia” para mantener la convivencia en las comunidades rurales.

A partir de 1972 la influencia del Partido Comunista y de las FARC sobre el municipio de Cimitarra (Santander) fue evidente. Como se mencionó, se dio un avance electoral de la izquierda para esos años, que llevó a una radicalización de la postura de las élites políticas locales y del Ejército Nacional, que derivó en ataques contra comunidades con fuerte penetración comunista y contra sus dirigentes. En este momento empezaron a ser frecuentes las denuncias por detención arbitraria y por tortura realizadas presumiblemente en las instalaciones del Batallón Rafael Reyes, que en ese momento y hasta 1991 funcionó en el aeropuerto.

Esa unidad militar, y en particular a su comandante el teniente coronel Nelson Espitia Sotelo (1976-1978), junto a los oficiales Luís Eduardo Charry y Hernán Martínez, fueron señalados de liderar el exterminio de los cuadros políticos de la UNO y del Partido Comunista en Cimitarra. También se les adjudica el homicidio de los líderes comunistas Josué Cavanzo

y Tobias Lamus (quien estaba desaparecido desde el 14 de diciembre de 1976), ocurrido el 9 de enero de 1977 (MOVICE, 2000, páginas 216, 225-228)⁵⁰.

Al tiempo que se presentaban estas acciones armadas y ataques a la población civil, la guerrilla de las FARC también aumentó sus acciones, tomó la iniciativa bélica en el combate y protagonizó las tomas de Puerto Olaya y de Zambito, en límites con el departamento de Boyacá, y optó por el secuestro extorsivo de ganaderos y madereros de Cimitarra, como el de Pedro Pablo Restrepo en 1975, el de Octavio Echavarría en 1976, el de Mario Ochoa y Federico Román en 1977, y el de un número indeterminado de trabajadores de una empresa maderera alemana instalada en Campo Capote, en 1978 (CNRR-GMH, 2011, página 26).

Al tiempo que se presentaban estas acciones armadas y ataques a la población civil, la guerrilla de las FARC también aumentó sus acciones y tomó la iniciativa bélica en el combate. Según la CNRR-GMH (2011a), entre 1975 y 1983, se aprecia que la guerrilla convierte en blanco de secuestros y extorsiones a hacendados, ganaderos y negociantes de madera, y suceden las tomas guerrilleras a los caseríos de Campo Seco (1976 y 1979), La verde (1979) y San Fernando (1982), dependientes de la cabecera municipal de Cimitarra; a la inspección de Policía de Plan de Armas, jurisdicción de Landázuri (1981 y 1982); al corregimiento de Berbeo perteneciente al municipio de Bolívar (1980) y a las poblaciones de El Peñón (1981 y 1983) y Bolívar (1982) (página 93).

Según Ramón Isaza, desde 1978 en la región de Puerto Triunfo (Antioquia), algunos ganaderos y narcotraficantes, con el apoyo del Ejército nacional, habían empezado a organizar ejércitos privados con el fin de proteger sus propiedades de la guerrilla (CNMH, entrevista, Ramón Isaza, exjefe paramilitar,

50 Otro importante cuadro político comunista en la zona, José Romaña Mena, fue asesinado el 15 de diciembre de 1975 presuntamente por miembros de inteligencia del DAS. Para entonces, Romaña se desempeñaba como vicepresidente del concejo municipal.

Bogotá, 9 y 10 de enero de 2014)⁵¹. Igual sucedió en Puerto Boyacá, donde los ejércitos paramilitares además de proteger las fincas, se convirtieron en una estrategia para desplazar a los antiguos propietarios de la tierra y facilitar la llegada de algunos jefes narcotraficantes pertenecientes al cartel de Medellín, lo cual fue dando paso a una etapa de disputa en la región por el control del territorio.

El accionar de las fuerzas militares en el Magdalena Medio durante el periodo 1965–1981, se caracterizó porque el Ejército Nacional tuvo una presencia itinerante e irregular a través de compañías comandadas por tenientes y capitanes de unidades adscritas a la V Brigada. Estas unidades se encargaron de controlar las formas de protesta social, atacar los focos donde se agudizaba la violencia y asumir las alcaldías en aquellos lugares donde se decretó turbado el orden público. La actitud frente al campesinado fue hostil y marcada por el autoritarismo.

Esta situación estuvo acompañada del escalamiento de las agresiones por parte del Ejército nacional contra la población local, la cual era considerada por los sectores tradicionales y la fuerza pública como la “base social de la guerrilla”. Fruto de esa situación, los sectores organizados de los campesinos y los líderes de la oposición política fueron víctimas de detenciones ilegales y torturas, homicidios y desapariciones forzadas. En este periodo, la V Brigada fue acusada de cometer violaciones a los derechos humanos, desapariciones, desplazamientos forzados, detenciones y ejecuciones extrajudiciales de supuestos colaboradores de la guerrilla. Además, a partir del Estatuto de Seguridad (decreto 1923 de 1978), se brindó un amparo legal para ciertos atropellos cometidos por los militares contra la población civil en las zonas rurales y se estableció la aplicación de la justicia penal militar para los civiles, así como también se impulsaron las operaciones de contrainsurgencia (Leal, 1994, página 34).

⁵¹ En el desarrollo de esta investigación se realizó una entrevista a Ramón Isaza; en enero de 2014.

Es importante destacar que en este periodo se observa la incursión de los grupos insurgentes logrando cierto control de algunos municipios, con retrocesos y nuevas avanzadas en las cuales la fuerza pública, a partir de la estrategia de la lucha contrainsurgente, intentaba arrebatar el control sin éxito⁵².

Sin embargo, a finales de este periodo ya se vislumbra la fase de disputa del territorio por parte de los grupos paramilitares, según testimonios y diversos analistas algunos de ellos con complicidad de miembros de la fuerza pública. De allí la importancia de que en este periodo quedó instalado el discurso de la lucha contrainsurgente (bajo las enseñanzas e instrucción que recibían los miembros de las Fuerzas Armadas, tal como consta en varios de los manuales militares), que justificó la conformación de grupos de autodefensa e invisibilizó las problemáticas sociales y demandas de solución que hacían las comunidades en diferentes protestas y en el fulgor de la movilización social. Con esto se crearon las condiciones para el uso de diferentes hechos de violencia y dentro de estos, la desaparición forzada como estrategia para entrar a disputar el territorio por parte de algunos miembros de la fuerza pública en connivencia con grupos de autodefensa y paramilitares.

6.3. PERIODO II: 1982–1997. DISPUTA, CONSOLIDACIÓN POR PARTE DE GRUPOS PARAMILITARES EN LA REGIÓN, ATAQUE CONTRA EL SINDICALISMO Y AUMENTO DRAMÁTICO DE LA COMISIÓN DEL DELITO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

Este periodo se caracteriza por un aumento de los casos de desaparición forzada, en razón de la disputa que empiezan a tener los actores armados tanto por la ofensiva contrainsurgente desde el Estado como por la acción de grupos de autodefensa y paramilitares que se extendieron en estos años.

⁵² De acuerdo con el SIRDEC, en la década del setenta en Puerto Berrío (Antioquia) se presentaron seis casos de desaparición forzada. En solo uno se reportó como presunto autor a la guerrilla de las FARC.

Sobre el problema de la concentración de la tierra, que es uno de los conflictos subyacentes en la región (como se evidenció en el periodo anterior), y su relación con el intento de dominio por parte de los actores armados y la respuesta militarista, Alejandro Reyes (2009) señala cómo se dio esta dinámica a principios de los años ochenta:

En conjunto, la región del valle medio del río Magdalena conjuga los conflictos por la tierra y los dominios territoriales de guerrillas y paramilitares en colisión, con activa participación de narcotraficantes y una estrategia militar de contrainsurgencia favorable a la creación de escuadrones de la muerte privados. Desde comienzos de los años ochenta la región vivió una temprana militarización de los conflictos agrarios (página 49).

Para Carrillo (2004, páginas 2 y 3), narcotraficantes llevaron a cabo la compra sistemática de entre tres y cuatro millones de hectáreas de tierra en el país, desde finales de los ochenta hasta los primeros años de la década de dos mil. Este fenómeno contribuyó a la financiación del paramilitarismo como estrategia privada de contrainsurgencia, en búsqueda de seguridad y a fin de disputarle dominios territoriales a la guerrilla.

En regiones donde los narcotraficantes adquirieron extensos territorios se presentó dominio de grupos armados bajo su control, los cuales combatieron y desplazaron a las guerrillas e intimidaron a la población. El origen de estos conflictos armados entre narcotraficantes y guerrillas se debió a la pretensión de los segundos de aplicar a los primeros el mismo régimen de extorsión ejercido sobre los demás propietarios, lo cual fue respondido por los narcotraficantes con la creación de autodefensas o escuadrones armados para la lucha antiguerrillera (Reyes, 2009, página 81).

Por su parte, las guerrillas privilegiaron el control de la población rural para crear corredores de movilidad territorial y estuvieron dispuestas a abandonar territorios por razones de táctica militar, y no participaron de manera importante del proceso de concentración de la tierra. Asimismo, tendieron a acumular ca-

pital de manera más líquida y vinculada con la actividad militar, como ganado, medios de transporte y negocios de abastecimiento logístico, aunque también apropiaron algunos predios de manera violenta. La mayor la apropiación de tierras por parte de paramilitares, que han articulado el uso de la fuerza a un proyecto de dominación económica y política territorial, mientras las guerrillas han acumulado su capital más en el aparato militar (Reyes, 2009, página 138).

Con este cambio en las dinámicas del conflicto armado por la consolidación del narcotráfico y su influencia en la vida política y económica del país, que alentó la creación de grupos paramilitares, la desaparición forzada empezó a ser utilizada contra un sector más amplio de la población. Bajo el discurso de acabar con los supuestos auxiliares de la guerrilla, se empleó este delito atroz como una estrategia de guerra, y en este periodo es de destacarse el protagonismo de los paramilitares en su arremetida por expulsar a los frentes de las FARC que tenían presencia en la zona.

Lo anterior se presentó en el marco de la disputa territorial de los paramilitares con la guerrilla, con el impulso inicial de esos grupos desde dos territorios en este periodo: por un lado desde la zona de Puerto Boyacá, hacia Puerto Berrío y Cimitarra; y por otro lado desde la región del Chucurí, hasta llegar hacia finales de este periodo a la zona del sur de Bolívar, con lo cual completaron un cerco a la ciudad de Barrancabermeja para su toma en el siguiente período. Cabe destacar que estos territorios, como se describió en el periodo anterior, estaban bajo el control de diferentes grupos guerrilleros, lo cual explica la arremetida de grupos de paramilitares para inicialmente disputarlos a la guerrilla y luego consolidar su presencia.

Asimismo, es de señalar que dicha arremetida guarda relación con la prevalencia de la comisión del delito en los casos de desaparición forzada identificados dentro de los 128 testimonios, en los municipios de Puerto Berrío (Antioquia), Cimitarra, San Vicente del Chucurí (Santander). En este periodo también es relevante el ataque que sufrieron los sindicatos agrarios, en especial los trabajadores palmeros, y dentro de lo cual se empleó también la desa-

parición forzada para acabar este tipo de organizaciones legales, tal como se profundizará más adelante. Así también lo demuestra la base de datos interna (casos que forman parte de esta investigación), que señala a Puerto Wilches (Santander) como el municipio donde se encontró víctimas que hacían parte de sindicatos, durante este periodo.

De acuerdo con informes de la Procuraduría General de la época, para mediados de esa década la situación ya era muy preocupante y se vinculaba a miembros de la fuerza pública en la comisión del delito:

El Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, en el balance 1985 de las actividades del Ministerio Público a su cargo reconoce que hasta octubre de ese mismo año oficialmente la Procuraduría tuvo conocimiento de la desaparición de 344 personas, en desarrollo de cuyas investigaciones fueron encontradas con vida 71, sin vida 67, desconociéndose el paradero de 206, sobre las cuales se continúa investigando. Los anteriores resultados arrojan un incremento de aproximadamente 129 por ciento en el número de desaparecidos con relación al informe rendido en octubre de 1984, que daba una cifra cercada de 150 desaparecidos en el país. Las investigaciones adelantadas por la Procuraduría vinculan procesalmente a 32 miembros de la policía y el ejército, así como a 10 particulares, presuntamente implicados en algunas de las desapariciones anteriormente señaladas (Semanario Voz, septiembre 12 de 1985, “El caso de los desaparecidos. La Procuraduría vincula a policías y militares”).

De acuerdo con autores como Córdoba, en un principio la desaparición forzada se trató de una práctica selectiva destinada a afectar organizaciones sociales y/o políticas, y luego se empleó también como un instrumento de control territorial y social de la población, que tuvo como soporte el miedo (Córdoba 1996, citado por CREDHOS 2014, documento de trabajo). Esto se explica porque en medio de la confrontación armada entre la insurgencia y la fuerza militar del Estado, el control

hacia la población fue uno de los principales objetivos de los grupos paramilitares, y en ello la desaparición forzada servía para transmitir a la población el mensaje de que cualquiera podía ser “castigado” de forma atroz, y de esta manera se podía moldear el comportamiento para que estuviera acorde con los intereses y normas del actor armado, logrando así el dominio sobre la población.

Para finales de la década las cifras habían aumentado, con 561 casos pendientes ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU (Naciones Unidas, 1989, *Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Informe de la visita realizada a Colombia por dos miembros del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, página 34), y alrededor de 962 casos en la segunda mitad de la década registrados por la Procuraduría General. De acuerdo con el organismo internacional, las desapariciones estuvieron acompañadas de desplazamientos forzados, especialmente en las zonas rurales con la intención de despojar a las víctimas de sus tierras y otros bienes (como se mencionó anteriormente en las tensiones por la propiedad de la tierra). También, las desapariciones de este período estuvieron combinadas en varios casos con diferentes formas de violencia sexual (especialmente cuando las víctimas son mujeres y niñas), y se presentaron casos luego del reclutamiento forzado de niños y niñas -característica señalada anteriormente en este informe-, como un perfil de victimización de las desapariciones atribuibles a grupos guerrilleros (ONU, 2006, página 17)⁵³.

Sobre la información secundaria en los municipios de estudio, de acuerdo con el trabajo de Romero (1994), entre 1985 y 1992 se cometieron 9 desapariciones forzadas en Yondó (página 133), las víctimas fueron en su mayoría dirigentes políticos o sindicales o de organizaciones activistas o populares. Sin embargo, no fueron las únicas víctimas de la desaparición forzada:

⁵³ El informe completo se puede consultar en Doc: ONU. E/CN.4/2006/56/Add.1 del 17 de enero de 2006.

Uno de los casos representativos de la forma indiscriminada en que se desaparece a las personas en la región, fue la detención y posterior desaparición de la menor Sandra Patricia Vélez, de 15 años de edad, quien al momento de ser capturada en el municipio de Yondó se hallaba con cuatro meses de embarazo. Los hechos ocurrieron en la vereda La Concha de Yondó, el 25 de febrero de 1989 (Romero Medina, 1994, páginas 134 y 135).

En cuanto a los principales desaparecedores, para este periodo se señala en los testimonios a miembros de las fuerzas militares y paramilitares, que ya estaban actuando en diferentes puntos del país. Durante estos años se presentó un fortalecimiento militar del Estado en la región con la activación de la Brigada XIV (1983), inicialmente con sede en Cimitarra (Santander), y posteriormente, con sede en Puerto Berrío (Antioquia); y la creación del Batallón de Infantería No. 40 Coronel Luciano D'elhuyar, con sede en San Vicente del Chucurí (Santander), y con bases en el corregimiento de Yarima y la vereda Albania, así como en El Carmen de Chucurí (Santander) en noviembre de 1983⁵⁴.

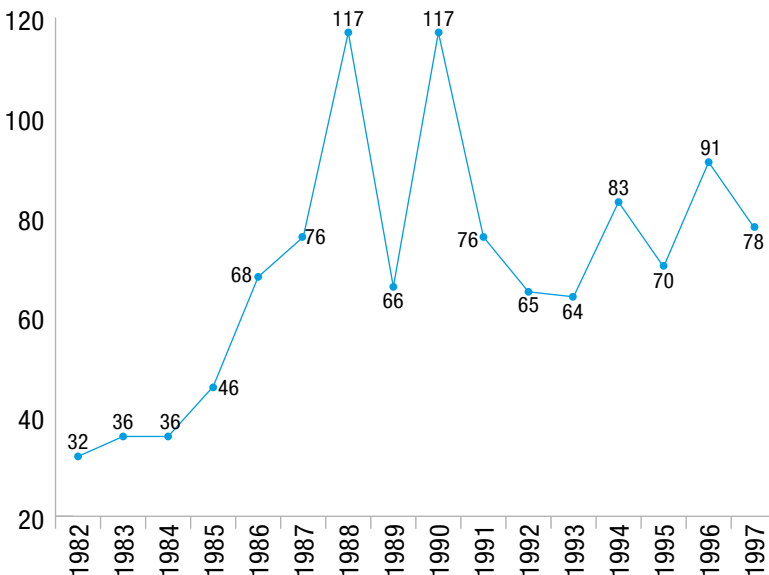
Así, para la década de 1980 la presencia militar en el Magdalena Medio santandereano contaba además con el Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes, con sede en Cimitarra (Santander); el Batallón Antiaéreo de Artillería No. 2 Nueva Granada con sede en Barrancabermeja; las Brigadas Móviles No. 1 y No. 2 que empezaron a operar en la región en la década de los ochenta; la Brigada XIV, el Batallón de Ingenieros No. 14 Calibío, el Batallón de Contraguerrilla No. 45 Héroes de Majagual, el Batallón de Ingenieros No. 5 Coronel Francisco José de Caldas, el Batallón de Infantería No. 14 Ricaurte, el Batallón de contraguerrilla No. 14 Palagua, así como diferentes unidades de la Armada y la Policía Nacional.

54 Aparte de las bases fijas, con frecuencia se instalaron bases móviles en las diferentes veredas del área rural de San Vicente de Chucurí (Santander) como parte del plan de lucha contrainsurgente para hacer frente a la presencia de los grupos guerrilleros y a los apoyos, supuestos o reales, con la población campesina.

Sobre las desapariciones forzadas por parte de algunos miembros del Ejército, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias logró constatar en su visita al país en 1989, que estas estuvieron acompañadas en la mayoría de los casos por el uso de la tortura como un método para intentar obtener información de la víctima. Esto se evidenció ya que en varios casos el cuerpo de la víctima “aparece a las pocas horas o días después, invariablemente torturado, a veces mutilado” (Naciones Unidas, 1989, *Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Informe de la visita realizada a Colombia por dos miembros del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, página, 34).

De acuerdo con los casos registrados en el ONMC, las desapariciones forzadas empiezan a aumentar sostenidamente a lo largo de la década hasta alcanzar un pico en 1988 y 1990 con 117 casos:

Gráfica 11. Víctimas de desaparición forzada en los 10 municipios de estudio, 1982-1997



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC) del CNMH.

Lo anterior está relacionado con el crecimiento de los grupos paramilitares en estos años y su estrategia de disputa territorial, desde la zona sur de la región y su expansión por los municipios de estudio como Cimitarra, Puerto Berrío, San Vicente de Chucurí, tal como se presenta a continuación. Aunque el delito presenta un descenso en los primeros años de la década de los noventa, debido posiblemente a la consolidación territorial de los grupos paramilitares, lo cual pudo llevar a que no acudieran tanto a las desapariciones forzadas pues lograron asegurar el control de la población, se ve un incremento en los últimos años del período, cuando se prepara una nueva ofensiva y disputa territorial sobre zonas que conservaban una fuerte presencia guerrillera, en particular en Barrancabermeja, como se verá en el tercer período.

A partir de este contexto general, a continuación se profundizará en la dinámica que caracterizó la desaparición forzada en la región, a partir del surgimiento de dos focos de grupos paramilitares en la región, el primero en el sur del Magdalena Medio y, el segundo, en San Vicente del Chucurí; y frente a la persecución del sindicalismo agrario, otro de los conflictos sociales que tuvo gran relevancia durante este periodo y en cual se identifican víctimas de desaparición forzada.

Auge de los grupos paramilitares en el sur del Magdalena Medio y el delito de la desaparición forzada

De acuerdo con el MOVICE, entre el 8 y el 12 de enero de 1982 se reunieron en Puerto Boyacá los ganaderos Luis Suárez, Carlos Loaiza, Gonzalo Pérez, Nelson Lesmes, José Vuelas, Luis Alfredo Rubio Rojas, Rubén Estrada, Enrique Tobón, Pedro y Jaime Parra y Henry de Jesús Pérez, y según afirmaciones del excomandante paramilitar de la región, Diego Viáfara Salinas, se acordó conformar un grupo armado clandestino que operara a la manera de una autodefensa campesina. En esa reunión estuvo presente un delegado del Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula. Allí, los ganaderos acordaron que cada quien aportaría de acuerdo a

sus posibilidades, entre uno y tres hombres o el salario equivalente a los mismos cada mes. A partir de esta reunión empezó el patrullaje de un grupo de cerca de cien hombres por las propiedades de quienes pagaban los aportes al grupo, con el objetivo de disuadir posibles acciones de la guerrilla (secuestros, boleteos, cobro de vacunas, abigeato), o en caso de ser necesario enfrentarlos militarmente (MOVICE, 2000, página 294).

Según Gutiérrez y Barón (2005), en esa primera reunión para conformar un grupo paramilitar participaron:

Gonzalo de Jesús Pérez y Henry Pérez (padre e hijo) quienes eran ganaderos que se transformaron en narcotraficantes y que, posteriormente, serían los líderes paramilitares más reconocidos en los años ochenta. Nelson Lesmes, propietario de una compañía avícola y con inversiones en bienes raíces, quien a la postre se convertiría en directivo de ACDEGAM; Pedro y Jaime Parra, terratenientes de Puerto Boyacá; Rubén Estrada, delegado de algunos terratenientes de Caldas, y Luis Suárez, delegado de Gilberto Molina (un poderoso empresario esmeraldero que también invertía en narcotráfico). Por parte de los militares asistieron el coronel Jaime Sánchez Arteaga y el capitán Oscar Echandía, quien se desempeñó como alcalde militar de Puerto Boyacá y de Puerto Berrío. Los autores de la iniciativa fueron los militares y a ella se acogieron ganaderos, terratenientes, un agroindustrial y el representante de la mafia (página 288).

Este grupo de personas empezó a recorrer la región y a realizar brigadas de salud que sirvieron para entrar en contacto con los campesinos, conocer sus inquietudes y ubicar a quienes podían estar asociados con las FARC. Esta estrategia fue creada por ACDEGAM (Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio), organización que a comienzos de la década de los ochenta tuvo oficina en Puerto Berrío y que patrocinó un sínfin de “operaciones de limpieza” en la región y que se vio comprometida con el entrenamiento de mercenarios israelíes de sicarios y paramilitares. Según información de prensa, la autodefensa campesina había dejado de ser un conjunto desarticulado de grupos

locales para convertirse en un articulado aparato terrorista con inagotables fuentes financieras. Los medios eran brutales: el asesinato selectivo y la masacre de inocentes campesinos para intimidar a la población y evitar que sirviera de apoyo a la guerrilla. Su anticomunismo tomó cuerpo en la eliminación de dirigentes de la Unión Patriótica y de todos los opositores políticos. El fenómeno se extendió y causó múltiples asesinatos en Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo e incluso Barrancabermeja (Revista Semana, octubre 2 de 1989, “Los perros de la guerra”; Revista Semana diciembre 23 de 1996, “Paramilitares en ascenso”).

Entre 1981 y 1985 varios habitantes de la región, miembros de organizaciones políticas de izquierda como el MOIR, el PCC, o la UNO, fueron asesinados o desaparecidos en La Dorada, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Cimitarra y Puerto Salgar. Igual suerte corrieron los líderes populares y sindicales que fueron acusados de pertenecer o simpatizar con la guerrilla⁵⁵ (MOVICE, 2000, páginas 290, 297-300).

Con la irrupción del narcotráfico el fenómeno del paramilitarismo creció y se desbordó hasta llegar a salirse del control de sus inspiradores⁵⁶. A partir de ese momento, grupos de narcotraficantes organizaron sus propios ejércitos privados. Tal es el caso del Movimiento Muerte a Secuestradores (MAS), tras el secuestro de

⁵⁵ En Puerto Berrío (Antioquia), desde el triunfo electoral de la UNO en las elecciones para Concejo en 1976, se inició un periodo de violencia contra los políticos de izquierda. El 7 de octubre de 1979, luego de ser torturado, fue asesinado por miembros del Ejército el vicepresidente del concejo Darío Arango, comunista y elegido por la UNO en 1976 -el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia declaró responsable a la Nación por este hecho-. A este homicidio siguieron otros perpetrados por paramilitares del MAS: en enero de 1982 fue asesinado Francisco Foronda, dirigente del MOIR; el 14 de junio de 1982 Luis Rodríguez Muñetón, militante del MOIR; el 1 de octubre de 1982, Jairo Agudelo dirigente comunista; el 16 de febrero de 1983, Luis Eduardo Ariza Masa y Gilberto Martínez Ortiz, dirigentes comunistas (MOVICE, 2000, páginas 290- 297-300).

⁵⁶ La llegada de los narcotraficantes supuso una mejoría en cuanto al entrenamiento y la dotación de los ejércitos paramilitares, pero derivó también en una desmejora de los servicios de vigilancia para los ganaderos y los hacendados. Esto, que minó la base social de los paramilitares de Henry Pérez, sumado al enfrentamiento del cartel de Medellín con el Estado, llevó finalmente a la ruptura y enfrentamiento entre los paramilitares del Magdalena Medio con Pablo Escobar (Gutiérrez y Barón, 2005, páginas 289-293).

Martha Nieves Ochoa, hermana de los hermanos Jorge Luis, Juan David y Fabio Ochoa Vásquez, integrantes del cartel de Medellín, o el apoyo de Gonzalo Rodríguez Gacha alias *El Mexicano* a las Autodefensas del Magdalena Medio, cuyo modelo de paramilitarismo echó raíces en Puerto Boyacá y se extendió a otras zonas del país.

En estas dos experiencias, tal y como lo resaltó el informe de la Procuraduría General de la Nación del 20 de febrero de 1983, participaron miembros activos y en retiro de las Fuerzas Armadas, así como algunos ganaderos, hacendados y líderes políticos, quienes ayudaron a organizar estos grupos y luego actuaron en coordinación con ellos, o evitaron combatirlos para frenar sus acciones.

En estos primeros grupos se empezó a difundir la práctica de la desaparición forzada siguiendo uno de los métodos más crueles y con mayores niveles de barbarie, como fue el desmembramiento de las víctimas para luego arrojar las partes de los cuerpos a los ríos. Para realizar esto se fue estableciendo un método que los miembros del grupo armado fueron aprendiendo y empezaron a practicar luego de haber pasado por una especie de entrenamiento mental y moral (distorsionado) por parte del grupo armado, para lograr derribar los límites éticos y que así pudieran actuar en consecuencia con el marco valorativo que les provee la militancia en la guerra.

Para profundizar en esto es pertinente presentar el testimonio de Ramón Isaza, el jefe paramilitar más antiguo del país, quien en una entrevista realizada en el marco de esta investigación describió cómo los grupos de autodefensa originados en Puerto Boyacá utilizaron la desaparición forzada. De acuerdo con Isaza, la primera vez que presenció esto se dio de la siguiente manera:

Un día cualquiera estaba yo trayendo unas provisiones de comida en el carro, iba con mi conductor. Cuando llegué a la base, Henry [Pérez] iba de salida y me dijo, Ramón métase al carro mío. Yo le hice caso, me subí al carro de él, dejé el mío con la comida y al conductor ahí. Detrás del carro de él venían otros dos carros más. Llegamos a un río llamado Caño Baúl, él reversó el carro y lo dejó en una lomita. El carro del medio lo arrimaron bien al borde del agua y sacaron de ahí a un señor, que llevaban amarrado. Estaba vivo todavía.

En el otro carro iba un muchacho “Viga” y Henry le dice a él y a otro muchacho que ya no recuerdo el nombre, yo no sé cómo le irán a hacer, pero les toca a ustedes matarlo, despresarlo y tirarlo al río. “Viga” le revira a Henry que él no quiere, que por qué no mejor me dice a mí. Pero entonces Henry se disgusta, que cómo es que le viene a dar órdenes a él que es el comandante, si precisamente le está ordenando es para que aprendan él y el otro muchacho.

Les tocó hacerle caso, lo mataron y lo despresaron a machete y lo tiraron al río. Yo miré todo con Henry, nos fuimos a un barranco que había por ahí cerca y nos sentamos. Lo más impresionante fue la despresada. Eso fue una cosa muy horrible (CNMH, entrevista, Ramón Isaza, exjefe paramilitar, Bogotá, 9 y 10 de enero de 2014).

Al intentar entender la razón por la cual se empezó a utilizar esta forma de violencia, Isaza le preguntó a Henry Pérez cuál era la ventaja de botar a las víctimas al río o enterrarlos, y la respuesta fue que era para evitar alertar a las autoridades, y por lo tanto todas las personas del grupo tenían que empezar a hacerlo así para evitarse problemas: “con tanto muerto iba a llegar el momento en que las autoridades iban a empezar a buscar culpables, y de algún modo iban a llegar al grupo, mientras que si se mataba pero no se dejaba cuerpo, ese muerto no se lo podían cargar a nadie” (CNMH, entrevista, Ramón Isaza, exjefe paramilitar, Bogotá, 9 y 10 de enero de 2014).

Para poder seguir con esta orden, Isaza señala que Henry Pérez se empezó a llevar a muchachos en grupos de a 10 para entrenarlos por tres meses, y luego de lo cual “ya saben cómo desaparecer a una persona”. Para esto, eran dos los procedimientos en que se entrenaban a los hombres de este grupo paramilitar: botando a las víctimas a una corriente de agua, o enterrarlas en el monte para que no las pudieran encontrar. Sobre el primer método, recuerda Isaza que la idea era botar las personas “a una corriente que tenga fuerza suficiente para arrastrarlo. Aunque era mejor despresar primero y echar por partes porque de pronto si se echaba entero igual llegaban los animales a comérselo o flotaba por ahí y alguien se podía

dar cuenta y empezaban a averiguar quién era” (CNMH, entrevista, Ramón Isaza, exjefe paramilitar, Bogotá, 9 y 10 de enero de 2014).

Frente al segundo método, Isaza recuerda que lo llamaban “sepultura guerrillera”, pues dijo que este fue aprendido de unos muchachos que habían sido guerrilleros del Frente 22 de las FARC, y que tras haberse entregado al Ejército, fueron entregados a Henry Pérez, y así les enseñó un método de entierro que consistía en hacer unos “huecos más pequeños y menos hondos que los huecos normales”, y luego “al muerto lo rajaban, le sacaban las tripas, le quitaban los miembros y la cabeza. Echaban el tronco hasta abajo, las piernas por los lados, los brazos por el centro y la cabeza arriba. Y era más rápido enterrarlo así que acostado. Acostado se podían hacer huecos menos hondos, pero era más fácil que lo encontrarán” (CNMH, entrevista, Ramón Isaza, exjefe paramilitar, Bogotá, 9 y 10 de enero de 2014).

Por último, y relacionado con otra de las características de este período, el inicio de la práctica indiscriminada de la desaparición forzada, recuerda Isaza que desde que Henry Pérez le mostró la nueva forma de violencia, esta se desbordó y se empezó a aplicar “a todo el que fuera guerrillero, colaborador de la guerrilla, ladrón, violador, homosexual o que le vendiera drogas a los niños de los colegios, había que desaparecerlo” (CNMH, entrevista, Ramón Isaza, exjefe paramilitar, Bogotá, 9 y 10 de enero de 2014).

Para este periodo esto se hizo evidente en los municipios de Puerto Berrío (Antioquia) y Cimitarra (Santander), donde empezaron a aparecer cadáveres mutilados o con evidentes signos de tortura en la región del Carare y en el tramo del río Magdalena en su paso por Puerto Berrío. Las víctimas fueron en su mayoría personas a quienes los paramilitares les atribuyeron algún nexo con la guerrilla. La crítica situación fue señalada por Germán Santamaría en una crónica para el diario El Tiempo:

Durante los siete meses y medio transcurridos de este año, en el perímetro urbano y rural de Puerto Berrío se han producido más de 150 asesinatos. Exactamente, entre el 27 de julio y el 14 de agosto, o sea en sólo 13 días, fueron sepultadas 28 personas en

Puerto Berrío. Y 19 eran cadáveres recogidos dentro del perímetro urbano de este municipio antioqueño.

Once de estos muertos fueron sepultados sin identificar. Aparecen allí en el cementerio con la inscripción N.N. en sus lápidas. Algunos eran hombres del pueblo y de la región, pero nadie se atrevió ir hasta el anfiteatro del cementerio para identificarlos. En la puerta del camposanto permaneció durante varios días un aviso que decía: “Los sapos también mueren”, y por ellos las gentes prefirieron que se empezaran a descomponer y que después los sepultara el municipio, antes que ir a jugarse allí la vida.

Igualmente prácticamente nadie asistió al velorio de los otros cadáveres, pues ya en Puerto Berrío y en Magdalena Medio es bien sabido que quien asista a un velorio o a un entierro puede morir al día siguiente. “Si uno llora o da muestras de pesar, lo matan el mismo día”, afirma una mujer. Es que en Puerto Berrío ya no hay miedo. Impera el terror (El Tiempo, 22 de agosto de 1983, “Puerto Berrío: miedo y terror”, página 3A).



La grave situación de violencia en Puerto Berrío fue objeto de crónicas de prensa. Fuente: El Tiempo, 22 de agosto de 1983, página 3a. Reproducción: Andrés Prieto.

La acción violenta de los grupos paramilitares dirigida contra opciones políticas de izquierda, acabó con la representación y con gran parte de la participación de fuerzas opuestas a los partidos tradicionales. Además, los asesinatos y desapariciones se realizaron contra campesinos, docentes⁵⁷ y personas estigmatizadas como “indeseables” (ladrones, homosexuales, vendedores de droga, personas con antecedentes judiciales, etc.). A finales de 1983, la llamada “limpieza social” tenía aterrorizada a la población.

De acuerdo con la crónica citada, los miembros del MAS se movilizaban en camperos sin placas, y se distinguían por el uso de gafas oscuras, zapatos tenis y carriel antioqueño. Mataban en las cafeterías, tumbaban las puertas de las casas para sacar a las personas o las detenían en la calle y las subían a sus camperos. Muchas veces las víctimas eran llevadas al puente que comunica el pueblo con el muelle y allí les daban tres tiros en la cabeza, les desfiguraban el rostro y los arrojaban al río (El Tiempo, 22 de agosto de 1983, “Puerto Berrío: miedo y terror”, página 3A).

La versión acerca de la práctica de arrojar los cuerpos desde el puente fue corroborada por un testimonio recogido en el marco de esta investigación, según el cual desde el año 1985 era común que los paramilitares transportaran a sus víctimas hasta el puente, y una vez allí, les pegaban en la cabeza para después rajarles el vientre y llenar el cuerpo con piedras para que no flotara luego de arrojarlos al río (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 7 de noviembre de 2013).

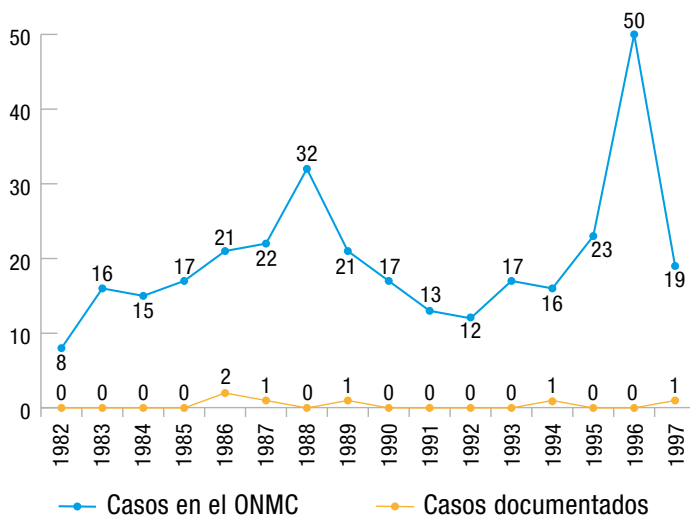
La arremetida paramilitar no desalojó totalmente a la guerrilla, la cual se replegó en la zona rural y cada vez que pudo recurrió al asesinato de ganaderos como retaliación por los crímenes de la autodefensa, fue el caso de los hermanos Luis Fernando y Emilio

57 Los docentes fueron otro blanco de los grupos paramilitares en ese período. De acuerdo a un artículo de la revista Semana de la época, “sólo en Santander, hay cerca de 5.000 estudiantes de primaria y secundaria cesantes por la deserción masiva de maestros que son hostigados y amenazados por el MAS, y especialmente por el grupo “Embrión”, que acusa al magisterio de haber convertido las aulas escolares en los cuarteles de la subversión” (Revista Semana, 26 de septiembre de 1983, “El Regreso de la violencia”).

Salazar, quienes fueron asesinados a tiros por parte de los subversivos⁵⁸, y continuaron el secuestro de ganaderos y de quienes sindicaban de apoyar o financiar a los paramilitares.

Cabe destacar que de acuerdo con el análisis de los casos documentados en este informe sobre el municipio de Puerto Berrío, comparando con los datos del ONMC, se observan picos coincidentes y un aumento a lo largo de toda la década de los ochenta, para luego reducir un poco el delito y un nuevo repunte desde 1993:

Gráfica 12. Puerto Berrío, 1982-1997
ONMC versus casos documentados



Fuente: Casos documentados en la investigación y ONMC.

58 Durante este periodo una parte de los propietarios rurales apoyaron los primeros grupos de autodefensa, que luego derivarían en ejércitos paramilitares, en medio de un trabajo de organizaciones sociales que luchaban por la tierra y reclamaban un mayor acceso y propiedad a esta, por lo cual las autodefensas también empezaron a considerar como objetivo a quienes reivindicaban el derecho a la tierra. Así, la vinculación del conflicto agrario y el conflicto armado influyó decididamente en el desplazamiento forzado de las comunidades y en el repoblamiento que tuvo lugar en varios municipios de la región (Gutiérrez y Barón, 2005). En dicho repoblamiento se llevaron personas afines al proyecto de autodefensas.

Es de resaltar que en el municipio de Puerto Berrío se realizó la investigación de 14 casos de desaparición forzada ocurridos desde 1986 hasta 2010, de estos, seis casos corresponden a este periodo, uno de ellos correspondiente a una mujer, **Nancy Omaira Durango**, desaparecida el 1 de febrero de 1997. Respecto a las otras personas víctimas, es de destacar que sus oficios estaban relacionados con actividades que implicaban movilidad en la zona rural del municipio (al parecer moverse por la región era un peligro latente), lo que da cuenta de la estrategia de control territorial utilizada; y en tres de estos casos se identifica al grupo MAS como responsable del delito.

Así lo muestra la desaparición forzada de **Abel Jesús Medina Escudero**, quien vendía mercancía de forma ambulante, en las zonas rurales y veredales de Puerto Berrío. De acuerdo al testimonio del familiar, el desaparecedor fue el MAS. El día de los hechos Abel Medina salió como todos los días de su casa a trabajar en sus labores comerciales y nunca más regresó, ni se tuvo noticia de él, a pesar de las acciones de búsqueda realizadas por la familia (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 7 de noviembre de 2013).

Así mismo en el caso de **Luis Eduardo Méndez**, quien fue desaparecido el 20 de diciembre de 1989. De ocupación coterero⁵⁹, realizaba labores en diferentes lugares del puerto. Los desaparecedores identificados eran miembros del MAS (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 7 de noviembre de 2013).

Y el señor **Marcos Díaz Perdomo**, funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) asignado a Puerto Berrío, fue desaparecido el 5 de enero de 1986. El carácter del delito fue selectivo, pues recibió amenazas directas del grupo MAS, días previos a la desaparición. La denuncia fue interpuesta 27 años después de ocurrido el delito (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013).

En otros dos casos documentados se señalaron a grupos paramilitares de ser los desaparecedores. Como la desaparición forzada

⁵⁹ Personas encargadas de cargar y descargar los productos que llegan a un lugar de abastecimiento como una plaza o un puerto.

de **Manuel José Arboleda** el 10 de abril de 1994, él era jornalero y trabajaba en una finca ubicada en la zona rural de Puerto Berrío (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013). También se conoció en este periodo otro caso, el de **Julio César Atehortúa**, tenía 16 años y fue desaparecido el 20 de noviembre de 1987. Como en la mayoría de los casos arriba descritos, su desaparición ocurrió cuando se desplazaba por la región, viajaba de Anorí hacia Puerto Berrío.

Retomando el marco contextual de la avanzada paramilitar, este grupo empezó a desplazarse del sur del Magdalena Medio y se propuso copar el centro y norte de la región. De acuerdo con el testimonio en indagatoria de Alonso de Jesús Baquero alias *Vladimir*, integrante de las Autodefensas de Puerto Boyacá condenado por la desaparición forzada y masacre de 19 comerciantes (la cual es considerada como emblemática en tanto dio cuenta del horror paramilitar en la región y de su avanzada de disputa)⁶⁰, en ese proceso los paramilitares contaron con el apoyo del Ejército:

Estando en la “Escuela 01” (en la Inspección Zambito, de Cimitarra, finca del Señor Agustín Garzón), llegó allí un día el General Farouk Yanine Díaz en compañía de reconocidos líderes parami-

60 El 6 de octubre de 1987, 17 comerciantes fueron desaparecidos por miembros del grupo paramilitar de Puerto Boyacá de Henry Pérez, en el caserío de Puerto Araújo, luego de pasar por un retén militar. En la búsqueda que emprendieron sus familiares, dos de ellos fueron desaparecidos días después. Las investigaciones en las instancias nacionales por la verdad y justicia en este caso no dieron resultados, y por ello el caso llegó hasta el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, donde el Estado colombiano fue condenado el 5 de julio de 2014. De acuerdo con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo “el Estado aún no ha cumplido a cabalidad las medidas de reparación en materia de investigación y juicio a los responsables, búsqueda de los restos de las víctimas y atención en salud a los familiares. En cuanto a la investigación de los hechos, solo se han proferido condenas contra algunos paramilitares, pero ninguno de los altos militares vinculados y a quienes se les alcanzó a ordenar la detención preventiva en 1996 -como al general Farouk Yanine Díaz, al teniente coronel Hernando Navas Rubio, al mayor (r) Óscar de Jesús Echandía Sánchez y al sargento (r) Otoniel Hernández Arciniegas- han sido condenados. Además, en el caso del general Yanine y del teniente coronel Navas, las investigaciones precluyeron con razón de su fallecimiento, y respecto de los otros militares aún no hay juicio ni condenas” (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 7 de octubre de 2014, *Desaparición forzada de 19 comerciantes: 27 años de incertidumbre e impunidad*).

litares como Henry y Gonzalo Pérez, y les explicó a los presentes que los paramilitares iban a pasar de una fase defensiva a una fase ofensiva, en la cual debían ir a combatir y que para ello contarían con todo el respaldo del ejército. Afirma que él fue enviado a Vuelta Acuña a combatir y recibió todo el apoyo logístico del ejército a través de helicópteros militares que les aportaban remesas y munición desde el Batallón Calibío. Cuenta también cómo fue enviado a un curso en la “Escuela 50” en el que los instructores eran israelíes (CINEP, 2004, página 127)⁶¹.

Para ese mismo año el Frente IV de las FARC se había desplegado, dejando en la zona de Cimitarra a los Frentes XI y XXIII que, ante la contundencia de la ofensiva del Ejército y los paramilitares, no tuvo más remedio que replegarse hacia su retaguardia en las veredas El Abarco y La Zarca, cercanas al corregimiento de La India, en Landázuri (Santander).

Este repliegue en límites de los municipios de Landázuri, Bolívar y Cimitarra supuso una presencia latente de la subversión pero brindó argumentos al Ejército y a los grupos paramilitares para asumir que esa región era territorio guerrillero, lo cual dejó a su población expuesta a las acciones de dichos actores. Tal es el caso del corregimiento de La India en límites entre Landázuri y Cimitarra donde a pesar de existir un puesto de control militar, guerrilleros y paramilitares libraban una cruenta batalla por el control del territorio y de los recursos derivados de la explotación maderera, principal actividad económica de la zona para ese periodo.

61 Alias *El Negro Vladimir* fue condenado por la masacre de 19 comerciantes ocurrida en inmediaciones de Puerto Araujo (Cimitarra, Santander) el 6 de octubre de 1987. Este paramilitar también reconoció que los mandos del Batallón Rafael Reyes le permitieron instalar una estación repetidora en su sede y que le colaboraban con logística y con munición. En su indagatoria ante la Fiscalía General de la Nación, reconoció que “los comandantes que más les colaboraron fueron los coroneles Rito Alejo del Río y Jaime Fajardo Cifuentes, el mayor Robayo y el capitán Alirio Barrera; según él con ellos se planearon operativos y asesinatos en la zona de Campo Capote, especialmente la masacre de la vereda El Siete”. Tomado de: Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, Banco de datos Noche y Niebla, Deuda con la Humanidad: Paramilitarismo de Estado en Colombia (1988-2003), “*Bladimir*” *testigo de excepción sobre el accionar paramilitar en los territorios de la brigada No. 14 del ejército*.

Una descripción de la situación que se vivía en Cimitarra en ese momento se puede encontrar en el testimonio del magistrado Marco Antonio Rueda Soto⁶², quien tuvo a su cargo la indagación preliminar de dos de los casos de desaparición forzada más connotados en la región: el de los 12 bogas de la vereda La Corcovada y el de los 19 comerciantes. Según el Magistrado:

Para 1985 el municipio estaba prácticamente dividido entre los distintos actores del conflicto. Las veredas que quedaban cerca de Boyacá y las que quedaban cerca de Puerto Berrío como San Fernando, Puerto Araujo y Puerto Olaya, eran controladas por los paramilitares. La región del Carare, por su parte, en especial el corregimiento de La India y la vereda La Corcovada, se sabía que eran controladas por la guerrilla de las FARC.

Había un poder de facto muy fuerte por parte de los paramilitares, el ejército y la guerrilla, aunque también se daba connivencia e identificación de la población con el actor que dominara en su zona; por ejemplo, se decía que los ganaderos tenían relación con los paramilitares y que en las zonas más pobres del municipio, sus pobladores eran afectos a la guerrilla.

Cada grupo además ejercía justicia privada sobre su zona y castigaba con ejecuciones extrajudiciales conductas como el abuso sexual a menores y eso les granjeaba el apoyo de la población. Los funcionarios que encontraba uno en los caseríos y veredas eran los Inspectores de Policía, los cuales tenían que obedecer al actor dominante o lidiar con él arriesgándose a perder la vida (CNMH, entrevista, Marco Antonio Rueda, Bogotá, 11 de marzo de 2014).

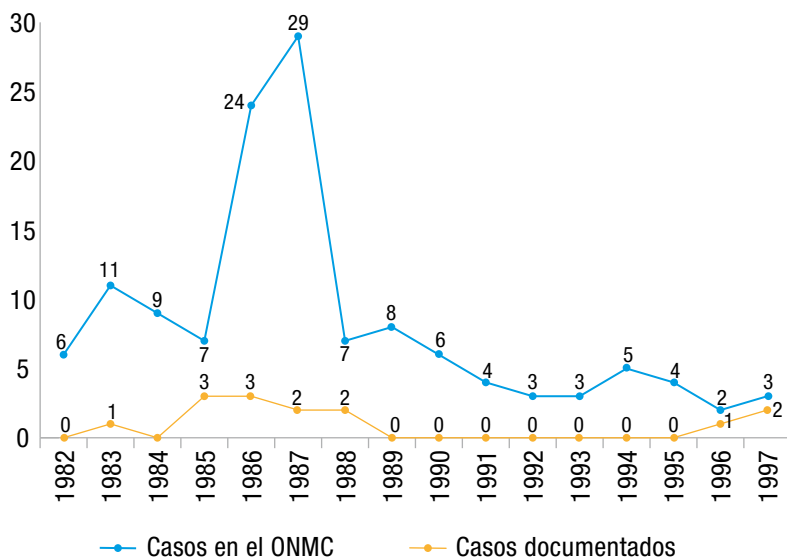
62 Actual magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, fue designado como Juez 8° de Instrucción Criminal en Cimitarra en septiembre de 1985.

Como puede verse, también la administración de justicia resultaba particularmente complicada y la posibilidad de esclarecer las desapariciones forzadas cometidas por los distintos actores armados era prácticamente nula, pues el juez civil municipal no podía realizar diligencias a causa de las amenazas de los distintos actores armados. De acuerdo con el magistrado Rueda Soto:

En ese tiempo no prosperaba ninguna causa contra un guerrillero o un paramilitar ya que la gente denunciaba, pero cuando comenzaba la investigación, soportada en un alto grado en un componente testimonial, no comparecía a declarar pues de seguro que ya había sido intimidada. De otra parte, porque en la mayoría de los casos el temor hacía que ni siquiera se produjera la denuncia (CNMH, entrevista, Marco Antonio Rueda, Bogotá, 11 de marzo de 2014).

Es precisamente en este periodo cuando se llevó a cabo varias de las desapariciones forzadas en Cimitarra que fueron documentadas en esta investigación, y que las víctimas fueron personas que se movían por el territorio, aserradores y bogas de esta región. Como se ve en la siguiente gráfica, esto correspondió a la segunda mitad de los años ochenta, con un descenso en 1988, lo cual guarda coherencia con los casos registrados en el ONMC:

Gráfica 13. Cimitarra, 1982-1997
ONMC versus casos documentados



Fuente: Casos documentados en la investigación y ONMC.

Es en este periodo que se presenta el primer caso de desaparición forzada conocido en esta investigación (14 casos de los 19 identificados en Cimitarra) y que muestra el fuerte control de la movilidad territorial y la relación con la actividad maderera. Se trata del caso de **Luis Carlos Palacios Rúa**, desaparecido en 1983, quien trabajaba como comerciante y el día de su desaparición salió con su carro lleno de mercancías, y a los dos días un amigo de la familia llegó a la casa preguntando si Luis Carlos se encontraba bien, pues vio el carro abandonado en La Arenera. Familiares de Luis salieron a buscarlo y encontraron el carro abierto “con todas las mercancías dentro todavía, pero no estaba Luis Carlos, y nunca se volvió a saber nada de él, ni vivo, ni muerto” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, corregimiento de La India, Landázuri, 17 de noviembre de 2013).

El 29 de agosto de 1985, **Omar Tovar Cotrino** fue sacado de su casa mediante engaños por una patrulla de militares y civiles armados, con el pretexto de que tenía que ir con ellos a una reunión. Al ver esto, su esposa Consuelo salió corriendo detrás de la patrulla, pero ninguno de los dos volvió, ambos fueron desaparecidos (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 29 de octubre de 2013).

El siguiente caso sucedió tres semanas más tarde, el 19 de septiembre de 1985, cuando **Edilberto de Jesús Benítez** salió desde Puerto Berrío en compañía de su sobrino de 12 años, Pedro Luis Suarez, hacia una finca. Al pasar cinco días y al ver que no regresaban, decidieron ir a buscarlos, y allí los vecinos le contaron que los habían visto pasar con las tropas de los paramilitares, amarrados y con los ojos vendados, entonces fueron al pueblo a buscar a un paramilitar y él les dijo “no los busque más porque a ellos los confundieron con sapos de la guerrilla y les pasó algo muy feo, evítese problemas y váyase usted también para su casa” (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 29 de octubre de 2013).

Los siguientes casos sucedieron todos en un mismo mes y están relacionados con el negocio de la madera. El 16 de noviembre de 1986 fue desaparecido **Marco Alirio Ariza**, quien se había ido a trabajar a unos entables, a cocinar y también a sacar madera por el río porque “en esa época la madera era un negocio muy rentable”. Ese día él, junto a otras once personas entre las que se encontraba **Claudio Fabián Zapata**, un joven de 16 años y que tan solo 15 días antes había llegado a la zona para trabajar manejando una balsa para transportar madera, fueron desaparecidos al parecer por paramilitares, que les habrían robado la madera y sus familiares creen que mataron a los doce bogas, pese a que nunca pudieron encontrar sus cuerpos. La última vez que vieron a los doce hombres fue en el río Carare por los lados de La India, sin embargo a su destino nunca llegaron ni ellos ni la madera (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 26 de octubre de 2013).

Tan solo dos semanas después de estos hechos, el 29 de noviembre de 1986 fue desaparecido **Alonso Arias**, quien vivía y trabajaba como aserrador de maderas en La Corcovada. El día de

su desaparición él se encontraba caminando por el borde de la quebrada La Guinea, iba desde Cimitarra hacia La Corcovada a encontrarse con su familia cuando fue interceptado por un grupo de paramilitares, quienes lo condujeron por el monte, lo acusaron de que iba a encontrarse con la guerrilla, y según contó una conocida de la familia que vio cuando se lo llevaron y decidió seguirlos, luego lo golpearon y le propinaron un tiro en la cara y otro en el pecho. Según esta versión los paramilitares cavaron una fosa y metieron allí el cuerpo. Unos días después ella también desapareció, pero no se sabe si tuvo alguna relación con la desaparición de Alonso (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 28 de febrero de 2014).

A las anteriores desapariciones se sumaron otras en las cuales se combinaron también otras formas de violencia. Por ejemplo, la desaparición de **Gonzalo Salazar Cataño** el 16 de marzo de 1987, también en la vereda La Corcovada, estuvo acompañada del asesinato de varias personas. Según el relato del familiar, ese día llegaron hasta su finca alrededor de unos veinte miembros del Batallón Palagua (que tenía sede en Segovia), y luego de rodear la casa insultaron a su padre y a dos trabajadores de la finca y los acusaron de esconder guerrilleros, los hombres armados se llevaron a Gonzalo, a su esposa Otilia del Socorro Duque, a su nieta de 4 años y medio de edad y a los dos trabajadores. Luego, de acuerdo al testimonio del familiar:

Los llevaron hasta la casa del *Ñato* Ardila, una casona grande para los lados de las bocas de la quebrada. Allí los tuvieron todo el día y toda la noche, torturándolos. Al otro día los llevaron caminando muy temprano a la Peña del Macuá, una loma de unos 120 metros de altura sobre el río carare, para matarlos uno por uno y lanzarlos al río. Cuando estaban en esa matanza tan horrible, pasaban unos bogas, entre ellos Porfidio Niño, Marino Mosquera y otra señora llamada Virgelina, y los mataron a ráfaga de fúsil para no dejar testigos. Los cuerpos de todos, de mi familia y de los canoeros, cayeron al río (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 27 de octubre de 2013).

El siguiente caso es el de **Pablo Emilio Heredia Moreno**, desaparecido el 1 de diciembre de 1987 en la vereda Los Mártires de Landázuri. Pablo también era aserrador y el día de su desaparición iba a descargar una madera en Los Mártires junto a otros siete compañeros, pero al llegar al lugar un grupo de paramilitares los estaba esperando. En ese lugar asesinaron a sus compañeros y arrojaron los cuerpos a un caño cercano, mientras que a Pablo se lo llevaron y su cuerpo fue recuperado por pescadores en el río Carare el 6 de diciembre. El cuerpo tenía señales de tortura, pues no tenía las uñas y había sido castrado (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 28 de febrero de 2014).

Los dos siguientes casos documentados en este periodo sucedieron al año siguiente. El 4 de abril de 1988 fue desaparecido **Isaías Bustamante**. Ese día llegaron hasta su finca ubicada en la vereda Número 7 de Cimitarra dos cuadrillas de paramilitares y retuvieron a un total de siete campesinos que se encontraban en la vereda. Al parecer esos grupos iban acompañados de una persona que fue quien señaló a los campesinos como colaboradores de las FARC. Pocos días después aparecieron en el río los cuerpos de cuatro de los campesinos, uno de ellos, Bernabé Bustamante, hermano de Isaías, el cual tenía señales de tortura en sus manos. En cuanto a Isaías su cuerpo nunca apareció, pero sus familiares presumen que también fue objeto de torturas y homicidio (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 26 de octubre de 2013).

Por último, en este periodo se documentó la desaparición de **Adalberto Patiño Bermúdez**, de nuevo la víctima tenía el mismo perfil que casos anteriores: aserrador de madera que vivía y trabajaba en la vereda La Corcovada, junto con su esposa. El 8 de diciembre de 1988, Adalberto salió muy temprano a aserrar en compañía de un muchacho y no volvió (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 26 de octubre de 2013).

Apoyados en acciones como las desapariciones anteriormente descritas, para finales de los años ochenta el proyecto paramilitar logró el control y se consolidó en la región, e incluso

inició un proceso de expansión hacia otras zonas del país. Según se ha podido conocer, entre 1987 y 1989, se realizaron tres juntas nacionales de Autodefensa, de las que participaron, entre otros, Fidel Castaño Gil, encargado de replicar la experiencia en zonas de Córdoba y Urabá. Y también se realizaron cursos de instrucción militar con mercenarios israelíes e ingleses, de los cuales participan, entre otros, en calidad de patrullero de la vereda San Fernando, Arnubio Triana Mahecha alias *Botalón*. Una de las escuelas de formación paramilitar, la “01”, funcionaba de manera permanente en la finca de Agustín Garzón, en Zambito, Cimitarra.

Sumado a esto, en 1988 la alcaldía de Cimitarra fue asumida por Salvador Pardo Lobo del Partido Liberal, de quien se sabía que tenía una relación de cercanía con Henry de Jesús Pérez, comandante de las Autodefensas de Puerto Boyacá (CNRR-GMH, 2011a, página 267).

Entre 1988 y 1990 se dio un intento de consolidación política de las Autodefensas de Puerto Boyacá a través de la Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio (ACDEGAM), organización a la que pertenecían notables ganaderos de la región y era coordinada por Pablo Emilio Guarín e Iván Roberto Duque alias *Ernesto Báez*. ACDEGAM hizo presencia en Cimitarra a través de una droguería instalada en el casco urbano y una Cooperativa Campesina en la zona de “La Trocha”; fruto del trabajo realizado, en las elecciones de 1990 hizo proselitismo a favor de Luis Armando Suescún, concejal y candidato a la alcaldía por el Partido Liberal, quien sería capturado años más tarde por estar vinculado a una masacre ocurrida el 26 de febrero de 1990 en la cabecera municipal de Cimitarra y en la que fueron asesinados la periodista Silvia Duzán y la junta directiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), Miguel Ángel Barajas, Josué Vargas y Saúl Castañeda⁶³.

63 Información sobre esto se puede encontrar en: MOVICE, 2000, *Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad. Zona 14*; y en El Tiempo, 1994, 23 de julio, “Cuarto capturado por muerte de Silvia Dussán”.

A partir de ACDEGAM surgieron dos plataformas políticas: de una parte, el Movimiento de Renovación Nacional (MORENA), lanzado en septiembre de 1989 por el secretario general de ACDEGAM, Iván Roberto Duque alias *Ernesto Báez*, quien resultó electo como concejal y obtuvo la presidencia del concejo municipal en Puerto Boyacá, cargo que ocupó entre 1990 y 1992. De otra, el Movimiento Agroindustrial Nacional (MANA), el cual fue liderado por el exconcejal de Puerto Boyacá Fernando Botero Jaramillo y que, pese a lograr representación en el Senado de la República en 1991, tampoco logró consolidarse⁶⁴.

Para 1989, alias *El Negro Vladimir* comandaba alrededor de 520 paramilitares entre Cimitarra y Puerto Parra (Santander), y parte del área rural de Yondó, San José de Nus en San Roque, Maceo, Yondó y Puerto Berrío (todos municipios de Antioquia). La base principal del grupo estaba en la vereda La Corcovada de Cimitarra, y contaban con otra base importante en Puerto Acuña. Este grupo que había tenido su origen en Puerto Boyacá, privilegió el ataque contra la población civil, como ya se mencionó (CNRR-GMH, 2011b, páginas 148-149).

Para inicios de la década de los noventa, las Autodefensas de Puerto Boyacá, cuyo máximo comandante era Henry Pérez, habían conseguido el control social y territorial de Puerto Berrío y Cimitarra, y en este último municipio adelantaban una estrategia de crecimiento centrada en la creación de Núcleos Veredales de Autodefensa, integradas por seis personas en cada vereda, (CNRR-GMH, 2011b, página 123). Esta estrategia les permitió construir el modelo paramilitar que se propusieron replicar en otros territorios del país.

Al control social y territorial se sumó el favorecimiento de economías ilegales, en especial el mercado de la coca, que había empezado a expandirse de modo sistemático en el municipio y

64 Aunque en su momento Botero negó cualquier relación con el movimiento MORENA o los grupos paramilitares del Magdalena Medio, su jefe de debate fue Iván Roberto Duque. Ver: El Tiempo, julio 18 de 1991, “Se lanza el Movimiento Agroindustrial Nacional”.

que había originado la instalación de los primeros laboratorios para fabricación de cocaína (CNRR-GMH, 2011b, página 173). La “bonanza paramilitar” sufrió un giro en 1991, tras el asesinato el 20 de julio de ese año de Henry Pérez por orden de Pablo Escobar. A partir de ese momento se desató una guerra intestina entre diversos comandantes que buscaban hacerse al control de los ejércitos paramilitares y eso tuvo como consecuencia el debilitamiento del proyecto político y militar de las Autodefensas de Puerto Boyacá.

Para 1994 el grupo de Puerto Boyacá se reconstituyó bajo el liderazgo de Arnubio Triana Mahecha, alias *Botalón*, quien antes de ser designado por los ganaderos de la región para asumir dicha posición no había tenido mando al interior de las autodefensas⁶⁵.

Para ese momento la lucha antisubversiva seguía siendo un pretexto importante para la legitimación de las acciones del grupo y el mantenimiento del control, pese a que la actividad de las guerrillas ni retaba ni ponía en tela de juicio su hegemonía territorial. Bajo el liderazgo de *Botalón*, las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá se concentraron en la búsqueda de recursos económicos y ello las llevó a disputar el control del “Cartel de la Gasolina”, cobrar un impuesto de seguridad a hacendados y empresarios de la zona, y a controlar el narcotráfico en la región del Carare.

El modelo paramilitar en la zona de San Vicente de Chucurí

Como se mencionó al inicio de este período, otra dinámica del conflicto importante para explicar la desaparición forzada

65 *Botalón* había formado parte del grupo que operaba en San Fernando (Cimitarra) desde 1986 y luego se hizo patrullero bajo el mando de Gonzalo y Henry Pérez, hasta su desmovilización el 11 de diciembre de 1991. Como este proceso de desmovilización fracasó y se siguieron unas disputas por el poder del grupo, en una reunión en marzo de 1994 realizada en el sector de Campo Padilla (Cimitarra), a la que asistieron entre otros Rafael Pérez alias *Chilingo*, Jhon Fredy Paniagua alias *El Patas*, Hermógenes Mosquera alias *El Mojao*, Adriano Aragón alias *Trampas*, el grueso de la tropa se negó a obedecer a *Chilingo*, quien aspiraba a comandar al grupo, y propusieron a *Botalón* quien estaba apoyando la logística y la búsqueda de recursos para el grupo armado. Desde ese momento y hasta la desmovilización asumió el mando (Fiscalía General de la Nación, 2014, páginas 16-17).

fue el desarrollo de grupos paramilitares en la región del Chucurí a partir del grupo inicial de autodefensas que se estableció en la vereda San Juan Bosco de la Verde, en el municipio de Santa Helena del Opón en 1981. Este grupo fue formado por el Inspector de Policía Isidro Carreño Lizarazo y contó con el apoyo del Comando Operativo del Ejército No. 10, bajo el mando en ese momento del coronel Ramón Emilio Gil Bermúdez, quien suministró armas, entrenamiento y transporte para la formación de los paramilitares en esa vereda. Rápidamente este grupo se extendió hacia la zona rural de San Vicente de Chucurí, en lo que hoy corresponde a la jurisdicción de El Carmen, y desde ahí se consolidó hasta alcanzar el resto de San Vicente, Betulia, Zapatoca, Simacota, Galán, Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Wilches (MOVICE, 2000).

La zona de San Vicente de Chucurí tuvo una fuerte presencia de la guerrilla del ELN desde la década de los setenta. En el avance de la guerrilla de las FARC, así como por la presencia tradicional del ELN en la zona, se registraron cada vez más homicidios, extorsiones, secuestros y reclutamientos ilegales de pobladores por parte de estos grupos. Por su parte, el Estado hizo presencia básicamente a través de sus Fuerzas Armadas, por lo que la lógica militar de enfrentamiento con las guerrillas se extendió al tratamiento de cualquier tipo de descontento o reclamo social de la población chucureña.

Para mediados de la década de 1980, ya eran frecuentes las desapariciones forzadas de campesinos de la región por parte de grupos paramilitares apoyados por miembros del Batallón Coronel Luciano D'elhuyar, y en ocasiones también con tropas de la Brigada XIV. A partir de este año se incrementaron las amenazas y los ataques a dirigentes políticos y simpatizantes de la Unión Patriótica⁶⁶ y del

66 En junio de 1985 fueron amenazados los militantes de la UP José Joaquín Velandia y Carlos García; en octubre Nelson Otero, presidente municipal de ese partido, a quien le dieron 15 días para abandonar la región so pena de ser asesinado. El 15 de abril de 1987 fue asesinado Enrique Prada, militante de la Unión Patriótica, en la vereda Cascajales de San Vicente. En: MOVICE, *Colombia Nunca Más*, 2000.

movimiento A Luchar⁶⁷, justo en el momento que una reforma constitucional de 1986 abrió la posibilidad para la elección popular de alcaldes⁶⁸.

Es precisamente en los años de 1986 y 1987 que los paramilitares provenientes de la zona de Santa Helena del Opón se establecen definitivamente en las jurisdicciones de San Vicente y El Carmen del Chucurí, con lo cual se incrementan los asesinatos en esta zona y en la vía que comunica a los dos municipios.

Este fue un periodo de fuerte movilización social campesina, la cual se concretó con el Paro Regional del Nororiente los días 7, 8 y 9 de junio de 1987, y que tuvo a su vez la reacción violenta de los grupos paramilitares. Convocados por la Coordinadora Popular del Nororiente, cerca de siete mil quinientos campesinos de 20 municipios del departamento se movilizaron hacia San Vicente de Chucurí para exigir al Estado solución a diferentes necesidades y problemas de la región⁶⁹. Tales como el aumento del salario mínimo en un 40 por ciento; jornadas laborales de 40 horas semanales; reducción en los intereses de los créditos; condonación de las deudas agrícolas en caso de

67 En mayo de 1987 la fuerza pública y miembros de grupos paramilitares asesinaron a cuatro militantes de A Luchar en San Vicente de Chucurí, y el día 18 de ese mismo mes fue asesinado por paramilitares Pablo Meneses, campesino militante de ese grupo. Además se denunció todo tipo de abusos contra miembros de grupos políticos de oposición a los partidos tradicionales, como detenciones arbitrarias, golpes, insultos e incluso la obligación de presentarse en la sede del Batallón Coronel Luciano D'elhuyar. En: MOVICE, *-Colombia Nunca Más*, 2000.

68 Algunos de los casos más representativos de esta oleada contra grupos políticos alternativos fueron los asesinatos de Jairo Tapias Pinilla en el casco urbano de El Carmen, el 5 de agosto de 1986, quien era dirigente de la Unión Patriótica y miembro del Sindicato de Educadores de Santander (SES); y de Rosendo Acosta Duarte el 6 de junio de 1987, cuando ejercía como alcalde de El Carmen a nombre de la Unión Patriótica. Estos crímenes se realizaron en la región que contaba con una fuerte militarización ante la presencia de grupos guerrilleros, especialmente el ELN. Sin embargo, fue ciega la respuesta ante las acciones criminales de Los Masetos. Además, el alcalde Rosendo Duarte denunció a finales de abril de 1987 un fuerte incremento de la violencia en el municipio, como el asesinato de 17 dirigentes políticos de los partidos Liberal y Conservador, en su mayoría cometidos por guerrilleros del ELN. En: Diario ABC, *"Ofensiva guerrillera en el Departamento de Santander"*, 1987, página 39.

69 Movilizaciones similares se realizaron en esas mismas fechas en municipios de Bolívar, Norte de Santander, Arauca y Cesar.

pérdida de cosechas; congelamiento de las tarifas de los servicios públicos; construcción y ampliación de acueductos y alcantarillados; electrificación completa de las zonas urbanas y rurales; construcción y adecuación de carreteras y puentes (por ejemplo se pedía la pavimentación completa de la carretera a Bucaramanga); aumento del presupuesto para la educación en un 10 por ciento, así como congelamiento de matrículas y pensiones y nuevas escuelas (también se pedía que se abriera una facultad de ciencias agropecuarias de la Universidad Industrial de Santander en la región del Chucurí, y que se reconstruyera la edificación del colegio de El Carmen)⁷⁰.

A estas demandas de carácter social se sumaron otras relacionadas con los derechos humanos, debido a la grave situación de violencia en la región. En este sentido, se pidió el respeto a la vida de la población; la libre movilización; el fin de los asesinatos y las desapariciones; el esclarecimiento de estos delitos; el levantamiento del estado de sitio y el respeto a los acuerdos establecidos entre el gobierno y las organizaciones campesinas (El Tiempo, junio 6 de 1987, “Inquietud en el gobierno por paro”, página 12).

Sin embargo, esta movilización social fue asumida por el gobierno como parte de la estrategia de los grupos insurgentes de la región, a quienes señalaron de estar detrás de los organizadores del movimiento. La prensa reseñó que el gobierno consideraba que las FARC, el ELN, la Unión Patriótica y otras agrupaciones regionales animaron la movilización, la cual tendría coincidencias con algunos puntos de los programas guerrilleros como la eliminación de los contratos de asociación para la explotación petrolífera, una de las demandas del ELN. A esto se sumó la prohibición de la Dirección Nacional Liberal de que sus militantes participaran en las movilizaciones y, en últimas, la idea estratégicamente difundida de que detrás del paro estaban las guerrillas y no los reclamos legítimos de la población.

70 Las peticiones fueron publicadas en el Periódico El Yariguí Chucureño. Citado en: MOVICE, 2000, *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la zona 14*.

Esta estigmatización llevó a que algunos de los organizadores del movimiento y muchos de los participantes sufrieran luego la represión por parte de grupos paramilitares e incluso de la fuerza pública. De acuerdo al MOVICE, 16 dirigentes de la Coordinadora Popular fueron asesinados por paramilitares con el apoyo o permisividad de las fuerzas armadas, y en ocasiones los campesinos de la Asociación de El Carmen sufrieron hostigamientos del Ejército como la destrucción y confiscación de sus cultivos y mercados, bajo la idea de que “eran para la guerrilla”, o amenazas para abandonar sus parcelas (MOVICE, 2000).

Tanto la barbarie como la dimensión del delito de la desaparición forzada quedaron en evidencia en este municipio con el descubrimiento de las fosas de “Hoyo Malo” y “Hoyo Mamayo,” a partir de la búsqueda en abril de 1989 de **Álvaro Cristancho Ardila y Álvaro Cristancho Tolosa** (hijo del primero), cuyos casos fueron identificados en esta investigación. Padre e hijo trabajaban en la hacienda La Gómez, en la vereda cercana de Santa Rosa, y el día de su desaparición se dirigían allí en horas de la madrugada a trabajar como lo hacían habitualmente. Como ese día no llegaron al trabajo, el jefe fue a buscarlos a la casa y en ese momento la familia se dio cuenta de que habían desaparecido, por lo cual se dirigieron a la inspección de Policía de San Vicente a poner la denuncia. Al día siguiente, con el apoyo de la Policía y la defensa civil, pudieron encontrar y recuperar sus cuerpos en el sitio conocido como “Hoyo Malo”, una fosa común de la región, donde los hallaron con signos de tortura (CNMH, entrevista, Carmen Cecilia Cristancho, San Vicente de Chucurí, 13 de enero de 2014).

La fosa natural conocida como “Hoyo Malo” tiene más de 200 metros de profundidad y fue utilizada por grupos paramilitares y, según organismos defensores de derechos humanos, también por miembros del Ejército, para botar cadáveres de las personas que eran desaparecidas en la región. Esta fosa se encuentra ubicada en la vereda Santa Rosa, a 11 kilómetros de San Vicente de Chucurí, a un lado de la carretera entre Puerto Murcia y El Carmen (Cardona, 2009).

Según el MOVICE en el libro *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la zona 14*, este lugar fue denunciado por la ANUC tras las masacres de Llana Caliente, La Fortuna y Tres Amigos en mayo de 1988, ya que muchos de los participantes de las marchas, sobrevivientes de las masacres, habrían sido asesinados luego por militares, paramilitares o en acciones conjuntas, y luego arrojados sus cuerpos en “Hoyo Malo”. En las primeras inspecciones al lugar se encontraron los restos de más de cien personas, algunos con hasta diez años de estar allí, lo cual no permitió su identificación (MOVICE, 2000).



Vista de la entrada a “Hoyo Malo”. Fuente: Vanguardia Liberal, 5 de mayo de 1989, página 1. Reproducción: Andrés Prieto.

Según el testimonio de uno de los funcionarios de Instrucción Criminal, esos lugares fueron utilizados por los grupos paramilitares para ocultar los cuerpos de las víctimas, algunas de ellas relacionadas con un perfil de campesinos, simpatizantes, colaboradores y militantes de grupos de izquierda. El panorama que encontró el funcionario lo describió así: “Son muchos muertos, no se pueden precisar cuántos. Tal vez más de 100. Ayer fue de nuevo una comisión y rescató diez esqueletos humanos y hasta el momento han traído restos de 19 personas. Pero, desgraciadamente, las labores se han dificultado por cuanto el descenso en “Hoyo Malo” es penoso y difícil” (Vanguardia Liberal, 4 de mayo de 1989, “19 cadáveres rescatados”, página 1 y 8B).

Los funcionarios encargados de iniciar las investigaciones fueron los jueces 7 y 22 de Instrucción Criminal con sede en San Vicente de Chucurí, con el apoyo de la Policía Judicial y la Unidad Móvil de Investigación Especializada, detectives del DAS, y empleados de la administración municipal. Sin embargo, las autoridades de Policía se negaron a prestar la seguridad a la comisión de investigadores. Ante el descubrimiento de esta fosa, varios campesinos denunciaron que en regiones rurales de Puerto Parra y el denominado Bajo Simacota existían otros “botaderos de cadáveres” con muchos restos humanos (Vanguardia Liberal, 4 de mayo de 1989, “19 cadáveres rescatados”, página 1 y 8B).

Sacaron otros 10 esqueletos de "Hoyo Malo" 19 cadáveres rescatados

SAN VICENTE. Diez esqueletos humanos más fueron sacados ayer del campo de exterminio llamado 'Hoyo Malo', sobre la vía que comunica con el municipio de El Carmen, al tiempo que funcionarios de Instrucción Criminal se desplazaron a San Vicente de Chucurí, para colaborar con las penosas tareas de rescate de víctimas.

Entretanto, campesinos provenientes del lacerado Magdalena Medio, denunciaron que en regiones rurales de Puerto Parra y el denominado Bajo Simacota, existen otros 'botaderos de cadáveres' con un sinnúmero de restos humanos.

Esos cementerios de la impunidad fueron utilizados por los cuerpos de justicia privada (escuadrones de paramilitares o de ultra derecha), para abandonar los cuerpos de sus víctimas: centenares de campesinos, simpatizantes, colaboradores y militantes de los grupos de izquierda.

Lecho de cadáveres

Un funcionario de Instrucción Criminal precisó que es dantesco y sobrecogedor el desolador espectáculo interior de ese laberinto de la muerte.

"Son muchos muertos, no se pueden precisar cuántos. Talvés más de 100. Ayer fue de nuevo una comisión y rescató diez esqueletos humanos y hasta el momento han traído restos de 19 personas. Pero, desgraciadamente, las labores se han dificultado, por cuanto el descenso en 'Hoyo Malo'



"Hoyo Malo" (gráfica), continuó siendo noticia mundial cuando los investigadores rescataron diez esqueletos humanos más. El lecho de ese hueco de muerte e impunidad, está repleto de osamenta.

es penoso y difícil", advirtió el mismo funcionario.

Enfatizó que los jueces 7 y 22 de Instrucción Criminal radicados en San Vicente de Chucurí, fueron los encargados de activar el proceso investigativo, pero a esos funcionarios les están colaborando personal de investigaciones especiales y el cuerpo técnico de la policía judicial.

También hizo presencia en San Vicente de Chucurí la Unidad Móvil de Investigación Especializada, varios detectives del Departamento Administrativo de Seguridad -Das- y más personal de Policía Judicial.

La comisión compuesta por 8 funcionarios judiciales y otras siete personas, entre periodistas y empleados de la administración municipal, partió para 'Hoyo Malo' por su propia cuenta y riesgo, pues las autoridades de policía se negaron a brindar seguridad.

Del inmenso hueco de muerte e impunidad sacaron los restos de 10 personas, pero se dijo que en el lecho de la escabrosa fosa común hay más de 100 esqueletos, que desde hace varios años fueron reportadas como desaparecidas.

Al margen del espanto que suscitó el macabro hallazgo en 'Hoyo Malo', los pobladores de San Vicente y El Carmen pidieron agilidad y rápidos resultados en las investigaciones que fueron asumidas en los últimos días, y nuevas indagaciones por las zonas rurales del llamado Bajo Simacota, donde los labriegos aseguraron que existen más fosas comunes... nuevos campos de exterminio.

VILLARREAL

Trabajos para recuperar los restos humanos en "Hoyo Malo". Fuente: Vanguardia Liberal, 4 de mayo de 1989, página 8B. Reproducción: Andrés Prieto.

El jueves 5 de mayo de 1989, las labores de rescate fueron suspendidas por el Juez 22 de Instrucción Criminal, Jorge Humberto Vacca, al considerar que primero era necesario solicitar a la Seccional de Instrucción Criminal y a Medicina Legal de Bucaramanga, el envío de una serie de elementos y equipos técnicos que permitieran recoger de manera más completa y técnica cada uno de los fragmentos óseos de aproximadamente cien personas y esparcidos a lo largo del profundo socavón (El Espectador. Citado en: MOVICE, 2000).

Para esa fecha solo se habían recuperado 19 restos humanos (9 esqueletos y restos óseos de 10 personas más), a 9 de los cuales se les practicó la diligencia de reconocimiento pero

solo cuatro pudieron ser identificados por los médicos y los funcionarios judiciales. Se identificaron los cuerpos de Eliseo Reyes (quien había sido reportado como desaparecido diez meses atrás en zona rural de San Vicente), Álvaro Cristancho y Álvaro Cristancho Ardila (padre e hijo) y Álvaro Cubides (Vanguardia Liberal, 6 de mayo de 1989, “Identifican cuatro víctimas de “Hoyo Malo”, página 6B).



Tres de las personas desaparecidas y documentadas en este informe fueron halladas posteriormente en “Hoyo Malo”. Fuente: Vanguardia Liberal. 6 de mayo de 1989, página 6B. Reproducción: Andrés Prieto.

El descubrimiento de la fosa de “Hoyo Malo” generó gran conmoción en la prensa nacional e incluso fue reseñada por medios internacionales⁷¹, pero al cabo de unos días y en medio de nuevos actos de violencia en diferentes partes del país, el tema se fue olvidando, hasta que unos meses más tarde se descubrió una nueva fosa en San Vicente de Chucurí. En efecto, el 4 de febrero de 1990 el Personero Delegado por lo Pe-

71 En el diario El País de España, se señalaba que desde que se conoció la noticia del hallazgo de “Hoyo Malo”, gran cantidad de personas, “familiares de los centenares de desaparecidos que ha dejado la violencia en el Magdalena Medio”, habían llegado hasta San Vicente para buscar a sus víctimas (El País, Madrid, 3 de mayo de 1989, “Rescatados ocho cadáveres de una enorme fosa común en Colombia”).

nal y los Derechos Humanos de ese municipio, Jhony Ibarra, confirmó el hallazgo de la fosa “Hoyo Mamayo” en la vereda Pamplona, a hora y media en carro y luego media hora a pie desde San Vicente, donde se encontró un número indeterminado de esqueletos.

El Personero llegó hasta la fosa debido a que fue notificado, una vez se conoció la noticia de “Hoyo Malo”, de que existía otra fosa natural que estaba siendo utilizada para arrojar cadáveres. El funcionario fue en compañía del Juez 22 de Instrucción Criminal del municipio y un representante de la alcaldía. En esta diligencia se advirtió sobre la posibilidad de que existiera otra fosa llamada “Santa Rosa”, por lo que se esperó la visita de la Procuraduría a la región para inspeccionar ese nuevo sitio. La siguiente es la descripción de “Hoyo Mamayo”, por parte de una enviada especial de Vanguardia Liberal:

Regados por el piso hay cantidad de huesos humanos. Algunos de ellos aún se encontraban dentro de prendas reconocibles como camisas o pantalones. Seis esqueletos completos fueron contados en el fondo de la fosa, sin embargo se halló osamenta de otros cuerpos pero no estaban completos. Uno de esos esqueletos que tenía una camisa a rayas negras y blancas, aún tenía atada alrededor de las muñecas, una soga delgada. También había en el lugar camisas, camisetas, pantalones, botas, zapatos diferentes, una cachucha y medias, de donde surgían partes de cuerpos humanos (Vanguardia Liberal, 5 de febrero de 1990, “La fosa de la muerte”, página 12).

Otro macabro hallazgo en San Vicente

Lafosa de la muerte

(Voces de la Paz)

media hora a pie a través de una zona escarpada y llena de maleza. Rodeado por tierra y árboles se encuentra un gran hoyo natural, cuyas paredes son de piedra. Tras descender la primera ladera y con luz, el paisaje cambia completamente en el fondo.

En las paredes hay hierbatas, una que otra florcita, musgo y de esas moscas pequeñas blancas de agua. El poco va en declive y está rodeado por cascadas de agua. Inmediatamente al fondo se puede notar con seguridad la corte y el riesgo de resaca y caer al fondo de la fosa, como si fuera una aljaba, la cual termina en un túnel oscuro y profundo.

Resaca por el poco hay caído, así de hombre humano. Algunos de ellos son de coloraciones de piel oscura o parda. Los cuerpos completos fueron encontrados en el fondo de la fosa, sin embargo se halló solamente de otros cuerpos, pero no estaban completos. Uno de esos esqueletos que tenía una camisa y pantalón negro y blanco, sin tener alada alrededor de sus miembros, una en la cabeza. También había en el lugar botellas, camisas, pantalones, botas, zapatos diferentes, una carabina y demás de donde surgían partes de cuerpos humanos.

10 desaparecidos en San Vicente

Hasta ahora el año anterior oficialmente fueron denunciados como desaparecidos 10 personas. Se ubican en número de otras desapariciones. Mientras al mismo tiempo no se puede determinar si corresponden a los desaparecidos.

La profundidad de la fosa hace difícil el descenso, para lo cual se utilizó diferentes equipos de seguridad. Con cerca de 40 metros de fondo, hacia el fondo del Mamayo se convirtió en la segunda fosa de este tipo que se descubre en San Vicente de Chiriquí. Hasta allí eran trasladados los cuerpos y arrojados a lo más profundo, donde por acción del tiempo y los animales podían llegar al sitio de la composición y finalmente.

Desaparecidos no se la posibilidad porque esta es una zona rural. La Procuraduría General comisionó al personal de San Vicente de Chiriquí para adelantar las investigaciones. Ellos son los que finalmente asumieron la investigación completamente. Continúa en San Vicente para que puedan tener la diligencia.

Según el jefe de la Vanguardia Liberal, se le verá la visita de la Procuraduría para inspeccionar el llamado "hoyo fosa", donde se rumora también han botado varios cadáveres.

Alvaro Piro, alcalde de San Vicente, aseguró que los cuerpos sobre Hoyo Mamayo son desde el año pasado. En raíz de esto la Procuraduría General en Bogotá visitó a los cuerpos de desmembrados San Vicente, poder llegar al sitio donde la carretera estaba bloqueada por los cuerpos de desmembrados. Finalmente la investigación de la localidad que le sirvió para adelantar la investigación.

De quién son los cuerpos que los arrojó al fondo de la fosa después de torturarlos y de la muerte antes de hacerlos al fondo y que puede ser la formación al respecto, preguntas que hasta el momento han tenido respuesta. La gente que había visto cada cuerpo había. Los campesinos tenían las preguntas por más de 10 años, incluso más de 10 años. Finalmente la investigación dar los cuerpos de los cuerpos han sido asesinados y la policía a esta zona fue el municipio de San Vicente de Chiriquí.



La Vanguardia Liberal, 5 de febrero de 1990, página 8B.

Fotografías de “Hoyo Mamayo”. Fuente: Vanguardia Liberal. 5 de febrero de 1990, página 8B. Reproducción: Andrés Prieto.

El descubrimiento de estas dos fosas generó entre la población terror al ver la dimensión de la violencia que azotaba la región, pero al tiempo también fue una luz de esperanza para aquellos que buscaban a sus desaparecidos y esperaban poder hallar sus restos en el fondo de “Hoyo Malo” o de “Hoyo Mamayo”. Sin embargo, luego del impacto inicial por el descubrimiento de las fosas, las autoridades no avanzaron en los trabajos de investigación y recuperación de los restos, por lo que no se pudo avanzar en el esclarecimiento de la verdad, y las fosas quedaron como un espacio que hasta el día de hoy recuerdan algunos pobladores de la región, como el símbolo de la violencia paramilitar de la década de los ochenta.

Finalmente, de acuerdo con las denuncias documentadas por la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (1990) para inicios de la década del noventa las operaciones contrainsurgentes continuaron en este territorio con la lógica que se acentuó desde 1989: el bombardeo de zonas rurales, seguido de patrullajes en los cuales se intimidaba y atacaba a la población. También se continuó con

la práctica de organizar reuniones en compañía de jefes paramilitares para tratar de que los pobladores se integraran a los grupos que denominaban de “autodefensa”, y para que apoyaran su financiamiento, o para amenazarlos en caso de negar la colaboración⁷².

Desaparición forzada y quiebre del sindicalismo palmero

Uno de los conflictos sociales en los cuales se hizo evidente el uso de la desaparición forzada y la violencia contra dirigentes y sindicalistas, fue en el del sector de la palma africana para contrarrestar el sindicalismo agroindustrial.

Algunos autores como Vilma Franco y Juan Diego Restrepo (2011), en el estudio sobre la llegada de la palma aceitera y el despojo de tierras en el bajo Atrato, señalan que en la historia reciente de Colombia ha tenido lugar un entrelazamiento de la guerra con conflictos localizados por la apropiación de la tierra y la riqueza, y que ello: “[Ha dado lugar a] “economías de guerra” donde la apropiación, las transacciones y los flujos están apoyados en el ejercicio de la violencia (...) y en el accionar irregular del Estado; [en este contexto], como es de suponerse, la línea divisoria entre negocios lícitos, actividades criminales e instituciones estatales se torna difusa” (páginas 269–270).

Carlos Medina Gallego también ha llamado la atención al respecto, y ha sostenido que el conflicto armado ha estado soportado, más que en las diferencias ideológicas, en unas “economías del despojo” y unas prácticas de violencia criminal de naturaleza acumulativa. Desde su perspectiva:

⁷² Uno de los lugares donde se realizaron reuniones fue en La Estrella, en El Carmen, donde se instaló una base militar en octubre de 1989 y luego una base paramilitar. Allí los campesinos de la vereda fueron obligados a reunirse en varias ocasiones, así como los pobladores de Honduras Bajo, El Diviso de Círales, Círales y la Victoria. Así mismo, de acuerdo con la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, se estableció una estructura paramilitar en la vereda La Victoria con el apoyo del Ejército, la cual actuó también sobre las veredas Diviso de Círales, Círales, Honduras Bajo y Honduras Alto (en esta última vereda había base militar con tropas del Batallón Coronel Luciano D’elhuyar) En: Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, 1990, páginas 14 y 15.

Los procesos de desposesión, la apropiación violenta de la tierra, el asesinato sistemático de campesinos, las masacres, la privatización creciente de los recursos de vida, el desplazamiento forzado, el desarraigo y la reubicación social y productiva han sido los mecanismos utilizados para generar la concentración de la propiedad privada de la tierra, la proletarianización del campesinado y la reconfiguración del mapa demográfico y de la propiedad en el país (Medina Gallego y Hernández, 2013, página 21).

Lo dicho por Franco, Restrepo y Medina Gallego, empezó a hacerse palpable a comienzos de la década del noventa, cuando algunos empresarios de la agroindustria palmera empezaron a promover lo que consideraban el antídoto contra la “quiebra” de las empresas: las Cooperativas de Trabajo Asociado, un instrumento que disminuiría la carga laboral, al reducir los trabajadores de planta, y transformaría a los empleados en “empresarios”. En la práctica, como se verá más adelante, se trató de una estrategia para acabar casi por completo con el empleo directo, aniquilar el sindicalismo generando división entre sus bases, y contar con fuerza de trabajo de bajo costo para realizar labores de corte, recolección y transporte de la fruta.

En la zona palmera se tenía un fuerte antecedente de acciones de la guerrilla, que desde 1984 ingresó a Puerto Wilches (Santander) y realizó una campaña ideológica en el área rural buscando influir en los trabajadores palmeros, hasta los primeros años de la década del noventa. Al mismo tiempo se desarrolló el trabajo del Partido Comunista y la Unión Patriótica, que no estuvo relacionado directamente con la subversión. La situación cambió luego de que las guerrillas se tomaron el pueblo y empezaran a montar sus primeras bases (Alonso, 1997 página 136).

En 1984 las FARC se tomaron la alcaldía con el fin de “hacer una advertencia de tipo militar” al gobierno local. Tres años después realizaron una segunda toma en la que el empleo de la violencia fue mayor. La tercera toma se dio el 4 de octubre de 1988 cuando tropas conjuntas de las FARC y del ELN, agrupadas en torno a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, se tomaron

el casco urbano de Puerto Wilches y los municipios de San Pablo y Cantagallo (Bolívar). En esta acción, la insurgencia retuvo a 17 integrantes de la fuerza pública.

Frente a estas acciones aparecieron los primeros grupos paramilitares en la zona de Puerto Wilches y el sur del departamento del Cesar. De acuerdo con lo que ha podido establecer la Fiscalía 34 de Justicia y Paz, en el sur del departamento del Cesar los primeros grupos paramilitares estuvieron conformados por sicarios de Puerto Boyacá y fueron conocidos como Los Masetos. Estos grupos fueron llevados a la región por el exdiputado Rodolfo Rivera Stapper, el agricultor Roberto Prada Gamarra y el finquero Luis Obrego Ovalle. Estos grupos fueron los responsables de los asesinatos y las desapariciones forzadas que ocurrieron en la región entre 1984 y 1994 (Verdad Abierta, 1 de diciembre de 2010, “Paras’ contaron cómo se crearon las Autodefensas del Sur del Cesar”).

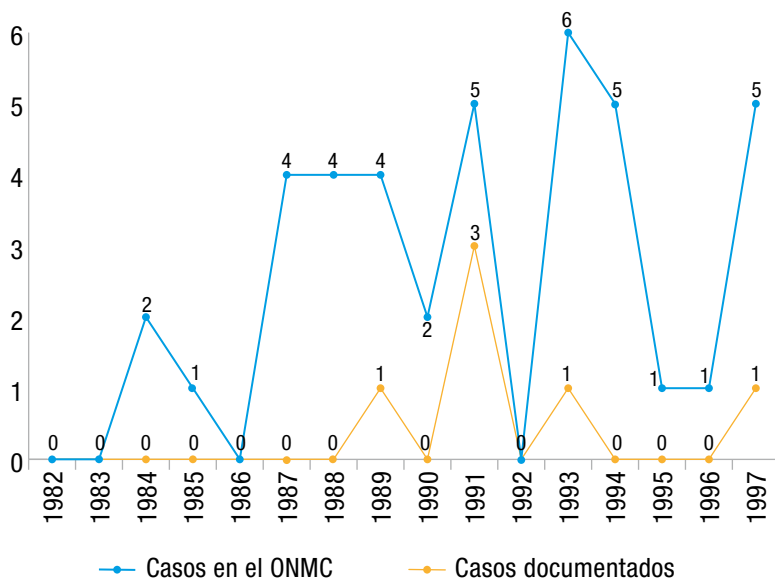
Así, a comienzos de la década del noventa, los paramilitares entraron de manera formal al sur del departamento del Cesar, se tomaron los cascos urbanos de municipios como San Martín, San Alberto y Aguachica, e iniciaron la arremetida paramilitar contra los dirigentes sindicales. La situación se tornó tan grave que las condiciones laborales y las mejoras salariales dejaron de ser el centro de las reclamaciones de los trabajadores y se privilegiaron exigencias sobre el respeto a la vida.

Pero la política ya había sido trazada. El 6 de marzo de 1990 los trabajadores de Indupalma protestaron por el asesinato de los sindicalistas Álvaro Mora y Pablo Emilio Cárdenas. Diez días después, los trabajadores de Palmas de la Costa e Indupalma cesaron sus actividades en respuesta al asesinato de José Augusto Maldonado y Gonzalo Blanco, miembros de SINTRAINDUPALMA. El 18 de julio se produjo un paro de actividades en Palmas Oleaginosas Bucarelia, Indupalma, Oleaginosas Las Brisas y Palmas Monterrey en protesta por el asesinato el día anterior en Puerto Wilches de dos dirigentes campesinos y un empleado de Palmas Bucarelia. Ese mismo día, los paramilitares entraron con lista en mano a la inspección de El Pedral y mataron a varios pobladores.

El 4 de agosto hubo un segundo paro, esta vez para protestar por el asesinato de Marbi Alonso Foronda, uno de los más prestigiosos líderes sindicales de Puerto Wilches, trabajador de Palmas Bucarelia, miembro de SINTRAINAGRO y dirigente de SINTRAPROACEITES. Dos meses después, el 27 de octubre, los trabajadores de Indupalma repudiaron el asesinato de Pablo Antonio González y Jhon Jairo Gómez Rueda, así como del vicepresidente de la ANUC en San Alberto, Isidro Angulo, quien fue torturado y ejecutado con sevicia por parte de los hombres de Juan Francisco Prada, alias *Juancho Prada*.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, guarda relación la dinámica de perpetración del delito que muestra el ONMC con la que expone los casos de desaparición forzada conocidos en esta investigación:

Gráfica 14. Puerto Wilches, 1982-1997
ONMC versus casos documentados



Fuente: Casos documentados en la investigación y ONMC.

En este informe se dio cuenta de tres casos de desapariciones de sindicalistas palmeros en el punto más álgido de este periodo, el año 1991: el 3 de mayo de 1991, **Rodrigo Navarro Pinto** y **Robert Valet Fuentes**, estaban juntos y se desplazaban en moto en el caserío, eran trabajadores de la empresa Las Brisas y miembros activos de SINTRAINAGRO; y el 15 de mayo de 1991 fue desaparecido **Catalino Tom Silva**, miembro de SINTRAPALMA, sindicato de la empresa Palmas Monterrey y militante activo de la Unión Patriótica. De acuerdo al testimonio de su padre: “según las versiones de algunas personas, me comentaron que a Catalino lo habían cogido tres hombres y lo embarcaron en una chalupa y se lo llevaron por el Magdalena” (CNMH, entrevista, Eduardo Tom, padre de la víctima, Puerto Wilches, 10 de noviembre de 2013).

También coincide la desaparición forzada con otro año en el que aumentó la comisión del delito y es en 1993, en el cual fue víctima **Manuel Antonio Macías Mejía**, desaparecido el 4 de agosto, quien trabajaba en la Hacienda El Hato cuidando ganado. Fue detenido en presencia de testigos, por un grupo de hombres armados que vestía prendas de uso privativo del Ejército (CNMH, entrevista, Mercedes Prado, Puerto Wilches, 10 de noviembre de 2013).

Al atacar al sindicalismo⁷³, el paramilitarismo demostró que era funcional a la decisión de las empresas de acabar con los sindicatos y precarizar el trabajo por la vía de la “tercerización”. De acuerdo con Archila (2012), entre 1991 y 1994 se perpetraron 26 asesinatos y seis desapariciones de sindicalistas (Archila, Angulo, Delgado y otros, 2012, página 288). Todos esos crímenes buscaron amedrentar al sindicato e imponer el modelo de contratación que le interesaba a las empresas.

A partir de 1994, además de destruir de manera directa al sindicalismo, el paramilitarismo enfiló sus armas para aniquilar también a los movimientos políticos alternativos. En el caso

73 Los ataques continuaron el 24 de octubre de 1993, cuando fue asesinado Donaldo Camargo, afiliado a ASINTRAINDUPALMA en San Alberto; el 26 de julio del año siguiente cayó asesinado Jorge Rodríguez, tesorero de SINTRAPALMA-COST en El Copey; y cinco días después, seis trabajadores más de la empresa Palmas del Cesar corrieron la misma suerte.

de Aguachica (Cesar), el alcalde electo del MAC, Manuel Claro, debió renunciar en 1994 por amenazas de muerte. Fue reemplazado por Patricia Rojas y ella también tuvo que dimitir so pena de ser asesinada. En su reemplazo, el presidente de la república, César Gaviria Trujillo (1990-1994), nombró como alcalde al mayor del Ejército Nacional Jhon Carlos Vigoya, en cuyo mandato continuaron y se profundizaron los hostigamientos contra campesinos, activistas y militantes políticos, en especial contra las organizaciones sociales y comunitarias, las cuales eran consideradas por la inteligencia militar como el brazo político del ELN (Human Rights Watch, 1996).

Hacia 1995 el control del paramilitarismo en los cascos urbanos de San Martín, Gamarra, San Alberto y Aguachica era evidente. En ese momento, la agresión no solo tuvo como blanco a los líderes sindicales, sino que se extendió a la población en general en el marco de la imposición de su modelo de control social. El 15 de enero fueron asesinados Fernando López Osorio, Jhon Hoi-mar Beltrán Galván, Elibardo Montalvo Peinado, Miguel Ángel Cáceres Padilla, Lorenzo Pedrozo Padilla, Geovanni Guzmán Pérez, León Saldaña y José Trinidad Galván Urquijo, mientras que Trinidad Galván Padilla fue desaparecido, cuando un comando integrado por paramilitares al mando del ganadero Luis Obrego Ovalle y tropas del Batallón de Infantería No. 15 General Francisco de Paula Santander, al mando del teniente coronel Jorge Alberto Lázaro Vergel, incursionaron en el corregimiento de Puerto Patiño, en zona rural del municipio de Aguachica (Verdad Abierta, 31 de marzo de 2011, “Las masacres de Puerto Patiño y Guamalito contadas por ‘paras’”).

El 10 de marzo fue asesinado el médico José Padilla Villafán, director del Hospital Regional y su asesinato generó un rechazo colectivo que hizo que Luis Fernando Rincón, alcalde del municipio y exintegrante del M-19, impulsara una Consulta Popular por la Paz, que fue atacada por sectores tradicionales y grupos armados, pero que tuvo una respuesta popular importante. A dos meses de realizada dicha jornada, fue asesinado por el ELN uno de sus promotores, el político conservador Álvaro Payares, y su

muerte desató una oleada de violencia y de asesinatos que tuvo como blanco principal a los dirigentes políticos de oposición⁷⁴.

En Aguachica, Curumaní, Pailitas, Pelaya y Rionegro, fueron asesinados 35 representantes del poder local entre 1990 y 1996, entre concejales, ex-concejales, funcionarios de las alcaldías e inspectores de Policía, proceso mediante el cual se modificó radicalmente la estructura del poder local, que cada vez fue más influenciado y presionado por las autodefensas y el narcotráfico (Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006).

El 3 de agosto de 1995 las AUSAC (Autodefensas Unidas Campesinas de Santander y el sur de Cesar) asesinaron a Floro Castro, afiliado a ASINTRAINDUPALMA. El cuerpo de la víctima, rociado con ácido, fue encontrado en el municipio de La Esperanza en Norte de Santander, departamento en el que este grupo tenía varias de sus bases de entrenamiento. De acuerdo con la Escuela Nacional Sindical (ENS), en 1996 fueron asesinados siete activistas sindicales en Cesar, cuatro de ellos de Sintraindupalma (Escuela Nacional Sindical –ENS–, 1996, páginas 9 y 26).

En el mes de agosto, tras un paro de 59 días, los trabajadores de Indupalma terminaron por aceptar un plan de salvamento de la empresa que incluía el empleo de las Cooperativas de Trabajo Asociado y el retiro voluntario de 650 trabajadores sin exigir la correspondiente indemnización convencional, aun así, la violencia no dejó de acosarlos.

Para 1997 las AUSAC entraron definitivamente en Puerto Wilches, montaron bases en varios puntos del casco urbano y en

⁷⁴ Esta campaña de violencia contra los sindicalistas, los dirigentes políticos alternativos y los líderes de los movimientos sociales se extendió a otros municipios vecinos. En este informe se reseñó la desaparición de Wilson José Cáceres el 6 de abril de 1995 en Sabana de Torres. Wilson había sido concejal y candidato a la alcaldía por la Unión Patriótica. Hasta un par de meses antes de su desaparición se había desempeñado como presidente de la Asociación Productora Integral Lechera de Sabana de Torres–APRISA–.

lugares estratégicos de la zona rural como Puerto Cayumba y el corregimiento de Puente Sogamoso, lugar en el que instalaron a varios de sus comandantes, a pesar de que allí existían bases fijas del Batallón de Combate Terrestre No. 45 Héroes de Majagual y del Batallón de Defensa Antiaérea No. 21 Nueva Granada. De acuerdo con un sindicalista del sector palmero:

Ya a partir del 97 se comienza a notar la presencia del paramilitarismo en el municipio. De pronto, ya había presencia en Sabana de Torres, que venían de acá de los lados de San Alberto; fueron como cercando esos municipios. De Sabana de Torres ya pasan en seguida a Puerto Wilches, en la zona rural, sobre todo algunos corregimientos, en la vía que comunica con la Troncal de la Paz, lo que es km 16, km 20, Cayumba. Por ahí penetran y logran hacer bases militares. En Cayumba ejercen un control en esa carretera que comunica con la Troncal de la Paz; hacen retenes periódicamente a los buses de Cootransmagdalena y los vehículos que transitan (López, 2005, página 117).

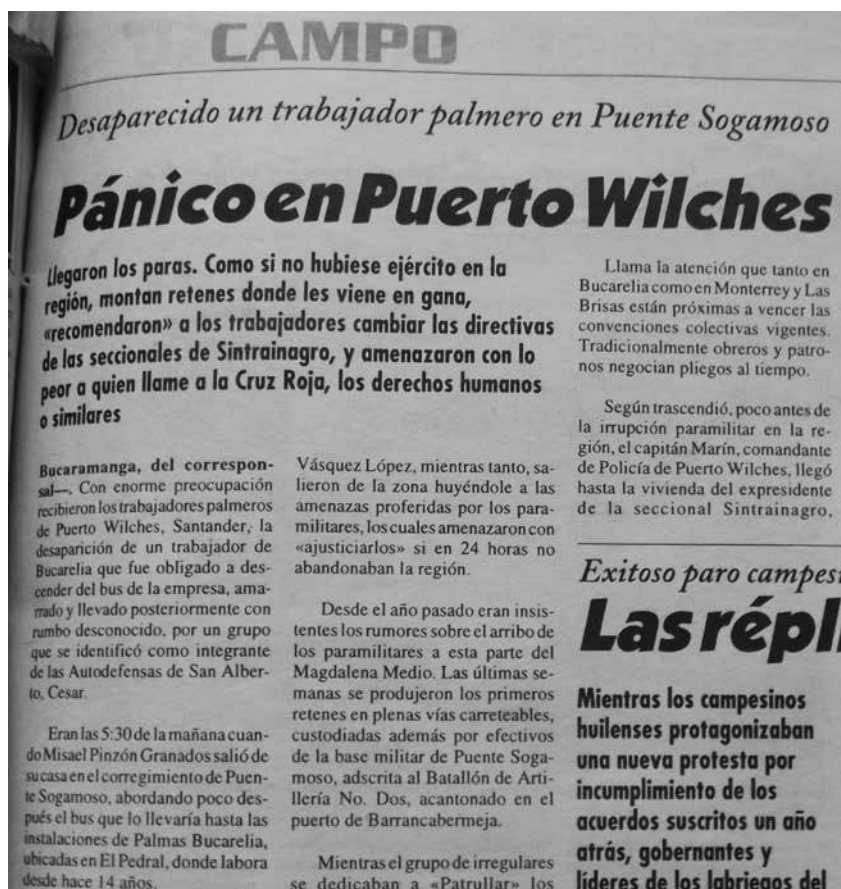
Tal como lo menciona López (2005), la llegada de los paramilitares y su consolidación no pudo ser tan fácil sin la acción, o al menos la omisión, de integrantes de las fuerzas militares, y esto resultaba evidente para los pobladores y sindicalistas, como se ve en el siguiente testimonio:

En una ocasión los paramilitares nos obligaron a ir a una reunión, por toda la carretera que va desde Puente Sogamoso hasta Sabana de Torres, en un punto que se llama Ocho Palmas. Eso fue como tipo doce del día, y llegamos tipo seis de la tarde... Cuando nos veníamos para acá, veníamos en el camión; los paramilitares llegaron y se pasaron adelante y se metieron a una base que está ahí en la quebrada de El Palo, de Puente Sogamoso. Entonces, como quien dice: para que se den cuenta que pertenecemos a aquí, hacemos parte del apoyo logístico y trabajamos encubierta con el mismo Ejército (López, 2005, página 118).

A su llegada, tal y como lo relata un líder sindical:

Los comandantes alias *Salomón* y alias *Walter* citaron a la directiva del sindicato en la finca El Astillero, la cual está ubicada en el km 1 de la vía que conduce de Puente Sogamoso a Barrancabermeja, junto al puesto militar. Una vez allí, nos dijeron que de ahora en adelante eran ellos los que iban a mandar en la zona, nos acusaron de ser guerrilleros y nos dijeron que si seguíamos con el cuento del sindicato teníamos dos posibilidades: marcharnos o ser asesinados (CNMH, entrevista a líder sindical, noviembre de 2013).

Uno de los casos que impactó de manera más profunda al movimiento sindical de la palma fue la desaparición de **Misael Pinzón Granados** el 12 de agosto de 1997 (año en que se evidencia aumento del delito, ver gráfica arriba), cuyo caso fue documentado en este estudio. Misael era trabajador de Palmas Bucarelia, militante de la Unión Patriótica (UP) y afiliado a SINTRAPALMA, cuando se desplazaba en un bus hacía la empresa, y miembros de las AUSAC detuvieron el vehículo, lo bajaron y no se volvió a saber nada de él (CNMH, entrevista, Rebeca Pérez, Puente Sogamoso, 15 de noviembre de 2013).



Recorte de prensa donde se denunciaba la desaparición de Misael Pinzón. Fuente: Periódico Voz, julio 23 de 1997. Reproducción: Andrés Prieto.

Dos meses después de la desaparición de Misael Pinzón, mientras la Junta Directiva de SINTRAINAGRO realizaba una reunión ordinaria, un comando paramilitar irrumpió en el lugar y se llevó a sus doce integrantes hacia el municipio de San Pablo, en el sur de Bolívar, donde tenían el campamento. Al llegar al campamento, tal y como lo recuerda uno de ellos:

Los comandantes alias *Felipe Candado* y alias *Don Carlos* nos estaban esperando. Ellos nos dijeron que la orden de llevarnos hasta allá era directamente de *Julián Bolívar*. Nos dijo que nos habían

mandado a llamar para informarnos que a partir de ese día no querían volver a saber nada de mítines, ni de huelgas, ni de ningún tipo de protestas. Nos acusó de estar acabando las empresas. “A partir de hoy no queremos saber nada de sus putos sindicatos. ¡Parranda de hijueputas! De aquí en adelante van a funcionar las cooperativas y ustedes van a apoyar las cooperativas y si no la hacen, ténganse de atrás, porque lo que les vamos a dar es candela (CNMH, entrevista a líder sindical, noviembre de 2013).

Con esta acción, se hizo explícita la intención de destruir el sindicalismo, impulsar las Cooperativas de Trabajo Asociado e imponer su “ley” y su modelo económico. En ese momento la guerrilla, que había permanecido parapetada en el sector rural, vio la posibilidad de pescar en río revuelto y se animó a “apoyar” a los sindicatos para intentar ganarse su apoyo y su colaboración. Es así como el 17 de septiembre de 1997, un comando del Frente 24 de las FARC irrumpió en las instalaciones de Palmas Bucarelia y secuestraron a cinco personas (López, 2005, página 119).

Preocupados por este tipo de acciones que mostraban la álgida situación de disputa entre los actores armados ilegales y la posición inerte de la población y de sus expresiones organizativas, la iglesia, los sindicatos y las organizaciones sociales crearon el Comité Cívico por la Paz y buscaron la liberación de los plagiados. En enero de 1998 las FARC ocuparon las sedes de Monterrey, Bucarelia y Las Brisas con el fin de generar un cese de actividades. En esa ocasión, amenazaron a todo trabajador o directivo que se atreviera a desobedecerlos: “Esa noche nos dijeron que hiciéramos el favor de salir del trabajo y durante ocho días pararon la maquinaria, porque la advertencia fue que si seguíamos trabajando no respondían por la vida de ninguno” (López, 2005, página 121).

El 28 de febrero, gracias a la mediación del Comité Cívico por la Paz, tres de los plagiados fueron liberados con un mensaje en el que la guerrilla promulgaba un nuevo cese de actividades. El 15 de ese mismo mes, tras acatar la decisión de la guerrilla de adelantar un paro laboral, fueron liberadas las dos personas que aún permanecían en poder de la insurgencia.

La reacción de los paramilitares no se hizo esperar. El 27 de abril de 1998 fue detenido y desaparecido Manuel Salvador Ávila Ruiz, presidente de SINTRAINAGRO, fiscal de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en Barrancabermeja, y un destacado dirigente de la Unión Patriótica en el Magdalena Medio. De acuerdo con el testimonio de un familiar:

El día anterior a la desaparición de Manuel, los trabajadores de Bucarelia se aprestaban a adelantar un paro para denunciar la difícil situación en que se hallaban los derechos humanos en Puerto Wilches. La empresa convocó al sindicato a un proceso de conciliación y le propuso a sus dirigentes que se encontraran en Barrancabermeja. Todos estuvieron de acuerdo y Manuel, como presidente del sindicato, encabezó el equipo negociador. Las conversaciones resultaron estériles. La empresa argumentó que no tenía nada que ver con la situación que se vivía en el puerto, y amenazó con despedir a quienes participaran en la huelga.

Los trabajadores se pararon de la mesa y decidieron retornar a Puente Sogamoso para continuar con los preparativos del paro. Los representantes de la empresa le pidieron a Manuel que se quedara un rato más porque el gerente quería conversar con él. El dirigente pensó que valdría la pena hacer un último intento y aceptó. Varios de sus compañeros no estuvieron de acuerdo. La tarde languidecía y ellos sabían que viajar después de las seis era arriesgarse a toparse con los paramilitares en la oscuridad de los caminos. La gente de la empresa insistió, ofreció encargarse de llevar a Manuel hasta su casa, y este terminó aceptando.

El gerente de la empresa nunca llegó a la cita y, como Manuel vio que la cosa no iba para ninguna parte, les pidió a los directivos Alirio Rincón y Javier Mesa que se devolvieran para Puente Sogamoso. Estos estuvieron de acuerdo. Sin embargo, el vehículo en que se desplazaban de Barrancabermeja a Puerto Wilches fue retenido en un retén paramilitar y Manuel fue obligado a descender del carro y a acompañarlos.

Cuando se supo la noticia la gente del sindicato salió a las calles del pueblo y organizó la búsqueda. Al otro día se supo que un cuerpo con las señales de Manuel había sido recogido en la carretera y que se encontraba en la morgue de Sabana de Torres. Su esposa y sus compañeros de trabajo fueron a verlo. Su cuerpo sin vida estaba sobre una mesa. Era evidente que su ejecución había estado precedida de torturas y vejámenes. Según se dijo, fue amarrado a una camioneta y arrastrado por la vía que de Puerto Wilches conduce a Sabana de Torres, su cuerpo estaba quemado con ácido y evidenciaba golpes y mutilaciones (CNMH, entrevista, familiar de Manuel Ávila, 2013).

La desaparición y asesinato de Manuel Ávila, en las condiciones en que se realizó, cumplió con el propósito de atemorizar a la directiva sindical, obligar al sindicato a abandonar su acción política y dispersar a la base de los trabajadores.

A la desaparición y posterior asesinato de Manuel Ávila le siguieron en Puerto Wilches el homicidio de Elías Quintana, de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Públicos de Puerto Wilches (SINTRAPUWL); Wilfredo Camargo, miembro de la Junta Directiva de SINTRAINAGRO y Eduardo Chinchilla, dirigente de SINTRAPALMA. En octubre de 1998, fue asesinado Jairo Cruz, presidente de SINTRAINDUPALMA, en San Alberto y siete de sus compañeros fueron obligados a abandonar la región. En marzo del año siguiente fue abaleado Leónidas Moreno, el nuevo presidente, y todos los integrantes de la junta directiva debieron abandonar la región y exiliarse para evitar ser asesinados (Archila; Angulo; Delgado y otros, 2012, página 292).

Con el sindicalismo en desbandada, las empresas quedaron en libertad de materializar su propósito de “tercerizar” el empleo, impulsar la creación de las Cooperativas de Trabajo Asociado e imponer su modelo de control social. En el año 2000, cerca de tres mil familias figuraban como “beneficiarias” del modelo laboral antisindical implantado en la región bajo la égida del paramilitarismo. A partir de entonces, tal y como ocurrió en Urabá, algunos

índices de violencia antisindical como el homicidio disminuyeron, puesto que la tarea política se cumplió, el sindicalismo fue derrotado con la fuerza de las balas y, en adelante, la aniquilación sería de manera selectiva y en momentos particulares.

El modelo de las cooperativas fue defendido por las empresas con artículos en la prensa nacional. Por ejemplo, Indupalma presentaba así su visión de este proceso:

Con este pequeño experimento de paz, donde todos pusieron pero también obtuvieron, Indupalma logró pasar de 9 mil millones de pesos de ingresos anuales en 1991, a 35 mil millones de pesos, en 1999. Además, logró cambiar el ambiente de conflicto que se vivía en la empresa (...) Hoy la situación es otra. Tres mil familias se benefician con el modelo de las cooperativas y la región, que antes era un terreno perfecto para la guerrilla y el paramilitarismo por falta de empleo, se ve con futuro (El Tiempo, 21 de mayo de 2000, “El sueño de San Alberto”, páginas 1 y 2).

Es claro que tras las grandes utilidades de las empresas, más que un esfuerzo de paz, estaba la implementación de lo que Carlos Medina Gallego definió como una *estrategia criminal de naturaleza acumulativa*, centrada en la imposición violenta de un tipo particular de relación laboral. Este proceso tuvo como protagonista al paramilitarismo, y contó con el asesinato, la desaparición forzada y el destierro de la dirigencia sindical, como su principal estrategia.

De acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República:

Desde mediados de los noventa, la presencia de las autodefensas en el Cesar se extendió hacia el centro y norte del departamento como una ramificación de los grupos que actuaban en el Magdalena Medio desde la década de los ochenta. La implantación de este grupo buscaba por una parte, contrarrestar la presión que ejercía la guerrilla sobre los sectores productivos agrícolas a través de la extorsión, el secuestro, el abigeato y el

robo y, por otra, desarticular los sindicatos de trabajadores que laboraban en las plantaciones de palma africana en el sur del Cesar y que estaban participando en la conformación de un movimiento social que empezaba a incidir en el poder local a través de organizaciones como la Unión Patriótica (2007, página 5).

Para Ricardo Aricapa, investigador de la Escuela Nacional Sindical, el resultado de esta estrategia fue evidente:

Las luchas sindicales del sector palmero han disminuido hasta casi extinguirse y, de los 1.600 trabajadores directos que Indupalma tenía en 1991, para el año 2000 solo quedaban unos 300. El resto de la mano de obra requerida viene siendo contratada, a bajo costo, a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado, “empresas” en las que antiguos trabajadores asalariados compiten entre sí, ofertando los más bajos precios posibles para hacerse con la contratación que las empresas les ofertan (2007, página 15).

En conclusión, para este segundo periodo se presenta un aumento de las desapariciones forzadas de la mano con la creación de los grupos paramilitares y su paulatina disputa y posterior control en el Magdalena Medio. Además, la participación de estos grupos aumenta a la par que disminuyen las desapariciones atribuidas a las fuerzas del Estado, aunque como se ha mencionado, algunos de sus miembros participaron en la creación, promoción, entrenamiento y apoyo de los paramilitares. Esta nueva forma de expresión violenta no solo tuvo intereses contrainsurgentes, sino que también empleó su fuerza contra líderes de asociaciones, juntas de acción comunal y miembros de sindicatos, todo para garantizar determinadas formas de producción y asegurar el control de la población por parte del actor armado.

De esta forma se fue configurando el mapa de control de los grupos paramilitares que se va a terminar de consolidar con la presencia las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) por medio del BCB (Bloque Central Bolívar), en el siguiente periodo.

6.4. PERIODO III: 1998–2005. ARREMETIDA PARAMILITAR, NUEVOS TERRITORIOS EN DISPUTA HACIA LA TOMA DE BARRANCABERMEJA Y LA UTILIZACIÓN DEL DELITO ATROZ DE LA DESAPARICIÓN FORZADA COMO ESTRATEGIA PARA LOGRARLO

Este periodo se caracteriza por una nueva arremetida y expansión paramilitar, y por la redefinición de los grupos guerrilleros. La constitución de las AUC en 1997 marca un momento central en el país y tiene un impacto directo en la región del Magdalena Medio. El escenario de guerra en el Magdalena Medio se redefine a partir de la irrupción paramilitar en el norte de la región, en municipios del sur de Bolívar, Magdalena Medio santandereano, principalmente Barrancabermeja, Magdalena Medio antioqueño y sur de Cesar.

La disputa por posiciones estratégicas (control de corredores, zonas de retaguardia avanzada y obtención de recursos económicos) entre paramilitares y guerrilla en la región se evidencia por un incremento en las acciones violentas contra la población civil. La escalada creciente del conflicto armado en la región adquiere connotaciones de guerra declarada y ocasiona posicionamiento territorial de los distintos actores armados.

En esta etapa el delito atroz de la desaparición forzada se usa de una forma indiscriminada, por ejemplo en la masacre del 16 de mayo que veremos más adelante. Luego, cuando los grupos paramilitares logran consolidarse en municipios como Barrancabermeja (Santander), San Pablo (Bolívar), Aguachica (Cesar), entre otros, empezaron a usar la desaparición forzada con un carácter ejemplarizante frente a la población civil, aunque la siguieron empleando con otros móviles como la lucha antisubversiva, el control militar de la zona, y el control de recursos económicos y actividades legales e ilegales.

Este carácter ejemplarizante estuvo relacionado con la imposición de ciertos modelos de conducta por parte de los paramilitares. Por un lado, se atacó a la población que intentó algún tipo de resistencia a las órdenes de los grupos paramilitares, lo cual fue muchas veces castigado con la desaparición

forzada⁷⁵, y por otro lado, se llegó a utilizar contra aquellas personas que no siguieran las normas de comportamiento del actor armado, entre las cuales estaba la prohibición de circular en algunos horarios (imposición de toques de queda), participar en sindicatos u organizaciones sociales y de derechos humanos, entre otras.

Quienes incumplieran los códigos de comportamiento podían ser castigados con labores como barrer las calles hasta el asesinato y la desaparición. Esta situación fue denunciada en su momento por la OFP:

Castigos como barrer las calles, azotar públicamente a los jóvenes hombres o mujeres; atarlos y atarlas durante 24 horas o más y exponerlos al sol, al agua, a la noche; cortarles el cabello con armas cortantes; raparles las cejas, la cabeza y, finalmente, después de haber pasado por varios de estos castigos “si no se corrigen”, los y las asesinan. Son varios los casos en que las mujeres jóvenes o adultas, son asesinadas después de torturas crueles: arrodillamientos para obligarlas a pedir perdón, corte de sus senos, introducción de objetos en su vagina, descuartizamiento de sus cuerpos, extracción de los ojos y luego, sus cadáveres son desprovistos de sus órganos internos y arrojados a fosas comunes, al río o a las ciénagas de los alrededores (Organización Femenina Popular, Barrancabermeja, 13 de junio de 2002, denuncia pública enviada a organizaciones nacionales e internacionales).

Lo anterior da cuenta que el perfil de las víctimas parece ser cada vez más difuso en la medida en que ya no se comete el delito contra personas simpatizantes de izquierda y líderes sociales, sino que aumenta el número de desapariciones de campesinos y personas sin filiación política. Es pertinente re-

⁷⁵ Por ejemplo las desapariciones forzadas de Eliécer Cantillo Oliveros (Cantagallo, 17/07/2001) y Elixandre Efrez Safrá (Sabana de Torres, 29/05/2003), documentadas en esta investigación.

cordar que detrás de muchas de estas desapariciones en las zonas rurales, se buscaba provocar el terror y el desplazamiento de las personas para luego apropiarse ilegalmente de sus tierras y otros bienes (ONU, 2006, Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con las desapariciones y las ejecuciones sumarias, Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Comisión de Derechos Humanos, páginas 17-18).

En esta apreciación coincide el defensor de derechos humanos Iván Madero, presidente de CREDHOS, quien en una entrevista para esta investigación señaló que se volvió difuso el perfil de las víctimas, como parte de la intención de los grupos armados por generar terror en la población:

Las víctimas de desaparición forzada fueron los pobladores de a pie por decirlo así (...) los desaparecidos forzados en Colombia no tienen un perfil alto de dirigencia política o de defensor de derechos humanos; si vemos los casos, en su gran mayoría, han sido los pobladores de la región e integrantes de la comunidad que en algún momento optaron por un pensamiento político o que se encontraron en el lugar equivocado, porque también han ocurrido esos casos, o sencillamente, fueron la forma como los actores armados generaban terror en la comunidad (CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015).

Como se mencionó, la reorganización de los grupos paramilitares y su estrategia de expansión liderada por la casa Castaño hacia la toma de Barrancabermeja, permitió que en este periodo de 1998 a 2005 los grupos paramilitares se fortalecieran militarmente. En el Magdalena Medio un protagonista de este proceso fue el Bloque Central Bolívar (BCB), proveniente del sur de Bolívar, que avanzó en gran medida apoyándose y cooptando a grupos locales y regionales de autodefensa y delincuencia organizada existente en el departamento de Santander y en el Magdalena Medio. Esto se dio por orden de la

casa Castaño en el año 2000 con el fin de que todas las estructuras de autodefensa del país se unieran a algún Frente o Bloque de las AUC.

De este modo, varias de las autodefensas regionales en Santander ingresaron al BCB liderado por alias *Julián Bolívar*, pero conservaron su autonomía militar y financiera, por lo que se les exigió que portaran el brazalete que los identificaba como miembros del BCB, que respetaran la delimitación de cada Frente y que, en algunos casos, aportaran en campañas militares coordinadas por la comandancia del Bloque.

El modelo de la casa Castaño, muy marcado en el BCB, se caracterizó en cambio por el impulso expansionista suprarregional, el control de rentas del narcotráfico, el acceso a contratación y rentas públicas, la inversión en proyectos productivos legales (ganadería extensiva, agroindustria, finca raíz, juegos de azar etc.) e ilegales (la minería y el contrabando), la búsqueda de control del poder político local, y la lucha frontal contra todo tipo de expresión contradictoria del paramilitarismo (CNMH, Dirección de Acuerdos de la Verdad, 2013, *Documento de contexto. Bloque Central Bolívar – Sur de Bolívar, BCB-SB*, páginas 3-4, documento interno).

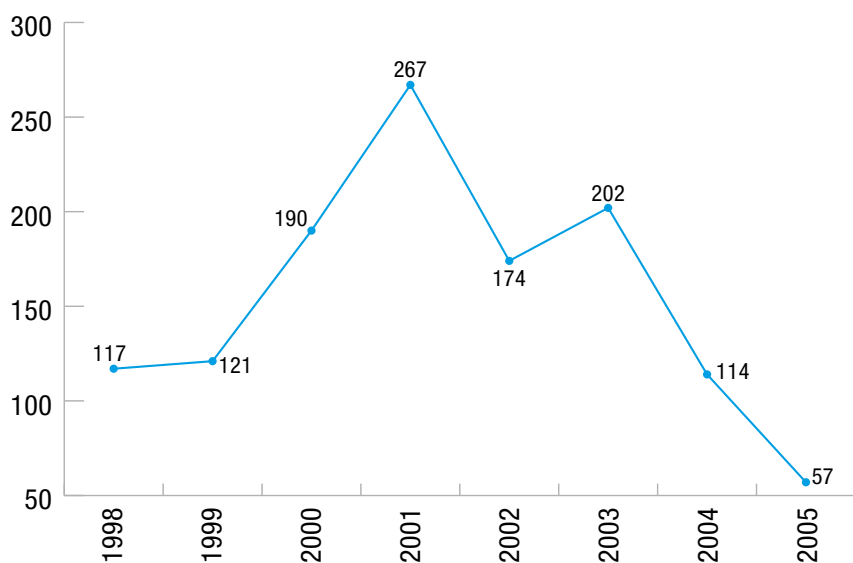
De acuerdo a la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013, documento interno), el BCB mediante asesinatos selectivos, masacres y desapariciones forzadas, se encargó de desestructurar los territorios, desalojando a las comunidades catalogadas como contestatarias y afines a los propósitos insurgentes, además de destruir las dinámicas tradicionales asociativas que sustentaban la reproducción para la subsistencia y las formas organizativas que respaldaban los movimientos de reivindicación.

Además de liberar los territorios y generar condiciones de seguridad para el ingreso de la inversión, los paramilitares se convirtieron en propietarios y empresarios, mediante la expropiación de predios, la compra forzada de fincas y el remplazo de las urdimbres sociales con nuevas organizaciones y participantes afines a sus intereses como garantía de subyu-

gación, obediencia, disciplina y orden (CNMH, Dirección de Acuerdos de la Verdad, documento de trabajo, 2013, página 47, documento interno).

Es por todo lo anterior que en este periodo se continúa evidenciando el involucramiento de la población civil en el conflicto, con el consecuente aumento en las violaciones de derechos humanos por parte de todos los actores armados, y en particular de la desaparición forzada, como se ve en las siguientes cifras:

Gráfica 15. Víctimas de desaparición forzada en los 10 municipios de estudio, 1998-2005



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (ONMC) del CNMH.

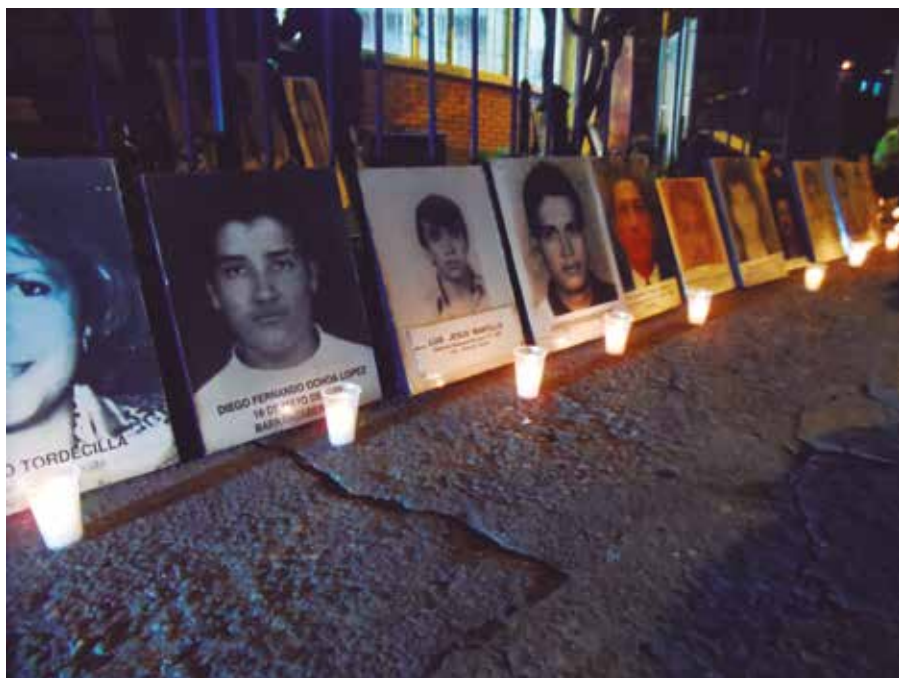
El alto número de desapariciones registradas se debe, en primer lugar, a la disputa territorial de los grupos paramilitares para expulsar a las milicias de la guerrilla en Barrancabermeja, princi-

palmente la del ELN desde finales de la década de 1990 y que se consolidó hacia el año 2001. Y, en segundo lugar, al proceso similar que se llevó a cabo en el sur de Bolívar entre 1998 y 2000, con el incentivo adicional en esa subregión de controlar los cultivos ilícitos presentes en la zona.

En este periodo se registran los índices más altos de desapariciones forzadas en la historia del país y otros delitos como los homicidios, las masacres, el desplazamiento forzado, los secuestros y las torturas. Los años 2001, 2002 y 2003 son los años pico tanto en número de desapariciones como en el de homicidios relacionados con el conflicto armado.

En cuanto a los desaparecedores continúa la presunta autoría directa de agentes del Estado pese a que en este periodo es más significativa la autoría de los grupos paramilitares, muchas veces en connivencia más o menos velada con agentes del Estado. Los grupos guerrilleros, aunque cometieron desapariciones, privilegiaron la práctica del secuestro como forma de financiación de sus organizaciones y como forma de presión política hacia el gobierno.

En este periodo también se encuentran casos cada vez más frecuentes de desapariciones colectivas por parte de grupos paramilitares; tal es el caso de la masacre y desapariciones forzadas del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja, con la cual se da la entrada definitiva de los paramilitares a la ciudad, si bien estaban incursionando desde antes.



Homenaje a víctimas de desaparición forzada, 2015. En la foto se puede ver a Diego Fernando Ochoa, quien fue desaparecido junto a su hermana Ana María en la masacre del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja. Fotografía: Julián Castro para el CNMH.

Entre 1997 y 2003 los paramilitares desplegaron su estrategia de terror en la ciudad petrolera, para ello se valieron de la desaparición forzada. Según CREDHOS y el CINEP, los paramilitares desaparecieron entre 2000 y 2003 a 171 personas en esta ciudad (CINEP, 2004, página 67).

A continuación se profundiza en los principales hechos de la dinámica del conflicto armado durante este período, teniendo como principal referente: 1. La toma de Barrancabermeja, y 2. La incursión paramilitar en el sur de Bolívar con la avanzada en municipios como San Pablo y Cantagallo, y se presentará la relación de estos hechos con la desaparición forzada en los municipios de estudio.

La toma de Barrancabermeja

Como antecedentes es pertinente tener en cuenta que en la ciudad de Barrancabermeja existía una fuerte presencia de la guerrilla del ELN desde los años ochenta. De acuerdo con el informe *Panorama actual de Barrancabermeja* de la Vicepresidencia de la República (2001), entre 1983 y 1986, en pleno auge del accionar del ELN a raíz de las extorsiones a las compañías petroleras en Arauca, nació la Regional Cristóbal Uribe en Barrancabermeja y Bucaramanga. Años después, entre 1989 y 1991, en los alrededores del puerto petrolero surgió el Frente Manuel Gustavo Chacón, y poco después, entre 1992 y 1995, el Frente Urbano Resistencia Yariguíes (FURY), en Barrancabermeja y Sabana de Torres. Esas estructuras quedaron articuladas al Frente de Guerra Oriental, cuyo eje financiero fue la economía petrolera y el secuestro de ganaderos. El cubrimiento de estos frentes comprendió buena parte de los departamentos de Arauca, norte de Santander, norte de Boyacá, Santander y sur de Cesar.

Además, de acuerdo al estudio de Andrés Vargas (2008), al control hegemónico de Barrancabermeja por parte del ELN, se le suma la presencia de las FARC mediante el Bloque Magdalena Medio y reductos del Frente Ramón Gilberto Barbosa del EPL. Dicha hegemonía sobre la ciudad exceptuó a la comuna 1 y partes de la 2, y sirvió para establecer un tipo de segregación espacial, en el cual se construyeron identidades que, como lo señala Martha García (2006), llevaron a que sobre los residentes de los barrios con influencia de la guerrilla recayera un poderoso estigma que convirtió a sus habitantes en verdaderos parias sociales.

Esta estigmatización y el señalamiento de un sector de la población bajo el discurso justificativo, tal como se mencionó en el segundo capítulo de este informe, facilitaron la práctica de la desaparición forzada en especial con la entrada del paramilitarismo desde finales de los años noventa, pues bajo la acusación de ser “guerrilleros” o apoyos de esos grupos, se desapareció a gran cantidad de barranqueños. Esto fue confirmado por un testimonio en el estudio de García (2006):

Barrancabermeja es declarada [por los paramilitares] del ferrocarril para arriba (...) zona roja, zona guerrillera. Lo que la gente tiene, por ejemplo, de mejoras de su casa, eso no vale. Por eso fue la razón de nosotros buscar este tipo de organización y de poder mirar que aquí las cosas tienen que valer y que esto debe cambiar, que aquí no todos somos guerrilleros, que no somos gente mala (página 265).

Hasta 1998 los grupos paramilitares y las fuerzas estatales actuaron solo mediante incursiones esporádicas en las zonas controladas por la insurgencia. La violencia ejercida fue selectiva (personalizada): desapariciones forzadas y asesinatos, como forma de operación típica de un actor no hegemónico. Como se mencionó, el punto de quiebre para la entrada paramilitar a Barrancabermeja fue la masacre del 16 de mayo de 1998, en la cual hombres de las AUSAC desaparecieron a 25 personas y asesinaron a siete más, en complicidad con miembros de la Policía y el Ejército como se comprobó judicialmente.

Ese 16 de mayo de 1998, un grupo de paramilitares de las AUSAC bajo el mando de alias *Camilo Morantes*, que hacían parte de las AUC, cruzó la ribera izquierda del río Magdalena y cometió asesinatos, desapariciones y vejaciones en la zona sur oriente en los barrios El Campín, Nueve de Abril, Divino Niño y María Eugenia de la Comuna 7 (MOVICE, 2008, páginas 7-8).

Las víctimas de esta masacre fueron: Pedro Julio Rondón, Germán León Quintero, Eliecer Javier Quintero Orozco, Neir Enrique Guzmán Lázaro, Luis Jesús Argüello Solano, José Javier Jaramillo Díaz y Diomidio Hernández Pérez, quienes fueron asesinados. Y desaparecieron forzosamente a Juan de Jesús Valdivieso, Orlando Martínez Castillo, Jaime Yesid Peña, José Octavio Osorio, Wilfredo Pérez Serna, José Milton Cañas Cano, Diego Fernando Ochoa, María Alejandra Ochoa, Giovanni Herrera Cano, Oswaldo Enrique Vásquez, Ender González Baena, José Libardo Londoño, Roberto Wells Gordillo, José Reinel Campos Arévalo, Fernando Ardila Landínez, Gary De Jesús Pinedo Rangel, Óscar Leonel Barrera Santa, Juan Carlos Rodríguez Arena, Luis Fernando Suárez, Ricky

Nelson García Amador, Wilson Pacheco Quiroz, Daniel Campos Pérez, Carlos Enrique Escobar Jiménez, Melquisedec Salamanca Quintero y Carlos Alaix Prada (MOVICE, 2008).

Familiares de los desaparecidos recorrieron la ruta fatídica

Barranca entera recordó a sus desaparecidos



CON EL acompañamiento de algunos grupos defensores de los Derechos Humanos, los familiares de las víctimas del 16 de mayo de 1998 recorrieron ayer las calles por las que hace una década se pasó la tragedia. En cada uno de los lugares se hizo una estación, en la que, con cánticos, se exaltó la memoria de las víctimas.

JULIA C. HURTADO ISAZA
jhurtado@vanguardia.com

Ayer, al igual que hace diez años, amaneció lloviendo sobre el Puerto Petrolero. Sólo que, a diferencia de esa mañana, decenas de familiares no tuvieron que salir a las calles a llorar a sus víctimas, esas víctimas de un conflicto territorial armado que, a la fecha, no terminan de comprenderse.

producto de las expropiaciones a los jefes paramilitares es, para ellos, plato de segunda mesa, pues lo que buscan es que se los devuelvan con la misma buena mentalidad con la que se los llevaron. O, por lo menos, que alguien se apiade y les diga, de una vez por todas, a qué tumba pueden llevar las flores.

Ayer, padres, esposas, hijos, amigos y vecinos recorrieron la misma ruta en la que hace una década fueron encontrando su desdicha, esa que, aparentemente, fue omitida por las Fuerzas Militares de la época, de quienes se dice, no intentaron, tan siquiera, oponer resistencia para defender la integridad de los que hoy se continúan esperando.

Familiares de las víctimas de la masacre del 16 de mayo conmemoraron a sus desaparecidos una década después. Fuente: Vanguardia Liberal, 17 de mayo de 2008, página 11B. Reproducción: Andrés Prieto.

Por estos hechos, en octubre de 2010 el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Bucaramanga profirió sentencia y condenó a 20 años de cárcel a Hermes Anaya Gutiérrez, alias *Chicalá*; a Fremio Sánchez Carreño, alias *El Loco Esteban*; a Alexander Gutiérrez, alias *Picua*; y a Javier Pumarejo Martínez, alias *Sandy*. Los cuatro paramilitares fueron procesados por los delitos de homici-

dio agravado en concurso con desaparición forzada y porte ilegal de armas y tras confesar su participación en la masacre, recibieron una rebaja considerable en sus condenas (Vanguardia Liberal, octubre 10 de 2010, “Cuatro paramilitares condenados por masacre de Barrancabermeja”).

En la versión entregada por Mario Jaimes Peña, alias *Panadero*, quien también participó y coordinó la masacre, ratificó que la incursión paramilitar para la comisión del crimen fue facilitada por miembros de las fuerzas militares, y aclaró que fueron un capitán y un mayor del Ejército adscritos al Batallón Nueva Granada, además, el director del DAS de la época en Barrancabermeja, y un coronel y un teniente de la Policía del Magdalena Medio (Verdad Abierta, (s.f.), “Masacre de Barranca: nuevos señalamientos del “Panadero” a miembros de la Fuerza Pública”).

En las versiones de *Panadero*, él aseguró que para la masacre contaron con la complicidad de la fuerza pública, y que les dieron 30 minutos para entrar a la ciudad “a pescar al que reconociéramos como guerrillero” y de allí salieron hacia San Rafael de Lebrija. En un primer momento involucró al cabo primero Luis Alfonso Salcedo, quien murió en 1999 en un atentado de la guerrilla. De acuerdo con *Panadero* fue el cabo Salcedo quien el día de la masacre les dijo a los paramilitares que “no dejaran muertos que recoger” (Verdad Abierta, (s.f.), “Masacre de Barranca: nuevos señalamientos del “Panadero” a miembros de la Fuerza Pública”).

En versiones posteriores ante la fiscalía de la Unidad de Justicia y Paz, alias *Panadero* señaló que se contactó con un capitán retirado del Ejército, quien lo contactó con un mayor y otro capitán del Batallón Nueva Granada, con sede en Barrancabermeja: “Con el capitán y el mayor nos reunimos varias veces en las oficinas del B2. En esas reuniones les conté los planes de hacer una “limpieza” de guerrilleros en algunos barrios, para la cual necesitábamos que ellos cuadraran su gente para que ese día no hicieran retenes ni desplazamientos en el sector” (Verdad Abierta, (s.f.), “Masacre de Barranca: nuevos señalamientos del “Panadero” a miembros de la Fuerza Pública”).

Sobre esta masacre el exjefe paramilitar Rodrigo Pérez Alzate, alias *Julián Bolívar*, dijo en junio de 2007 que la masacre de Barrancabermeja fue un error, pues según él alias *Camilo Morantes* dio la orden de matar a los 25 desaparecidos el 16 de mayo de 1998 a sabiendas de que eran inocentes, en medio de una bo-rrachera, según versión de Mario Jaimes Peña, alias *Panadero*, quien comandó la masacre (Verdad Abierta, (s.f), “Masacre de Barranca: nuevos señalamientos del “Panadero” a miembros de la Fuerza Pública”).

El 11 de agosto de 2014 un juez avaló la medida de aseguramiento en contra del capitán del Ejército, José Eduardo González Sánchez, alias *Mauricio*, por la masacre del 16 de mayo de 1998. Por su parte, una fiscal de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación le imputó los delitos de homicidio agravado y desaparición forzada. Según la Fiscalía, el militar se desempeñaba como subjefe de seguridad de la refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja, y al mismo tiempo, pertenecía a las AUSAC (El Tiempo, 2014, “Fiscalía asegura a capitán del Ejército por masacre en Barrancabermeja”).

El impacto de esta masacre fue, en palabras del defensor de derechos humanos Iván Madero, terrorífico, pues no solo se afectó a las víctimas directas, a las familias, sino que toda la ciudad y los movimientos sociales quedaron marcados luego de este hecho violento:

En la desaparición forzada no solamente invisibiliza al sujeto político como tal, sino que invisibiliza a todo su entorno. Invisibiliza su territorio como tal, partiendo de su núcleo familiar, cuando hay una desaparición forzada el impacto es tal que la familia se invisibiliza, todo el mundo trata de ocultarse para no ser víctima de esta desaparición pero igualmente calla en un gran porcentaje e invisibiliza la comunidad como tal en sus procesos de resistencia. Barrancabermeja fue víctima de ese crimen atroz pero el 16 de mayo fue el hecho que más impactó y que no se ha podido superar. Aunque la comunidad de Barranca reaccionó en su momento y exigió mediante un paro

cívico que ese crimen de desaparición forzada no se volviera a repetir. Se repitió un año después. Entonces el temor que a partir del 16 de mayo suscitó en las comunidades, en las calles, en las comunas, en los barrios, en las casas de cada uno de nosotros los Barranqueños, fue tal que después del paro cívico para reclamar por la masacre del 16 de mayo, el movimiento social cayó en un silencio y en una penumbra que hoy todavía no se puede, no se ha podido superar como tal. Entonces lo que busca la desaparición forzada es eso, no es un hecho particular sino colectivizar, el temor, el terror y el silencio en una comunidad (CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015).

Tras el fuerte impacto generado por esta masacre, los pobladores de Barrancabermeja siguieron sufriendo diferentes ataques de los paramilitares, los cuales llevaron el horror a la ciudad a través de masacres de las AUSAC en los años 1998 y 1999, como por ejemplo la masacre cometida el 28 de febrero de 1999 por alias *Panadero* en la que resultaron tres personas muertas y dos desaparecidas. Todo lo cual creó las condiciones para la hegemonía total de los paramilitares en el puerto petrolero, que fue ejercida por el Frente Fidel Castaño Gil del Bloque Central Bolívar.

De acuerdo al informe de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013, *Documento de contexto. Bloque Central Bolívar – Sur de Bolívar, BCB-SB*, documento interno), la entrada del Frente Fidel Castaño Gil del BCB-SB en el año 2000 (con Rodríguez Pérez Alzate, alias *Julián Bolívar*, como comandante militar e Iván Roberto Duque, alias *Ernesto Báez*, como comandante político), se dirigió a disputar los barrios que habían sido escenario histórico de influencia de las guerrillas, así como receptores de población desplazada. Para ello se valieron de la comisión de homicidios selectivos y de configuración múltiple, entre los meses de noviembre y diciembre.

La “Toma de Barrancabermeja” se concretó entre diciembre del año 2000 y febrero de 2001, en la época llamada como “di-

ciembre negro”, una navidad de dolor que fue anunciada por los paramilitares: “El fin de semana de Navidad y año nuevo serán de dolor y sangre. Las AUC a los residentes de Barrancabermeja”. Los primeros días de enero fueron asesinadas 145 personas, la mayoría acusadas de colaborar con la guerrilla (Peace Brigades International, PBI, 2012).

En este proceso también se presentaron varias desapariciones forzadas, tal como lo recuerda Gloria Salcedo de CREDHOS:

En el 2000, en el 99, diciembre del 99, para acá este...hubo una incursión paramilitar que entraron a las casas, se apoderaban de las cosas de valor, sacaban a nuestros familiares de las casas, a unos los mataban y los dejaban ahí, a otros los sacaban y se los llevaban. O sea a muchos familiares no se supo, mucha gente no supo qué hicieron con los familiares, los desaparecían y ya. Inclusive todavía es la hora y no sabemos dónde están esos familiares (CNMH, entrevista, Gloria Salcedo, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015).

Respecto a esta fase, un informe de Human Rights Watch (2001, página 56), señala que a pesar de la omnipresencia de los paramilitares, el Ejército y la Policía tuvieron pocos enfrentamientos con ellos. Grupos de defensa de los derechos humanos, organizaciones campesinas, líderes religiosos y pobladores, denunciaron la política de tolerancia y, en algunos casos, de abierta colaboración entre las AUC, la Policía local y unidades bajo el mando del Comandante de la V Brigada, con sede en Bucaramanga. Un observador internacional comentó a Human Rights Watch: “Los paramilitares no podrían hacer lo que están haciendo sin el apoyo absolutamente grosero de la policía” (2001, página 64).

Al escenario de violencia se sumó una de las estrategias considerada como humillante por los pobladores y que consistió en obligar a las familias de las comunas 5, 6 y 7 a convivir en sus casas con integrantes del Frente Fidel Castaño. Las viviendas fueron convertidas en trincheras y los moradores expuestos al

fuego cruzado de los enfrentamientos con los milicianos de la guerrilla. Esta situación llevó a las familias a abandonar sus casas y dejar sus posesiones a merced de los paramilitares. Esto generó un desplazamiento intraurbano, que no tuvo visibilización en los medios masivos de comunicación y por ende, en el país. Al respecto señala Yolanda Becerra, lideresa de la OFP:

No es que Barranca ni el Magdalena Medio todo fuera guerrillero, pero era una realidad que estaba ahí y que usted no podía cerrar los ojos, era normal ver la guerrilla en los distintos espacios, ver la guerrilla en la calle, ver la guerrilla en todos lados, eso era normal, para nosotros era normal. Eso llevó a que por ejemplo, cuando entró el paramilitarismo aquí a Barranca, que estratégicamente se tomó varios sitios y casas, entonces el señor Ospino, que fue padre de algunas personas insurgentes, a él se le tomaron la casa, tuvo que mantenerlos, se le ponían la ropa, vivían en su casa, o sea, lo secuestraron, se apropiaron de todos sus bienes, de toda su casa, eso hasta cuando se les dio la gana, y las tanquetas de la policía venían y le traían comida a los paramilitares, a las casas que volvieron comandos, y la mayoría de las casas eran gente de barrio o porque su hijo fue o porque alguien dijo o porque alguien lo nombró, o porque alguien lo señaló (CNMH, entrevista, Yolanda Becerra, lideresa de la OFP, Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014).

Este periodo correspondió a la etapa de consolidación del Frente Fidel Castaño en la ciudad. La violencia continuó siendo ejecutada por los paramilitares, en la cual la desaparición forzada resultó ser una estrategia de guerra que no solo generó daño en las y los familiares de las víctimas sino en la población en general.

A esto se sumó la relación establecida con la población, subyugada a través del miedo y del sometimiento. El castigo fue utilizado a fin de garantizar el control, la regulación y el poder sobre el otro, y también, para sancionar comportamientos no deseados

o contrarios a lo dominante (ideologías, creencias, comportamientos) en el ámbito social (delincuencia, consumo de drogas), privado (violencia intrafamiliar, comportamientos sexuales), económico (extracción y comercialización ilegal de combustible) y político (liderazgo comunitario y expresiones políticas) (Quijano y Díaz, 2004, página 32).

Los comportamientos castigados justificaron “limpiezas sociales”, así como también las políticas de expresiones contrarias a las propias que interfirieran en sus procesos de control territorial, como la participación en organizaciones sindicales, cívicas o comunitarias. Es por eso que “el destierro, la muerte y la desaparición forzada son los castigos más usados en estos casos, especialmente contra quienes son acusados por las AUC de participar en las actividades de los grupos armados ilegales de izquierda” (Quijano y Díaz, 2004, página 120).

Vale la pena recordar que la intención de los paramilitares en su toma de Barrancabermeja fue romper ese tejido y solidaridad que se había creado entre los habitantes de la ciudad, y para ello se empleó también la desaparición forzada. No obstante, el valor de estas organizaciones y el apoyo de algunas personas en la Iglesia Católica y desde la Defensoría del Pueblo, permitieron que no se desarticulara totalmente el movimiento social de la ciudad. Al respecto, tenemos el testimonio de Esteban Nieves de CREDHOS:

[El uso de la desaparición forzada] fue una forma muy dura de acabar con el tejido social, tanto de las organizaciones que se venían trabajando aquí en Barrancabermeja y en el Magdalena Medio, como en las mismas comunidades. Es por eso que gracias a ese tesoro y a ese empuje y a esas organizaciones, y en cabeza de la misma iglesia, donde estaba monseñor Jaime Prieto Amaya, cuando se encontraba el padre Francisco de Roux a cargo del programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y el mismo defensor del pueblo, Jorge Gómez Lizarazo, pues que fueron tres personalidades de gran renombre y compromiso con la sociedad.

[Eso] ayudó a que el movimiento social no se desarticulara aquí en Barrancabermeja y en la región del Magdalena Medio. Y partiendo de ahí, esto, fueron muchas las personas que desaparecieron a pesar de todo eso. Porque también que muchos de ellos no se vincularan con el movimiento social pero eran personas que hacían un trabajo cotidiano en las comunidades y eso afectó mucho, y ha afectado mucho todavía...porque la gente aún en los barrios siente temor y pasan muchas cosas todavía en los barrios y están pasando pero también la gente está perdiendo ese miedo, ese temor...porque la única forma es de denunciar...y lo están haciendo a través pues de la corporación CREDHOS y de una que otra organización aquí en Barrancabermeja (CNMH, entrevista, Esteban Nieves, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015).

Tras la consolidación del dominio paramilitar en la ciudad, la desaparición forzada siguió siendo una estrategia por parte de este grupo armado. Según CREDHOS (2003-1), en el periodo comprendido entre enero y junio de 2003 se registraron oficialmente 31 personas desaparecidas (pertenecientes en su mayoría a las zonas más deprimidas, comunas 4, 5, 6 y 7, y en menor medida, a las comunas céntricas 1, 2 y 3). La Corporación aseguró que las cifras de esta y otras violaciones a los derechos humanos hubiesen podido aumentar si los paramilitares hubieran impedido la denuncia a través de amenazas e intimidaciones a los pobladores (página 10). Según información extraoficial, por lo menos 20 personas más fueron desaparecidas, lo cual incrementó la desaparición forzada durante ese periodo. La finalidad era ocultar el cuerpo y la evidencia del asesinato, prueba de ello fueron los cinco cuerpos encontrados flotando en las aguas del río Magdalena, tres de los cuales no fueron identificados.

En el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2003, CREDHOS (2003-2) registró 39 personas desaparecidas, además de otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH como 87 asesinatos, 149 amenazas de muerte, 20 casos de

tortura, tres atentados contra la libertad de expresión y el desplazamiento forzado de 200 familias. El 98 por ciento de las violaciones de DDHH se atribuyó al BCB y a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, y el 2 por ciento a la fuerza pública. Esto evidenció la agudización de la crisis humanitaria y las violaciones de derechos humanos respecto al primer semestre. En total, de acuerdo a los datos oficiales de CREDHOS en 2003, 70 personas fueron desaparecidas y el mayor perpetrador fue el BCB (2003-2, páginas 12-13).

En conclusión de CINEP y CREDHOS (2005, páginas 56-58), para el periodo comprendido entre 2000 y 2003, con la entrada del paramilitarismo y la toma de la ciudad de Barrancabermeja, se consolidó una estrategia que logró romper el tejido social, amedrantó a la población, desarticuló el movimiento social y logró la salida de varias organizaciones que sucumbieron ante la persecución. Las víctimas cubrieron un espectro amplio: amas de casa, pescadores, indigentes, comerciantes, agricultores, estudiantes, obreros y oficios varios (CREDHOS, 2003-2).

En ese mismo estudio CINEP y CREDHOS (2005) subrayan también que la desaparición forzada, además de haber sido un método de terror encaminado a romper el tejido social, facilitó el ascenso y posicionamiento del proyecto paramilitar en la zona. Según estas organizaciones, este proyecto contó con varios elementos y diferentes actores, encargados de labores específicas y articuladas a una cadena que terminó en la impunidad:

- El aparato judicial cumplió un papel determinante, ya que a través de sus procedimientos impidió el esclarecimiento de la verdad.
- No se aplicó la Ley sobre desaparición forzada de personas (logro de la lucha de familiares víctimas y sectores nacionales e internacionales), como un instrumento real de justicia, ya que a pesar de la tipificación del delito, son pocas o inexistentes las capturas y menos las personas procesadas o condenadas por esa conducta (CINEP y CREDHOS, 2005).

Sobre el número de personas desaparecidas en la región, este informe señala que a 2003 se registraron cerca de 300 personas en el casco urbano de la ciudad (173 tan solo en Barrancabermeja) y en los municipios de Sabana de Torres, Lebrija, Puerto Wilches y Simacota (Santander); Yondó y Puerto Berrío (Antioquia); y San Pablo y Cantagallo (Bolívar). Sobre la mayoría de las personas desaparecidas solo se conocen las circunstancias del hecho, la familia, el lugar, y la organización social a la que pertenecían.

Sobre las cerca de trescientas personas desaparecidas según CINEP y CREDHOS (2005), la Fiscalía solo tenía documentación de 208 casos y de estos, 123 con procesos en la entidad, casi todos en indagación preliminar, otros fueron inhibidos o suspendidos.

En algunos casos las familias conocen el nombre del comandante paramilitar que dio la orden. De los familiares cuyos cadáveres han sido rescatados se ha sabido que presentaban signos de tortura, impactos de bala en sus cabezas, el vientre abierto y sin vísceras. Otras víctimas se han hallado descuartizadas y los familiares solo han podido rescatar restos de sus cadáveres. Ha habido casos en los que tras la tortura y asesinato les han atado ladrillos y los han lanzado al río Magdalena. Las familias se han desplazado a raíz de las amenazas de los perpetradores y en algunos casos denuncian los hechos con la motivación de encontrar el cadáver y casi nunca prima la búsqueda de justicia (páginas 31 - 32).

La hipótesis del estudio de CINEP y CREDHOS (2005, página 34) está orientada a considerar la desaparición forzada como una estrategia estatal y/o de particulares que actúan en complicidad con agentes del Estado, a fin de perseguir a quienes consideran el enemigo y de paso borrar las evidencias de la persecución y el delito. Así, la desaparición forzada está asociada a la práctica de la tortura como medio para conseguir información clave de parte de la víctima, que algunos miembros de los servicios de seguridad consideran auxiliador de la guerrilla o insurgente. De esta manera se avanzó en la arremetida militar.

El defensor del pueblo de esa época en Barrancabermeja, Jorge Gómez, afirmó que el principal responsable de esas trescientas desapariciones eran los grupos paramilitares, grupo que se estableció desde diciembre de 2000 y que además cometió cerca de 1.500 homicidios en el puerto (El Tiempo, 18 de marzo de 2005, “300 desaparecidos en los últimos tres años”).

Sobre la responsabilidad estatal se señala que además de la falta de justicia, hay una postura de banalización e invisibilización del delito, y por ende de la grave situación que vivía el puerto, por parte de representantes del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Por ejemplo, las declaraciones del vicepresidente Francisco Santos, el 20 de abril de 2004 a propósito de un informe presentado por Amnistía Internacional:

Vea, en muchas ocasiones, estoy generalizando quiero decirle, las organizaciones de derechos humanos le toman una foto en un momento dado a una situación, esa foto la editan, editan un pedacito acá y dicen la situación es crítica por estos cuatro casos, pero el resto de la foto no la tienen en cuenta, el resto de la película no la tienen en cuenta y les voy a dar un ejemplo: Barranca, en Barranca, por ejemplo, lo escuché por toda Europa, y me decían ‘la situación es crítica’ y me presentaban casos muy difíciles, unas desapariciones, el asesinato de Esperanza Amarís, unas torturas a otra persona de Credhos y les decía: sí, es una situación compleja y gravísima; pero no se le olvide que los asesinatos en Barranca pasaron de 500 a alrededor de 100 del 2001 al 2003; no se les olvide que en el 2003 capturamos más de 100 miembros de las autodefensas ilegales; no se les olvide que la cúpula de las autodefensas en Barranca cayó. Entonces, yo lo que no espero es que el informe de Amnistía sea exactamente eso, pedacitos de película y no la película entera (Citado por CINEP-CREDHOS, 2005, página 68).

Asimismo, el general Martín Orlando Carreño Sandoval, quien en agosto de 2001 ejercía como comandante de la V Brigada, manifestó que: “Los datos que tiene sobre desaparecidos

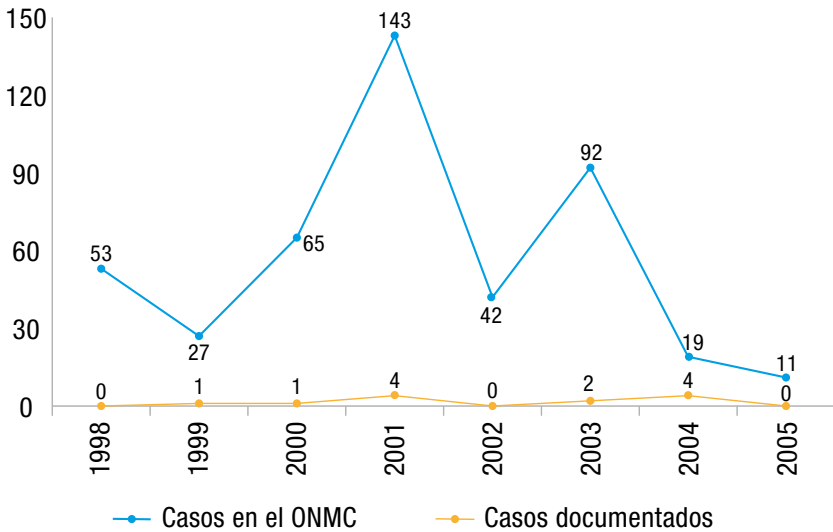
no se ajustan a las denuncias que hacen las organizaciones sociales, pero reconoció que los paramilitares están implicados en esos crímenes. Barrancabermeja aceptó a las autodefensas, entonces tiene que ver cómo se deshace del problema” (Citado por CINEP-CREDHOS, 2005, página 69).

Desde 2004 se consideró como la tercera fase de consolidación del proyecto paramilitar en la ciudad. CREDHOS (2004, página 4) registró 9 casos de desaparición forzada entre julio y diciembre de ese año, atribuidos a paramilitares, lo que significó un descenso. Sin embargo los desplazamientos forzados aumentaron en un 34 por ciento con relación a 2003: 827 familias, 309 más que durante 2003 (Red de Solidaridad Social, citado en CREDHOS, 2004, página 7).

En esta etapa de consolidación se profundizó el tránsito de la estrategia paramilitar hacia el plano político y la infiltración en la sociedad civil, permeando formas de vida y escenarios comunitarios. De esta manera, el proyecto logró definir políticas públicas mediante el control de la contratación municipal (CREDHOS, 2004, página 4). Finalmente, para el año 2005 el informe anual de CREDHOS registró 25 personas víctimas de desaparición forzada en la ciudad.

Estas cifras se pueden comparar con el número de casos registrados en el ONMC, los cuales evidencian el aumento sostenido de casos de desaparición forzada tras la entrada paramilitar, hasta alcanzar el pico en el año 2001, para luego ir disminuyendo paulatinamente hasta un nuevo aumento en el año 2003. Los casos identificados en esta investigación siguieron la misma tendencia general, como se ve en la siguiente gráfica:

Gráfica 16. Barrancabermeja, 1998-2005
ONMC versus casos documentados



Fuente: Casos documentados en la investigación y ONMC.

De los casos documentados para este periodo en el presente estudio, cuatro ocurren en 2001 y otros cuatro en 2004. Cabe resaltar que es un número importante de víctimas, teniendo en cuenta que la identificación de los casos fue al azar, sin determinar periodos específicos.

Sobre los casos documentados en este período, hay varios en los que se hace evidente el control paramilitar sobre la ciudad, al punto que se usó la desaparición forzada para dirimir asuntos de carácter privado y no solo para reafirmar el control del actor armado. Es, por ejemplo, el caso de **María Yesenia Amaya Torres**, desaparecida forzosamente el 20 de febrero de 2000, que es el de la única mujer víctima registrada en Barrancabermeja y la desaparición al parecer tuvo que ver con su relación de pareja, pues había sido amenazada de muerte un año antes, después del asesinato de su esposo César Manuel Barroso el 28 de febrero de 1999 a manos de paramilitares asentados en la

ciudad (CNMH, entrevista, mujer de 32 años, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014).

Llama la atención también la desaparición de **Fredy Rodríguez** el 4 de enero de 2001, pues este caso está relacionado con conflictos familiares, en el señalamiento que se le hizo a la víctima como auxiliador de la guerrilla (CNMH entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013), lo cual evidencia el alto nivel de injerencia que tuvo la dinámica de violencia ejercida y que terminó por distorsionar las formas cotidianas de resolución de conflictos de la población.

Otros tres casos se conocieron para el año 2001: el 18 de mayo fue desaparecido **Yuri de Jesús Martínez**, quien estaba casado, tenía dos hijos y se desempeñaba en oficios varios, entre ellos, el lavado de ropa de los guardianes de la cárcel. El día de la desaparición se dirigió a la cárcel hacia las dos de la tarde a recoger la ropa para lavar, esa fue la última vez que su esposa lo vio (CNMH, entrevista, Gloria Inés Ramírez, Barrancabermeja, 10 de octubre de 2013).

El 9 de octubre de 2001 fue desaparecido **Omar Bernal Bermúdez** de 39 años, en el barrio La Campana en Barrancabermeja. Omar era trabajador informal (CNMH, entrevista, Geremías Bernal, Barrancabermeja, marzo de 2014). El 30 de octubre de 2001 fue desaparecido **Omar Benítez** en el barrio La Campana en Barrancabermeja, quien era oriundo de la Dorada, Caldas, se desempeñaba como trabajador informal, tenía dos hijos y era militante de la Unión Patriótica. Antes de los hechos trabajaba como motorista y el gremio había sido amenazado por los paramilitares a través de medios locales, por supuestamente llevar víveres y combustibles a la guerrilla en el valle del río Cimitarra (CNMH, entrevista, Omaira Díaz, Yondó, 11 de noviembre de 2013).

Da cuenta de la barbarie perpetrada en este periodo la continuidad de las desapariciones forzadas, como lo muestran los testimonios de las víctimas durante el año 2004: el 9 de enero de 2004 fue desaparecido **Aníbal Herreño Díaz** de 37 años, quien se desempeñaba como trabajador informal. El día de su desaparición acababa de llegar a Barranca, procedente de Yopal, Casana-

re, donde terminó un contrato. Cuando se dirigía a encontrarse con un amigo en el barrio El Dorado, fue interceptado por varios hombres que se lo llevaron en una camioneta.

El 21 de mayo de 2004 fue desaparecido **Marcial Antonio Alandete Chacón** en la ciénaga San Silvestre en Barrancabermeja. Marcial era oriundo del municipio de Tamalameque, Cesar, tenía tres hijos y trabajaba como albañil. Antes de los hechos había sufrido intimidaciones de los paramilitares, que lo tildaban de “sapo” y de ser informante de la guerrilla (CNMH, entrevista a Argelida Rangel, 28 de octubre de 2013, Barrancabermeja). El 14 de agosto de 2004 fue desaparecido **Ricardo Garnica Peña** en la vereda 32, en Barrancabermeja. Ricardo era campesino, trabajaba la tierra y no tenía hijos. El día de su desaparición estaba jugando tejo junto con algunos jóvenes, y de allí fue sacado por varios paramilitares. Cuando la familia lo buscó, el jefe paramilitar alias *Bolunto* les dijo que Ricardo “hablaba más de lo que debía”. Antes de los hechos, un amigo de Ricardo había sido también desaparecido por parte de los paramilitares y también su hermana, Edilia Garnica Peña (CNMH, entrevista, Miriam Garnica, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013).

El 28 de agosto de 2004 fue desaparecido el joven **Héctor Linares Dietes**, de 18 años, quien a los 14 años fue reclutado forzosamente por las Farc, grupo del cual recientemente había desertado. Lo último que recibió su familia fue unas fotos que les envió en las que aparecía con el Ejército en Bucaramanga haciendo “trabajos de inteligencia”. Desde ese momento no volvieron a saber de él. Se cree que el Ejército lo utilizó para señalar o informar sobre la guerrilla y luego lo desapareció (CNMH, entrevista, Rosa Delia Dietes, madre de la víctima, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013).

Por último, se puede resaltar que en este periodo también se registró el mayor número de casos documentados en el municipio vecino de Yondó (Antioquia) con seis desapariciones forzadas. De acuerdo con el postulado Jesús Antonio Londoño Garzón, alias *Suso*, el 5 de marzo de 1999 apareció en el municipio de Yondó la organización paramilitar. Ese día, en el corregimiento San Luis

Beltrán “[fueron] asesinadas 8 o 9 personas, se dejan letreros AUC haciendo alusión a que ellos estaban haciendo presencia en Yondó”. También, “en agosto de 2000, una persona que vendía lotería en Yondó fue asesinada” y “esa noche todas las paredes del pueblo quedaron pintadas con letreros AUCC - AUC, fuera sapos, fuera guerrilla, estamos aquí, nos vamos a quedar”. Según alias *Suso*, los paramilitares ingresaron a Yondó “con la anuencia del Ejército y la Policía” para censar a la población. El radio de acción se extendió al corregimiento San Miguel del Tigre y demás sitios urbanos y rurales del municipio (Periódico Portada, marzo 13 de 2013, “Desmovilizados echan al agua al alcalde de Yondó”).

El grupo que estableció el control sobre el municipio fue el denominado Frente Conquistadores de Yondó, que pertenecía al Bloque Central Bolívar zona Antioquia, el cual replicó estrategias como las ya descritas para Barrancabermeja, y además se establecieron retenes paramilitares, cerca de las bases de las fuerzas del Estado, y allí controlaban el ingreso de alimentos y cobraban impuestos a la población (Loingsigh, 2002, página 61).

Además, una característica en Yondó fue que los paramilitares lograron controlar la administración municipal en los periodos de 2001 y de 2004, gracias a lo cual recibieron grandes sumas de dinero a través de la contratación pública. Por ejemplo, según el desmovilizado alias *Suso*, durante el gobierno de Wilfrido Uzuriaga Aponzá (2004-2007) “varios contratos se nos dieron en esa administración, contratos pequeños de los cuales tuve conocimiento que salieron por la oficina de servicio público con el fin de pagar la nómina del Frente Conquistadores de Yondó o en su defecto para compra de comida”. La orden era que por la Triple A (empresa de servicios públicos dirigida por Juan Carlos Alvarado) “se suplieran las cosas pequeñas que necesitara la organización” (Periódico Portada, marzo 13 de 2013, “Desmovilizados echan al agua al alcalde de Yondó”).

En este escenario de hegemonía y control paramilitar político, económico y militar se presentaron seis de los ocho casos de desaparición forzada documentados en Yondó. En 2001, a la entrada de Yondó fue desaparecido **Gerardo de Jesús Marín Muñoz** de

28 años, vivía en el casco urbano de Yondó y laboraba como trabajador informal. El día de su desaparición iba en un carro con otros pasajeros y unos hombres detuvieron el vehículo, bajaron a Gerardo y se lo llevaron. Poco después la familia recibió una llamada en la que le dijeron que no lo buscaran “porque lo habían matado”. Sin embargo, la familia mantuvo la esperanza de que Gerardo estuviera vivo y por eso solo hasta 2013 puso la denuncia ante la Sijin de Cimitarra (CNMH, entrevista, mujer de 58 años, La India, Landázuri, 27 de febrero de 2014).

El 3 de julio de ese año fue desaparecido **Robinson González Beleño** de 38 años, en la vereda Las Lomas de Yondó. Según el relato de sus familiares su desaparición está asociada con el hecho de vivir en una zona de influencia guerrillera (CNMH, entrevista, mujer de 47 años, Yondó, 2 de enero de 2014). Luego, el 4 de enero de 2002 fue desaparecido **Leonardo Antonio Avendaño**. Leonardo vivía en Yondó con su compañera y su hijo, y se desempeñaba como ayudante de maquinaria. Según información que recibió la familia, Leonardo fue desaparecido en la vía a Puerto Berrío, en el balneario el Suhan (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Yondó, 7 de diciembre de 2013).

El siguiente caso se dio el 28 de febrero de 2002, con la desaparición de **Pablo Zayas** en San Miguel del Tigre. Pablo tenía 69 años, era campesino, líder comunitario que pertenecía a la Junta de Acción Comunal y era militante de la Unión Patriótica, razón por la cual fue amenazado años atrás cuando se cometió el exterminio de ese partido (CNMH, entrevista, Cenobia Isabel Ospina, Yondó, 20 de diciembre de 2013). Un caso similar fue la desaparición de **Gener Valencia Rodríguez** el 28 de mayo de 2003, en un trayecto del río Magdalena entre Barrancabermeja y Yondó. Gener solía alfabetizar a niños y adultos en la sede la junta de acción comunal a la cual pertenecía. Al parecer esa labor social realizada a través de la JAC fue el motivo para que los paramilitares lo señalaran a él y a otras personas como colaboradores de la guerrilla. Algunos compañeros suyos ya habían sido amenazados y debieron desplazarse hacia Barrancabermeja (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 27 de febrero de 2014).

El último caso fue la desaparición de **Yulieth María Torrecillas** de 15 años, en la vereda La Concepción en Yondó, el 21 de abril de 2005. Ella se dedicaba a las labores de la casa y el cuidado de sus hermanos. Según las versiones que recibió la familia, su desaparición se debió a que fue reclutada forzosamente por el ELN, la abuela de la menor la buscó insistentemente y por ello fue amenazada y tuvo que desplazarse hacia Barrancabermeja (CNMH, entrevista, María de los Santos Torrecilla, Yondó, 15 de enero de 2014).

Los casos documentados permiten ver las tensiones sociales vividas en Yondó, la histórica presencia de la guerrilla, la estigmatización de la población, la situación de vulnerabilidad de los jóvenes en medio de ese contexto (víctimas de reclutamiento y desaparición).

La población ha estado en medio de la guerra y ha reivindicado sus derechos a través de juntas de acción comunal, de movimientos campesinos y de partidos políticos como parte del escenario cotidiano, sin embargo la arremetida paramilitar lesionó y en algunos casos desarticuló estas iniciativas y en su lugar, impuso nuevas organizaciones al servicio de los intereses políticos y económicos de los paramilitares. Fue tanto el control que tuvieron los paramilitares, que se impuso el silenciamiento y el temor entre la población que, para evitar represalias y con la desconfianza de posibles relaciones entre los desaparecidos e integrantes de la Fuerza Pública, no denunciaba los hechos.

La incursión paramilitar en el sur de Bolívar se dio de forma paralela a la de Barrancabermeja

En el sur de Bolívar las desapariciones forzadas se presentaron en el contexto de las disputas del control territorial por parte de los actores armados (ELN contra grupos paramilitares), y especialmente por el control de los recursos ilegales vinculados a la economía que gira alrededor del narcotráfico y la minería ilegal.

Esta zona había sido históricamente de presencia guerrillera. A comienzos de 1987 las FARC, el ELN y el EPL conformaron la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el 26 de diciembre de ese año protagonizaron una toma simultánea del casco urbano del municipio de San Pablo, del corregimiento de Cerro Azul del mismo municipio, del casco urbano de Puerto Wilches (Santander) y del casco urbano de Cantagallo (Alonso, 1994, página 137).

Como respuesta a esta presencia eran comunes los operativos militares en la región, algunos de los cuales afectaban directamente a la población civil según denuncias de organizaciones. Por ejemplo, en febrero de 1989 se desarrolló un operativo militar desde el área rural de San Pablo hasta las estribaciones de la Serranía de San Lucas y el valle del río Cimitarra. Esto ocasionó el desplazamiento de cerca de 180 personas que se refugiaron en el Albergue Campesino en Barrancabermeja. Durante el operativo fueron asesinados Luis Alfonso Méndez Ospina, Ludys Padilla Rodríguez y Arsenia López Camargo, quienes fueron presentados como guerrilleros muertos en combate (MOVICE, 2008, página 36).

La presencia guerrillera en la zona aumentó tras la VIII Conferencia de las FARC en abril de 1993, en la cual decidieron la creación de frentes, aumentar el número de integrantes por frente y llegar a un pie de fuerza de 32.000 guerrilleros. La conferencia ordenó poner en funcionamiento los bloques (estructuras compuestas por cinco frentes) y los Comandos Conjuntos (estructuras con menos de cinco frentes), los cuales debían estar en capacidad de realizar acciones simultáneas.

Con la conformación de los bloques, el Frente 27, que operaba en algunos municipios del sur de Bolívar, entró a hacer parte del Bloque Norte y centró su accionar en los Montes de María. El Frente 24, por su parte, entró a conformar el Bloque Magdalena Medio, estructura que hasta 2009 fue comandada por Rodrigo Londoño Echeverry, alias *Timochenko* y que hoy en día está bajo la conducción de Félix Antonio Muñoz, alias *Pastor Alape*. Asimismo, encabezó la iniciativa de las FARC en el sur de Bolívar (Medina Gallego y Hernández, 2013, página 280). De acuerdo con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, para 1995, las

FARC tenían diez frentes en el Magdalena Medio (Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, PDPMM, 1996).

Durante la segunda mitad de la década del noventa, la presencia de la insurgencia (FARC y ELN) era predominante en los centros poblados del sur de Bolívar. Según un poblador local:

Para 1996 y 1997 basta con salir a cualquier corregimiento de la parte alta para ver a la guerrilla allí reunida con la comunidad. Había mucha guerrilla y era sorprendente el nivel de organización alcanzado en ese entonces por los habitantes; en todas las veredas y corregimientos se organizaba una Junta de Acción Comunal y por iniciativa propia se hacían censos de población o se recogía plata para mejorar la carretera o para contratar maestros que enseñaran a los niños (Gutiérrez, 2004, página 4).

Esta presencia llevó a que algunos miembros del Estado, así como grupos paramilitares, consideraran que los habitantes de esa zona eran “auxiliadores de la guerrilla”, y por lo tanto una región que debía ser recuperada. A esto se sumó la movilización de campesinos del sur de Bolívar en 1996 para presentar una agenda política con exigencias al gobierno nacional relativas a los constantes abusos de la fuerza pública y la connivencia entre el Ejército y los grupos paramilitares que asolaban la región.

En este panorama, a partir de 1997 se comenzó a sentir la presión de las AUC, pero es entre 1998 y 1999 que el proceso de implantación de este grupo armado se torna especialmente violento y fue liderado por el Bloque Central Bolívar⁷⁶. Este grupo surgió en 1998 como parte del proyecto de expansión territorial de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) que, bajo el liderazgo de los hermanos Vicente y Carlos Castaño, decidió entrar en abierta competencia por los recursos derivados

76 El BCB fue la mayor organización paramilitar en el país, con presencia en once departamentos y un pie de fuerza calculado entre 7 y 8 mil combatientes. Además de la desmovilización de *Ernesto Báez*, considerado el jefe político de la agrupación, también depusieron las armas los comandantes *Julián Bolívar* y Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*.

del narcotráfico en zonas dominadas por las guerrillas (Garzón, 2005, página 67).

Mucho se ha hablado sobre el origen de esta facción paramilitar. Algunos consideran que su aparición está ligada a la venta de una “franquicia” de frentes y bloques por parte de Carlos y Vicente Castaño Gil a narcotraficantes del Cartel del Norte del Valle. Este cartel representado por Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, quien ya poseía complejos coccaleros en el sur de Bolívar y en los departamentos del Putumayo, Caquetá, bajo Cauca antioqueño, eje cafetero y la región del Catatumbo. En su confesión ante los fiscales de Justicia y Paz, alias *Julián Bolívar*, dijo no saber al respecto. Sin embargo, estas transacciones existieron, como dio cuenta el propio Carlos Castaño:

Hoy en día, cada una de las fuerzas aliadas que conforman las Autodefensas Unidas de Colombia tienen “dueños” y ellos son los que asumen el sostenimiento económico de los patrulleros de la autodefensa. Los “dueños” no tienen injerencia en lo militar pero al financiar a nuestros hombres, los mismos que controlan la región, ellos reciben seguridad en sus negocios lícitos o ilícitos. A ellos se les dice: “Manejen las finanzas y enriquezcanse, pero el mantenimiento de la autodefensa y los aportes a otros frentes valen tanto dinero”. En otras palabras yo les digo: “Escúdense [en la autodefensa], pero el mando militar lo tengo yo y la tropa debe estar dedicada en un ciento por ciento a actividades antisubversivas. [Lo que sucede es que] al poner ellos a producir una región para sus intereses y los nuestros, avanzamos con mayor rapidez y recuperamos para el Estado los territorios que antes le pertenecían a la guerrilla (Aranguren, 2001, página 208).

El BCB encarna la versión del fenómeno paramilitar que se configuró a partir de 1997 cuando los hermanos Castaño decidieron impulsar la conformación de las AUC. Esta última organización tenía un discurso de base contrainsurgente, una estrategia económica centrada en la acumulación de rentas provenientes del narcotráfico, de la minería y de la agroindustria, y un proyecto político que buscaba la penetración y el control del Estado.

En opinión de Medina Gallego, la segunda incursión al sur de Bolívar fue definida en una reunión realizada en el alto Simití entre Carlos Castaño, Vicente Castaño, alias *El Profe*, Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, alias *Sebastián* y Rodrigo Pérez Alzate, alias *Julián Bolívar*. Allí se acordó que este último estaría al frente de las operaciones y que los comandantes militares serían alias *Ramiro Popeye*, John Francis Arrieta, alias *Gustavo Alarcón* y William Armando Mendoza, alias *El Peruano*, uno de los hombres de confianza de *Macaco* en el Bloque Mineros. El objetivo era: desplazar a la guerrilla de la región y tomar Barrancabermeja (Medina Gallego y Hernández, 2013, página 286).

Carlos Castaño da cuenta así de esta decisión:

Desde comienzos de la década del 90 las FARC se financiaban a través del narcotráfico y recolectaban cifras impresionantes de dinero, entre cien y doscientos millones de dólares anuales. Así mantenían a los subversivos en mejores condiciones a la hora del combate. Mientras yo compraba cien o doscientos fusiles en el mercado de armas, las FARC conseguían mil o dos mil. [Entonces], no quedó una salida distinta que utilizar el mismo método de financiación de la guerrilla. Por eso decidí cobrarles impuesto a los cocaleros. ¿Pero en qué lugar se encontraban? No fue difícil averiguarlo: ¡Donde se encontraba la guerrilla! ...Comenzamos a quitarle el control de los territorios de coca a la subversión y esto aumentó los ingresos de dinero de la autodefensa... ¡Así de sencillo! (Aranguren, 2001, página 205).

Cabe recordar que el BCB surgió en momentos en que el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) negociaba con el ELN la conformación de una zona de encuentro que comprendía los municipios de San Pablo y Cantagallo, con el fin de concentrar un grupo de 4.500 combatientes e iniciar conversaciones de paz. Esta situación fue aprovechada por Iván Roberto Duque, alias *Ernesto Báez*, quien capitalizó el poderío militar del paramilitarismo y lo transformó en poder político mediante la creación de la Asociación Cívica para la Paz, ASO-

CIPAZ, y del Movimiento No al Despeje. Con estas estructuras el paramilitarismo se le atravesó al proceso de paz, cooptó mandatarios locales, manejó la contratación pública en buena parte de la región, lanzó candidatos propios al Congreso de la República y sentó las bases para la construcción de un movimiento político con carácter nacional.

En opinión de la Fiscalía General de la Nación:

El Movimiento No al Despeje reunió sectores sociales, cívicos y políticos de por lo menos 40 municipios del país y al Comité de Apoyo al sur de Bolívar, el cual había sido creado en Bucaramanga y congregaba a representantes de FEDEGÁN, FEDEGASAN, CAMACOL, ANDI, COTELCO y buena parte de las empresas palmicultoras de Santander. Este movimiento fue el epicentro de la estrategia política ideada por “Ernesto Báez” y Jairo Ignacio Orozco González, “Tarazá”, quienes buscaron convertir el Movimiento No al Despeje en un movimiento político que le apostó a las elecciones para el Congreso de la República, a través del Movimiento Convergencia Popular Cívica (Citado en Medina Gallego y Hernández, 2013, página 287).

Es importante resaltar que el Movimiento No al Despeje trascendió al plano político y, en el caso de Cantagallo, logró llevar a la alcaldía municipal a Orlando Fuentes Sanguinetti para el periodo 2002-2004.

Volviendo a la forma en la cual los paramilitares entraron a la región, es necesario recordar el denominado “éxodo de 1998”⁷⁷. En el mes de junio de 1998 el ELN y las FARC realizaron en el sur de Bolívar un paro armado en rechazo a las incursiones y masacres

⁷⁷ Como protesta ante la violencia oficial y el accionar de los grupos paramilitares, en agosto de 1998, cerca de diez mil campesinos del sur de Bolívar marcharon hacia Barrancabermeja, levantaron albergues en parques y ocuparon varias escuelas. El 4 de octubre se firmaron los acuerdos y en las actas que acompañaron el acuerdo, el Gobierno nacional reconoció haber incumplido un 90 por ciento los acuerdos suscritos luego de las marchas campesinas del valle del río Cimitarra y el sur de Bolívar en 1996, y en un 100 por ciento el acuerdo de Barrancabermeja de mayo de 1998.

cometidas por grupos paramilitares pertenecientes a las ACCU, contra la población de la zona: “Se paralizó el transporte terrestre, fluvial y aéreo mediante el control del aeropuerto de Santa Rosa del Sur, la llegada a La Ye y al municipio de San Pablo, razón por la cual Cerro de Burgos se convirtió en lugar de importancia estratégica para quienes se desplazaban desde y hacia Barrancabermeja, Gamarra (Cesar), San Pablo y Vijagual” (MOVICE, 2008).

En respuesta al paro armado se desplegaron operativos militares tendientes a desbloquear el transporte, y tropas de la Flotilla Fluvial del Magdalena Medio y de los batallones de contraguerilla de la V Brigada militarizaron la vía de acceso a Cerro de Burgos. El 11 de junio de 1998 un grupo de cerca de setenta paramilitares cruzó el río Magdalena desde el corregimiento Bocas del Rosario en Puerto Wilches e hizo una toma armada de Cerro de Burgos, la cual se convirtió en la punta de lanza de la avanzada paramilitar en la región. En ese momento los paramilitares operaron como Frente Sur de Bolívar (Verdad Abierta, 26 de octubre de 2009, “Nos convertimos en una máquina de matar”, entrevista a Julián Bolívar).

Luego de la toma, a finales de 1998 los paramilitares instalaron un puesto de mando en la Y de Fontes y salieron hacia la vereda Mico Ahumado, en jurisdicción del municipio de Arenal y considerada como bastión del Frente José Solano Sepúlveda del ELN. La operación, que contó con cerca de trescientos hombres, tuvo tres frentes de guerra: uno que descendió de los Altos del Rosario, al mando de Salvatore Mancuso, otro que entró por Arenal, al mando de *Macaco*, y un tercero que llegó por Moralito y La Arcadia bajo las órdenes de *Julián Bolívar*.

El 8 de enero de 1999, dos meses después de la firma de los acuerdos suscritos entre los líderes del éxodo y el Gobierno nacional, paramilitares al mando de *Julián Bolívar*, que tenían la orden expresa de asesinar a todo el que se atravesara en el camino pues presumían que eran guerrilleros, irrumpieron en el casco urbano de San Pablo y asesinaron a Ramiro del Cristo Ulloa, José Daniel Ayala Avellaneda, Matías Antonio Díaz Martínez, Samuel Antonio Pardo, Olinto Fuentes Ortega, Myriam Riobo Uribe, Fabián

Ramírez, Luis Alfredo Sereno Ravelo, Rubén Darío Encizo Ulloa, Claudio Liévano Moreno, Vicente Guaiteros, Reinaldo Jiménez y Ramiro Vásquez López.

De acuerdo con Loingsigh (2002):

La mayoría de los crímenes fueron cometidos en los lugares adyacentes a la Estación de Policía de San Pablo, sin que [los uniformados] desarrollaran operaciones de persecución contra los responsables de la masacre, los cuales partieron hacia el corregimiento Cerro de Burgos, ubicado en el municipio de Simití, lugar en que se encuentra una base paramilitar. Los paramilitares se transportaban en tres chalupas por el río Magdalena. Cabe anotar que horas antes de los hechos, integrantes de la Policía Nacional realizaron patrullajes por las principales vías del municipio, incluidos los establecimientos públicos donde se consumó la masacre.

Días después, los hombres de *Julián Bolívar* arremetieron contra los corregimientos de Monterrey y San Blas. Desde allí tronzaron una guerra a muerte con las FARC y el ELN y se apropiaron de los cascos urbanos de los municipios de Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, San Pablo, Morales, Tiquisio, Río Viejo, Arenal, Barranco de Loba, Altos del Rosario, El Peñón, Yondó y Puerto Wilches. En ese municipio planearon y materializaron el cerco y la toma final de Barrancabermeja.

En esa época el BCB operó en la región a través de tres frentes: el Frente Vencedores del Sur, a cargo de alias *Cinco Cinco*; el Frente Combatientes de San Lucas, a cargo de alias *Sagún*; y el Frente Libertadores del río Magdalena, que hacía presencia en San Pablo y Cantagallo, a cargo de alias *Don Carlos* (Verdad Abierta, 4 de julio de 2013, “Don Carlos’ y otro ‘Alemán’ confiesan sus crímenes en el Sur de Bolívar”).

La arremetida paramilitar no se limitó al municipio de San Pablo (Bolívar), se extendió a todo el sur de Bolívar y el valle del río Cimitarra. En Morales quemaron varias viviendas y asesinaron a Ramón Quintero, un anciano de 80 años. En Simití desaparecie-

ron a Eder Mercado Rueda. En el asalto a Barranco de Loba, que empezó el 6 de noviembre 1998, detuvieron a Celso Polanco, lo torturaron y lo decapitaron frente a la comunidad. Al otro día, en la vereda La Mocha del mismo municipio, fueron torturados, asesinados y decapitados Armenida Zayas, Silvano Romero, Mariano Salas, Iroldo Sola, Rubén Fuentes y Manuel Mármol, junto con tres personas menores de edad. Luego quemaron cerca de cuarenta casas de la vereda⁷⁸.

En el caso del municipio de Cantagallo (Bolívar) el hecho que marcó el momento de la presencia paramilitar fue el mes de agosto de 1999, cuando hombres fuertemente armados ingresaron a la caseta Galaxia 2000, ubicada en el casco urbano y asesinaron a dos hombres.

Según la versión de la comunidad, a eso de las doce de la noche un grupo de hombres pertenecientes a la Armada Nacional ingresó al casco urbano del municipio en un bote guardacostas y, junto con personal del Ejército que patrullaba la zona, realizó requisas entre quienes departían en los establecimientos que se encontraban abiertos, incluyendo la discoteca Galaxia, donde minutos más tarde se produjo el ataque de los paramilitares. De acuerdo a la Personería Municipal: “Hace pensar que los integrantes de la Armada y el Ejército Nacional, no solo sabían de la incursión paramilitar que se avecinaba, sino que se encargaron de “limpiar la zona”; al parecer, los patrullajes y las requisas de la Fuerza Pública solo buscaban asegurar que no existiera presencia de la subversión, que ningún civil portara armas, y que la población no tuviera ninguna posibilidad de respuesta” (CNMH, entrevista, M. Díaz, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014).

Cabe resaltar que los enfrentamientos entre paramilitares y guerrilleros en el sur de Bolívar provocaron el desplazamiento de miles de personas. Los campesinos abandonaron sus tierras por miedo a ser tildados de pertenecer a uno de los dos bandos.

⁷⁸ Con información de: Equipo Nizkor: “Panorama actual de la situación de Derechos Humanos en Barrancabermeja y Sur de Bolívar”.

Según el Registro Único de Población Desplazada, entre agosto de 1997 y agosto de 2000, de San Blas salieron expulsadas 8.720 personas y de San Pablo 25.993⁷⁹.

Entre tanto, en el casco urbano de San Pablo (Bolívar), los compradores de base de coca fueron obligados a asistir a una reunión presidida por alias *Tayson*, un reconocido jefe del Frente Libertadores del río Magdalena del BCB en ese municipio, quien les informó que en adelante las transacciones de compra y venta debían realizarse en los corregimientos de Monterrey y Pozo Azul. Por su parte, los agentes apostados en la Estación de Policía de San Pablo, ubicada cerca del lugar donde se realizó la reunión, hicieron caso omiso de lo sucedido.

De acuerdo con los testimonios recabados en esta investigación, en este periodo se presentaron varias desapariciones forzadas en los municipios de Cantagallo y San Pablo. Por ejemplo, la desaparición de **Luz Helena Díaz**, la noche del 25 de agosto de 1999, cuando un grupo de paramilitares llegó hasta su casa, la sacó y se la llevó con rumbo desconocido. Su papá trató de informar lo sucedido en el Batallón de Defensa Antiaérea No. 2 Nueva Granada, pero no obtuvo ninguna respuesta. Sus hermanos la buscaron en Cantagallo, en Puerto Wilches y en San Pablo, sin que hasta la fecha hayan logrado dar con su paradero (CNMH, entrevista, Félix Díaz, Cantagallo, 18 de noviembre de 2013).

Días después, el caso de **César Julio Torres** quien era militante de la Unión Patriótica y a mediados de 1999 cuando los paramilitares empezaron a hacer presencia en Cantagallo y fue desaparecido el 28 de agosto de 1999, y su cuerpo fue hallado flotando en el río Magdalena, en inmediaciones de San Pablo, con señales de tortura (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cantagallo, 19 de noviembre de 2013).

79 El 27 de julio de 2001 también se presentó un desplazamiento masivo. Según el diario *El Tiempo*, se produjo el incendio de 56 viviendas en el corregimiento El Paraíso del municipio de San Pablo, por parte de los paramilitares; esto ocasionó un número indeterminado de muertos y el desplazamiento de no menos de 280 personas al municipio de Cantagallo. *El Tiempo*, (29 de julio de 2001) “Autodefensas incendiaron 50 casas”.

El siguiente caso fue el de **Édgar Quiroga**, vocero de la Mesa Regional que adelantó las conversaciones y los acuerdos con el Gobierno nacional en el éxodo de 1998, quien denunció en una carta enviada a la Procuraduría General de la Nación, que entre el retorno en octubre de 1998 y marzo de 1999, fueron desplazadas 20.700 personas, y que cerca de 689 casas y dos alcaldías fueron incendiadas, además de los saqueos y los asesinatos. El Gobierno no se pronunció al respecto.

Cinco días después de la entrega de la carta al Procurador, el 28 de noviembre de 1999, el líder Édgar Quiroga fue desaparecido en momentos en que realizaba un acompañamiento humanitario en la vereda La Placita, corregimiento de Cerro Azul, en jurisdicción del municipio de San Pablo. Édgar se encontraba con Gildardo Fuentes, un joven agricultor de San Pablo, cuando fueron sacados de una reunión por tropas del Batallón de contraguerrilla No. 45 Héroes de Majagual, adscrito a la V Brigada del Ejército Nacional y, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁸⁰, fueron entregados a paramilitares al mando de alias *Niche*, quien luego de golpearlos, los llevó ante Carlos Castaño quien luego de interrogarlos ordenó que fueran asesinados⁸¹.

De acuerdo con los testigos del hecho, la Fiscalía y el CTI se negaron a ir al sitio donde podían encontrarse detenidos, pese de los acuerdos suscritos con el gobierno el 4 de octubre de 1998, que hablaban de proteger la vida de los voceros del éxodo campesino⁸².

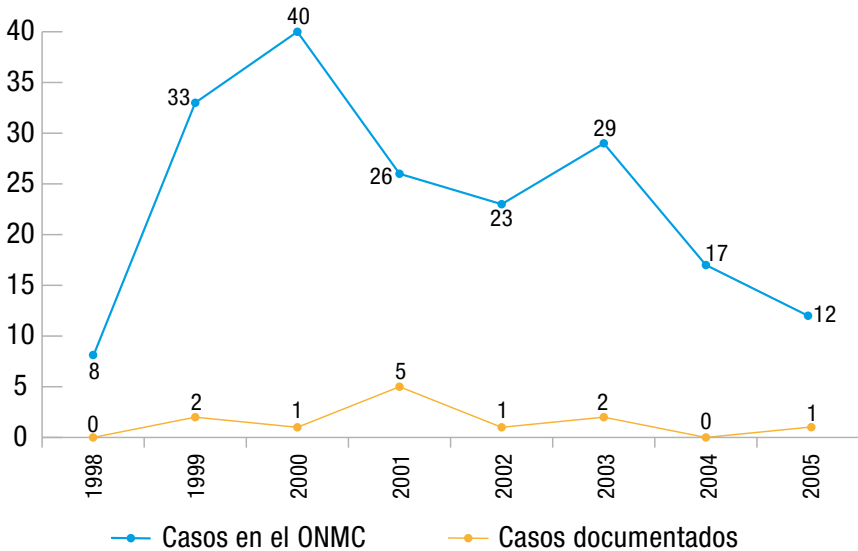
80 Por petición de la ONG SEMBRAR, el caso se presentó al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la CIDH declaró admisible el caso el 15 de octubre de 2007.

81 Con información de la CIDH y la entrevista del CNMH a Emilce Carpio, 3 de diciembre de 2013, Cantagallo.

82 El 11 de marzo de 2009, Rodrigo Pérez Alzate, alias *Julián Bolívar*, reconoció ante el Juzgado Penal del Circuito Especializado Adjunto de Cartagena su responsabilidad en dicho crimen. Según dicho juzgado estaba demostrado en el proceso, “no solo el aspecto material de la conducta, (...) en la retención y desaparición de las dos personas” sino la existencia “de un grupo de personas relacionadas entre sí, los cuales (...) convinieron y concertaron la comisión de dicha actividad, donde medió la voluntad de cada uno” (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 11 de junio de 2010, “Por desaparición forzada de líderes campesinos Édgar Quiroga y Gildardo Fuentes, condenan a jefe paramilitar alias *Julián Bolívar*”).

Los paramilitares atacaron principalmente a la población civil. Como ya se ha mencionado, parte de este ataque a la población civil y la campaña de terror, estuvieron basados en el uso de la desaparición forzada. De acuerdo con las cifras registradas por el ONMC, desde la entrada de los paramilitares aumenta la práctica de este delito en San Pablo:

Gráfica 17. San Pablo, 1998-2005
ONMC versus casos documentados



Fuente: Casos documentados en la investigación y ONMC.

En el caso de San Pablo el pico más alto fue en el año 2000 y se mantuvo alta la desaparición de personas hasta el final del periodo en 2005. Como se relató, este periodo correspondió a la incursión y consolidación del paramilitarismo, en especial del BCB, en el municipio. La mayoría de las víctimas eran del campo (campesinos, jornaleros, aserradores y raspachines), personas a las cuales señalaron por su antigua participación, real o supuesta, en la guerrilla o como milicianos, razón por la

cual eran desaparecidas para que no obstaculizaran la toma del poder en el municipio.

En estas desapariciones muchas de las víctimas eran retenidas en retenes, calles o espacios públicos y eran llevadas a sus bases para ser interrogadas, torturadas y desaparecidas. Este tipo de retenciones de carácter público, y ante la mirada de la gente, tenía la intención de generar terror. Además, una característica de este periodo es que la comunidad reconocía algunos sitios donde eran llevadas las víctimas, es el caso del barrio San Pablito, en San Pablo, lugar en el que solían llevar a las víctimas para “picarlas” y desaparecerlas.

Esto fue señalado en entrevistas con familiares de las víctimas documentadas en la investigación: “El 5 de enero de 2001 **Giovany Hoyos** llegó al pueblo a visitar a su familia cuando dos sujetos, alias *Iguana* y alias *Yesid*, lo abordaron y se lo llevaron porque supuestamente era guerrillero, lo llevaron al barrio San Pablito y de ahí al parecer dicen que lo torturaron” (CNMH, entrevista a Blanca Nubia Ríos, 19 de octubre de 2013, San Pablo).

Otro caso fue el de **Marisol Olaya Linares**, quien fue desaparecida el 7 de mayo de 2003. Ella era comerciante y de acuerdo con el relato de su mamá, los hechos fueron de la siguiente forma:

Mi hija Marisol salió en una camioneta rumbo a San Pablo para abordar una chalupa hacia Barranca. Como llegó tarde no alcanzó la chalupa hacia Barranca y se quedó en el hotel de San Pablo “El buen gusto”. Dejó la maleta allí y salió a buscar comida, estando en el parque se encontró con alias *El Mocho* y como este le debía le cobró, este señor le propuso que se acostará con él y le pagaba, a lo que ella se negó y este la amenazó delante de los que estaban en el lugar. Siendo las 2 de la mañana, llegaron los paramilitares al hotel y la sacaron y se la llevaron pasando delante del Ejército y de la Policía. Además se llevaron la maleta con 9 millones de pesos que ella llevaba para pagar deudas y hacer compras en Barranca y Bucaramanga (CNMH, entrevista, Adela Linares, San Pablo, 28 de marzo de 2014).

Como se pudo identificar en los testimonios, y que ha sido confirmado por la justicia en el marco de los procesos de Justicia y Paz, era común en este periodo que se descuartizara a las víctimas y que los restos de los cuerpos fueran arrojados a la corriente del río para asegurar su desaparición. Como ya se mencionó en esta investigación, dicha práctica macabra incluyó en varios casos que se abría el vientre de las víctimas, les extraían sus órganos y llenaban el interior con piedras para que el cuerpo no flotara.

Algo similar a esto sucedió en Aguachica (Cesar), también durante este tercer período, en el cual los paramilitares del Frente Héctor Julio Peinado bajo el mando de Juan Francisco Prada, alias *Juancho Prada*, también lograron tanto el control del municipio como infiltrar algunas instituciones. Una de sus bases de operación era en el corregimiento de Puerto Mosquito, y los habitantes de Aguachica sabían que era el lugar a donde llevaban a muchas de sus víctimas para desaparecerlas⁸³. Por su ubicación, en ese lugar se aprovechaba también para descuartizar y hacer desaparecer los cuerpos en la corriente del río.

Una descripción de este lugar fue suministrada por una persona del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio que ha trabajado en el sur del Cesar:

Puerto Mosquito es un corregimiento que queda a orillas del río. Queda en un brazo del río Magdalena. En esa zona había una base paramilitar de *Juancho Prada*. Ahí siempre hay una estación de Policía, en ese corregimiento. Y muy cerca del río donde se llegan las canoas, o sea donde llega un ferri muy antiguo, hay una ceiba grandísima y en esa ceiba ajusticiaban y asesinaban a las personas y las tiraban al río, les colocaban piedras y eso para que no... para que el cuerpo no flotara, y además le tenían a todos los pescadores de la zona prohibido recoger cadáveres que habían en

83 Lugares similares de tortura y desaparición de personas fueron identificados por los familiares en las entrevistas que se realizaron en el marco de esta investigación. Por ejemplo, en Puerto Wilches utilizaban casas del casco urbano ubicadas en los barrios Arenal, Díaz y Las Ferias, mientras que las víctimas de Puerto Wilches y Sabana de Torres eran llevadas al corregimiento de San Rafael de Lebrija.

el río. Y los pescadores que lo hacían, los podían asesinar. O sea, no permitían que los sacaran (CNMH, entrevista, integrante del PDPMM, Bogotá, 13 de noviembre de 2015).

Algunos de los casos documentados en esta investigación en Aguachica (Cesar) son los siguientes:

El 17 de febrero de 2002 los hermanos **Lincon Martínez** y **Abel Antonio Martínez** fueron sacados a la fuerza de su casa, ubicada en el casco urbano de Aguachica (Cesar). Las víctimas fueron obligadas a abordar una camioneta de color beige y los condujeron a una casa en la que todo el mundo sabía que los paramilitares torturaban y descuartizaban a las víctimas. Al parecer los llevaron a la orilla del río en Puerto Mosquito, les dispararon y los tiraron al río. La hija de Abel fue a buscarlos en una chalupa y encontró el cuerpo de Lincon (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 15 de enero de 2013).

Según la legalización parcial de cargos del Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz contra el versionado Juan Francisco Prada, alias *Juancho Prada*, Prada es responsable del secuestro, tortura y homicidio de Lincon Martínez; y la desaparición y homicidio de Abel Martínez, así como del desplazamiento de Carmen Martínez. Los cargos de secuestro y tortura no fueron legalizados por el Tribunal y Abel continúa desaparecido.

Otro caso sucedió el 23 de febrero de 2001, con la desaparición de **Harry Ower Manosalva**, un joven de 19 años, que sufría una leve discapacidad mental. El día en que desapareció fue sacado de un billar por un grupo de hombres armados que lo obligaron a abordar una camioneta de platón. El hermano de Harry, **José Luis Manosalva**, de 18 años de edad, también fue desaparecido el 5 de abril 2002. La familia se enteró porque alguien llamó a la casa y contó que a José Luis lo habían asesinado y lo habían lanzado al río. La familia se abstuvo de poner la denuncia en ambos casos por temor, ya que en ese tiempo los paramilitares solían amenazar a la gente para que no denunciaran los crímenes cometidos (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013).

El 15 de julio de 2001 fue desaparecido **Anderson Enrique Mercado**, de 16 años de edad, y otra persona menor de la que se desconoce su nombre. Al parecer los adolescentes consumían drogas y habían sido acusados ante los paramilitares de querer robar a un campesino, este último señalamiento es negado por la familia (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 16 de noviembre de 2013). Este crimen fue reconocido por Juan Francisco Pacheco, alias *El Negro*, quien aseguró que actuaba bajo las órdenes de Juan Francisco Prada, alias *Juancho Prada*. En su declaración ante la Fiscalía de Justicia y Paz aseguró que él los había detenido y se los había entregado a los alias *El Gordo*, *Manizales* y *La Mona*, quienes al parecer los asesinaron y los tiraron al río Magdalena.

En 2004, luego de tener diferencias con el Bloque Central Bolívar, Juan Francisco Prada Márquez, alias *Juancho Prada*, entregó el control de la zona urbana de Aguachica al Bloque Norte de las AUC, bajo la comandancia de Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*. Como parte del proceso de desmovilización pactado con el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, sus tropas se desmovilizaron bajo el nombre de Frente Héctor Julio Peinado. Sobre sus crímenes, en audiencia del Tribunal Superior de Bogotá se señaló que:

Se justificó atacar a miembros de la población civil por presuntamente militar o colaborar con la subversión, sin importar condiciones subjetivas, -como el género, la etnia o las creencias-, u objetivas, tales como que las víctimas fueran pobladores que desempeñaban cargos de trascendencia pública como ser sindicalistas o miembros de alguna corporación de elección popular, a quienes en ocasiones se les sometía a actos de tortura o eran víctimas del delito de desaparición forzada, siendo un ataque generalizado y sistemático, el sustraer a las personas y trasladarlas al corregimiento de Puerto Mosquito del municipio de Aguachica (Cesar), donde luego de ser asesinados, eran arrojados los cadáveres al río Magdalena (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, audiencia conjunta de legalización de cargos contra Juan Francisco Prada, 12 de enero de 2012).

En conclusión, vemos cómo en este periodo los grupos paramilitares se asentaron definitivamente en la zona y lograron el control de varios municipios como Barrancabermeja, San Pablo, Cantagallo, Aguachica y Yondó. En medio de su arremetida armada para disputarle el control a las FARC y al ELN, emprendieron acciones indiscriminadas contra la población civil (bloqueos terrestres o fluviales, desapariciones forzadas, retenciones arbitrarias, masacres, etc.), las cuales desde la lógica de los dirigentes de las AUC, tuvieron la finalidad de amedrentar, aterrorizar y acabar con la “base social” de las guerrillas.

Así, luego de un periodo de disputa, durante su consolidación y control acudieron a la desaparición forzada para asegurar el control de la población, imponer algunos códigos de conducta, castigar a los presuntos apoyos de la guerrilla y para asegurarse el control de negocios ilegales como los cultivos ilícitos y el robo de gasolina.

6.5. PERIODO IV: 2006–2013. LA PERSISTENCIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN LOS HEREDEROS DE LOS PARAMILITARES Y NUEVA MODALIDAD DE DESAPARICIÓN FORZADA, LOS LLAMADOS “FALSOS POSITIVOS”

Este periodo, en cuanto a las estrategias y acciones de los actores armados ilegales, se caracteriza por un debilitamiento del poderío militar de la guerrilla y la transformación del paramilitarismo en los GAPD (o grupos posdesmovilización)⁸⁴, tras finalizar el proceso de negociación y desmovilización de las estructuras paramilitares, por medio de la Ley de Justicia y Paz.

Lo anterior no significó una pérdida del control paramilitar en la región. A los golpes que recibió la guerrilla durante el anterior

84 Desde diferentes instancias del gobierno, han llamado a estos grupos bandas criminales (bacrim), por lo cual es la forma en que empezaron a ser llamados por diferentes organizaciones, la prensa y personas en general. Sin embargo, desde el CNMH se denominan Grupos Armados Posdesmovilización.

periodo de avance paramilitar, se sumó una acción contundente del Estado gracias a la modernización y fortalecimiento de las fuerzas armadas que se había iniciado durante el gobierno de Andrés Pastrana Arango y la ayuda del gobierno de Estados Unidos a través del llamado “Plan Colombia”; gracias a esto, la Fuerza Pública cambió la dinámica y el balance de la confrontación, retomó la iniciativa en los combates y le propinó grandes golpes militares a la guerrilla de las FARC⁸⁵, hasta obligarlas a replegarse y regresar a su táctica de guerra de guerrillas.

En cuanto al surgimiento de los GAPD, para el momento de la desmovilización de las AUC, la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en su informe de 2006 sobre la situación colombiana, reconoció la existencia de 22 bacrim (OACNUDH, 2007, página 11). De igual forma, en agosto de 2010, el segundo informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación planteó que entre 2008 y 2009 estos nuevos grupos mostraron una tendencia de crecimiento y expansión, y calculó en más de 6.000 el número de sus integrantes, agrupados en torno a seis estructuras (CNRR, 2010, página 33).

Los dos factores mencionados, la desmovilización de la principal estructura paramilitar y el debilitamiento de la guerrilla de las FARC, explican que en este periodo haya descendido el número de violaciones a los derechos humanos a nivel nacional, incluidas las desapariciones forzadas. Sin embargo, esto no significa que el fenómeno haya dejado de suceder. Como lo recuerda Iván Madero, para este periodo los nuevos grupos armados continúan con esta práctica:

85 Para lograr este objetivo se plantearon diversas estrategias: el programa de soldados campesinos; las redes de informantes y cooperantes; la oferta de recompensas por informaciones conducentes a capturas y bajas de miembros de la guerrilla; el estímulo a la desertión en los grupos armados ilegales; el fortalecimiento del número de efectivos de la Fuerza Pública y la creación de nuevas unidades militares y de policía; así como la mejor coordinación de operaciones conjuntas entre las diferentes fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional), bajo un único mando, compartiendo inteligencia y comunicaciones.

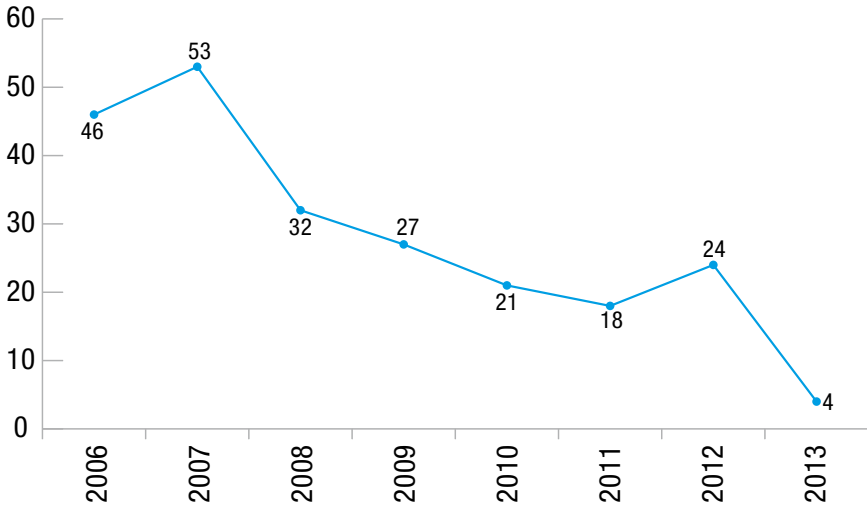
Pero las bandas criminales que hoy desde CREDHOS consideramos una nueva fase del paramilitarismo, han retomado esta práctica: en Barrancabermeja desde el 2010 para acá se han dado varios casos de desaparición forzada. Tenemos cuantificado en CREDHOS entre siete o diez casos de desaparición. Quiero decir con esto que por ese *modus operandi* de generar terror o miedo a la comunidad, estas bandas criminales tienen esas prácticas paramilitares como tal, por eso nosotros insistimos en que es una nueva fase del paramilitarismo porque no han dejado esas estrategias de terror que tenían antes de la negociación del 2005 (CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015).

Además, al igual que en los períodos anteriores, las y los familiares de las víctimas se encuentran atemorizados para denunciar los casos de desaparición forzada, por lo que se supone que la cifra debe ser mucho más alta, no obstante el control de los grupos armados impide las denuncias. De nuevo en palabras de Iván Madero:

Hay muchos casos en Barrancabermeja, donde las familias no han denunciado la desaparición forzada, por temor a que estas bandas criminales se ensañen y persigan a la familia por la denuncia. Pero igualmente no hay garantías de las instituciones como la Fiscalía para que denuncien las familias. Hoy no, hoy aunque ha disminuido la desaparición forzada no termina esta práctica de invisibilizarse...de desaparecer, valga la redundancia... Los actores la siguen utilizando, y la utiliza más el paramilitarismo (CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015).

El descenso en el número de casos de desaparición forzada se puede evidenciar al comparar los casos reconocidos en el ONMC para los 10 municipios de esta investigación, tal como lo señala la siguiente gráfica:

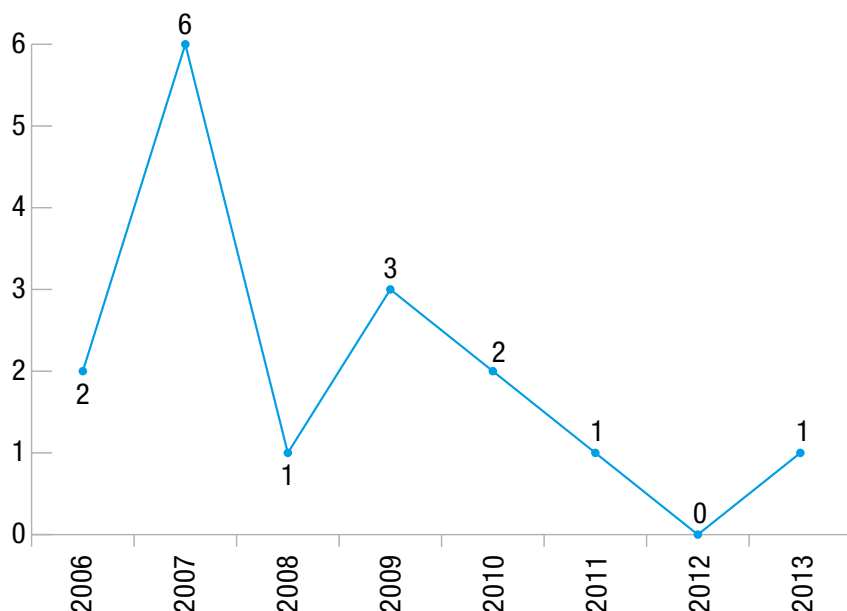
Gráfica 18. Víctimas de desaparición forzada en los 10 municipios de estudio, 2006-2013



Fuente: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto (CNMH).

En comparación con los casos documentados en esta investigación, estos también disminuyen en este periodo y tuvieron el siguiente comportamiento entre los diez municipios de estudio:

Gráfica 19. Casos documentados en los 10 municipios de estudio, 2006-2013



Fuente: Casos documentados en la investigación.

La presencia de los GAPD permite señalar que la desaparición forzada en este periodo estuvo relacionada con el reacomodo del poder y las disputas por la hegemonía entre las bandas de Los Rastrojos, Los Urabeños, Las Águilas Negras y Los Botalones. Estas estructuras continuaron utilizando como justificación de la desaparición forzada la lucha antisubversiva y el control territorial y social. Sin embargo, dada la importancia de la región en la economía ilegal del narcotráfico y en el contrabando de gasolina, se evidencia que los actores armados también utilizaron la desaparición forzada para consolidar el control sobre negocios ilícitos.

Además, en medio de las disputas entre las bandas, la desaparición continuó teniendo la misma función ya verificada en su utilización en los diferentes periodos identificados: buscaba sembrar el terror y enviar mensajes aleccionadores a la población.

Cabe recordar que cuando un actor armado irregular opta por ejercer el control de un determinado territorio: “Tiene que adoptar métodos que minimicen ante la comunidad el costo de dicho control. Uno de esos métodos es el establecimiento de normas de conducta que no se limitan al comportamiento político sino que se extienden al comportamiento social” (Kalyvas, 2005, página 38). Sin embargo, en caso de que estas normas no se cumplieran, la desaparición forzada es un recurso al cual acuden los grupos armados para asegurar su continuidad en el dominio de la población y el territorio.

Esto se puede ver en municipios como Puerto Berrío (Antioquia), donde luego de la desmovilización de las estructuras del BCB (1.922 hombres), que operaban en el nordeste antioqueño, el bajo Cauca y el Magdalena Medio, el 12 de diciembre de 2005 en Remedios (Antioquia), las desapariciones empezaron a ser obra de actores como Las Águilas Negras. Este grupo comenzó asesinando y desapareciendo a consumidores o expendedores de marihuana, a personas desmovilizadas del BCB y a líderes sociales que se atrevieron a denunciar su presencia en Puerto Berrío.

De acuerdo con el Observatorio de Paz Integral (OPI) del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, el BCB no se desmovilizó totalmente y algunos de sus integrantes conformaron otras estructuras. Los “nuevos” paramilitares serían, en su mayoría, personas desmovilizadas y no desmovilizadas que operan con los nombres de Los Rastrojos, Los Urabeños, Los Paisas, Las Águilas Negras y Los Botalones. La facilidad con la que operan los ha llevado a librar batallas entre ellas mismas.

En Puerto Berrío se ha identificado la presencia de algunas de estas bandas. Entre 2006 y 2007 se presentaron enfrentamientos, disputas territoriales y alianzas que concluyeron con el predominio de Las Águilas Negras⁸⁶. En 2008 se evidenció la presencia de las bandas: Los Mellizos y Los Paisas. En los años

86 Para la época quienes dominaban la zona de San Juan de Bedout eran los paramilitares denominados alias *Pitillo* y alias *Robin*, asesinados ambos, uno en Cisneros y otro en un bar llamado Los Arbolitos en Puerto Berrío.

2009-2011, se registró la presencia de tres bandas: Los Urabeños, Los Rastrojos y Los Paisas (Observatorio de Paz Integral del PDPMM, 2011).

Una de las formas de control territorial más comunes en el año 2013 fue las llamadas “fronteras invisibles”, de acuerdo con el testimonio de una habitante de Puerto Berrío recogido por el OPI: “En un solo barrio puede haber hasta dos grupos. En la parte alta puede haber uno y en la parte baja otro. Entonces los de aquí no pueden pasar para acá, y los de acá no pueden pasar para allá. Esa es una disputa, que está poniendo a los civiles en la mitad” (Observatorio de Paz Integral, OPI, 2012).

Las fronteras invisibles referidas también por los pobladores se han presentado, entre otros, en los barrios El Oasis, Colombia, Portón de La Vega, Milla I y II, y el sector de la 8o que abarca la orilla del río, incluido el barrio Villas del Coral:

Hay una urbanización que se llama Cacique Tatami. Detrás de ellas hay puras casas de tabla. En esa zona hay otras invasiones. Ahí operan dos grupos, “Los Paisas” y “Los Rastrojos”. Estos no se pueden pasar al barrio Portón de La Vega o por los lados de “La Plaza”, porque en ese lado hay otros. Entonces los de allá pelean con los de acá, y los de acá pelean con los de allá, asegura un habitante del barrio Cacique Tahami (Observatorio de Paz Integral del PDPMM, 2012, página 4).

Esas “barreras invisibles” se han acompañado de otras acciones como la circulación de “panfletos” en algunos barrios del municipio, en los que les señalan a sus habitantes la normas que deben seguir: horarios de circulación en la vía pública, prohibición de consumo de drogas o alcohol, barrios vetados y otros asuntos por los cuales pueden llegar a ser declarados “objetivo militar” y perder la vida. También se ha utilizado, como forma de control territorial, el reclutamiento de jóvenes, quienes son forzados a vincularse o inducidos a la drogadicción para afianzar el microtráfico en colegios (Observatorio de Paz Integral del PDPMM, 2012, páginas 4-5).

Es en este contexto que se documentaron los siguientes casos de desaparición forzada en este municipio. El 18 de noviembre de 2006 fue desaparecido **Jhon Jairo Ruiz**, quien hizo parte del BCB que operaba en la zona de San Juan de Bedout (Puerto Berrío, Antioquia) y se desmovilizó en diciembre de 2005. Para el momento de los hechos era estudiante de enfermería. Según testimonio de un familiar, la desaparición de Jhon Jairo fue ejecutada por el mismo grupo paramilitar al que había pertenecido, pues él conocía la ubicación de las fosas comunes que el BCB dejó en la región, los nombres de sus comandantes, y las muertes y desapariciones ejecutadas. Estos hechos no han sido aún denunciados ante las autoridades por temor a las represalias (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013).

Otra desaparición se presentó el 28 de marzo de 2007. La víctima fue **Elkin de Jesús Gil**, y días antes a su desaparición lo llamaron para hacer la grabación de un video entre Cimitarra y Puerto Araujo. Salió en compañía de tres compañeros y, dos días después, a su familia le llegó la información de que Elkin y sus acompañantes habían sido asesinados y que sus cuerpos habían sido tirados en un potrero cerca de Cimitarra. La familia no pudo viajar al lugar para corroborar la información debido al alto riesgo que suponía indagar por ese tipo de situaciones.

Ese mismo año se presentó la desaparición de DC-mujer de 26 años⁸⁷, bachiller y que a los 18 años se fue de Puerto Berrío en busca de mejores oportunidades de trabajo (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013).

El siguiente caso también fue el de una mujer joven, **Leydi Aya-la**. Vivía en la zona urbana de Puerto Berrío en compañía de su mamá, un tío y su hermano mayor, estudió hasta 4° de bachillerato y era madre de una niña de dos años. A los dos meses de nacida su hija, le avisó a su madre que se iba a trabajar en la cocina de

87 Solo se mencionan las iniciales de la víctima por petición del familiar, quien expresó temor de que se mencione su nombre o el de la víctima ante posibles retaliaciones.

una finca por los lados de San Juan de Bedout, y la dejó encargada del cuidado de su hija. El 5 de mayo de 2008 Leydi se comunicó y dijo que estaba en Puerto Berrío y que más tarde pasaba hasta la casa. Como no llegó su mamá salió a buscarla y se enteró por intermedio de un conocido que los paramilitares la habían asesinado y no iban a entregar el cadáver. Cuando la familia intentó averiguar por la joven fueron amenazados de muerte, por lo que tuvieron que desplazarse.

En el caso de **Arlex Enrique González**, él vivía en el barrio El Carmelo de Puerto Berrío, y para la época de los hechos era mototaxista. El 21 de enero de 2009 había sido víctima de un atentado en el que resultó herido también el parrillero, un reconocido paramilitar conocido con el alias de *El Tío*, cabecilla de una de las bandas criminales que dominaba la zona de San Juan de Bedout en inmediaciones del municipio. Después de este incidente Arlex regresó a Puerto Berrío, y no se tuvieron más noticias de él después del 19 de febrero de ese año. La familia lo buscó sin obtener noticias, sin embargo escucharon rumores de que lo pudieron asesinar cerca a Cimitarra.

El último caso documentado es el de **Francisco Mendoza Basilo**, desaparecido el 7 de enero de 2010. Francisco tenía 24 años y trabajaba como agricultor en una finca ubicada en la vereda Bodegas del municipio de Puerto Berrío. Regresaba cada fin de mes y se quedaba con su compañera durante una semana. La última vez que se comunicó fue a comienzos de enero, para avisar que no podía ir a Berrío porque iba a estar ocupado en la finca y envió a la casa un mercado y un dinero con un mototaxista, lo cual llegó ese mismo día, pero no se volvió a saber nada de él. A comienzos de 2012, la compañera recibió una llamada de un hombre que le manifestó que no lo esperara más, que él había recibido su merecido por no haber querido irse con ellos cuando lo invitaron.

Esta dinámica en Puerto Berrío se presentó de forma similar en la zona de Cimitarra, pues las características de este periodo van a ser, por un lado, la desmovilización de las Autodefensas de Puerto Boyacá el 28 de enero de 2006 en la vereda Marfil de Puerto Bo-

yacá⁸⁸ y; por otro, el auge de los cultivos de uso ilícito en la región entre los años 2004 y 2008.

La desmovilización de las Autodefensas de Puerto Boyacá tuvo al menos dos impactos sustanciales sobre la dinámica del conflicto en el Carare. En primer lugar, porque al ser el actor dominante en la zona, su desmovilización generó un “vacío de poder” que abrió la posibilidad para que la guerrilla, que había estado ejerciendo influencia únicamente en su zona de retaguardia, empezara a recuperar el territorio perdido. En segundo lugar, sirvió como telón de fondo a la emergencia de grupos rearmados, disidentes o emergentes, o GAPD, que entraron a disputarse el control del narcotráfico en el territorio.

A este respecto, en varios de los casos registrados por el Banco de Datos se resalta que: “En la zona hay presencia y enfrentamientos entre bandas paramilitares que se disputan el control territorial (...) la zona está en disputa entre paramilitares rearmados que luchan por el control del territorio. También hay presencia de las FARC (...)” (CINEP, 2014).

En esos grupos es notoria la participación de varios exmiembros de las Autodefensas de Puerto Boyacá en la banda criminal Los Rastrojos, cuyo jefe en esta zona de Santander hasta el año 2011 cuando fue dado de baja era *Alonso*⁸⁹, uno de los antiguos

88 En esta ceremonia se desmovilizaron 742 paramilitares, quienes entregaron 234 armas largas (185 fusiles, 30 escopetas, 11 subametralladoras y 8 carabinas), 52 armas cortas (30 pistolas y 22 revólveres), 20 armas de acompañamiento (3 ametralladoras, 20 lanzagranadas y 7 tubos de lanzamiento), 177 granadas y 45.400 municiones; así como 6 vehículos. Alto Comisionado para la Paz, 18 de febrero de 2008, Informe del Alto Comisionado para la Paz al Fiscal General de la Nación, (Escrito de acusación. Solicitud de audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos. Postulados: Arnubio Triana Mahecha y otros. Fiscalía General de la Nación, marzo de 2014). Además de los 742 combatientes, se desmovilizaron 57 integrantes de la organización que estaban privados de la libertad.

89 Quien respondía al nombre de Alberto Giraldo Gómez, se desmovilizó en 2006 con la estructura de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, pero fue abatido por la policía nacional el 31 de marzo del año 2011 en jurisdicción de Puerto Pinzón en un operativo contra la banda criminal Los Rastrojos, de la cual fue presentado como su líder en Boyacá y Santander. Información disponible en Noticias Terra, 1 de abril de 2011, “En Operativo muere alias Don Alonso, cabecilla de BACRIM”.

comandantes de las Autodefensas de Puerto Boyacá en Puerto Pinzón. Junto a Los Rastrojos figura un grupo conocido como Los Botalones, en clara referencia a Arnubio Triana Mahecha, excomandante general de las Autodefensas de Puerto Boyacá, el cual ha hecho presencia en Cimitarra y aún fuera del territorio tradicional de influencia del grupo de *Botalón*.

Estos “nuevos” grupos han entrado en una disputa abierta por el control del territorio, lo cual abrió el espacio a una nueva etapa de confrontación en la que se presentan casos de homicidio selectivo en la modalidad de “limpieza social” y desapariciones forzadas. Los casos de sicariato y otros mecanismos de ajuste de cuentas aumentaron, generando una oleada de violencia que se hizo sentir especialmente a partir de 2008, por el control de cultivos ilícitos y de negocios como el microtráfico. Esto llevó a la disputa territorial y al surgimiento de las llamadas “fronteras invisibles”, tal como sucedió en Puerto Berrío.

Por lo anterior, la desaparición forzada en este periodo guarda relación con la reconfiguración territorial de los actores en la zona, especialmente con grupos posdesmovilización y sus prácticas de control y, muy especialmente, con la disputa por el control del circuito del narcotráfico en sectores como Puerto Araujo en Cimitarra, puerta de salida para la comercialización de la droga que se produce en la región.

Por su parte, en el sur de Bolívar, tras la desmovilización del BCB, ocurrida el 31 de enero de 2006 en el corregimiento Buena Vista de Santa Rosa del Sur, se asentaron otras estructuras paramilitares conformadas en su mayoría por personas desmovilizadas (OPI, 2012). En 2008 estas estructuras agrupadas en torno a las llamadas Águilas Negras, comandadas por Jacinto Nicolás Fuentes, alias *Don Leo*, lugarteniente de Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, asumieron el control absoluto de la región.

Con la captura de *Don Leo* y la extradición de *Macaco*, el Cartel del norte del Valle, en cabeza de los hermanos Miguel Ángel y Víctor Manuel Mejía Múnera, más conocidos como *Los Mellizos*, copó los territorios. Así, tras una transacción económica, los hombres agrupados en torno a las Águilas Negras pasaron a ser parte

de Los Nevados, organización que operó en la Sierra Nevada de Santa Marta, el Magdalena Medio, Antioquia, el sur de Bolívar, Córdoba y Nariño.

Miguel Ángel Mejía Múnera fue muerto el 28 de abril de 2008 por una unidad élite de la Policía Nacional entre Tarazá y Cauca en el bajo Cauca antioqueño. Su hermano Víctor Manuel fue capturado cuatro días después en un retén de la Policía Nacional tras detener un vehículo a la altura de Honda, Tolima, el cual había salido de Puerto Berrío y se dirigía a Bogotá. Desde entonces, en el sur de Bolívar hacen presencia estructuras como las Auto-defensas Gaitanistas de Colombia, Los Urabeños, Los Rastrojos y Los Paisas.

Finalmente, en Barrancabermeja estos grupos armados también entraron a disputar el dominio que estableció el Frente Fidel Castaño, y esto significó la continuidad de la práctica de la desaparición forzada. Según un informe de CREDHOS, entre enero y julio de 2008 se registraron 9 casos en la ciudad (CREDHOS, 2008, página 21).

Sobre las estructuras que han hecho presencia en la ciudad, de acuerdo al informe regional de CREDHOS (2012, página 5), los grupos paramilitares se han autodenominado de diferentes formas a lo largo de su presencia en Barrancabermeja: Águilas Negras, Acuamanes, Rastrojos, Urabeños, Autodefensas del Sur de Bolívar y Magdalena Medio, Botalones, entre otros. Esos grupos continúan imponiendo sus manuales de comportamiento en diferentes comunas de la ciudad, deciden los horarios de desplazamiento e imponen su ley en el tráfico y comercialización de estupefacientes.

Según el informe, estos grupos se han visto involucrados con agentes del Estado, como fue el caso de siete miembros del Ejército y la Policía, detenidos por porte y tráfico de estupefacientes, robo de hidrocarburos y concierto para delinquir. Entre los detenidos el 8 de diciembre de 2011, estaba el subcomandante de la Policía del Magdalena Medio, coronel Germán Calderón Torres. Después de un proceso de investigación judicial por parte de las autoridades, se demostró la relación de los uniformados con la nómina directa del grupo paramilitar.

Otro fenómeno resaltado por CREDHOS, ha sido la disputa de grupos paramilitares sobre líneas territoriales para la “franquicia”⁹⁰ de sectores de la ciudad en la producción, venta y comercialización de alucinógenos. Esta situación ha generado el desplazamiento forzado, el asesinato y la desaparición forzada de personas involucradas en el negocio ilegal. Esa constante violenta ha sido explicada por las autoridades como ajuste de cuentas entre bandas criminales.

En este contexto de Barrancabermeja también se identificaron algunos casos en el marco de esta investigación. Por ejemplo, el 30 de junio de 2006 fue desaparecido **Alfonso Bautista Camacho**, de 70 años aproximadamente. El día de su desaparición salió a caminar y testigos lo vieron pasar por el sitio llamado El Retén, donde los paramilitares acostumbraban robar gasolina (CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 27 de febrero de 2014).

Entre 2009 y 2010 se documentaron dos casos que muestran un giro importante respecto al perfil de las víctimas y los móviles. Los hombres eran mototaxistas, uno de ellos, al parecer, fue víctima de un psicópata que había torturado, asesinado y desaparecido a varios mototaxistas en la ciudad, y el otro, había tenido conflictos con un miembro de las bacrim, que lo desapareció como represalia.

El primer caso sucedió el 28 de junio de 2009, cuando fue desaparecido **Jaime Andrés Hernández**, de 18 años, en la vía al centro de Barrancabermeja. Jaime estaba terminando el bachillerato y trabajaba como mototaxista. El día de la desaparición de Jaime algunos testigos lo vieron tanqueando en una gasolinera del centro de la ciudad y llevando a un pasajero. Ese día había quedado de recoger a su mamá en la iglesia, pasadas las cinco de la tarde, pero nunca llegó. Según el relato de su

90 Este es el término que le han dado algunas organizaciones y líderes sociales, para denominar la forma como los nuevos GAPD se van apropiando y logran el control de diferentes territorios que antes eran dominados por grupos paramilitares más grandes como el Bloque Central Bolívar.

familia, un hombre capturado en diciembre de 2012 fue el responsable de cerca de 24 casos de jóvenes mototaxistas que se llevaba a las afueras y “no se volvía a saber de ellos”. Al parecer, para vender las motos después, no sin antes torturar, matar y echar en una fosa a sus víctimas. Sin embargo, el capturado no ha admitido la responsabilidad de los casos ocurridos antes de 2012 (CNMH, entrevista, Nelly Mercedes Rincón, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014).

El otro caso fue la desaparición de **Luis Alisandro Monsalve** el 27 de marzo de 2010 en el barrio Boston de Barrancabermeja. Luis estaba casado, tenía una hija y era técnico en pintura del Sena pero se desempeñaba en varios oficios, recientemente trabajaba como mototaxista. Tres meses antes de su desaparición había tenido problemas con un hombre apodado alias *Cristo* (CNMH, entrevista, María Rubiela Sánchez, Barrancabermeja, 28 de marzo de 2014).

Para 2013 el Observatorio de Paz Integral (OPI) del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), identificó las estructuras paramilitares que operaban en la ciudad:

Hoy, se puede hablar que la estructura paramilitar “Los Urabeños o Gaitanistas”, tiene el control del 60 por ciento de la ciudad, y el 40 por ciento restante entre las otras estructuras. Esto lo han logrado a través de sus estructuras armadas, que desarrollan asesinatos selectivos para debilitar a su adversario y doblegarlo.

Según la investigación, los comandantes son: alias *Barranquilla*, comandante político y alias *Platino*, comandante militar. Ellos serían los grandes jefes de la estructura de “Los Urabeños o Gaitanistas”, y no solo tendrían injerencia en Barrancabermeja, sino en otros municipios circunvecinos, como Puerto Wilches y Sábana de Torres. De estas dos personas reciben órdenes las “subestructuras” que están bajo su servicio y las que pertenecieron a “Los Rastrojos”. Hay una estructura que no se unió, y está siendo objeto de agresiones armadas, a las cuales también ha respondido.

Cada una de las estructuras paramilitares tiene entre 30 y 40 hombres, y están asentados en los barrios que tienen contratados, los cuales portan armamento de diferente calibre como revólveres calibre 38, pistolas calibre 9 milímetros y hasta se habla de fusiles AK- 47, lo cual quedó evidenciado en el año 2012, cuando la fuerza pública decomisó dos de estas armas en los barrios nororientales.

Otro caso que sucedió este año fue documentado en el transcurso de la investigación, y refleja los nuevos móviles y dinámica de la desaparición forzada en la ciudad, sin que ello signifique que los antiguos hayan cesado. Por el contrario, se han ampliado las razones por las cuales los desaparecedores comenten este delito atroz. La degradación de la degradación.

Se trata de la desaparición del joven **Brayan Vásquez Rojas**, quien fue desaparecido en el sector del muelle en Barrancabermeja el 25 de febrero de 2013 cuando tenía 17 años. Aunque se desempeñaba como ayudante y vendedor de verduras y vivía con su familia, tenía un problema de consumo de sustancias psicoactivas y había sido detenido por la Policía por llevar droga en enero de 2013. También había recibido amenazas de muerte por parte de paramilitares expendedores de droga, debido a los comentarios que él hacía sobre personas y lugares donde se llevaba a cabo el microtráfico, por ello su familia cree que su desaparición pudo ser una acción de miembros de una “bacrim” (CNMH, entrevista, Martha Rojas Pinilla, madre de la víctima, Barrancabermeja, 11 de noviembre de 2013).

En conclusión, el contexto de violencia no ha cambiado y la ciudad continúa dominada por grupos armados ilegales posdesmovilización, cuyos intereses van desde mantener el control de la población hasta el manejo de la economía ilegal de la ciudad. Las autoridades municipales y estatales no han logrado derrotar este flagelo que es una limitante para la construcción de ciudadanía en un país democrático. El desarrollo económico y el impulso que ha caracterizado a Barrancabermeja en estos últimos años, no son coherentes con hechos de violencia como la desaparición forzada

y el hostigamiento frecuente a las organizaciones defensoras de derechos humanos. Así lo describe Yolanda Becerra de la OFP:

Siempre ha habido desaparición y todavía lo hay acá en Barranca, es una realidad, ha variado la justificación porque ya tiene que ver más con el vínculo del narcotráfico y el microtráfico, pero la estrategia sigue, a nosotros nos sigue llegando información de gente que está desaparecida, que se la llevaron, o también tiene que ver con trata de mujeres que eso es un problema, un fenómeno que se está dando muy fuerte aquí en Barranca.

El control social, la violencia, ha cambiado la forma, pero tenemos dueños (...) hoy en día ya el Estado le cambió de nombre, bueno, nos convenció a todos que ya no son paramilitares, que ya son las bandas, las bacrim, pero seguimos teniendo dueños. Aquí hay un control, un control del territorio, un control de la vida, de la gente, que ya no es con el fusil, ya no es con el arma puesta en la cabeza. Nosotros que día le decíamos a la Unión Europea, aquí vino una comisión de derechos humanos a hacer la visita, nosotros les decíamos: mire aquí es tan grave la situación, porque ya no podemos denunciar; ¿cómo denuncia usted? Que aquí pasan unos tipos todos los días, 24 horas, en ciclo y nosotros sentimos que nos están controlando. Uno no dice a nadie nada. ¿Cómo denunciamos? Montamos un proyecto productivo en el sector suroriente y que yo fui dos veces y ya me mandaron razón que no puedo volver porque, porque si no me voy a morir. Pero no me han puesto el arma, no han sacado un panfleto y ¿cómo denunciamos? Que a Gloria viene un tipo y le muestra la foto de los hijos y le dice: mire, ¿usted sabe dónde están sus hijos?, nosotros sí. Si nosotras ponemos eso en un comunicado, ¿qué es eso?, además vivimos tan intensamente el conflicto y vivimos tanta barbarie que hoy en día, nos creemos que vivimos en paz, nos creemos nosotros ¿qué podemos esperar del resto? ¿Sí? Que vivimos en paz, que no está pasando nada aunque aquí muere mucha gente: muere uno por allá, otro por acá, la gente dice “por algo sería”... que

él, que no entregó la plata del microtráfico, que es que una cosa u otra (CNMH, entrevista, Yolanda Becerra, lideresa de la OFP, Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014).

Nueva modalidad de desaparición forzada: los llamados “falsos positivos”

Este tipo de delito en el que se da el homicidio de persona protegida en concurso con la desaparición forzada, es una de las modalidades de lo que ha sido conocido públicamente con el nombre de “falsos positivos” (ejecuciones extrajudiciales), y según un comunicado oficial de la Fiscalía General de la Nación de 2016, se están investigando 2.297 casos con 3.830 víctimas (CNMH, 2016, página 153).

En el momento que se conocieron los primeros casos de esta modalidad de desaparición forzada, que se presenta siempre en concurso con homicidio de persona protegida, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló su preocupación:

Resulta particularmente grave y preocupante que estos asesinatos se pudiesen estar cometiendo a través de verdaderas redes criminales, encargadas de engañar y conducir a las personas hasta el lugar donde se les da muerte. De establecerse la responsabilidad de miembros de la fuerza pública directa, o en modalidades de tolerancia, aquiescencia, complicidad o apoyo en este tipo de hechos, se configurarían graves violaciones de derechos humanos, que incluirían desaparición forzada y la ejecución extrajudicial (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 28 de septiembre de 2008, Comunicado de Prensa).

Es importante resaltar, como ya se anotó, que en este tipo de desapariciones la justificación de la lucha contrainsurgente permanece como en los períodos anteriores, pero de lo que en verdad

se trataba era de un negocio criminal en el que tras sustraer a las víctimas mediante engaños, eran llevadas a lugares lejos de su lugar de procedencia para asesinarlas y presentarlas públicamente como guerrilleros abatidos en combate con el objetivo de cobrar recompensas, recibir condecoraciones o hacerse a otro tipo de prebendas como la obtención de permisos.

De acuerdo con el Relator de las Naciones Unidas contra las Ejecuciones Extrajudiciales Philip Alston, el incremento de estas prácticas se presentó por la continua demanda de resultados a los militares, y por una política de estímulos a la tropa según los resultados y cifras de sus operaciones. En particular, la directiva No. 029 del Ministro de Defensa, del 17 de noviembre de 2005 y la Ley 1400 de 2006⁹¹ que incentivaban la entrega de beneficios económicos o de otro tipo (días de descanso, ascensos, condecoraciones) a cambio de la obtención de información para dar de baja a miembros de grupos armados irregulares y narcotraficantes (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010, páginas 2-4).

Esta modalidad de desaparición forzada buscó alterar las cifras del combate a la insurgencia y la delincuencia común, incluso con el montaje de escenas de enfrentamientos bélicos inexistentes para mostrar a las víctimas como “bajas en combate”, con la particularidad de que no se ocultan los cadáveres sino que los presentan con una identidad que no les pertenece o como no identificados (NN), pero manteniendo el efecto de desaparecer y estigmatizar a la víctima (CNMH, 2016).

Los primeros casos conocidos por los medios de comunicación fueron los de varios jóvenes del municipio de Soacha, Cundinamarca. Sin embargo, luego se pudo establecer que esta práctica se dio también en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Atlántico, Huila, Valle, Sucre y, según alertaba el CINEP en 2008,

91 La ley promovía la “bonificación especial por operaciones de importancia nacional” (Boina) a miembros de las Fuerzas Militares por la presentación de positivos, es decir, acciones militares que permitieran la captura o muerte en combate de cabecillas de los grupos guerrilleros y paramilitares.

en 19 de los 32 departamentos del país, lo que hizo evidente que se trataba de una práctica sistemática que había tenido lugar en diferentes partes del territorio nacional, y no de simples “casos aislados”, como se presentó inicialmente por parte de la Fuerza Pública (CINEP, 2009, página 6).

La región del Magdalena Medio no fue ajena a este fenómeno, de acuerdo con un informe del OPI, el incremento de diferentes formas de violaciones a los DDHH y al DIH por parte del Ejército, se dio a partir de enero de 2006 con la “Operación Faraón”, que buscaba ocupar los territorios dominados hasta ese momento por las AUC tras su desmovilización. Según ese informe: “Entre enero de 2006 y diciembre de 2008 el OPI ha registrado 165 casos de violación de DDHH por cuenta del Ejército Nacional y 47 ejecuciones a civiles presentados como combatientes” (Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio, OPI, 2011, “Desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales presentadas como resultados positivos en combate”, páginas 1 y 2).

Este mismo informe señala que las principales víctimas son “campesinos ubicados en zonas rurales de difícil acceso, líderes comunitarios que avanzan en procesos sociales alternativos y jóvenes que se dejan seducir con promesas de trabajo en lugares distantes de su residencia” (OPI, 2011, página 3). Además, recuerda que en la mayoría de los casos las víctimas fueron vestidas con prendas militares, y les fueron puestos armamento y munición, para simular un combate.

Cierra el informe señalando que en la región del Magdalena Medio “se han visto involucrados y han sido destituidos militares de diversos rangos en los Batallones, Bombona, Calibío, Rafael Reyes, y la Brigada XV” (OPI, 2011, página 6). Algunos de esos casos, y que permiten presentar la forma en que sucedió esta forma de desapariciones forzadas, son los siguientes:

En 2008, tras conocerse públicamente el caso de los “Falsos Positivos”, seis militares pertenecientes al Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla de Calibío, adscrito a la Brigada XIV, con sede en Puerto Berrío (Antioquia), fueron destituidos por estar relacionados con varias ejecuciones extrajudiciales y desapariciones

forzadas. En ese momento fueron separados de la institución el teniente coronel Néstor Camelo Piñeros, comandante del batallón en el año 2007 y el teniente coronel Wilson Ramírez Cedeño, comandante de la unidad para ese momento (Revista Semana, 2008, “Caen Generales y Coroneles por negligencia en Derechos Humanos”).

En una audiencia del juicio contra cinco militares de esta unidad, el soldado Eduard Alejandro Castaño Bolaños involucró al entonces comandante del Batallón Calibío, teniente coronel Wilson Ramírez Cedeño, en falsos positivos en y las muertes de campesinos en el nordeste de Antioquia. La información de esta audiencia donde el soldado comentó lo sucedido fue reseñada por la prensa:

Minutos antes de llegar a la casa donde se encontraba el líder Aicardo Antonio, los militares montaron una escena falsa de un supuesto enfrentamiento con la guerrilla donde instalaron campo minado, campamento de subversivos y tiraron por la zona prendas de uso privativo del Ejército. Después de separar al grupo en dos, se fueron por la parte de debajo de la finca con el Cabo Perdomo, cuando vieron una choza después de un corral.

El soldado afirmó que “los dos militares tocaron la puerta del campesino, el hombre estaba abriendo la puerta cuando el soldado lo empujó de una patada abrió la puerta y le propino varios disparos, al sentir que le tocaron la pierna, le propinó otros tres disparos”, causándole la muerte al instante al líder campesino.

Siempre según el relato del militar, luego de varios minutos, los otros soldados bajaron al señor Aicardo y montaron la escena donde murió el campesino. Le pusieron el arma y dispararon tres veces al aire para hacer de cuenta de que (él) había disparado, lo vistieron con prendas del ejército, y notificaron al Batallón Calibío de una baja en combate (Caracol Radio, 25 de abril de 2011, “Soldado denuncia a coronel por falso positivo en Yondó, Antioquia”).

Otro ejemplo de esta forma de desaparición forzada en los municipios de estudio, se dio por parte de integrantes del Batallón de Infantería Número 41 Rafael Reyes, en jurisdicción de Cimitarra. En el año 2008 el coronel Wilson Javier Castro Pinto fue separado de su cargo como comandante de esta unidad militar y de las Fuerzas Militares, por los homicidios de Eduardo Garzón y Daniel Pesca Olaya, dos jóvenes de Bogotá y Soacha (Cundinamarca) que fueron asesinados y posteriormente presentados como muertos en combate con tropas del Batallón Rafael Reyes. El coronel Castro ocupaba la comandancia de dicha unidad desde el año 2007 (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2011).

En este caso Eduardo Garzón Páez y Daniel Pesca Olaya desaparecieron en Bogotá el 4 de marzo de 2008 y fueron reportados como guerrilleros no identificados “muertos en combate” en la vereda el Brasil, en inmediaciones del corregimiento de Puerto Araujo (Cimitarra), tan solo 24 horas después de su desaparición. Las indagaciones permitieron establecer que los jóvenes fueron conducidos hasta el lugar de su ejecución con falsas propuestas de trabajo por parte de un “reclutador” miembro de la misma unidad militar, y que una vez perpetrado el crimen, la escena de los hechos fue alterada para simular un combate que nunca existió, plantando en los cuerpos de los jóvenes uniformes, armas y otros elementos que buscaban distorsionar su identidad y encubrir el crimen.

El caso fue considerado delito de lesa humanidad y cuenta con sentencia judicial expedida por el Juzgado Tercero Penal Especializado de Conocimiento de la ciudad de Bucaramanga del 30 de junio de 2011. En dicho fallo se condena:

Al teniente coronel (r) Wilson Javier Castro Pinto, comandante del Batallón Rafael Reyes al momento de los hechos, a 54 años de prisión por su responsabilidad como coautor de los delitos de doble homicidio agravado, doble desaparición forzada agravada y peculado por apropiación.

Al teniente (r) Edward Antonio Villani Realpe y al sargento viceprimero (r) Jesús Eduardo Námpera Benavidez a 55 años de

prisión como coautores de los delitos de doble homicidio agravado y doble desaparición forzada agravada, falsedad ideológica y peculado por apropiación.

A los soldados profesionales Guillermo Pacheco Anzola y Juan Carlos Álvarez, el primero, a 54 años de prisión como cómplice de los delitos de doble homicidio agravado y doble desaparición forzada agravada y como coautor de los delitos de falsedad ideológica y peculado por apropiación; el segundo, a 29 años de prisión como coautor de doble homicidio agravado y doble desaparición forzada agravada.

Y a los soldados profesionales Nelson Ospina Tabares, Benancio Puentes Guapacha y Germán Augusto Oliveros Tabares, a 28 años de prisión como cómplices de los delitos de doble homicidio agravado y doble desaparición forzada agravada” (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2011).

Como se puede apreciar a lo largo de la periodización identificada, el delito atroz de la desaparición forzada se utilizó para cumplir objetivos como:

- la lucha antsubversiva (contra guerrilleros reales o supuestos por parte de miembros de la fuerza pública o los paramilitares),
- el control militar y social de los territorios,
- el control de recursos económicos legales e ilegales,
- el ataque a estructuras organizativas (sindicatos, juntas de acción comunal o partidos políticos), y
- la imposición de un modelo de control social que impuso reglas de relación (micropolítica), determinadas en el poder del actor armado dominante.

Y, como lo evidenció el análisis de los 128 testimonios, una vez validado el uso del método infame, por los efectos generados como el terror y la parálisis en la población, y gracias a la flagrante impunidad, se perpetró en una amplia variedad de situaciones y:

- contra aquellos que fueron sindicados de participar en robos, violaciones, asesinatos;
- contra personas señaladas o conocidas por ser consumidores o expendedores de alucinógenos;
- contra personas con identidad de género diversa;
- contra aquellos acusados de realizar labores de inteligencia para grupos armados enemigos; y
- contra miembros de los propios grupos armados que no acataban sus reglamentos internos (Ver perfiles de víctimas en capítulo 1).

Asimismo, no se puede olvidar que las guerrillas son parte de la construcción de este escenario de violencia, y su actuación en contra de la sociedad civil es también alarmante. La comisión de delitos como el secuestro, el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes, la toma de poblaciones, los atentados contra la infraestructura petrolera y el involucramiento de la sociedad civil en su accionar violento, todo lo cual viola los principios del Derecho Internacional Humanitario, son parte de la dinámica del conflicto en la región.

En relación a la desaparición forzada, es de resaltar que la insurgencia también recurrió a esta práctica, lo cual se hizo palmario en los testimonios de estudio, en los que de acuerdo a los relatos de familiares, se les atribuyó 12 casos de desaparición forzada (2 a las FARC, 3 al ELN y 7 sin especificar el grupo guerrillero). Es decir, el 9,3 por ciento de los 128 casos estudiados. Sin embargo, la información secundaria existente en la actualidad es poca si se compara con la disponible para los grupos paramilitares, lo cual permite afirmar que todos los actores armados recurrieron en diferentes momentos a la desaparición forzada, aunque sus objetivos, víctimas y *modus operandi* cambiaron y se combinaron a lo largo de los 43 años analizados.

HISTORIA DE VIDA

DOS VIDAS, DOS HISTORIAS Y UN MISMO DESTINO: DESAPARICIONES FORZADAS EN LAS MÁRGENES DEL DESIERTO VERDE

*A Misael Pinzón Granados y Manuel Salvador Ávila Ruíz
In Memoriam.*

El que por su gusto muere, la muerte le sabe a gloria, así le había dicho Misael a Manuel Salvador Ávila, presidente de SINTRAINAGRO en Puerto Wilches, en una de las pocas conversaciones que sostuvieron. En esa ocasión hablaron de las medidas adoptadas por las empresas para acabar el sindicato, de la manera como los paramilitares representaban los intereses de las mismas y arremetían contra los trabajadores organizados, del riesgo que implicaba hacer parte de una organización de izquierda como la Unión Patriótica.

Pero ya no había marcha atrás, sus historias se habían cruzado justo en el momento cuando se creía que la transformación social más que un propósito, era una posibilidad y un destino. Manuel no podía esconder la admiración que le producía aquel hombre sencillo y tímido que a pesar de ser analfabeta se atrevía a soñar y trabajar por el cambio, aquel campesino que sin la pretensión de convertirse en un destacado dirigente se sometía a recibir clases de su familia para poder garabatear en su cuaderno los detalles de cada reunión, un hombre constante y puntual. Para Misael, Manuel era el líder que hubiese querido ser, un hombre generoso, con una entereza a prueba de todo, un dirigente de verdad verdad.

Sus historias, cargadas de esperanzas y de sueños, se tocarían sin saberlo en un punto final.



El 12 de julio de 1997, Misael Pinzón Granados se levantó a las cuatro de la madrugada, como era su costumbre. Salió del baño y cuando se asomó a la cocina su esposa ya le había servido el desayuno. Comió en silencio, mientras ella lo observaba con la intensidad característica de quien algo malo presiente. No dejaba de pensar en el sueño que había tenido la noche anterior pero prefirió no decirle nada para no inquietarlo. Le entregó la bolsa con el almuerzo del día y se despidió de él con un extraño palpito entre pecho y espalda.



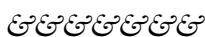
Misael era oriundo del departamento de Santander pero se había criado en San Pablo, en el sur de Bolívar. Allí se había “hecho hombre”. Como las condiciones económicas no le fueron favorables, siendo joven se animó a probar suerte en el vecino municipio de Puerto Wilches, Santander, un pequeño poblado ribereño, levantado con el esfuerzo de colonos y gentes huidas de la violencia liberal-conservadora de los años cincuenta del siglo XX, un pueblecito que había alcanzado cierto esplendor al ser elegido como cuna del ferrocarril que unió a Bucaramanga con el río Magdalena, y que proveyó una nueva salida al mar y conectó el interior del país con resto del mundo.

Estando en Puerto Wilches se conoció con Rebeca Pérez Poveda, una joven y bella mujer, venida de Boavita, Boyacá, la cual había llegado al puerto con la intención de visitar a la mamá, a quien no veía hacía un par de años. Misael la vio y de inmediato le brillaron los ojos. Para esa época, recién se había separado de su primera mujer y andaba por ahí con dos de sus tres hijos. El tercero de ellos se había quedado con la mamá. Sin conocerla siquiera, Misael se acercó a Rebeca y le dijo con seguridad pero con cortesía: “Le informo señorita que usted va a ser en breve la esposa mía”.

A Rebeca su actitud le resultó insolente. Al fin y al cabo, en ese momento de su vida ella no tenía el menor interés en construir una relación ni con aquel desconocido que la miraba como si estuviese enamorado, ni con nadie. En los días que siguieron se cruzaron en dos ocasiones. En una de ellas él la ayudó a subir a una lancha. En la otra le ofreció su brazo para evitar

que terminara enterrada entre un lodazal. Ella aceptó la ayuda brindada, pero eso sí, se cuidó todo lo que pudo de no permitir que él se hiciera con eso la menor expectativa. Misael insistió: “No se ponga tan bravita que usted y yo vamos a vivir juntos por el resto de nuestras vidas”.

Él acababa de conseguir empleo en el único lugar en el que se podía contar con un trabajo estable en aquellos días: Palmas Oleaginosas Bucarelia, una de las tres empresas que se dedicaban al cultivo y explotación de la Palma Africana en Puerto Wilches. La empresa tenía su sede en el Corregimiento de Puente Sogamoso.



La noche del 11 de julio Rebeca soñó con doña Carmela Granados, la mamá de Misael. La viejita había muerto un par de años atrás. En su sueño, Carmela la miró y le preguntó por su esposo. Le dijo que lo extrañaba y le contó que estaba contenta porque pronto volverían a estar juntos. Rebeca despertó sobresaltada. Aquellas palabras hacían eco en sus oídos. Se incorporó y se quedó mirando durante unos minutos a su esposo que dormía apaciblemente. Ella se aferró a su cuerpo y trató de volver a conciliar el sueño.

Temprano en la mañana Misael se sentó a la mesa, desayunó en silencio, se lavó los dientes, se asomó a la habitación en que dormían sus hijos y se despidió de cada uno de ellos con una mirada. Enseguida caminó hacia la mesa, tomó el paquete en el que su esposa le había empacado la merienda, le dio un beso en señal de despedida y salió a esperar el bus que lo llevaría a la empresa. Rebeca se paró en la puerta y lo miró alejarse. El corazón le saltó en el pecho y esto le hizo recordar su sueño. Un extraño frío le recorrió el cuerpo. Ella se persignó, le echó una bendición silenciosa, lo miró hasta que lo perdió de vista y emprendió la faena diaria.

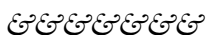


La palma africana —llamada así por ser originaria de Guinea, en África—, es conocida en los medios empresariales como el “oro verde”. La razón es obvia. Cada pepita que aquella planta da como fruto —cuando está maduro—, está en capacidad de rendir la mitad de su peso en aceite crudo; una sustancia que al ser procesada deriva en una extensa cantidad de productos de consumo: aceite de cocina, margarinas, cosméticos, detergentes,

jabones, pinturas, velas, betunes, tintas y, lo más importante, biodiesel, el llamado sustituto de los combustibles fósiles.

Al ser un negocio altamente rentable, muchos empresarios se interesaron en él rápidamente. Su cultivo inició en San Alberto, Cesar, en 1950, y luego se extendió hacia el occidente, particularmente hasta el municipio santandereano de Puerto Wilches; allí, en pocos años, el 80 por ciento de la tierra cultivable entró a hacer parte del “desierto verde”, nombre con el que se le dice popularmente a los miles de hectáreas sembradas de palma que apabullan el paisaje desde el Cesar hasta Santander.

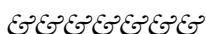
Los dueños de las empresas llegaron a la región atraídos por el bajo precio de la tierra. A su llegada, compraron fincas ganaderas de 700, 500 y 200 hectáreas. En esa época casi no había campesinos. Estos, ahogados en sus precarias condiciones de vida y en la escasa comercialización de los frutos de sus parcelas, habían vendido sus finquitas de 10 y 20 hectáreas a los dueños de las fincas ganaderas a precios irrisorios. Por eso, cuando aparecieron las empresas, encontraron una oportunidad para ganarse la vida.



La mamá de Rebeca estaba enferma y no quería separarse de su hija. Un día cualquiera la miró, la abrazó y le pidió que no se fuera. “Quédese aquí hija” –le dijo–. “Acepte la oferta de amor de Misael, mire que él es un hombre honesto y trabajador y a mí me gustaría que usted hiciera su vida al lado suyo”. A Rebeca no le gustó la cosa y recordó que siendo niña su mamá la había mandado en varias ocasiones a trabajar en casas de familia y que esa había sido una experiencia desagradable y dura. Ella había aguantado la vida con estoicismo y se había empeñado en retener solo lo mejor. Con el tiempo, había ganado independencia, había aprendido a trabajar, tenía algunos ahorros, y no estaba dispuesta a perder lo que había logrado.

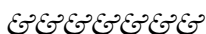
Pero “tanto va el cántaro al agua que termina por romperse”, reza un adagio popular. Los días fueron pasando, la visita a la casa materna se prolongó más de lo esperado y, casi sin darse cuenta, Rebeca se encontró a sí misma cuidando de los hijos de Misael y compartiendo su vida con él. Se fueron a vivir a Puente Sogamoso, un pequeño poblado en el que la vida giraba en torno a Palmas Oleaginosas Bucarelia, la empresa en la que él acababa de enrolarse.

Rebeca se llevó bien con los niños y, dado que él era un hombre responsable y respetuoso, en su corazón empezó a germinar el amor. Misael se había llevado consigo a su mamá. Siempre había visto por la viejita y no estaba dispuesto a dejarla a la deriva. Se compró una parcela, instaló a doña Carmela en una casita cercana y desde entonces repartió su tiempo entre la empresa, el trabajo en su parcela y su vida de hogar junto a su mujer y sus hijos.



Oneida Gómez nació en el corregimiento El Pedral, en el municipio de Puerto Wilches. Estaba terminando su bachillerato y, dado que contaba con muy buenas condiciones atléticas, hacía parte del equipo de voleibol de su colegio. Ella, anhelaba todos los años que llegaran los Juegos Intercolegiados pues era una bonita oportunidad para viajar, competir con otros equipos y conocer gente nueva. Acababa el año 1989 y los juegos se habían venido encima. Oneida viajó junto con sus compañeros de equipo a Puerto Wilches a enfrentar a un equipo que tenía fama de ser uno de los mejores de la región.

Cuando los equipos salieron al campo de juego ella se percató que había un muchacho que la miraba con atención. Oneida trató de hacerse la desentendida pero reconoció que se sentía atraída por él. El juego no fue el mejor. El equipo de El Pedral resultó apabullado y ella se sentó a rumiar la derrota. Estaba tan alelada que no se dio cuenta de que Manuel se había acercado y que la estaba invitando a tomarse una gaseosa. Su cabeza se inclinó levemente en señal de aceptación. Él hablaba con seguridad. A ella le gustó su sonrisa y a él la serenidad de su mirada. Se despidieron. Él la besó suavemente en la mejilla. Ella sintió un extraño galopar en el pecho. Los dos tenían la certeza de que volverían a encontrarse. De regreso a casa, Oneida se sintió entre contenta y nerviosa.



La mañana del 12 de julio de 1997 Misael se trepó en el bus que llevaba los trabajadores de Palmas Oleaginosas Bucarelia desde sus casas hacia la empresa. Saludó y se sentó como siempre en uno de los puestos de atrás. El bus inició su marcha trocha adentro. Él estaba mirando el amanecer a través de la ventanilla cuando se dio cuenta de que el vehículo acababa de

ser detenido en un improvisado retén paramilitar instalado a la altura de “La Ye”. Misael miró su reloj. Eran las cinco de la mañana. Las Autodefensas de Santander y el sur del Cesar –AUSAC– recién estaban llegando a Puerto Wilches y se decía que habían montado su cuartel en Puente Sogamoso, lugar en el que funcionaban dos bases del Batallón de Combate Terrestre No. 45 “Héroes de Majagual”.

El comandante del retén se hacía llamar “Salomón”. A una orden suya, dos muchachos fuertemente armados se subieron al bus. No dijeron nada. Echaron una ojeada, se dirigieron a la silla en que venía Misael y le dijeron: “P’abajo hijueputa que a usted es al que estamos buscando”. Misael intentó hablar pero fue golpeado con violencia. Ellos lo tomaron del brazo y lo obligaron a descender del vehículo entre empujones, golpes y madrazos. Todos quedaron en silencio. Los paramilitares descendieron y le ordenaron al conductor que siguiera. Por la ventanilla, sin saber qué hacer, sus compañeros de trabajo vieron cuando Misael era obligado a internarse entre el monte, custodiado por dos o tres hombres armados. Él no decía nada, no podía decir nada, sabía que estaba bajo el control de sus captores y decidió guarecerse en el silencio.

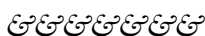
El bus llegó a la empresa y la noticia se regó como pólvora. Todos recordaron que un 23 de mayo, seis años atrás, luego de que la insurgencia hiciera explotar una bomba en una de las empresas, habían sido desaparecidos Robert Valet Fuentes y Rodrigo Navarro Pinto quienes, al igual que Misael, eran trabajadores de Bucarelia y miembros de SINTRAINAGRO. Luego de ver un partido de fútbol, los dos habían salido en una moto por la vía que conduce de Puente Sogamoso a Barrancabermeja y, de acuerdo al testimonio que un soldado profesional les diera a sus familiares, fueron detenidos en un puesto militar del Batallón de Combate Terrestre No. 45 “Héroes de Majagual”, entre Puente Jeringa y El Llanito.

Sus familiares, al enterarse de lo sucedido fueron a preguntar por ellos. A la entrada del puesto militar, cubierta con una manta, estaba la moto en que se desplazaban los jóvenes trabajadores pero no pudieron acercarse pues el suboficial de servicio les impidió la entrada. Los trabajadores armaron cuadrillas y salieron a buscarlos. Recorrieron la vía, preguntaron por ellos, buscaron entre las zanjas, se metieron entre el monte y nada, la búsqueda resultó infructuosa. Fueron amenazados por hombres armados quienes les dijeron que no los querían volver a ver por el puesto militar. La

familia, presa del miedo, puso la denuncia correspondiente, pero decidió dejar las cosas así. De ellos, no se volvió a saber nunca más.

Dispuestos a evitar que esta historia volviera a repetirse, los trabajadores improvisaron un mitin para exigir a las empresas que mediaran en la liberación de Misael. Los patronos respondieron con amenazas y hostigamientos. El mitin fue interrumpido por los paramilitares. Ellos llegaron en dos camionetas, les dijeron a los trabajadores que no querían saber más de sindicatos y que debían desafiliarse de la CUT porque ese sindicato era de la guerrilla. Que ahora ellos eran la autoridad y que en vez de sindicatos iban a haber cooperativas. Antes de marcharse, el comandante “Salomón” amenazó a dos integrantes de SINTRAPALMA, los hermanos Ramiro y Édgar Vásquez, a quienes acusó de pertenecer a la guerrilla.

Rebeca estaba preparando el desayuno de sus hijos cuando se enteró de lo que había sucedido. En ese momento sintió un frío extraño y se acordó de las palabras que había cruzado con su suegra en medio de su sueño. No sabía qué hacer. Estaba desesperada. Caminó hasta el lugar en que decían que lo habían bajado del bus pero no encontró el menor rastro ni de él ni de los paramilitares.

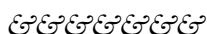


De la relación de Misael y Rebeca nacieron tres hijos: Maritza, Edwin y Clara Helena. Él siempre trató de ser un buen padre. Estaba con ellos el mayor tiempo posible y, más que con riquezas y comodidades, los colmó con el amor que brotaba de su corazón.

Desde el momento en que había entrado a trabajar en Bucarelia se había interesado en los asuntos del sindicato. Estaba afiliado a SINTRAPALMA, que agrupaba a los trabajadores de la empresa, y asistía a sus reuniones disciplinadamente. El Partido Comunista orientaba el proceso organizativo de los trabajadores y desarrollaba cursos de formación política. A Misael le daba pena reconocer que no sabía leer ni escribir pues, al igual que cientos de niños del campo, había abandonado la escuela para ponerse a trabajar. Su esposa y su hija mayor le armaron un curso de alfabetización improvisado y se convirtieron en sus maestras. Él aprendía con avidez.

La conformación del sindicato no había sido tarea fácil. En un comienzo, las empresas habían prohibido la organización sindical, amenazaban con despedir a quienes promovieran reuniones o huelgas y, cuando estas

se presentaban, ejercían presión para que el Ejército Nacional detuviera a los “revoltosos”. Los trabajadores habían persistido y gracias al apoyo de la gente del pueblo habían obtenido importantes triunfos. Para ese momento eran parte del Sindicato Nacional de la Industria Agropecuaria –SIN-TRAINAGRO– y Misael se había convertido en uno de sus afiliados.



En 1982, el conservador Belisario Betancur Cuartas había resultado electo para ocupar la presidencia de la república y había llegado hasta allí enarbolando las banderas de la negociación política y la paz negociada con la insurgencia; fruto de los acuerdos entre el gobierno y la guerrilla de las FARC surgió la Unión Patriótica, un movimiento político al que rápidamente se adhirieron muchos líderes sociales, miembros de base de las organizaciones populares y campesinas, intelectuales, artistas y gente del común.

Un importante sector de la sociedad, cansado de la violencia, recibió con alegría y con esperanza el anuncio de la conformación de la Unión Patriótica, un partido político que prometía quebrar por fin la hegemonía del Partido Liberal y del Partido Conservador, los cuales consideraban como los responsables directos de la violencia y de la crítica situación social y económica por la que atravesaban el municipio y el país. Los sindicatos de Puerto Wilches, al igual que buena parte de los pobladores del Magdalena Medio, se sumaron sin miramientos a la construcción de dicha agrupación política.

El presidente de la república, acogiendo el clamor de la gente, propuso al país una reforma política orientada a superar la designación presidencial de alcaldes y gobernadores. La elección popular de dignatarios locales, ese viejo anhelo de la sociedad, se materializó y la gente salió animosa a la calle con el fin de participar en la elección de sus gobernantes.

En el caso de Puerto Wilches, la Unión Patriótica, en su afán de consolidarse como alternativa política, trató de acercarse a sectores inconformes de los partidos tradicionales y encontró identidad con los trabajadores palmeros que ya venían organizándose bajo el acompañamiento del Partido Comunista. Así, se conformó la Convergencia Democrática, una coalición amplia que asumió el objetivo de derrotar electoralmente al Frente de Izquierda Liberal Auténtico –FILA–, corriente política que lideraba el liberal Horacio Serpa Uribe, la cual gobernaba el municipio desde hacía más de una década.

Misael y Manuel Ávila, como militantes de la Unión Patriótica, hicieron parte de Convergencia Democrática y trabajaron hombro a hombro con las juntas de acción comunal, las asociaciones de padres de familia y las organizaciones sociales para llevar a la alcaldía a Lino Bohórquez, un sindicalista del sector palmero que a la postre resultó electo para el periodo 1992-1994. Para ese entonces, además de llevar un sindicalista de la palma a la alcaldía, Convergencia Democrática había logrado que gente de base ocupara la mitad de las curules del Concejo Municipal.

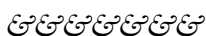


Dos años después de su fugaz encuentro en Puerto Wilches, Oneida y Manuel volvieron a encontrarse. Ella estaba de visita en casa de un familiar. Él, a pesar de su juventud, se había convertido en un destacado líder comunal. Se saludaron como si acabaran de despedirse. Cruzaron algunas palabras, se rieron, se contaron un par de anécdotas, se besaron y desde ese mismo momento supieron que estarían juntos por el resto de sus vidas.

Oneida tenía 19 años y Manuel recién había cumplido los 21. Ella había terminado el bachillerato y pensaba marcharse a Barrancabermeja con el fin de cursar una carrera universitaria. Él, como casi todos los hombres de su pueblo, trabajaba en Palmas Oleaginosas Bucarelia. Era almacenista. Su capacidad de liderazgo lo había llevado de cabeza al sindicato. Había hecho la carrera completa: inició como fiscal, luego fue designado como tesorero y, rápidamente, no solo ocupó la presidencia de SINTRAINAGRO en Santander, sino que su nombre figuraba entre los cuadros directivos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT en Barrancabermeja, y se destacaba como uno de los más carismáticos y destacados dirigentes de la Unión Patriótica en el Magdalena Medio.

A Oneida la actividad política que desarrollaba Manuel la inquietaba. Los paramilitares ya se habían adueñado del pueblo y, como decía su mamá, “el palo no estaba como para hacer cucharas”. Él la tranquilizaba, le contaba todo lo que hacía y le aseguraba que su vida no corría el menor peligro. Ella, al escucharlo, al mirar el brillo de sus ojos, sabía que él estaba justo donde quería estar y sentía que no tendría caso intentar que abandonara su papel de dirigente. Eso la llevó a guardar silencio y a evitar compartirle sus temores.

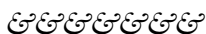
Presa del miedo, Oneida habló con el padre que regentaba la parroquia del barrio. Él la tranquilizó y la invitó a trabajar con él. Sin darse cuenta, terminó metida en una brigada social, recogían fondos, ayudaban a gente necesitada y realizaban pequeñas mejoras en el pueblo. Esto la acercó aún más a Manuel.



La historia de las organizaciones sindicales en Puerto Wilches se remonta a la primera mitad del siglo XX. Allí, germinaron los primeros sindicatos de braceros y trabajadores ferroviarios y petroleros. Ellos escribieron las primeras páginas de las luchas laborales en el Magdalena Medio. En esa época, los trabajadores contaban con el apoyo del Partido Socialista de los Trabajadores y habían sido fuertemente influenciados por las ideas de María Cano, Raúl Eduardo Mahecha y Jorge Eliécer Gaitán.

En la década del setenta, las condiciones de trabajo en las empresas estaban colmadas de injusticias. Los patronos imponían las reglas de juego y la organización de los trabajadores estaba proscrita. Esta situación, aunada a esa herencia rebelde que ha caracterizado a los pobladores del Magdalena Medio, y al trabajo paciente que venía realizando el Partido Comunista, hizo que empezaran a arraigar las ideas socialistas entre los trabajadores y que se comenzara a conformar el primer sindicato agrícola del sector palmero en Santander.

SINTRAPALMAS fue el primer sindicato que hubo entre los trabajadores del sector palmero en Puerto Wilches. Su organización inició en 1971 en Palmas Monterrey y para 1982 cobijaba a trabajadores de seis empresas, contaba con más de 700 afiliados y había logrado incluir dentro de las convenciones colectivas que había negociado con la empresa, asuntos de gran interés para la comunidad como el mejoramiento de la infraestructura social y la ampliación de la cobertura de servicios en el área de la salud y de la educación.

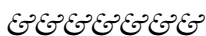


En 1987 la guerrilla apareció públicamente en Puerto Wilches, y lo hizo a través de una toma armada del pueblo. Allí, coexistieron dos frentes del Ejército de Liberación Nacional –ELN–, el José Solano Sepúlveda y el Héroes y Mártires de Santa Rosa, con el Frente 24 de las FARC. Su

accionar inició con la ejecución de personas señaladas de ser delincuentes o informantes del Ejército y, posteriormente, incluyó el secuestro de funcionarios de la administración municipal, el cobro de “impuestos” a las empresas palmeras y la “vacuna” a comerciantes y terratenientes. En ese momento, la principal fuente de financiación de la insurgencia fue el robo de gasolina, negocio que arrebataron a un cartel cuyos integrantes fueron prácticamente aniquilados.

Desde su llegada, tanto las FARC como el ELN intentaron penetrar los sindicatos, pero siempre se toparon con la oposición férrea de la dirigencia sindical. Queriendo ganar base social, protagonizaron tomas armadas de varias empresas, quemaron maquinaria, robaron los economatos e intentaron hacer exigencias que a su entender coincidían con las exigencias de las bases sindicales, pero los líderes de los trabajadores intentaron convencerlos de que se mantuvieran al margen, que entendieran que los métodos de lucha de ellos y los de la insurgencia eran muy diferentes y que ellos no podían cometer el error de dejarse cooptar. La guerrilla se dejó hablar pero insistió en aparecer públicamente como vocera de los trabajadores.

Las diferencias entre las guerrillas y los dirigentes sindicales nunca habían estado permeadas por la violencia pues a ellos la población los había recibido sin mayores resistencias y, para esa época, buena parte de las bases y las directivas sindicales estaban afiliadas a la Unión Patriótica y/o eran militantes de Convergencia Democrática.

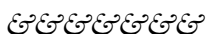


En 1986, en las elecciones en las que se eligió como presidente al liberal Virgilio Barco Vargas, Jaime Pardo Leal candidato presidencial de la Unión Patriótica alcanzó el tercer lugar en dicha contienda y la UP logró elegir 5 Senadores y 9 representantes a la Cámara. Dos años después, luego de que el Congreso de la República, acogiendo una iniciativa presidencial, diera vida a la elección popular de alcaldes, 14 diputados, 351 concejales y 23 alcaldes de dicha colectividad recibieron el favor popular.

La UP se perfilaba como una verdadera opción de poder a nivel regional y nacional y ello generó la animadversión de ganaderos, empresarios y sectores del Partido Liberal y del Partido Conservador que, viendo resquebrajar sus poderes y sus clientelas regionales, arremetieron contra la naciente fuerza política. En ese momento, el periódico La República de

tendencia conservadora señaló: “Las alcaldías que queden en manos de las guerrillas y bajo la inspiración administrativa y política de los grupos de extrema izquierda serán muchas más de lo previsto. Habrá de suponerse entonces, por forzosa consecuencia, que desaparecerán los lazos de unidad con el gobierno nacional, que no opera, y el municipal, en el que actuarán los dirigentes marxistas”.

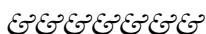
La reacción de las élites políticas regionales que se vieron afectadas con el ascenso electoral de la Unión Patriótica se juntó con la reacción de algunos miembros de los sectores más radicales de la Fuerza Pública que se oponían a los experimentos de paz del presidente de la república y la violencia no tardó en aparecer. El 30 de agosto de 1986, tres meses después de haber sido elegido como Representante a la Cámara, cayó asesinado en Barrancabermeja el dirigente de la UP, Leonardo Posada Pedraza. El 11 de octubre de 1987 fue abaleado delante de su familia Jaime Pardo Leal.



Mientras caminaba de regreso a casa, Rebeca pensó en el sueño que había tenido y sintió temor al pensar que su marido podía no regresar jamás. Al día siguiente se levantó temprano y se paró en la puerta. Una vecina le dijo que los paramilitares estaban cerca del pueblo, así que levantó a su hija menor, la tomó de la mano y se fue a buscarlos. Caminó por donde le indicaron y se topó enseguida con su campamento. Saludó al joven que hacía la guardia, un jovencito que no tenía más de 14 años, y le preguntó por su jefe. Él niño-soldado le respondió el saludo pero le advirtió que los jefes no pensaban recibir a nadie. Ella insistió, y casi que inmediatamente, un hombre vestido de militar le hizo señas al guardia para que la dejara pasar.

“Buenos días” –saludó Rebeca–. “Vengo a preguntar por mi esposo, Misael Pinzón, ustedes lo cogieron ayer y yo quiero saber qué pasa con él y cuándo lo van a soltar”. Rebeca no sabía que le estaba hablando al temido jefe paramilitar “Camilo Morantes”, líder de las AUSAC, el grupo que venía asesinando y desapareciendo sindicalistas en los departamentos del Cesar y Santander. “Lo que pasa mi doña es que su marido es un ladrón” –le dijo este–. “Nosotros sabemos que él anda robando ganado y asaltando buses y por eso lo fuimos a buscar”. Rebeca le dijo que debía haber un error, que su marido era un hombre honesto, que trabajaba en Palmas Bucarelia y que podía preguntar por él a quien quisiera en el pueblo.

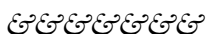
Los ojos de “Camilo Morantes” se clavaron en los de Rebeca pero ella no se intimidó. Le sostuvo la mirada e insistió en la inocencia de su esposo. De repente él soltó la risa. Le dijo que estuviera tranquila, que a Misael no le iba a pasar nada, que solo lo habían llevado porque unos jefes necesitaban conversar con él. “Sabe qué”, –le dijo–, “váyase para la casa y préndale una velita a la virgen y verá que él regresa en un par de días”. Rebeca sintió algo de aliento. Se despidió, se fue para la casa y estuvo varios días, parada en la puerta, esperando su regreso.



Durante la primera mitad de la década de los noventa las empresas dedicadas al cultivo y explotación de la palma africana en los departamentos del Cesar y Santander sostenían que estaban al borde de la quiebra. En su opinión, dicha situación era consecuencia del excesivo costo que les significaban los compromisos adquiridos con los trabajadores al negociar las convenciones colectivas y a la crisis económica que les ocasionaba la competencia externa y la acelerada apertura económica que promovía el recién elegido gobierno del liberal César Gaviria Trujillo.

Alegando que el 82 por ciento de sus ingresos se iba en costos laborales, en septiembre de 1992 la empresa Indupalma, una de las principales del sector, despidió a 650 de sus 1.418 trabajadores y anunció la reducción del 50 por ciento del área cultivada que tenía. Los sindicatos entraron en huelga. La empresa se parapetó en la evidente crisis económica que existía en el país. La empresa amenazó con el cierre definitivo y los trabajadores terminaron aceptando aumentos salariales inferiores a los que venían negociando y aceptaron el retiro de los 650 trabajadores, sin exigir la correspondiente indemnización salarial.

Sin embargo, para la empresa los sacrificios hechos por los asalariados no eran suficientes. Entonces, aprovecharon la ocasión y propusieron reforzarlos con una nueva idea: contratar trabajadores temporales para realizar las tareas de corte, recolección y transporte de la fruta. El instrumento para hacerlo, serían las Cooperativas de Trabajo Asociado –CTA–, un sinfín de “empresas” creadas por los trabajadores que aceptaran su retiro “voluntario” y que, no solo contribuirían a salvar la empresa, sino que transformarían a los trabajadores en “empresarios”. En adelante, las CTA serían la punta de lanza de las negociaciones laborales por parte de todas las empresas del sector y el arma que utilizarían para destruir los sindicatos.



Al cabo de una semana Misael no había regresado. Durante este tiempo, para no alarmar a los niños, Rebeca se refugió en sus pensamientos y les aseguró que su padre estaba de viaje. Era domingo y ella recordó que a él siempre le gustó bajar al pueblo en familia y comprar la remesa donde don Luis Rodríguez. Él les iba entregando lo que necesitaban y esperaba a que Misael cobrara su salario en la empresa para recibir el pago correspondiente. Cuando mercaban, la gente del pueblo los veía pasar con sus bolsitas en la mano, caminando en fila como si fueran hormiguitas, de regreso a casa.

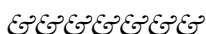
Rebeca recordó un incidente al que hasta ese momento no le había dado mayor importancia. Todo sucedió unos meses antes de la desaparición de su esposo. Luego de mercar, Misael se había sentado en compañía de sus hijos a mirar televisión. Ella estaba ordenando el mercado. Había separado la parte que llevarían donde doña Carmela y el mercadito que le llevarían a su hermana Flor, quien en compañía de su esposo les estaba ayudando a sacar adelante la parcela.

De repente Rebeca escuchó unos gritos. Al comienzo pensó que Misael y los pelados tenían muy alto el volumen del televisor pero, cuando echó a ver, se dio cuenta de que les estaban allanando la casa. Los soldados se metieron por el patio, por el techo y por la puerta. Cuando ella salió de la cocina, Misael estaba con las manos en alto, rodeado por un montón de militares que le apuntaban con sus armas. El que mandaba le dijo a ella que se hiciera en un rincón con los niños y le ordenó a Misael que se quitara la ropa para revisarle el cuerpo.

Varios soldados requisaron la casa, reventaron las bolsas del mercado y regaron todo por el suelo. El que mandaba se dirigía a Misael con groserías. Bueno, hijueputa, díganos dónde están las armas –le decía–. Nosotros sabemos que esa remesa es para la guerrilla porque usted es un guerrillero vestido de civil. Misael les explicó que su guerrilla eran su mujer, sus hijos y su mamá. El militar le gritó que se callara. Como no encontraron nada le dijeron que se vistiera y se lo llevaron con ellos. Rebeca, confinada en un rincón de la casa, trataba de tranquilizar a los niños.

Los militares habían montado su centro de operaciones en el colegio y allí llevaron a Misael. Rebeca salió tras ellos en compañía de sus hijos. No la dejaron entrar. Ella les rogó que lo soltaran, que él no se metía con

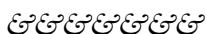
nadie, que ellos no sabían ni de guerrilla ni de nada. El soldado que hacía la guardia le explicó que si la dejaba pasar lo sancionaban; entró, habló con sus comandantes y salió diciéndole que estuviera tranquila, que se fuera para la casa, que él ya debería estar allá. Sin saber qué hacer, Rebeca dio media vuelta, y en compañía de sus hijos se fue a buscarlo. Al llegar, vio que él los estaba esperando, tenía la mirada en el camino y la espalda pegada a la puerta.



El primer grupo paramilitar que hubo en el sur del Cesar fue creado con integrantes del MAS traídos de Puerto Boyacá a solicitud de un grupo de hacendados de la región y de políticos locales. En 1994, cuando las FARC asesinaron al parlamentario, los terratenientes decidieron reorganizar dicho grupo y acordaron que el ganadero Roberto Prada Gamarra asumiría la comandancia en San Alberto; su primo, Juan Francisco Prada Márquez, conocido como “Juancho Prada”, haría lo propio en San Martín y la salida hacia Aguachica y; Luis Obrego, en Aguachica y Ocaña.

Este grupo comenzó a operar en 1993. Para esa época, la lucha que enfrentaba a los trabajadores y a los representantes de las empresas palmeras de la región estaba en su punto más álgido. Entre 1991 y 1993 se habían realizado cinco huelgas y se ejecutaron diecisiete asesinatos y tres desapariciones forzadas de sindicalistas. El 24 de octubre de 1993 cayó asesinado Donaldo Camargo, afiliado a ASINTRAINDUPALMA, el 26 de julio de 1994, Jorge Rodríguez, tesorero de SINTRAPALMACOST y, el 3 de agosto de 1995 Floro Castro, también afiliado al sindicato de los trabajadores de Indupalma.

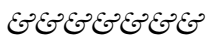
En 1997 los tres grupos se agruparon bajo el nombre de Autodefensas del Cesar, ingresaron a las AUC y reconocieron a Carlos Castaño Gil como su máximo jefe; un año después se reorganizaron nuevamente y comenzaron a operar como Autodefensas de Santander y el sur del Cesar—AUSAC—. Para ese entonces acordaron que Guillermo Cristancho Acosta, conocido como “Camilo Morantes” sería el comandante en Santander, que Juan Francisco Prada o “Juancho Prada” haría lo propio en el Cesar y, que “Mario Zabala” asumiría la comandancia en Norte de Santander. A Puerto Wilches llegaron en 1996.



Unos días antes de su desaparición, como solía hacerlo, Misael subió a trabajar a su parcela. Casi siempre iba en compañía de Rebeca pero ese día ella se quedó pendiente de los niños. A Misael la faena del campo le gustaba. Cortaba el pasto y la maraña con una guadaña, arreglaba las cercas, fumigaba y velaba porque los cultivos se desarrollaran normalmente. El sol pegaba fuerte y él se había guarecido bajo la sombra de un árbol para descansar y para tomar un par de sorbos de agua. En esas fue abordado por un grupo de hombres armados vestidos como militares.

Quienes llegaron se identificaron como paramilitares. Luego, le dijeron a Misael, que ellos tenían pruebas de que él era guerrillero. Misael se frotó la cabeza y haciendo uso de toda su paciencia, les explicó que su trabajo no le dejaba tiempo para mucho y que la única guerrilla que él tenía eran su mamá, su esposa y sus hijos. Ellos le indicaron que si era guerrillero solo tenía dos caminos: marcharse de Puerto Wilches o ser asesinado.

Aquellos hombres le pasaron una pala a Misael y le indicaron que debía abrir un hueco en el suelo. Misael sintió que cavaba su propia tumba y que lo más seguro era que pensarán matarlo. Intentó negarse pero recibió un fuerte golpe en las costillas. Tomó la herramienta que le habían dado e hizo el hueco tal y como le indicaron. Ellos le dijeron que se metiera ahí. Él lo hizo. Cerró los ojos, pensó en sus hijos y en Rebeca, respiró y esperó con tranquilidad a que sonara el disparo. Los paramilitares cubrieron su cuerpo con tierra y solo le dejaron la cabeza por fuera. Se rieron y entre amenazas y chistes se marcharon del lugar.



El 27 de septiembre de 1997, a las seis y media de la mañana, un grupo de hombres armados, vistiendo prendas militares, irrumpió en la sede de Palmas Oleaginosas Bucarelia y secuestró a cuatro hombres y una mujer que trabajaban para la empresa. Antes de marcharse, dijeron pertenecer al Frente 24 de las FARC, anunciaron a quienes estaban en el lugar que se llevaban a dichas personas para aclarar el rumor de que la empresa estaba dándole dinero a los paramilitares y que una vez aclarada la situación los dejarían en libertad. Salieron en dos carros con rumbo al puerto, lugar en el que los esperaba la chalupa en la que se llevaron a los plagiados.

La noticia del secuestro tuvo gran impacto en el pueblo. La parroquia, los sindicatos, las organizaciones sociales y las familias de las personas secuestradas iniciaron una serie de movilizaciones de protesta y constituyeron el Comité Cívico por la Paz, proceso organizativo a través del cual adelantaron una serie de acciones tendientes a dialogar con la guerrilla, exigir que cesaran las acciones de fuerza y buscar la liberación de los secuestrados.

El 15 de enero de 1998 las FARC se tomaron las instalaciones de Bucarelia, Monterrey y Las Brisas y obligaron a cesar todo tipo de actividades, amenazando de muerte a cualquier trabajador o directivo que se atreviera a desobedecer dicha orden. Esto agravó aún más la situación.

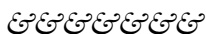
En Puerto Wilches, a diferencia de lo que ocurrió en otras zonas del Magdalena Medio, el enfrentamiento entre las guerrillas y los paramilitares por el control del territorio no se manifestó a través de combates, sino mediante el uso de la violencia selectiva contra supuestos colaboradores y simpatizantes de uno u otro bando. Sin embargo, el asunto del secuestro de los ingenieros y las sucesivas tomas armadas de las instalaciones de las empresas por parte de la insurgencia, hicieron que estas se convirtieran en escenarios para la demostración de fuerza por parte de los actores armados y, lo más preocupante, transformaron radicalmente la tradicional manera en que hasta ahora se habían tramitado los conflictos y las diferencias en su interior.

Manuel había sido elegido presidente de SINTRAINAGRO y estaba preocupado por lo que venía sucediendo. En su opinión, las acciones de violencia se convertían en argumentos para que los paramilitares y las guerrillas se abrogaran la vocería de las empresas y de los trabajadores. Por eso, asumió con ahínco la conformación del Comité Cívico de Puerto Wilches y asumió con decisión la tarea de mediar en la liberación de los ingenieros que se encontraban en poder de la insurgencia, en especial del médico Javier Mesa, por quien sentía cierto aprecio.

Fruto del accionar del Comité, el 28 de febrero, las FARC dejaron en libertad a tres de los secuestrados y enviaron una comunicación en la que condicionaban la liberación de los restantes a un nuevo cese de actividades y al pago de una jugosa recompensa. La comisión negociadora decidió romper conversaciones con la insurgencia. En represalia, el 27 de marzo, las FARC hicieron estallar una bomba en las instalaciones de Palmas Olea-

ginosas Bucarelia ocasionando un daño grave en los equipos eléctricos y la paralización total de las actividades. Las empresas suspendieron actividades y el 8 de abril, luego de siete meses de secuestro, fueron liberados los demás empleados palmicultores.

El secuestro de los ingenieros de Bucarelia fue la última acción de impacto perpetrada por las guerrillas en Puerto Wilches y el hecho que reflejó su pérdida de control militar y territorial. La liberación de las personas secuestradas produjo un quiebre inevitable en la historia de los sindicatos pues, superada la crisis, la persecución de la dirigencia sindical y de los miembros del Comité Cívico por parte del paramilitarismo no tardó en manifestarse.



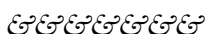
Con el pasar del tiempo, Rebeca se resignó a la ausencia de su marido y buscó refugio en el amor de sus hijos y en el trabajo en su parcela. El sindicato presionó a la empresa y esta siguió pagándole el sueldo de Misael durante un año. Un día la llamaron y le dijeron que para poder cancelarle la liquidación de la que él era acreedor, debía tramitar un documento en el que se declarara la presunción de su muerte por desaparición forzada. Ella, creyendo hacer lo correcto, hizo lo que los abogados de la empresa le indicaron. Realizado este trámite, Bucarelia le entregó la liquidación, echó al olvido a Misael y se desentendió por completo de ella y de sus hijos.

El sindicato, tratando de averiguar por él, buscó comunicación con los mandos paramilitares y estos les dijeron que ellos sabían que Misael había sido integrante de la guerrilla en San Pablo, en el sur de Bolívar. Que había viajado a Puente Sogamoso cumpliendo órdenes porque allá la insurgencia tenía varias células milicianas, que ellos tenían plenamente identificados a los integrantes de esas células y que ya les habían advertido que si no se marchaban del pueblo iban a proceder contra ellos también.

Cuando Rebeca se enteró de esto no atinaba a reaccionar. Misael sí había vivido en San Pablo, allá había trabajado para sostener su primera familia y para ayudar a doña Carmela, su mamá. Pero nunca tuvo nada que ver con la guerrilla. A Puente Sogamoso llegaron cuando él logró entrar a Bucarelia. Estando allí se había metido al sindicato y después a la Unión Patriótica, pero eso no era ningún delito. Las famosas “células milicianas” de las que ellos hablaban eran de seguro los grupos de estudio que

tenía el Partido Comunista y los grupos de trabajo de la Unión Patriótica y en los que Misael participaba y que eran los que él, al igual que un sinnúmero de trabajadores, líderes comunales, maestros y gentes del común, había luchado por alcanzar unas mejores condiciones de vida.

Rebeca volteó la página de su historia con la certeza de que su esposo no era el cuatrero que decía “Camilo Morantes”, ni el guerrillero que ahora decían ver los mandos paramilitares para justificar su muerte. Para ella, al igual que para sus compañeros de trabajo y para su familia, Misael era un hombre del común, un hombre que fue desaparecido y asesinado por atreverse a pensar que él, que su familia y que los habitantes de Puerto Wilches merecían tener un mejor futuro. Su delito: haber soñado con un país mejor y haber intentado construirlo siguiendo los cauces que la democracia permite. Su crimen quedó en la absoluta impunidad.



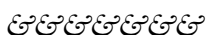
El 21 de abril de 1998 Manuel Ávila viajó a eso de las siete de la mañana para Barrancabermeja, ese día luego de realizar algunas diligencias se alojó en casa de su hermano y al otro día salió para Bucaramanga a participar en una mesa de negociación con los directivos de las empresas. El sindicato estaba ad portas de adelantar un nuevo paro y Manuel pensó que valía la pena intentar un acuerdo antes de acudir a las vías de hecho. Ese día se despidió de Oneida con un beso. Ella le pidió que si acababan tarde se quedara en casa de su hermano y él le aseguró que eso haría, que estuviera tranquila, que luego de la liberación de los secuestrados las cosas estaban tranquilas y que todo iba a salir bien. A través de la ventana de su casa lo miró subirse a la camioneta.

La reunión con los representantes de las empresas no fue fácil. El tema era que los paramilitares venían asesinando sindicalistas en Santander y en Cesar, y las empresas no reaccionaban ante lo que estaba pasando. Los empresarios argüían que no tenían nada que hacer. Los trabajadores insistían en que movieran sus influencias para detener el desangre al que venían siendo sometidos. No llegaron a ningún acuerdo. Al terminar la reunión, Manuel acudió a una cita en el Seguro Social en compañía de Javier Mesa, el médico de la empresa, y como a eso de las seis de la tarde decidió coger camino para Puente Sogamoso con el fin de sumarse a la movilización que tenían prevista al día siguiente. Una llamada le anunció

que el gerente de la empresa pensaba hablar con él, así que Manuel les dio indicaciones a sus compañeros para que se devolvieran y les aseguró que viajaría luego en compañía de varios directivos de la empresa.

De acuerdo con el testimonio de Alirio Rincón, quien viajaba en compañía del médico Javier Mesa y el líder sindical Manuel Ávila, al cruzar el peaje, el carro en que se desplazaban empezó a ser seguido de cerca por una moto y una camioneta blanca. Luego de unos minutos, a la altura del sitio conocido como Patio Bonito, la moto se les atravesó en el camino y un grupo de hombres armados que descendieron de la camioneta identificaron a Manuel y lo bajaron del carro, lo golpearon con sus armas, lo obligaron a subir a la camioneta en que se transportaban y se lo llevaron con rumbo desconocido.

El médico Javier Mesa notificó de lo sucedido a sus compañeros del sindicato. Él había sido uno de los secuestrados y Manuel, en nombre del Comité Cívico por la Paz, había mediado en su liberación. La noticia se regó y los trabajadores empezaron a juntarse. La decisión fue suspender actividades hasta que se supiera qué había pasado con Manuel. El 23 de abril, a eso de las seis de la mañana, el conductor de un camión que llegaba a cargar, les dijo que en el Kilómetro 15 había un cuerpo tirado a un lado de la vía. Una comisión nombrada por los trabajadores llegó al lugar pero supo que el cuerpo había sido levantado y que lo habían llevado para el hospital de Sabana de Torres.

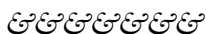


El 16 de mayo de 1998, unos veinte días después de la desaparición y posterior asesinato de Manuel, siendo aproximadamente las 9:30 de la noche, un comando de las AUSAC compuesto por 14 patrulleros urbanos y un grupo de entre 10 y 20 paramilitares de la base de Puerto Cayumba, en el municipio de Puerto Wilches, ingresó a Barrancabermeja a bordo de tres vehículos. Todos vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas, llevaban capuchas, chalecos antibalas, fusiles, pistolas, granadas y machetes. Unos minutos antes de su arribo a la ciudad, tal como ha establecido el sistema judicial, la Policía y la Armada Nacional suspendieron sus habituales patrullajes y las tropas del Batallón de Defensa Antiaérea No. 2 Nueva Granada, levantaron el retén que días atrás habían montado en el sitio conocido como la Y.

La orden había sido impartida por “Camilo Morantes” y el responsable de ejecutarla era Manuel Jaimes Mejía, conocido como “Panadero”, un exintegrante de las FARC que conocía con precisión los barrios del puerto petrolero. En su recorrido, los paramilitares fueron asesinando y tomando como rehenes a un nutrido grupo de ciudadanos inermes que tuvieron la mala fortuna de cruzarse en su camino. No iban por nadie en particular. Su intención era atemorizar, hacer sentir su poder, amedrentar y ganar presencia. Siete personas fueron asesinadas en su recorrido de terror. Luego, irrumpieron en un bazar comunitario en el barrio El Campín y, tras humillar a la población se llevaron consigo a 25 pobladores que fueron previamente señalados por un presunto informante como “guerrilleros”.

Los carros con las víctimas atravesaron la ciudad sin el menor contratiempo. En seguida cogieron la vía que de Barrancabermeja conduce a Sabana de Torres y se desviaron hacia San Rafael de Lebrija. Allí, no solo operaban a sus anchas, sino que tenían un sitio de reclusión y de tortura en una finca del exdiputado liberal Celestino Mojica Santos. En ese lugar los hombres de “Camilo Morantes” sometieron a sus víctimas a torturas y vejámenes para comprobar lo que ya sabían: que ninguno de ellos tenía relación con la insurgencia. Como el plan era someter a la población a través del terror la orden fue terminante, como se conocería después. Todos fueron asesinados y sus cuerpos desaparecidos.

La masacre fue el preludio de la toma a sangre y fuego de Barrancabermeja. La tarea la inició “Camilo Morantes”. Las AUC sacaron provecho del accionar de las AUSAC, pero cuando su jefe dejó de ser funcional a los planes de los hermanos Carlos y Vicente Castaño Gil, estos dieron orden de asesinarlo. La terminación de la obra iniciada por “Morantes” quedó en manos de Rodrigo Pérez Alzate, conocido como “Julián Bolívar” e Iván Roberto Duque, el escurridizo y calculador comandante “Ernesto Báez”. Los dos eran hombres de confianza de Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”, un narcotraficante que compró a los Castaño la franquicia con la que dio vida al Bloque Central Bolívar, una de los más sanguinarios brazos de la muerte de las Autodefensas Unidas de Colombia.



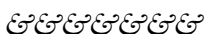
La muerte de Manuel Ávila fue el “golpe de gracia” que marcó el comienzo del fin del sindicalismo en Puerto Wilches. El suyo fue un crimen

aleccionador. Cuando sus compañeros lo vieron en la morgue, lloraron de impotencia y de rabia. Los paramilitares lo habían torturado brutalmente. Estaba irreconocible. Lo amarraron y lo arrastraron con un carro durante varios kilómetros. Le arrancaron las uñas, le partieron los dedos, le sacaron los ojos y les destrozaron los testículos. Su cuerpo estaba quemado con ácido. La saña era evidente.

El asesinato de un líder visible del movimiento sindical tenía un sentido claro: atemorizar a las directivas sindicales para obligarlas a abandonar su acción política y dispersar a las bases sociales de los trabajadores. El cuerpo inerte de Manuel transmitió el mensaje que los paramilitares pretendían enviar pues, luego de aquel crimen atroz, varios de los dirigentes decidieron abandonar el país y salieron en condición de exiliados. Al asesinato de Manuel le sucedieron los homicidios de Elías Quintana, miembro de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores Públicos de Puerto Wilches USTRAPUWL; Wilfredo Camargo, miembro de la CUT y de la junta directiva de SINTRAINAGRO, y Eduardo Chinchilla, de SINTRAPALMA, todos ocurridos entre 1999 y 2002.

Cuando las directivas del sindicato lograron contactar a los mandos paramilitares para averiguar las razones que subyacían al asesinato de Manuel Ávila, el comandante “Felipe Candado” les respondió que “ese hijueputa era integrante del ELN y que le brindaba información a la guerrilla para que emboscara a su gente”. Lo paradójico: Manuel nunca había simpatizado con ningún grupo guerrillero y había tenido un par de enfrentamientos con el ELN, en momentos en que dicha organización quiso cooptar el sindicato, reemplazar a las directivas sindicales o abrogarse la vocería de los trabajadores.

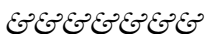
Lo cierto es que la persecución y eliminación de líderes sociales y sindicales correspondía a lo que en el lenguaje paramilitar se denomina una “acción de objetivos múltiples”. De una parte, se ajustaba a la estrategia de afectar el tejido social existente, el cual, según su lógica, había facilitado la permanencia y el predominio de la insurgencia en el municipio; de otra, garantizaba el quiebre definitivo del sindicalismo y abría el camino para que las empresas pudieran imponer sin cortapisas las Cooperativas de Trabajo Asociado, estrategia con la que lograrían por fin dividir a los trabajadores, tercerizar la contratación, deshacerse de las obligaciones laborales contraídas en la negociación de las convenciones colectivas y multiplicar sus ganancias.



Cuando Oneida se enteró de lo sucedido sintió que el mundo se le derrumbaba. Ella estaba durmiendo, cuando algunos integrantes del sindicato le tocaron a la puerta y le dijeron que Manuel estaba desaparecido, que los paramilitares se lo habían llevado como a las diez de la noche y que desde entonces no tenían noticias de él. Oneida no podía articular palabra. Llamó al párroco de la iglesia y él le pidió que se fuera para la curia. De la iglesia se comunicaron con la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y la Procuraduría. Allí les dijeron que tenían que esperar a que pasaran 24 horas para iniciar las averiguaciones correspondientes, que antes no se podía hacer nada.

En la mañana, al regresar a su casa, los compañeros del sindicato llamaron para decirle a Oneida que habían encontrado un cuerpo a la altura del kilómetro 15 y que al parecer se trataba de Manuel, que lo habían llevado para el hospital en Sabana de Torres. Como allí el paramilitarismo también era muy fuerte, la familia de él no quiso acompañarla, pues les daba miedo que los agredieran también. Oneida tomó un taxi y se fue para el hospital. Al llegar a la morgue se encontró con los compañeros del sindicato y con algunas de las monjitas de la parroquia. Ellos le confirmaron la noticia. Oneida pidió verlo para verificar con sus propios ojos que ese cuerpo que decían tener era el del hombre con el que había compartido su vida y sus sueños.

Lo vio tendido sobre una mesa y reconoció de inmediato lo que quedaba de su camisa y de su pantalón. No pudo caminar hacia él porque antes de que pudiera moverse cayó desmayada. Cuando despertó ya lo habían metido en la caja funeraria y se estaban alistando para llevarlo para Puente Sogamoso. Oneida se subió al coche fúnebre y no quiso despegarse del lado de él. Al salir de Sabana de Torres había un retén del Ejército. Los militares le pidieron al conductor que abriera el ataúd, aduciendo que necesitaban identificar al difunto y saber qué era lo que había pasado. Oneida se abrazó del cajón y los insultó. Les reclamó por no haberlo cuidado en vida e impidió que pudieran mirarlo. El padre medió en la discusión y los militares los dejaron pasar.



Al despuntar el año 2000, la Junta Directiva de SINTRAINAGRO estaba realizando una reunión plenaria cuando un comando paramili-

tar, al mando del comandante “Brayan”, irrumpió en el lugar y se los llevó a todos hacia un lugar conocido como La Curumuta. Al llegar, los montaron en una chalupa y los llevaron a un campamento en el que estaban “Felipe Candado” y “Don Carlos”. Este último se acercó a donde estaban, se quedó mirándolos a todos y les dijo: “Bueno señores, la orden de mandarlos a traer a ustedes, viene de arriba. Se les trajo para comunicarles que de ahora en adelante no queremos saber de mítines, no queremos saber de protestas, no queremos saber de sindicatos, ni de ninguna de esas mierdas que ustedes hacen.

De ahora en adelante vamos es a trabajar con las cooperativas y ustedes van a apoyar a las cooperativas. Ustedes con sus putos sindicatos de mierda son los que están acabando con las empresas, pero todo eso se acabó. De ahora en adelante van a apoyar a las empresas y a las cooperativas. Si ustedes no lo hacen, téngase de atrás, hijueputas, porque bala es lo que les va a llover y vamos a acabar hasta con el nido de la perra”. Después de eso les explicó qué eran las cooperativas, cómo trabajarían y cuáles eran los beneficios que les traerían a los trabajadores.

Cuando “Don Carlos” terminó de “leerles la cartilla”, despidió a algunos y a los que les tocó quedarse los señaló como guerrilleros, les dijo que ellos sabían que se dedicaban a robar ganado y a alborotar a la gente. Además, les dijo, nosotros tenemos noticias de que ustedes son de la Unión Patriótica. Hasta las doce de la noche los tuvo amedrentándolos, amenazándolos, humillándolos. Luego, les advirtió que los tenían vigilados, que agradecieran a Dios que ese día estaba noble y que no pensaba matar a nadie. Después de eso les dijo que se fueran.

Buena parte de la dirigencia sindical del sur del Cesar y de Puerto Wilches en Santander que logró sobrevivir a la masacre perpetrada por el paramilitarismo, se vio forzada a salir del país y a refugiarse en diferentes países del mundo. Los que se atrevieron a quedarse fueron asesinados, terminaron desaparecidos o tuvieron que resignarse a ver cómo las organizaciones que crearon con sudor y con sangre eran apabulladas por las balas, la intolerancia y el apetito voraz de las empresas.

La gran mayoría de los crímenes cometidos por las AUSAC y el Bloque Central Bolívar, incluida la desaparición de Misael Pinzón Granados y la desaparición, tortura y asesinato de Manuel Salvador Ávila Ruíz quedaron en la impunidad. En Santander y en el Cesar, el desier-

to verde ha continuado expandiéndose. Las empresas, a pesar de la crisis económica que ha azotado al país y en particular al sector agrario, han visto crecer sus utilidades, y las Cooperativas de Trabajo Asociado han reemplazado a las organizaciones sindicales.



Misael Pinzón: Fotografía: archivo familiar.



Manuel Ávila. Fotografía: archivo familiar.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones del informe van dirigidas en dos sentidos. El primero hacia la construcción de memoria en clave de pedagogía, para impulsar transformaciones sociales que favorezcan la construcción de una cultura basada en los derechos humanos y en la que los ciudadanos identifiquen el papel fundamental que tiene en la construcción de paz. El segundo, hacia recomendaciones al Estado colombiano sobre actuaciones de orden institucional que urgen para detener la comisión del delito de la desaparición forzada.

EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA EN CLAVE DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL

Tal vez quienes leyeron este informe tuvieron que tomar pausas para seguir con su lectura. La memoria viva reflejada en los testimonios de las y los familiares y en las reflexiones y análisis puede suscitar muchas emociones, entre estas asombro e indignación. Es posible que algunos consideren que es mejor no saber, debido a que la escucha de estos relatos tiene efectos emocionales y puede resultar insoportable; sin embargo aproximarse al dolor de las y los familiares y comprender sus vidas nos acerca más a hacernos cargo como colombianos y colombianas de los cambios que debemos hacer para que esta infamia no continúe, aún más

en este momento de nuestro país en el que se abre una ventana de oportunidad para la paz, en tanto que nos encontramos en el momento histórico de implementación de los acuerdos de paz entre el Estado y la guerrilla de las FARC.

El presente informe de memoria desde los testimonios de las víctimas implica la diferencia entre saber y no saber, el no saber representa el éxito del desaparecedor, mientras que saber, hablar de lo pasó, romper el silencio, conocer la verdad, devuelve a la familia su lenguaje, su identidad y su cronología, por cuanto les da un lugar de reconocimiento de su dolor y de la victimización y se entiende que es algo inadmisible. El saber lo que sucedió le devuelve también a la sociedad una responsabilidad de cambio, pues la ceguera creada por los desaparecedores y sus justificaciones sería develada.

En este sentido, es pertinente divulgar el informe a diferentes grupos sociales y transformarlo en lógica de pedagogía para la paz, facilitando espacios reflexivos para preguntarnos sobre nuestras propias afectaciones psicosociales por haber nacido y vivido en un país en conflicto armado, también, principalmente, sobre la manera como hemos recibido las justificaciones utilizadas por los desaparecedores y la manera como se ha informado sobre el delito de la desaparición forzada en el país. Espacios en los que se utilice el conocimiento construido en este informe de memoria histórica, para ampliar la mirada y cuestionar los guiones micropolíticos que han contribuido a sostener y/o negar la barbarie.

De esta forma, es posible contribuir a que la sociedad colombiana se haga cargo del dolor de las víctimas y, en su nombre, reivindique sus identidades a partir de legitimar su existencia y la sacralidad de su vida, así como de realizar acciones de tipo reparador como rituales, iniciativas pedagógicas, campañas y expresiones artísticas, entre otros. Asimismo, es necesario que se divulguen los debates sociales que allí surjan sobre los valores y principios éticos y de convivencia que nos honrarían como ciudadanos de Colombia, y que darían cuenta de nuestro gran potencial de cambio colectivo.

Involucrar a la sociedad en los procesos de construcción de memoria convierte a los ciudadanos en testigos del efecto que este proceso puede servir como reparación hacia las víctimas, y al mismo tiempo nos permite experimentar la forma como este tipo de iniciativas de memoria *nos repara*, es decir, cómo el proceso mismo va transformándonos.

RECOMENDACIONES AL ESTADO COLOMBIANO

- El Estado debe brindar una respuesta integral a las 128 familias que ofrecieron su testimonio, identificando la situación actual del proceso de investigación y llevando a cabo los procesos integrales de reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas. Especialmente se debe brindar atención psicosocial y en salud integral al grupo familiar, así como a las organizaciones sociales y políticas de las que hacían parte. Esta respuesta honraría su contribución y aporte invaluable en la construcción de este informe de memoria histórica como parte de aquellas víctimas de desaparición forzada cuyos casos no son conocidos.
- El Estado debe exigir a todas las personas responsables del delito de desaparición forzada en el marco del conflicto armado, concreten su aporte efectivo para hallar a las víctimas y la verdad para esclarecer los hechos que rodearon su desaparición, esto en el marco del acuerdo alcanzado entre el Gobierno nacional y las FARC -acuerdo No. 62 de octubre de 2015- como requisito para obtener los beneficios derivados de los diferentes acuerdos de paz.
- Se deben retomar las lecciones aprendidas de la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas (CPBD) para la Unidad de Búsqueda (UBPD) creada por el acuerdo No. 62 y decidir en base a esto la reforma o la supresión de la primera.
- Mantener la independencia de la Unidad de Búsqueda creada en el SIVJNR (Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y no Repetición) producto del acuerdo de paz entre el

gobierno y las FARC, para que pueda cumplir con sus objetivos, contar con autonomía presupuestal y organizativa y con capacidad real de coordinación con las diferentes entidades estatales responsables de dar respuesta a los derechos y demandas de las víctimas de desaparición forzada. Para lo anterior se requiere que no esté subordinada al poder ejecutivo.

- Realizar jornadas en los territorios para recuperar información y tomar testimonios de las y los familiares para lograr identificar aquellos casos que no han sido denunciados ante ninguna institución u organización no gubernamental. Aprovechar estas jornadas para realizar la recolección de muestras de ADN para los perfiles genéticos, y también para concertar planes de búsqueda regionales que incluyan la localización y ubicación de fosas para lograr la recuperación e identificación de las víctimas.
- Es necesario que se construya una estrategia interinstitucional, con el apoyo de organizaciones defensoras de derechos humanos, así como de representantes de gobiernos u organismos internacionales, para la búsqueda de personas en ríos y cuerpos de agua como ciénagas y lagos.
- El Estado debe dotar y mantener los laboratorios de servicios periciales para identificar los perfiles genéticos de las víctimas, así como todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo su labor. Que funcionen efectivamente los bancos de perfiles genéticos para la identificación de las víctimas (Ley 1408 de 2010 y su Decreto Reglamentario 0303 de 2015).
- El Estado debe asegurar un compromiso más serio y efectivo de las autoridades con funciones investigativas como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, para esclarecer los miles de casos de desaparición forzada que siguen en la impunidad, y para asegurar que en el caso de los servidores públicos se sancione con mayor rigor este delito.
- Las autoridades deben mejorar los sistemas de información para las víctimas en el desarrollo de los procesos judiciales, para evitar demasiados traslados entre despachos de la fisca-

lía o los juzgados, pues la mayoría no cuenta con los recursos para desplazarse.

- Brindar desde el Estado un mejor plan de acompañamiento y atención psicosocial a las y los familiares, a partir de una concepción integral de la salud desde un enfoque psicosocial y con una mejor capacitación y formas de contratación de los funcionarios encargados de atender a las víctimas y familiares. Asimismo, el Ministerio de Salud debe eliminar las barreras de atención en salud que tienen las personas víctimas y asegurar, como lo indica la Ley 1448 (llamada Ley de Víctimas), que se les brinde atención diferencial dada su situación de victimización.
- Se debe asegurar el acompañamiento de peritos forenses independientes o de representantes de las organizaciones de familiares en las diligencias de exhumaciones.
- Se debe hacer efectiva la participación de las y los familiares en el proceso de identificación, por supuesto con la debida preparación psicosocial, legal, etc., cumpliendo la legislación al respecto que actualmente no se cumple a cabalidad, según los testimonios de diferentes representantes de víctimas.
- En los procesos de investigación y persecución judicial, así como en los procesos de construcción de memoria histórica, se deben tener en cuenta los delitos que han estado relacionados con la desaparición forzada, tales como el homicidio, la tortura, el reclutamiento ilegal, entre otros.
- Las autoridades deben fortalecer el trabajo con las organizaciones locales, pues son ellas quienes realmente conocen la historia de los territorios, así como las dinámicas políticas, económicas y sociales de cada poblado y el impacto del conflicto armado.
- A través de los procesos de investigación y construcción de memoria histórica, se pueden identificar los factores de vulnerabilidad que ayuden a establecer los perfiles con mayor riesgo de sufrir el delito de la desaparición forzada, para de esta manera poder diseñar estrategias de prevención y protección eficaces.

- Desde el gobierno y las demás instancias estatales, se debe eliminar el discurso antisubversivo y de guerra hacia movimientos y procesos sociales, pues el uso de este lenguaje los estigmatiza y así se facilita la comisión de delitos tan graves como la desaparición forzada.
- Se debe seguir avanzando en los procesos de reparación individuales y colectivos, que deben ser de manera integral para lograr una mejor integración social de las y los familiares víctimas que vieron quebrado su tejido social, o que fueron víctimas de estigmatizaciones, desplazamientos y desarraigos. En el caso de las reparaciones colectivas, estas se deben concertar con los miembros de organizaciones que sobrevivieron, y los diferentes tipos de medidas deben estar orientados a restablecer los procesos organizativos truncados (por ejemplo, en el caso de los sindicatos palmeros).
- Se debe trabajar con organizaciones de derechos humanos, universidades y centros de investigación para el desarrollo de herramientas que permitan mejorar los procesos de búsqueda e identificación de las víctimas. Por ejemplo, EQUITAS, organización forense independiente, y Familiares Colombia, desarrollaron una herramienta llamada Modelamiento Espacial y Estadístico Predictivo (MESP), para reducir el área de búsqueda a través de una técnica científica interdisciplinaria, y así poder encontrar más rápido a las personas desaparecidas.
- El Estado debe continuar con el trabajo de mejorar sus registros, depurar las bases de datos y contar con un sistema de información confiable que cruce las diferentes fuentes. En este sentido, el trabajo desarrollado por el ONMC es un esfuerzo que se debe seguir apoyando.
- Se debe dar un manejo adecuado de los archivos judiciales de las fuerzas militares y de los grupos de derechos humanos, para que puedan servir en el proceso de búsqueda de la verdad y reconstrucción de la memoria histórica.
- El Estado a través del Ministerio de Educación y demás entidades correspondientes, debe asegurar las estrategias peda-

gógicas y la socialización de lo sucedido con delitos como la desaparición forzada, como parte de las medidas de reparación y reconocimiento a las víctimas, y como un mecanismo en procura de no repetición.

- Se debe continuar con el Plan cementerios del Ministerio del Interior para identificar cadáveres, evaluando sus avances, fallas y aspectos a mejorar, como la adecuada capacitación a sepultureros e inspectores de policía de las regiones en el manejo de personas que no han sido identificadas (las llamadas NN).

ANEXO

TENSIONES, CONFLICTOS Y LUCHAS SOCIALES EN EL MAGDALENA MEDIO

Varios autores coinciden en que la región está conformada por territorios diversos dados sus procesos de colonización y poblamiento, siendo aspectos centrales que aun hoy se mantiene como un territorio en construcción⁹². A esto se suma la característica otorgada por algunos autores de que el Magdalena Medio es un escenario dinámico, conflictivo⁹³ y contestatario, ligado a las numerosas luchas y expresiones sociales que se han presentado en la región en diferentes momentos de su historia; aunque para autores como F. Martínez (2006) y M. Archila (2006) esto ha alimentado el imaginario de identidad contestataria/reivindicativa de la región.

92 Como M. Alonso, 1997; A. Vargas, 1997; Madariaga, 2006; Martínez, 2006.

93 Según M. Alonso (1997), el conflicto histórico de la región está determinado por la imposición de modelos de producción, las disputas por el control y utilización de recursos, los intentos de institucionalización del Estado y el régimen de apropiación de la tierra. Para Alejo Vargas la identidad regional y la presencia nacional del Magdalena Medio santandereano, por ejemplo, está dada por su conflictividad social, la cual se da en tres escenarios: la lucha cívica “que se manifiesta en los paros cívicos como forma desinstitucionalizada de lucha social”, la lucha obrera entre Ecopetrol y la USO, y el enfrentamiento con la insurgencia (Alejo Vargas, 1997, página).

Estos análisis se construyen a partir de que la región del Magdalena Medio ha sido un territorio de constantes conflictos sociales relacionados con la distribución de la tierra, con conflictos laborales, con la demanda de mayor participación política de sectores sociales marginados y con reclamos de derechos humanos y DESC, los cuales se han expresado con la diversidad de formas organizativas de sus pobladores que, en algunos casos, intentaron ser permeadas por las propuestas políticas y militaristas de los grupos insurgentes.

Posteriormente, y con la consolidación del proyecto paramilitar en la región, estos antecedentes organizacionales y de participación activa en el ámbito político y social del territorio se convirtieron en estigmas, debido a los cuales un aparato militar ejerció fuerte violencia (asesinatos, desapariciones forzadas, amenazas, desplazamientos, torturas, etc.) contra las organizaciones sociales, ONG de derechos humanos, colectivos, líderes, entre otros.

La existencia de importantes recursos minero energéticos (hidrocarburos, oro, entre otros), tierras planas para el desarrollo de actividades agropecuarias de tipo comercial, infraestructura energética y vial, así como de una posición geográfica estratégica para la interconexión comercial, funcionó como un atractivo para la exacción de rentas de origen y obtención tanto lícitas como ilícitas. Este aspecto condujo a una fuerte disputa y un férreo ejercicio del control territorial y social de la región entre diferentes actores armados, a través de la comisión de delitos tipificados como violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Con el propósito de brindar un contexto general de las tensiones sociales de la región que ofrecen un marco para comprender la dinámica del delito en la región (y en general del estudio realizado sobre los testimonios), se identifican tres conflictos dominantes, cada uno en lugares definidos, aunque en algunos casos las expresiones de los conflictos se yuxtaponen y entremezclan debido a las características y dinámica del territorio:

CONFLICTOS AGRARIOS POR EL USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

Estos conflictos están relacionados (a) con las tensiones que se generaron en los procesos de poblamiento que se expresaron en los procesos de concentración de la tierra en unos pocos propietarios, en algunos casos con acciones de despojo sobre sus propietarios originarios; (b) con el deterioro de las condiciones de vida de los pequeños colonos y campesinos, así como de algunas acciones de respuesta y lucha; y (c) con la persecución, ataques y acosos a los campesinos de la región por parte de miembros de la fuerza pública, terratenientes y grupos paramilitares, que suelen acusarlos de guerrilleros y bandoleros para justificar la violencia ejercida contra ellos. Esto último, en realidad, oculta el interés por mantener o ampliar la posesión de la tierra o instaurar modelos productivos agroindustriales o en explotación de recursos mineros.

En estos conflictos se enfrentaron los colonos y los campesinos con los terratenientes, los empresarios agrícolas, las petroleras y el Estado, por el derecho a la tierra (que incluía la titulación de baldíos y el estímulo a la economía campesina). Este derecho ha estado inscrito en un proceso de colonización cerrada, en el que está ausente la institucionalidad jurídico política para garantizar los derechos de propiedad del colono, y en el que existe una tendencia a la descomposición de la economía campesina de subsistencia y al desplazamiento del colono hacia nuevos baldíos de periferia (Alonso, 1997, página 69).

Un elemento adicional se presentó a partir de la década de los ochenta, con la irrupción del narcotráfico y su interés por adquirir tierras en la región, así como la formación de grupos paramilitares para defender sus intereses. Junto con este proceso de concentración de la tierra en el Magdalena Medio como consecuencia del conflicto armado en los ochenta, se dio también un proceso de repoblamiento con campesinos afectos al proyecto paramilitar. En algunas zonas de la subregión norte (municipios del sur de Cesar: Aguachica, San Martín, San Alberto; sur de Bolívar: San Pablo, Cantagallo, Santa Rosa del sur; y de la parte occidental de Santan-

der: Puerto Wilches y Sabana de Torres) se consolidaron procesos de colonización armada (Machado, 2002, páginas 145 y 146).

Sumado a lo anterior se presentaron procesos de despojo en favor de la concentración de la tierra, en casos donde los colonos no tenían títulos de propiedad sobre sus mejoras. Según A. Reyes (2009, página 228), de las personas desplazadas que acudieron a la iglesia y manifestaron haber perdido tierras entre los años 1997-2007, la mayoría pertenecía a las subregiones del Magdalena Medio (en Yondó por ejemplo, debieron abandonar 12.920 hectáreas). Puede decirse que en la subregión sur del Magdalena Medio “la violencia dio salida al proyecto político de las élites propietarias que buscaban el fortalecimiento de la hacienda ganadera, todo esto con el apoyo de las estructuras regionales y locales del poder político” (A. Reyes, 2009, página 83)⁹⁴.

En conclusión, el problema de la concentración de la tierra se ve reflejado en las siguientes cifras del estudio de Carrillo (2004): para el año 2002 el Magdalena Medio tenía un total de 57.181 unidades prediales rurales en una superficie de 2.498.555 hectáreas. El 71 por ciento de los predios hasta 50 hectáreas ocupaban el 20 por ciento de la superficie. En el sur de Cesar y de Bolívar había tamaños medios de la propiedad, entre 20 y 100 hectáreas; en Antioquia (0.1452), seguida de sur de Bolívar (0.1625) y sur de Cesar (0.1972) se presentaba mayor concentración relativa⁹⁵. Esta

94 En este mismo sentido, para Medina Gallego el proceso de concentración de la tierra que se da a través del despojo de sus mejoras a los colonos por vía del endeudamiento, señalamiento y persecución política, permite el ensanche de haciendas ganaderas, propiedad de comerciantes, industriales, militares retirados y ganaderos (Machado, 2002, páginas 139 y 144).

95 El estudio no se basa en el índice Gini, sino que el autor tomó el estudio de Absalón Machado y Luis Briceño de 1996, “Diagnóstico agropecuario y rural del Magdalena Medio”, el cual construyó un índice de concentración de la propiedad rural a partir del resultado de dividir el porcentaje de área minifundista entre el porcentaje de predios minifundistas, lo cual sugiere que a mayor valor del índice de concentración hay menor concentración relativa, puesto que hay mayor área por unidad predial, y a menor valor mayor concentración relativa, es decir, menos unidades prediales con más área. De esta manera, Antioquia (0.1452), seguida del sur de Bolívar (0.1625) y el sur de Cesar (0.1972) presentan mayor concentración relativa. Esta concentración se asocia a zonas de uso más ganadero que agropecuario, y en el caso del sur de Cesar en monocultivos comerciales (Carrillo, 2004, página 152).

concentración se asocia a zonas de uso más ganadero que agropecuario, y en el caso del sur de Cesar, a monocultivos comerciales (Carrillo, 2004, páginas 151 y 152). Cimitarra, Puerto Berrío, Puerto Nare, Aguachica, Simití y San Pablo ocupan los primeros lugares de concentración de propiedad por municipios (Carrillo, 2004, página 155).

En el sur de Cesar existen UAF entre 18 y 60 has y los menores tamaños están en Aguachica, que junto con San Alberto, son los que presentan menor participación de las unidades de subsistencia. Esto es consistente con la estructura productiva empresarial y agroindustrial. El sur de Cesar ocupa el tercer lugar en concentración de la propiedad rural. Los predios mayores a 200 hectáreas, el 5,7 por ciento de las unidades, cubren el 42 por ciento del área. Así, Aguachica ocupa el primer lugar de concentración al lado de Puerto Berrío y Puerto Nare (Carrillo, 2004, página 157).

Otra de las formas como se expresó el conflicto agrario en la región, fue a través de las diferentes luchas campesinas en busca de tierras, por mejorar sus condiciones de vida y, más adelante, para hacer frente a la arremetida violenta de los grupos paramilitares.

Esta modalidad tuvo como antecedentes la temprana organización de los campesinos que se enfrentaron a la selva del Carrare-Opón, más adelante, con los ensayos de reformismo agrario impulsados por Lleras Restrepo, se presentaron nuevas movilizaciones, disoluciones y más violencia. Durante la década de los setenta el país vivió una de las etapas más importantes de movilización campesina. El lema de la “*Tierra Pal que la trabaja*”, promovido por la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), significó un intento fallido de reforma agraria. Así, las ocupaciones de tierras baldías o incultas y las llamadas “tomas de tierras”, constituyeron un único momento en que los desposeídos del campo tuvieron acceso a la tierra.

Ya para comienzos de la década de los ochenta, con el ánimo de recuperar el activismo y la movilización que logró en los años setenta, la ANUC definió tres criterios en su actividad: 1) La organización de comités veredales, 2) el impulso de las tomas de tierra, y 3) Mejorar la relación con organizaciones

obreras y populares. Sin embargo, esto pronto se vio limitado por el auge de grupos paramilitares en la zona y las modalidades de guerra sucia, entre las que se incluyó la desaparición forzada, que dieron nuevas connotaciones al problema de violencia en el Magdalena Medio.

Frente al aumento de la violencia en la región, que impactaba principalmente a la población civil, un grupo de campesinos tomó la decisión de organizarse para decirles a todos los actores armados que no colaborarían con ninguno de ellos, y para notificar la creación de una comunidad de paz, centrada en lo que ellos denominaron la “No violencia Activa”. Fue así como se creó en 1987 la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), asociación que ha conseguido el reconocimiento nacional e internacional como iniciativa ciudadana de construcción de paz y convivencia.

Desde el momento de su creación, la ATCC ha buscado interlocución con los distintos actores de la guerra en la zona para, a través del diálogo, garantizar que se respetaran los derechos de la población a la libre determinación; así mismo, ha desarrollado movilizaciones cívicas sobre la margen del río Carare con el fin de contribuir a desactivar el conflicto armado, ha servido de mediadora ante los grupos armados para proteger la integridad de las personas de la comunidad y dialoga con los diferentes actores para que respeten su decisión de no colaboración con la guerra y la violencia.

Sin embargo, estas ideas, que reflejan la potencia creativa del campesinado de la región en su intento por salir del estado de temor generalizado en el que vivían, fueron leídas con sospecha y rechazo por los actores de la guerra: la guerrilla al pensar que no brindarles apoyo implicaba brindarle apoyo a los militares o a los paramilitares; los militares porque la ATCC no quiso asumir un compromiso antsubversivo o de colaboración al Ejército y ello les resultaba sospechoso. Y entre los paramilitares porque implicaba un intento por establecer un orden social diferente al que ellos buscaban imponer en nombre de algunos sectores económicos y políticos de la región (Silva, 2011, página, 119-122).

Como resultado de esta situación los miembros de la primera Junta Directiva, Josué Vargas Mateus y Saúl Castañeda, así como Miguel Ángel Barajas, asesor de la ATCC, fueron masacrados el 26 de febrero de 1990 en el restaurante “La Tata”, ubicado en el parque principal de Cimitarra, junto a la periodista Sylvia Duzán quien se encontraba realizando un reportaje como enviada de la BBC de Londres, en el cual se proponía dar cuenta de la dinámica electoral y sus imbricaciones con el conflicto armado en esa región del Magdalena Medio. Esta masacre⁹⁶ fue perpetrada por un grupo de paramilitares al mando de alias *Mojao*, y también se señaló a miembros del Movimiento de Renovación Nacional (MORENA)⁹⁷ como responsables, en particular la participación de un concejal del municipio electo en representación de ese movimiento (El Tiempo, 1994, “Cuarto capturado por muerte de Silvia Duzán”).

En la década siguiente, a raíz de las marchas campesinas hacia San Pablo y Barrancabermeja entre septiembre y octubre de 1996, se fundó la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC) en diciembre de ese año, como una organización que integra los propósitos de la comunidad a través de las juntas de acción comunal, las cooperativas, los comités pesqueros y otras agrupaciones de trabajadores del campo, en el marco

96 Para profundizar acerca de esta masacre se puede consultar el libro *El Orden desarmado. La Resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*, 2011, del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR, en especial las páginas 159-167; y el libro “Mi viaje al infierno”, 2011, de la periodista María Jimena Duzán.

97 Entre 1988 y 1990 se dio un intento de consolidación política de las Autodefensas de Puerto Boyacá a través de ACDEGAM, organización a la que pertenecían notables ganaderos de la región y era coordinada por Pablo Emilio Guarín e Iván Roberto Duque, alias *Ernesto Báez*. A partir de ACDEGAM surgieron dos plataformas políticas: de una parte, el Movimiento de Renovación Nacional (MORENA), lanzado en septiembre de 1989 por el secretario general de ACDEGAM Iván Roberto Duque, quien luego sería conocido con el alias de *Ernesto Báez*, quien resultó electo como concejal y obtuvo la presidencia del concejo municipal en Puerto Boyacá, cargo que ocupó entre 1990 y 1992. De otra, el Movimiento Agroindustrial Nacional (MANA), el cual fue liderado por el concejal de Puerto Boyacá Fernando Botero Jaramillo y que, pese a lograr representación en el Senado de la República en 1991, tampoco logró consolidarse.

de la defensa integral de los derechos humanos y la lucha por la tierra. La ACVC se configuró como una organización social no gubernamental campesina, con trabajo organizativo, político y social en el sector rural de ocho municipios del Magdalena Medio⁹⁸. Sin embargo, pese a su carácter social la ACVC ha sido objeto de persecución, amenazas y victimizaciones por parte de paramilitares y agentes del Estado.

En conclusión, sobre los conflictos agrarios vemos que con la dinámica del conflicto armado se intensificó la concentración de la tierra, se facilitó la persistencia de los actores armados en la región y se normalizó el uso de la violencia como una forma de solucionar los conflictos, ya no solo de propiedad, sino también para atacar los reclamos campesinos, dirimir problemas al interior de las comunidades, y establecer un modelo económico que privilegia a terratenientes y formas de producción agroindustrial y ganadera, la distribución inequitativa del campo y sobre todo quebrando los anhelos y la autonomía de las comunidades por construir su propio proyecto económico.

CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL

Otros de los conflictos presentes en la región están relacionados con las luchas sindicales en la industria del petróleo y en las agroindustrias, las cuales estuvieron marcadas por las continuas tensiones entre las empresas y los trabajadores, y que en muchas ocasiones derivaron en una respuesta violenta contra los sindicatos.

En el caso de la industria del petróleo, la historia de los conflictos laborales tiene como antecedentes las luchas obreras contra las compañías extranjeras que llegaron a explotar el petróleo de la re-

98 Actualmente está compuesta por 120 Juntas de Acción Comunal veredales de los municipios de Yondó, Cantagallo, San Pablo, Remedios y del corregimiento Ciénaga del Opón de Barrancabermeja en el Magdalena Medio. Disponible en: Prensa Rural, “¿Qué es la ACVC?”, en <http://www.prensarural.org/acvc/quesomos.htm>.

gión. El desarrollo de esta industria atrajo gran cantidad de mano de obra campesina con la esperanza de obtener mejores ingresos, que en apariencia prometían mejorar sus condiciones de vida. Estos conflictos tuvieron una fuerte presencia en Barrancabermeja, junto con Sabana de Torres, Cantagallo y Yondó.

Como ya se mencionó, el primer pozo petrolero se explotó en 1918 y a partir de 1919 fue trasladada la Concesión de Mares a la empresa Tropical Oil Company. La estructura de la nueva industria, basada en campamentos para los trabajadores, separados del complejo petroquímico y de las instalaciones de los estadounidenses, reflejó una forma segregada y de exclusión con diferencias sustantivas en la calidad de vida de los pobladores de la ciudad de Barrancabermeja, lo cual propició la temprana creación del sindicato de los obreros del petróleo, la Unión Sindical Obrera (USO), el cual animó las reivindicaciones laborales en su sector y apoyó otras formas de movilización social en la región.

De acuerdo con el MOVICE, fueron las precarias condiciones de trabajo de la multinacional petrolera, Tropical Oil Company, las que llevaron a la formación de la USO (Unión Sindical Obrera):

La Troco, como llamaban los obreros a la Tropical Oil Company, impuso un régimen casi esclavista a los pobladores barramejos y como respuesta al maltrato y a la pobreza a los que estaban siendo sometidos, comenzaron a darse manifestaciones de protesta. Tal es el caso del líder socialista Raúl Eduardo Mahecha que llegó a Barrancabermeja en 1922 y orientó huelgas con el fin de consolidar en 1924 la sociedad Unión Obrera, antecedente de la Unión Sindical Obrera (USO) (MOVICE, 2008, página 5).

La USO surgió en la clandestinidad el 12 de febrero de 1923 y Mahecha fue designado como su presidente en 1924. En su primer año contó con 1.500 afiliados y un año después, cerca de 3.000 (Usofrenteobrero.org, 2013, “Un pueblo que se hace preguntas”). Sobre sus luchas frente a la multinacional y luego frente a Ecope-

trol (recordemos que en 1951 los bienes y la concesión de la multinacional reversaron a la nación), y los sucesivos gobiernos, existe considerable bibliografía⁹⁹.

Este conflicto se expresó en las huelgas, paros y marchas organizadas por la USO que fueron enfrentadas por los diferentes gobiernos con medidas coercitivas como el despido de trabajadores, la detención y judicialización de líderes sindicales, entre otras. Por ejemplo, “en la huelga de 1971 [durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero] el Ejército ocupó la refinería de Barrancabermeja, el Ministro del Trabajo suspendió la personería jurídica del sindicato, hubo 142 trabajadores despedidos -75 de los cuales serían luego reintegrados- y se llamó a Consejo de Guerra a 36 de ellos, siendo condenados 24” (PNUD, 2011, página 88).

A partir de la década de los ochenta varios de los sindicalistas detenidos o judicializados con motivo de las huelgas y paros, muchos de ellos bajo la Justicia Penal Militar, fueron después objeto de atentado, homicidio o desaparición por parte de autores desconocidos o grupos paramilitares¹⁰⁰. En el caso de la USO¹⁰¹, fueron contabilizados 116 asesinatos en tan solo 22 años, de 1984 a 2006, de los cuales 78 ocurrieron en el período de 1991 a 2001, lapso

99 Cfr. Amanda Romero, 1994, *Magdalena Medio, luchas sociales y violaciones de derechos humanos, 1980-1992*, Corporación AVRE, Bogotá; Vega Cantor, Renán; Núñez, Luz y Pereira Alexander (2009), *Petróleo y protesta obrera: la USO y los trabajadores petroleros de Colombia*, Bogotá; Ignacio Torres Giraldo, *Los Inconformes. Historia de la rebeldía de las masas*, Bogotá, Ed. Margen Izquierdo, 5 vs.

100 Por ejemplo, en 1985, durante el gobierno de Belisario Betancur que instauró el diálogo con varias organizaciones guerrilleras e impulsó una “apertura democrática” con reformas como la elección popular de alcaldes, tropas del Batallón Nueva Granada, adscrito a la V Brigada, detuvieron en Barrancabermeja a siete miembros de la USO, en el marco de la negociación de un pliego con Ecopetrol. Dos de los detenidos fueron condenados a dos años de prisión y según registros del CINEP, fueron torturados (Cinep, 2010, en PNUD, 2011, página).

101 Uno de los asesinatos que más impactó al sindicato fue el de su presidente, Manuel Gustavo Chacón, en 1988, y quien estaba siendo amenazado desde tres años antes. Por este crimen fue detenido un miembro de la Red 007 de la Armada Nacional, grupo al cual se le indilgaron otros homicidios en Barrancabermeja. Tras el asesinato del presidente del sindicato en 1988, los pobladores salieron a las calles en una multitudinaria marcha que según el Cinep, dejó tres muertos, 29 heridos y 15 detenidos en enfrentamientos con la Fuerza Pública (Cinep, 2010, en PNUD, 2011, página 88).

de la más alta frecuencia de asesinatos y desapariciones forzadas en la zona; y se presentó la desaparición forzada de dos de ellos entre 1986 y 2011, según las bases de datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS)¹⁰².

Estos homicidios y desapariciones forzadas se realizaron bajo la acusación a los sindicalistas de ser guerrilleros, aunque en realidad ocultaba el interés por arrasar el movimiento sindical. La construcción de este discurso aprovechó la presencia de la guerrilla del ELN en la región, y particularmente en Barrancabermeja, pues desde su aparición en 1965 ese grupo encontró puntos de convergencia con algunas reivindicaciones del sindicato, como el propósito de nacionalización de los recursos energéticos y el rechazo a la sobreexplotación de las empresas multinacionales.

Esto sirvió para que críticos de la USO los calificaran como guerrilleros y fuera posible perpetrar diferentes tipos de violencia contra ellos. Pero también la guerrilla, específicamente el ELN, alimentó ese imaginario con hechos reales, al interferir en huelgas y marchas del sindicato y los movimientos cívicos en la región, mediante hechos violentos contra la infraestructura de Ecopetrol o sus funcionarios, y contra la fuerza pública¹⁰³.

La interferencia de la lucha armada en las luchas sindicales, asociativas y políticas, ha afectado a estas últimas y ha derivado en lo que algunos autores denominan “la criminalización de la protesta social”.

A pesar del clima de violencia y represión, la USO siguió siendo un sindicato activo y beligerante. Según el Cinep, hubo 25 huelgas entre 1984 y 1990, y 62 entre 1991 y 2001. Asimismo, de los paros

102 Un caso se registró en Barrancabermeja y el otro en Bucaramanga, la capital del departamento donde a menudo buscaban refugio los sindicalistas amenazados en Barranca.

103 En un informe del PNUD refieren varios hechos de esta índole: durante la huelga de 1991, el ELN asesinó a un jefe de personal de ECOPETROL y realizó un atentado contra la casa de un supervisor en El Centro, corregimiento de Barrancabermeja. También varias veces se infiltró en las marchas que el sindicato promovió en el curso de las huelgas, atacando con petardos y armas al Ejército (PNUD, 2011, *Reconocer el pasado construir el futuro: informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011*, página 85).

realizados entre 1988 y 2009, el 46 por ciento no fueron motivados por cuestiones salariales sino en protesta por las crecientes violaciones de derechos humanos.

En cuanto a los conflictos laborales en la agroindustria, es preciso mencionar que este sector tuvo su desarrollo a partir de la década del sesenta del siglo XX con los cultivos de palma en grandes haciendas del Magdalena Medio, en especial en los municipios de Puerto Wilches y Sábana de Torres en Santander, y San Alberto y San Martín en el Cesar; lo cual llevó a la aparición de este tipo de conflictos en dichos municipios durante la década de los ochenta.

El desarrollo de estos cultivos respondió a la creciente demanda internacional de biodiesel y otros usos, ante el agotamiento futuro previsto y las contingencias de la explotación petrolera. En Puerto Wilches las principales empresas palmeras han sido, desde los años sesenta: Promociones Agropecuarias Monterrey, Oleaginosas Las Brisas y Palmas Oleaginosas Bucarelia. Las dos últimas con cultivos ubicados en la zona del corregimiento de Puente Sogamoso, lugar sobresaliente también por la frecuencia de hechos de violencia o violaciones de derechos humanos, específicamente desapariciones forzadas (no solo de sindicalistas, sino de población en general).

En Sabana de Torres el cultivo de palma de aceite se impulsó desde 1998 y la principal empresa es la Extractora San Fernando S.A. Pasó de 558 hectáreas sembradas en 1998 a 17.929 en 2009 (Guevara, 2011, página 35). En San Alberto (Cesar) la empresa palmera más importante y pionera dada su creación en 1961, es Industrial Agraria La Palma o Indupalma S.A., que ha registrado casos de sindicalistas víctimas de violencia en las últimas décadas y a la vez, ha reportado hechos de violencia contra los directivos de la empresa¹⁰⁴. En San Martín (Cesar) las principales empresas son:

104 Por ejemplo, en 1972 se presentó el asesinato de uno de sus funcionarios por parte de la guerrilla del ELN y el 15 de agosto de 1977 el secuestro y posterior asesinato del gerente Hugo Ferreira, por parte de la guerrilla M19, el tercer día de una huelga decretada por el sindicato Asintraindupalma.

Palmas Oleaginosas Hipinto, Hipilandia y Palmeras del Cesar; y en el Copey (Cesar), Palmeras de la Costa.

Las mayores empresas anteriormente nombradas, tanto en Puerto Wilches y Sabana de Torres como en San Alberto, San Martín y El Copey, corresponden también a aquellas en cuyos sindicatos los dirigentes y los activistas fueron fuertemente victimizados, con diferentes modalidades de violencia, en especial asesinatos hasta el año 2003. Entre los presuntos autores, el mayor porcentaje de casos corresponde al grupo paramilitar AUSAC (Autodefensas de Santander y Sur del Cesar), que hizo parte de las AUC y actuó tanto en el sur de Cesar como en el valle medio del Magdalena en zona santandereana (Puerto Wilches, Sabana de Torres y Barrancabermeja) (PNUD, 2011, página 126).

Según el citado informe del PNUD: “Los años de más alto número de homicidios y violaciones fueron 1988 (13 homicidios), 1990 (13 homicidios) y 1994 (11 homicidios). Por intervalos, el de mayor concentración de asesinatos habría sido (...) el de 1986 a 1990, en el cual el agregado de homicidios alcanzó la cifra de 35” (2011, página).

Cabe señalar que desde finales de la década del setenta las empresas palmeras, para intentar hacer frente a la competencia internacional para la cual parece que no estaban preparadas, hicieron ajustes y reestructuraciones que afectaron a los trabajadores. Hubo despidos por recorte de personal y cambio en la modalidad de los contratos, de fijos a temporales, lo cual desencadenó una serie de huelgas. Frente al crecimiento de las huelgas, paramilitares y autores desconocidos aumentaron los homicidios de sindicalistas de la palma, y los sindicatos, quienes a su vez, protestaron ya no solo por motivos laborales sino por la defensa de la vida y en contra de las violaciones a los derechos humanos¹⁰⁵, lo cual desató aún más violencia.

105 Según el Cinep, citado en el informe del PNUD, tan solo en 1990 hubo 9 huelgas de sindicatos palmeros en contra de la violencia y por el respeto de los derechos humanos (PNUD, 2011, página 127).

Como la violencia contra los sindicalistas petroleros, en el caso de las víctimas sindicalistas de la palma el mayor número de hechos de violencia giró entorno a asesinatos, y de manera más esporádica a casos de desaparición forzada. Sin embargo, la elevada frecuencia de los asesinatos, con la connotación selectiva de dirigente o activista sindical, hace parte indispensable del contexto para entender también la práctica de la desaparición forzada dirigida contra otro tipo de víctimas.

Según las bases de datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS), entre 1986 y 2013 hubo 11 casos de desaparición forzada de sindicalistas de la palma en los municipios de San Alberto, Puerto Wilches, Sabana de Torres y Bucaramanga (este último, lugar de refugio de los perseguidos en los municipios palmeros). Seis de estos once casos corresponden a San Alberto: 1 desaparecido del sindicato Asintraindupalma, 1 del Sindicato Indupalma, 1 de Sintradindupalma, 1 de Sintrapalmas y 2 de Sintraproaceites.

Otras tres desapariciones sucedieron en Bucaramanga: 2 de sindicalistas de Sintrainagro y 1 de Sintraproaceites; 1 en Puerto Wilches, de un sindicalista de Sintrapalmas; y 1 en Sabana de Torres, de un sindicalista de Sintraproaceites.

El mayor número de desapariciones forzadas por sindicatos palmeros se registra en Sintraproaceites, con cuatro casos: 2 en San Alberto, 1 en Bucaramanga y 1 en Sabana de Torres.

CONFLICTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

Otra vertiente de los conflictos presentes en la región está relacionada con los movimientos cívicos y populares, principalmente en Barrancabermeja, que se organizaron desde la década de los setenta para exigir mejoras en los servicios públicos fundamentales, en las condiciones de vivienda, en infraestructura, por el alto costo de la vida, e incluso contra el Estatuto de Seguridad que criminalizó la protesta social.

Este fortalecimiento organizativo, político y social en Barrancabermeja, contó con el apoyo del movimiento sindical (en especial

la USO), y de diferentes partidos políticos de izquierda. Por ejemplo, en esos años surgieron los barrios populares como El Chicó y la Esperanza, proceso que coincidió con el crecimiento de la ANAPO y el activismo de la USO que lideró la huelga de 1971. De igual manera, los partidos políticos como la ANAPO y el Partido Comunista (PC), promovieron la demanda de vivienda, así como intereses electorales y también sociales, invasiones barriales como las de los barrios María Eugenia en 1973, Primero de Mayo en 1975, 20 de Agosto y Alcázares en 1976, y San José Obrero, Rosales y Barrancabermeja en 1980 (Martínez, 1986, página 19)¹⁰⁶.

Entre las apuestas organizativas vale la pena mencionar el surgimiento en 1971 de la Organización Femenina Popular (OFP) de la mano de Pastoral Social, para luego independizarse en 1988. Su surgimiento se dio como una respuesta de la mujer popular a la injusticia social y la falta de equidad de las relaciones entre hombres y mujeres, y a lo largo de su existencia han emprendido acciones por mejorar las necesidades básicas de la población, y con acciones de protesta y resistencia frente a las acciones violentas de los grupos armados contra los líderes sociales y población en general.

Al igual que sucedió con los conflictos sindicales en la industria del petróleo, desde la década de los ochenta se agudizó la violencia y la represión contra los líderes y dirigentes sociales y de izquierda, por lo cual las motivaciones de las movilizaciones se encaminaron hacia exigencias y reivindicaciones por el derecho a la vida y los derechos humanos en general, ante los asesinatos, atentados y amenazas que estaban sufriendo.

106 Las invasiones en las décadas de 1970 y 1980 fueron también una expresión de lucha colectiva para ganar un espacio físico y social por parte de los pobladores que colonizaron y construyeron la ciudad. Como dice García (2006): “La segregación socio-espacial, económica, política y cultural ha alimentado, en amplios sectores de habitantes de esta ciudad, tanto la percepción de la desigualdad social que padecen –vivir en un enclave de pobreza al lado de un enclave de riqueza– como el sentimiento de que esa situación puede estar sujeta a cambios a través de la acción colectiva” (García, 2006, página 266). En este sentido, esta acción colectiva no se dio solo por la carencia material, sino también a partir de una construcción social expresada en valores, razones, sentimientos y acuerdos públicos de un colectivo.

Lo anterior se vio reflejado sobre el trabajo conjunto entre el movimiento sindical y los movimientos cívicos por los servicios públicos fundamentales en Barrancabermeja, constituido por el estrecho lazo entre la USO y la Coordinadora Popular, organización que reunió los movimientos de los distintos barrios con carencias propias de una ciudad que en sesenta años y sin ninguna planificación, pasó de 450 habitantes a casi 200.000. Para el año 1992 el Comando “Ariel Otero” de los paramilitares hizo circular un panfleto con la siguiente leyenda: “El Comando Ariel Otero se hace presente haciendo la advertencia de que por cada acción terrorista de la guerrilla pondremos tres muertos de la USO y de la Coordinadora Popular de Movimientos Cívicos” (Romero, 1994, citado en PNUD, 2011, página 88).

Como se puede ver, al igual que en el conflicto contra la USO, el panfleto paramilitar mencionado reafirma un componente relevante del contexto de la región: la relación establecida por los paramilitares entre la actividad del sindicato y el movimiento cívico en los barrios, con el accionar de la guerrilla. Este imaginario asociativo le sirvió a los grupos paramilitares para incriminar a los civiles y justificar las violaciones de derechos humanos contra ellos.

Es preciso anotar que la resistencia de la sociedad civil continuó expresándose en los años siguientes y hasta la actualidad en diferentes movimientos y organizaciones, en algunas ocasiones con el apoyo de la iglesia, la administración municipal y los gremios, e incluso del gobierno nacional¹⁰⁷, para denunciar la grave situación de violencia, la violación de los derechos humanos en la ciudad y la región, y para plantear propuestas de diálogo regional y participación ciudadana por la paz, ante los requerimientos de la población frente a la crisis social y la violencia.

107 Mediante el Decreto Presidencial No. 1747 de 2002 se creó la Comisión Intersectorial por la Vida en Barrancabermeja. Iniciativa de organizaciones sociales, sindicales y ONG defensoras de derechos humanos y de la iglesia católica, cuyo objetivo fue ser escenario de interlocución y denuncia con apoyo en calidad de observadores de la comunidad internacional y de las agencias de cooperación (Christian Aid, Diakonia, MSD y PCS).

Todas estas tensiones y conflictos sirvieron de telón de fondo para la ejecución de desapariciones forzadas en los diez municipios, es decir, muchas de estas tuvieron como móvil asuntos relacionados con dichos conflictos pese a que el discurso de los perpetradores intentó esconder esto bajo motivaciones contrain-surgentes o señalando de delincuentes a las víctimas.

SIGLAS

ACNUDH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ASFADDES: Asociación de Familiares de los Detenidos Desaparecidos

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

CCJ: Comisión Colombiana de Juristas

CINEP: Centro para la Educación y la Educación Popular

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (organismo de la Organización de Estados Americanos)

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

COEMM: Comando Operativo Especial del Magdalena Medio de la Policía

CREDHOS: Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General

CUT: Central Unitaria de Trabajadores

DAS: Departamento Administrativo de Seguridad

DESC: Derechos económicos, sociales y culturales

ELN: Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

GAPD: Grupos armados posdemovilización
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
MAS: Muerte a Secuestradores
MINGA: Asociación para la Promoción Social Alternativa
OFP: Organización Femenina Popular
ONMC: Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto
PBI: Brigadas Internacionales de Paz
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Agamben, Giorgio, (2005), “Profanaciones”, disponible en <http://www.medicinayarte.com/img/agamben-giorgio-profanaciones1.pdf>, recuperado el 12 de julio de 2015.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministerio de Minas y Energía, (2005), “Regalías Departamentales y municipales pagadas por producción de Petróleo”, (noviembre de 2004 a marzo de 2005), disponible en: [http://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Fhasp.axesnet.com%2Fcontenido%2Fdocumentos%2FHISTORICO%2520DE%2520REGALIAS%2520PAGADAS%25202005%2520\(a%2520febrero\).xls](http://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Fhasp.axesnet.com%2Fcontenido%2Fdocumentos%2FHISTORICO%2520DE%2520REGALIAS%2520PAGADAS%25202005%2520(a%2520febrero).xls), consultado el 4 de diciembre de 2013.
- Aguilera, Mario, (2013), *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.
- Alonso Espinal, Manuel Alberto (1997), *Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio*, Editorial U. de Antioquia.
- Amnistía Internacional, (29 de junio de 1991), *Temor de tortura y desapariciones: Rodrigo Navarro Pinto y Robert Valet Fuentes*, disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/031/1991/es/>
- Andrades, Sandra Milena (2008), “Barrancabermeja: un puerto de lucha, conflicto y poder”, trabajo de grado para optar el título de Comunicadora Social, Periodista, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

- Arenas, Jaime (1971), *El ELN por dentro*, Tercer Mundo Ediciones. Bogotá.
- Asamblea General Naciones Unidas (2010), *Informe del relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Philip Alston.
- Aranguren, Mauricio (2001), *Mi Confesión: revelaciones de un criminal de guerra*, Bogotá.
- Arévalo, Liz (2012), *Reflexiones desde una mirada sistémica sobre la atención psicosocial en el contexto de la violencia sociopolítica*, Bogotá, artículo sin publicar, Maestría en Intervención en Sistemas Humanos. Universidad Central.
- Archila N., Mauricio (2006), "Las identidades en el Magdalena Medio", en: *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Cinep –Colciencias-.
- Archila N., Mauricio; Angulo N. Alejandro; Delgado G. Álvaro y otros (2012), *Violencia contra el sindicalismo 1984-2010*, Bogotá, CINEP.
- Archila, Mauricio; Bolívar, Ingrid; Delgado, Álvaro y otros (2006), *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Cinep - Colciencias.
- Archila, Mauricio y Pardo, Mauricio (eds.), (2001), *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, Universidad Nacional-Icahn.
- Barón, Luis Fernando y Valencia, Mónica, (2001, mayo), "Medios, audiencias y conflicto armado. Representaciones sociales en comunidades de interpretación y medios informativos", en revista *Controversia* n° 178. Cinep, Bogotá.
- Benavides Espinosa, Diana, (2012), *Desaparición forzada en Magdalena Medio*. Informe Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Universidad Javeriana.
- Blair, Elsa, (2005), *Muertes violentas, la teatralización del exceso*, Universidad de Antioquia.
- _____ (1998), "Violencia e Identidad", *Estudios Políticos* (13), recuperado el 5 de junio de 2015, de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/16286>
- (1993), *Las Fuerzas armadas, una mirada civil*, Cinep, Bogotá.
- Boss, Pauline (2001), *La pérdida ambigua: Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*, Barcelona, Gedisa.

- Bottinelli, M. C., (2005), “La impunidad como crimen de lesa humanidad”, en: *Atención Integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José.
- Cacua Reyes, Sandra, (2009), “*Programa de Empleo Héroe forjando futuro*”, trabajo de grado UPB, Bucaramanga.
- Caraballo Acuña, Vladimir (2010), *Experiencias políticas y órdenes locales. Transformaciones del control paramilitar de la vida cotidiana en Barrancabermeja*, Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Estudios Culturales, Bogotá.
- CaracolRadio, (25 de abril de 2011), “Soldado denuncia a coronel por falso positivo en Yondó, Antioquia”, disponible en: http://caracol.com.co/radio/2011/04/26/judicial/1303822680_460612.html, recuperado el 15 de noviembre de 2014.
- Cardona, Jorge (2009), *Días de memoria. Del holocausto del Palacio de Justicia al falso sometimiento de Pablo Escobar*, Editorial Aguilar, Bogotá.
- Carrillo Urrego, Abelardo, (2004), *Conflicto armado y concentración de la propiedad rural en Colombia, el caso del Magdalena Medio, 1960-2000*, Tesis de grado, Flacso, México.
- Carroll, Leah, (1992), “Logros y límites de la elección popular de alcaldes en Colombia. La experiencia de los municipios con administraciones de la UP, 1988-1990”, en: *Identidad democrática y poderes populares. Memorias Congreso de Antropología*, Universidad de los Andes, 1992.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), CNMH, *Hasta encontrarlos: El drama de la desaparición forzada en Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- _____ (2015), *Buenaventura: un puerto sin comunidad*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- _____ (2014), *Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- _____ (2014a), *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- _____ (2013) *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, Bogotá.

- _____ (2012), *El Placer, Mujeres, coca y guerra en la Bajo Putumayo*, Taurus Pensamiento, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, Dirección de Acuerdos de la Verdad, (2013), *Documento de contexto. Bloque Central Bolívar – Sur de Bolívar, BCB-SB*, documento de trabajo.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, y Cifras y Conceptos, (2013), *Una sociedad secuestrada*, Bogotá.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, (2004), *Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003*, Noche y niebla, Banco de Datos de violencia política, Bogotá.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– (2009). *Informe especial. Falsos positivos, balance del segundo semestre de 2008*, disponible en: https://issuu.com/cinepppp/docs/_falsos_positivos__segundo_semestre_2008_abril_200/6, consultada el 3 de julio de 2017.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– (2014), *Revista Noche y Niebla*, No. 50, (julio a diciembre de 2014), disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/50/niebla50.pdf>
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, (2010), *Por desaparición forzada de líderes campesinos Édgar Quiroga y Gildardo Fuentes, condenan a jefe paramilitar alias Julián Bolívar*, disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/?Por-desaparicion-forzada-de>, recuperado el 15 agosto de 2015.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, (2013), *Condenados paramilitares que asesinaron a la líder de la OFP, Esperanza Amaris en el 2003*, disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/?CONDENADOS-PARAMILITARES-QUE>, recuperado: 16 de diciembre de 2013.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, (7 de octubre de 2014), *Desaparición forzada de 19 comerciantes: 27 años de incertidumbre e impunidad*, disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/?Desaparicion-forzada-de-19-Comerciantes-27-anos-de-incertidumbre-e-impunidad>, recuperado el 5 de febrero de 2014.
- Comisión Colombiana de Juristas y Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Desafiando la Intransigencia*. Bogotá, Opciones Gráficas Editores, documento sin publicar.

- Comisión Andina de Juristas, (1993), *Nordeste Antioqueño y Magdalena Medio*, Bogotá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, (2007), Informe número 72 del año 2007. *Evaluación de Admisibilidad de la Petición 319 de 2001: Édgar Quiroga y Gildardo Cifuentes*. Reporte Anual por país, Colombia, disponible en: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/Colombia.319.01.sp.htm> consultado el 25 de marzo de 2014.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, (2007) Informe número 72/07, *Petición 319-01. Admisibilidad Édgar Quiroga y Gildardo Fuentes*, disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/Colombia.319.01.sp.htm> recuperado el 15 agosto de 2015.
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, (1990, agosto), *El proyecto paramilitar en la región de Chucurí*, Bogotá.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR– (2010), *La reintegración. Logros y dificultades en medio de desarmes y dificultades no resueltas. II Informe*, Bogotá.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –CONADEP (1984), *Nunca Más* (Prólogo de Ernesto Sábató), Buenos Aires, EUDEBA.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2004), Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 5 de julio de 2004, disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_109_esp.pdf, consultado el 4 de octubre de 2013.
- Cubides, Fernando y otros, (1998), *La violencia y el municipio colombiano, 1980-1997*, Bogotá, Ces.
- Dávila Saad, Andrea (2009), *La Violencia en el Magdalena Medio. Análisis de la dinámica espacial*, Bogotá, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, CESO, Ediciones Uniandes.
- Defensoría del Pueblo (2000, agosto), “Los cultivos ilícitos. Política Mundial y Realidad en Colombia”, Defensoría del Pueblo, Bogotá.

- Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas –SAT–, Informes de Riesgo, años 2001-2009, Informes Seccional Barrancabermeja. Varios años.
- Defensoría del Pueblo, (julio de 2005), Sistema de Alertas Tempranas, SAT.
- Departamento Nacional de Planeación, (2008), *Sistema General de Regalías. Resolución número 1200 de 2008*, disponible en: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=6E2ed6-bVCo%3D&tabid=207>, consultado el 24 de marzo de 2014.
- Diéguez, Ileana, (2013), *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Lima 364 Córdoba, Ediciones DocumentA/ Escenicas.
- Duncan, Gustavo (2006), *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, Planeta.
- Duzán, María Jimena, (2011), *Mi viaje al infierno*.
- Equipo Nizkor: “Panorama actual de la situación de Derechos Humanos en Barrancabermeja y Sur de Bolívar”, disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/barra.html>, recuperado el 15 de octubre de 2014.
- Escuela Nacional Sindical –ENS– (1996), *Cuaderno de Derechos Humanos no.4*, Medellín.
- FIAN Internacional, (2009), *Resultados de la Misión Internacional de Verificación sobre los impactos de los agrocombustibles en Colombia: Informe Regional Magdalena Medio*. Alemania.
- Fiscalía General de la Nación, (2014), *Datos Sistema de Información Judicial y Sistema Penal Oral Acusatorio 2015*.
- _____, (2014), Solicitud de audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos. 21 de marzo de 2014. Código FGN: 58000-F-07.
- _____, (2015), Subdirección de Políticas Públicas, Comunicación oficial en respuesta a requerimiento del Centro Nacional de Memoria Histórica, con fecha 26 de octubre de 2015.
- Flórez López, Carlos y Castañeda Rueda, Luisa, (1997), *Así se pobló la ciudad. Crecimiento urbano de Barrancabermeja 1970-1990*, Compulaser, Bucaramanga.

- Fonseca Daniel; Gutiérrez, Ómar y Rudqvist, Anders (2005), *Cultivos de uso ilícito en el Sur de Bolívar: Una aproximación desde la economía política*, Agencia Sueca de Cooperación Internacional y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–.
- Franco, Vilma y Restrepo, Juan Diego (2011), “Empresarios palmeros, poderes de facto y despojo de tierras en el Bajo Atrato”, en: *La Economía de los paramilitares: redes de corrupción, negocios y política*, Debate, Bogotá.
- García, Martha Cecilia (2006), “Barrancabermeja ciudad en permanente disputa”, en: *Conflictos poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001*, Cinep, Bogotá.
- Garzón, Juan Carlos (2005), “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”, en: *El poder paramilitar*, Alfredo Rangel y otros. Planeta, Bogotá.
- Gatti, Gabriel, (2006), *Las narrativas del detenido - desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales)*, CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, vol2, núm. 4, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, 27-38.
- , (2008), *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Montevideo, Ediciones Trilce.
- González, Fernán (2006), “Conflicto armado, movilización social y construcción de región en el Magdalena Medio”, en *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Cinep-Colciencias.
- Guevara, Renato B. (2011), *Caracterización de tres modelos asociativos del cultivo de palma de palma de aceite en el municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander*, Maestría en Desarrollo Rural, Pontificia Universidad Javeriana.
- Gutiérrez, Francisco y Barón, Mauricio (2005), “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia”, en *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Iepri, Grupo editorial Norma.
- Gutiérrez, Omar (2004), “Desplazamiento forzoso y tenencia de la tierra en San Pablo, sur de Bolívar”, *Revista Controversia* (Nueva época), no. 183.

- Human Right Watch (1996), *Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar, paramilitares y Estados Unidos* (en línea), disponible en: <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia4.html#asociacion>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (1982), *Los suelos del Valle del Magdalena*, Bogotá.
- Kalyvas, Stathis, *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Editorial Akal, Barcelona.
- _____, (2005), ¿“Nuevas y viejas” guerras civiles: una distinción válida?, *Zona Abierta*.
- _____, (2001, enero-abril) “Esbozo de una Teoría de la Violencia en Medio de la Guerra Civil” en Revista *Análisis Político* (en línea), número 42, disponible en http://biblioteca.hegoa.edu.es/system/ebooks/10416/original/La_violencia_en_medio_de_la_guerra_civil.pdf, recuperado el 15 de julio de 2015.
- Lair, Eric, (1999), “El terror, recurso estratégico de los actores armados”, en: Revista *Análisis Político*, no.37, Iepri-Unal.
- _____, (2003, junio), “Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna”, en Revista de *Estudios Sociales* (en línea), número 15, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81501507>, recuperado: 15 de julio de 2015.
- Leal Buitrago, Francisco (1994), *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia*, IEPRI.
- Loingsigh Gearóid, (2002), *La estrategia integral del paramilitarismo en el Magdalena Medio*, [Documento en línea] Colombia: Red Colombia, noviembre de 2001.
- McAdam, Tarrow y Tilly, (2001), *Dynamics of Contention*, Cambridge University Press.
- Machado, Absalón (2002), *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Madariaga, Patricia (2006), “Región, actores y conflicto: los episodios”, en *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Cinep-Colciencias.
- Mandolessi, Silvana (2011), “Reseña del libro: Gatti, Gabriel, *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la*

- identidad*”, Montevideo, Ediciones Trilce, 2008, en *Revista Mitologías Hoy* (en Línea), año 1, número 1, disponible en <http://revistes.uab.cat/mitologias/article/view/v1-mandolessi2>, recuperado: 10 de julio de 2015.
- Martín-Baró, Ignacio (1990), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador, UCA Editores.
- Martínez, Fernán (2006), “Conflicto armado, movilización social y construcción de región en el Magdalena Medio”, en: *Conflictos poderes e identidades en el Magdalena Medio*, Cinep – Colciencias.
- Martínez, A. y Rueda, J. (1996), *La Provincia de Mares Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Universidad Industrial de Santander, Ediciones UIS, Bucaramanga.
- Maturana, citado en Coddou, F. (1997), “La Violencia en la ideología”, en: Maturana, Humberto; Coddou F., Kuntsman G.; Méndez C. y Montenegro H., *Violencia en sus diferentes ámbitos de expresión*, Santiago de Chile, Dolmen Ediciones.
- Medina Gallego, Carlos (2001), *ELN, Una historia de los orígenes 1958-1978*, Primer Volumen, Rodríguez Quito Editores, Bogotá.
- , (1990), *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso de Puerto Boyacá*, Ed. Documentos Periodísticos, Bogotá.
- Medina Gallego, Carlos y Hernández R., Luis (2013), *Comunidades y territorios en resistencia. Sur de Bolívar, Bajo Cauca y Nordeste antioqueño*, Universidad Nacional de Colombia- Instituto Sociológico Gerardo Molina.
- Ministerio de Defensa Nacional, (2000), *Informe Anual Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, Bogotá.
- Misión de Observación Electoral –MOE– *Monografía político-electoral del departamento de Bolívar (1997-2007)*. Capítulo: “Contexto del conflicto armado”, disponible en: http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/bolivar.pdf, consultado el 20 de marzo de 2014.
- MOVICE, (2009), “Batallón de Artillería de Defensa Aérea Número 2 “Nueva Granada””, disponible en: http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=article&id=80:batallon-de-artilleria-de-defensa-aerea

no-2-nueva-granada&catid=21&Itemid=661, consultado el 20 de marzo de 2014.

_____ (2008), *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la zona 5*.

_____ (2000), *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad, Zona, Tomos I y II*.

Mouffe, Chantal, (1999), *El retorno de lo político*, Paidós.

Murillo Posada Amparo; Arcila Estrada María Teresa y otros, *Un Mundo que se mueve como el río: Historia regional del Magdalena Medio*, Instituto Colombiano de Antropología. COLCUTURA.PNR, Bogotá, 1993-1994.

OACNUDH (2007), *Informe Anual de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia 2006*.

Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio, OPI, (2011) “Desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales presentadas como resultados positivos en combate”. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/206797178/DESAPARICION-FORZADA-Y-EJECUCIONES-EXTRAJUDICIALES-PRESENTADAS-COMO-RESULTADOS-POSITIVOS-EN-COMBATE-DEGRADACION-DEL-CONFLICTO-ARMADO-COLOMBIANO-U>

_____ (2012), “Paramilitarismo en el Magdalena Medio: 22 asesinatos en Puerto Berrío en lo corrido del año”, disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8894>

_____ (2013), “¿Quién controla a Barrancabermeja?” disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10928>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2013), *Monitoreo de cultivos de coca 2012*, publicado en junio de 2013.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (28 de septiembre de 2008), Comunicado de Prensa.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (2006), *Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con las desapariciones y las ejecuciones sumarias*, Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2006/56/Add.1

- Organización de las Naciones Unidas, ONU, (1989), *Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Informe de la visita realizada a Colombia por dos miembros del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (24 de octubre a 2 de noviembre de 1988)*, Doc. E/CN.4/1989/18/Add.1, 6 de febrero de 1989.
- Ortiz, Carlos Miguel, (1998), *Urabá tras las huellas de los inmigrantes*, Icfes.
- Organización Femenina Popular, OFP, Barrancabermeja, (13 de junio de 2002), denuncia pública enviada a organizaciones nacionales e internacionales.
- Pakman, Marcelo, (inédito), *El sentido de lo justo: Ética de las intervenciones sociales*. Barcelona, Gedisa. Libro por publicarse.
- _____, (2014), *Texturas de la imaginación. Más allá de la ciencia empírica y del giro lingüístico*, Barcelona, Gedisa.
- _____, (2010), *Palabras que permanecen, palabras por venir. Micropolítica y poética en psicoterapia*. Barcelona, Gedisa.
- _____, (julio de 2000), *La marca de Caín: conciencia y testimonio en la epistemología de la violencia*, en: *Sistemas Familiares, Asociación sistémica de Buenos Aires*. Vol. 16, No. 2, páginas 9-21.
- PNUD-Colombia, (2011), *Reconocer el pasado, construir el futuro: informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011*, PNUD, Bogotá.
- Presidencia de la República, (2001), Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario –ODDHH–. “Panorama Actual del Magdalena Medio”. Capítulo I y Cuadros, disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/o4_o3_regiones/magdalenamedio/cuadr.htm, consultado el 11 de diciembre de 2013.
- Procuraduría General de la Nación (1983), *Informe sobre el MAS*.
- Quijano, Claudia Milena y Díaz, Luz Adriana, (2004), “El ejercicio del castigo en la relación entre actores armados ilegales y la población civil: caso Barrancabermeja, 1998-2003”, Tesis de Grado, Escuela de Trabajo Social, UIS.

- Registraduría Nacional del Estado Civil, (2008), Dirección de gestión electoral. *Resultados elecciones 1997-1998-2000-2002-2003-2006-2007*, Bogotá, Registraduría Nacional del Estado Civil (1 Cd-Rom Digital).
- Registraduría Nacional del Estado Civil, (1994), *Estadísticas electorales: elecciones departamentales y municipales*, Bogotá, La Registraduría, 2 vol.
- Registraduría Nacional del Estado Civil, (octubre de 1992), *La democracia regional y local. Colombia. Elecciones 8 de marzo de 1992. Alcaldes, concejales, diputados, ediles*, Bogotá, Editorial Linotipia Bolívar y Cía.
- Registraduría Nacional del Estado Civil, (1990), *Estadísticas electorales 1990*, Asambleas departamentales, consejos intendenciales, concejos comisariales, concejos municipales, alcaldes, consulta popular, Bogotá.
- Reyes Posada, Alejandro (2009), *Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia*, Grupo Editorial Norma.
- Romero Medina, Amanda, (1994), *Magdalena Medio, luchas sociales y violaciones a los derechos humanos, 1980-1992*, Corporación AVRE, Bogotá.
- Saénz Rovner, Eduardo, (1994), *La industria petrolera en Colombia*, Revista Credencia Historia No.49.
- Santofimio Ortiz, Rodrigo, (2011), *La Izquierda y el escenario político en Colombia. El caso de la Unión Patriótica (UP) 1984-1986*, Universidad de Caldas.
- Sluzki, Carlos (2011), *La presencia de la Ausencia*, Barcelona, Gedisa.
- Sontang, Susan (2003), *Ante el dolor de los demás*, Barcelona, Círculo de lectores de Barcelona.
- Torres Giraldo, Ignacio, *Los inconformes. Historia de la rebeldía de las masas*, Bogotá, Ed. Margen Izquierdo, 5 vs.
- Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, (29 de mayo de 2014), “Sentencia contra Ramón Isaza Arango y otros”, Magistrado Ponente Eduardo Castellanos Rosso. Radicado: 110016000253-2007-82855.
- Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, Medellín

- 9 de diciembre de 2014. Magistrado Ponente: Rubén Darío Pinilla. Radicado: 110016000253-2006-82611.
- Unidad para las Víctimas, (2015), *ASFADDES, sujeto de reparación colectiva*, disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparaci%C3%B3n-colectiva/asfaddes-sujeto-de-reparaci%C3%B3n-colectiva/12940>, recuperado: junio 10 de 2016.
- Uribe, María Victoria (1998), “La violencia: animal bicéfalo que nunca se sacia”, en *Magazín Dominical El Espectador*, Bogotá.
- , (2004), *Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*, Norma.
- Uribe, María Victoria y Vásquez, Teófilo (1995), *Enterrar y callar*. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Vol.1.
- USO, (2013), “Un pueblo que se hace preguntas”, disponible en: http://www.usofrenteobrero.org/index.php?option=com_content&view=article&id=271&Itemid=138, recuperado: junio 2014.
- Vargas, Alejo, (1997), “Región, exclusión y violencia. El caso del Magdalena Medio en Colombia”, en: *Revista UIS Humanidades*, Vol.26, no. 2.
- , (1992), *Magdalena Medio Santandereano, Colonización y conflicto armado*, Cinep.
- Vargas, Andrés Ricardo (2008), *Guerra civil y violencia de la guerra civil contra las organizaciones sociales en Barrancabermeja 1996-2003*. Documentos de Cerac no. 9.
- Vargas Rincón, Ruth (2011), *Sobre la materialidad del rumor en escenarios de violencia: puntadas para aproximarnos al rumor desde y a través del cuerpo y sus experiencias*. Ponencia disponible en: http://ceilat.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/11/SOBRE-LA-MATERIALIDAD-DEL-RUMOR_RUTH-VARGAS.pdf, recuperado 28 de julio de 2015.
- Vega Cantor, Renán; Núñez, Luz y Pereira Alexander (2009), *Petróleo y protesta obrera: la USO y los trabajadores petroleros de Colombia*, Bogotá.
- Vicepresidencia de la República, Observatorio de Derechos Humanos y DIH, (2001), *Panorama actual del Magdalena Medio*.

- Vieco, Juan José (1995), *La colonización en Colombia durante el último decenio*, Editorial KimpresLtda.
- Viñar, M. (2009), Comentario al libro: Gatti, Gabriel, *El Detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2008, disponible en [/http://www.topia.com.ar/articulos/el-detenido-desaparecido](http://www.topia.com.ar/articulos/el-detenido-desaparecido), recuperado 10 de julio de 2015.
- Weber, Max, (1977), *Economía y Sociedad*. Tomo 1, página 42, Fondo de Cultura Económica, Bogotá.
- Zorio, S. (2011, enero - diciembre), “El dolor por un muerto-vivo. Una lectura freudiana del duelo en los casos de desaparición forzada”, en *Revista Desde el Jardín de Freud – Revista de Psicoanálisis* (en línea), número 11, disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/29249/1/27261-95693-1-PB.pdf>, recuperado el 15 de julio de 2015.
- Zubero, I. (2003), *Victimarios y víctimas de la violencia: Los nuevos escenarios de la violencia en el 40 aniversario de Pacem in Terris*. II seminario de doctrina social de la iglesia. Instituto Social León XIII, Barcelona, Gedisa.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE AGUACHICA

- Ahumada, Madeleine (2006), *Situación humanitaria del desplazamiento forzado en el departamento del Cesar durante 2005*. COD-HES, Bogotá, abril de 2006.
- Alcaldía Municipal de Aguachica (2002), *Plan básico de ordenamiento territorial. 2002 – 2010*.
- Alcaldía Municipal de Aguachica (2002), *Plan de Desarrollo municipal de Aguachica, 2012-2015*.
- Álvarez, Moisés (1998), *La Consulta Popular de Aguachica: ¿Un camino hacia la paz?* Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Desarrollo Rural, borrador de proyecto de grado.
- Arciniegas, Francelly (2008), *Entre fronteras de dolor y olvido*. Observatorio de los Derechos del Trabajo No. 10, Escuela Nacional Sindical, Medellín.

- Bejarano, Jesús A. y otros (1997), *Colombia: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales*, FONADE – Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Bernal Castillo, Fernando (2004), *Crisis algodonera y violencia en el departamento del Cesar*. Ministerio de Protección Social – PNUD. Cuaderno PNUD – MPS No. 2, Bogotá.
- Centro de Memoria Histórica, (2012), *Justicia y paz: tierras y territorios en las versiones de los paramilitares*, Bogotá.
- CIDH, (1995), Caso Caballero Delgado y Santana vs Colombia, Sentencia del 8 de diciembre de 1995.
- Comisión Colombiana de Juristas, (1994), *El caso Caballero y Santana*. Colombia en la Corte interamericana de Derechos Humanos, Bogotá.
- Corporación Compromiso (2009), *El conflicto continúa*. Informe de DDHH y DIH, Región Nororiental. II semestre de 2009, Bogotá.
- Corporación Nuevo Arco Iris - Misión de Observación Electoral (2007), *Monografía político electoral del departamento del Cesar 1997 a 2007*. CNAI – MOE, Bogotá.
- Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Reiniciar, (2016), “Nuevas amenazas de muerte contra el presidente de CREDHOS, Iván Madero Vergel”, disponible en: <http://www.reiniciar.org/node/168>, recuperado: 20 de septiembre de 2016 a las 10 a.m.
- Defensoría del Pueblo – Sistema de Alertas Tempranas (2007), *Informe de Riesgo No. 015-07* del 15 de junio de 2007.
- Defensoría del Pueblo – Sistema de Alertas Tempranas, (2007), *Informe de Riesgo No. 005-07* del 9 de marzo de 2007.
- Defensoría del Pueblo – Sistema de Alertas Tempranas, (2004), *Informe de Riesgo No. 010-04* del 26 de febrero de 2004.
- ECOPETROL–FUNDESMAG–PDPMM, (2012), *Planeación prospectiva local y regional para los municipios de Magdalena Medio a partir de la formulación de una propuesta municipal de desarrollo*. Aguachica, subregión del Cesar, junio de 2012.
- Forero, Ivonne Carina (2007), *Dinámica regional del conflicto armado en las zonas de cultivo de palma de aceite: Magdalena Medio y Chocó*. Tesis de grado, Universidad Javeriana, Bogotá.

- Gutiérrez Lemus, Omar, (2012), *Conflictos sociales y violencia en el departamento del Cesar, Colombia*. Revista colombiana de Sociología, Vo.35, No.1, 2012.
- Human Rights Watch, (2000), *Los lazos que unen: Colombia y las relaciones militares paramilitares*.
- Hurtado, Mónica y Hernández, Giovanni, (2010), *Perfil local y agro-industria palmera: explorando el caso de San Alberto y San Martín (Cesar)*. Cuadernos de desarrollo rural 7 (65).
- Verdad Abierta.com, “Las verdades del conflicto en Magdalena y Cesar”.
- PNUD- ASDI, (2010), *Cesar. Análisis de la conflictividad*, Bogotá.
- PNUD - Programa Fortalecimiento de la Justicia, Programa Promoción de la Convivencia. *Memorias II Espacio de Diálogo sobre desaparición forzada en el Magdalena Medio*, Bogotá, 25 de octubre de 2012.
- Posada Carbó, Eduardo (1991), *Aguachica y algodón: historias paralelas*. Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República No. 27.
- Prada, Esmeralda (2006), “Las luchas campesinas en el Magdalena Medio, 1990-2001”, en: *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio*, Mauricio Archila y otros. CINEP, Bogotá.
- Red de Solidaridad Social – Centro de Documentación para la Paz (1995), *Aguachica: documentos de un proceso*.
- Revista Semana, (2008, 18 de agosto), *Baby-parapolíticos*, Bogotá.
- Torcoroma Caseles, Sady (2000), *Desplazamiento forzado en doble vía en el municipio de Aguachica, Cesar, durante el período 1985-1998*. Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, audiencia conjunta de legalización de cargos contra Juan Francisco Prada, 12 de enero de 2012.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. *Legalización parcial de aceptación de cargos*. Postulado: Juan Francisco Prada Márquez, 12 de junio de 2012.
- Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, (2007), *Diagnóstico de*

- partamental de Cesar*, Bogotá. Disponible en: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/dd/2003-2007/cesar.pdf>
- Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, (2006), *Dinámica de la confrontación armada en la confluencia entre los Santanderes y el sur de Cesar*, Bogotá.
- Villamil, Javier, *Los Megaproyectos extractivos y las transnacionales en Colombia*. Ponencia, IDEA- Universidad Nacional de Colombia, disponible en: http://www.idea.unal.edu.co/eventos/CisdaIV/ponencias/E14_Conflictos_ecologicos/E14_javier_villamil.pdf
- Bibliografía sobre Barrancabermeja y Yondó
- Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, *Informe de gestión en el marco del proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud*.
- Alcaldía de Barrancabermeja, *Plan de Desarrollo Municipio de Barrancabermeja, 2012 – 2015*.
- Alcaldía de Yondó, (2010), *Informe de gestión en el marco del Proceso de Rendición Pública de Cuentas para la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud*, 2010.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, Banco de Datos y CREDHOS, (2005) *Barrancabermeja, La otra versión*.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, Banco de Datos y CREDHOS, Barrancabermeja, *La otra versión*, (2003), palabras expresadas por el Defensor del Pueblo, en “La invisibilidad de la desaparición forzada”, Revista Mohana – realidad con ojos de mujer, página 18. Publicación de la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja.
- Corporación Regional para los Derechos Humanos, CREDHOS, (2012), “Informe Regional de Derechos Humanos”, en *Enfoque Humanitario*, Año 14, Edición No. 16.
- _____, (2008), “Amnistía Internacional, visión nacional e internacional”, en *Enfoque Humanitario*. Año 10, Edición 14.
- _____, (2008a), “S.O.S por violaciones a los derechos Humanos”, en *Enfoque Humanitario*. Año 10, Edición 14.

- _____, (julio a diciembre de 2004), “La historia de los derechos humanos en el Magdalena Medio”, en *Enfoque Humanitario*. Año 5, Edición 8.
- _____, (enero a junio 2003-1), “Continúa crisis de derechos humanos”, en *Enfoque Humanitario* Año 3, Edición 5.
- _____, (julio a diciembre de 2003-2), “Semestre crítico para los derechos humanos”, en *Enfoque Humanitario*. Año 4, Edición 6.
- _____, (diciembre 2001 – junio 2002), “Situación regional D.H. y D.I.H. Magdalena Medio, Colombia”.
- Human Rights Watch, (2001), *La “Sexta División”. Relaciones militares – paramilitares y la política estadounidense en Colombia*. EEUU.
- Martínez, Castilla Santiago (1986), *Protesta Obrero popular, participación y movimientos sociales en Barrancabermeja. Cesación, consolidación y declive, 1975- 1993*. Departamento de Ciencias Políticas y Derechos Humanos, Instituto de Humanidades, Universidad de la Sabana, Bogotá, página 19. Tomado de Diócesis de Barrancabermeja. Archivo de Pastoral Social Barrancabermeja, 1986.
- Molina López, Luis, (2008), *Segregación socio-espacial y desequilibrios funcionales*, Grupo de estudios Urbano-Regionales del Magdalena Medio. Barrancabermeja.
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, *Documento Análisis situación Barrancabermeja*. www.movimientodevictimas.org/documentos.
- Oficina de Planeación Municipal de Barrancabermeja, *Plan de ordenamiento territorial*. Municipio de Barrancabermeja, Oficina de Planeación Municipal.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, (diciembre 2001), *Panorama Actual de Barrancabermeja*, Bogotá.
- Observatorio de Paz Integral del Programa de Paz del Magdalena Medio y ACNUR, (2011), *Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado en la Región del Magdalena Medio Antioqueño. 2000 – 2010*, Antioquia.
- Peace Brigades International, PBI Colombia, (octubre 2009), *Mirando hacia fuera*, Boletín N 12. 15 años acompañando defensores y defensoras de derechos humanos.

Peace Brigades International, PBI Colombia, (octubre 2012), *Resistir por la vida*, Boletín 12. 15 años acompañando a defensores y defensoras de derechos humanos.

Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2001), *Panorama actual de Barrancabermeja*, Vice-presidencia de la República, Bogotá.

Gobernación de Santander, *Ordenanza 25 de la Asamblea Departamental en el año 1922*.

ENLACES:

[www.barrancabermeja.gov.co/oficina de planeación/Barranca en cifras](http://www.barrancabermeja.gov.co/oficina%20de%20planeacion/Barranca%20en%20cifras).

[www.barrancabermeja.gov.co/oficina de planeación/Barranca en cifras](http://www.barrancabermeja.gov.co/oficina%20de%20planeacion/Barranca%20en%20cifras), 1992, página 5. Tomado de: Documento Barrancabermeja.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE CANTAGALLO

Alcaldía Municipal de Cantagallo, Bolívar. “Nuestro Municipio, Información General”, disponible en: http://www.cantagallo-bolivar.gov.co/informacion_general.shtml consultado el 28 de noviembre de 2013.

Alcaldía Municipal de Cantagallo, “Nuestro Municipio, Territorios”, disponible en: http://www.cantagallo-bolivar.gov.co/territorios.shtml?scl=41&apc=bbxx-3-&scr_41_Go=4, consultado el 28 de noviembre de 2013.

Cárdenas Jenniffer, “Re-Producción”, (abril – mayo de 2003), en: *Carta Petrolera*, revista de la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL–, edición 114, información disponible en: http://www.ecopetrol.com.co/especiales/Informe_Carta_Abr2006/rev_produccion.htm, consultado el 4 de diciembre de 2013.

Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– y Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, (1997), *Revista Noche y Niebla*, Volumen 3, enero a marzo de 1997, disponible

en: <http://www.nocheyniebla.org/node/9>, consultada el 7 de diciembre de 2013.

Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– *Revista Noche y Niebla* Volumen 5, (julio a septiembre de 1997), disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/node/9>, consultada el 7 de diciembre de 2013.

Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– *Revista Noche y Niebla* Volumen 6, (octubre a diciembre de 1997), disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/node/9>, consultada el 7 de diciembre de 2013.

Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– *Revista Noche y Niebla*, (agosto a septiembre de 1999), Volumen 13, disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/node/9>, consultado el 7 de diciembre de 2013.

CIDER, (2012), *Trayectoria institucional del Desarrollo Alternativo en San Pablo y Cantagallo*, CIDER Universidad de los Andes, Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, *Perfil censal municipio de Cantagallo para el año 2005*, disponible en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/1316oT7Tooo.PDF, consultado el 3 de diciembre de 2013.

Información seleccionada a partir de los datos disponibles en el sitio web: https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php, motor de búsqueda: Cantagallo, consultada el 7 de diciembre de 2013.

Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, “Cantagallo somos todos”.

BIBLIOGRAFIA SOBRE CIMITARRA

Alcaldía Municipal de Cimitarra, Santander, “Nuestro Municipio, Información General”, disponible en: http://www.cimitarra-santander.gov.co/informacion_general.shtml, consultado el 30 de septiembre de 2013.

Alcaldía Municipal de Cimitarra, Santander, “Nuestro Municipio, Territorios”, disponible en: <http://www.cimitarra-santander>.

- gov.co/territorios.shtml?apc=bbxx-1-&x=1366388, consultado el 30 de septiembre de 2013.
- Alcaldía Municipal de Vélez, Santander, “Nuestro municipio, Información General”, disponible en: http://www.velez-santander.gov.co/informacion_general.shtml, consultado el 30 de septiembre de 2013.
- Alcaldía Municipal de Landázuri, Santander, “Nuestro Municipio, Información General”, disponible en: <http://www.landazuri-santander.gov.co/index.shtml#4>
- Alcaldía Municipal de Puerto Parra, Santander, “Nuestro Municipio, Información General”, disponible en: http://www.puerto-parra-santander.gov.co/informacion_general.shtml
- Alcaldía Municipal de Sucre, Santander, “Nuestro Municipio, Información General”, disponible en: http://www.sucresantander.gov.co/informacion_general.shtml, consultado el 30 de septiembre de 2013.
- Asociación de Campesinos del Valle del río Cimitarra –ACVC–, (2010), “Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra”, disponible en: <http://www.prensarural.org/acvc/plandesarrollozrc.pdf>, 151Pp.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, Banco de datos Noche y Niebla, Deuda Con La Humanidad: Paramilitarismo de Estado en Colombia (1988-2003), *El modelo chucureño de paramilitarismo*, disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/deuda/html/pdf/deuda16.pdf>, consultado el 5 de febrero de 2014.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, Banco de datos Noche y Niebla, Deuda con la Humanidad: Paramilitarismo de Estado en Colombia (1988-2003), *“Bladimir” testigo de excepción sobre el accionar paramilitar en los territorios de la brigada No. 14 del ejército*, disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/deuda/html/pdf/deudao7.pdf>, consultado el 10 de febrero de 2014.
- Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– y Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, *Revista Noche y Niebla*, Volumen 5, julio a septiembre de 1997, disponible en:

<http://www.nocheyniebla.org/node/9>, consultado el 7 de diciembre de 2013.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, (1993), Sección de Zonificación Estadística, *Perfil censal del municipio de Cimitarra*, Cuaderno impreso sin numeración, Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, *Perfil censal del municipio de Cimitarra, Censo 2005*, disponible en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/68190T7Tooo.PDF, consultado el 1 de octubre de 2013.

Ejército Nacional de Colombia, Segunda División, Quinta Brigada, Unidades Tácticas, Batallón de Infantería Número 41 Rafael Reyes Prieto. Información disponible en el sitio web: <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=212949>, consultado el 2 de octubre de 2013.

Ejército Nacional de Colombia, Séptima División, Décimo Cuarta Brigada, Unidades Tácticas, Batallón de Ingenieros Número 14 Batalla de Calibío, información disponible en: <http://www.septimadivision.mil.co/?idcategoria=190692>, consultado el 3 de octubre de 2013.

Fiscalía General de la Nación, *Directorio de funcionarios*, información disponible en <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/nuestro-directorio/>, consultado el 4 de octubre de 2013.

Información disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14I/intro.html>, consultado el 3 de octubre de 2013.

Información disponible en el motor de búsqueda de la página web: http://www.ramajudicial.gov.co/csj/index_despachos_judiciales.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=377&optionSelected=consultar&municipio=68-190&entidad=31&especialidad=89&resultado=true, consultado el 3 de octubre de 2013.

Información disponible en: <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/definicion/consulta-postulados/>, motor de búsqueda: alias *Gato*, consultado el 27 de marzo de 2014.

Información disponible en: <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/definicion/consulta-postulados/>, motor de búsqueda: Yorleny González, consultado el 27 de marzo de 2014.

Información disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Comandos_depotos_policia/Comando_depto_Santander, consultado el 3 de octubre de 2013.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica, CNRR, Grupo de Memoria Histórica, (2011a), *El Orden desarmado. La Resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*, Bogotá, Taurus Historia-Fundación Semana, disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/informes-gmh/informes-2011/carare-el-orden-desarmado>, consultado el 1 de octubre de 2013.

_____ (2011b), *Una Historia de Paz Para Contar, Recontar y No Olvidar. Cartilla sobre la historia de la ATCC*.

_____ (2011), *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*, Pro-Offset Editorial S.A., Bogotá.

Contraloría General de la República, (septiembre de 1954), *Revista Economía Colombiana*, Bogotá, Volumen 2, número 5, página 278.

Ministerio de Defensa Nacional, (1982), Resolución No. 044 del 18 de mayo de 1982, “Por la cual se define la estructura orgánica interna del Comando de Policía de Santander”.

Ministerio de Gobierno, Eastman Jorge Mario, (1982), *Seis Reformas Estructurales al Régimen Político: Resultados electorales de 1930 a 1982*, Bogotá D.E. Colección Legislación, Doctrina y Jurisprudencia.

Registraduría Nacional del Estado Civil, información tomada del sitio web de la <http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>, motor de búsqueda: concejo municipal Cimitarra, departamento de Santander, elecciones 2011.

Silva Prada Diego, (2011), *Asociaciones campesinas en resistencia civil: Construcción de paz y desarrollo en el Magdalena Medio*, artículo: “La región como espacio de poderes. El surgimiento de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)”.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE PUERTO WILCHES

- Alonso Espinal, Manuel Alberto, (1994), “Puerto Wilches”, en: *Un mundo que se mueve como el río. Historia regional del Magdalena Medio*, Instituto Colombiano de Antropología, Colcultura, Plan Nacional de Rehabilitación y Programa de Historia Local y Regional de la Universidad de Antioquia, Bogotá.
- Aricapa, Ricardo (2007), *Las cooperativas de trabajo asociado en la agroindustria de la palma africana. Desierto verde y ruina laboral*, Ediciones Escuela Nacional Sindical, ENS, Medellín.
- Delgado, Álvaro (2006), “El conflicto laboral en el Magdalena Medio”, en: *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Ediciones CINEP y COLCIENCIAS, Bogotá.
- López, Magda Beatriz (2005), *Puerto Wilches: Sindicatos y actores políticos armados, 1996-2002*, Controversia 185, Cinep, Bogotá.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, (2006), *Dinámica de la confrontación armada en la confluencia entre los Santanderes y el sur del Cesar*. Vice-presidencia de la República, Bogotá.
- Vásquez, Teófilo (2006), “Dinámicas, tendencias e interacciones de los actores armados en el Magdalena Medio 1990-2001”, en: *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Ediciones CINEP y COLCIENCIAS, Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE SAN PABLO

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, Perfil censal municipio de San Pablo para el año 2005, disponible en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/13670T7Tooo.PDF, consultado el 3 de diciembre de 2013.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, Perfil censal departamento de Bolívar para el año 2005, disponible en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/13000T7Tooo.PDF consultado el 3 de diciembre de 2013.

- CIDER, (2012), *Trayectoria institucional del Desarrollo Alternativo en San Pablo y Cantagallo*, CIDER Universidad de los Andes, Bogotá.
- Organización de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, (junio de 2013), “Monitoreo de cultivos de coca 2012”, disponible en: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf
- Restrepo Orrego, Giovanni, (2004), “San Pablo”, en: *Un mundo que se mueve como el río. Historia regional del Magdalena Medio*. Instituto Colombiano de Antropología, Colcultura, Plan Nacional de Rehabilitación y Programa de Historia Local y Regional de la Universidad de Antioquia, Bogotá.
- Viloria De la Hoz, Joaquín, (2009), *Economía y conflicto en el cono sur del departamento de Bolívar*, Ediciones Banco de la República, Bogotá.
- Página web Alcaldía de San Pablo.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

- Corporación Vínculos (2013), *Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia basado en género en el conflicto armado*, documento de trabajo.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2014), “Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas”. Monzón Cifuentes, Luz Marina (Coord.), documento de trabajo. Versión para diagramación, diciembre de 2014.
- , (2013), *Informe sobre la dinámica de la desaparición forzada en Colombia. Una contribución a la Verdad y a la Memoria históricas en procura de garantías de no repetición (1970-2012)*. Ortiz, Carlos Miguel (Coord.), documento de trabajo. Versión de septiembre de 2013.
- , (2013), Documento Informe Final Grupo No. 2, Proyecto de Investigación “La Dinámica de la Desaparición Forzada en Colombia (1970- 2012): Una contribución a la verdad y a la memoria histórica en procura de garantías de no repetición”,

Forero Luz Janeth; Perdomo Martha Patricia y Monsalve Leonardo, Bogotá.

_____, (diciembre de 2013), “Informe Regional sobre el Magdalena Medio”, insumo para el informe final “Desapariciones forzadas en Colombia: Víctimas y responsables, y luchas por la memoria. Estudio de casos. Fase II” Pérez Luis y Rojas Raquel, documento de trabajo.

CREDHOS (2014). *Informe y análisis sobre la desaparición forzada en el Magdalena Medio*. Documento de trabajo.

PRENSA

Agencia de Noticias Tlahui, (2000, 17 de octubre), “El Ministerio de Defensa destituye a 388 militares por ser responsables de violaciones a los derechos humanos”, disponible en: <http://tlahui.com/politic/politioo/politi10/co10-8o.htm>, consultado el 3 de octubre de 2013.

Agencia de Prensa Perspectiva Internacional, “Fallo Condenatorio contra los militares del Batallón de Infantería Rafael Reyes Prieto por la ejecución extrajudicial de dos jóvenes”, disponible en: <http://www.perspectivainternacional.net/index.php/explore/el-mundo/panorama-internacional/estado-y-lucha-de-clases/717-colombia-fallo-condenatorio-contra-los-militares-del-batallon-de-infanteria-rafael-reyes-prieto-por-la-ejecucion-extrajudicial-de-eduardo-garzon-paez-y-daniel-andres-pesca-olaya>, consultado el 10 de febrero de 2014.

Agencia Prensa Rural, (22 de agosto de 2012), “Audiencia pública por la ejecución extrajudicial del campesino Aicardo Ortiz”, disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8920>

_____ (13 de enero de 2012), “Hostigamiento y amenaza de muerte a Abelardo Sánchez, defensor de derechos humanos de CREDHOS”, disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article7180>.

- Diario ABC, (30 de abril de 1987), “Ofensiva guerrillera en el Departamento de Santander”. Disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1987/04/30/039.html>
- El Colombiano, (1 de marzo de 1998), “En Puerto Wilches, Santander. La palma africana está bajo el fuego”, página 6A.
- El Espectador, (1983, febrero 20), “Revelados nombres de vinculados al MAS”, página 10A.
- El Heraldo, (26 de enero de 2014), Montes Óscar, “Sucre, Quién le pone el cascabel a Yahir Acuña”, disponible en: <http://www.elheraldo.co/politica/la-ley-del-montes-sucre-quien-le-pone-el-cascabel-yahir-acuna-140483>, consultado el 10 de febrero de 2014.
- El País, Madrid, (3 de mayo de 1989), “Rescatados ocho cadáveres de una enorme fosa común en Colombia”, disponible en: https://el-pais.com/diario/1989/05/03/internacional/610149612_850215.html. Recuperado en junio de 2015
- El Tiempo, (22 de agosto de 1983), “Puerto Berrío: miedo y terror”, página 3A.
- El Tiempo (6 de junio de 1987), “Inquietud en el gobierno por paro”, página 12a, disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19870606&printsec=frontpage&hl=es>, recuperado en junio de 2015.
- El Tiempo, (27 de diciembre de 1987), García Fernando, “En Bolívar Coordinadora Guerrillera se toma un corregimiento”, página 3A.
- El Tiempo, (mayo 30 de 1991), “Guerrilla amenaza a productores de cacao”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-92726> recuperado el 20 de agosto de 2015.
- El Tiempo, (julio 18 de 1991), “Se lanza el Movimiento Agroindustrial Nacional”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-122455>, recuperado el 4 de septiembre de 2016.
- El Tiempo, (8 de octubre de 1992), “Suspenden Transporte en El Magdalena”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-219527>, consultado el 20 de marzo de 2014.

- El Tiempo, (23 de julio de 1994), “Cuarto capturado por muerte de Silvia Duzán”, Redacción Bucaramanga, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-179538> consultado el 10 de diciembre de 2013.
- El Tiempo, (21 de febrero de 1996), “Capturan a otra niña guerrillera en Cimitarra”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-355313>, consultado el 10 de febrero de 2014.
- El Tiempo, (20 de septiembre de 1996), “De nuevo a la mesa, gobierno y campesinos”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-506146>, consultado el 20 de marzo de 2014.
- El Tiempo, (28 de septiembre de 1997), Mercado Bibiana y León Orlando, “Va a haber muchos más Mapiripanes”, cubrimiento especial, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-631042>, consultado el 20 de marzo de 2014.
- El Tiempo, (16 de junio de 1998), “Eligieron alcalde en Cantagallo”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-777102>, consultado el 20 de marzo de 2014.
- El Tiempo, (12 de agosto de 1998), “Reprimirían éxodos en el Sur de Bolívar”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-831804>, consultado el 20 de marzo de 2014.
- El Tiempo (21 de mayo de 2000), “El sueño de San Alberto”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1244033>
- El Tiempo, (29 de julio de 2001) “Autodefensas incendiaron 50 casas”.
- El Tiempo, (8 de mayo de 2001), Peñaloza Pinzón Arturo, “Si soy para, todo Cantagallo es para”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-525400>
- El Tiempo, (3 de abril de 2003), “La Policía llegó a Cantagallo”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-998303>, consultado el 24 de marzo de 2014.
- El Tiempo, (18 de marzo de 2005), “300 desaparecidos en los últimos tres años”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1679689>, recuperado en julio de 2014.

- El Tiempo, (20 de octubre de 2009), “Por ‘falso positivo’, detenida cúpula del Batallón Calibío”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3677309>, consultado el 3 de octubre de 2013.
- El Tiempo, (2014, 11 de agosto), “Fiscalía asegura a capitán del Ejército por masacre en Barrancabermeja”, disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/detenido-capitan-del-ejercito-por-masacre-en-barrancabermeja/14368379>, recuperado el 4 de septiembre de 2014.
- Noticias abc.com, (12 de abril de 2009), “Recordando los 10 años del secuestro del Fokker de Avianca”, Redacción Justicia, disponible en: <http://colombia.noticiasabc.com/2009/04/12/recordando-los-10-anos-del-secuestro-del-fokker-de-avianca-2/>, consultada el 9 de febrero de 2014.
- Noticias Terra, (1 de abril de 2011), “En Operativo muere alias Don Alonso, cabecilla de BACRIM”, disponible en: <http://noticias.terra.com.co/nacional/en-operativo-muere-alias-don-alonso-cabecilla-de-bacrim,3d111a5ce4fof21oVgnVCM20000099f154doRCRD.html>, consultado el 27 de marzo de 2014.
- Periódico Portada, (marzo 13 de 2013) “Desmovilizados echan al agua al alcalde de Yondó”, en: <http://www.periodicoportada.com/28.html>, recuperado en agosto de 2014.
- Prensa Rural, “¿Qué es la ACVC?”, en: <http://www.prensarural.org/acvc/quesomos.htm>, recuperado en marzo 25 de 2014.
- Reyes Elizabeth, “La coca sigue creciendo en Santander”, Periódico Vanguardia Liberal, (30 de agosto de 2009), disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/38060-la-coca-sigue-creciendo-en-santander>
- Revista Criminalidad No. 23, 1980, Policía Nacional de Colombia, página 143.
- Revista Semana, (26 de septiembre de 1983), “El Regreso de la violencia”.
- Revista Semana, (octubre 2 de 1989), “Los perros de la guerra”, disponible en <http://www.semana.com/especiales/articulo/los-perros-de-la-guerra/12302-3>, consultado el 3 de julio de 2017.

- Revista Semana (diciembre 23 de 1996), “Paramilitares en ascenso”. disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/paramilitares-en-ascenso/31173-3>, consultado el 3 de julio de 2017
- Revista Semana, (2008), “Caen Generales y Coroneles por negligencia en Derechos Humanos”, disponible en: <http://m.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/caen-generales-coroneles-negligencia-derechos-humanos/96777-3>, consultado el 3 de octubre de 2013.
- Revista Semana, (1 de mayo de 2009), “En la cárcel seguirá militares capturados por falsos positivos en Santander”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/justicia/articulo/en-carcel-seguiran-militares-capturados-falsos-positivos-santander/102700-3>, consultado el 20 de junio de 2013.
- Semanario Voz, (septiembre 12 de 1985), “El caso de los desaparecidos. La Procuraduría vincula a policías y militares”.
- Semanario Voz, (2 de septiembre de 1998), Lozano Guillén Carlos, “Éxodo en el Magdalena Medio: “El Estado en el banquillo””, disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1903>, consultado el 20 de marzo de 2014.
- Vanguardia Liberal, (4 de mayo de 1989), “19 cadáveres rescatados”, página 8B.
- Vanguardia Liberal, (6 de mayo de 1989), “Identifican cuatro víctimas de “Hoyo Malo”, página 6B.
- Vanguardia Liberal, (5 de febrero de 1990), “La fosa de la muerte”, páginas 1 y 8B.
- Vanguardia Liberal, (21 de septiembre de 2008), “Sancionado Ex Alcalde de Cimitarra”, redacción Regional, disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/7950-sancionado-ex-alcalde-de-cimitarra>
- Vanguardia Liberal, (12 de marzo de 2010), “Policía destruye un laboratorio de coca en Cimitarra”, Redacción judicial, disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/55974-policia-destruye-un-laboratorio-de-coca-en-cimitarra>
- Vanguardia Liberal, (26 de abril de 2010), “Alcalde y ex alcalde de Morales, Bolívar, presos por homicidio”, disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/60252-alcalde-y-ex-alcalde>

- de-morales-bolivar-presos-por-homicidio, consultado el 22 de marzo de 2014.
- Vanguardia Liberal, (octubre 10 de 2010), “Cuatro paramilitares condenados por masacre de Barrancabermeja”, disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/78314-cuatro-paramilitares-condenados-por-masacre-de-barrancabermeja#sthash.IXCX3Xc8.dpuf>, recuperado el 4 de septiembre de 2014.
- Verdad Abierta.com, (marzo de 2001), Vélez, María Alejandra, “FARC-ELN: evolución y expansión territorial”, en: *Desarrollo y Sociedad*, páginas 151-225.
- Verdad Abierta, (26 de octubre de 2009), “Nos convertimos en una máquina de matar”, entrevista a Julián Bolívar, Sección Jefes de la AUC, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/jefes-de-la-auc/1903-qnos-convertimos-en-una-maquina-de-matarq-julian-bolivar-sp-1395733437>, consultado el 4 de diciembre de 2013.
- Verdad Abierta, (septiembre de 2010), “Arnubio Triana Mahecha, alias Botalón”, sección Victimarios, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/672-perfil-arnubio-triana-mahecha-alias-botalon>, consultado el 27 de marzo de 2014.
- Verdad Abierta, (1 de diciembre de 2010), “‘Paras’ contaron cómo se crearon las Autodefensas del Sur del Cesar”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/2893-paras-contaron-como-se-crearon-las-autodefensas-del-sur-del-cesar>, recuperado el 10 de marzo de 2014.
- Verdad Abierta, (31 de marzo de 2011), “Las masacres de Puerto Patiño y Guamalito contadas por ‘paras’”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/masacres-seccion/3165-las-masacres-de-puerto-patino-y-guamalito-contadas-por-paras>, recuperado el 10 de marzo de 2014.
- Verdad Abierta, (4 de julio de 2013), “‘Don Carlos’ y otro ‘Aleman’ confiesan sus crímenes en el Sur de Bolívar”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/521-bloque-central-bolivar-bloque-sur-de-bolivar/4657-don-carlos-y-otro-aleman-confiesan-sus-crimenes-en-el-sur-de-bolivar>, recuperado el 11 de febrero de 2014.

- Verdad Abierta, (20 de agosto de 2013), Sección Parapolíticos, Senador Carlos Julio Galvis Anaya, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/politica-ilegal/parapoliticos/4743-parapolitica-carlos-julio-galvis>, consultado el 24 de marzo de 2014.
- Verdad Abierta, (s.f), “Masacre de Barranca: nuevos señalamientos del “Panadero” a miembros de la Fuerza Pública”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/2277-masacre-de-barranca-los-nuevos-senalamientos-del-panadero-a-miembros-de-la-fuerza-publica>, recuperado el 4 de septiembre de 2014.
- Verdadabierta.com, (2011), “Los tentáculos del Bloque Central Bolívar”.
- Verdad Abierta, Sevillano Oscar Fernando, “El Pacto de Caldas”, Sección Parapolíticos, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/944-el-pacto-de-caldas>, consultado el 5 de febrero de 2014.

ENTREVISTAS CNMH

- CNMH, entrevista realizada a César Moreno, analista del Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio –OPI–, el 1 de marzo de 2014 en Barrancabermeja. Registro escrito.
- CNMH, entrevista realizada a Madelfi Díaz, personera de Cantagallo, realizada el 3 de marzo de 2014 en Barrancabermeja, registro escrito.
- CNMH, entrevista a Emilce Carpio, Cantagallo, 3 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista al auxiliar Forense de la Unidad Básica Cimitarra del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Realizada 5 de septiembre de 2013 en Cimitarra. Registro Escrito.
- CNMH, entrevista a campesino de la vereda La Ahuyamera. Realizada el 17 de noviembre de 2013 en zona rural del corregimiento de La India, Landázuri, Santander. Registro escrito.

- CNMH, entrevista al excomandante paramilitar Ramón María Isaza Arango, realizada los días 9 y 10 de enero de 2014 en las instalaciones del COMEB, en Usme. Registro escrito.
- CNMH, entrevista al magistrado Marco Antonio Rueda Soto, realizada el 21 de febrero de 2014 en Bogotá. Registro escrito.
- CNMH, entrevista a César Moreno, analista del Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio –OPI–, realizada el 1 de marzo de 2014 en Barrancabermeja. Registro escrito.
- CNMH, entrevista a Cenobia Isabel Ospina, Yondó, 20 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cantagallo, 19 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Yondó, 9 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Miriam Garnica, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Martha Rojas Pinilla, madre de la víctima, Barrancabermeja, 11 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Rosa Delia Dietes, madre de la víctima, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 54 años, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, María Rubiela Sánchez, madre de la víctima, Barrancabermeja, 28 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, Luz Marina Leal, madre de la víctima, San Pablo, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 26 de octubre de 2013.
- CNMH, taller psicosocial, familiar de la víctima, Puerto Wilches, marzo 1 de 2014.
- CNMH, entrevista, Hilda Díaz, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 14 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, Luz Elena Cardona, madre de la víctima, Barrancabermeja, 27 de febrero de 2014.

- CNMH, entrevista, María de los Santos Torrecilla, abuela de la víctima, Yondó, 15 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, Félix Díaz, padre de la víctima, Cantagallo, 18 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, San Pablo, 12 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Adela Linares, madre de la víctima, San Pablo, 28 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, diciembre 2013.
- CNMH, entrevista, mujer, familiar de la víctima, Sabana de Torres, 20 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, San Pablo, 28 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, mujer de 32 años, familiar de la víctima, San Pablo, 12 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, hombre de 77 años, Cantagallo, 19 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, hombre, San Pablo, 9 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 18 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer 53 años, corregimiento de La India, 17 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Ana Fany Bogoya, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre del 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Sabana de Torres, 2013.

- CNMH, entrevista Ana Fany Bogoya, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, corregimiento de La India, 27 de febrero de 2014.
- CNMH, entrevista, Olga Villabona Ardila, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Blanca Nubia Ríos, San Pablo, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, Gladys Luna, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 11 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Cecilia Pérez, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 65 años, Cimitarra, 29 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 18 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, hombre de 60 años, Aguachica, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, Germán Cifuentes, padre de la víctima, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, hombre de 56 años, corregimiento de La India, 17 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, hombre de 38 años, Cimitarra, 17 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Margarita Gómez Romero, San Vicente de Chucurí, 15 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, Miguel Archila, San Vicente de Chucurí, 9 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, Geremías Bernal, Barrancabermeja, marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, Eduardo Tom, Puerto Wilches, 10 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Rosa Delia Dietes, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013.

- CNMH, entrevista, Gladys Blanco Leal, Puente Sogamoso, 16 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Mujer, Sabana de Torres, 19 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Bersaides Anaya, San Pablo, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 27 de febrero de 2014.
- CNMH, entrevista, María Rubiela Sánchez, Aguachica, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, Gloria Inés Ramírez, Barrancabermeja, 10 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 18 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 45 años, Cantagallo, 18 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cantagallo, 12 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Hilda Díaz, madre de la víctima, San Vicente de Chucurí, 14 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, Nery Ortega, madre de la víctima, San Pablo, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 7 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, Mayra Alejandra Ortiz, hija de la víctima, Barrancabermeja, 28 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, Policarpa Aldana, Aguachica, 18 de octubre de 2013.
- CNMH, informe taller psicosocial en Cimitarra, Santander, 28 de febrero de 2014.
- CNMH, entrevista, Rosa Delia Dietes, madre de la víctima, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013.

- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 16 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Myriam Hernández, madre de la víctima, Cimitarra, 16 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, San Vicente de Chucurí, 11 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Luz Estela Abril, hija de la víctima, San Vicente del Chucurí, 8 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, Martha Cecilia Quintero, Aguachica, 18 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, Miriam Garnica, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Gerardo Díaz, San Vicente de Chucurí, 9 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 60 años, Cimitarra, 27 de febrero de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 28 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 16 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Abraham Valet, Puente Sogamoso, 15 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 59 años, Aguachica, 18 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, Carmen Cecilia Cristancho, San Vicente de Chucurí, 13 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Nohemí Zayas, Yondó, 22 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 51 años, Yondó, 9 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Angélica Perdomo, San Pablo, 19 de octubre de 2013.

- CNMH, entrevista, Iván Madero, presidente de CREDHOS, Bogotá, 20 de noviembre de 2015.
- CNMH, entrevista, Luz Almanza, directora de ASFADDES-Barrancabermeja, Bogotá, 23 de noviembre de 2015.
- CNMH, entrevista, Yolanda Becerra, lideresa de la OFP, Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, integrante del PDPMM, Bogotá, 13 de noviembre de 2015.
- CNMH, entrevista, Gloria Salcedo, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015.
- CNMH, entrevista, Esteban Nieves, integrante de CREDHOS, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2015.
- CNMH, entrevista, Ramón Isaza, exjefe paramilitar, Bogotá, 9 y 10 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 7 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Marco Antonio Rueda, Bogotá, 11 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, corregimiento de La India, Landázuri, 17 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 27 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 28 de febrero de 2014.
- CNMH, entrevista, Carmen Cecilia Cristancho, San Vicente de Chucurí, 13 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, Mercedes Prado, Puerto Wilches, 10 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista a líder sindical, noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Rebeca Pérez, Puente Sogamoso, 15 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de Manuel Ávila, 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 32 años, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014.

- CNMH entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Omaira Díaz, Yondó, 11 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista a Argelida Rangel, 28 de octubre de 2013, Barrancabermeja, Santander.
- CNMH, entrevista, Miriam Garnica, Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, Rosa Delia Dietes, madre de la víctima, Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, mujer de 58 años, La India, Landázuri, 27 de febrero de 2014.
- CNMH, entrevista, mujer de 47 años, Yondó, 2 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Yondó, 7 de diciembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Cimitarra, 27 de febrero de 2014.
- CNMH, entrevista, María de los Santos Torrecilla, Yondó, 15 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, M. Díaz, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista a Blanca Nubia Ríos, 19 de octubre de 2013, San Pablo.
- CNMH, entrevista, Adela Linares, San Pablo, 28 de marzo de 2014.
- CNMH, entrevista, integrante del PDPMM, Bogotá, 13 de noviembre de 2015.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 15 de enero de 2014.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 16 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Aguachica, 19 de octubre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Berrío, 8 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Puerto Wilches, 11 de noviembre de 2013.
- CNMH, entrevista, familiar de la víctima, Barrancabermeja, 27 de febrero de 2014.

CNMH, entrevista, Nelly Mercedes Rincón, Barrancabermeja, 3 de marzo de 2014.

CNMH, entrevista, María Rubiela Sánchez, Barrancabermeja, 28 de marzo de 2014.

OTRAS FUENTES

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, (2011), “En Bucaramanga: Madres de Soacha presentes en lectura de sentencia de ejecución extrajudicial de los jóvenes Eduardo Garzón Páez y Daniel Andrés Pesca Olaya”, comunicado de prensa de 30 de junio de 2011, disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/Madres-de-Soacha-presentes-en>

Frente Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia, (2005), Alias Javier Montañez, Alias Julián Bolívar, Alias Pablo Sevillano y Alias Ernesto Báez, *Pensamiento social y político del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia. Una publicación del Frente Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Santa Fe Ralito, Córdoba. Primera edición julio de 2005.

Guía de sistematización del taller psicosocial para el municipio de Cantagallo, (marzo de 2014), registro escrito.

Notas del Taller psicosocial, realizado en Cantagallo el 1 de marzo de 2014, registro escrito.

Personería Municipal de Cimitarra, 40 declaraciones dadas por víctimas para obtener reparación administrativa en el marco del Decreto 1290 de 2008, rendidas entre agosto 15 y noviembre 24 de 2008. Conseguidas el 17 de noviembre de 2013.

Este libro presenta un análisis testimonial de 128 casos de desaparición forzada en 10 municipios del Magdalena Medio. A partir de lo expresado por los y las familiares de las víctimas, desde su experiencia trágica y singular, da cuenta sobre quiénes fueron las personas víctimas, honrando su dignidad y su historia.

La base central del informe es la voz de los y las familiares a través de sus testimonios que orientaron los hallazgos convirtiendo a los relatores del informe en sus alumnos, al estudiar los patrones de sentido desde lo dicho y lo no dicho sobre el delito de la desaparición forzada y al leerlos desde referentes teóricos que enriquecieron el análisis.

En este marco, la apuesta del Centro Nacional de Memoria Histórica es contribuir a la construcción de la memoria colectiva y al diálogo entre nosotros -colombianas y colombianos- revisando lo acontecido, cuestionándolo y, sobre todo, alejándonos de la ignominia en la que hemos vivido. Así, una de las formas de recordar y no olvidar es aportar nuevas formas de aproximarse al campo indecible de la desaparición forzada y alentar reflexiones éticas que promuevan acciones reivindicativas por parte de la sociedad y transformaciones en el Estado.

ISBN: 978-958-8944-71-5



PROSPERIDAD SOCIAL



Centro Nacional
de Memoria Histórica



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

